

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA



C A R P E T A D E

C O N T E N I D O S

Segundo Volumen

30 de noviembre de 2023

PRESENTACIÓN

El Partido Radical que Chile Necesita

“LAS IDEAS NO CAMBIAN A LAS SOCIEDADES POR SÍ MISMAS,
SON LAS PERSONAS CON IDEAS LAS QUE LAS CAMBIAN”

Respetadas correligionarias y correligionarios

Hemos considerado oportuno compartir en este proceso para la Convención Nacional, el más importante evento del radicalismo, algunas reflexiones sobre nuestro quehacer político, social y cultural.

Constatamos que nuestro Partido, junto con el país, viene atravesando una crisis que hoy ya es grave y compleja, multidimensional, pasando por todos los organismos. La actual situación que atravesamos como Partido, no nos permite un claro accionar político, mucho menos una adecuada y efectiva inserción social de nuestra colectividad para enfrentar los desafíos políticos y electorales del presente.

Ambos desafíos y compromisos son objetivos básicos para pensar a nuestra institución como una organización orientada a la conquista del poder para transformar en realidad un programa claro y conocido por toda la militancia y la comunidad. Con proyecciones de largo y mediano aliento que nos permita construir un Chile más seguro, equitativo, más libre, justo y fraterno, con más oportunidades para todos, con todas las virtudes de la democracia y en plenitud de los Derechos Humanos.

La Convención Nacional es la instancia soberana de la militancia que nos permite, sin perder el acervo cultural e histórico, perfeccionar y profundizar el legado inmortal de las convenciones que nos antecedieron.

Nuestros principios son inmovibles y están plenamente vigentes dada la construcción visionaria y grandiosa del radicalismo. No obstante, hasta el mejor motor del mundo requiere mantenimiento, por lo que es necesario que revisemos nuestra herramienta partidaria y miremos a este siglo viendo las distintas oportunidades que nos ofrece la sociedad, la evolución tecnológica y las nuevas experiencias.

Frente a este histórico compromiso de evolución permanente, debemos transformar también nuestras sensaciones, sentimientos, opiniones, reflexiones y teorías, convertirlas en un conjunto de convicciones férreas con el compromiso inquebrantable de volverlas realidad.

En primera instancia, plasmaremos estos compromisos en un documento concreto con la esperanza que constituyan nuevas luces que nos guíen a una acción política coherente y adecuada para que el partido pueda servir efectivamente a las altas aspiraciones de la comunidad.

Correligionarias, correligionarios:

La Convención es vuestra, hagámosla grande.

Les damos a todas y todos ustedes, nuevamente,
la bienvenida al partido de los ideales.

Comisión Organizadora de la Honorable Convención Nacional

PROCESO DE CREACION

Este documento, es elaborado con los aportes originales de toda la militancia. Cobija insumos, actas, registros, imágenes, tablas, gráficos, y, en general toda la información que se nos envíe para este propósito.

El primer volumen contempla fundamentalmente el capítulo dedicado a los aportes de frentes y otras orgánicas nacionales. Más tarde, al entregarse otros volúmenes, se incorporarán capítulos adicionales a la obra por cada parte del proceso, véase lo enviado por asambleas comunales, consejos regionales, los aportes personales, y finalmente los debates y acuerdos de la Convención misma. Sin perjuicio de lo señalado, cada volumen puede venir con información adicional o actualizaciones de capítulos previos.

Es importante destacar que la Carpeta de Contenidos siempre va sumando nueva información, por lo que es una obra en constante crecimiento. La Comisión Organizadora se limita tan sólo a recopilar la información y a hacer resúmenes al inicio de cada ítem, manteniéndose los documentos originales intactos.

En suma, este insumo atestigua un verdadero ejercicio de participación, donde cada persona puede comprobar como su aporte es parte concreta de esta construcción colectiva con la que haremos grande al Partido.

ÍNDICE

Presentación 2

Proceso de Creación..... 4

Capitulo I – Aportes de los Frentes..... 7

 Comisión Política 8

 Organización Nacional de Profesionales y Técnicos..... 31

 Organización Nacional de Mujeres 195

 Juventud Radical de Chile 240

 Organización Nacional Sindical 329

 Comité Ejecutivo Nacional..... 363

 Organización Nacional de Alcaldes y Concejales..... 363

 Organización Nacional de Consejeros de Gobiernos Regionales..... 364

 Frente Radical de Trabajadores de la Educación..... 364

Capitulo II – Formulario Personal 365

 Introducción 365

 Declaración de Principios 366

 Estatuto Orgánico..... 367

 Programa del Partido..... 368

 Valores Éticos de la Militancia 369

 Base de Datos..... 370

Capitulo III – Proceso Comunal.....	504
Introducción	504
Declaración de Principios	505
Estatuto Orgánico.....	506
Programa del Partido.....	507
Valores Éticos de la Militancia	508
Base de Datos por Comuna	509
Capitulo IV – Proceso Regional.....	597
Capitulo V – Proceso Macrozonal.....	645
Acuerdos de la Macrozona Norte	646
Acuerdos de la Macrozona Centro.....	653
Acuerdos de la Macrozona Sur	662
Acuerdos de la Macrozona Sur Austral	668

CAPITULO I

APORTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES NACIONALES *ORDENADAS POR APARICIÓN EN LOS ESTATUTOS*

Orgánicas que enviaron aportes:

- Comisión Política
- Organización Nacional de Profesionales y Técnicos
- Organización Nacional de Mujeres
- Juventud Radical de Chile
- Organización Nacional Sindical

Orgánicas sin enviar aportes:

- Comité Ejecutivo Nacional
- Organización Nacional de Alcaldes y Concejales
- Organización Nacional de Consejeros de Gobiernos Regionales
- Frente Radical de Trabajadores de la Educación

Se reitera:

Los aportes son originales, no reciben modificación alguna de contenido.

COMISIÓN POLÍTICA

RESUMEN

La Comisión Política hace una reflexión de distintos temas que pasan por los principios radicales, la propuesta para Chile en temas como Educación, Salud y Vivienda, así como un análisis interno viendo posibles mejoras para nuestra colectividad. Finalmente, cierran con una serie de ejes temáticos por instalar, un plan estratégico, una formación doctrinaria de la militancia y distintas propuestas de modificaciones estatutarias.

RECOPIACIÓN

La Comisión Organizadora, a través de la Secretaría General del Partido, envió una solicitud por correo electrónico el 25 de julio de 2023 al Presidente de la Comisión Política, correligionario Marcelo Encina. En dicha solicitud, se invitó a la Comisión Política a proporcionar sus aportes institucionales para el actual proceso convencional radical. Con fecha 4 de septiembre, Secretaría General del Partido recibió sus aportes institucionales los que se detallan íntegramente a continuación según el orden en que fueron adjuntados.

ÍNDICE

- PROPUESTA DE MEJORA INSTITUCIONAL DEL PARTIDO RADICAL.docx – 11 planas
- Documentos sobre Cultura.pdf – 11 planas

Total: 22 planas.



PROPUESTA DE MEJORA INSTITUCIONAL DEL PARTIDO RADICAL, ACORDADAS POR LA COMISIÓN POLÍTICA.

Septiembre 2023

I INTRODUCCIÓN:

El Partido Radical (o también PR) se define ideológicamente como un partido laico, democrático, y socialista. El partido representa el pensamiento humanista laico como concepción moral y ética. Para el “radicalismo” el ser humano es el único sujeto de la historia, y por eso la economía y los bienes deben estar a su servicio y no al revés como piensan otros. Es racionalista no dogmático, pero al mismo tiempo es tolerante y permite el libre examen de todas las ideas. Deja al ser humano a su arbitrio su conducta espiritual respetando todas las creencias. Por ello lucha por un estado laico al servicio de todos y todas sin distinciones de sus ideas o creencias.

1-El partido radical es un partido político democrático, y como tal siempre ha luchado y defendido un sistema democrático de convivencia política y social. Para el partido la democracia es el único modelo de gobierno porque sólo en democracia se respetan los derechos humanos; el libre examen de las ideas; existe participación del pueblo soberano; elecciones periódicas de las autoridades; hay separación de los poderes del Estado; y en suma hay un estado de derecho.

El partido rechaza las dictaduras o autoritarismos de cualquier tendencia ideológica sea de derecha o izquierda, civiles o militares.

2-Valentín Letelier ya en 1906 declara que el PR es socialista democrático, desde entonces el PRSD se define programáticamente como socialista o socialdemócrata que es el mismo concepto. Nuestro socialismo no es marxista ni menos leninista, y por lo tanto pretende cambiar el modelo neo liberal ex capitalista que existe en Chile por un modelo económico y social socialista o sea solidario justo y en libertad.

Nuestro ideario contempla reformas estructurales profundas, especialmente en educación; salud; seguridad; social; y pleno empleo.

3-El camino exitoso es el socialista democrático o socialdemócrata, entonces si logramos unificar criterios en función de estas ideas y no de personas o liderazgos individuales, el partido podrá crecer y ser grande como lo fue en el pasado que tuvimos el 25% del electorado y no el 5% de hoy.

Clarificados en la doctrina se producirá la unidad y con ello la fuerza y mística para competir en el escenario político como actores principales y no como meros acompañantes.

II DEL ANÁLISIS EXTERNO

Nos debemos preguntar: ¿Qué Chile queremos construir desde el partido radical?

a) ¿Qué Estado queremos para Chile?: Chile es un país unitario territorialmente descentralizado con democracia representativa y participativa que sienta sus bases en la constitución política de la República.

b) ¿Queremos más estado? ¿o menos Estado?

c) ¿Queremos Derechos sociales garantizados? Salud, educación, vivienda, trabajo.

Educación: Se dice que el desarrollo y crecimiento del país es bajo, para eso se debe mejorar la calidad educativa y como tema central se debe trabajar y definir que nuestro partido lidere y promueva la calidad en la educación, si no se mejora, Chile se quedará atrás. Estamos en el siglo 21 que es el siglo de la economía y del conocimiento, sin una educación de calidad, Gratuita y Laica o Chile no tendrán un futuro esplendor, Chile necesita educación, más educación y mejor educación.

Que fuera una educación que desarrolle el conocimiento, las habilidades, desarrollo integral de los niños y niñas y adolescentes.

Algunos de nuestros Comisionados proponen la eliminación de la educación subvencionada, debiendo existir solo establecimientos de educación pública y privada, sin perjuicio que dicha definición debe ser tomada en el seno de la Convención.

Salud: El derecho a la salud y bienestar integral, desde la dimensión física, mental y ambiental, así también fortaleciendo las acciones de prevención, diagnóstica, tratamiento, recuperación y rehabilitación, reinserción socio laboral. En salud, creemos que el debate convencional deberá resolver si como país debemos avanzar progresivamente hacia un sistema único de salud, o mixto donde exista la posibilidad de optar entre una atención pública o privada. Lo que si afirmamos es que el estado deberá garantizar y fortalecer las Salud Pública.

Además, resolver el tema del acceso a los medicamentos donde cada paciente pueda realizar un buen tratamiento, sin temor a tener que optar entre comer o comprar los remedios. La ley CENABAST le permite al estado intermediar en la compra de

medicamentos para farmacias independientes, lo que reduce significativamente los precios en variación que va de 5 a 20 veces menos.

Vivienda: El derecho a una vivienda de Calidad, de carácter universal, donde el estado debe proveer suelos e impedir la especulación. Promover una activa y permanente coordinación entre los ministerios de Bienes Nacionales y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que en conjunto asesoren o acompañen a Municipios y Gores, en una correcta planificación y gestión de Ordenamiento Territorial y Urbano. Establecer una mayor coordinación entre el MINVU y SERVIU, con el objeto de permitir una mejor ejecución de la política nacional de vivienda. Regular facultades de Directores de Obras Municipales, en la aprobación de proyectos de inmobiliarias en el territorio. Informar al Concejo Municipal de cada nuevo proyecto a desarrollar en su comuna. Promover el no pago de contribuciones en adultos mayores dueños de su primera vivienda.

III Del Análisis Interno.

1.-Al cumplir los 160 años de nuestro partido debemos reafirmar que el alma del radicalismo está en los valores y principios de un partido, pluralista, libertario, laico, solidario humanista y democrático. Ello en concordancia a los orígenes del verdadero radicalismo, que, en su afán de hacer un cambio radical en los años 1861 al 1891 se separó de aquellos que decidieron la fusión entre liberales y conservadores. Desde ese momento “radicales” hace mención a giros o cambios profundos desde la raíz, concepto que no podemos olvidar.

En estos años y particularmente en las últimas décadas pos dictadura, Chile ha tenido profundas transformaciones sociales, políticas, económicas, culturales que permitieron un fuerte desarrollo y crecimiento de sus territorios, ello nos obliga hoy incorporar otros valores y principios que actualicen nuestra visión como Radicales ,en temas de DDHH, medio ambiente, recursos naturales, pueblos originarios, feminismo, diversidad de género, transparencia, probidad, ética, todo en la búsqueda para construir una sociedad más justa, de bienestar y felicidad de su gente.

2.-En las últimas décadas los resultados alcanzados por nuestro partido en los procesos electorales internos, nos muestran la urgente necesidad de provocar un cambio profundo en el estilo de entender, y en la forma y fondo de hacer la política. Se reconoce que desde hace ya bastante tiempo el partido se encuentra con una imagen política dañada; por la desconfianza en la institución; con bajo respaldo ciudadano, y con baja representación popular, por ausencia de un proyecto de trabajo político en el tiempo, y por una gestión política centralista y concentradora, de grupos muy cerrados, con baja o nula presencia de mujeres y jóvenes; además de falta de información permanente a las bases, y baja participación de militantes.

El ingreso a nuestro partido, es un acto de gran importancia y responsabilidad en la vida de las personas, quienes en una decisión voluntaria, libre e informada, se comprometen a trabajar junto al colectivo, para transformar los principios del partido en acciones concretas, como son las políticas públicas que atiendan las demandas de nuestra gente. Todo ello a través de un proyecto político y su programa que incluya los valores de la institución.

La agenda de nuestro partido tiene como hito importante atender e interpretar las demandas de la ciudadanía, en relación

a nuestro mensaje partidario, situación que se refleja en una elección popular. Hoy, en las próximas elecciones municipales, el piso debe ser alto para pensar en un buen futuro del partido. Desafío que exige y requiere de un partido abierto, fuerte, ordenado, y transparente, bajo una conducción que otorgue estabilidad, asegurando la gobernabilidad interna, y por sobre todo fortalecer la presencia externa ante el país, ante los otros partidos políticos y ante el gobierno.

3.- Consciente de lo anterior, será necesario definir claramente nuestra visión, misión y objetivos, que considere en sus planes de acción, entre otras:

- Estrategia de desarrollo del radicalismo
- Diseño de plan de acción anual, nacional, regional y comunal; y sus procesos de control y evaluación.
- Diseño de mediciones de gestión administrativa y financiera, más aún cuando se tiene la administración de recursos públicos.
- Mejoramiento de recursos físicos
- Perfeccionamiento y actualización del estatuto

DE LOS EJES TEMÁTICOS:

- El PR debería instalar en su discurso el tema del crecimiento y desarrollo económico.
- Incorporar en la sociedad actual los principios del radicalismo, vinculados al cuidado del medio ambiente, a la paridad de género, desde la orgánica interna.
- Incluir en los discursos partidista los temas de diversidad y divergencia sexual buscando participación de las comunidades LGTBIQA+
- Incorporar también el cuidado y apoyo a nuestras tradiciones chilenas

- Colocar énfasis en las necesidades regionales. No es lo mismo vivir en Antofagasta, Concepción o Punta Arenas. Los planes y programas de educación debieran estar encauzados a privilegiar las particularidades y las necesidades de sus habitantes en sus respectivos territorios.
- Se requiere un gran plan energético para Chile, Plan Nacional de manejo hídrico. La CORFO del siglo XXI.

DEL PLAN ESTRATÉGICO:

- Promover un plan estratégico que permita instalar a líderes y lideresas radicales en organizaciones comunitarias y colegios profesionales.
- Promover la formación de una Confederación de Partidos del socialismo democrático y la incorporación del Partido Radical a dicha organización.
- Desarrollar una plataforma de trabajo en conjunto con los movimientos y partidos socialdemócratas y progresistas, para establecer una política de alianzas a mediano y largo plazo.
- La Mesa Nacional debería realizar reuniones programáticas, mediante visitas territoriales a las Regiones a efecto de reactivar a las Directivas Regionales.
- Las Directivas Regionales, a su vez deberían visitar cada Comunal para verificar en terreno el funcionamiento de aquellas, y motivar a las bases militantes.
- Realizar un catastro de militantes radicales que ocupan cargos en organismos del Estado, debido a cupos partidistas, a efecto de hacer exigible un aporte financiero mensual al PR.

- Que las directivas regionales complementen la experiencia con la juventud para que haya continuidad de liderazgos.
- Que en la toma de decisiones para elecciones de candidatos (as), siempre debe tener preferencia el o la correligionaria sobre independientes, y la decisión debe ser regional.
- Contar con datos electorales para tener un buen análisis, plan de trabajo anual con metas, evaluado por los procesos electorales.
- Generar hoja de ruta con metas claras, ideas, derechos identitarios, y priorizar las principales acciones de modernización del partido radical
- Promover la paridad de género en todos los estamentos, todas las directivas, así como en los organismos colegiados donde participen radicales.
- Definir plan comunicacional con ejes nacionales y regionales
- Fijar claramente nuestro domicilio político, Izquierda, centro izquierda o Centro.
- Fijar criterios de apoyo a candidatos, no hay apoyos reales y estratégicos para candidaturas con posibilidades concretas, y así hacer crecer el partido con cargos de elección popular.
- Introducir en el discurso radical temáticas de medio ambiente sustentable y sostenible.

DE LA FORMACIÓN DOCTRINARIA DE LA MILITANCIA:

- Impulsar una academia de capacitación política permanente en los valores Radicales.
- Formación para todas y todos en los principios, doctrina y valores radicales.

- Fomentar el laicismo como fuente de discusión permanente de cada asamblea comunal, provincial y nacional en post del siglo XXI.
- Promover análisis de nuestras doctrinas y principios en nuestras orgánicas internas.
- Se precisa reactivar los clubes radicales como punto de encuentro y articulación de la identidad y la cultura radical.
- Se necesita abrir a la comunidad, principalmente a los más jóvenes, centros de estudios que entreguen contenidos de cultura general, historia política, y de cursos orientados a la comprensión del radicalismo y sus diferencias con otras filosofías políticas.
- Talleres, seminarios, conversatorios, actividades de capacitación
- Crear un comité de acompañamiento y capacitación constante a los distintos cargos de elección popular.
- Preparar líderes nacionales y regional con adoctrinamiento, para tener un discurso común que nos permita defender y plantear ideas con claridad, para que la ciudadanía pueda identificar claramente lo que le ofrecemos a Chile.
- Fortalecer la identidad radical, sus valores y principios mediante talleres de capacitación en la doctrina radical, y escuelas de liderazgo.
- Depuración para detectar la militancia activa, inscrita en el Padrón Electoral del PR.
- Que los cargos de gobierno sirvan de alguna manera para hacer partido, y se puedan hacer pasantías, becas, prácticas al militante joven y de escasos recursos.
- Se requiere imperiosamente la implementación formal y real de una Escuela de Formación de militantes, y de un Centro de Estudio de nuestro Partido

DE LAS MODIFICACIONES ESTATUTARIAS:

- Mantener el nombre de Partido Radical o volver al nombre de Partido Radical Socialdemócrata.
- Cambiar estatutos, en lo referente a dónde irían los bienes del partido en caso de no sacar el 5%, con el objeto de resguardar el patrimonio de nuestra institucionalidad.
- Poner plazos a actuaciones de Tribunales Regionales y Supremos, para un debido proceso, y establecer un control jerárquico e institucional que garantice un funcionamiento ágil, racional y justo.
- Que cualquier incumplimiento del militante con cargo de confianza, y/o en representación del partido que no aporte con el 5%, implicara la aplicación de una sanción grave.
- Actualización de estatutos: eliminación de los cargos provinciales que hoy no existen, sanciones al Tribunal Supremo en caso de incumplimiento y/o abandono del procedimiento, eliminación del CEN y crear órgano nacional más representativo, tratar de eliminar el acarreo de inscripciones antes de una elección, y castigar con expulsión a quienes utilizan este medio para ganar elecciones, que además en el futuro solo termina perjudicando al PR, pago de cuotas obligatorias a quienes ocupen un cargo gracias al PR, cobro de cuota de inscripción a quienes quieran ser candidato por el PR como lo hace el PPD, votaciones electrónicas y periódicas para tomar decisiones importantes.
- Los directivos nacionales que reciben sueldo deberían pagar el 5% .
- Se plantean 2 posiciones Frente a la existencia de CEN. Por una parte hay comisionados que manifiestan mantener esta institucionalidad, y otros están por reemplazarlas por un

Consejo de Presidentes o Presidentas Regionales, generando una nueva institucionalidad.

- Ningún militante podrá tener más de un cargo en la organización interna del partido ya sea elegido o designado.
- Proponer a la instancia que corresponda que se estudie la posibilidad de que sea exigible al menos 1 año de militancia para tener derecho a voto en las elecciones internas del partido. Siendo factible lo anterior proceder a la reforma estatutaria.
- Establecer una instancia de pre- militancia que realice un adoctrinamiento previo en el radicalismo a los futuros militantes.
- Modificar el carácter reservado de los trabajos e informes de la Comisión Política. Garantizar que en esta instancia se vea representado todo el país.
- Incorporar Consejeros que pertenezcan a pueblos originarios, y que se aporte en el diseño de políticas públicas atingentes a pueblos originarios.
- Eliminar vicepresidencias que no son necesarias en la directiva nacional y regional.



**Comisión Política Nacional
Partido Radical**

Documentos sobre Cultura. Parte 1.

A continuación, describiremos algunos de los distintos problemas que se observan en la realidad cultural del país. Se abordarán en sucesivos capítulos, diversos aspectos que tienen alguna vinculación con esta temática; entre estos, la situación laboral de los trabajadores del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, como asimismo, de la precarización de los creadores (artistas, escritores) y de los bienes e insumos culturales que se producen.

Incorporaremos además, distintos elementos de análisis sobre tópicos relacionados con el área a estudiar: la actualidad de los llamados fondos concursables y el proyecto acerca de una nueva ley de Patrimonio; la situación de la industria del libro, las editoriales y sus redes de distribución; las artes visuales, el teatro, la fotografía, las obras dramáticas, la producción musical y la ley de propiedad intelectual; la situación general de los distintos centros de documentación, las bibliotecas, los archivos y los museos.

En esta primera entrega haremos una **breve síntesis de los principales elementos históricos y culturales que anteceden a la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.** Agregaremos también, algunas hipótesis preliminares que buscan responder al siguiente cuestionamiento: ¿Por qué los agentes culturales parecen no sintonizar ni corresponder con las directrices emanadas desde el Ministerio que los representa? Si existiendo una infraestructura cultural que parece incrementarse anualmente, ¿Por qué se advierte una dicotomía cada vez mayor entre la institucionalidad cultural y los actores culturales?

Estas cápsulas escritas a manera de recapitulaciones, distan mucho de parecer un ensayo o una monografía para una tesis. Más bien, es un trabajo de libre interpretación basándonos en el ejercicio de la observación, en el conocimiento práctico de un área temática de la cual somos partícipes desde más de dos décadas y en los distintos apuntes y datos con que contamos.

Los documentos serán compartidos con los demás integrantes de la Comisión Política Nacional del Partido Radical de Chile, a objeto de ser sometidos a la discusión y al debate interno y ciertamente, para su análisis con miras a diseñar estrategias políticas en el área de la cultura, un ámbito que a nuestro juicio, adquiere cada vez mayor trascendencia en el desarrollo socioeconómico del país.

Para una mejor comprensión de las ideas esbozadas, luego de cada capítulo incluiremos una breve bibliografía general que será aumentada y enriquecida al término de esta secuencia con otro acervo de carácter específico. Finalizaremos la secuencia con algunas reflexiones y/o conclusiones que permitan comprender la evolución de la actividad cultural en Chile, tanto en lo jurídico, como en infraestructura y en la participación de los creadores en este proceso.

Finalmente, pondremos especial hincapié en destacar algunos hitos significativos, en que miembros de gobierno, parlamentarios, dirigentes, e integrantes del Partido Radical tuvieron directa e indirecta participación en distintos momentos de nuestra historia política, sea, en la promulgación de leyes, o a través del fomento y la difusión de las actividades culturales.

Antecedentes.

Con el retorno a un sistema democrático en marzo de 1990, se acrecentaron en todos los ámbitos, las expectativas de la ciudadanía, luego de vivir diecisiete años en dictadura (1973-1990). Como bien sabemos, el mundo de la cultura sufrió especialmente, los embates de agentes represivos del Estado en representación del régimen de facto. Artistas y escritores sufrieron en carne propia la persecución, la tortura, el exilio y en algunos casos, la muerte.

Cientos de títulos de libros prohibidos, tanto de escritores nacionales como extranjeros; obras artísticas confiscadas, galerías de arte clausuradas. La dictadura impuso desde un comienzo un severo control sobre todos los contenidos que se publicaban en Chile y que no sintonizaban con los objetivos que trazaba el nuevo gobierno autoritario.

Por lo mismo, la asunción al poder de Patricio Aylwin Azócar el 11 de marzo de 1990 fue vista como un signo de esperanza para millones de chilenos que se vieron postergados en el sistema anterior. En este nuevo escenario, los actores culturales empezaron tímidamente a reorganizarse. En 1992, por medio de la Ley N°18.981 dictada en la administración Aylwin se creó el Fondo Nacional de las Artes (Fondart), primer eslabón de un largo camino institucional que incluyó más tarde, el establecimiento de otros fondos de financiamiento como el Consejo Nacional del Libro y la Lectura en 1993. Posteriormente, en los gobiernos de Eduardo Frei Ruiz Tagle (1994-2000) y fundamentalmente, con el de Ricardo Lagos Escobar (2000-2006) pareció consolidarse una organización estatal en torno a la cultura con la fundación en 2003 del Consejo

Nacional de la Cultura y las Artes, organismo que de inmediato impulsó la creación de nuevos fondos concursables para la Industria Audiovisual y de la Música en 2004, del Arte en la Educación el 2006 y del Patrimonio, el 2010.

En la historia de Chile -al menos durante el siglo XX- identificamos cuatro momentos o hitos, en donde el Estado adquirió protagonismo en la elaboración de una posible política destinada al mundo de la cultura, ya sea a través de la creación de leyes o respaldando iniciativas que propendían a generar un marco institucional que favoreciera a los distintos actores culturales.

En este sentido, uno de los primeros hitos en la materia aconteció, -por paradójico que parezca-, en el primer gobierno, -de marcado autoritarismo-, de Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931). A través de su ministro de Hacienda y también de Educación, el radical Pablo Ramírez Rodríguez, (1886-1949) no sólo se impulsó una gran reforma a la administración pública, (Contraloría General de la República, Dirección de Presupuestos), también lo hubo en el plano laboral y social con la implementación de las antiguas cajas de previsión (sistema de reparto) que existieron en Chile hasta la entrada en vigor de la Constitución de 1980 y, ciertamente, con la reestructuración de la instrucción pública, con la creación del Ministerio de Educación (noviembre de 1927).

En ese contexto, la administración de Ibáñez tomando como base el Decreto Ley N°651 del 17 de octubre de 1925 que creó el Consejo de Monumentos Nacionales, estableció cuatro años más tarde, en noviembre de 1929, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, (DIBAM) con el propósito de reunir bajo la tuición de un solo

organismo a las diez instituciones más importantes que cautelaban el patrimonio material e inmaterial, la documentación bibliográfica y museológica del país en aquel entonces: Biblioteca Nacional (1813), Museo Nacional de Historia Natural (1830), Biblioteca Santiago Severín de Valparaíso (1873), Museo de Historia Natural de Valparaíso (1878), Museo Nacional de Bellas Artes (1880), Museo de Historia Natural de Concepción (1902), Museo Histórico Nacional (1911), Museo de Talca (1925), Registro Conservatorio de la Propiedad Intelectual (1925) y Archivo Nacional (1927). Como sabemos, la DIBAM es precursora del actual Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, organismo creado en 2018 a partir de la puesta en marcha del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El segundo hito lo identificamos durante el período de catorce años de administración de los tres sucesivos gobiernos radicales (1938-1952). Por de pronto, en la presidencia de Pedro Aguirre Cerda se realizó la más profunda transformación en el ámbito educacional en términos de cobertura, (sólo comparable con la realizada durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva en el sexenio 1964-70) que recuerde el siglo XX en la historia de Chile. En tres años se crearon alrededor de 500 nuevas escuelas, incrementando la matrícula de educación primaria de 629.082 a 683.608 alumnos. En total, la matrícula pre-básica, primaria, secundaria y universitaria se elevó en el trienio 1938-1941 de 663.777 a 722.170 alumnos(as) (1).

La administración de Aguirre Cerda colocó también, especial énfasis, en el desarrollo de la educación técnico profesional. Se fundaron en el país un total de 17 escuelas talleres, 19 escuelas agrícolas, 4 escuelas industriales, 14 de artesanos, una Escuela

Nacional de Artes Gráficas, 58 escuelas nocturnas, 14 cursos técnico femeninos, 32 mercantiles y 5 liceos industriales (2).

Como una forma de mitigar y reducir gradualmente, la precariedad en la que vivían los escritores chilenos, Pedro Aguirre Cerda acogió en 1940 la propuesta de la Sociedad de Escritores de Chile de redactar un proyecto de ley para crear el Premio Nacional de Literatura. Otra medida cultural de importancia fue la iniciativa “Defensa de la raza y ocupación del tiempo libre” (1939) destinado a fomentar la sana convivencia entre los obreros y las clases más modestas, por medio de clubes dedicados al fomento de las actividades deportivas, artísticas y literarias. Para canalizar esa documentación, el gobierno creó la Dirección de Informaciones y Cultura (DIC).

A continuación, el gobierno del presidente Juan Antonio Ríos Morales decidió instaurar por intermedio de la Ley N°7.368 el Premio Nacional de Literatura y el Premio Nacional de Arte, creados el 9 de noviembre de 1942, como suerte de homenaje al centenario de la fundación de la Universidad de Chile, de la Escuela Normal de Preceptores José Abelardo Núñez y del Movimiento Literario de 1842.

En tanto, durante la presidencia de Gabriel González Videla (1946-1952) se decidió unificar la antigua escuela de Artes y de Oficios de Santiago, las escuelas de minas de Antofagasta, Copiapó, y de La Serena; las escuelas industriales de Concepción, Temuco y Valdivia; la escuela de Ingenieros Industriales, y el Instituto Pedagógico Técnico en Santiago para constituir finalmente, el 9 de abril de

1947, la Universidad Técnica del Estado de profunda incidencia en la vida cultural del país en las siguientes décadas.

Los dos siguientes hitos los encontramos en las administraciones de Eduardo Frei Montalva (1964-70) y de Salvador Allende Gossens (1970-73). En la primera de las mencionadas, observamos el traspaso inicial del poder de la cultura desde las élites a las clases media y baja del país. El punto de partida es la gran reforma educacional emprendida en todos sus niveles por el gobierno de Frei y que en el ámbito de lo social y cultural tenemos su equivalente a través del programa de Promoción Popular, con la creación de Juntas de Vecinos, Clubes Sociales y Deportivos, Centros de Madres y Centros Culturales.

El apoyo e impulso que otorgó la administración demócrata cristiana al desarrollo de la actividad cultural lo hallamos principalmente, en la fundación el 20 de marzo de 1967 de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), base de la investigación científica en Chile, con sus programas de intercambio cultural y científico, de profundo impacto en la vida nacional y con la multiplicación de becas de estudio para que profesionales y técnicos egresados de los centros de educación nacionales, pudieran especializarse para optar al grado académico de magister o bien, para realizar un doctorado en universidades de Norteamérica y Europa, principalmente (3).

Se debió a la preocupación personal del presidente Eduardo Frei Montalva la consumación de los primeros estudios sobre las posibilidades que la energía nuclear podría brindar en el futuro crecimiento económico y energético de la nación.

Tal vez un capítulo poco estudiado de la vida cultural durante el gobierno de Frei, fue la intensa actividad musical que se vivió en el sexenio 1964-70 en que diversos productores, -en su mayoría simpatizantes del gobierno demócrata cristiano-, Camilo Fernández, Antonio Contreras o Germán Becker, catalizaron la aparición de nuevas ideas, ritmos y grupos, a través de sellos musicales que propagaron y difundieron en discos, la música chilena que surgía en aquel entonces, como la Nueva Ola o la Nueva Canción Chilena.

Los avances en materia cultural esbozados por la administración Frei se ampliaron y profundizaron en el gobierno de Salvador Allende. Ya en su programa básico que contemplaba las primeras 40 medidas de gobierno y otras 20 enfocadas específicamente al tema agrario, se dedicaba además, un acápite para las áreas de cultura y educación dentro del ambicioso plan político que pretendía ejecutar aquella coalición conformada inicialmente por el Partido Socialista, Partido Comunista, Partido Radical, Partido Social demócrata, la Agrupación Popular Independiente (API) y el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU). Recordemos que la medida 40 del programa establecía la creación del Instituto del Arte y la Cultura y distintas escuelas de formación artística en todas las comunas. Al respecto, leemos:

“El nuevo Estado procurará la incorporación de las masas a la actividad intelectual y artística, tanto a través de un sistema educacional radicalmente transformado, como a través del establecimiento de un sistema nacional de cultura popular. Una extensa red de Centros Locales de Cultura Popular impulsará la organización de las masas para ejercer su derecho a la cultura”.

“La vía chilena al socialismo” preconizaba un cambio estructural en el ejercicio del poder y el tránsito de una democracia liberal a otra de tinte socialista, como pretendía Salvador Allende. En el marco de esta gigantesca transformación política que implicaba la superación gradual del capitalismo para construir lo que el primer mandatario llamaba como el “segundo modelo de sociedad socialista en el mundo” (la primera era la dictadura del proletariado) conseguir la alfabetización de los trabajadores era fundamental (4).

En este sentido, uno de los tópicos más comentados y analizados del gobierno de la Unidad Popular fue la creación de la Editorial Quimantú en febrero de 1971, a partir de la estatización de la antigua Editorial Zigzag. En dos años la nueva empresa nacional de libros produjo ediciones de textos inéditos e innumerables reimpressiones agrupadas en diversas colecciones con tirajes que comúnmente llegaban a los 25.000 ejemplares. Quimantú introdujo una verdadera revolución en la industria del libro con sus novedosas redes de distribución. A menudo se empleaban quioscos de diarios, almacenes y baratillos; en muchos casos, los sindicatos servían para masificar la entrega de los títulos. La experiencia de Quimantú demostró que el Estado puede perfectamente liderar un proceso cultural exitoso.

Debemos recordar además, que en este gobierno participaron numerosas personalidades vinculadas al Partido Radical; ministros, subsecretarios, intendentes, gobernadores. Es un hecho objetivo, que lamentablemente pasa casi desapercibido. Algunos nombres destacaron por su ponderación, ecuanimidad y cordura en los momentos más críticos de la administración allendista. Entre otros, los nombres de Alejandro Ríos Valdivia, ministro de Defensa,

Interior y Educación; Orlando Cantuarias Zepeda, ministro de Minería, principal impulsor desde el ejecutivo del proyecto que nacionalizó la gran minería del cobre (1971); Mario Astorga Gutiérrez, Jorge Tapia Valdés, Aníbal Palma Fourcade, Edgardo Enríquez Frodden, todos ministros de Educación, que fortalecieron, cada uno en su estilo, al Sindicato Único de los Trabajadores de la Educación (SUTE) e intentaron sin prosperar, -sobre todo Valdés y Palma-, en sacar adelante el proyecto de la Escuela Nacional Unificada (ENU).

Conclusiones preliminares.

A raíz de lo que acabamos de exponer, queda de manifiesto que gran parte de la institucionalidad cultural con que se cuenta en los últimos años, fue construida y diseñada principalmente en el siglo XX, sobre todo en administraciones anteriores a 1973.

Nos parece que existe un elemento fundacional que no se ha estudiado en profundidad. El primer gobierno autoritario de Carlos Ibáñez del Campo con el papel de algunos personeros vinculados al radicalismo que sentaron las bases iniciáticas de lo que hoy entendemos como Patrimonio cultural, tanto material como inmaterial.

Una característica que observamos con mayor nitidez en el período denominado como “Era Radical” (1938-1952) es la continuidad de las realizaciones. Más allá de las consabidas diferencias políticas y personales entre Aguirre Cerda, Ríos Morales y González Videla, se aprecia como un hecho objetivo, el que la administración que sucedía a otra en el poder, continuaba básicamente los proyectos del gobierno anterior, lo que permitió consolidar obras de largo

plazo como la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), la fundación de empresas estatales, el impulso a la educación pública y el fortalecimiento del ámbito cultural.

En cambio, las propuestas culturales generadas en los gobiernos de Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende Gossens, independiente del impacto que produjeron en su momento, con excepción del CONICYT y tal vez de Quimantú, parecen diluirse en el tiempo, sobre todo con las políticas neo liberales generadas durante la dictadura cívico militar.

En primera instancia, pareciera que las medidas culturales creadas desde el retorno a la democracia, vigentes hasta el día de hoy, responden a una concepción de “Estado subsidiario”, en clara sintonía con el modelo económico heredado por la clase política luego de 1990.

Citas y notas bibliográficas.

- 1) Echeverría Rafael, “Evolución de la matrícula en Chile: 1935-1981”. Santiago: Academia de Humanismo Cristiano 1982.
- 2) Vial Correa Gonzalo, “Historia de Chile en el siglo XX”, pág. 216. Santiago: Las Últimas Noticias 2003.
- 3) Gazmuri Cristián, “Eduardo Frei Montalva y su época” tomo II, pág. 744. Santiago: Aguilar Chilena de ediciones Ltda 2000.
- 4) Allende Salvador, “La vía chilena al socialismo”, páginas 42 y 43. Santiago: Ediciones Espartaco, Gráfica Lom septiembre 2014.

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS

RESUMEN

Dentro de los documentos anexos, encontrarás una variedad de materiales trabajados por comisiones y personas afiliadas al Frente de Profesionales y Técnicos, los que abarcan temas diversos. Estos documentos van desde minería y agricultura hasta propuestas tributarias, informes sobre energía y políticas de equidad de género. También incluyen documentos sobre participación ciudadana, tratados internacionales y reformas del Estado, entre otros. En resumen, estos anexos ofrecen una amplia gama de información relacionada con diversos aspectos políticos y sociales.

RECOPIACIÓN

La Comisión Organizadora, a través de la Secretaría General del Partido, envió una solicitud por correo electrónico el 25 de julio de 2023 al Coordinador de Profesionales y Técnicos, correligionario Sergio Villegas. En dicha solicitud, se invitó a Profesionales y Técnicos a proporcionar sus aportes institucionales para el actual proceso convencional radical. Con fecha 29 de agosto, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora recibió sus aportes institucionales los que se detallan íntegramente a continuación según el orden en que fueron adjuntados.

ÍNDICE

- Bases Nuevo programa de MINERIA 2022 -2026 L. OSSES.pptx – 9 planas
- COMISIÓN DE AGRICULTURA Y RECURSOS HÍDRICOS - PARTIDO RADICAL.pptx – 5 planas
- COMISIÓN DE ECONOMÍA PR ANEXO PROPUESTA TRIBUTARIA.docx – 6 planas
- COMISIÓN DE ENERGÍA PR 2019_10_12.pdf – 9 planas
- LA NUEVA CORFO.docx – 7 planas
- Minería-Sustentabilidad y Diferenciación_CPeña_Abril2022.docx – 4 planas
- Mujer,Equidad de Genero y Diversidad presentación pr 2019.pptx – 4 planas
- Participación Ciudadana.pdf – 8 planas
- Políticas para un Mercado Competitivo (1).docx – 14 planas
- TRATADO TPP11 MINUTA.docx – 7 planas
- resumen comision mujer genero equidad y diversidad PR 2019 (1).docx – 3 planas
- Propuesta 1.1 Emilia Reyes PR.docx – 3 planas
- Reforma y modernización del Estado.pdf – 4 planas
- Una población más activa.1PR DEPORTES C. Bossay.docx – 1 plana
- PROPUESTA CAMBIOS INSTITUCIONALES (M. Agricultura)7.7.21 (1).xlsx – 1 hoja
- UNA NUEVA ECONOMIA PARA LA ERA DEL MALESTAR.docx – 19 planas
- POLITICA EXTERIOR CHILENA.docx – 9 planas
- Rol-del-Estado-Socialdemocracia-y-Estado-de-Bienestar-optimizado.pdf – 50 planas

Total: 163 planas.

PROPUESTA DE PROGRAMA DE MINERIA PARA CHILE

BASES Y PLAN DE ACCION (2022 - 2026)

Preparado por:

Leonidas Osses Sagredo (*)

Marzo 2022

SANTIAGO –CHILE

(*)Leonidas Osses Sagredo, Ingeniero Civil Químico, Ing. Comercial, Diplomado en Derecho Minero y Ambiental, Presidente de la Comisión de Litio del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, Miembro Vitalicio del Colegio de Ingenieros, Jefe diferentes proyectos Minería No-Metálica Corfo entre Nov. 1971 y Mayo de 2003, Profesor y especialista en Salares, Litio, Fertilizantes, Salitre (2003 a la fecha).

PROPUESTA PROGRAMA DE MINERIA

BASES Y PLAN DE ACCION (2022 – 2026)

6 EJES PRINCIPALES :

- 1°Modernización de la Estructura Corporativa de Codelco.**
- 2°Modernización de las Instituciones ,Empresas y Servicios dependientes del Ministerio de Minería (Sernageomin; Cochilco; Enami)**
- 3° El Desarrollo del Litio y de Los Salares en Chile. Creación de la Empresa Nacional del Litio.**
- 4° Creación del Comité de Fomento a la Minería No-Metálica y Minerales Críticos.**
- 5°Participación del Estado en los Nuevos Proyectos Metálicos y No-Metálicos en Chile**
- 6°La Nueva Constitución de Chile y la Modernización del Actual Código de Minería**

1º Modernización de la Estructura Corporativa de Codelco.

- Revisión y actualización de las leyes, objetivos y reglamentos que regulan el accionar de Codelco.
- Actualizar el Organigrama y la Gestión completa de Codelco, orientada a mostrar Eficiencia, Eficacia y Productividad
- Revisión de Metas y Nuevos Negocios de Codelco.
- Participación de los empleados y trabajadores en el conocimiento completo del accionar de Codelco y su importancia en el aporte al desarrollo social y económico del País.

2°Modernización de las Instituciones, Empresas y Servicios dependientes del Ministerio de Minería

- Actualización, Análisis y Fijación de Nuevos Objetivos vigentes y acordes con los Tiempos Modernos de todas las Instituciones dependientes del Ministerio de Minería:
 - Sernageomin
 - Cochilco
 - Enami
 - Otros Servicios relacionados directa e indirectamente con el Ministerio de Minería
- Desarrollar dentro de un plazo de 8 a 10 meses de **una Política Minera para Chile**, que sea estable, de largo plazo y que incluya a todos los minerales metálicos y no-metálicos de nuestro territorio, incluyendo en esta política a todas las empresas y actores del ámbito minero, sean privados y/o públicos. En lo posible incluyendo las posibles modificaciones provenientes de la Nueva Constitución que tendría Chile a futuro.
- Revisar y agregar nuevas funciones a Sernageomin. Permitir que fiscalice la eficiencia de recuperación % de los recursos mineros propiedad del Estado de Chile (Codelco, Enami, SQM(Salar de Atacama-Corfo), etc.)

3° El Desarrollo del Litio y de Los Salares en Chile

- Impulsar un mayor desarrollo del Litio en el Salar de Atacama con la **presencia directa** del Estado de Chile en las actuales empresas que operan en este Salar.
- Crear la **Empresa Nacional del Litio**, para desarrollar y estudiar junto a inversionistas nacionales y extranjeros otros Salares de Chile y/o crear nuevos proyectos de productos de litio con mayor valor agregado. Participación de esta empresa a corto plazo en la administración como dueño del Salar de Atacama, una vez que SQM cese sus operaciones a fines del 2030, debido al término del Contrato de arriendo con CORFO.
- Otorgar a CORFO mayores facultades para fiscalizar y controlar todas las operaciones de producción y comercialización generadas por SQM y ALBERMALE en la explotación del Salar de Atacama por productos de litio, potasio y otros.
- Incentivar a la instalación de empresas precursoras de sales de litio para las baterías ión-litio (primer eslabón en la cadena de valor). Perfectamente empresas extranjeras y nacionales podrían participar en estos proyectos.
- Incentivar la Innovación y el Desarrollo Tecnológico del Litio en Institutos de Investigación, Universidades y en Empresas proveedoras de la Industria del Litio.
- Impulsar junto al Sernageomin y/o a través de una eventual Empresa Nacional del Litio un mayor estudio de los Salares en Chile con potencial de explotación de litio y otras sales.

4° Creación del Comité de Fomento a la Minería No-Metálica y Minerales Críticos

- Impulsar a través del Ministerio de Minería, el desarrollo de toda la minería no-metálica y de los minerales críticos en todo el territorio de Chile, a través de la creación de un Comité de Fomento a la Minería No-Metálica y Minerales Críticos.
- Creación de este Comité junto a CORFO, dada la experiencia ya probada del Comité Sales Mixtas y operar con la ayuda de las Direcciones Regionales de CORFO y de Sernageomin a lo largo de todo Chile.
- Participación en este Comité de Minería No-Metálica de empresas como CODELCO y ENAMI y de otras Instituciones como el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, el Colegio de Geólogos de Chile, la CCHEN, etc.
- Impulsar proyectos mineros que ayuden a la “seguridad alimentaria de Chile” y a la agricultura, por ejemplo, Plantas de fertilizantes fosfatados. Hoy Chile es importador total de superfosfato triple y de otros micronutrientes. Nuestro país dispone de yacimientos de fosforitas en Bahía Inglesa y Bahía Salado en la III Región y de otros que faltan por estudiar en el Sur de Chile.

5° Participación del Estado en los Nuevos Proyectos Metálicos y No-Metálicos en Chile

- Desarrollar una nueva política empresarial y minera para que el Estado de Chile participe directamente y accionariamente en el desarrollo y en todos los grandes nuevos Proyectos Mineros de Chile sean Metálicos y No-Metálicos.
- Desarrollar el CIMM-2 con énfasis en servicios de laboratorios, tecnológicos y de investigación para emprendedores, empresas pequeñas, medianas y grandes, universidades, etc. vinculadas a la industria del cobre, fierro, manganeso, oro, plata, litio, potasio, yodo, nitratos, fosfatos, sales en general. Este CIMM-2 debería estar equipado con instrumental , equipos y laboratorios de última línea.
- Definir en el más corto plazo una Estrategia de Desarrollo respecto a las Fundiciones de Cobre en Chile.
- Definir con claridad la Tributación global a que estarán afectos la Gran y Mediana Minería.

6° La Nueva Constitución y la Eventual Modernización del Actual Código de Minería

- Revisión y Actualización del Actual Código de Minería en relación a los plazos de otorgamiento de las Concesiones de Explotación. Fijar plazo máximo para iniciar las operaciones de explotación. Actualizar el actual Código de acuerdo a los cambios que proponga la Nueva Constitución de Chile.
- Revisar los procedimientos de otorgamientos de las concesiones de exploración y explotación. Revisar los procedimientos y penas de castigo a las superposiciones.
- Revisar el catastro y los requisitos de los QP en Chile (Personas calificadas para estimar y calcular recursos y reservas mineras.).
- Fijar condiciones para dejar sin efecto pertenencias mineras metálicas o no-metálicas, cuando las operaciones de explotación así lo ameritan .
- Revisar los procedimientos para mantener actualizados y vigentes los registros y catastro de las propiedades mineras.
- Revisar legalmente la utilización de derechos de aguas de los Proyectos Mineros: aguas superficiales, subterráneas, "aguas del minero", derechos antiguos, aguas recuperadas de salares,etc.

NOTAS FINALES

- 1.- Hoy todos los países del Mundo a raíz del conflicto Rusia – Ucrania, han visto y tomado en cuenta que existen 2 factores que son críticos, entre otros, en el desarrollo de la humanidad:
 - - LA SEGURIDAD ENERGETICA Y
 - - LA SEGURIDAD ALIMENTARIA
- Chile en relación a la **Seguridad Energética** tiene hoy en sus manos como propietario, el mayor yacimiento de litio (El Salar de Atacama) y por lo tanto las decisiones que se tomen hoy día respecto a crear una posible Empresa Nacional del Litio es de la mayor importancia en el corto plazo.
- Asimismo la **Seguridad Alimentaria** perfectamente puede perfeccionarse a través de la Minería No-Metálica, quien puede proveer todos los fertilizantes y los micronutrientes que necesitan los cultivos tradicionales de Chile. Por lo tanto, crear un Comité de Minería No-Metálica como se propone en el punto 4° antes mencionado es importante para Chile en su conjunto.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y RECURSOS HÍDRICOS

Integran:

Cecilia Vasquez - Región de Ñuble

Tito Valdivia - Región de Los Ríos

Guillermo Martínez - Región de Aysen

Vania Concha - Región Metropolitana

Rodrigo Sotomayor - Región de O'Higgins

Para hacer Agricultura se necesita:

► Suelos

Chile no cuenta con una Ley de suelos

► Agua

Chile no cuenta con una institucionalidad única del agua

► Agricultores

Espacio rural y urbano en semejantes condiciones (educación, servicios, infraestructura...)

Recursos de Capital para:

- Fomentar la Inversión
- Investigar
- Innovar

AGRICULTURA Y LA INSTITUCIONALIDAD

Transformar el Ministerio de Agricultura en el Ministerio de Agricultura y la Alimentación.

- ▶ Adecuar las Instituciones: INIA, CONAF, ACHIPIA.
- ▶ Revisar las Instituciones de Fomento: INDAP, INFOR, IFOP.
- ▶ SERNAPESCA cambia de domicilio (Vuelve a Agricultura).

RURALIDAD:

- Fortalecimiento de los instrumentos de inversión, innovación.
- Fortalecimiento del trabajo interinstitucional para apoyar las condiciones de vida de las personas del mundo rural.
- Fortalecimiento de las organizaciones de agricultores, de campesinos, artesanos, mujeres rurales, ferias libres, pescadores artesanales.

De los Campos a todo Chile y al mundo

- ▶ Asegurar productos inocuos.
- ▶ Desafíos de la comercialización de productos de la agricultura y pesca
- ▶ Patrimonio Fito y Zoonosanitario
- ▶ Patrimonio de tratados comerciales con todo el mundo
- ▶ Publicidad de los productos chilenos (PROCHILE)
- ▶ Penetración de Certificaciones (Comercio Justo, Agricultura Orgánica, manos campesinas, denominación de origen, otras)
- ▶ Advertencia por competencia de otros países (Capitales chilenos desarrollan la agricultura del Perú)
- ▶ Fortalecer la Fiscalía Nacional Económica para identificar dumping internacional

MUCHAS GRACIAS



Comisión de Economía del PR.

Preparado por: Guillermo Vásquez, Rodrigo Carrasco y Emilio Rauld.

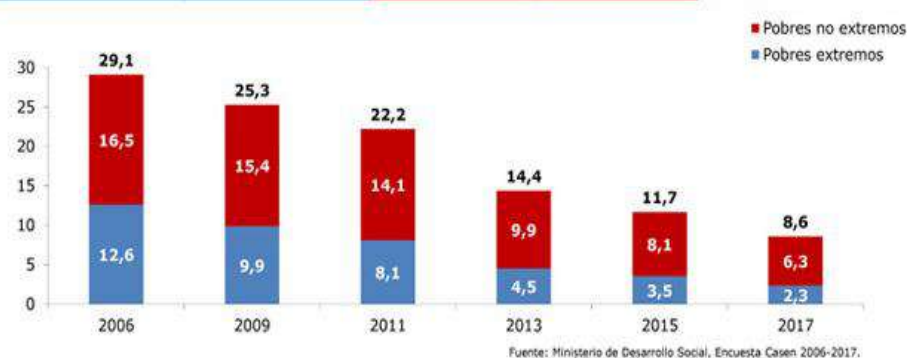
Actualizada el 21 de octubre de 2019

Antecedentes

La propuesta “Una proposición tributaria para el PARTIDO RADICAL” elaborada por el Co Guillermo Vásquez, ha sido respaldada por un equipo técnico al interior de la Comisión de Economía del PR sobre la base de información pública del SII, Ministerio de Economía, Hacienda, Universidad de Chile, organismos internacionales como la OCDE, Banco Mundial, entre otros.

Aun cuando la situación de pobreza y pobreza extrema por ingreso entre 2006-2017, han disminuido en total de 29,1% al 8,6%, según la OCDE, la distribución de los ingresos y la equidad no se ha logrado, Chile tiene un índice GINI¹ de los peores de la OCDE sólo superados por Méjico.

Porcentaje de personas en situación de pobreza y pobreza extrema por ingresos (2006 - 2017)



* Al 95% de confianza, las diferencias SON estadísticamente significativas para todos los periodos, incluyendo 2015-2017.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Dentro de las medidas recomendadas para “Impulsar la productividad y la calidad del empleo” en el estudio de referencia de la OCDE, se señala en “Principales recomendaciones para una política fiscal más inclusiva y sostenible”:

1. Continuar incrementando el gasto social para reducir desigualdades.
2. Reforzar las transferencias monetarias, sobre todo los subsidios al empleo y el apoyo a los seguros médicos y de desempleo.
3. Seguir incrementando el pilar solidario financiado a través de la tributación general.
4. Aumentar las contribuciones para incrementar el ahorro de cara a la jubilación.
5. Incrementar progresivamente y unificar la edad de jubilación de mujeres y hombres.

¹ El coeficiente de igualdad de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno), calculado en términos porcentuales



6. Incrementar aún más los ingresos públicos procedentes de los impuestos ambientales, (de los impuestos sobre la propiedad ojo es inconstitucional) y de los impuestos a la renta de los individuos para aumentar la equidad y estimular el crecimiento.
7. Garantizar por ley el mandato, los recursos y la independencia del Consejo Fiscal Asesor y reforzar su función de cara a la planificación presupuestaria a mediano plazo.

Algunos de estos puntos coinciden con nuestra propuesta de tributo que separe y diferencie las rentas de la Empresas de las de los profesionales y las personas naturales en general. Asimismo, la eliminación de rentas que son delusorias de un tributo efectivo.

Participación de los tipos de tributos en el actual sistema

De acuerdo a información pública disponible en www.sii.cl, respecto del total de ingresos tributarios consolidados se observa en el periodo analizado, 2009-2018, que los porcentajes de los principales rubros se mantienen estables como se muestra en la tabla 1, el impuesto de primera categoría representa en promedio un 21,7%, el Global Complementario -8,1%, devoluciones de impuestos son 28,34%.

Es importante indicar que el nivel de contribución en términos de porcentajes se mantiene bastante parejo, lo que permite que el promedio sea representativo, lo que nos permite intuir como conclusión preliminar, que la estructura de impuesto en el efecto de la actual tributación no ha implicado un cambio sustantivo; los últimos dos años tributarios mantienen la tendencia del período completo, con 2017 en la media creciendo en 2018 en 1,2%.

Esto nos indica, que entre otros lo más importante con esta estructura tributaria es el crecimiento de la actividad económica y que el impuesto a la primera categoría y el Impuesto al consumo son los tributos más importantes. Esto no implica, en nuestro criterio, que dicha estructura debe ser alterada, con el fin de lograr una mayor equidad, sobre la base que la desigualdad antes de impuestos debe ser compensada con un mayor aporte a los sectores de menores ingresos, en términos que al menos mejoremos el índice Gini en un 5% tras impuestos, tasa que logra, por ejemplo, los Estados Unidos.

Sistema no integrado

El análisis realizado ha sido construido con datos del SII, los que no están disponible en términos desagregados, de manera que ver en detalle la contribución entre las grandes empresas y los demás contribuyentes. Sin perjuicio de ello, el tener un sistema totalmente desintegrado, donde las empresas tributan por su parte y las personas por otro debiera impactar, ya que la integración (y semi integración) debiera ser la causa que el IGC tienda a cero y el que el porcentaje de devoluciones exceda a la tributación de primera categoría y solo sea superado en 1,8% a la suma de primera y segunda categorías.

Esto explica por qué los empresarios propietarios de mayor tamaño insistan en la reintegración. En definitiva, el sistema tributario para el capital consiste en el impuesto a las empresas, y para los trabajadores el impuesto de segunda categoría, como único en el caso de los dependientes, y el IGC para las rentas de los independientes. Estos últimos se protegen de la progresividad de dicho impuesto formado sociedades que aprovechan los mecanismos del impuesto a las empresas.

De tener la información desagregada podría determinarse el gasto tributario de la aplicación del crédito de 1ª Categoría, que es una perversión. Con el sistema integrado es el empresario persona natural quien determina cuando y cuanto paga de su impuesto personal, a diferencia de las rentas del trabajo que tributan de inmediato o a más tardar al Año Tributario correspondiente a la percepción de sus ingresos.



Esto se observa de un simple análisis de las siguientes tablas:

Tabla1: porcentaje del total del ingreso tributario consolidados.

	% total de ingreso tributario.	
	Promedio 10 años 2009-2018	Promedio 2 años 2017-2018
Primera Categoría	21,7%	22,4%
Segunda Categoría	8,5%	8,4%
Global Complementario	-0,8%	-0,8%
Adicional	8,1%	7,1%
IVA	48,20%	48,12%
Impto. a Productos Específicos	8,63%	8,24%
Impto. a Los Actos Jurídicos	1,24%	1,69%
Impto. al Comercio Exterior	1,25%	1,03%
Impuestos Varios	1,98%	2,46%

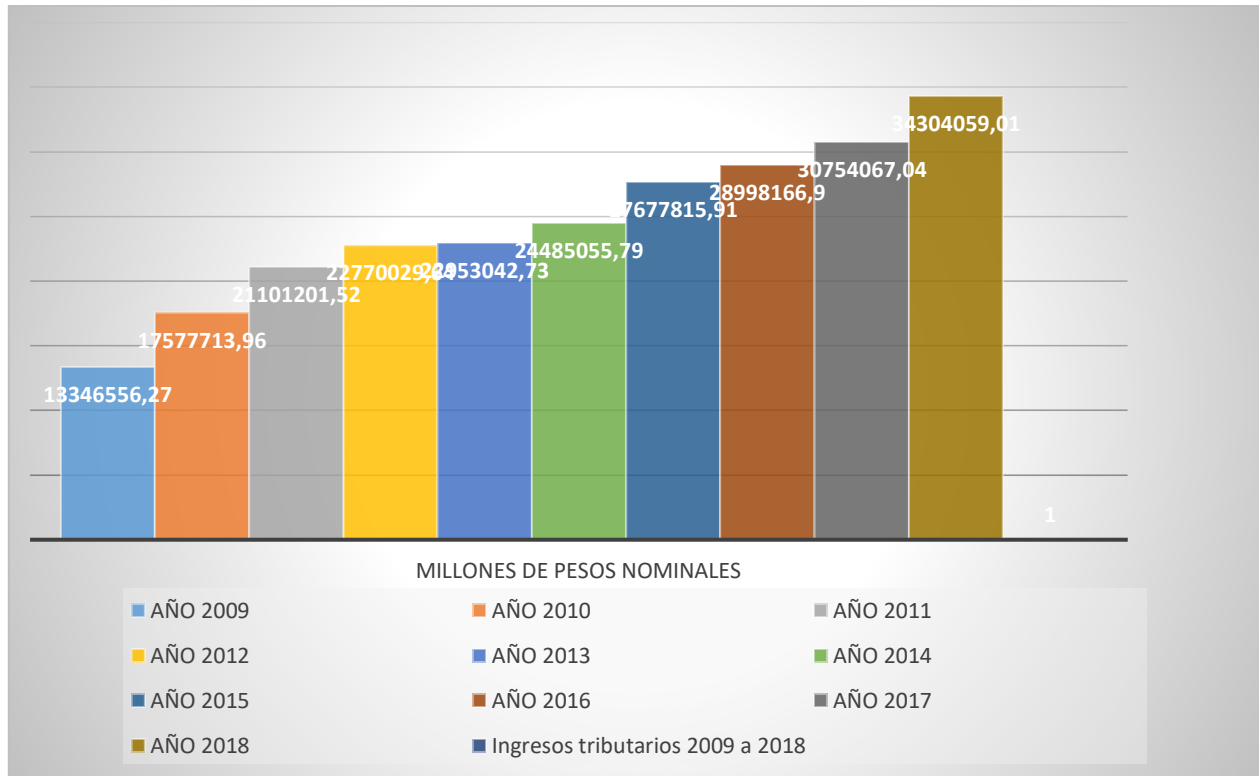
Fuente: SII. Elaboración propia.

Tabla2: porcentaje del total del ingreso por renta.

	% respecto del impuesto a la renta.	
	Promedio 10 años 2009-2018	Promedio 2 años 2017-2018
Primera categoría	53,36%	55,51%
Segunda Categoría	20,96%	20,73%
Global	-1,92%	-2,15%
Complementario		
Adicional	19,73%	16,23%
Devoluciones	-28,34%	-29,64%



Gráfico1: total del ingreso tributario consolidados 2009-2018.



Fuente: SII. Elaboración propia.

Conclusión

De la información disponible [5]: serie de ingresos consolidados, se tiene:

1. El impuesto de primera categoría con un 22,4% en los últimos 2 años, es el segundo ingreso más importante, superior al IVA interno de 20,3 %.
2. El resultado neto del Global Complementario es nulo o negativo.
3. Las empresas contribuyen con un PPM de primera categoría de 19,6%, que luego es abonado al impuesto anual.
5. Considerar que por cada 1% significa unos US\$750 millones (tipo de cambio 710 CLP/US\$. A menor tasa cambiaría, mayor es el GAP). La contribución de la reforma tributaria por concepto de impuesto a la renta, cifra por confirmar, fue de unos US\$900 millones.
4. Con todo las devoluciones corresponden al 29,4% en promedio 2017-2018, si estas devoluciones son evitadas, por vía de la no integración entre empresa y dueños, y en consideración que el ingreso por impuestos de primera categoría al 2018 correspondieron a 55,51% en promedio se tiene un potencial de mayores ingresos de un 16,32% lo que equivale a US\$3.201, en millones de dólares de 2018



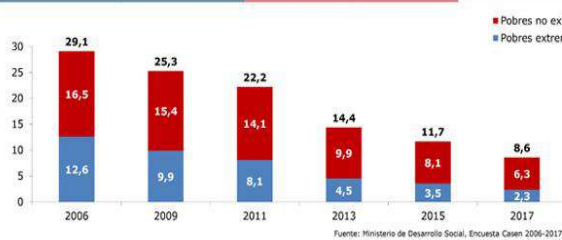
6. Aunque esto es muy preliminar, estimamos que hay elementos que respaldarían la propuesta de que se separe la tributación y que el impuesto a la Empresas sea efectivo y no se considere como crédito del GC de los dueños.

Referencias

1. www.sii.cl.
2. Estudios económicos de la OECD: Chile 2018. <http://www.oecd.org/economy/surveys/Impulsar-la-productividad-y-la-calidad-del-empleo-Chile-OCDE-estudios-economicos-2018.pdf>.
3. CASEN 2017.
4. Larraín G. 2019, Estabilidad macro financiera y los tiempos de crecimiento. Revista economía y administración, FEN. Universidad de Chile.
5. http://www.sii.cl/sobre_el_sii/serie_de_ingresos_tributarios.html

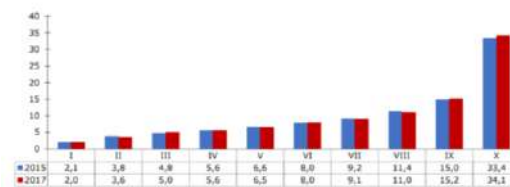
Anexo: gráficos de respaldo antecedentes.

Porcentaje de personas en situación de pobreza y pobreza extrema por ingresos (2006 – 2017)



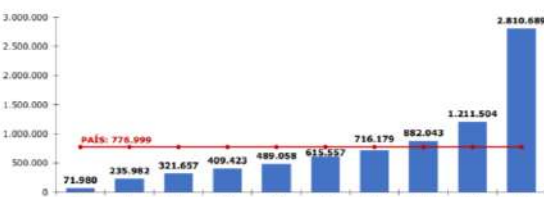
* Al 95% de confianza, las diferencias SON estadísticamente significativas para todos los períodos, incluyendo 2015-2017. * Se excluye servicio doméstico puertales adentro y su núcleo familiar.

Distribución del ingreso monetario entre los hogares según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar, 2015 y 2017
(Porcentaje)



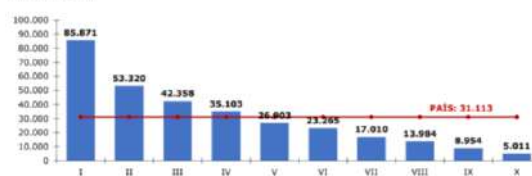
Al 95% de confianza, las diferencias para el período 2017 - 2015 NO SON estadísticamente significativas. Se excluye servicio doméstico puertales adentro y su núcleo familiar.

Ingreso del trabajo promedio del hogar por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar, 2017
(\$ noviembre 2017)



* Al 95% de confianza, las diferencias SON estadísticamente significativas respecto al promedio nacional para todos los deciles. * Se excluye servicio doméstico puertales adentro y su núcleo familiar.

Subsidios monetarios promedio del hogar por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar, 2017
(\$ noviembre 2017)



* Al 95% de confianza, las diferencias SON estadísticamente significativas respecto al promedio nacional para todos los deciles. * Se excluye servicio doméstico puertales adentro y su núcleo familiar.



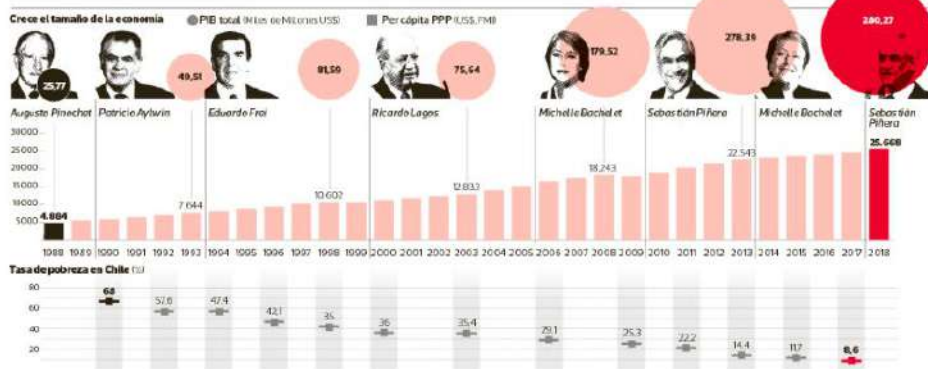
A pesar de los avances, la desigualdad sigue en niveles elevados



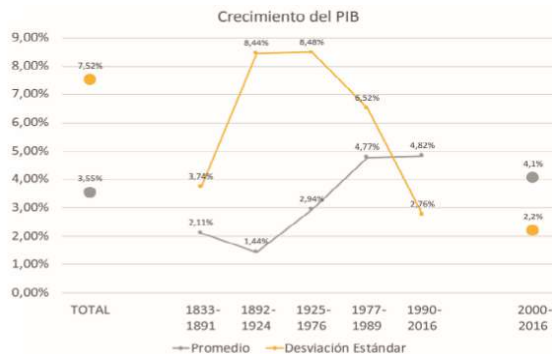
La inclusión requiere de un alto crecimiento y de mayores ingresos fiscales



EL CAMBIO DE CARA DE CHILE



Fuente: la tercera online.



Fuente: Larraín G. 2019.

La redistribución tiene que mejorar





Comisión de Energía del PR.

Preparado por: Claudio Arias, Andrés Guzmán, Roberto Pliscoff, Emilio Rauld, coordinador.

Actualizada el 12 de octubre de 2019

Visión	1
Política Energética	2
Capacidad Instalada	3
Desarrollo energético local.....	3
Desarrollo energético para la región y el país	4
Sistema de Transmisión.....	7
Conclusión	9
Referencias	9

Visión

Chile contará con una matriz energética sustentable y sostenible en el largo plazo, basada principalmente en el uso de sus recursos naturales renovables, y en la capacidad de crear valor para sus habitantes. El Estado, tendrá un rol activo en el sector energético nacional, centrado en el mejoramiento energético, considerando en su política una mayor seguridad de suministro y confiabilidad, que se traduzca en un derecho para todo el territorio nacional.





Política Energética

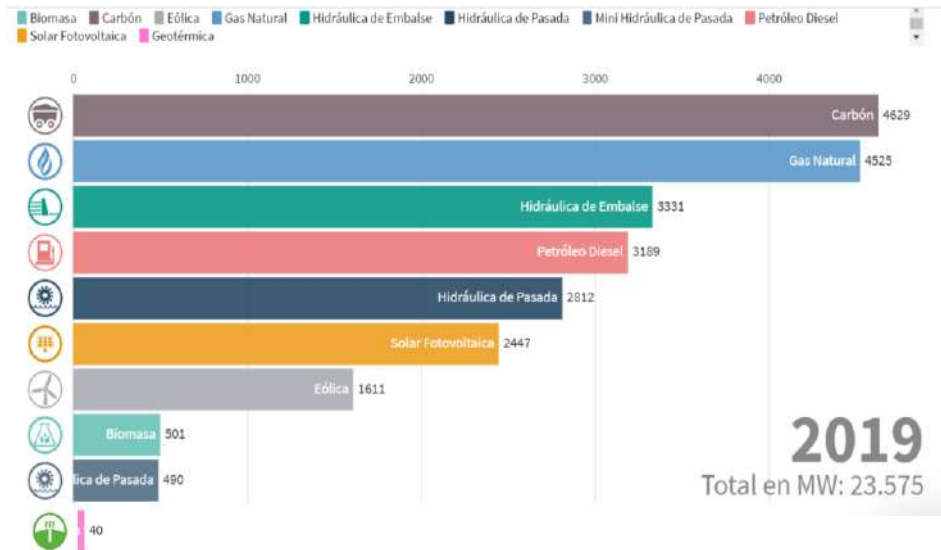
La Política Energética de Chile, de acuerdo con una Visión propia del Radicalismo, en la que el Estado es un actor relevante en la promoción de la justicia social en todos los ámbitos o segmentos del sector energético.

1. La política debe ir en beneficio de las personas, los usuarios finales de los Energéticos, y la industria.
 - i. Sustentabilidad: los recursos energéticos renovables locales en beneficio de sus comunidades.
 - ii. El acceso a la energía como un derecho básico.
 - iii. Planificación energética de largo y mediano plazo, coherente con otras políticas públicas sectoriales, que encuentre y desarrolle sinergias con otros sectores del desarrollo de infraestructuras.
 - iv. Evitar la duplicidad de esfuerzos y choques de políticas.
 - v. Planificación y ordenamiento territorial que nos lleve a la Independencia Energética.
2. Planificación territorial con una mirada sistémica
 - i. Empoderar la gobernanza local en términos Energéticos. (SEREMÍAS con mayor independencia del gobierno central, y articulada con los gobiernos regionales en términos de planificación estratégica).
 - ii. Potenciar las condiciones territoriales como ventajas competitivas regionales.
 - iii. Fomentar la creación de industria local para el desarrollo energético del territorio nacional. Creación de valor para su beneficio local y del País.
3. Planificación energética en base a los recursos locales. “Desde lo local se proyecta a la Región y al País”.
 - i. Generación de capacidades locales: potenciar y aprovechar las capacidades locales y preparar los técnicos y profesionales que la industria de la energía requerirá en todos sus niveles.
 - ii. Mayor I+D+i en materia de nuevas tecnologías, para aumentar flexibilidad del sistema eléctrico nacional con la finalidad de producir una matriz mayoritariamente con energías renovables, de manera confiable y continua.
 - iii. Desarrollo de herramientas para el análisis de polos de desarrollo energéticos productivos y tecnológicos; planificación energética de largo plazo; y políticas energéticas regionales.
4. Caracterización energética de la Región.
 - i. Proyecciones de crecimiento económico por sector y subsector industrial.
 - ii. Proyecciones de consumos energéticos.
 - iii. Desarrollo y aplicación de tecnología y herramientas de análisis de aprovechamiento de los recursos y usos.
 - iv. Aplicaciones tecnológicas eficientes para uso doméstico y Micro y Pequeña empresa.
5. Independencia Energética, aprovechando los recursos en todo el territorio nacional, convertirse en una potencia energética, coherente con una vocación de consenso identitaria.
6. Referente regional y mundial en materia de desarrollo y producción de energía solar



Capacidad Instalada

La capacidad instalada de la Matriz Energética en Chile es de 24.088,09 MW, de los cuales el 19,64% corresponde a generación a carbón, 19,2% a Gas Natural, 11,93% a Diesel, 14,13% a Hidráulica de Embalses, 10,38% Solar FV, 6,83% Eólica.



Desarrollo energético local

El aislamiento geográfico y la desigualdad que presenta el País se ve reflejado en las regiones extremas y nuestras islas, con carencias energéticas y de planificación estratégica que considere el bienestar de las personas por sobre los del mercado. Muchas políticas públicas generadas en el Gobierno central no han incorporado a cabalidad los requerimientos específicos de cada zona.



La Matriz Energética, está diseñada conceptualmente en términos de que la columna vertebral del sistema energético es la red eléctrica y por lo tanto los proyectos de generación deben estar diseñados para eventualmente incorporarse a esta red.

Antes de generar ideas, propuestas o informes sobre la materia, se deben capturar las inquietudes, ideas y necesidades de los diferentes actores de la Región y los habitantes de la Región, y a partir de los planes locales diseñar una Política Energética País que parte de lo Local, porque la elaboración de un verdadero sistema energético debe provenir de la misma ciudadanía y en este aspecto el Ministerio de Energía es un canalizador inmejorable, sin embargo, no basta la participación ciudadana en términos de consultarles solamente, es menester que sea la Región quien proponga una Matriz que refleje el tipo de desarrollo al que la misma aspira.

Cada región tiene sus propias características, hay mucho que hacer aún en términos de acceso real a la energía, existen muchos hogares que no pueden acceder a empalmes por no acreditar dominio de la propiedad. Sin embargo, estos hogares igual acceden a la energía en forma irregular o peligrosa. El derecho a empalme, garantizado bajo ciertas condiciones técnicas, permitirá la regularización de estas instalaciones, lo que implicará un beneficio para la seguridad de las personas y sus vecinos.

Desarrollo energético para la región y el país

Las Regiones excedentarias alimentan el Sistema Eléctrico Nacional y equilibran el consumo deficitario de regiones como la Metropolitana, que es el mayor consumidor a nivel nacional, con un 5% de la capacidad instalada del sistema.

Antofagasta

	<table><tr><td>Provincias</td><td>3</td></tr><tr><td>Comunas</td><td>9</td></tr><tr><td>Superficie</td><td>126.049 km²</td></tr><tr><td>Población</td><td>658.545</td></tr></table>	Provincias	3	Comunas	9	Superficie	126.049 km ²	Población	658.545	<p>INACER al 4to Trimestre 2018: -2,3%</p> <p>Consumo eléctrico residencial por cliente: 207 kWh/año.</p> <p>Región Excedentaria de energía eléctrica.</p> <p>Tiempo anual de interrupción eléctrica: 11,69 hrs/cliente.</p> <p>Consumo per cápita de gasolina 93 125,55 litros/año.</p> <p>Consumo per cápita de petróleo diésel 2.919,41 litros/año.</p> <p>Consumo per cápita de gas licuado petróleo 15kg corriente 75,89 kg/año.</p>
Provincias	3									
Comunas	9									
Superficie	126.049 km ²									
Población	658.545									

Biobío

	<table><tr><td>Provincias</td><td>3</td></tr><tr><td>Comunas</td><td>33</td></tr><tr><td>Superficie</td><td>23.890 km²</td></tr><tr><td>Población</td><td>1.674.546</td></tr></table>	Provincias	3	Comunas	33	Superficie	23.890 km ²	Población	1.674.546	<p>INACER al 4to Trimestre 2018: 2,3%</p> <p>Consumo eléctrico residencial por cliente: 161 kWh/año.</p> <p>Región Excedentaria de energía eléctrica.</p> <p>Tiempo anual de interrupción eléctrica: 13,2 hrs/cliente.</p> <p>Consumo per cápita de gasolina 93 169,11 litros/año.</p> <p>Consumo per cápita de petróleo diésel 418,66 litros/año.</p> <p>Consumo per cápita de gas licuado petróleo 15kg corriente 64,91 kg/año.</p>
Provincias	3									
Comunas	33									
Superficie	23.890 km ²									
Población	1.674.546									

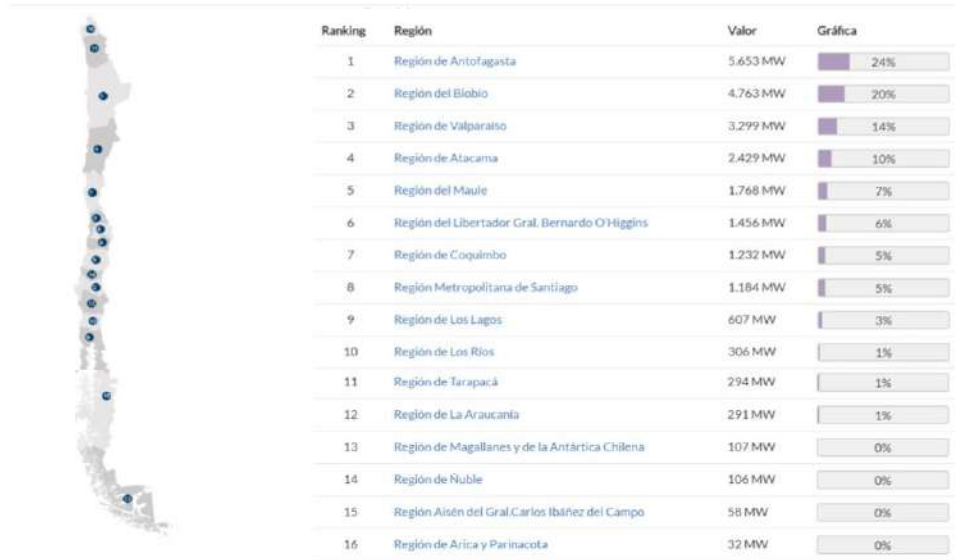
Valparaíso

	<table><tr><td>Provincias</td><td>8</td></tr><tr><td>Comunas</td><td>38</td></tr><tr><td>Superficie</td><td>16.396 km²</td></tr><tr><td>Población</td><td>1.892.198</td></tr></table>	Provincias	8	Comunas	38	Superficie	16.396 km ²	Población	1.892.198	<p>INACER al 4to Trimestre 2018: 0,3%</p> <p>Consumo eléctrico residencial por cliente: 155 kWh/año.</p> <p>Región Excedentaria de energía eléctrica.</p> <p>Tiempo anual de interrupción eléctrica: 7,07 hrs/cliente.</p> <p>Consumo per cápita de gasolina 93 136,56 litros/año.</p> <p>Consumo per cápita de petróleo diésel 299,14 litros/año.</p> <p>Consumo per cápita de gas licuado petróleo 15kg corriente 72,28 kg/año.</p>
Provincias	8									
Comunas	38									
Superficie	16.396 km ²									
Población	1.892.198									

Metropolitana



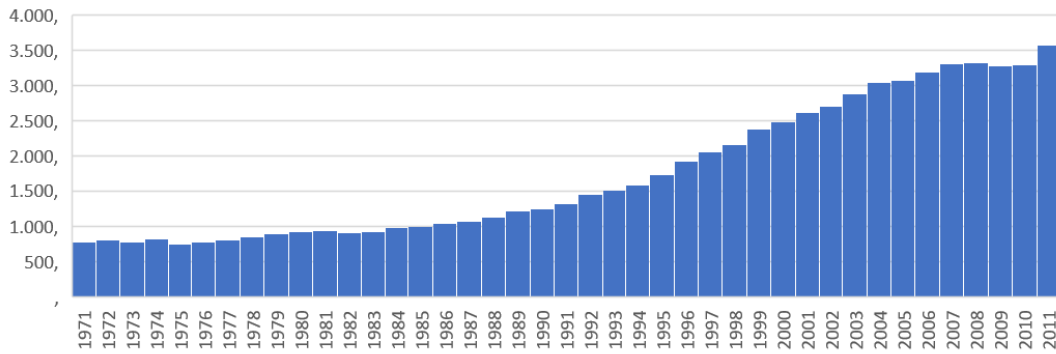
Magallanes y Antártica Chilena (sistema mediano aislado)



Fecha de último dato: julio - 2019.
 Visualización: Capacidad instalada.



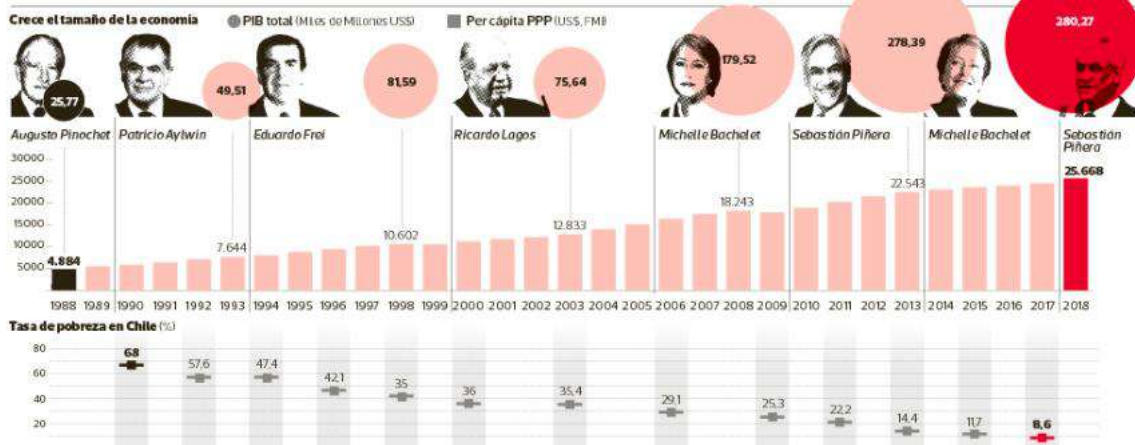
■ Consumo eléctrico (kWh per capita)



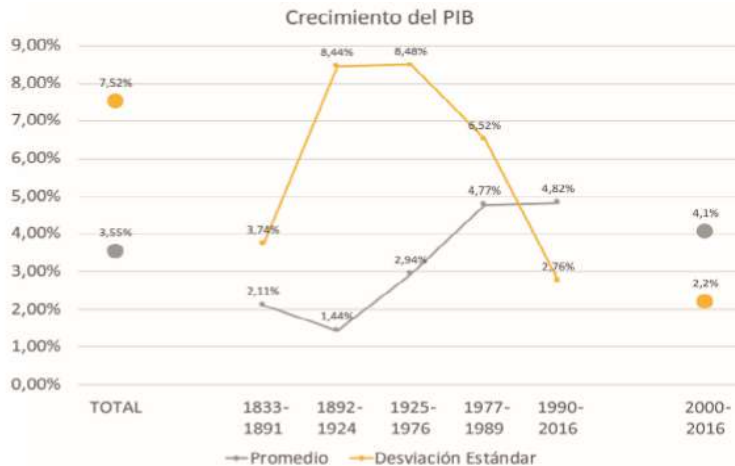
Fuente: <http://energiaabierta.cl/>

El consumo a nivel Nacional se ha mantenido a partir de 2007, no siguiendo la tendencia del desarrollo económico de Chile.

EL CAMBIO DE CARA DE CHILE



Fuente: la tercera online.



Fuente: Larrain G. 2019.



Esto nos lleva a la pregunta siguiente: ¿se necesita seguir generando energía? Para las regiones excedentarias claramente la respuesta es no, pero para el resto país tal vez sea que sí, para abastecer a otras regiones donde hay más consumo que producción propia.

No es fácil responder a esta pregunta. A menudo se asocia la demanda energética con el nivel de desarrollo y por ello se impulsa la idea de aumentar la generación de energía, como si eso automáticamente impulsara el nivel de desarrollo. En la práctica no es así. Es más, en algunos países del norte de Europa (Dinamarca o Suecia) se ha disminuido la capacidad de generación, ya que han logrado disminuir la demanda en base a un programa de eficiencia energética. Por tanto, éste debiera ser un pilar básico en todo programa energético.

Sistema de Transmisión

La Ley 19.940 del año 2004, conocida como la Ley Corta I, produjo un cambio paradigmático sobre el mercado de la transmisión, modificando de forma drástica la planificación y desarrollo de los sistemas de transmisión como también su tarifación. A partir de la nueva legislación, la participación de la Comisión Nacional de Energía (CNE) en la planificación del segmento de transmisión troncal¹ comenzó a tomar un rol preponderante. Si bien la Ley estableció el desarrollo del Estudio de Transmisión Troncal (E.T.T) y las revisiones anuales que debían realizar las Direcciones de Peajes de los Centros de Despacho Económico de Carga (DP - CDEC's)² al "plan de obras de transmisión indicativo" que se determina en el estudio de transmisión troncal, los resultados de estos estudios no son vinculantes para la planificación de la CNE, sino más bien son un insumo que debe considerar este organismo al momento de realizar el ejercicio de planificación anual. Por lo tanto, la Ley 19.940 introdujo cambios en el desarrollo de los sistemas de transmisión troncal, es decir, dejó de ser desarrollado por las compañías de transmisión como iniciativas privadas, y pasó a ser el resultado de un ejercicio de planificación centralizado que realiza la CNE anualmente. Esto quiere decir, que las "obras de **transmisión troncal nuevas**" que determine como necesarias la CNE a desarrollar, para que el mercado eléctrico opere a mínimo costo de inversión, operación y falla, deben seguir un proceso reglado que comienza con la dictación del "Decreto Exento del Ministerio de Energía", previo informe técnico de la CNE, donde se determina las obras de transmisión troncal a ser licitadas y construidas para un periodo de 4 años hacia el futuro. Una vez realizado este acto administrativo por parte de la autoridad, la Dirección de Peajes (DP) del respectivo CDEC debe organizar una "licitación internacional y nacional", para que empresas transmisoras presenten ofertas técnicas y económicas vinculantes³ para la ejecución, operación, administración y mantenimiento de las obras adjudicadas. Este procedimiento trajo como consecuencia que se abriera la competencia en el segmento de transmisión⁴ troncal, pero no se tradujo en una disminución de plazo en la construcción de las líneas de transmisión, e incluso ha habido obras que han demorado hasta varios años más allá del tiempo planificado inicialmente. Si bien, por una parte, varias de las obras de transmisión troncal se han adjudicado a costos menores a los presentados por la gran mayoría de las empresas constructoras presentes en el mercado, por otra parte, y dado que no se han cumplido los plazos de ejecución de obras, las pérdidas ocasionadas por los desacoples económicos plantean la duda de si el proceso

¹ Es importante mencionar que la Ley corta I, estableció una clasificación especial de las líneas de transmisión en Chile. Esta clasificación determinó líneas de transmisión troncales, que deben cumplir con una especificación especial dada en la Legislación. Las líneas adicionales o dedicadas, son aquellas que permitan la conexión de una central generadora al sistema eléctrico o bien permitan el abastecimiento de energía a un cliente libre específico. Las líneas que no son Troncales ni Adicionales, se les definió como de Sub-transmisión y su objetivo central es el abastecimiento a un grupo no identificado de consumidores o un grupo no identificado de generadores.

² En la modificación del Decreto Supremo N°291, se estableció la creación de una dirección en los CDEC's denominada de "Dirección de Planificación (DP)", que tiene como objetivos encargarse del desarrollo y planificación de los sistemas interconectados, a través de los estudios de revisión anual de los supuestos de expansión de los sistemas troncales.

³ La adjudicación de la obra de transmisión troncal se realiza a la compañía que presente la menor anualidad del Valor de Inversión (AVI) y el menor Costo de Operación, Mantenimiento y Administración Anual (COMA). A la compañía adjudicada, se le reconoce este valor a ser pagado por los agentes del sistema eléctrico durante 20 años o sea 5 periodos tarifarios consecutivos. Posterior a esta fecha, la obra de transmisión troncal, pasa a seguir el mismo régimen de las obras existente, donde el estudio de transmisión troncal determina una valorización externa de la línea de transmisión para determinar el pago por uso de las redes de transmisión por parte de los agentes de mercado.

⁴ La competencia es por construir y operar las líneas (mediante licitación), es decir, por ingresar al segmento, no entre líneas troncales.



de licitación de obras finalmente se ha traducido o no en beneficios para el mercado eléctrico chileno. Adicionalmente, dado que la gran mayoría de las empresas que han resultado ganadoras de los procesos de licitaciones de obras troncales son compañías que no disponían de conocimiento del mercado local, en término de la tramitación y negociación de servidumbres, se ha instalado en el convencimiento nacional que hoy construir una línea de transmisión, independiente de la tensión y potencia, requiere un plazo mayor a 6 años; y que incluso, si la infraestructura se localiza al sur de la VIII Región del Biobío, los plazos de construcción aumentan por la dificultad de realizar la consulta indígena por la firma del convenio 169 de la OIT y por todo lo que concierne a la ley de bosque nativo y la tramitación ambiental que exige el marco regulatorio de la Ley 19.300, y sus modificaciones.

A partir de lo anterior, durante el año 2015 se realizaron diversos análisis técnicos para entender por qué se encuentra en un profundo subdesarrollo el sistema de transmisión troncal⁵ y finalmente se diseñó una política pública, a través de la redacción de un proyecto de Ley que le diera certeza al sistema eléctrico en que se van a poder ejecutar las obras de transmisión, aunque pueda traer consigo que los plazos de ejecución de las obras aumente desde los 6 a 10 años de ejecución⁶.

Lo anteriormente indicado, se debe a que la Ley actual faculta al Ministerio de Energía a desarrollar un “Estudio de Franja”, donde se puedan identificar las potenciales restricciones territoriales que podría tener un trazado de una línea de transmisión de interés nacional⁷ por territorio nacional⁸. La idea del estudio preliminar de franja es determinar con una cierta seguridad técnica una porción (polígono) de terreno que disponga de las menores restricciones territoriales, ambientales y sociales⁹, para que el desarrollo de la infraestructura de transmisión se concrete en el mediano y largo plazo¹⁰. Una vez determinado la “Franja preliminar” y sus alternativas, el concejo de ministros para la Sustentabilidad, deberá aprobar la “Franja Definitiva” (deben decidir entre la franja preliminar o una de las franjas alternativas) mediante la dictación de un decreto exento específico para que los terrenos sean grabados¹¹. Es importante mencionar, que la ley establece que, para el desarrollo de la línea de transmisión de interés nacional, debe ocuparse “La Franja Definitiva” y para ello la empresa que se adjudique la construcción de la línea debe determinar el trazado a ocupar y este trazado debe considerar y utilizar la franja determinada por el Estado de Chile. De ahí, se sigue el procedimiento reglado establecido en la ley corta I.

De lo anterior nace la inquietud evidente que, si los terrenos no son gravados bajo algún instrumento de orden territorial, la probabilidad que los dueños de los predios especulen con el precio a pagar por la servidumbre que debe ejecutar la empresa adjudicada se vuelve un riesgo que se traspasará

⁵ Según diversos análisis, que el sistema de transmisión troncal se encuentre sin su desarrollo necesario en términos de infraestructura, se debe a que durante el primer proceso de transmisión troncal (año 2006), no se mandató a la construcción de ninguna línea importante a excepción de la línea Polpaico – Nogales y la construcción de la S/E Nogales en la V Región, y cuando se decidió la construcción de los importantes sistemas de 500 kV, tanto para la zona centro sur como para la zona norte del país, fue recién en el año 2010 cuando concluyó el segundo estudio de transmisión troncal. Este atraso en tiempo impactó negativamente en el desarrollo de los sistemas de transmisión, ya que partir del año 2012, la sociedad tomó un rol más participativo en el desarrollo de los proyectos energéticos.

⁶ Uno de los argumentos esgrimidos por la CNE durante la tramitación del proyecto de Ley en el Congreso Nacional, fue que, al existir corredores de transmisión amplios, permitiría que el mercado de la generación aumentase en competencia, ya que existirían las carreteras para evacuar la generación de energía y además estas vías serían financiadas por los consumidores finales. A partir de lo anterior, que nace el concepto de crear “Corredores de Transmisión” a lo largo del territorio nacional.

⁷ Línea de transmisión nacional de interés nacional es la nueva clasificación de las obras de transmisión troncal, que son los verdaderos corredores por donde se transmite la energía desde la zona de producción hasta la zona de consumo.

⁸ Ley 20.936 de 2016, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos.

⁹ Para llevar a cabo esta situación, una vez realizado el “estudio preliminar de franja”, las franjas candidatas a ser consideradas para el desarrollo de la infraestructura, debiesen ingresar al procedimiento administrativo de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) que dispone el marco regulatorio vigente, donde se ha incorporado la participación social temprana de la comunidad que se verá afectada por la dictación del decreto respectivo que determina “la franja de terreno” a ser ocupada por el desarrollador de la línea de transmisión. Es importante indicar, que según los análisis preliminares y considerando el proceso de desarrollo de una “Evaluación Ambiental Estratégica”, los plazos involucrados están entre los 18 a 24 meses, sin considerar los 12 meses que podría implicar el desarrollo del “Estudio Preliminar de Franja”. Posterior a este proceso, la “Franja candidata” debe ser presentada al consejo de ministro de la Sustentabilidad para su aprobación final. En definitiva, desde que se decide que una línea de transmisión sea considerada de interés nacional e ingrese al estudio de franja y hasta su adjudicación para su construcción, pueden pasar casi 4 años.

¹⁰ Hoy existe duda en términos reales en la administración del estado, si es que se puede o no desarrollar infraestructura energética en algunas regiones, por el alto nivel de exacerbación social, como, por ejemplo, la IX Región de la Araucanía.

¹¹ La ley no establece ningún tipo de gravamen especial, como es el caso de la expropiación, ni establece que el dueño de la propiedad no pueda desarrollar algún tipo de infraestructura sobre su predio. Solo establece que si pasado 5 años, desde la dictación del decreto exento no se ha desarrollado algún tipo de infraestructura energética, los terrenos dejan de estar gravados.



en la oferta de licitación. Por otro lado, en caso de que esta situación no ocurra, no queda claro cómo van a ser traspasado a la oferta (al valor de inversión de la obra de transmisión) la disminución de riesgo social y medioambiental que busca disminuir el estudio de franja.

Según la opinión técnica de los especialistas del sector, para que este instrumento pueda lograr el espíritu de la reforma legal (**certeza de que se construya la infraestructura de transmisión dentro del plazo determinado**), es necesario que el estudio de franja sea vinculante y que se diseñe algún instrumento de orden territorial, que permita gravar los terrenos con el fin de eliminar la posibilidad de especulación con el valor de dicho terrenos evitando así la judicialización de los procesos, y permitiendo que la infraestructura requeridas se construyan dentro del plazo determinado en la planificación centralizada que realiza la CNE en conjunto con el Ministerio de Energía y que forma parte de la Política Energética de largo Plazo.

Conclusión

1. Las políticas de modernización del Estado, como de calidad de la educación, salud, pensiones, y perfeccionamiento de la burocracia. Ahora que en Chile los ciclos económicos son menos pronunciados, es más factible que antes.
2. En lo urgente se requiere de un sistema de estabilización de precios de la energía eléctrica que permita evitar el traspaso brusco de los precios a las familias y pequeños consumidores (clientes regulados).
3. Se estudiarán mecanismos como tributación local y cadena de valor; con la finalidad de que parte de los recursos económicos obtenidos por la generación de energía se quede en las regiones que la genera.
4. Se hace urgente una planificación territorial con una mirada sistémica. Los efectos del cambio climático sólo serán detenidos y esperamos revertidos, a partir de ello.
5. Se requiere de desarrollos productivos en áreas estratégicas y con visión de largo plazo.
6. El mejoramiento de la visión, estrategia y calidad en las políticas públicas brindarán a Chile un nuevo período de crecimiento de largo plazo, para el bienestar Social.

Referencias

Comisión de Energía del PR, 2016. Propuesta de Programa de Gobierno.

<http://energiaabierta.cl/>

Larraín G. 2019, Estabilidad macro financiera y los tiempos de crecimiento. Revista economía y administración, FEN. Universidad de Chile.

LA NUEVA CORFO. UNA NECESIDAD HISTORICA.

“Pocos son los expositores de doctrinas que se atreven a reconocer la inaplicabilidad de determinados principios en un momento dado si ello perjudica su tesis fundamental. La mayoría pretende **que los acontecimientos, aún los imprevistos**, se adapten a la doctrina que sustentan, y perturban así el criterio político, haciéndolos anticientífico y simplemente ideológico”.

Pedro Aguirre Cerda

“El Problema Industrial”

Esta sabia afirmación del maestro Pedro Aguirre Cerda la escribió siete años antes de la creación de la CORFO y cuyo criterio lo aplicara posteriormente cuando producto de su especial ingenio decidiera crear el instrumento de Estado que le permitiera dar curso racional a la reconstrucción del centro-sur del país el año 1939 y se viera enfrentado a crear las condiciones para impulsar una **política de desarrollo industrial** efectiva, respondiendo así a una demanda interna acosada por la imposibilidad de importar productos básicos en momentos que el mundo entraba en la fase del enfrentamiento bélico más grande y catastrófico del siglo pasado.

Hoy día Chile exhibe una desindustrialización y una debilidad estructural para enfrentar los nuevos desafíos que implican las **transformaciones tecnológicas de última generación**, situándonos en una relación de dependencia absoluta de insumos tecnológicos que bien podríamos estar desarrollando y construyendo en nuestro país.

Los agoreros y detractores de la intervención del Estado para favorecer el fomento productivo, la facilitación de nuevos negocios derivados de la creatividad científica y tecnológica de nuestros jóvenes y viejos científicos, estarán siempre dudando y rechazando por su conexión a intereses comerciales, estas políticas que el radicalismo chileno siempre ha sostenido.

La Constitución de 1980, y que se bate en retirada, condicionó y desincentivó el uso de las potencialidades del Estado, y en este caso la acción y potencialidades de la CORFO, para apoyar y desarrollar emprendimientos creativos, innovadores, disruptivos, de impacto o de mayor escala.

En las actuales condiciones de alto desempleo y de marcada recesión debido tanto a los acontecimientos de octubre de 2019 como aquellos más graves derivados de la pandemia mundial que se extienden por cerca de dos años y cuyas consecuencias se proyectarán por un tiempo más, se requiere levantar políticas certeras y de gran precisión para reducir la brecha que nos va dejando el letargo tecnológico innovativo.

Las antiguas o “viejas” buenas ideas, no son producto de alguna manifestación nostálgica, sino de un estudiado realismo político creativo que se antepone al conservadurismo neoliberal cortoplacista. Con esa concepción enfrentamos los desafíos de hoy y mañana.

En los últimos años, los gobiernos han estado desincentivando la investigación científica y tecnológica y lo observamos por la reducida y baja inversión en esos rubros entregando mayores facilidades al sector privado en contra de la tendencia internacional. Los grupos económicos como los sostenedores de políticas neoliberales han dominado el pensamiento económico e impuesto criterios cortoplacistas y de apertura total a los mercados de productos y servicios de todo orden, desincentivando las capacidades internas tanto para el emprendimiento e inversiones productivas en ámbitos en que el conocimiento ya ha obtenido y alcanzado un nivel de creatividad y de competitividad suficientes.

En efecto, durante las última tres décadas, hemos sido testigos que, gracias a políticas públicas y alianzas desarrolladas internacionalmente por nuestras universidades tanto públicas como privadas, el nivel de profesionales y científicos de altos estándares ha crecido significativamente en el país. Sin embargo, las condiciones internas no demuestran ser el escenario propicio para captar tanta intelectualidad creativa y científica de alto nivel. Se ha creado así una fuerte sensación de frustración entre nuestros jóvenes intelectos que no encuentran las capacidades institucionales ni económicas para el desarrollo y puesta en marcha de los potenciales inventos, ideas innovativas y posibles patentes.

Muchos centros tecnológicos y de investigación, la mayoría creados de manera directa o con apoyo de la propia CORFO, han sido cerrados o abandonados basándose en supuestos irreales, caprichosos y que demuestran la ausencia de una verdadera visión estratégica de futuro en este campo de acción.

En estos tiempos el país requiere de un nuevo impulso para levantar una plataforma de alta complejidad que sea capaz de ofrecer soluciones, alejadas de las tradicionales, de carácter creativo y en lo posible, descentralizadas geográficamente. Y aquí es necesario insistir en que los problemas no son solo económicos sino también ambientales, sanitarios y hasta de seguridad nacional,

como veremos más adelante, por lo que debemos desarrollar una visión más holística, de coordinación interdisciplinarias, de gran manejo tecnológicos y de soluciones diversas.

Hemos estado demasiados preocupados de teorizar sobre una idea de progreso sin apuntar con debida precisión las líneas de acción a seguir, sin observar que los pilares teóricos tradicionales ya no son sostenibles para los tiempos que corren ni para encarar soluciones e iniciativas de más largo plazo.

Viene la necesidad de **reorganizar la CORFO** para enfrentar y acompañar creativamente los desafíos de la Tercera revolución industrial en marcha y la Cuarta que ya manifiesta los desafíos que nos pone en el horizonte. Es la razón por la que mencionamos y promovemos la **CORFO 4.0** para el siglo XXI.

Junto con lo señalado, la Corporación se erige como el instrumento de acción de fomento para nuevos desafíos y búsqueda de negocios en momentos que el país viaja hacia una **descentralización y regionalización** de la administración de sus asuntos que le son propios. Tiene legalmente todas las facultades para ubicarse en un espacio legítimo de apoyo a los nuevos Gobiernos regionales.

En esta era digital, la de las nuevas formas de comunicarnos, la informática y los usos algorítmicos pasan a ser los controladores del futuro de la sociedad humana. La ingeniería robótica o cyborg se desarrolla a tal velocidad que se posiciona entre nuestro cerebro y los computadores. La transformación digital, con su capacidad de gestión y control a distancia y operación remota, automatización, interoperabilidad, machine learning, IoT (Internet of things), gestión de datos, entre otros, requieren de una CORFO a la altura de los tiempos con una política focalizada y bien definida en sectores estratégicos.

La ética y la política deben hacer el examen necesario para poner bajo control los intentos de los grandes poderes para condicionar la vida del hombre, poniendo obstáculo al interés general de la sociedad e instalando nuevas trabas al ejercicio libre de la razón y del espíritu. No es eso lo que anhelamos quienes deseamos desarrollar un **Estado de Bienestar** que abrigue y cubra las necesidades fundamentales de los ciudadanos.

La unidad del organismo impulsor del fomento productivo y aquellas otras instancias encargadas del desarrollo científico y tecnológicos, requerirán aunar esfuerzos y recursos para controlar un tipo y estilo de vida y productividad futuras. La inversión que demandan estos esfuerzos requiere de volúmenes mayores. La revolución biológica, la de cyborg o biónicas, como la inteligencia artificial, deberán ser conocimientos que deberán ser ética y genuinamente usados para un desarrollo científico y tecnológico basados en el interés de la sociedad y en favor del hombre nuevo, mejor dotado y libre.

La creatividad de nuestros y nuestras científicas, deben ser respaldadas con instrumentos potenciados a fin de lograr innovaciones que nos hagan menos dependientes de tecnologías externas logrando obtener nuevos y diferentes productos patentables que la nueva industria de nuestro país, en sus variadas formas de asociatividad de trabajo y capital, deberán ser capaces de desarrollar y producir.

Debemos ser capaces de saber localizar nuestros esfuerzos en dos direcciones: **primero**, en las posibilidades reales de constituir nichos industriales a diferentes escalas que resulten competitivos y convenientes al interés del país y con proyección en el ámbito del comercio internacional y **segundo**, como hemos señalado, lograr descentralizar geográficamente las iniciativas, haciendo participar a nuestras regiones en el ámbito científico y tecnológico, posicionando geográficamente los nuevos emprendimientos allí donde las nuevas administraciones regionales logren identificar nuevos nichos productivos con estándares superiores, ocupando los recursos humanos y las capacidades de nuestras universidades regionales.

Surgen aquí, entonces, las “viejas - nuevas” ideas. Corresponderá a la CORFO lograr una mayor descentralización para lo cual cuenta con los instrumentos jurídicos y administrativos para hacerlo. Se recomienda para todo este nuevo proceso de descentralización y regionalización, su potenciamiento profesional, técnico y científico para fortalecer la creatividad y el fomento productivo regionales, para ello se propone constituir los **Nuevos Institutos CORFO**, con jefaturas con rango de Gerente, que abarquen regiones o macrozonas específicas como fueron las experiencias exitosas del pasado y que sirvieron para apalancar proyectos productivos y de servicios ayudando a crear y diversificar la matriz productiva del país integrando regiones y, por sobre todo, generando nuevos empleos. (Estos fueron los casos de los institutos CORFO de Arica, Chiloé, Aysén y Magallanes con resultados de gran trascendencia).

Este es un punto clave: la transformación estructural que parte con el deseo y conveniencia de lograr un desarrollo integrado pero descentralizado en su gestión a partir de la figura de gobernadores y gobernaciones más autónomas, requieren que se les doten no tan solo de recursos financieros sino de instrumentos públicos efectivos y con capacidad creativa capaz de identificar negocios, llevando aplicaciones científicas y tecnológicas avanzadas para lograr objetivos, productos y servicios transformadores.

Por lo pronto podríamos citar unos **dos o tres ejemplos**, habiendo otros que se pueden desarrollar en regiones y que implican crear nuevos e interesantes negocios, empleos y ahorros para el país.

En **primer** lugar, nos asiste la inmensa preocupación por la falta de cuidado de nuestras riquezas marinas, materia que los sectores políticos han tratado muy superficialmente. Chile posee una extensa costa con sus consiguientes riquezas que nos facilitan sus mares y la plataforma bajo la cual residen potenciales elementos aún sin explorar y que la industria minera observa con mucha atención. A ello se agrega el extenso territorio antártico sobre el cual los gobiernos radicales pusieron especial dedicación y heroica actitud.

Como algo controversial debemos de hacer mención que el único Centro de Investigación de energías marinas en Chile (financiado por la CORFO) esté en manos extranjeras privadas (MERIC). El día de mañana la energía de las olas, corrientes marinas, mareomotriz y eólica marina potencialmente probadas en Chile, tendrán dominio extranjero y no será de uso local. Bien sabemos que existen en Chile, en sus universidades, científicos y profesionales de las mayores capacidades como para mantener esos recursos dentro del país.

Aquí enlazamos con la idea en desarrollo de nuestra Marina Nacional de proyectar, ampliar y modernizar un polo constructivo naval en Talcahuano, cuestión que debe ser de nuestro mayor interés por las implicancias estratégicas y productivas que ello significa. Allí no tan solo se está desarrollando una idea para reparar nuestros buques a un considerable menor costo, sino construir aquellos necesarios para garantizar de manera efectiva nuestras potencialidades marinas antes descritas y que requieren de una eficiente flota y recursos a fin de tenerlas suficientemente protegidas ante la amenaza hoy en ciernes por flotas extranjeras que asolan nuestros límites oceánicos en busca de recursos que nos pertenecen.

Corresponde desarrollar y dar cabida oportuna a la construcción del **tercer dique** de Asmar dirigido a aumentar nuestra capacidad industrial y productiva naval capaz de prestar servicios a la demanda de barcos comerciales de mayores tonelajes en este punto terminal de gran flujo y carga comercial además de poder convertirse en un enclave importante de construcción de maquinaria industrial de variada escala, naves como las ya realizadas de transporte, apoyo de exploración e investigación científica, y a futuro, de defensa de la soberanía, protección del patrimonio marino y control del narcotráfico con lanchas rápidas de primera intervención.

Además de los recursos públicos emanados del presupuesto anual, la CORFO puede ayudar en la cobertura comercial y facilitar fondos propios para capacitar y facilitar las instalaciones de pequeñas y medianas empresas asumiendo la responsabilidad de fomentar, facilitar el desarrollo de un **cluster** de empresas de abastecimiento y proveedoras de material y servicios, en general. La CORFO junto a las universidades regionales y centros de estudios deben integrar los nuevos

conocimientos científicos y tecnológicos de tercera y cuarta generación que serán necesarios para el desarrollo de barcos y buques modernos con avanzada tecnología, manejo de materiales, metalurgia mejorada y complejidad informática.

Un **segundo** ejemplo a desarrollar dice relación con el potenciamiento del equipo de profesionales y científicos de la minería tanto metálica como la no metálica. En efecto, tenemos para todo el centro norte del país importantes iniciativas que dicen relación a impulsar negocios científicos y tecnológicos asociados a la modernización de la minería de Mediana y Pequeña escalas. El ámbito de la minería ha desarrollado y sigue desarrollando importantes estudios para el mejoramiento de procesos más limpios, con usos racionales de recursos energéticos y avanzando hacia una minería verde y sostenible.

Se requiere dar un impulso en coordinación con la ENAMI, ya que esta importante institución no tiene todas las capacidades para lograr sus buenos propósitos. Requerimos de respaldos a nuevos clusters pero especializados y dirigidos a las empresas de los sectores antes señalados ya que la Gran Minería cuenta con una red bastante desarrollada en el tema y de financiamiento de parte de la banca, cosa que no obtiene fácilmente la mediana y pequeña minería. Estos sectores son muy importantes pero no se entiende a veces su capacidad de generar nuevos empleos pese a constituir un sector de la economía que tiene una capacidad para exportar, como ya lo ha demostrado, similares o superiores montos que la propia industria de la fruta o la celulosa.

Corresponde también, reconociendo como una necesidad técnica, económica y de eficiencia productiva, dar curso a la **modernización de la Fundación Paipote** decidiendo la construcción de una nueva fundición cuyos estudios y proyectos de ejecución están bastante avanzados. Esta planta es vital para los procesos productivos y comerciales dirigidos a los sectores de la minería de mediana y pequeña escala que se pretende privilegiar en este impulso innovativo.

El manejo de depósitos de relaves históricamente abandonados y sobre los cuales nadie se hace responsable, ni el estado asume un rol protagónico para revertir el daño ambiental generado, requiere de tratamientos que permitan transformar esos depósitos en negocios de obtención de materiales mineros que con nuevas técnicas y algunos estudios ya realizados por centros de investigación nos permite llevar a cabo un plan de nuevos negocios y espacios para que la ciencia aplicada y las nuevas tecnologías reviertan esos pasivos.

Al interior de CORFO se debe constituir ese grupo de profesionales de alto nivel que vaya trabajando el **Listado de Minerales Críticos** que ya se identifican en las prospecciones y variedades de muestras mineras. Allí se requiere inversión en

estudios geológicos no encarados en escala por nadie. Se requiere una moderna instrumentación y para los cuales el país ya cuenta con destacamentos de profesionales e investigadores con capacidad de participar en un desarrollo de identificación, caracterización y explotación de minerales críticos de alta ponderación y demanda en los mercados para las nuevas industrias tecnológicas.

Están allí las llamadas “tierras raras” cuyos elementos se encuentran a lo largo del país. La idea es que esos procesamientos se realicen en Chile. He ahí nuevas formas de industrialización y fuentes estables de desarrollo productivo y fuentes de trabajos a técnicos y profesionales. No descuidamos tampoco la **industria del Litio**, cuyos principales salares de propiedad de la CORFO están concesionados hasta el 2030 por lo que debemos estar preparados para recuperar esas propiedades y poder administrar con la máxima eficiencia y aplicación de las más sofisticadas tecnologías.

Finalmente, pero no lo último, la Corporación de Fomento deberá entregar líneas de crédito de manera directa y sin necesidad de intermediación burocrática por medio de la banca privada que demora y encarece el crédito y ayudas, y no tiene las competencias para la evaluación de proyectos productivos estratégicos para la Nación. Para evitar las pérdidas y posibles evasiones, la cobranza se podría licitar.

En **tercer** lugar, estos sectores de la minería tienen importantes opciones de desarrollo. Falta legislar, y en muchos casos solo aplicar medidas administrativas para que la Gran minería se desprenda de importantes pertenencias mineras que no explora ni explota debidamente ni en tiempos requeridos porque no son del interés de su escala productiva. Hay que revisar toda esa normativa y re licitar a nuevos inversionistas interesados sean estos privados, cooperativas o públicas.

La CORFO, nuevamente tiene aquí un espacio de iniciativa para proponer y trabajar con los ministerios de Hacienda, Economía y Minería con el fin de estudiar con los gremios profesionales del sector más la Bolsa de Comercio, una línea de trabajo para que en el corto o mediano plazo se instale en Chile la **Bolsa de Metales**, en coordinación con la Bolsa de Metales de Toronto, Canadá, y que la Comisión Minera, grupo de profesionales independientes de altos estándares de la minería, ha estado estudiando y al mismo tiempo formando a las “**Personas Competentes**”, profesionales dedicados a certificar yacimientos y perfiles mineros requeridos para asegurar certeza y dar fe en los negocios mineros. Esta idea está proyectada con el objetivo de levantar e integrar capitales de riesgo para el financiamiento de proyectos mineros de mediana y pequeña escala. Este negocio ya existe en el Perú. Chile tiene el instrumento facilitador, coordinador de iniciativas y puede bien llevar a cabo esta gran idea: la **CORFO 4.0 la del siglo XXI**.

Sergio Villegas Sánchez (Economista. U. de Chile, U. de Helsinki) 05.04.2022

TENDENCIAS EN SUSTENTABILIDAD & MINERÍA Y METALES

Diferenciación de productos por atributos de Sustentabilidad:

No da lo mismo dónde y cómo se produce un bien o servicio

La Economía de Ciclo de Vida, es resaltada en la Cumbre de Ministros del Medio Ambiente realizada en Malmö Suecia el año 2000, la que concluye que, la visión holística del Pensamiento de Ciclo de Vida (**LCT**, *por sus siglas en inglés*) es imperativa para lograr un planeta sustentable en las décadas venideras, a la velocidad global de extracción y uso de RRNN y de generación de emisiones.

Posteriormente, la creación de la Iniciativa de Ciclo de Vida del PNUMA (UNEP LC Initiative) en el año 2002 al amparo de la Cumbre del Desarrollo Sustentable en Johannesburgo, logra el rápido expansión del LCT y desarrollo del análisis de ciclo de vida (**ACV**) en el mundo. El ACV, que es una herramienta metodológica basada en ciencia, es adoptado ampliamente por la industria de todos los sectores, ya que permite a las empresas cuantificar y evaluar los impactos medioambientales asociados al ciclo de vida de un producto. Esto es,

el “sistema de producto” completo, involucrando en la cuantificación y el análisis, desde la extracción de materias primas (como minerales), su producción (cátodos, alambres de cobre, cañería), su uso (en aparatos eléctricos y electrónicos, distribución eléctricas, instalaciones domiciliarias para el agua potable), hasta su disposición final (rellenos sanitarios) y/o reciclaje.

El ACV, ISO 14040-44:2006 (y el LCT), permite la trazabilidad y la detección de cuellos de botella ambientales y por tanto la exploración de potenciales alternativas para la mejora del sistema de productos; consecuentemente, el ACV da origen posteriormente a nuevas herramientas para la gestión sustentable y la mejora continua, como la Eco-Eficiencia (ISO 14045:2012, desarrollada inicialmente por el WBCSD), huella de Agua ISO 14046, Huella de Carbono ISO14064-67, Gestión Ambiental ISO 14001:2015, entre otras, la cuales requieren de ACV. Además, las Declaraciones Ambientales de Producto (**EPD**, por sus siglas en inglés), ISO14025, que permiten comunicar certificadamente los resultados de un ACV y establecen reglas estandarizadas para poder comparar el Desempeño Ambiental de Ciclo de Vida, de productos iguales o equivalentes (por ejemplo, un alambre de cobre y uno de aluminio, para la misma función: transferencia de electricidad).

Las EPD son actualmente usadas en programas de Economía Circular de importantes empresas en el mundo, como ENEL¹ (2020), que ha recibido premios en Europa, tanto para controlar y mostrar transparentemente sus indicadores de desempeño ambiental (como huellas de agua y carbono) en sus estrategias circulares, como para la contratación e involucramiento de proveedores para su sistema productivo.

Ligado a las nuevas tendencias y acuerdos en sustentabilidad, como la Economía Circular, los Objetivos de Desarrollo Sustentables (ODS), surgen nuevas herramientas de ciclo de

¹ ENEL (2020). Circular Economy : Enel Position Paper. <https://www.enel.cl/content/dam/enel-cl/en/sustainability/circular-economy/circular-economy-enel-position-paper-en.pdf> Accedido en Abril 2022

vida, como el análisis social de ciclo de vida y el análisis de sustentabilidad de ciclo de vida (S-LCA y LCSA, por sus siglas en inglés), las cuales proveen indicadores sociales, ambientales y económicos de ciclo de vida asociado a productos y organizaciones; estas metodologías junto con el ACV y las EPD, se consideran como metodologías complementarias para medir y evaluar la circularidad (ISO TC323 2022², UNEP LC Initiative 2021³).

El LCT está conectado con varios ODS, pero sobretodo con el ODS 12 de Consumo y Producción Sustentables.

ATRIBUTOS SUSTENTABLES: NO DA LO MISMO DÓNDE Y CÓMO SE PRODUCE EL COBRE

Frente a las potenciales amenazas a la producción de cobre frente a potenciales sustitutos y al liderazgo de Chile en la producción de cobre (dada las inversiones asiáticas en África), las herramientas como el ACV, LCSA y en especial las EPD, nos dan la oportunidad de resaltar con indicadores de desempeño ambiental (y/o sustentable), basados en ciencia⁴ y ampliamente difundidos y adoptados en el mundo, los atributos diferenciadores del mineral extraído y del cobre producido en Chile, con respecto a estas producciones en otras partes del mundo.

Chile tiene importantes elementos de diferenciación para el cobre y otros productos de la minería respecto de su desempeño sustentable: dichos atributos, podemos mostrarlos (con ACV y/o LCSA) en forma estandarizada y certificada (EPD), debido a los avances tecnológicos en Chile tendientes, por ejemplo, a mejorar la eficiencia del uso de agua dulce por tonelada de producto; transportes marítimos, mitigación de emisiones al aire (plantas de ácido cuyo producto baja el consumo de ácido a partir de minerales de azufre en la línea de óxidos), programas para avanzar e incorporar energías limpias; como país, la minería tiene asociado impactos sociales positivos, no sólo a nivel local, sino que beneficia a todo el el país.

Circularidad, Minería Urbana y EW-MFA (OCDE2008, ODS)

El cobre y otros metales valiosos y de ingeniería (como el acero, aluminio), como también metales críticos, se acumulan en la tecno-estructura industrial y urbana (UNEP IRP⁵), que debido a los niveles y tipos de consumo de Chile (celulares, computadores, cables y cañerías de cobre), se asemejan a los de los países desarrollados. Estos metales valiosos tienen

² ISO TC 323 de Economía Circular – Reporte del Grupo de Trabajo 3 sobre Medición y Análisis de la Circularidad (2022).

³ Peña C, Civit B, Gallego-Schmid A, Druckman A, Caldeira- Pires A, Weidema B, Mieras E, Wang F, Fava J, Milà i Canals L, Cordella M, Arbuckle P, Valdivia S, Fallaha S, Motta W (2021). Position Paper of the LC Initiative **“Using life cycle assessment to achieve a circular economy”**. The Int Journal Life Cycle Assessment 26:215–220.

⁴ Hertwich, E. G., J. Aloisi de Larderel, A. Arvesen, P. Bayer, J. Bergesen, E. Bouman, T. Gibon, G. Heath, C. Peña, P. Purohit, A. Ramirez, and S. Suh. 2016. **Green Energy Choices: The benefits, risks and trade-offs of low-carbon technologies for electricity production**. The International Resource Panel (UNEP IRP).

⁵ UNEP IRP (International Resource Panel). 2010. **Metal stocks in society**. UNEP Publication ISBN 978-92-807-3082-1

distintas velocidades de acumulación y de entrada de salida de la tecno-estructura. Algunos como el fierro y el acero, pueden quedar atrapados en construcciones por 50-100 años; otros como los metales críticos presentes en celulares y computadores y otros equipos de alta tecnología, pueden salir en plazos de 2-3 años.

Modelos top-down de análisis de flujo de materiales en la economía total (EW-MFA), pero también a niveles medio con MFA, regionales y MFA bottom-up urbanos, ayudan a cuantificar y establecer estrategias para mejorar la eficiencia de recursos y el desacoplamiento de la economía de los impactos ambientales, mediante la recuperación eficiente a nivel sitio-específico, el re-uso y re-manufactura de productos y/o reciclaje de materiales valiosos. Llevar el control y tener acceso a estos recursos que ya entraron en nuestra economía, baja los niveles de riesgo y vulnerabilidad del país a futuro, en relación a su dependencia de recursos externos para su desarrollo (Geopolítica de la Sustentabilidad).

El MFA y las estrategias de circularidad se relacionan por tanto directamente con el ODS 8, en particular con la Meta 8.4 “Meta 8.4 Mejorar progresivamente, hasta 2030, la eficiencia mundial de los recursos en el consumo y la producción y esforzarse por desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental, de acuerdo con el marco de 10 años de programas sobre consumo y producción sostenibles, con los países desarrollados a la cabeza”.

- **Materiales Críticos (MC):** al respecto de lo anterior, es importante avanzar en establecer cuáles son los metales/materiales críticos para el presente y futuro de Chile. Esto no sólo en términos de su escases y a lo que Europa y otros países desarrollados, usuarios intensivos de algunos metales en tecnologías de energías limpias y defensa (EC:MEMO 2011(25), EC:MEMO 2014⁶) han definido como tales en conformidad a sus necesidades y a los indicadores Geopolíticos de riesgo y vulnerabilidad debido a su acceso restringido y dependiente de estos recursos que se encuentran especialmente en países mineros en desarrollo (como Chile, SudÁfrica y otros). Al respecto, la fuerte y agresiva presencia de China que ha logrado el control de los recursos naturales en regiones pobres y emergentes, debiera ser una alarma para nosotros en términos de medidas que protejan nuestra independencia y desarrollo.
- En relación a los **MC**, preguntas tales como: cómo definimos la criticidad de metales y otros materiales y recursos mineros: en términos de qué variables físicas, innovaciones, desarrollos, tiempos y localización y acceso a esos recursos, deben ser respondidas para definir estrategias y regulaciones y dirigir hacia allá los esfuerzos de investigación para recuperación, refinación y potenciales usos. Por ejemplo, tener antimonio y otros elementos como germanio en la minería del cobre, o poder recuperar otros elementos valiosos de la tecnoesfera, para su uso en tecnologías de punta (como el platino), no resulta en que haya desarrollo de esas tecnologías en Chile: se recuperarían entonces sólo para venderlos? Vale la pena económica y ambientalmente recuperarlos?, es mejor mantenerlos en la tecno-estructura acumulándose? : si es así de qué manera? cómo hacemos para preservar esos

⁶ EC(European Commission). (2014) . MEMO “The European Critical Raw Materials review”. May 26th, 2014. file:///Users/claudiapena/Downloads/The_European_Critical_Raw_Materials_review.pdf Accedido Abril 2022.

recursos a futuro y que no se diluyan, haciendo imposible su recuperación económica y técnicamente cuando se requiera? **Estas y otras preguntas requieren investigación, discusión política para el desarrollo de estrategias.** Cabe señalar, que otros países mineros, como Australia (CSIRO 2021)⁷, ya están explorando este tipo de preguntas, en el marco de la globalización, del desacoplamiento del crecimiento económico del uso de recursos naturales y de la economía circular.

Finanzas Sustentables y Proyectos Mineros

Las finanzas sustentables como concepto tienen más de una década, pero son estos últimos 3-4 años, que su desarrollo y expansión e involucramiento de gobiernos, banca y aseguradoras, ha sido intensivo. La iniciativa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre Finanzas Sustentables, UNEP FI, está aun en pleno desarrollo de indicadores, los que marcarán a futuro, qué proyectos e iniciativas se financiarán o no y bajo qué condiciones. Aun es bastante general en cuanto a temas e indicadores, pero ya empiezan a visualizarse algunas tendencias. UNEP FI está en conversaciones con la iniciativa de Ciclo de Vida (ENEP LC Initiative) y algunos de sus miembros europeos, ya son parte de la comisión europea para el desarrollo de las finanzas sustentables. Respecto al sector minero, algunos puntos respecto a indicadores sociales ligado a salud, medio ambiente, condiciones laborales, comunidades locales, pueblos indígenas, cadena de suministros (ciclo de vida) están siendo promovidos (UNEP FI 2021)⁸. **Es relevante la activa participación del sector minero, especialmente de organismos del Estado, en la definición de estos indicadores y cómo medirlos. Su aplicación futura podría afectar en forma importante los proyectos mineros, especialmente de la mediana y pequeña minería y sus proveedores: aún estamos a tiempo de marcar la diferencia y liderar en estas materias en el mundo, especialmente en relación a la minería y los metales.**

⁷ CSIRO (2021). What is a critical metal anyway? <https://www.csiro.au/en/work-with-us/industries/mining-resources/resourceful-magazine/issue-21/what-is-a-critical-metal> Accedido en Abril 2022

⁸ UNEP FI . 2021. Human Rights for the Financial Sector- Guidance tool: Mining and Metals <https://www.unepfi.org/humanrightstoolkit/mining.php> Accedido en Abril 2022.



COMISIÓN MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD.

Mujer y participacion en politica

Contexto Historico del PR.

Participacion de la mujer

Cifras de participacion de la mujer en padrones electorales.

Equidad Salarial, brechas existentes

participacion de la mujer en el mundo laboral

contexto nacional

roles de la majuer en el pr y la sociedad

compromisos

No Discriminacion

Equidad de genero

Igualdad de oportunidades

Diversidad sexual

Derechos reproductivos

Aborto libre y seguro

Adopcion Homoparental y matrimonio igualitario

Participación Ciudadana en la Gestión Pública... Una Transformación Necesaria.

Felipe Tombolini.

CONTEXTO

Es en el contexto del “Congreso de Profesionales y Técnicos” del Partido Radical de Chile, tiene sentido hablar de la Modernización del Estado y generar propuestas, donde el radicalismo, tal y como lo fue en la primera mitad del siglo XX, asuma la vanguardia en la generación de ideas innovadoras y de transformación, para la construcción de una sociedad de bienestar; laica, pluralista y tolerante, del siglo XXI.

En ese sentido, no es posible que las cavilaciones de los grupos que conforman la intelligentsia de un partido como el Radical, se queden añorando los trofeos del pasado inmovilizados en el ámbito de la nostalgia y vindicaciones pasadas. El presente es una realidad contradictoria, donde el porvenir en aras de una sociedad mejor y proyectada sobre la base de los principios del radicalismo, puede ser el motivo movilizador de una fuerza militante, compuesta de profesionales y técnicos en condiciones de asumir el protagonismo transformador que la sociedad y el Estado requieren para Chile

Las problemáticas a las cuales el Estado tuvo que hacer frente durante el siglo XX, no son las mismas que emergen en la actualidad, el Aparato del Estado debe ser hijo de sus época y dar sentido de mediación, en la misma medida en que el enfoque y la intervención en el desarrollo de las políticas públicas debe ser acorde a la realidad social contemporánea y sus problemáticas actuales.

PROBLEMÁTICA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA

En la actualidad se ha hecho patente en la sociedad chilena un proceso de desafección y desapego por parte de la ciudadanía a las instituciones representativas de nuestro régimen social-estructural, es decir, lo que se ha denominado, democracia representativa de baja intensidad caracterizada por la ambigüedad y extralimitación de funciones, la ausencia de claridad respecto a límites y atribuciones, en definitiva, la presencia de un campo jurídico poco definido en el cual se despliegan las acciones de la institución. A esto se suma el secretismo, la falta de transparencia, los hechos asociados al tráfico de influencias, al financiamiento ilícito de campañas, sumándose como agravante, la existencia de vínculos ilegítimos entre la elite política (afectada en forma transversal) y los grandes grupos económicos del país, la incapacidad de la institucionalidad contralora para intervenir esta situación en forma preventiva, hace nuevamente que se reafirme la generación de una crisis de confianza y de legitimidad de la ciudadanía ante las instituciones y ante los ritos participativos de la democracia representativa.

No obstante, en este contexto de situaciones donde la crisis de confianza afecta y se visualiza de manera directa en la abstención y rechazo ciudadano a los procesos electorales de participación, emergen, en este mismo contexto, fenómenos fuertes de afección y apoyo ciudadano, minoritarios pero reales.

La política instituida se ha visto expuesta a fuertes casos de corrupción a través de procesos de judicialización en todo el espectro de la herradura política, de izquierda a derecha. Esto ha generado una crisis de legitimidad y confianza que ha fomentado un proceso de despolitización y desafección a las dinámicas democráticas de inclusión y participación de la ciudadanía, afectando la credibilidad, legitimidad y afección de la ciudadanía con el sistema político representativo, tales como; partidos políticos, parlamento y otras instituciones de la república.

Una forma de graficar esto es el Índice de Participación Ciudadana (IPC) (PARTICIPA, 2005) que evidencia un descenso de la participación de un 5,5 del año 2004 a un 4,5 el año 2005 y donde Chile ostenta, en el contexto latinoamericano, un honroso segundo lugar de nula participación con relación a tres (3) dimensiones de evaluación: protagonismo directo, opinión pública y participación electoral. Y en particular lo que tiene relación con los procesos electorarios, donde el nivel de abstención rodea el 60% de la población habilitada legalmente para el sufragio.

Estos antecedentes dan cuenta de la visión de varios científicos políticos (Castillo, Moulian, Salazar y otros, 2012) respecto del “apoliticismo de la sociedad chilena”, donde más que el desinterés absoluto en la participación, existe un desinterés relativo, enfocado y enquistado en la mala percepción de la política instituida.

Esta Crisis de validación y de afección por parte de la ciudadanía ante las instituciones representativas del sistema democrático, se puede graficar en tres grandes conceptos: crisis institucional, crisis de credibilidad y crisis de confianza por parte de la ciudadanía con el sistema político representativo.

En este contexto, el Estado no puede obviar el malestar ciudadano, resulta primordial buscar estrategias para la generación de confianza en la administración y al mejorar la calidad de las políticas públicas, el aumento y consolidación de las relaciones público-ciudadanas aumenta la legitimidad en la gobernanza.

La participación ciudadana es el medio a través del cual se puede avanzar en transparencia y control ciudadano, el fortalecimiento de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos promueve la creación de una ciudadanía activa y participativa, estimulando el compromiso con la gestión pública, ayudando de esta manera al reencuentro con la afección democrática y a la repolitización de lo social.

Historia de la participación ciudadana

Chile cuenta con un marco jurídico regulatorio de la participación ciudadana institucional, con una Ley de Participación Ciudadana, llamada; Ley de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, Ley N° 20.500. Ésta es una Ley promulgada el 16 de Febrero del 2011, cuyo eje central es la promoción de la asociatividad y la participación ciudadana en la gestión pública. En ella, es posible relevar estas dos áreas como ámbitos referidos de su acción:

El primero; las asociaciones entre las personas, sobre lo cual la ley establece el marco del derecho, sus límites y el rol del Estado en el apoyo a la asociatividad. La idea central de esta, es facilitar la misma asociatividad a los ciudadanos, es por esto que los cambios introducidos en esta materia a la Ley 19.418 (sobre Juntas de Vecinos y otras organizaciones) tienen como fin hacer más fácil y expedito el proceso de obtención de personalidad jurídica.

El segundo; la Participación Ciudadana en la Gestión Pública, en esta materia modifica la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Reconociéndoles a las personas, el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones, indicando a los órganos de la Administración del Estado el establecimiento de las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones sociales en el ámbito de su competencia.

A su vez se modifica la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley Orgánica Constitucional de Bases del Estado, al establecer un nuevo órgano: los Consejos de Organizaciones de la Sociedad Civil, denominados COSOSC centrales (Ministerios y Servicios) y COSOC comunales (Municipios), exigiendo para ello, el desarrollo de una Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana, y la Aprobación de una Norma de Participación Ciudadana en la Administración Central.

ALGUNAS DEFINICIONES

Participación Ciudadana

La participación ciudadana en relación al Estado puede diferenciarse en dos grandes campos institucionales: **el primero** está referido al sistema de decisiones políticas de los órganos representativos donde en propiedad caben los temas de la democracia política como la reforma del régimen electoral, el referéndum de reforma constitucional o de nueva Constitución, la iniciativa popular de ley, la legislación sobre los partidos políticos, las leyes de cuotas, las autonomías regionales, entre otros, y **el segundo** se relaciona directamente con la incidencia ciudadana en el sistema de la gestión pública, que incluye los asuntos pertinentes a la administración gubernamental, la definición de las metas y planes de trabajo de los organismos centrales y descentralizados, el planeamiento y ejecución de las políticas públicas, la transparencia de los actos públicos, la asignación y control de los presupuestos ministeriales, la cuenta pública y la responsabilización de las autoridades, entre otros.

- **Gestión Pública Participativa**

La gestión pública participativa es la respuesta institucional al derecho ciudadano de participar en el diseño, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas.

- **Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana**

El año 2009, en Lisboa, Portugal, se llevó a cabo la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. En la que los países pertenecientes a dicho

sector, firmaron la titulada, Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la cual garantiza a la ciudadanía involucrada, los derechos, mecanismos, accesos y soluciones relacionadas con la participación individual o colectiva en la gestión pública.

- **Gobierno Abierto**

El Portal de Gobierno Abierto impulsado por la Unidad de Modernización y Gobierno Electrónico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, busca facilitar el acceso de los ciudadanos a los espacios de participación, transparencia y servicio que el Estado tiene disponibles para ellos, reuniéndolos en un solo lugar.

Las iniciativas de gobierno abierto buscan promover un Estado transparente y participativo donde gobierno y ciudadanos colaboran en el desarrollo colectivo de soluciones a los problemas de interés público, a través de la implementación de plataformas de gestión de información e interacción social.

- **Ley N°20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana**

Esta ley establece el nuevo marco jurídico-administrativo para la participación ciudadana en la gestión pública. En la perspectiva histórica, desde esa fecha la participación ciudadana se transforma en un pilar fundamental en la estructura del Estado. Desde una perspectiva más analítica, esta ley entrega el contexto referencial para canalizar las condiciones políticas de la participación ciudadana, instalando el concepto de un Estado más moderno e inclusivo.

La Ley 20.500 de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, contempla en la actualidad cuatro mecanismos de participación; Las Cuentas Públicas Participativas, Acceso a la Información Relevante, Consultas Ciudadanas y los Consejos de la Sociedad Civil.

COMPROMISOS, TAREAS Y REFORMAS

Entendiendo que la participación ciudadana es un componente esencial de una nueva forma de hacer gobierno. Gobernar no es un solo asunto de expertos sino un ejercicio que se hace con el aporte y la opinión de las y los ciudadanos.

De alguna forma la participación ciudadana es un derecho humano que Chile ya ha ido ratificando en diversos tratados internacionales y que deberá ser garantizado constitucionalmente. Esto exige dotar a nuestra democracia de nuevos y mejores mecanismos para incrementar el rol público de la sociedad civil chilena.

Resulta necesario recoger los esfuerzos que han hechos los gobiernos desde la recuperación de la democracia para dar mayor espacio a la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y apoyar la organización y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil. Para ello resulta fundamental promover las siguientes reformas;

1. Reforma global a la Ley N° 20.500

- Obligatoriedad de las normas de participación ciudadana así como el deber de disponer los medios para el funcionamiento eficaz de los mecanismos de participación.
- El reconocimiento de los Consejo de la Sociedad Civil como órganos de participación en la gestión pública y parte de la estructura organizacional de las instituciones públicas.
- Disponer la dictación de un reglamento general para el título IV de la Ley de Bases de Administración del Estado, al que deben adecuarse todas las instituciones públicas, incluidos los gobiernos regionales y las municipalidades.
- Incorporar un título con los principios y definiciones de la asociatividad y participación ciudadana en la gestión pública.
- Creación de una nueva institucionalidad de participación ciudadana que, garantice el derecho a la participación ciudadana (Consejo Nacional de participación) y diseñe e implemente la política nacional de fomento de la asociatividad y la participación ciudadana (Subsecretaría de Participación Ciudadana).

2. Elaboración Norma Modelo de Participación Ciudadana

- Respecto a este punto cabe destacar que la idea principal de esta es fijar criterios generales para que los directivos públicos jefes de los servicios tengan un marco de acción uniforme y base para implementar los mecanismos de participación.

3. Instrucción Sobre Financiamiento de los Mecanismos de Participación Ciudadana

- Sobre este punto existe la opinión que respecto de los mecanismos de participación, cuentas públicas, acceso a información relevante y consultas ciudadanas están desarrolladas adecuadamente. Solo falta financiamiento para que se ejecuten de buena manera los diálogos participativos.

4. Incrementar el financiamiento de los programas de participación ciudadana

- Para ello se debe avanzar hasta asignar un monto anual equivalente al 0,1% de gasto en transferencias corrientes para el fortalecimiento de la sociedad civil y la participación ciudadana en la gestión pública. Esta medida se implementará en forma gradual, de modo que dicho porcentaje se alcance en todo el período del gobierno y de acuerdo a las posibilidades de crecimiento del país. Y deberá ser riguroso el control del gasto en las transferencias a la sociedad civil.

5. Promover una Reforma Profunda y Eficaz a la Ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias

- Recuperar el sentido histórico de esta forma básica de organización de los vecinos en los territorios de cada comuna del país. Para ello propondremos los cambios legales y constitucionales de modo que se establezca la existencia de una sola organización territorial por Unidad Vecinal.

6. Fondo de Desarrollo Vecinal

- Es deber del Gobierno asegurar los aportes fiscales al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) el que deberá ser destinado al funcionamiento y programas de las organizaciones del territorio.

7. Plan Nacional de Asistencia Técnica a Organizaciones Sociales

- Impulsar un plan nacional de capacitación y asistencia técnica para las organizaciones sociales, de modo que puedan acceder a fuentes de financiamiento, mejorar su funcionamiento y potenciar su participación en los Consejos de Organizaciones de la Sociedad Civil. Este Plan se financiará y ejecutará por los Gobiernos Regionales. En esta línea apoyaremos la creación de la Escuela Nacional del Dirigente Social, co-ejecutada con Universidades públicas nacionales y regionales, para la formación permanente de dirigentes sociales.

8. Seguro de Vida del Dirigente Social

- Avanzar en la elaboración de un estatuto público que asegure la vida del dirigente y otorgue protección ante cualquier situación catastrófica que le afecte. En este sentido, estableceremos un acceso universal al seguro de salud FONASA para dirigentes y dirigentes vecinales y lo reforzaremos promoviéndolo y destrabando cualquier situación burocrática que obstaculice su acceso.

9. Nueva Institucionalidad para las Organizaciones del Voluntariado

- Por último, avanzar en una nueva institucionalidad para las organizaciones de voluntariado, con el objetivo de promover este tipo de actividades y fortalecer la coordinación a nivel intergubernamental en conjunto con sus organizaciones, aumentando los fondos para su desarrollo y centralizando la información pública disponible.

10. Portal Único de Participación Ciudadana

- Creación de un portal único de participación ciudadana, el cual tendrá información relevante y actualizada respecto de la gestión en participación ciudadana en el aparato público. Se puntualiza que serán los encargados de participación ciudadana de los Servicios Públicos quienes deberán mantener la información actualizada para subir a dicho portal.

11. Ventanilla Única Virtual para Organizaciones de Interés Público

- Proyecto piloto de estandarización y articulación de fondos concursables a través de ventanilla única con la participación para los fondos concursables del Estado.

Participación Ciudadana Regional

El año 2020 se llevará a cabo la elección de los Gobernadores Regionales, amparados en la Ley 21.073, en Octubre del próximo año en forma paralela a las elecciones municipales se realizarán dichas elecciones. En ese sentido las Bancadas Regionalistas de Diputados y Senadores han generado diversas comisiones de trabajo con miras a darle contenido a la ley y al llamado “traspaso de competencias” que el ex-intendente (Delegado Presidencial), deberá entregar de forma progresiva al Gobernador Regional Electo.

Una de las Comisiones de Trabajo, que ha sido parte de este proceso, la cual ha trabajado en conjunto con la Bancada Regionalista y la SUBDERE, fue la Comisión de Participación Ciudadana Regional, cuyos temas tienen sentido relevar potenciando la idea de una cadena de participación

ciudadana que va desde la administración central a la administración regional y local.

Las propuestas buscan desarrollar de manera integral a nivel regional la Participación Ciudadana, que debe complementarse con otras medidas a nivel comunal. A nivel regional se propone una política de participación vinculante que cuente con un Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), una escuela de formación de la sociedad civil y un presupuesto participativo regional.

Uno de los mecanismos esenciales para avanzar en un enfoque de participación ciudadana efectiva a nivel regional es que éste sea garantizado institucionalmente en un nivel intermedio. Por lo tanto, se propone elaborar una política de participación ciudadana que se traduzca en un reglamento regional que regule los instrumentos de participación y en programas y proyectos, garantizando que ellos cuenten con recursos para su financiamiento y sostenibilidad en el tiempo, sin necesidad de depender de la voluntad política del gobernante. La política regional debe garantizar una participación ciudadana efectiva que considere a lo menos los siguientes mecanismos o instrumentos de participación:

- a) COSOC Regional (Consejo Regional de Organizaciones de la Sociedad Civil): similar al que existe a nivel municipal, con capacidad de autoconvocatoria y presidido por un miembro electo por el propio Consejo; que cuente además con atribuciones efectivas y que su accionar goce de instancias decisorias sobre determinados proyectos, que tenga capacidad de pronunciamiento sobre proyectos estratégicos y que, por ejemplo, pueda sugerir puntos de tabla.
- b) Escuelas regionales de formación de la sociedad civil: una política regional de participación ciudadana que garantice recursos anuales para capacitar a los dirigentes sociales, en convenio con las universidades públicas regionales, administrada por un Consejo plural y autónomo y sin intervención del gobierno regional. Aprovechar así las capacidades regionales, involucrando a las Universidades Regionales. Se debe tener en cuenta la mirada local, a través de las municipalidades, y de los actores de la sociedad civil, mediante consultas al COSOC Regional y a los COSOC Comunales.
- c) Presupuesto participativo regional (experiencia FRIL participativo): uno de los mecanismos de participación ciudadana que más se ha utilizado en América Latina y en Chile a nivel municipal es el presupuesto participativo. Su efectividad y vinculación directa entre participación, proyectos o recursos fiscales ha hecho que tenga gran aceptación entre los dirigentes sociales. Por lo tanto se propone a escala regional que el presupuesto participativo se utilice para decidir un porcentaje relevante de recursos de la glosa FRIL.
- d) Facilitar la realización de plebiscitos comunales: es el único instrumento de democracia directa –vinculante- contemplado en la ley (LOCM de 1999) pero resulta extremadamente complicado realizarlos, tanto para los vecinos (alto número de firmas para reunir el quorum, alto costo de las mismas y alto número de votantes para sancionar el resultado), como para el municipio (alto costo de realización). Se propone modificar la ley 20.500 para reducir el quorum inicial al

5% de los votantes efectivos de la última elección municipal en la comuna y los votos necesarios para validar el proceso al 50% +1 de los votantes de la última elección municipal. En cuanto a la reducción del costo se propone apoyar con una glosa del presupuesto regional y estudiar la factibilidad de introducir modalidades electrónicas de votación.

POLITICAS PARA UN MERCADO COMPETITIVO

En Chile existe una economía de mercado que ha sido exitosa en su estrategia de abrir en general su economía al mundo (acuerdos comerciales con más del 80% del PIB mundial y más del 60% de la población mundial) y particularmente según la OCDE la agricultura chilena es una de las más abiertas del mundo (ocupando el año 2010 el lugar 16 de los países más exportadores de alimentos del mundo).

Paralelamente con el desarrollo de los mercados se ha ido produciendo crecimiento y una gran concentración económica, hasta el punto de que el 1% de los chilenos concentran más del 30% del PIB, generando profundas desigualdades, condición que posiciona a Chile entre los países más desiguales del planeta.

Sin embargo, las economías de escala a través de sistemas de cooperación o de grandes compañías como ha sido el caso chileno, son una necesidad, para un mercado tan pequeño como el chileno, para ser competitivos globalmente.

Este fenómeno de concentración, sin regulaciones modernas y acorde con los tiempos, van generando profundas imperfecciones en los mercados, como ya lo hemos observado en un sinnúmero de casos. Los consumidores abusados por los monopolios y los proveedores abusados por los oligopsonios.

En consecuencia, estas brutales asimetrías de poder de negociación deben ser resueltas por el Estado que debe buscar el bien general de la sociedad chilena. Promoviendo regulaciones que por un lado fomenten la competitividad de nuestras empresas tanto a nivel interno como internacional y por otro lado generen condiciones justas para los millones de consumidores y proveedores de nuestro país.

Entre los instrumentos más utilizados internacionalmente para regular y proteger el comercio internacional tenemos: barreras arancelarias como los aranceles, las salvaguardias, los derechos compensatorios, antidumping y las barreras no arancelarias (en proceso de creciente importancia) como cupos, permisos previos, regulaciones sanitarias.

Las **Regulaciones Arancelarias** son los impuestos (aranceles que deben pagar en la aduana de un país los importadores y exportadores por la entrada o salida de las mercancías. Entre estos mecanismos están:

Aranceles: son impuestos que gravan las operaciones comerciales internacionales y agregan artificialmente valor al precio de un producto o servicio.

Salvaguardias: Son medidas de carácter temporal, consistentes en aumentar los aranceles aplicados a un determinado producto, con el fin de proteger a la industria nacional del daño o amenaza de daño causado por un aumento imprevisto de las importaciones de dicho producto. A diferencia de los derechos antidumping o compensatorios, se aplican de forma no discriminatoria, esto es, a todos los países productores del bien protegido.

Derechos Compensatorios: Son medidas de carácter temporal, consistentes en aumentar los aranceles aplicados a un determinado producto importado, con el fin de contrarrestar los efectos adversos para la industria nacional causados por una subvención que otro gobierno otorga a sus propios productores del mismo bien.

Antidumping: medida destinada a enfrentar la competencia desleal de productos que entran al país bajo el precio de mercado o bajo sus costos de producción. Se aplica a la o las empresas que exportan sus productos a precios artificialmente bajos.

Las **Regulaciones no Arancelarias** son las medidas establecidas por los gobiernos para controlar el flujo de productos o servicios entre los países, ya sea para proteger la actividad productiva y las economías nacionales, o para preservar los bienes de cada país, en lo que respecta a medio

ambiente, proteger la salud, sanidad animal vegetal, o para asegurar a los consumidores la buena calidad de los productos que están adquiriendo.

Estas regulaciones resultan más difíciles de conocer, interpretar y cumplir, muchas veces no son muy transparentes, ya que se originan en varias instituciones y, pueden ser modificadas en tiempos relativamente cortos.

Las regulaciones no arancelarias se dividen en dos clases: las cuantitativas y las cualitativas.

Las **cuantitativas** se aplican a cantidades de productos que se permiten importar a un país y las **cualitativas** tienen que ver con el producto en sí mismo y/o sus accesorios (envase, embalaje, entre otros) sin importar la cantidad; estas medidas se aplican a todos los productos que se deseen introducir a un país y no sólo a una cierta cantidad de ellos.

Regulaciones no arancelarias cuantitativas:

Permisos previos: tiene la finalidad de restringir la importación o la exportación de ciertas mercancías, por razones de seguridad nacional, sanitarias o, protección de la planta productiva, entre otras.

Cupos: son montos de determinadas mercancías que pueden ser importadas y exportadas, cada país puede fijar las cantidades, volúmenes o valores de mercancías que puedan ser ingresados a su territorio, así como su vigencia y a las tasas arancelarias que deban cubrir las mercancías sujetas a cupo con el fin de proteger a los productos nacionales. Estas medidas van en retirada.

Regulaciones no arancelarias cualitativas:

Regulaciones de etiquetado: se encuentran entre las principales regulaciones no arancelarias, ya que inciden en la mayoría de las mercancías que se exportan o se importan. La etiqueta no sólo sirve para que el consumidor conozca la marca del producto que va a adquirir, sino también el país y origen, quien lo produce, cantidad, ingredientes y características, certificación de calidad internacional que dé cuenta del cumplimiento de las normativas impuestas por el mercado de

destino, entre otros aspectos.

Regulaciones de embarques y embalaje: tienen como finalidad principal proteger los productos durante las etapas de transporte y almacenaje, para que lleguen en óptimas condiciones al consumidor final. Se entiende por envase al envoltente que se utiliza para proteger el producto y para presentarlo al consumidor, tales como cajas, frascos, sobres, latas, etcétera.

Mercado del país origen: Estas reglas se traducen en la utilización de marcas físicas que deben ostentar las mercancías en el momento de su importación.

Regulaciones sanitarias: Genéricamente se les denomina fitosanitarias cuando se refiere a productos que provienen del reino vegetal, y zoonosanitarias cuando son aplicables a mercancías provenientes del reino animal.

Estas regulaciones forman parte de las medidas que la mayoría de los países han establecido a fin de proteger la vida y la salud humana, animal y vegetal, frente a riesgos como:

- La introducción y propagación de plagas y enfermedades entre animales y plantas o
- La presencia, en alimentos y forrajes, de aditivos contaminantes, toxinas y organismos causantes de enfermedades en su territorio.

Normas técnicas: Especifican las características y propiedades técnicas, métodos de manufactura, que debe cumplir una mercancía para garantizar a los consumidores la calidad de los productos.

Regulaciones de toxicidad: Se establecen para aquellos productos en cuya elaboración se incorporan insumos peligrosos o dañinos para la salud humana.

Normas de calidad: los países pueden tener normas propias de calidad que los exportadores estarán obligados a cumplir y éstas dependerán de cada producto.

INSTRUMENTOS DE PROTECCION APLICADOS POR CHILE AL COMERCIO INTERNACIONAL

1. Aranceles

- a) **Nación Más Favorecida, NMF:** arancel general ad-Valorem de 6%

- b) **Consolidados OMC:** 25% (gran parte del universo arancelario), 31,5% (trigo, harina de trigo, aceites y lácteos) y 98% (azúcar). Aranceles preferenciales en el marco de los acuerdos.

2. Medidas de excepción

Tres mecanismos para establecer, temporalmente, una sobretasa arancelaria por sobre el arancel NMF.

- a) **Salvaguardias:** destinada a proteger a la industria nacional del daño o amenaza de daño causado por un aumento imprevisto de las importaciones de determinado producto.

La solicitud para la aplicación de una medida de salvaguardia deberá ser presentada a la “Comisión de Distorsiones” por la “rama de producción afectada”. En la denuncia, los propios afectados deben presentar todas las pruebas disponibles que demuestren que existe un aumento de importaciones, y la forma en que ésta causa o amenaza causar daño a la industria.

Requisitos para la imposición de salvaguardia: - aumento de las importaciones, - daño grave o amenaza de daño grave en el sector del país relacionado con los productos importados y - relación causal entre los puntos anteriores.

El Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC establece normas y plazos que regulan la aplicación de este tipo de medidas. La OMC permite una vigencia de cuatro años, prorrogables por otros cuatro años (4+4). En Chile, la normativa vigente es más estricta, limita a un esquema “2+2”.

En la última década, varios productos agrícolas chilenos fueron beneficiados con la aplicación de salvaguardias., la Comisión de Distorsiones inició once investigaciones, de las cuales ocho derivaron en la aplicación de esta medida. Entre noviembre de 1999 y noviembre de 2001 se aplicaron salvaguardias al trigo, harina de trigo, azúcar y aceites vegetales. Entre enero y abril de 2001, además, se le aplicó a las mezclas de aceites comestibles. Entre diciembre de 2004 y diciembre de 2006 se aplicaron nuevamente salvaguardia a la harina de trigo. Entre julio de 2002 y febrero de 2003, se aplicó a la fructosa y al jarabe de fructosa. Entre julio de 2000 y julio de 2001, se aplicó una salvaguardia a la leche en polvo y a la leche fluida UHT. Una nueva sobretasa, se aplicó entre octubre

de 2006 y julio de 2007 a la leche en polvo y la leche fluida, más el queso gouda. La última medida de este tipo aplicada por Chile a productos agrícolas fue una salvaguardia provisional de 15% a la leche en polvo y el queso gouda, entre octubre de 2009 y enero de 2010.

b) **Derechos compensatorios:** destinada a enfrentar competencia desleal (efecto de los subsidios a las exportaciones). Se aplica al país de origen que subsidia sus exportaciones.

Son medidas de carácter temporal, consistentes en aumentar los aranceles aplicados a un determinado producto importado, con el fin de contrarrestar los efectos adversos para la industria nacional causados por una subvención que otro gobierno otorga a sus propios productores del mismo bien.

Toda denuncia debe presentarse a la Comisión Distorsiones por la “rama de la producción nacional”. Esto significa que deben ser apoyadas expresamente por productores nacionales que, en conjunto, representen al menos el 25% de la producción total nacional del producto similar al importado. Los propios afectados deben presentar todas las pruebas disponibles que demuestren que existe una distorsión de precios debida al subsidio, y la forma en que ésta ocasiona un significativo perjuicio actual o inminente a la industria.

La Comisión de Distorsiones luego de determinar que existen suficientes pruebas para justificar el inicio de una investigación, se orienta a determinar si existen los antecedentes suficientes como para aplicar derechos compensatorios a un determinado producto importado. La Comisión, en casos muy excepcionales, puede realizar una investigación de oficio, debiendo de todos modos disponer de los antecedentes que justifiquen darle inicio.

La última ocasión en que este tipo de medida se utilizó fue entre diciembre de 1999 y julio de 2000, en el caso de la leche en polvo. En esa oportunidad, se aplicó un derecho provisional de 21% a la leche en polvo procedente de Estados Unidos y la Unión Europea, al cual se sumó una sobretasa de igual magnitud aplicada a la leche en polvo procedente de Polonia y República Checa.

La mayoría de los acuerdos comerciales suscritos por Chile, mantienen los derechos de ambas partes de aplicar derechos compensatorios conforme a las disposiciones de la OMC, sin introducir innovaciones en respecto de esta normativa multilateral.

c) **Antidumping:** medida temporal que permite aumentar los aranceles a un determinado producto importado, destinada a enfrentar la competencia desleal que afecta a la industria nacional por ingreso de importaciones a un precio que el cobrado en el país de origen. Se aplica a la o las empresas que exportan sus productos a precios artificialmente bajos.

Las denuncias a la Comisión de Distorsiones deben hacerse siguiendo los mismos procedimientos que en los casos de salvaguardias y derechos compensatorios.

Chile ha aplicado derechos anti-dumping solamente a las importaciones de un producto agrícola, la harina de trigo proveniente de Argentina. Todos los años desde 2006 hasta 2010 se ha aplicado derechos antidumping variando solo las tasas. En julio de 2010, se estableció un nuevo derecho definitivo, de una tasa a las anteriores (17%) y vigente hasta la fecha.

La mayoría de los acuerdos comerciales, consideran el uso de medidas anti-dumping conforme a las disposiciones de la OMC. Sin embargo, algunos tratados como el de libre comercio entre Chile y la EFTA, contienen un compromiso bilateral de no aplicarse medidas anti-dumping.

d) **Controles Fronterizos Fito y Zoonosanitarios:** permite la mantención del patrimonio fito y zoonosanitario, evitando la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura.

En los lugares de entrada al país (terrestre, aérea o marítima), se inspeccionan los productos, medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

ORGANISMOS CHILENOS RESPONSABLES DE VELAR POR LA LIBRE COMPETENCIA EN LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS:

1. **Fiscalía Nacional Económica (FNE):** es la agencia nacional encargada de velar por la libre competencia. Como tal, debe **defender** y **promover** la libre competencia en todos los mercados o sectores productivos de la economía chilena.

La ley de defensa de la competencia (el DL 211) establece que la FNE es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente de todo organismo o servicio. Se encuentra sometida a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Por una parte, la FNE busca proteger el funcionamiento eficiente de los mercados de bienes y servicios. Para estos efectos, investiga todo hecho, acto o convención que impida, restrinja o entorpezca la libre competencia, o tienda a producir dichos efectos. La FNE combate las prácticas colusorias, los abusos de posición monopólica y analiza las concentraciones que afecten o puedan afectar el funcionamiento eficiente de los mercados y el bienestar del consumidor.

De acuerdo con el resultado de sus investigaciones, cuando lo estime procedente, la FNE puede solicitar al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) que, en el ejercicio de sus atribuciones, adopte las medidas o sanciones que procedan para evitar o reparar los efectos anticompetitivos de las conductas o hechos investigados.

2. La Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas, creada por el artículo 9 de la Ley N° 18.525, es un organismo técnico, integrado por representantes de instituciones públicas del sector económico, cuya función es asesorar al Presidente de la República respecto de aquellas materias que dicen relación con la importación al país de mercaderías, a precios distorsionados, que causen o amenacen causar daño grave a la producción nacional, así como también aquellas situaciones de aumento de importaciones en tal cantidad y en condiciones tales que causen o amenacen causar daño grave a la producción doméstica.

Específicamente, le corresponde investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas y si éstas ocasionan un significativo perjuicio actual o inminente a la producción nacional. Las distorsiones señaladas corresponden a dumping y subsidios, siendo pertinente señalar que:

- se considera que un producto es objeto de dumping cuando su precio de exportación al exportarse de un país a otro es menor que el precio comparable, en el curso de operaciones comerciales normales, de un producto similar destinado al consumo en el país exportador.

- se considera que existe subvención cuando hay una contribución financiera de un gobierno o de cualquier organismo público en el territorio de un Miembro, o cuando hay alguna forma de sostenimiento de los ingresos o de los precios en el sentido del artículo XVI del GATT de 1994, y con dichas prácticas se otorga un beneficio.

Asimismo, en el caso de salvaguardias le corresponde investigar la existencia de un aumento de importaciones de un producto en tal cantidad, en términos absolutos o en relación con la producción nacional y realizadas en condiciones tales que causen o amenacen causar un daño grave a la rama de la producción nacional que produce productos similares o directamente competidores.

La Comisión debe tomar conocimiento de las denuncias sobre distorsiones en los precios de las mercancías importadas y solicitudes de medidas de salvaguardia y luego de efectuada las respectivas investigaciones, puede recomendar la adopción de alguna medida si es que a partir de los antecedentes obtenidos durante la investigación comprueba la concurrencia de ciertas condiciones exigidas por nuestra legislación: la existencia de una distorsión de precios; daño grave, actual o inminente, a la producción nacional; causalidad entre la distorsión de precios y el perjuicio a la producción nacional; o aumento de importaciones en condiciones tales que causen o amenacen causar daño grave a la producción nacional.

La Comisión propone al Presidente de la República, por intermedio del Ministro de Hacienda, en los casos en que sea procedente, la aplicación de sobretasas arancelarias ad valorem, derechos antidumping y derechos compensatorios (artículos 7° y 8° de la Ley N° 18.525).

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión puede en circunstancias especiales iniciar investigaciones de oficio, cuando disponga de antecedentes que así lo justifiquen. Para estas investigaciones, la Comisión aplica el mismo procedimiento y condiciones establecido para las investigaciones que se inician por denuncia, en lo que fueren compatibles con aquellas.

La Comisión se encuentra integrada por los siguientes miembros:

- Fiscal Nacional Económico, quien la preside;
- Dos representantes del Banco Central de Chile, designados por su Consejo;

- Un representante del Ministro de Hacienda;
- Un representante del Ministerio de Agricultura
- Un representante del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción;
- El Director Nacional de Aduanas; y
- Un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores

3. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC): es un órgano jurisdiccional chileno especial e independiente, sujeto a la superintendencia directiva, correccional y económica de la Corte Suprema, cuya función es prevenir, corregir y sancionar los atentados a la libre competencia.

Es un tribunal colegiado, integrado por tres abogados y dos economistas, que decide respecto de infracciones a la libre competencia y efectúa el control de las operaciones de concentración, entre otras funciones.

Es de competencia del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia: conocer, a solicitud de parte o del Fiscal Nacional Económico, las situaciones que pudieren constituir infracciones a la ley sobre libre competencia; conocer, a solicitud de quien tenga interés legítimo, o del Fiscal Nacional Económico, los asuntos de carácter no contencioso que pueden infringir las disposiciones de la ley sobre libre competencia, sobre hechos, actos o contratos existentes, así como aquellos que le presenten quienes se propongan ejecutarlos o celebrarlos, para lo cual, en ambos casos, puede fijar las condiciones que deberán ser cumplidas en dichos hechos, actos o contratos; dictar instrucciones de carácter general de conformidad a la ley, las cuales deberán considerarse por los particulares en los actos o contratos que ejecuten o celebren y que tuvieren relación con la libre competencia o pudieran atentar contra ella; proponer al Presidente de la República, a través del Ministro de Estado que corresponda, la modificación o derogación de los preceptos legales y reglamentarios que estime contrarios a la libre competencia, como también la dictación de preceptos legales o reglamentarios cuando sean necesarios para fomentar la competencia o regular el ejercicio de determinadas actividades económicas que se presten en condiciones no competitivas; entre otras.

El tribunal está compuesto por cinco ministros titulares: un abogado, que lo preside, designado por el Presidente de la República de una nómina de cinco postulantes confeccionada por la Corte Suprema mediante concurso público de antecedentes; Cuatro profesionales universitarios expertos en materias de libre competencia, dos de los cuales deben ser abogados y dos licenciados o con post grados en ciencias económicas, designados por el Consejo del Banco Central previo concurso público de antecedentes y por el Presidente de la República. Sus integrantes permanecen seis años en sus cargos, pudiendo ser designados por nuevos períodos sucesivos. No obstante, el tribunal se renueva parcialmente cada dos años.

CONCLUSIONES:

1. Luego de revisar y analizar distintas alternativas, se puede llegar a la convicción que para pretender algún grado de viabilidad a las innovaciones en materias regulatorias debemos jugar dentro del marco establecido en la legislación actual. De lo contrario las voces que se levantarán satanizando el sano proteccionismo, aunque sea en caso totalmente justificados, serán una masa crítica no despreciable.

2. Respecto a la exigencia establecida para denunciar ante la FNE y Comisión de Distorsiones, que debe ser presentada por la “rama de producción afectada” representando al menos el 25% de la producción total nacional del producto similar al importado y que los propios afectados deben presentar todas las pruebas disponibles que demuestren que existe un aumento de importaciones, y la forma en que ésta causa o amenaza causar daño a la industria. Constituyen una restricción para la eficiente y oportuna defensa del buen comportamiento de los mercados, de los consumidores y proveedores.

Se debe de dotar de todas las facultades (legales, recursos humanos y financieros) a estos organismos para que la norma sea el monitoreo, permanente y con mínimas restricciones, de los mercados y cuando se estime necesario actuar de oficio frente a cualquier duda respecto al funcionamiento adecuado de los mercados.

3. El Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC permite una vigencia de cuatro años, prorrogables por otros cuatro años (4+4). En Chile, la normativa vigente es más estricta, limita a un esquema "1+1".

Existe un proyecto de ley en trámite desde hace un par de años sobre este particular, gestionar que nuestra legislación no se auto imponga restricciones y se acuerde definitivamente establecer una vigencia de 4+4, tal como lo establece la OMC.

4. Sobre las Normas y Controles Fito y Zoosanitarios, que sin lugar a dudas Chile protegido por el mar y la cordillera reúne condiciones estratégicas para lograr estándares muy superiores a los otros mercados en materias de plagas, enfermedades y otros. En consecuencia, se debería constituir un Comité de Expertos para proponer mayores regulaciones no arancelarias cualitativas con el objeto de cuidar nuestro patrimonio Fito y Zoosanitario.

5. El Fiscal Nacional Económico actualmente dependiente del Presidente de la República, debería tener mayor autonomía siendo nombrado mediante un mecanismo similar a los Ministros de la Corte Suprema o por el Consejo del Banco Central.

6. De la misma manera los miembros de la Comisión de Distorsiones deberían tener una composición mayoritaria de sus miembros nombrados por mecanismo que aseguren el máximo de autonomía.

7. Por último, en materia de autonomía de estas instituciones encargadas de velar por el correcto funcionamiento de los mercados, los ministros integrantes del TLC deberían también ser nombrados sin la participación directa de las autoridades del Gobierno de turno.

8. Fortalecimiento del Sistema de Defensa de la Libre Competencia:

a) Aumento del monto máximo de las multas: ya lo vimos con la colusión de los pollos, cerca de U\$1.500 millones de utilidades y multas del orden de los U\$60 millones. En consecuencia, las multas a infractores a la libre competencia deberían ser un % por sobre el beneficio económico obtenido.

b) Ampliación de beneficios para la delación compensada: lamentablemente en Chile junto con legislar el año 2003 para crear el TDLC, se derogó la pena de prisión para los delitos anticompetitivos. Quedando solo el beneficio de las multas.

En este contexto y revisando países con legislaciones más evolucionados en esta materia, se hace necesario restituir por ley la pena de prisión para los infractores de la libre competencia y a su vez incorporar beneficios por delación sobre delitos anticompetitivos.

c) Mejorar exigencias legales para acreditar la colusión: hoy se infringe cuando se acredita que el acuerdo generó beneficios para los actores correspondientes en dicho mercado. En otras legislaciones es suficiente que se acredite la existencia del acuerdo para determinar la existencia de un ilícito a la libre competencia.

Por lo tanto, conocidos los últimos escándalos en materia de colusión en Chile, es suficiente argumentación para tomar medidas mucho más ejemplarizadoras que mitiguen la motivación por estas faltas a la libre competencia, que le hacen mucho daño al país.

9. Sin lugar a duda existen muchísimos más esfuerzos legislativos y voluntades políticas incluso para aplicar los básicos instrumentos con los cuales contamos hoy en día.

En este sentido, cabe preguntarse porque el sector lácteo no ha recurrido a la Comisión de Distorsiones, tal cual lo vienen haciendo directamente la Industria Molinera con apoyo de los gremios de productores, quienes han logrado en la última década total protección (aplicación de derechos antidumping) del ingreso de Harina desde Argentina, no existiendo siempre razones técnicamente justificadas.

¿Solo esto fluye cuando detrás están las grandes industrias y poderes económicos?

Porque no recurrir a la Comisión de Distorsiones para solicitar la aplicación de salvaguardias a los productos lácteos, cuando se pueden constatar volúmenes de las importaciones lácteas más altas de los última década, como ejemplo el balance enero - marzo del comercio internacional de lácteos en litros de leche equivalente (miles de litros) 8.249, 17.623, 9.410 y -18.501 para los

años 2013, 2014, 2015 y 2016 respectivamente y que por supuesto este aumento daña grave o amenaza de daño grave al sector lechero nacional. También la balanza en miles de dólares después de 11 años de balanza positiva el año 2015 fue negativa en U\$39,77.

Eduardo Meersohn Ernst

TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO

(TPP 11)

Este Tratado integra a 11 países de la base Asia Pacífico compuesto por Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Malasia, México, Japón, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

1.- Se señala que entre sus objetivos se establecen promover la integración económica con sus respectivos marcos legales predecibles para el comercio, facilitando el comercio regional, promover el crecimiento sostenible e incrementar el progreso social, entre otros.

2.- A pesar de varios años de preparación, de discusión y debate dentro de nuestro país, desde las perspectivas de los negocios y de otros de carácter más generales, pero no menos importantes como ser el interés general de la población, pareciera que el tema no concita un apoyo unánime aunque se estima que se ha avanzado en varios aspectos.

3.- Los convenios y tratados, siendo temas que son conversados, analizados y concordados entre las partes, por lo general suelen ser positivos al interés de los firmantes. Así se comprueba en la experiencia histórica. Por cierto, ello requiere sean transmitidos e informados con la mayor claridad a todos los sectores de la sociedad. No cabe dudas que esto se ha hecho revisando el sin números de entidades que han sido invitadas a foros y seminarios explicativos con diferentes sectores sociales de nuestro país hasta las organizaciones sociales opositoras a los tratados y también las universidades más destacadas de nuestro país. Visto el listado mencionado, prácticamente cuesta encontrar que no haya sido invitada alguna organización social, gremial, comercial, de medios, etc,.

4.- Observadas las principales críticas que se le han hecho al Tratado TPP 11, podríamos distinguir y extraer las más importantes para poder tener un acercamiento más cabal sobre la materia.

a) Se ha centrado el foco en que “limita nuestras libertades físicas y nuestra soberanía nacional”. (Senadora Provoste). Amén de no especificar ni entregar ningún elemento más, no se entiende lo que quiere expresar como “libertades físicas”. Respecto a una posible pérdida de soberanía nacional, conceptualmente hay que responder que luego de un largo y concienzudo repaso de los más de treintena de capítulos, en ningún caso se pierde poder político en algún ámbito de las negociaciones y en el texto del Tratado, ni que atente contra nuestra territorialidad. Sería inaceptable para cualquiera negociación. Habría que exigir que se puntualice, extraigan, mencionen claramente los textos específicos en donde pudiera existir el peligro de alguna pérdida de autonomía o de nuestra majestuosa

soberanía. De ser así, por ser los textos comunes a las Partes, sería imposible concebir que el resto de los países firmantes pudieran también entregar soberanía y control político sobre sus asuntos internos. Eso no es sostenible.

b) Valga pronunciarse aquí sobre el discurso que alienta y promueve la oposición al Tratado y que es recomendable conocer. En primer lugar, existen ONG como las liderada por la cientista social argentina Luciana Ghiotto, con gran audiencia en medios sociales y públicos, que coordina la plataforma “América Latina Mejor sin TLC” y en que expone que este Tratado “va en contra del cambio de la matriz neoliberal del país”, asegurando que lo que se pidió, entre otras cosas, en las demandas del pueblo organizado en Octubre de 2019, fue precisamente rechazar el PTT11. Ese mismo planteamiento se repite aseverándose que este Tratado sustenta, apoya y perdura el sistema neoliberal en curso.

Se menciona, además, expresiones del muy destacado Nobel economista norteamericano Joseph Stiglitz al señalar (antes que Estados Unidos se retirara del Tratado) que el TPP “perjudicaría a las naciones en vías de desarrollo como Chile, en áreas como medio ambiente y derechos digitales”.

En un lenguaje político, pero no técnico, preciso, que demuestre los alcances contradictorios o de inconveniencia comercial, de soberanía, atentatoria al interés común de nuestros sectores productivos o del manejo y control del Estado Chileno para la creación, desarrollo y administración de las políticas públicas, nada de eso se expresa o demuestra en sus alcances. Sí encontramos expresiones como que el TPP sería “un pulpo que atrapa todo aquello del espacio público que puede ser convertido en privado...empujando el modelo primario exportador y restringiendo la acción de la política pública en todos los sectores mencionados”, agregando que “...no hay modo que el tratado colabore en la construcción de un modelo de desarrollo diferente para Chile”, y se respeten los derechos humanos, laborales y de la naturaleza.

c) Por otra parte, el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales José Miguel Ahumada (vaya contradicción al interior de la conducción de gobierno...) ha aseverado que “no es correcto que se vaya a reactivar la economía con el TPP. Los accesos son mínimos...”. Afirma que con casi todos esos países tenemos acuerdos o tratados bilaterales, lo cual es cierto. Sin embargo, este Tratado agrega otros beneficios, regula en favor de Chile otros procedimientos como los aduaneros y aranceles especiales para alrededor de 3000 productos silvoagropecuarios y que en su gran mayoría llega a CERO, sector que se verá altamente favorecido por este acuerdo. (Se adjunta a esta minuta aquel documento y estudio de nuestra Comisión de Agricultura como aporte a este Capítulo).

Los puntos conflictivos se centran en no menos de 7 u 8 capítulos que podríamos resumir y distinguir de la manera siguiente:

- A) Relacionado con el tema de la soberanía, no menos importante, residiría en **el mecanismo de resolución de Controversias**, en donde el Estado vería disminuida sus capacidades frente a inversionistas privados. Sin embargo, en el Capítulo 17, relacionado con Empresas de Propiedad del Estado y monopolios designados, punto 7 dice: “Este Capítulo no se aplicará a la contratación pública”. Punto 8 : “Nada de lo dispuesto en este Capítulo impedirá a una empresa de propiedad del Estado de una Parte proveer mercancías o servicios exclusivamente a esa Parte con el propósito de llevar a cabo funciones gubernamentales de esa Parte”. Punto 9: “Nada de lo dispuesto en este Capítulo se interpretará como impedimento para que una parte: a) Establezca o mantenga una empresa del estado o empresa de Propiedad del estado; ó b) designe a un monopolio.”

Aquí queda claro que no existe tal problema derivado de una posible controversia de los derechos de los inversionistas como proveedores externos a la Parte ya que ante cualquier competencia sospechosa el Estado chileno sigue empoderado para buscar por medio de su actual institucionalidad o incluso creando nuevas, la alternativa hasta monopólica para suplir una demanda interna si así lo exige su seguridad y bienestar. El más claro ejemplo a esto es el caso de los remedios e insumos hospitalarios para el cual el Estado ya posee su propia estructura estatal para suplir las grandes necesidades en esas áreas.

Valga la pena agregar que bajo las actuales condiciones, cualquier empresario o parte externa perjudicada puede, sin este Tratado, concurrir a algún foro (como la OMC) para demandar por sus intereses perjudicados. Lo mismo ocurre para cualquier empresa privada o Estado chileno si algo perjudicial a sus intereses pudiera llegar a ocurrir.

En este punto de los **medicamentos** en que se señalan que se prohibirían los genéricos, cabe aclarar que el tratado mantiene los actuales plazos de protección de las patentes farmacéuticas establecidas en nuestra legislación nacional y en los tratados previamente firmados por Chile., agregándose en el artículo 18.11 lo siguiente: “Nada en este Tratado impide a una Parte determinar, si aplica, o bajo qué condiciones aplica, el agotamiento de los derechos de propiedad intelectual, de conformidad con su sistema legal”.

Insistimos que tampoco existe impedimento para la comercialización de medicamentos genéricos ni se plantean limitaciones para futuras políticas públicas de salud ya que el artículo 18.6 señala expresamente: “Las obligaciones

de este Capítulo no impiden ni deberán impedir a una Parte adoptar medidas para proteger la salud pública. Por consiguiente, al tiempo que reiteran su compromiso con este Capítulo, las Partes afirman que este Capítulo puede y deberá ser interpretado e implementado de manera que apoye el derecho de cada Parte de proteger la salud pública y, en particular, de promover el acceso de medicinas para todos”.

- B) En el punto 4c, aclarábamos lo pertinente y aceptable del tratado que es para el **sector Agrícola**. Aquí se ha dicho que las semillas se privatizarían obligándonos a firmar convenios adicionales como el UPOV-91 (Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales), acuerdo que ya está ratificado por Chile desde 2011 y que se aplica para el comercio con los Estados Unidos, Australia y Japón. Nuestros competidores en exportaciones frutales como Perú y Nueva Zelanda ya han adherido a ese Capítulo. No hay razones para no ratificarlo. En ese ámbito nos da una mayor certeza que nuestros productos certificados, que no son pocos, logren estar debidamente cubiertos y asegurados frente a nuestros socios.
- C) Otro aspecto que ha sido materia de crítica es la posible afectación en los **derechos de los pueblos originarios** y, es especial, una virtual eliminación del deber o necesidad de la consulta indígena. Una lectura cuidadosa permite percibir que no existe ninguna frase que pudiera afectar estos derechos. Aquí sucede todo lo contrario. En el Anexo II se ratifican los derechos de las poblaciones autóctonas. Por otro lado, existen reiteradas disposiciones que obligan a las Partes ser cuidadosos en estas materias no tan solo en los derechos indígenas como en la parte relacionada con la propiedad intelectual, como asimismo el deber de los Estados a mantener trato deferente con ellos reafirmando los compromisos y obligaciones emanados del Convenio 169 de la OIT. Resulta poco convincente y apropiada esta crítica conociendo las estructuras y configuraciones poblacionales de Canadá, Nueva Zelanda, Perú, Australia con mayores complicaciones a las que registra Chile y que no aceptarían jamás formas de discriminación sobre sectores muy importantes y ancestrales de su población.
- D) En relación a los **derechos laborales**, es donde observamos otra inconsistencia fuerte en quienes pregonan que los derechos laborales se verían mermados. Un simple repaso de las leyes y desarrollo de los movimientos sindicales en la mayoría de los países del Tratado nos permite evidenciar el desarrollo y madurez de esos derechos. Por tanto, Chile se verá enfrentado a impulsar, y mejorar las condiciones laborales para igualar a la de sus pares. Repasemos solo dos artículos para desestimar esos temores o equivocaciones: **a)** el Artículo 19.2 señala: “Las partes afirman sus

- E) obligaciones como miembro de la OIT, incluidas aquellas establecidas en la Declaración de la OIT, con respecto a los derechos laborales dentro de sus territorios”. **b)** Para rematar con el Art. 19.4 : “Las partes reconocen que es inapropiado fomentar el comercio o la inversión mediante el debilitamiento o reducción de la protección otorgada en las leyes laborales de cada Parte”.
- F) Otro aspecto que a lo menos, indirectamente, podría afectar nuestra soberanía de acuerdo a las voces críticas, es la que señala que este Tratado **incentiva el modelo productivo exportador** basado en materias primas. Esto es relativo. Más bien es un desafío hasta un compromiso para nuestro propio país para avanzar en las inversiones y facilidades a pequeñas y medianas empresas incentivando a incorporar nuevas tecnologías basadas en desarrollos innovativos de impacto comercial. Por ello, hemos desarrollado tiempo atrás una propuesta para re impulsar la CORFO con nuevos criterios de fomento productivo y enfocados a incorporar a las regiones en ese desafío. Ello va unido de la mano con mayor inversión en I+D+i para lo cual se requiere de fuertes compromisos internos. Hay que tener presente que de nuestros productos y exportables del agro ellos han tenido que sortear varias exigencias de calidad para lograr la plena inocuidad de nuestros productos primarios de gran demanda mundial y de impacto social en las áreas de la agricultura moderna y sostenible.

5.- Al margen de estas críticas y observaciones que se han hecho a este Tratado, poco se habla de los aspectos que sí son interés del Estado o sociedad chilena para el mejoramiento de su bienestar socio económico. Resulta poco serio señalar que un Tratado como éste pudiera llegar a interponerse o evitar un cambio de paradigma político y de mejora social y de mercado en Chile. Las transformaciones que el país requiere hacia la conformación de un **Estado Social y de Derechos**, y podríamos agregar **“laico y pluralista”**, no se condicionan a estas negociaciones y convenios. Son las leyes de la república, sus reformas constitucionales, a la que ningún poder extranjero ni menos un tratado comercial puede darse el derecho de condicionar aquellas que determinarán qué tipo de sociedad queremos. No resulta aceptable, bajo ningún precepto lo argumentado inicialmente por la cientista social mencionada al principio de esta minuta, en el sentido que este tratado iría “contra del cambio de la matriz neoliberal del país”, menos aún sin proporcionar un análisis de peso que pudiera ser respetablemente considerado.

Existen otros capítulos como el de la **Transferencia y Anticorrupción** que eleva los estándares en esa tan importante materia y que en Chile se hace imprescindible avanzar para el saneamiento y comportamiento tanto en las estructuras del Estado como en el ámbito en que se desempeñan los actores y agentes del mercado.

En segundo término, el tratado eleva también los estándares en exigir **Coherencia Regulatoria** puesto que nuestro país el modelo neoliberal, precisamente, ha dejado huella de un favoritismo estructural en áreas importante del quehacer económico, en que se proporcionan ventajas competitivas en áreas del sector privado en contra de los intereses del sector público. En esos aspectos el tratado no mandata pero recomienda, imprime ética conductual a los mercados para el quehacer dinámico de economías saludables y bien informadas.

Tercero, como ya se ha señalado, aparte de los capítulos antes mencionados como en el ámbito medioambiental y laboral en que se elevan las exigencias en favor de los ciudadanos probablemente afectados, hay otros como los referidos a la **Pequeña y Medianas** empresas en que contarán con beneficios en cuanto a su incorporación y preferencias en toda la red de comercialización entre las partes. Aquí se abren espacios para el cooperativismo y la incorporación de la mujer a nuevas alternativas de negocios y de empleos.

Finalmente, y a manera comparativa, este Tratado avanza en varias materias que son dignas de una relación más equitativa que otras que Chile ya ha firmado y adherido en el pasado, frente a las cuales no hubo tanto conocimiento ni crítica como se manifiestan ahora con el PTT11.

La postergación acotada a corto plazo para una mayor discusión en detalles que faltarían por aclarar es una clara señal que se requiere para arribar a un acuerdo más consensuado en la seguridad que este Tratado es solo beneficioso y siempre perfeccionable y revisable en favor del conjunto de los intereses económicos y sociales del país.

Santiago, 27 de Septiembre de 2022

FRENTE DE PROFESIONALES

PARTIDO RADICAL DE CHILE.

SVS/ca/jh/r.i./cm/ac.-



**INFORME DE PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PROGRAMATICOS COMISIÓN MUJER,
EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD.**

OCTUBRE 2019

El objetivo de este informe es entregar lineamientos generales y específicos sobre el rol de la Mujer, Equidad y Diversidad respecto a nuestro partido Radical.

La situación de la mujer chilena en la actualidad ha evolucionado junto con los cambios políticos, sociales y culturales experimentados por el país en las últimas décadas, esto ha tenido efectos significativos, pequeños avances e igualdad ante la ley, una búsqueda de mayor posicionamiento e impulso a la incorporación de la mujer en los espacios públicos y privados en todos los ámbitos. En las últimas décadas se ha producido un cambio sustancial con la incorporación de la mujer al mundo laboral siendo las jefas de hogar una gran contribución a la fuerza laboral del país y por ende contribución permanente a la economía nacional.

Los logros en equidad laboral son mínimos y la participación de los hombres en labores domésticas siguen sin datos específicos y con una evidente baja participación, siendo la mujer sobrecargada en su rol de profesional madre, pareja. Según datos de IINE en los últimos 20 años la participación femenina ha aumentado un 10,3% mientras que la de los hombres se ha reducido 2,2%.

A nivel nacional, eso sí, los datos del Instituto Nacional Estadísticas (INE), muestran que la tasa de participación femenina alcanza el 49,3%.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer respecto a la participación femenina para alcanzar a países desarrollados donde pueden superar el 60%. Ante este escenario, si bien puede ser loable enfocarse en la desigualdad de salarios, no se debe dejar de lado las políticas que fomenten o faciliten la incorporación de más mujeres al mercado del trabajo.

Para ello, se requieren trabajos en varias dimensiones. Por una parte, se debe avanzar en flexibilidad laboral, así como también en disminuir los costos asociados a su contratación.

El rol de la mujer como parte integral de la sociedad chilena es un factor importante al momento de considerar participación femenina en el mundo laboral. Las brechas de remuneraciones son altas. Aun existen leyes del siglo pasado que perjudican a las mujeres en el mundo laboral y personal. La plena igualdad de derechos es aun una deuda pendiente de todos los gobiernos existentes en democracia. Y es una prioridad para un futuro gobierno.

Es el partido Radical el primero en abogar por el derecho a voto de las mujeres fomentando la participación política de la mujer, sin embargo nuestro PR se ha estancado en materias internas en la evolución del rol de la mujer en política, sociedad, cultura y comunidad.

Otro factor importantísimo al momento de hablar de derechos de la mujer radica en los derechos reproductivos, aborto libre y seguro para las chilenas.

La importancia del respeto a la diversidad sexual y a las minorías sexuales es una tarea al debe.

El derecho de toda persona a tener una identidad, que sea validada legalmente y que permita poder contraer matrimonio, adoptar hijos y ser parte integral de la sociedad para las minorías sexuales es un factor primordial.

Considerando que somos un colectivo laico, de libre pensadores, de centro izquierda, se hace importantísimo considerar que la equidad de derechos para todas las personas es un ítem básico al momento de pensar siquiera en políticas públicas para un eventual gobierno.

Ideas base a considerar.

Equidad salarial para las mujeres, medidas efectivas para la disminución de la brecha salarial

Aborto legal y seguro para todas las mujeres que así lo requieran.

No discriminación en el ámbito político, laboral, cultural y social.

Igualdad de derechos básicos tales como matrimonio igualitario y adopción homoparental para las minorías sexuales.

Participación de la mujer y las minorías sexuales en el ámbito político.

Ley de cuotas.

Igualdad de condiciones al momento de optar por el camino político al interior del PR.

Educación

- Propuesta de un modelo educativo integral de calidad, formativo, con enfoque de derechos, inclusivo, con conciencia ciudadana para fortalecer la democracia. Que represente y reconozca las diversidades del territorio, las culturas, los contextos, que potencie el desarrollo humano sustentable y promueva la cooperación.
- Acceso a internet se considere un derecho humano, crear una institucionalidad específica con altos estándares profesionales y técnicos que se haga cargo de la educación pública, ampliar la cobertura de internet en todos los niveles de la educación.
- Creación de un Consejo Superior de Educación, de carácter autónomo, encargado de monitorear los avances a nivel educativo, desde el nivel inicial hasta la educación superior.
- Descentralización, responsabilidad y decisión de los gobiernos regionales, para promover fondos de innovación pedagógica y desarrollo local, que potencien el trabajo colaborativo y de intercambio a nivel regional, zonal y nacional.

Educación inicial

- Fortalecimiento y transformación de la educación inicial, a través de la articulación con políticas de infancia y enfoque de derechos, la desescolarización de la Educación Parvularia y la profesionalización de educadoras y técnicos en párvulos, progresar hacia un sistema descentralizado, con autonomía y presupuesto.
- Impulsar el desarrollo de políticas que promuevan y garanticen la participación relacionadas con los actores de la educación inicial; familia, jardín, escuela y comunidad para potenciar el desarrollo pertinente, significativo, respetuoso e integral de niñas y niños como sujetos de derecho.

Educación Escolar

- Desmunicipalización, redefinir la Nueva Educación Pública, instalación de los Servicios Locales que faltan, con la finalidad de cubrir todo el país y dar cobertura educativa de calidad, de carácter local e integral. Aprovechar la nueva figura de los Gobernadores para acompañar y dar fuerza a los Servicios Locales regionales que deberán establecer modelos de gestión y coordinación con la comunidad y el territorio. Apoyar a los Consejos Locales de Educación, en garantizar la participación con las comunidades del territorio.

(Nota; la desmunicipalización, actualmente se llama Nueva Educación Pública, creada con ley 21.040, que establece el traspaso de los establecimientos educacionales, escuelas, liceos y jardines de modalidad VTF, de 345 municipalidades a 70 Servicios Locales de Educación Pública. Al día de hoy, han sido traspasado alrededor de 650 establecimientos educacionales pertenecientes a 41 comunas).

- Consolidar la Ley de Inclusión Escolar, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado. Robustecer los objetivos de la Ley de Inclusión, poner fin al lucro y garantizar que los recursos sean utilizados únicamente para fines educativos, como así mismo, avanzar en la disminución de los aportes que realizan las familias a través del copago.
- Estudiar la posibilidad de reducir los estudiantes por sala, acercándose al estándar OCDE de 21 alumnos (hoy son 30), considerando apoyo docente en cada aula.
- Creación de una unidad especializada en la División General del MINEDUC, para desarrollar políticas y acciones destinadas exclusivamente a trabajar con los niños, niñas y adolescentes de SENAME.
 - Esta misma unidad deberá velar, por asegurar la trayectoria escolar y acompañamiento a los adolescentes y jóvenes infractores después de haber cumplido su condena.

- Elaborar a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas -CEPIP- dependiente de MINEDUC, cursos de especialización para docentes que trabajen en contextos de encierro con personas infractoras de ley, tanto con adolescentes como adultos.
- Consolidar la Política Nacional Docente. Construir participativamente un Sistema de acompañamiento docente, que priorice su profesionalización y autonomía, y que apoye a través de distintas acciones las trayectorias formativas de docentes y otros profesionales de la educación. Desarrollar ajustes a la política de carrera docente para la educación parvularia, y docentes que trabajan en aulas en contexto de encierro.

Educación Superior

- Fijación de aranceles en la educación superior que apunten a un progreso sustantivo de las condiciones de préstamo, de los actuales deudores de créditos estudiantiles. Buscar un sistema de financiamiento público que en base a la calificación socioeconómica considere gratuidad, becas u otros beneficios.

Reforma y Modernización del Estado: Una mirada necesaria.

Comparativamente el Estado se encuentra en un proceso de transformación y redefinición de sus alcances, propósitos y objetivos desde hace unas décadas a la fecha.

Inicialmente anidada en la vertiente productiva y en el modelo de desarrollo que cada latitud definía para construir su forma de organización política, económica y social, hoy vemos que el debate acerca del Estado ha tomado otros componentes que lo hacen único y propio (globalización, cuarta revolución industrial, etc).

En los últimos 15 años hemos asistido a grandes crisis económicas que han impactado de sobremanera la capacidad del Estado. Los acontecimientos más recientes han sido la crisis sub-prime del 2007 que en el continente europeo terminó por afectar a países tales como Grecia o España donde la venta de activos públicos terminó siendo la solución para que los Estados pudieran “saldar” sus deudas con la banca y créditos internacionales. En otros casos regionales se ha demostrado la debilidad de las estructuras públicas y políticas para construir estatalidad (Haití). O más recientemente, la escalada comercial que ha encabezado Estados Unidos contra países de Oriente (China) y sus escaladas diplomáticas en Medio Oriente (Irán) provocan que los mercados internacionales alteren sus proyecciones de crecimiento, generando incertidumbre acerca del valor en algunos bienes y servicios -especialmente en economías abiertas al mundo como la chilena- encareciéndose el costo de la vida, particularmente, para aquella población más desvalida y vulnerable.

Actualmente para nuestro caso local el debate sobre el Estado y sus reformas está antecedido por la transformación que impulsó la dictadura en 7 áreas estratégicas del quehacer público¹. Aquellos cimientos se han transformado -no sin fuertes cuestionamientos- en pilares del modelo nacional.

No obstante, también los diferentes gobiernos desde la redemocratización hasta la fecha han impulsado una serie de medidas y no son pocos los ejemplos que podríamos indicar donde el Estado chileno experimentó o está experimentado ajustes/ajustes/ajustes en su función, rol y fines. Bastaría enumerar algunas importantes leyes y políticas públicas que han terminado por afectar la fisonomía del quehacer en los asuntos públicos. Tan solo a modo de ejemplo, 1) reforma a la salud (Plan Auge); 2) ley de acceso a la información pública; 3) reforma previsional del año 2009; 4) cambio del sistema electoral binominal a un sistema proporcional inclusivo; 5) nueva ley de partidos políticos; 6) ley de financiamiento de la actividad política; 7) creación de 3 nuevas regiones en una década; 8) creación de nueva institucionalidad en Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología; 9)

¹ Isapres, AFP, Municipalización de la Salud primaria, Municipalización de la Educación primaria, Regionalización, Reforma laboral, Reforma a la Justicia.

reforma educacional, gratuidad en la educación superior y la creación de los Servicios Locales de Educación.

Con todo este contexto, a diferencia del debate que se instaló en el siglo pasado principalmente sobre el tamaño del Estado, hoy la discusión está también en sus capacidades. ¿Es acaso todo lo público materia ineludiblemente propia de la actividad estatal?. ¿Es posible que tareas o funciones anteriormente esgrimidas como propias del Estado puedan ser ejecutadas por otras entidades (por ejemplo, sociedad civil)?. ¿Qué consecuencias generará en el sistema de administración del Estado los nuevos modos de producción con el desafío que conlleva en materia de capital humano o en la provisión de bienes y servicios?. ¿Cuáles serán las futuras demandas ciudadanas que aparecerán haciendo exigibles en el Estado nuevas respuestas públicas?.

Numerosos informes de organismos multilaterales de cooperación, asistencia técnica y foros internacionales exhortan a que los países inicien una discusión a fondo sobre el Estado y sus reformas. Ya no se trataría sólo de una cuestión asociada a patrones ideológicos tradicionales como los conocidos ampliamente durante el siglo XX (visiones liberales, conservadores, etc). Hoy, la urgencia descansaría en tres grandes desafíos que obligan al Estado a generar otro tipo de respuestas.

En primer lugar, la Cuarta Revolución Industrial ha traído aparejado una cantidad de cambios organizacionales y de gestión que están impactando a las organizaciones privadas. El Estado y su forma de trabajo no quedará inmune a este cambio. Desde el tipo de competencias esperadas en los funcionarios públicos, la informatización de procedimientos, la virtualización de procesos o el teletrabajo, entre otros variados aspectos, son testimonio de una oleada de transformaciones que nos obligan a repensar al Estado en el contexto de más información e innumerables datos.

En segundo lugar, el cambio climático es un acontecimiento que llegó para quedarse. Todos los análisis indican que este fenómeno tiene inusitadas consecuencias. Partiendo por el impacto que genera en la agricultura, en la producción de alimentos y en el consumo humano este reto desafía al Estado a encontrar nuevas formas de atender esta acuciante necesidad que de no actuar oportunamente puede colocar en jaque la estabilidad del Estado-nación toda vez que migraciones y otros efectos inmediatos del fenómeno pueden comenzar a suceder recurrentemente.

Finalmente, un Estado eficiente y eficaz socialmente requiere una estructura acorde a las necesidades. De un tiempo a la fecha, tenemos suficiente evidencia que da cuenta de un incremento en la institucionalidad sectorial a través de la creación de nuevos ministerios, subsecretarías, servicios y órganos del Estado. ¿Qué mecanismo tendremos que discutir para evaluar el tipo de funcionalidad que tiene nuestro Estado en Chile?. ¿No será acaso necesario examinar el funcionamiento de cada uno de los niveles de operación del sistema

de administración interior del Estado (nacional, regional y localmente) para determinar qué sistema puede ser el más idóneo acorde a los cambios exhibidos e inminentes?.

En un mundo donde comienzan a surgir propuestas irresponsables y populistas colocando en serio peligro los principios más elementales de actuación en lo público, aquellos que adherimos a un planteamiento socialdemócrata, progresista, humanista y laico tenemos la responsabilidad de reflexionar acerca del futuro del Estado, sus nuevos límites, amenazas que lo ciernen, así como las oportunidades en este nuevo cambio de época hacia el cual avanzan nuestras sociedades. Para abrir la discusión en el próximo Congreso de Profesionales y Técnicos del PR, la comisión #9 ha integrado dos temas que por su alcance y amplitud pueden ser complementarios al trabajo que desarrollarán otras comisiones.

Nos referimos en particular a la Descentralización, expresada en la implementación de una nueva agenda que reorganizará el sistema de administración interior del Estado a nivel regional, instalándose el próximo año la figura del gobernador/a electo/a popularmente. No obstante, esta discusión no se agota sólo en una nueva figura ungida democráticamente. También está referida a la nueva relación que debe asumir el Estado con el nivel local (municipios) como espacio privilegiado para atender y resolver problemas de interés colectivo, debatiendo acerca de su financiamiento, mejores capacidades, así como el aumento en mayores niveles de accountability y transparencia.

Por último, esta comisión ha incorporado la Participación Ciudadana como un área de interés en la relación entre Estado-Sociedad Civil. Con ciudadanos/as cada día más empoderados, miembros de una “aldea global” con una consciencia crítica permanente acerca del poder y los límites de éste en sociedades complejas, requerimos debatir y proponer alternativas para que el compromiso cívico no decaiga, el interés en la política como espacio de resolución de controversias aumente y para que nuestros compatriotas puedan involucrarse de mejor forma en el diagnóstico, análisis y resolución de aquellos temas que le interesan participativamente a las personas, en desmedro de aquellas experiencias sólo informativas que no consideraban al ciudadano como sujeto público.

Finalmente, desde nuestra perspectiva como militantes del Partido Radical de Chile conviene recordar estatutariamente nuestro más irrestricto apego y defensa por un Estado Social y Democrático de Derecho, donde el Estado participa de forma protagónica en el proceso de programación para un efectivo desarrollo político, económico y social volcándose como “un partido que cree que el real desarrollo económico importa la existencia de una tasa de crecimiento aceptable, ocupación plena, seguridad en el trabajo, equilibrio fiscal y financiero y una justa distribución del ingreso”.

La invitación es a debatir acerca de los tres documentos que la Comisión #9 propone a los asistentes a este Congreso de Profesionales, complementar estas reflexiones con aportes de otros correligionarios/as, así como alimentar el enriquecedor intercambio de ideas que

puede generarse entre los asistentes logrando generar propuestas verificables en soluciones concretas.

Por un Chile más activo.

Propuestas para un programa de deporte social, 2022-2026.

I - Para tener un Chile más activo, estimularemos las prácticas físicas deportivas de forma regular para toda la población, sin discriminación, lo que se reflejará claramente en un presupuesto nacional intersectorial, donde exista una real coordinación del Ministerio del Deporte.

El énfasis y prioridad del Gobierno debe estar en la educación primaria, sin dejar de implementar acciones intersectoriales en la educación secundaria y superior.

Fortaleceremos el programa “deporte y mujer”, generando más y diversas acciones en torno o alrededor de él, con más y mejores actividades y recursos, que convoque no solo a las mujeres, sino que también a las familias de estas; padres, parejas, amigas, amigos, abuelas, abuela, tíos, tías, etc.

II -Nueva visión de los gastos en inversiones, donde se propone mantener y mejorar, los espacios ya disponible y públicos al aire libre, acercarlos a la comunidad, de forma participativa e intersectorialmente.

Se creará un puente, donde el Ministerio del Deporte será el principal articulador entre el Ministerio de Bienes Nacionales, los municipios, los gobiernos regionales, y muy principalmente las organizaciones sociales y deportivas comunitarias, a fin de rescatar y activar los espacios públicos para el desarrollo de la práctica física deportiva de toda la comunidad y a si tener un Chile más activo.

III -Juegos Pana y Para Americanos Santiago 2023, será un instrumento de generación de cultura deportiva, para seguir tributando, a un Chile más activo, usaremos los Juegos Para y Pana Americanos “Santiago 2023”, como un verdadero desarrollo del deporte comunitario, desde las escuelas, y en conjunto con los municipios. Además, procuraremos por una profesionalización de nuestros deportistas de alto rendimiento, para que sean reales embajadores del deporte y la actividad física desde el sistema educacional, hasta en las grandes ligas deportivas.

INSTITUCIONALIDAD

N°	TEMÁTICA MODERNIZACIÓN DEL MINAGRI	PROBLEMA /DIAGNOSTICO	SOLUCIÓN / ALTERNATIVAS	RECURSOS Y ACCIONES	Comentarios	Valorización
	<p>El decreto con fuerza de ley N°294 del Ministerio de Hacienda, que estableció las funciones y estructura del Ministerio de Agricultura ocurrió hace 6 décadas.</p>	<p>Los cambios en el sector productivo, los requerimientos de los consumidores chilenos y los nuevos desafíos de la globalización para enfrentar competitivamente los mercados internacionales hacen necesario y urgente la modernización del Ministerio de Agricultura.</p>	<p>Fundamentalmente lo que se requiere es una mirada más integradora, competitiva y sostenible donde se debe incluir el desarrollo rural como motor del equilibrio social; los alimentos desde la producción primaria hasta su agregación de valor con altos estándares de calidad e inocuidad y asumiendo el sector forestal desde una perspectiva productiva y medio ambiental. La ACHIPIA actualmente esta Comisión Asesora del Presidente de la República, depende directamente de la Subsecretaría, en este nuevo contexto del nuevo Ministerio esta Comisión debe desaparecer tal cual existe hoy en día e integrar su función, equipos y presupuesto a Odepa como parte de su quehacer institucional.</p>	<p>Realizar un proceso de consulta con los distintos servicios públicos incluyendo sus organizaciones gremiales, civil vinculadas al sector productivo y rural, Gobiernos Regionales y Locales y actores privados relacionados con el sector rural, productivo, servicios, agroindustria, etc</p>	<p>Los Ministerios de Agricultura de la mayoría de los países integran al sector pesca y acuicola. Sin embargo, el sector pesquero se resiste a este cambio porque lo que exigen es un Ministerio del mar, y la Comisión de Pesca de la cámara de Diputados también rechazó el Proyecto presentado por el Gobierno. Por lo tanto, en una primer etapa se postula a dejar fuera al sector pesca lo que no significa seguir haciendo los esfuerzos para mostrar las ventajas con el propósito de una futura incorporación al nuevo Ministerio.</p>	
	<p>Institucionalidad Sanitaria</p>	<p>El comercio internacional requiere ventanillas únicas para la fluidez de los procesos de exportación y las actuales duplicidades del SAG con Minsal y otras son una traba a la eficiencia de este proceso</p>	<p>Traspaso de las responsabilidades del Minsal en todos los procesos de certificación sanitaria de los alimentos del sector agropecuario.</p>	<p>Trabajo coordinado entre ambas instituciones para implementar el traspaso de competencias y los recursos del Minsal para estos efectos.</p>	<p>Esta reestructuración para tener ventanilla única requiere el compromiso político de las autoridades superiores, cuestión que ha sido complejo de implementar. Sin embargo, el traspaso de los mataaderos del Minsal al Sag son un buen ejemplo de lo que se debe realizar</p>	
	<p>Institucionalidad forestal</p>	<p>La Corporación Nacional Forestal (CONAF) es una entidad de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura, cuya principal tarea es administrar la política forestal de Chile y fomentar el desarrollo del sector. Modificar el DL 701 con un énfasis en la pequeña y mediana agricultura y en especies nativas.</p>	<p>Crear un Servicio Público Forestal con 3 grandes departamentos: a) Producción Forestal, b) Parques y c) Incendios Respecto al DL701 es necesario reorientar este instrumento para concentrarse en los pequeños y medianos agricultores junto con darle un sentido de recuperación de las especies nativas</p>	<p>Proyecto de Ley para crear la nueva institución pública y con los recursos equivalentes al nuevo desafío previa consulta con los diferentes actores vinculados al sector. Presentación de un proyecto de modificación del DL 701</p>	<p>En términos generales para la parte productiva del sector forestal estimo que no debería variar mucho el presupuesto. Sin embargo, la tarea vinculada a los parques nacionales e incendios requiere una inyección de recursos suficientes para los desafíos del cuidado medio ambiental que la sociedad demandada</p>	

	Institucionalidad para los pequeños productores agropecuario, forestales	<p>Concentrar en esta institución la diversidad de instrumentos disponibles en otros organismos como el FOSIS, SERCOTEC, etc., destinados a los mismos usuarios y al mismo tiempo aquellos que ya accedieron a otras fuentes de financiamiento bancario egresarlos crediticiamente de INDAP.</p> <p>Definir con mayor claridad las características y requisitos para ser usuario de esta institución</p>	<p>Coordinaciones ministeriales para evitar la duplicidad de acciones e instrumentos para los mismos usuarios y que esto quede reflejado en los presupuestos institucionales</p> <p>Egresar de los instrumentos crediticios a los usuarios que ya operan fluidamente con otras fuentes bancarias</p> <p>Revisión de usuarios de INDAP (o nueva institución) para evitar la colocación de recursos en personas no usuarias</p>	<p>Proyecto de Ley que incorpore los nuevos desafíos para atender las necesidades de los pequeños productores agropecuarios y forestales, previa socialización y consulta con todos los actores vinculados al sector.</p>	<p>En general se critica que el INDAP está muy recargado de tareas. Sin embargo, tiene las experiencia y cobertura territorial para asumir más integralmente el desafío del desarrollo silvoagropecuario de la agricultura familiar campesina. Lo importante es separar los instrumentos y los presupuestos correspondientes para al menos las 2 grandes categorías de usuarios y por otro lado identificar a los actuales usuarios que no cumplen con los requisitos para mantener su condición de usuario.</p>	
	Institucionalidad para Mercados Competitivos	<p>Deficiente marco normativo e institucionalidad vinculada a la defensa de la libre competencia en el sector silvoagropecuarios provocando a una merma en los esfuerzos públicos y privados, impactando en la eficiencia y sustentabilidad sectorial.</p> <p>Mala regulación/tipificación de prácticas abusivas que atentan contra los productores y consumidores del sector Silvoagropecuario.</p>	<p>Construir un mercado armónico, competitivo y justo para los productores chilenos; para ello será necesario ajustar y fortalecer la institucionalidad vigente como la FNE, Comisión de Distorsiones y el TDLC. También será necesario masificar la agricultura de contratos, velar por la existencia de precios justos en el mercado interno respecto al costo alternativo de importación a igual calidad, promover alianzas entre productores e industria, legislar para transparentar los contenidos de insumos y productos como fertilizantes y alimentos para el ganado entre otras iniciativas.</p>	<p>Proyecto de Ley que incorpore los ajustes requeridos para generar en el mercado un ambiente competitivo.</p>	<p>Es muy relevante revisar y fortalecer la prisión para ejecutivos y directores de las empresas coludidas y las multas deben ser de importancia teniendo como base de partida el monto estimado de las utilidades generadas por la colusión.</p> <p>Por otra parte se requiere una institucionalidad que permita monitorear profundamente los mercados para que proactivamente actúe en defensa de la libre competencia tanto interna como respecto a las importaciones</p>	

UNA NUEVA ECONOMIA PARA LA ERA DEL MALESTAR

Sergio Villegas Sánchez

Santiago, Enero de 2021

INTRODUCCIÓN

En décadas, nuestro país no enfrentaba una situación tan crítica y desafiante como la vivida durante este último año. Vivimos y debemos enfrentar, a lo menos, en los dos próximos años, desafíos trascendentes que definirán el tipo de sociedad por el que transitaremos en las próximas décadas.

El fenómeno de la pandemia universal desnudó las desigualdades que la población reclamaba, en un ambiente social de promesas incumplidas en medio de un escenario mundial de inestabilidad en el que las metas macroeconómicas propuestas para el 2019 estaban lejos de cumplirse. La contracción de la economía y percibida por la población, el empresariado y la banca, puso más trabas a la recuperación económica y social del país y los conflictos, movilizaciones y actos de violencia pasaron a dominar el quehacer de la sociedad chilena.

El malestar generalizado que irrumpió el escenario de nuestra convivencia nacional a partir de octubre de 2019 ha sido un fenómeno que marcó un proceso que, objetivamente, se pensaba que en algún momento se podría producir. Tal vez la imaginación política o la visión sociológica que se tuvo inicialmente frente a las movilizaciones no tuvieron la fineza de calcular su alcance y magnitud, pero era un hecho que sectores intelectuales, académicos y políticos venían advirtiendo respecto a las posibles consecuencias de la aplicación de un modelo económico que afectaba, como diría Enrique Mc Iver, al cuerpo mismo de la sociabilidad chilena.

El estallido social fue la manifestación resultante de una crisis económica, política y social, asociada al cúmulo de abusos que no son sino la viva expresión de un mercado que ha excedido los límites del poder producto de una Constitución y leyes posteriores que facilitaron la concentración progresiva de la riqueza y el poder.

Esta imposición de criterios y valores de una sociedad con estructura neo liberal, caracterizados por una concepción que en lo fundamental otorga un rol subsidiario

al estado y a la acción del gobierno, otorgó y concede una preponderancia desmedida al mercado que es a su vez, la consecuencia de una desregulación sin precedentes del mismo, diseñado para favorecer a poderosos sectores que en muchos casos han impuesto los más inaceptables abusos en contra de los ciudadanos afectando por igual a los sectores medios y a los más desprotegidos.

Los abusos perpetrados por corporaciones o empresas de los servicios y productos básicos, han constituido hechos inaceptables para una sociedad democrática.

Estas realidades son las que han llevado a la mayoría del país a manifestarse y cambiar las reglas del juego. Reconstituir la economía con el propósito de otorgar una mayor y mejor distribución de los ingresos que generan los procesos de creación de riqueza en el país buscando la reducción de las brechas que marcan las desigualdades que tan profundamente hieren al cuerpo social y a la conciencia nacional, es hoy una necesidad urgente. Sostenemos que debemos ofrecer a Chile un camino de paz y concordancia que garantice un proyecto y modelo de desarrollo, de bienestar más justo y cuya necesidad se viene haciendo patente desde hace muchos años. Valga recordar aquí la propuesta de nuestro ex gran Maestro, I.: H.: Luis Riveros Cornejo cuando en el año 2013, y nada hacía presagiar todavía el punto en que nos encontramos, escribía y llamaba a buscar y diseñar un “Nuevo Pacto Social”, documento que señalaba en el primero de los siete acuerdos necesarios, “un modelo económico para el largo plazo, que defina las bases esenciales de la estrategia de desarrollo para Chile haciendo primar el interés social y perfilando la solución a graves problemas como pensiones y salud pública”.(1) Este planteamiento que se hizo repetitivo en los años siguientes hasta nuestros días, ha pasado a ser una insigne propuesta central que nuestra Orden proponía a Chile.

DESARROLLO.

Consideraciones Previas.

Es pertinente hacer un alcance de orden genérico al problema del fenómeno nacional que se centra en el grado de inequidad, inseguridad, desigualdad social y abusos que han dominado la economía durante a lo menos las últimas cuatro décadas.

Suele ocurrir muy a menudo, incluso en las instancias académicas, la historia y en círculos de opinión, observar los fenómenos políticos, sociales y económicos como algo muy propio, casi exclusivo de nuestro país. Creo que se equivocan los que piensan así.

El modelo de desarrollo establecido en Chile guarda consonancia con los fenómenos políticos y económicos acontecidos en los países desarrollados a partir de inicios de los 80's del siglo pasado aunque bajo contextos institucionales distintos. En efecto, luego de casi tres décadas de prosperidad en la Europa occidental como en Norteamérica, surgen nuevas costumbres producto de todo un cambio cultural que acontece en dichos países y que, en términos generales, se caracterizaron porque se vivió una relativa paz y se consolidaron las democracias liberales con un evidente mayor grado de bienestar social a partir del fin de la segunda guerra mundial. Efectivamente, se vivió un clima de tolerancia y de mayor libertad de expresión. Los partidos democráticos hicieron cuanto fue posible por lograr reconstruir cuanto antes esas alicaídas economías prácticamente destruidas por una guerra que duró alrededor de seis años y con un mundo dividido y polarizado como consecuencia de la división de Europa y el avance y consolidación de los regímenes totalitarios liderados por la Unión Soviética.

Los modelos de sociedad del bienestar social y seguridad instaurados en los Estados Unidos a partir del New Deal en el mundo anglosajón y los casos emblemáticos de los países nórdicos representaron una visión más humana en un mundo que se reconstruía. El bienestar fluye y se proyecta al resto de Europa llegando a 1973 año en que los países productores de petróleo acuerdan

incrementar el crudo en...40 veces ! lo que genera todo un shock a las economías occidentales y esto en respuesta desde el mundo árabe por el supuesto apoyo que los países occidentales prestaron al estado de Israel en la guerra del Yom Kippur.

La situación económica se hace casi insostenible para las economías occidentales abriéndose un proceso inflacionario con evidente estancamiento económico. Este fenómeno es lo que el economista Paul Samuelson definió como **estanflación** o estancamiento con inflación, produciendo una notable baja en la demanda global y un aumento considerable del desempleo. El modelo así llamado “socialdemócrata” o de Bienestar Social no pudo enfrentar la reducción de sus ingresos ni menos enfrentar el incremento del gasto destinado a mantener la seguridad social de sus habitantes, siendo imposible dar solución a los déficit fiscales con medidas keynesianas tradicionales.

El descontento generalizado fue aprovechado por los conservadores ingleses y norteamericanos facilitando el ascenso de Margaret Thatcher en 1979 en el Reino Unido y al ex actor Ronald Reagan al año siguiente con su slogan “Amanece en América”. Esos países, a los que se suman otros, reparten un entusiasta optimismo y promesa de recuperación a sus economías creando todo un nuevo ciclo de liberaciones de los mercados arremetiendo con todas aquellas medidas emanadas del ideal de justicia social, seguridad y bienestar para las amplias capas medias y de trabajadores de esos países desarrollados.

Es el momento en que se aplican y reafirman los programas que siguen las teorías y recetas de los académicos de la Universidad de Chicago en USA o de los conservadores del Instituto Max Plank de Investigación Social de Colonia, Alemania.

Todos ellos en abierto combate con las teorías keynesianas o neo keynesianas y aquellas emanadas de la Escuela de Estocolmo, entre otras. (2).

La Variante Chilena.

En este lado de América, Chile se encontraba preparado y con algo de camino recorrido para aplicar dichas recetas neoliberales sin necesidad de sopesar balance o consideraciones de orden político puesto que el gobierno militar había prohibido

la organización obrera y de los trabajadores lo que anulaba toda consideración y posibilidad de negociación alguna como ocurría en las democracias desarrolladas.

En lo fundamental, se modificaron los sistemas de seguridad social, se liberan las trabas al mercado, se restringe severamente el rol del estado y se inicia un fuerte proceso de privatizaciones de las empresas del estado que reducen de manera importante el patrimonio público del país al mismo tiempo en que se utilizan los ahorros y desahucios de trabajadores y empleados del sector público con jubilaciones anticipadas bajo el pomposo lema de “capitalismo popular” y que duró tanto como un cuento de hadas puesto que esas acciones fueron rápidamente adqueridas por los grandes accionistas.

A partir de allí se fortalecieron los grupos empresariales nacionales generando corporaciones que pasaron a dominar áreas importantes de la economía sobre todo en materia de transportes, telecomunicaciones, energías, servicios sanitarios, infraestructuras estratégicas, en general.

Se disminuyeron considerablemente los controles y se incrementó el poder de las finanzas, la especulación, la inversión de corto plazo y, por tanto, el desincentivo a la producción manufacturera nacional acompañado con una apertura a los mercados externos y remitiéndonos sólo a la exportación de commodities. Coincidió con la era de la globalización de la economía pero sin una administración adecuada que implicara proteger los intereses económicos y comerciales básicos.

Las recetas económicas tradicionales han enseñado cómo enfatizar diversos instrumentos desde el gobierno para mantener el pleno empleo y dar estabilidad a una demanda sostenida para el largo plazo en combinación con políticas monetarias y fiscales. En este caso el gobierno dictatorial revirtió sus acciones aplicando políticas económicas de subsidios a la oferta e incentivando, como se ha dicho, la desregulación del mercado en conjunto con una baja en los impuestos con la creencia que se liberaría y dinamizaría la economía, catapultando la oferta de bienes y servicios y, en consecuencia, los ingresos individuales.

Por cierto, se multiplican los eslóganes y la creencia que el empobrecimiento y las crisis financieras de mediados de los 70's y principios de los 80's en Chile era por culpa de la burocracia, el gasto estatal y la ineficiencia de las empresas del estado. Se hizo creer al país, por quienes explotaban el miedo y la intolerancia, que una vez que la nación alcanzara cierto estado de desarrollo la desigualdad iba a disminuir. Como se verá más adelante, Chile constituyó un muy mal ejemplo a esa engañosa teoría. Esa confianza errónea conocida también como la "economía del goteo" pretende hacer creer que todo el mundo se beneficia por el crecimiento económico y es impulsada por quienes promueven las políticas económicas de subsidio a la oferta.

Para obtener una sociedad más justa se requiere, como se ha demostrado en décadas en las sociedades del bienestar, de **igualdad de oportunidades** pero que no se darán por ejercicio del azar sino como consecuencia de mayores igualdades en la distribución del ingreso y una más justa distribución de la riqueza. Y en ese escenario, es el estado el que juega un rol coordinador y de árbitro articulador de medidas que otorguen desde los servicios sociales la seguridad requerida para hacer más **universales** los derechos sociales de la población.

Este proceso no se encuentra considerado en el modelo impuesto en Chile en las últimas cuatro décadas por razones políticas e ideológicas. Por el contrario, al igual que el desarrollo de las ideas neoliberales en los países desarrollados y en desarrollo estas medidas han sido ignoradas o a lo menos postergadas. Se ha incrementado la codicia y otras formas de avaricia que se observan especialmente en el sector financiero. El deseo de éxito individual y la improbidad de la banca han controlado las finanzas para la especulación y el negocio de corto plazo en vez de volcar los recursos para fortalecer la **economía real**. Los sectores corporativos y de las finanzas y controladores del mercado han destinado los recursos de tal forma que han olvidado que su función es operar, actuar, servir para un fin específico ayudando a la inversión eficiente de bienes y servicios y no terminar convirtiéndose en un fin en sí mismo usando un nivel de influencia desproporcionada en la administración de los recursos de las personas.

Afirmo que el rol de la banca y su relación con el mundo de los seguros, por otra parte, han sido temas que tanto el sector político como los economistas no han tratado con la profundidad que nuestra visión amerita. En economía se tiene la suficiente claridad para entender que con previsiones a corto plazo tenemos una economía con tasa de crecimiento lento. Y esa ha sido nuestra experiencia.

En esta misma experiencia observamos que el país se ha desindustrializado, sus centros de estudios e investigación creados en las décadas pasadas para incentivar la investigación, básica como aplicadas, allí donde se avizoraban oportunidades y potencialidades competitivas en la explotación de nuestros recursos naturales, fueron simplemente abandonados a su suerte o simplemente cerrados. Todo esto puede ser considerado, sin exagerar, un verdadero ataque a las ciencias, a la innovación, al saber y, por tanto, al conocimiento. La despreocupación lenta pero sostenida con respecto a su responsabilidad con las universidades públicas constituye otra acción de desprecio a la educación pública y al alejamiento del deber ser del Estado.

Hemos hablado de riqueza y se estima de vital importancia dimensionar su significado sobre todo al momento de definir el acceso a las oportunidades y la movilidad social.

Históricamente en Chile se hablaba de los conservadores terratenientes y rentistas de primera categoría que bien poco contribuían al valor agregado del producto nacional siendo los principales captadores de ingresos y acumuladores de riqueza. Hoy día, como se ha reconocido de acuerdo a las evidencias, existen dos importantes formas de hacerse rico: la primera es muy simple, creando nueva riqueza; la segunda, es extrayendo la riqueza que generan otros, fundamentalmente, los trabajadores. Pero en la sociedad capitalista encontramos una tercera y perversa vía: la de la herencia.

Valga aclarar que no estamos refiriéndonos a los activos que la familia corriente ha logrado obtener respecto a su legítimo y costoso esfuerzo para su bienestar hasta el final de sus días. Nos referimos a las fortunas y grandes riquezas que en las sociedades avanzadas y del bienestar social se gravan y se limitan adecuadamente

con el ánimo de redistribuir y adquirir para el estado los medios que habrá de obtener y así devolver a la sociedad y a la economía con el soporte de los servicios y de infraestructuras requeridas para hacer una vida más equitativa y decente.

Esta es la crítica a la **plutocracia hereditaria**, la que transfiere la riqueza a la generación siguiente transmitiendo excesivas ventajas que inhiben la posibilidad de ampliar las oportunidades de manera transversal a los jóvenes de esa misma generación. Estas ventajas, son al mismo tiempo desventajas para la mayoría y un aditivo perverso que favorece a quienes tienen asegurado sin mayor esfuerzo el éxito en su vida. Por cierto, las diferencias siempre existirán. Estamos hablando aquí cómo el estado regula, ordena y redistribuye en forma factible y pausada los recursos de la nación como parte de su función social y solidaria.

Un Mercado sin el Debido Control.

El poder del mercado en manos de los grupos económicos ya conocidos por todos, influyen y pesan sobremanera hasta llegar a controlar en forma importante el quehacer político de la Nación. Su influencia ha sido demostrada por la escasa regulación y la falta de un cuerpo legal y normativas e instrumentos de fiscalización con capacidad real para limitar el accionar de los sectores especulativos y deshonestos del mercado. Chile y su población han sido reiteradamente víctimas, producto de la laxitud o ausencia de controles eficientes de las más inmorales estafas y abusos de parte de empresarios y prestadores de servicios que se coludieron para imponer precios abusivos al ciudadano común. A cambio, recibieron penas que fueron irrisorias.

Otro tanto ha ocurrido con el sector de salud y seguridad social, fenómenos que han sido ampliamente conocidos y criticados. En el ámbito de la educación, que es materia de nuestra más delicada sensibilidad, se ha posibilitado el desarrollo de la prestación del conocimiento, la capacitación y aprendizaje a manos privadas contribuyendo a la proliferación de instituciones privadas que muchas veces no cumplen con los estándares deseados. Con esto se ha abierto expectativas a la

juventud hacia un mejor futuro ante la posibilidad de exhibir un grado universitario, sin tener la certeza de tener opción real de trabajo en los espacios o fuentes laborales de su especialidad. A cambio de ello, importantes familias y jóvenes han contraído créditos costosos que rara vez son cubiertos por el salario esperado, cayendo en mora o imposibilidad de honrar sus deudas. Esto constituye otro de los grandes dramas generados por un modelo de concentración que ha colocado al estado – tradicionalmente comprometido con la educación – en una actitud casi contemplativa y no comprometido social y jurídicamente con el sector.

Por cierto, podemos llegar a enumerar varios casos más de fenómenos que violentan el convivir social y agravan la desesperanza de una nación que observa un crecimiento y a un sector minoritario que progresa y acumula mientras, por la otra parte, se le induce y obliga a la población a incrementar sus gastos cuyos salarios en general no cubren sus necesidades lo que aumenta la deuda promedio de las familias chilenas.

Chile no es el único país en donde se ha aplicado este modelo y en donde el nivel de la concentración de la riqueza se ha incrementado en la pequeña cúspide de la pirámide social. Tenemos varias fuentes o referencias para ahondar en detalles pero esta vez podríamos tomar aquel más voluminoso estudio realizado por el PNUD, en “Desiguales. Orígenes, Cambios y desafíos de la Brecha Social en Chile” en que detalladamente nos muestra cómo a pesar de los esfuerzos de los gobiernos democráticos durante las tres últimas décadas pudieron reducir la pobreza de manera sustantiva, no pudieron demostrar el mismo éxito en evitar el ritmo de concentración económica que ha terminado aumentando la brecha de las desigualdades en Chile. (3)

Para mayor claridad, este informe define las **desigualdades sociales** como “las diferencias en dimensiones de la vida social que implican ventajas para unos y desventajas para otros, que se representan como **condiciones estructurantes** de la vida, y que se perciben como injustas en sus orígenes o moralmente ofensivas en sus consecuencias, o ambas”. Al mismo tiempo se hace un reconocimiento al “enorme desarrollo que Chile ha logrado impulsar en las últimas décadas”. Por

cierto, se ha mejorado la infraestructura, se ha ampliado la cobertura educacional con las consecuencias antes señaladas, se ha incrementado la oferta de servicios sociales aunque a altos costos, se ha profesionalizado la labor estatal, se ha incrementado el ingreso familiar lo que ha facilitado el acceso a bienes pero a costa de un mayor endeudamiento familiar. Todo esto atribuible a un plan efectivo de enfrentar la pobreza que desde 1990 hasta hace un par de años atrás se ha reducido desde un 68% hasta un 11% aproximadamente al 2015.

Desde 1990 al 2016 el número de estudiantes en educación superior se quintuplicó llegando a alcanzar 1.150.000 estudiantes, sin embargo, se ha observado de forma casi patética que de ese universo el 80% exhibe capacidades de lecturas mínimas y en otros casos es cercano al 90%. Como se señaló, no obstante esta incorporación masiva a la educación superior dominada por una oferta privada, no guarda correlación con el contraído mercado laboral que muestra su imposibilidad de absorber a la gran parte de los egresados.

Finalmente, concordamos con el informe mencionado que lo que caracteriza a la **desigualdad en Chile** es la evidente concentración de ingreso y riqueza en el 1% más rico. Estos datos se logran a partir de los registros tributarios los que demuestran que el 33% de los ingresos generados por la economía es captado por el 1% de la población mientras que alrededor del 20% de ese ingreso es captado por el 0.1% más rico.

Salvo la economía estadounidense y, gracias a las administraciones republicanas, posee guarismos similares a las chilenas. Se puede agregar, además, y no obstante la escasa información al respecto y dado el fuerte crecimiento de los activos de los grupos económicos nacionales, hacen improbable que el ritmo de la desigualdad haya disminuido este último tiempo.

Pensando en lo que Viene.

Los economistas, tanto en América como en Europa han examinado y escrito bastante sobre el fracaso, o el agotamiento de los modelos neo liberales, no tan

solo en Chile sino también en aquellos países desarrollados en donde se propició este modelo ofertando dar solución a los problemas generados por la crisis de los 70's como volver a otorgar pleno empleo y mejorar la condición de existencia de los sectores medios y la de los trabajadores. Los resultados están a la vista: en gran parte de los países en que se dio esta experiencia, los ciudadanos vuelven a elegir a aquellos que fortalecieron las sociedades del bienestar social, protegieron los empleos y mantuvieron los ingresos globales.

Todos hemos sido testigo estos últimos días de lo acontecido en el principal país del norte en donde triunfan aquellos que en cierta medida gustan más por las políticas sociales de los que se van, que tampoco fueron capaces de mantener controles sobre el mercado y las finanzas lo que terminó permitiendo las estafas masivas a los ciudadanos con sobre exposiciones de parte de la banca produciendo la crisis, la Gran Recesión, como se le conoce ahora del año 2008. Ese hecho demostró al mundo que el “dejar hacer” libremente al mercado pregonado tan insistentemente por los fundamentalistas neo liberales, no es una regla que siempre es válida. Como siempre, el estado, como ocurrió también en Chile, tuvo que salir a socorrer la banca pero no ayudó a los simples ciudadanos o clientes, como se les suele llamar...(4)

Chile requiere hoy de tremendos esfuerzos, acuerdos políticos amplios y sustantivos para llevar a cabo las reformas axiales que el país demanda. Existe una objetiva pérdida de credibilidad en sus instituciones fundamentales por lo cual se hará necesario enmendar y fortalecer nuestras instituciones públicas que permitan a los nuevos gobiernos transformarse en instrumentos efectivos, poderosos para la administración del **bien**, del bienestar general, lo que constituye el reto más importante que las actuales democracias han de enfrentar.

Esta democracia renovada que habrá de partir con la esperada nueva Constitución, deberá ir acompañada con una **nueva economía** que obligue y posibilite con fuerza una mayor competitividad en el mercado, debiendo ser más dinámica, sin trabas a la entrada a los innovadores y nuevas inversiones, por tanto más igualitaria y todo

ello medido para alentar un mejoramiento en las condiciones de vida de nuestros ciudadanos.

En lo particular, se receten y recomiendan tratar materias a considerar para restaurar el **crecimiento**, propender al **desarrollo** y la **justicia social**.

Primero, establecer un papel activo al **Estado**, jugando un rol más preponderante para estimular el crecimiento e impulsar el desarrollo económico, proporcionando estabilidad social y económica para los actores del mercado y de la sociedad, como lo son los sectores del capital y el trabajo, dignifiquen el quehacer humano en la creación de la riqueza. En definitiva, compartir en justicia los logros del crecimiento.

Segundo, en este esfuerzo, deberá procurarse un crecimiento armónico y respetuoso de los **recursos naturales** y el **medio ambiente**. Se trata de fomentar e incentivar el uso de las energías alternativas para lo cual nuestro país posee ventajas comparativas y competitivas naturales. Cuidado y uso justo de las aguas, etc. El desarrollo económico de los países modernos y que se comprometen con las generaciones futuras otorgan ahora a la economía, antes oscura, brumosa y contaminante, un sello, un color: ese es el **verde**.

Tercero, se recomienda que el estado deba asumir un rol más activo en materia de **educación**. Se trata de dar comienzo a un plan de inversiones de mediano y largo plazo para mejorar, renovar y crear nuevos establecimientos educacionales dando prioridad a la calidad de la infraestructura pública, debiendo realizar los mismos esfuerzos en el ámbito de la **salud**. En este punto es oportuno agregar que para una nueva configuración económica, la formación de las presentes y futuras generaciones dependerán de una educación de mayor calidad, uso de métodos y tecnologías nuevas, para lo cual deberá revisarse, mejorar y complementar estándares superiores en la nueva formación del magisterio y en ningún caso podrá descuidarse la remuneración e ingresos como premio a la calidad y dedicación de los educadores. No olvidar que el sistema educativo constituye causa fundamental de la creciente desigualdad, exacerbando la transmisión intergeneracional de las ventajas de una minoría lo que apaña el carácter moral de un bien público como

éste. Estos elementos constituyen la fuente para el incremento del capital social de la nación.(5)

Cuarto. Vivimos momentos turbulentos en el comercio internacional. Como país debemos seguir con la política de integración e internacionalización económica. Esta vez, sin embargo, re estudiando y revisando los acuerdos presentes y por acordar y ejecutar. Son demasiadas las observaciones que se hacen a los acuerdos internacionales señalando que éstos favorecerían fundamentalmente a los países más industrializados. Por cierto, hay que observar el interés sobremedido de esos países en materia de hacer prevalecer con demasiado énfasis y tiempos las patentes y otros derechos lo que podría ir en desmedro de los intereses internos, contra la innovación y los nuevos emprendimientos de nuestras jóvenes industrias y servicios. Esta consideración va aparejada a nuestro interés por desarrollar y, por tanto, gastar más, invertir seriamente en ciencia, investigación (básica y aplicada) y en tecnologías, fundamentales para aprovechar nuestro potencial humano en esos campos avanzados del saber y el conocimiento que es generado por la ciencia y constituye un “bien público”.

Por otra parte, Chile en este ciclo globalista ha firmado más de una docena de Tratados internacionales en que ha florecido el intercambio. Todo ello no ha servido para disminuir la concentración de la riqueza ni coordinar con el mismo ritmo la reducción de las desigualdades. Por tanto, debe incrementarse el gasto en investigación y potenciar nuestros centros e instituciones de investigación, descuidados o abandonados durante las cuatro últimas décadas.

Quinto, para llevar a efecto estos y otros cambios, se requerirán recursos. Las actuales condiciones, desafíos y secuelas de la pandemia del Covid 2020 han puesto de rodillas las economías a nivel mundial. La pérdida de millones de empleos, el endeudamiento generalizado y déficits de los estados, complica toda recuperación en el corto plazo. Nadie posee la receta precisa para salir de este trance. Por ello es que para enfrentar los inmensos desafíos que tiene nuestra sociedad se requerirá de la **definición de una nueva sociedad** que trascienda los intereses particulares y que el compromiso y esfuerzo sea lograr un **estado de**

bienestar social y desarrollo en el que cada hombre y mujer se sientan integrados para crecer con mayor justicia y redistribución de la riqueza.

Un escenario difícil para una economía que entró al ciclo de la pandemia con un país casi paralizado y con pérdidas sustantivas en su estructura pública y negocios privados, con compromisos en el mediano y largo plazo en lo social y en lo económico para lo cual el Estado ha tenido que endeudarse proyectando para fines de 2021 una deuda equivalente al 40% del PIB a no ser que mejoren las exportaciones y se mantenga el actual rango del precio del cobre en el mismo período.

Sexto, es inevitable acceder a la búsqueda de nuevas cargas tributarias a los altos ingresos o los “mas ricos”, a las empresas que salgan a invertir al exterior, incrementar o imponer un royalty real a la minería en función de una captación en base a un sobreprecio u otro mecanismo más eficiente. Incrementar, modernizando el control específico aduanero a las exportaciones de los concentrados de nuestra minería. Revisar la carga tributaria a las exportaciones silvoagropecuarias en forma prudente pero efectiva y, sobre todo, incrementar los mecanismos de control a la elusión y evasión de impuestos que en Chile el SII ha calculado ser equivalente al 4.5% del PIB, lo que constituye un serio problema.

En este mismo ámbito, habrá que incrementar el control a las grandes empresas reglamentando los mergers o fusiones entre ellas, y a las nuevas adquisiciones que no constituyen aumento de la riqueza para la economía real. Revisar los aportes de los grandes ingresos y estudiar más seriamente el rol de la banca y los conflictos de intereses con la industria de los seguros y otros “servicios” que encarecen y cargan estos costos innecesarios y abusivos a clientes. Todo esto tiene que estar sustentado por una legislación y reglamentación que endurezca seriamente los castigos a los responsables de abusos, evasiones de impuestos, actos inmorales y faltos de ética necesarios para un mercado confiable y con igualdad de derechos y deberes, base de toda buena competencia.

Estos son criterios generales, propuestas, pudiendo sumarse creativamente otras, tomando los buenos ejemplos desde los países más avanzados y poseedores de

un buen bienestar social. La responsabilidad de estado y la ética moral de los actores de los mercados deben cambiar positivamente ante las presentes circunstancias. Cabe mencionar al intelectual canadiense John Ralston Saul quien parafraseando al Nobel de economía Joseph Stiglitz señalaba: “La autoridad típica de los bancos centrales comienzan el día preocupándose de los datos o estadísticas de inflación pero no de las estadísticas de la pobreza; los ministros de economía o de comercio exterior parten preocupados de las cifras de las exportaciones, no así de los índices de la polución”. (6).

Es tiempo de cambiar hacia una mentalidad que logre superar y sopesar los valores éticos y morales que deben predominar en cada contingencia histórica que demanda la sociedad a sus líderes en tiempos que se pide desde todos los rincones del país una sociedad más justa, libre, pluralista, democrática y feliz.

Santiago, 13 de enero de 2021.

NOTAS.

- (1) Riveros C., Luis : “Un Nuevo Pacto Social”. Fundación....Stgo., 2013.
- (2) Villegas S., Sergio: “ Rol del Estado, Socialdemocracia...”.Pags 25-31.
- (3) PNUD, “Desiguales....”. Junio 2017.....Pags. 17-43.
- (4) Stiglitz, Joseph E. : “La Gran Brecha”... Pags. 219-221.
- (5) Stiglitz, Joseph E. : “El Capitalismo Progresista....” Pag. 243.
- (6) Saul, John Ralston . The Collapse of Globalism...”. Pags. 62.

BIBLIOGRAFIA

- Atkinson, Anthony B. : “Desigualdad. ¿Qué Podemos Hacer?” .Fondo Cultura Económica. México. 2016.
- Carnoy,M.; Shearer,D. : “Economic Democracy”. ME Sharpe; N.Y. 1980
- Hawken, Paul : “The New Economy”. First Ballantine Books Edit. New York. 1984.
- Hines, A.G. : “On the Reappraisal of Keynesian Economics”. Martin Roberstson & Co. London. 1972.
- Judt, Tony : “ El Peso de la Responsabilidad”. Prisa Ediciones. Taurus Historia. Madrid 2013.
- Koblik,Steven (edit.) : “ Sweden´s Developmen from Poverty to Affluence. Univer-
Sity of Minnesota Press. 1995.
- Kristol, Irwing : “Two Cheers for Capitalism”. The New American Library
Inc. Chicago. 1979.
- Krugman, Paul & Oth. : “Occupy Wall Street”. L&B Co. New York. 2013.
- Mason, Paul : “Postcapitalismo. Hacia un Nuevo Futuro”. Edit. Paidós.
Bs. Aires. 2016.
- Lekachman, Robert : “Greed is not Enough. Reaganomics”. Pantheon Books.
New York. 1982.
- Meller, Patricio : “Un Siglo de Economía Política Chilena”. (1890-1990)
Uqbar Edit. Santiago, 2016.
- PNUD : “Desiguales. Orígenes,Cambios y Desafíos de la Brecha
Social en Chile”. Uqbar Editores. Santiago, Junio 2017.
- Saul, John Ralston : “The Collapse of Globalism an the Reinvention of the
World”. Penguin Edition. Ontario, Canadá. 2009.

- Silva Cimma, Enrique : “Estado, Gobierno, Ciencia Política y Derecho Público Principios Fundamentales”. INAP. Edit. Universitaria Santiago. 2008.
- Stiglitz, Joseph E. : “La gran Brecha. Qué hacer con las Sociedades Desiguales”. Taurus. Alfaguara. Bs. Aires. 2015.
- Stiglitz, Joseph E. : “People, Power and Profits: Progressive Capitalism for an Age of Discontent”. W.W. Norton & Co. New York. 2019.
- Thurow, Lester C. : “The Zero Sum Society . Distribution and the Possibilities for Economic Change”. Penguin Books. England. 1981.
- Villegas S., Sergio : “Rol del Estado. Socialdemocracia y Estado de Bienestar” Publicaciones. Centro de Estudios Pedro Aguirre Cerda. cpac@cl Octubre. 2020. Santiago.-

POLITICA EXTERIOR CHILENA: IGNORANCIA Y ALINEACION.

**“La enfermedad del Ignorante es no ser
consciente de su propia ignorancia” (Anón.)**

Imposible resistir a tanta falacia, ignorancia y torpezas como para mantener silencio en relación a las desafortunadas declaraciones del Presidente chileno cuando se refiere al conflicto ucraniano. Estas livianas declaraciones se entremezclan con otras intervenciones de personeros tanto de gobierno como de opinólogos de la derecha chilena tradicionalmente cooptada por la política exterior e intereses norteamericanos. Como si fuera poco, se suman a este coro de desinformación y de equívocos ciertos personeros de la antigua guardia de la izquierda chilena que se han olvidado del pasado reciente en donde nuestro país fue víctima de las peores intervenciones del imperio del norte y que acabaron dramáticamente con nuestra democracia en 1973.

Pavoroso resulta constatar el hecho que estas escalofriantes declaraciones hayan permeado con tanta facilidad al chileno común tan poco interesado o capacitado en ahondar más en su conocimiento por los fenómenos y la política internacional.

La supervivencia neo nazi. Algo de historia.

Pero vayamos por parte. El conflicto ruso-ucraniano no comienza el 24 de febrero de 2022. La historia política abunda en bibliografía y detalles respecto a lo que ha sido el interés norteamericano desde la época misma de la dictadura estalinista por infiltrar, apoyar, financiar y organizar a grupos de ultranacionalistas ucranianos y desestabilizar esa amplia zona territorial de la Rusia occidental.

A estos grupos ultra nacionalistas, antisoviéticos y anti rusos, se le ofreció una gran oportunidad durante la invasión nazi alemana en agosto de 1941 cuando las fuerzas de la wehrmacht invadieron la Unión Soviética. Se calcula que más de un millón quinientos mil ucranianos se unieron y vistieron uniforme alemán y otros ciento cincuenta mil se convirtieron en policías que ejercieron una represión brutal y despiadada contra la población civil, contra sus propios ciudadanos. Se calcula que más de un millón ochocientos mil judíos fueron eliminados por las fuerzas fanáticas y nazistas ucranianas.

A manera de información para la memoria olvidadiza del chileno, recordemos que allí hizo su actuación aquél criminal, oficial de las SS, Walter Rauff quien escapó, como muchos de sus criminales colegas, por el puerto de Odesa hacia América Latina. Este personaje que inventó el transporte especial para envenenar adultos y niños judíos en aquellas cámaras de gas rodantes, escapó a la Argentina y luego ingresó a Chile con documentación falsa radicándose nada menos que en Punta Arenas. Tuvo dos hijos que a principio de los años setenta ingresan a la escuela

Naval y el otro a la Escuela Militar. No comments....Requerido por el famoso Cazador de Nazis, Simon Wiesenthal a los tribunales chilenos, su extradición le fue denegada y el propio Salvador Allende en su calidad de Presidente se tuvo que disculpar por no poder saltarse la resolución de la Corte Suprema chilena. Triste historia.

Terminada la Segunda Guerra mundial, los nazis ucranianos persistieron en su lucha por constituir un país diferente esta vez con el apoyo de la propia Norteamérica. Efectivamente, retomada Ucrania por el Ejército Rojo los fanáticos nacionalistas y los nazis escaparon hacia occidente. Gran parte de ellos llegan a los Estados Unidos, otra parte a Canadá y otros son co optados por la inteligencia inglesa. Destaca entre éstos el líder y criminal nazi Stepán Bandera quien además fue un gran colaborador de la represión en la España franquista donde contribuyó a la persecución de rojos y republicanos. Tales fueron sus andanzas e intrepidez por volver a Ucrania para contribuir a la sublevación contra el régimen con el apoyo de grupos reducidos nazis alemanes y la propia CIA , frente a lo cual, según trascendió, el dictador Stalin instruye asesinarlo mientras residía en el sur de Alemania.

Tanto Bandera como otros socios nazis, fueron enrolados por las agencias británicas y canadiense, en el caso de este último, logrando constituir el Ejército Insurgente Ucraniano. Hace pocos meses atrás fueron desclasificados alrededor de 250.000 páginas de documentos de la CIA que explican sobre la “Operación Aerodinámica” que los Estados Unidos llevó a cabo para ayudar a estos insurgentes nazis. Estos documentos han sido ampliamente comentados por el escritor y ex parlamentario republicano norteamericano y asesor de Ronald Reagan, Michel Springmann, autor de “Attack on the Liberty” en donde queda en evidencia todos los cuantiosos recursos que Norteamérica ha usado para separar Ucrania de la URSS con la ayuda del Cuerpo de Contrainteligencia del Ejército Norteamericano.

Se establece que todos estos operativos se han mantenido en el tiempo siguiendo el sueño norteamericano por debilitar y dividir ese inmenso territorio ruso euroasiático. Y esta afirmación no es una frase cliché. El propio político y profesor de origen polaco Zbigniew Brzezinski, asesor de los presidentes Carter y Obama y de un peso intelectual dominante en la academia como entre los políticos norteamericanos, ha agregado más antecedentes hasta niveles de detalles respecto de lo que debe constituir la estratégica “política de superpotencia” del país del norte.

En su última obra “El Gran Tablero Mundial”, fundamenta sobre la supremacía norteamericana y sus imperativos estratégicos a partir de la caída del Muro y la disolución de la Unión Soviética, fenómeno histórico que constituye el “último escalón” en el ascenso norteamericano hacia la constitución de potencia única y “primera potencial realmente global”. Enfoca su análisis en que pese a la extinción de la potencia comunista y de los “socialismos reales”, quedaría siempre el peligro de la emergencia de “una potencia euroasiática dominante y antagónica” a la cual

habría que enfrentar desplegando todas las capacidades con el objetivo de lograr y “ejercer la primacía global” llevando a cabo las funciones de “árbitro político”.

Brzezinski concluye que “Eurasia es el tablero en el que la lucha por la primacía global sigue jugándose y esa lucha involucra a la geo estrategia: la gestión estratégica de los intereses geopolíticos”, por tanto, en esa amplia zona que parte desde la vieja Europa central y llega al Pacífico topando hacia el sur la zona asiática, no puede llegar a convertirse en un poder que amenace el interés global norteamericano.

Puesto así las cosas queda en evidencia la preocupación norteamericana por estrechar su relación con la alianza atlántica, la OTAN, logrando de los gobiernos europeos la incondicionalidad a dicha estrategia para ampliar y expandir la presencia de la alianza hacia el Este de Europa hasta tocar toda la línea de fronteras de la Rusia capitalista y cristiana...

Y aquí entramos en tierra derecha para repasar los acontecimientos últimos que consagran y explican toda la estrategia a partir del desconocimiento de los acuerdos de parte de los países occidentales encabezados por USA con sus aliados y comprometidos con Gorbachov y Yeltzin en el sentido de no ampliar más la alianza atlántica mientras éstos, los rusos, desarmaban el estado comunista y se abrían a constituirse en una democracia con aperturas hacia las libertades individuales. Resuenan aún las palabras de aquel Secretario de Estado norteamericano, James Baker, “no one inch to Eastern” (ninguna pulgada más hacia el Este) que resumía la clara intención de congelar el espacio y extensión de la OTAN al momento de observar la disolución del Pacto de Varsovia y la obtención de la independencia de los ex satélites comunistas de la Europa del este, convirtiéndose en una gran espectro de nuevas y esperanzadoras democracias abiertas a las economías de mercado y desarrollo de las libertades individuales.

Pero fue una luna de miel muy breve. Incentivados por las potencias occidentales, las antiguas repúblicas comunistas o soviéticas empezaron a engrosar la OTAN pese a los compromisos iniciales asumidos en el sentido que éstas mantendrían su neutralidad y que la propia Alianza bélica revisaría sus propósitos dirigiendo su accionar hacia nuevos esfuerzos por la Paz, por constituir fuerzas de Paz bajo el amparo de las Naciones Unidas y la lucha contra el terrorismo internacional. La propia Rusia se comprometía a compartir esos loables esfuerzos.

Está reconocido que el presidente Putin ofreció una nueva arquitectura para la seguridad y paz europea que en un principio fue bien recibida hasta por Alemania pero las presiones norteamericanas e inglesas terciaron dicha iniciativa. Putin habló hasta en el parlamento alemán explicando este nuevo trato siendo aclamado de pie por todos sus miembros. Posteriormente se supo de su carta en que señalaba, además, el deseo de Rusia de formar parte de la alianza Atlántica.

Nada de esto fue posible. La expansión de la OTAN no detuvo su marcha y a los ojos de los poderes occidentales y norteamericanos comenzó a preocupar la rápida recuperación de Rusia después de su desastrosa situación de principio de los 90 en todos los campos de la economía, con mejoras en infraestructuras, desarrollo cultural, tecnológico-militar, expansión de sus relaciones comerciales y políticas internacionales. Gozando de sus potencialidades energéticas y de amplios recursos, pasa a ser materia de profunda preocupación por quien se creía iba a ser la potencia dominante única por muchas décadas: los Estados Unidos.

Para asegurar lo que bien ha definido Brzezinski, Ucrania pasaba a ser el punto de toque para asegurar la supremacía.

Desde las últimas tres décadas hemos observado y sido testigos cómo al mismo tiempo en Europa han ido escalando las posiciones más derechistas, al tiempo que el nacionalismo y la rusofobia han experimentado un surgimiento inusitado. Todo esto ayudado por una prensa y editoriales hostiles de medios claramente dominados por los grandes intereses especialmente los relacionados por ese grandioso cluster de industrias armamentistas. La censura en los medios occidentales jamás había sido tan fuerte como la que se ha desplegado durante estos dos últimos años con el objetivo de evitar toda información positiva o verdadera de fuentes rusas.

No deja de sorprender, por tanto, qué anima toda esta desatada ola la aparición de gruesos contingentes de neo nazis especialmente el movimiento Azov que amplía su presencia y potenciamiento en la propia sociedad y en especial en el ejército Ucraniano emulando el ejemplo de las propias SS alemanas en su manejo y control político en la wehrmacht de entonces . Todos estos países con heridas múltiples comienzan a exhibir sus resabios y revanchismos a partir de la repartición territorial impuesto por las potencias vencedoras de la Segunda Guerra mundial. Nada nuevo bajo el sol.

La torpeza chilena. Un acto vergonzoso.

Queda al buen observador lo que se juega con el conflicto ucraniano y su instrumentalización de parte de las elites occidentales buscando el debilitamiento de Rusia. Varios observadores ya coinciden, especialmente desde un punto de vista militar, que Rusia no se enfrenta a Ucrania sino que a toda la OTAN. Recursos financieros ilimitados, entrega de armamento de toda clase sin excluir a ningún miembro de esa ofensiva y expansiva Alianza. Se incluyen gruesos contingentes de asesores militares tanto norteamericanos como de parte de todos sus “lacayos” europeos. (Este término es usado por el propio Brzezinski), además de todo el respaldo tecnológico, satelital y de inteligencia.

Lo que cuenta para los “expertos” y opinólogos chilenos es que Rusia invadió a la pobre y desguarnecida Ucrania violando el Derecho Internacional y posteriormente

los derechos humanos, reaccionando de manera irracional y torpe respondiendo con los mismos argumentos de la intervencionista administración norteamericana y sus revanchistas socios europeos.

No constituye novedad el nivel de ignorancia y torpeza de la posición de la Cancillería chilena y que ha reproducido con inusitada virulencia el propio Jefe de estado perdiendo la oportunidad, la credibilidad y toda posibilidad de mostrarnos como un país No alineado como lo soñara un Pedro Aguirre Cerda y el propio Salvador Allende. Esta brutal ignorancia y despropósito viene manifestándose desde la vergonzosa actitud en relación al representante del Estado amigo de Israel y el escandaloso affair con el embajador y gobierno argentino. Resulta que ahora reconocemos y ponemos a nivel de víctima a este héroe de comedias Zelenski, actor de comics de pantalla popular.

Este personaje fue parte del movimiento ultranacionalista que conjuntamente con los neo nazis organizaron y llevaron a cabo el año 2014 el golpe de estado del Meidan contra un gobierno democráticamente elegido y que se oponía entrar a la OTAN. Es sobradamente reconocido que detrás de todo ese operativo estuvieron los Estados Unidos, la CIA y el Pentágono, junto al aparataje de inteligencia y militar británico. Fue la culminación del largo período de intervención y expansión soterrada para co optar a la última nación en el proceso expansivo de esa alianza militar en contra de Rusia.

Allí es claro, evidente, el trabajo persistente de los Estados Unidos por idear, organizar, financiar, hasta llevar a cabo el golpe de estado del Meidan de 2014 tal como lo ha hecho en otras latitudes y de manera muy especial en la América Latina y el Caribe. Por este mismo hecho resulta inaceptable, incomprensible, que se avale, se comprometa el honor de Chile y se intente adormecer el recuerdo de las fuerzas progresistas vivas de nuestro país en lo que fue la intervención de los Estados Unidos para evitar el triunfo de Allende el año 1970 y posteriormente dirigir toda la estrategia para consolidar el cruento golpe de estado de septiembre de 1973.

El “Demócrata” Zelenski.

Zelenski asumiendo el cargo clausuró el congreso. Se encuentran fuera de la ley varios partidos populares y de centro. Existen solo el suyo y otros movimientos como el neo nazi Azov que levantan todo tipo de banderas y simbologías nazi alemanas a ojos de una opinión pública occidental cómplice, indolente e indiferente. Existen más de trescientos dirigentes políticos presos. Se ha prohibido el uso y el habla del idioma ruso que lo practica cerca del cuarenta por ciento de la población. Ha arremetido contra la iglesia Ortodoxa ucraniana y su representante máximo se encuentra en prisión. Los discursos y actitudes de los representantes del gobierno concentran una serie de conceptos, frases, ideas que reproducen, sin exagerar, las

mismas acciones y doctrina del odio que caracterizó el ascenso del nazismo en Alemania.

No se trata de una exageración, los hechos están a la vista. Como si lo señalado fuera poco, ahora intentan llevar a título de “líder de la patria” nada menos que al propio asesino y fanático nazi de Josep Bandera. El propio Zelensky se ha referido a él como “un verdadero patriota que hay que reivindicar”. (sic)

La primera impresión que asiste al racional y serio observador al escuchar a ese coro frenético y repetitivo de políticos chilenos y opinólogos, es que pareciera que el día 24 de febrero de 2012 se cayeron violentamente del catre...luego de un pesado y constante sueño que los tuvo alejado del acontecer internacional a partir de la caída del Muro berlinés.

Estos ignorantes desconocen que hubo acuerdos y compromisos con la nueva Rusia emancipada para que las repúblicas y naciones desprendidas del bloque comunista no formaran parte de la OTAN al mismo tiempo que Rusia tomaba la decisión de terminar con el Pacto de Varsovia. En segundo término, resulta descabellado que los histéricos políticos y opinólogos encabezados por su Presidente, (bueno ...no se les podría exigir tanto estudio e intelectualidad...) desconozcan que cuando con inusitada premura Biolorusia, Ucrania, Georgia declaran su independencia, sus nuevas autoridades fueron convocados a Moscú ante la presencia de su ministro de Relaciones Exteriores Andréi Kosirev y el viceministro de defensa ruso y los obligan a firmar un acta en que se señala “que los estado sucesores debían tener en cuenta los derechos, la vida y la dignidad de los rusos étnicos en los estados de la antigua URSS”, aclarando en esa oportunidad el propio viceministro de defensa ruso que el Kremlin tenía “el deber de proteger a todos los rusos, si era necesario por medios militares”. (ver al respecto a la destacada historiadora y docente alemana Kristina Spohr en “Post Wall, Post Square. Rebuilding the World after 1989”).

Esta misma autora es explícita en señalar las advertencias a occidente en relación al rompimiento de los acuerdos que afectaron directamente la **seguridad** rusa y que occidente se niega en reconocer. En **ciencias políticas** y en **Derecho Internacional** se nos enseña, aquí mismo en Europa, que nada ni nadie puede tener derecho a expandir sus fronteras o espacios aduciendo una falsa seguridad afectando la seguridad de otros. Ello no es posible. Esto es lo que ha reclamado Rusia contra los países miembros de la OTAN. En este mismo planteamiento encontramos al propio Henry Kissinger cuando señala que es una locura pretender de parte de occidente extender su dominio militar hasta las fronteras mismas de Rusia y que dicha expansión constituye un hecho inaceptable para ése país.

Pero, ¿qué pasó en Ucrania a partir del sangriento golpe de estado del Meidan el 2014 y que el mandatario chileno ignora con ese talento que lo caracteriza?. Las

minorías rusas del Donbas y Bahmut rechazaron este asalto perpetrado por los ultranacionalistas fanáticos y sus socios neo nazis declarándose en rebeldía y organizando una resistencia armada. Desde ese año y por ¡ocho años! se bombardeó sin parar a la población civil causando hasta enero de 2022 alrededor de 14.000 muertos de los cuales cerca de 500 eran niños. ¿Dónde estaba el mandatario chileno con su séquito de aduladores de los “**derechos humanos**” pero con letra chica?; ¿Qué hacían todo ese tiempo de represiones y violaciones flagrantes a los Derechos Humanos de los civiles separatistas del Donbas, dominados por minorías rusas? ;¿dónde estaban los políticos “demócratas” chilenos y los comentaristas besamanos de embajadas y embajadoras mientras se asesinaban a los dirigentes de los trabajadores del puerto de Odesa, encerrándolos en su sede sindical, prendiéndoles fuego y rematándolos a los que intentaban escapar de la llamas?.; Allí fueron quemados vivos 48 almas humanas!. ¿Qué dijo la CUT chilena?, ¿Qué dijeron los partidos políticos, incluidos todas las partes del así llamado Frente Amplio?, ¿Qué dijeron los parlamentarios “demócratas” chilenos, esos mismos que aplaudieron y babearon escuchando al actor y dictadorzuelo Zelenski?. Es que la hipocresía no tiene límites y la ignorancia se ha tomado el podio.

Ah... pero no. Recordemos. En esos días nuestro insigne mandatario andaba jugando a político revoltoso, cabeza mitad rapada y zarandeando estrofas por TV contra los soldados y fuerzas policiales jugando a revolucionario de pacotilla, apoyando el vandalismo en calles y transportes, mientras las minorías rusas del Donbas, pueblo indefenso, civiles con niños, eran víctimas de aquéllos neo nazis que hipócritamente las élites occidentales respaldaron con tanto descaro. A estas afirmaciones o relatos que se sustentan en base a la verdad de estos evidentes hechos, los mismos medios occidentales no trepidan en descalificar tildándolos de “propaganda rusa”. Así se establece y asegura una estafa para proseguir con una guerra en que solo ganan los grandes intereses y en especial la industria armamentista occidental que no se cansa de frotarse las manos. ¡Ningún esfuerzo para trabajar iniciativas y aunar fuerzas para alcanzar la paz y la seguridad regional e internacional!.

El fiasco de la CELAC y Europa.

El estudiante inconcluso viajó a Bruselas al tiempo que ya se sabía que venía pateado tanto por la Von der Leyen, quien viajó a Chile a verlo y de paso tantearlo para el negocio del litio. Se había pegado ya un par de conversas telefónicas con el dictadorzuelo Zelenski quien, además, hasta hoy mantiene alrededor de 16 organizaciones y partidos políticos fuera de la ley y en su locura alimentada por las adulaciones de occidente no trepida en seguir enviando al frente, sin cesar, a ese verdadero picadero de carne, a jóvenes ucranianos.

Este personaje al que hay que reconocer sus cualidades histriónicas y de comediante, se burló de los **Acuerdos de Minsk**, con la confesa complicidad del “socialista” ex presidente francés Francois Holand y de la ex canciller alemana Angela Merkel quienes reconocieron públicamente que ese gran esfuerzo para evitar la guerra y parar los bombardeos a la población civil del Donbas “fue solo para ganar tiempo y permitir el rearme de Ucrania”. Todo un engaño sin nombre, toda una felonía al “expansionista” ruso.

En el encuentro de la CELAC-Europa en Bruselas del mes de Julio se esperaba, luego de largos años de inactividad, retomar la agenda de cooperación, entablar discusiones sobre el crecimiento, calentamiento global, inversiones en hidrógeno verde y etc,etc. Pero no. Esa fue la fachada. El tramposo objetivo fue intentar amarrar a los latinoamericanos para sumarlo a sus maniobras expansivas y sacar una declaración en contra de Rusia, sumándose, alineándose, a las fuerzas dirigidas por Norteamérica en contra de ese país “agresor e imperialista”. Se pensó, con la típica ingenuidad del principiante, que el resto de los mandatarios latinoamericanos exhibían la misma ignorancia que él: fueron mayoría para decirle a cara descubierta a los europeos que América Latina y el Caribe no se hacían parte de una estrategia belicista y provocadora contra Rusia y que era hora de trabajar la Paz y terminar con la farrá del gasto armamentista. Fue lamentable su actuación. Pero más lamentable aún, fue el coro de la derecha y sus medios en ponerse detrás de la alocada actitud del joven e ingenuo Presidente. Más vergonzoso aún fue la rastrera actitud de ciertos elementos de la antigua izquierda perdida y descarriada, que acusó ciertos síntomas de Alzheimer olvidando el escenario y las descaradas intervenciones del país del norte apoyando el bochornoso baile improvisado de nuestro mandatario al son de la música que le pone el país maestro en golpes de estados.

Haciendo gala, una vez más, de su ignorancia en materia de política internacional como en las formas en que se desarrollan dichas relaciones, especialmente en períodos de crisis y de alta conflictividad, el joven estudiante inconcluso jamás debe haber tenido la oportunidad de entender cómo se manifiestan, estudian y administran la Relaciones Internacionales. Al decir de nuestro distinguido profesor Karl W.Deutsh de la Universidad de Harvard, la **política exterior** de cada país trata en primer lugar, de la mantención y cuidado de su independencia y seguridad y, en segundo término, busca, persigue, la defensa de sus intereses económicos, incluidos aquellos de sus grupos de interés. En tercer término, en su afán de perseverar en lo anterior, se esmera en diseñar y mantener una apropiada política de seguridad nacional anulando cualquier pretensión ajena o externa por alterar dichos propósitos mencionados, ya sea por medio de la propaganda, medios culturales, intercambio científico o la asesoría militar. (en “Analysis of International Relations”.Third ed. Prentice-Hall, Inc. New Jersey).

Por estos tres roles nuestro joven e inexperto Presidente no ha demostrado cuidado alguno. En una alocada salida de madre dice defender los “derechos humanos” ignorando la inmensidad de los hechos ocultos por la propaganda invasiva de la OTAN sumándose apresurada y torpemente al coro de los ex colonialistas europeos y al imperio expansionista e interventor de norte.

Al momento de cerrar este artículo, se desarrolla en Sudáfrica la cumbre de los países del BRICS que partiera con cinco países y hoy se congregan para debatir o escuchar las propuestas, sus ventajas, los propósitos, para avanzar hacia la multipolaridad en las relaciones políticas y económicas internacionales. No se vislumbra afán alguno de provocar dependencia o sumisión. Hasta ahora prevalece el discurso del respeto mutuo e independencia de sus países miembros y asociados. Se plantean alternativas a la hegemonía del dólar y se critica la manipulación de los organismos internacionales del crédito y las finanzas internacionales, de las políticas del World Bank y del FMI. Se trata del conjunto de países liderados por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica convocando a docenas de países del medio oriente y del sur global. A grosso modo representan las cuatro quintas partes de la población mundial. Será a futuro el mercado más relevante. Todo indica que el mundo cambia, que las relaciones comerciales y la lucha por los recursos y el comercio inducirán a los grandes intereses venir a tocarnos las puertas, si es que ya no se pasean por nuestros terrenos y los pasillos de nuestros ministerios....

Pedro Alejandro Echaurren (*)

Ibiza, agosto de 2023.

(*) Economista. Cientista político y escritor.

ROL DEL ESTADO, SOCIALDEMOCRACIA Y ESTADO DE BIENESTAR

SERGIO VILLEGAS SÁNCHEZ
ECONOMISTA



EDICIONES CPAC

SANTIAGO DE CHILE

**CENTRO DE
ESTUDIOS
PEDRO
AGUIRRE
CERDA**

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

EDICIONES CPAC

SOBRE EL AUTOR

Sergio Villegas Sanchez es Ingeniero Comercial. U. de Chile. Santiago. Con post grados en Economía e Historia Política de la Universidad de Helsinki. (Finlandia).

Militante Radical. Dirigente estudiantil y dirigente nacional de la JRR. Ex Consejero de Asuntos Juveniles de la Presidencia de la República 1971-1973. Ex miembro del CEN radical y de su Comisión Política.

Fue Gerente de Instituciones Públicas y Privadas. Director Empresas públicas y privadas.

Asesor de políticas públicas en Salud e infraestructura Gobierno argentino (PNUD) 1987-1989. Ex Director Ejecutivo del CIMM (Centro de Investigación Minera y Metalúrgica). Asesor empresas mineras. Columnista revistas mineras (Chile) y económicas (Finlandia).

Militó cerca de 11 años en el Partido Socialdemócrata Finlandés, siendo el representante del Partido Radical chileno en esa instancia.

Estudioso de la historia del movimiento obrero europeo y del desarrollo de las tendencias socialdemócratas a nivel global, ha participado durante décadas en seminarios, congresos y capacitaciones durante su larga estadía en Europa.

Ha desarrollado gran interés por la historia política chilena y, en especial, la del Partido Radical y se encuentra preparando un trabajo investigativo e histórico sobre el período del Frente Popular chileno pre y post Segunda guerra Mundial.

Dado estos antecedentes reunidos es que el Centro de Estudios Pedro Aguirre Cerda (CEPAC) ha invitado a nuestro autor a referirse a los temas de su especialidad desde una perspectiva partidista. Este trabajo constituye un resumen, un adelanto de lo que será un libro más específico sobre estos tópicos y que verá luz en un futuro próximo.

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
1.- ROL DEL ESTADO	
1.a. Consideraciones Históricas.....	4
1.b. El Concepto	12
1.c. El Rol del Estado en Chile	14
2.- LA SOCIALDEMOCRACIA	
2.a. El Caso del Socialismo democrático en Chile	19
2.b. El P.R. y su Posición Internacional Socialdemócrata	22
2.c. Contenidos y Principios	24
3.- EL ESTADO DE BIENESTAR	
3.a. El Debate.	27
3.b. Desafíos y Problemas al Bienestar	31
3.c. La Propuesta	35
4.- PALABRAS FINALES.	39
Notas	41
Bibliografía	43

INTRODUCCION

En muchas décadas, Chile no se encontraba en una situación tan crítica e importante como lo ha estado durante estos meses con un plebiscito ad portas en donde los chilenos y chilenas decidirán si aprueban o no redactar una nueva Constitución, en general, para luego elegir sus representantes a la Convención Constitucional a fin de redactar o modificar significativamente la Carta Magna que deberá reemplazar aquélla que fuera redactada e impuesta por la dictadura el año 1980.

Muchas son las apuestas y variadas las propuestas que se cruzan para entender lo que se juega al mismo tiempo que cada sector o grupo de presión afilan lanzas para combatir ideas y hacer prevalecer sus visiones, establecer principios, alterar disposiciones y, en el mejor de los casos, propiciar todas aquellas ideas que sean posible para el bien general de Chile.

En este gran debate que tomará un buen tiempo, los mensajes deberán ser tomados y concebidos por los y las constituyentes que tendrán a su cargo la redacción del texto Constitucional que posteriormente deberá ser sometido al máximo soberano: la ciudadanía a través de un plebiscito o acto aprobatorio.

Muchos serán los temas a tratar, sin embargo, lo más probable es que lo que más se discuta sea la forma y fondo cómo entendemos y concebimos **el rol que el Estado** deberá jugar en el designio de los intereses de todos los chilenos y chilenas en el futuro.

Frente a este escenario los sectores auténticamente socialdemócratas o socialistas democráticos, deberán expresar sus ideas, sus convicciones respecto al rol del Estado y cómo éste mejora y desarrolla, impone, perfecciona, si es preciso, la democracia moderna como este sector lo concibe.

Para la socialdemocracia, de pasados orígenes centro y norte europeos, estas materias han sido largamente discutidas por algo más de cien años. Su contribución al desarrollo democrático y participativo en los países en donde su presencia ha sido decididora, exhibe y demuestra las tremendas ventajas concretadas en las diversas formas de **Estado de Bienestar** que proporcionan los índices de felicidad y justicia social mejor concebidas a nivel mundial. Son hechos fuera de discusión.



En Chile, la primera experiencia socialdemócrata o socialista democrática no nace ni se expande como la experiencia europea, pero toma un nacimiento y presencia significativamente parecida, no igual, a través del desarrollo de movimientos liberales y libertarios que poco a poco van tomando un carácter inicialmente revolucionario, contestatario a los esquemas conservadores, posteriormente reformistas y así ir asumiendo posiciones que convergen con aquéllas de los orígenes de las organizaciones socialistas democráticas europeas.

Mencionamos este fenómeno porque no ha sido lo suficientemente observado ni estudiado, con todas sus variantes y diversidad de contenidos, siendo ignorado tanto por historiadores generales e historiadores políticos, en su gran mayoría provenientes de las vertientes conservadoras o liberales como de los propios historiadores marxistas, adversarios de los principios socialistas democráticos. **Es tiempo de aclarar y no permitir que se ignore nuestro rol histórico, se apropien de los términos y vocabulario de nuestro discurso político, que es al mismo tiempo nuestro discurso público.**

Este es el caso del **Partido Radical chileno** que a fines del siglo XIX y principio del XX se floreció de intelectuales que avanzaron en sus propósitos por más igualdad, solidaridad, levantando banderas con los principios libertarios y luchando por el perfeccionamiento de la democracia.

Así, observamos de manera indesmentible el hecho que el Partido Radical se constituyó como el **primer partido** que adhiere al **socialismo** en Chile, luego de la memorable contienda teórica-filosófica entre dos grandes de la política en Chile: el ilustrado Valentín Leterier, transmisor del conocimiento de la intelectualidad socialista alemana de la era bismarkiana y el abogado Enrique Mac Iver, brillante tribuno de posiciones liberales, de gran sensibilidad social pero opuesto a las tesis socialistas.

El radicalismo en las décadas siguientes desarrolla las propuestas más sentidas del progresismo social, comenzando por la necesidad de ampliar y desarrollar las libertades públicas, el derecho de las “capas de trabajadores y medias”, en exaltar y demandar con fuerza los **derechos de la mujer** y que se concretan en públicas y documentadas demandas. Muchas de aquellas reformas y leyes emancipadoras se llevaron a cabo con el respaldo de grupos liberales, laicos, sensibles a la necesidad de un mejoramiento de la calidad de vida de nuestros compatriotas. Son las leyes y transformaciones efectuadas



hasta los inicios de los años 30's cuando no existía aún ni un Partido Socialista de Chile (marxista pro leninista) ni un partido Comunista bien constituido y de peso político.

Es destacable la importancia que el Partido Radical, el primero en Chile, le da a la necesidad de elevar y nivelar la **condición de la mujer** a plenos derechos sociales y políticos en el país. Esto consta claramente en la correspondencia entre Pedro Aguirre Cerda y el ex Presidente Arturo Alessandri Palma -ambos en el exilio en 1925 - y cómo el primero invocaba la necesidad de incorporar en la reforma Constitucional de 1925 los plenos derechos de la mujer, cuestión que también venía expresando con fuerza en sus cartas, su nutrida correspondencia, con su gran amiga Gabriela Mistral, nuestra Lucila Godoy Alcayaga. Como si esto no fuera suficiente, al poco tiempo de llegar a la presidencia de la república, de su puño y letra entrega los fundamentos y ordena a su Ministro de Interior le redacte en artículo único el proyecto de ley en que se le concede los plenos derechos políticos a la mujer chilena. Ese proyecto durmió años en el Congreso por la oposición de los conservadores y beatos liberales que nunca participaron de tales ideas.



1.- ROL DEL ESTADO

Pero dejaremos este debate para otra ocasión. Lo que nos preocupa por ahora es definir el **rol del estado** como el radicalismo socialdemócrata lo ha entendido y hoy día lo concibe, cómo esa concepción se desarrolla posteriormente por un razonamiento más científico durante estas últimas cinco décadas especialmente desde una perspectiva socialista democrática.

1.a. Consideraciones Históricas.

En efecto, vale la pena repasar brevemente la historia para traer al presente, a las nuevas generaciones dentro y fuera del radicalismo, aunque sea brevemente, los hechos esenciales por la que el radicalismo desde la última década del siglo XIX y posteriormente durante sus debates y declaraciones de Principios de sus Convenciones realizadas durante la primera mitad del siglo XX, reafirma su concepción socialista y democrática buscando y luchando porque el **Estado** asuma un rol preponderante para establecer, por la vía de las reformas constitucionales y leyes específicas, las libertades públicas básicas en materia de educación, entre otras, haciendo especial hincapié en la “multiplicación de escuelas técnicas de formación para uno y otro sexo” con el propósito “que sectores sociales más modestos ingresaran a la capacitación técnica a fin de ser incorporados a la producción nacional junto al fomento y el desarrollo de las pequeñas empresas”.(1)

Preocupa el problema de la salubridad e inseguridad social de la población. Estas, las primeras y potentes manifestaciones de las tesis del socialismo al interior del Partido para producir mayor distribución de la riqueza, incentivando el ahorro con miras a sostener una seguridad social mínimas, se hace patente con las tesis de Valentín Leterier, considerado el “padre de la sociología chilena”.

Podríamos desarrollar aquí un sinnúmero de páginas con las discusiones y propuestas de avanzada social discutidas en nuestras Convenciones, desde la Segunda, del 15 de Octubre de 1899 hasta la VI convención del 23 de diciembre de 1920 en que se proponen las ideas más sustanciales para modernizar el Estado y establecer gran parte de la institucionalidad y servicios públicos que hoy nos rigen, además de demandar cambios profundos en el sistema electoral en donde reinaba el cohecho y el abuso de parte de los partidos Conservador y Liberal.



Pero además, el Partido radical fue el primero en exigir legislar para una profunda reforma agraria y hacer un reparto equitativo en favor “de quienes realmente la trabajan y producen, es decir, los trabajadores...”, en pasar a propiedad pública “a justo precio” aquellas actividades estratégicas de la economía para el buen desempeño de aquellas con la finalidad de dotar al Estado de los instrumentos y medios económicos que permitieran obtener los recursos para el fortalecimiento de la capacidad del estado y aumentar los servicios sociales, salud, educación y previsión que requerían entonces nuestros ciudadanos.

Es necesario destacar, que desarrollando inequívocamente su posición ideológica de izquierda – no ha existido hasta la última Convención de 1973 excepción alguna en que el radicalismo haya omitido su condición de “izquierda democrática” – es que tanto en la Convenciones de 1931, 1933 y 1939 el Partido radical afirmaba que no era ni pretendía ser marxista. Tampoco existe antecedente alguno, hasta el presente, que alguna vez se haya pronunciado en favor de dicha doctrina, no obstante que su observancia o mención se haya efectuado desde una simple perspectiva cultural.

Desde aquellas décadas el radicalismo ha sido inflexible en declarar desde sus visiones filosóficas y doctrinarias, que para obtener la debida transformación y perfeccionamiento de la democracia, la participación ciudadana y las libertades públicas, se “aspirara al cambio de régimen mediante reformas estructurales”, para lo cual, “propone y propende el método evolutivo, como herramienta contraria a la revolución por métodos violentos”. De esta concepción, claramente jamás se ha apartado. Su convicción democrática lo aparta de todo sesgo que tienda a imponer o proponer “cualquier forma de dictadura, sea esta militar, capitalista, moral o proletaria” (2).

Con el propósito de observar lo acontecido, antes del triunfo del Frente Popular, el Partido Radical pone en claro que “aspira al ejercicio del poder para implementar un orden de vida que garantice a los hombres y mujeres el goce de los beneficios morales y materiales de la naturaleza y de los bienes del progreso social y, en tal virtud, debe asegurarles un mínimo de bienestar y de cultura en una sociedad sin clases privilegiadas”.

De manera clara “reconoce que el **régimen capitalista**, fundamentado en el **individualismo**, priva a la gran mayoría de los hombres, en beneficio de los menos, de los medios que le permitan alcanzar el pleno desarrollo de la personalidad y, por lo tanto, aspira



a reemplazar ese sistema por otro en que la propiedad de los medios de producción se reintegren a la colectividad y en la cual la competencia ceda su lugar a la cooperación”.

Seguidamente señala que “los componentes de la colectividad tienen derecho a participar de los frutos del trabajo a justa proporción de sus esfuerzos y de sus necesidades”. Es preciso destacar que esta frase es de clara inspiración socialista científica y que coincide plenamente con las tesis socialistas y socialdemócratas europeas.

Esta convención, la de 1939, emite nueve documentos de carácter socio-económico de significativa relevancia, todo un paquete de ideas que debían llevarse a discusión y proyecto de leyes para las reformas y transformaciones que el país requería. Así, se da a conocer un grueso programa sobre los “problemas de salud e higiene, asistencia y previsión social; un diagnóstico a la realidad objetiva acerca de la enseñanza primaria, secundaria, técnica, profesional y superior. Un planteamiento exhaustivo del régimen económico para mejores niveles de subsistencia; reservas de las fuentes de riqueza pública (recursos naturales) para la vida en común; garantía de un sistema tributario que asegure el debido equilibrio socio-económico; auge del crédito barato; fijación de precios mínimos en los mercados sin perjuicio de estabilizar la moneda como circulante.(3)

En un apartado de orden jurídico se formularon 24 (i) indicaciones “que como principios precisa incorporar al Derecho Positivo, entre ellas, la **igualdad civil y política del hombre y la mujer**, el **divorcio con disolución de vínculo**, la **abolición** del régimen de comunidad de bienes en el matrimonio, salvo estipulación en contrario, la investigación de la **paternidad ilegítima**; la mayoría de edad a los 21 años; **la igualdad de derechos de los hijos legítimos e ilegítimos**; régimen de justicia rápido y gratuito; rebaja de los intereses por préstamos a términos compatibles para reprimir la usura con la prueba de conciencia”.

(4)



No deja de ser indiferente el hecho que se emite un grueso documento sobre las **Relaciones Internacionales** que constituyó toda una manifestación de orden política e ideológica, ética y moral, sobre el acontecer mundial y específica sobre las relaciones interamericanas. Se menciona este hecho para dejar debida claridad de la posición del PR como un quehacer permanente, velando por los intereses nacionales, origina este documento para separar las aguas con el oportunismo y el olvido de las causas nobles, muy importante especialmente durante estos días en que nos preocupa, por ejemplo, el tema de las **migraciones** y la posición no populista pero responsable y de Estado.

No constituye misterio que en esa época el socialismo marxista tenía personajes o elementos pro germánicos, mientras los comunistas aplaudían y reverenciaban el “Pacto de la Indignidad”, es decir, el Pacto Ribbentrop-Molotov, ese acuerdo indecente y siniestro entre los dos mayores dictadores de la época moderna en que se reparten países y se da manga ancha a la represión de opositores, en especial a los socialdemócratas, a minorías étnicas y se efectuara la persecución más terrible contra el pueblo de origen judío.

El Partido Radical fue , en ese entonces el único partido, no tan solo en la izquierda, sino en todo el espectro político chileno, que condenó el “mito fascista”, agregando que “científicamente no puede afirmarse la superioridad biológica para justificar supremacía ante el mundo civilizado”.

“El racismo y el antisemitismo son armas de la reacción para distraer al pueblo respecto de las verdaderas causas de su situación, son aliados inseparables de las ideas opresivas y antidemocráticas, sustentados por los países totalitarios; su prédica, encubridora de nefastos propósitos de expansión imperialistas, compromete la independencia política y económica de los países americanos, son ajenos a los sentimientos de fraternidad y de la honrosa tradición de solidaridad entre los pueblos que caracteriza a los pueblos de América, son contrarios al contenido y a la letra de las leyes fundamentales del Continente, inspiradas siempre en los principio generosos del respeto a la personalidad humana”.

Palma Zúñiga, en su historia del Radicalismo, recién citado, asegura que antes que ninguna otra colectividad latinoamericana el radicalismo denuncia “la penetración nazifascista enmascarada por la propaganda antisemita para explotar los prejuicios atávicos de ciertas capas de la población”, e invita a “las organizaciones sindicales a llevar a cabo una inmensa



obra de divulgación entre la clase trabajadora sobre la esencia del racismo, sin excluir a los creyentes de todas las religiones en la cruzada por la libertad y la democracia”.

Continúa asegurando “el derecho de asilo a los perseguidos políticos, sociales y raciales, (republicanos españoles, judíos, etc.) abriendo las fronteras de la Patria a los hombres libres el mundo, víctimas del odio por sus ideas y creencias”.

Valgan estos antecedentes como la evidencia más concreta, clara y firme para deducir la base y la fuerza de un Pedro Aguirre Cerda y de su gobierno, y de los radicales que lo siguieron, para establecer que fue su convicción de Hombre de Estado y demócrata lo que lo lleva a tomar la decisión de traer refugiados basada en los pronunciamientos de dichas convenciones radicales, para traer no tan solo españoles perseguidos si no, judíos, franceses, etc. no siendo jamás, por tanto, la acción de un solo hombre, de algún funcionario ni menos de un poeta embustero.

Termina este paquete de definiciones con la novena Declaración que se refiere a las Reformas Constitucionales a base del régimen parlamentario, donde se formulan 12 normas como fundamento de ellas, sin excluir la disolución de la Cámara por una sola vez.

En la convención de 1946, se ratificaron todos los acuerdos convencionales anteriores referidos al **Rol el Estado** en la economía, a la condición de partido de izquierda democrática, a sus sueños transformadores por las vías pacíficas, de reformas estructurales de leyes específicas y su afán de ubicarse en el “**centro del quehacer político**” para lograr las más amplias alianzas con la finalidad de hacer posible esas transformaciones, sin jamás abdicar de los principios básicos que alimentan su doctrina, es decir, el propiciar alianzas con los conservadores y otras colectividades políticas que sostengan tesis anti democráticas y auspicien el totalitarismo de cualquier especie.

La Convención de 1946, iniciada el 23 de enero, en su acto inaugural en el Teatro Cervantes de Valdivia, reitera de manera más específica su programa para impulsar el desarrollo social integrador basado en la continuidad y desarrollo del proceso industrializador del país llevado centralmente desde la Corporación de Fomento y escasos sectores privados.

Sin embargo y para los propósitos de este trabajo es conveniente dejar constancia, desde un punto de vista exclusivamente histórico y por su trascendencia para los días que corren en Chile, que en esa misma Convención se señalaba que “el Partido radical ha afrontado



en su larga historia diversas crisis y fenómenos de crecimiento que hicieron indispensable el remozamiento de su doctrina y su adaptación a los principios de avanzada social y económica....de este modo hubo de oponer fórmulas favorables al intervencionismo y a la economía dirigida, como las que hoy prevalecen”.

Aquí se puede apreciar en esta Resolución una estampa única, un mensaje clarificador para ese momento histórico concreto que consagra el mismo planteamiento que la socialdemocracia, en sus vertientes socialistas democráticas y laboristas planteaban a sus respectivas sociedades, destruidas y alicaídas de Europa y **estableciendo la necesidad de entablar alianza entre los sectores representativos de los trabajadores y aquellos de la clase media** como factor esencial para la re estructuración de sus economías, la reconstrucción y el ordenamiento institucional.

La socialdemocracia europea observaba que los sectores proletarios o de trabajadores tradicionales no tenían la gravitación de antes. Que esos elementos fueron en gran parte enviados a las primeras líneas de fuego y severamente aniquilados en parte importante. Por otra parte, los sectores de clase media, empleados e intelectuales, se encontraban bastante desmejorados en sus condiciones materiales, económicas y sociales. Se propugna, entonces, una alianza de clases estratégica que da fuerza y vigor al socialismo democrático para su búsqueda e intento por establecer, una nueva economía en parte planificada, de manera indicativa, dadas las circunstancias específicas del momento, para la reconstrucción y, por tanto, engendrando ahorros, castigando lo superfluo en lo material y asegurando un **bienestar social** que duraría por décadas.

Simultáneamente aquí en Chile, el Partido Radical, en su diagnóstico en su primera Convención post bélica, y de manera sobresaliente, en completa línea con el fenómeno europeo, señaló: “La clase media y el proletariado han conseguido notables adelantos en lo que concierne a sus condiciones materiales e intelectuales en los últimos lustros. Todas estas obras no han sido ajenas al Partido Radical y a su acción parlamentaria, gremial y espiritual en el país”.

Se lleva a cabo un llamamiento explícito de una amplia alianza de clases, con características distintas a aquellas alianzas propiciadas por el Partido Comunista (marxista-leninista y de disciplinado estalinismo) o las del Partido socialista (de tendencia marxista pro leninista) mientras se disputaban fiero y violentamente el dominio de las central obrera,



paralelamente llamaban a la unidad obrero-campesina pero obviando la importancia estratégica de la unidad o alianza “inter clases” del conjunto de los trabajadores, de la clase media, y aún más, con sectores de la pequeña y mediana empresa como lo recomendaba la realidad nacional y sus tareas de desarrollo industrial y urbanización global.

Cumple un papel fundamental esos días el líder de la izquierda radical y chilena de entonces, el senador Gabriel González Videla, presidente de la Comisión Política, el cual emite un grueso informe de orden político y doctrinario. En lo central señalaba: “Se ha cumplido una etapa de la historia política del país. Se ha cumplido con éxito y le ha correspondido al Partido Radical la obra de hacerla realidad desde el gobierno”.

“Corresponde ahora iniciar un nueva etapa que presente modalidades propias de lucha: es la etapa de la **democracia económica**. El radicalismo tiene una doble responsabilidad: orientar al país hacia sus más altos destinos y dar a todos los chilenos una visa digna, tranquila y feliz”. Prosigue el texto, “queremos un Chile grande, en donde tengamos un lugar de acción todos los que anhelamos combatir el atraso del país, la miseria de muchos de sus habitantes, y el **neo facismo** que toma cuerpo en las filas de la derecha”.

Con este tipo de percepción de la realidad nacional, el Partido se empinaba a seguir en la senda de los cambios y reestructuración de la economía dando, al mismo tiempo, más valor al trabajo, a la condición de asalariados y empleados y que por la misma declaración exigía la imposición de la “sindicalización universal, tanto a nivel de empresa como a la libre organización y sindicalización del campesinado”, que por lo demás, se hizo realidad durante su mandato.

Estas medidas del radicalismo, analizadas comparativamente con las experiencias socialdemócratas corren paralela y casi simultáneamente, sin que se acuse ninguna forma de copiar o replicar iniciativa externa, sino que emana de la sensibilidad y de la creatividad intrínseca de los líderes socialdemócratas del radicalismo chileno. Todo ello no era ni es nada más ni nada menos que el acto cívico que empuja a la razón para que la política honesta sirva a los valores, como aquellos valores que el Partido Radical, el primero, conjuga y ha conjugado siempre: el velar por el cumplimiento que sus decisiones e iniciativas se realicen teniendo presente los principios de la libertad, la igualdad y la fraternidad.



Estas declaraciones de principios sintetizaron el sentir de avanzada y popular del radicalismo que perduraría durante la década de los 50's y los 60's solo con cambio de matices o énfasis distintivos de acuerdo a la realidad específica de cada momento.

Toca señalar ahora que llegada la **Convención XXIII ordinaria de 1965**, 17 al 20 de Junio, se desahucia el pacto del Frente Democrático que duró a los menos dos y medio años, pasando el Partido a tomar otras importantes decisiones siendo una de ellas, la más importante históricamente, por su trascendencia nacional y que marcaría un derrotero identificador con el resto de las causas democráticas, libertarias y socialistas del mundo: el **acuerdo de adherir a la Segunda Internacional Socialista (socialdemócrata) con sede en Londres**.

Es justo mencionar que fueron los líderes más identificados con la línea de izquierda radical los que propiciaron esta justa idea en la que destacó el recordado **Senador y líder nortino, Jonás Gómez Gallo**, siendo el primer partido político chileno, y uno de los pocos en América Latina, en sentirse interpretado y adhiriendo a lo expresado en la Declaración de Principios de la Internacional Socialista refundada en Frankfurt, Alemania, Junio/Julio de 1951 y cuyos principios fueran revisados en Oslo en 1962. (6) .

Se abrió al Partido Radical una puerta para compatibilizar su histórico rol de partido de avanzada social exhibiendo y poniendo como garantía al petitorio, su majestuosidad democrática, el prestigio de su historia y la riqueza de su trayectoria política, consideradas estas tres últimas, las **tres virtudes emblemáticas** del radicalismo chileno.

Volveremos a este punto en el tercer capítulo de este trabajo.



1 b. El Concepto.

Concediendo un espacio a la conceptualización teórica sobre el por qué, el para qué y cómo entendemos al Estado, es pertinente detenerse y hacer una reflexión respecto a estas preguntas. Mirado desde una perspectiva histórica e ideológica nada mejor que retomar el trabajo y explicación dada por el jurista y político socialdemócrata alemán **Herman Heller**, cuya obra resaltara en el período de la Constitución de Weimar y tenida muy en cuenta en recientes tratados, re consideraciones y perfeccionamiento a las constituciones del mundo anglosajón moderno e incluso, en las recientes reformas a la constitución española.

En efecto, la explicación de Heller, se separa y discrepa de la “lógica normativa sin estado de Kelsen como al decisionismo sin normas de Karl Schmitt” (7), considerado este último como el teórico y apologista de la dictadura nacionalsocialista alemana. Este último autor, siguiendo la línea de Oswald Spengler, configura una doctrina guerrera llevada a nivel de proto política de lo existente, que rechaza ideales y principios, estableciendo como categorías de lo político a la oposición amigo-enemigo, centrándose en definir y dibujar la figura del concepto enemigo como lo distinto, extraño e inaceptable, que ante cualquier escenario de conflicto o transformación, habría que eliminar o simplemente exterminar. Es un enemigo de la tolerancia.

Distinguimos a Heller cuando caracterizando las estructuras políticas y sociales se pregunta el por qué y el para qué del Estado y del derecho, en su esfuerzo por superar el formalismo político, que en la época post moderna o de los estados democráticos más avanzados, según él, se hace más oportuno determinar la **función social del Estado**, y a través de él explicar sus propiedades e instituciones inherentes como efectos causales de lo primero, siendo por tanto, esta función social la esencia y comprensión del efectivo o auténtico ser del Estado.

Se aparta, aún en su condición de jurista, de la comprensión, en particular, de lo meramente político y de lo exclusivamente jurídico, desarrollando su teoría científica partiendo por explicar la **conexión social** total que condiciona al pueblo por sobre los intereses de grupo en específico. En su sociología, revolucionaria para la década de los 30’s del siglo pasado, reseña la inexistencia de lo individual como fenómeno único y aislado, desconectado del resto del conglomerado social, o autónomo del resto.



Es, por tanto, la **función social** del Estado el elemento aglutinador que asegura la convivencia entre los ciudadanos (as) bajo un régimen unitario territorial, de autonomía propia, por tanto, con supremacía territorial, con monopolio coactivo, de ordenamiento con autoridad para resolver con eficacia los conflictos.

Para Heller, la Teoría del Estado y de la sociedad en su conjunto debe ocuparse del **hombre**, por cuanto es el sujeto que compone y efectúa la realidad social estatal. Fundamentó todo su quehacer intelectual y teórico, como gran jurista y político, en la búsqueda y definición de una verdadera constitución jurídica-social, de tal forma que sea la base de un **Derecho Social**, en la idea de la justicia plena, social, que fuera integradora respetando, por cierto, las individualidades.

Expresa claramente, que el socialismo democrático buscaba y persigue una “homogeneidad social, como condición sine qua non para la democracia”.

Tampoco está de más dejar de lado el precedente que el jurista y teórico socialdemócrata alemán advirtiera del necesario cuidado sobre los influjos, siempre presentes, de los sectores conservadores cada vez que arrecia una discusión respecto a reformar estados o plebiscitos con trascendencia constitucional. En efecto, formas de pensamiento antiguo consideraban, y en varias ocasiones vuelven al mismo punto, que el estado es un conjunto “armónico” entre lo político y lo religioso.

El Partido radical chileno junto a sectores laicos y liberales de entonces, lograron dar uno de los pasos más significativos en favor de la libertad de expresión y de pensamiento en favor de la secularización de la sociedad al imponerse, incluido con plebiscito aprobatorio - hecho histórico que muchos ignoran - la Constitución de 1925 en que además de avanzar hacia la formación de un Estado más social, se establece **la separación de la iglesia del estado**.

Considerable avance, pero en el aire, en el espacio quedó flotando la frasecita aquella del arzobispo católico quien, al domingo siguiente de su aprobación reconociendo la derrota, expresó desde el púlpito de la catedral de Santiago que “el Estado se podrá separar de la iglesia, pero la iglesia no se separará jamás del estado”. Para recordar y tenerlo presente.



Finalmente, no es menor la consideración de Heller al referirse y recalcar la relación del Estado social moderno con el derecho. En efecto, establece la necesidad de un estado soberano orientado de acuerdo a principios jurídicos claros que hagan posible una creación con normas jurídicas con sentido orientador, en este caso hacia lo social, sin lo cual no podría asegurarse una correcta aplicación y ejecución de ellas. Si no existiera una debida correspondencia entre estos factores, el Estado correría el peligro de no contar con suficiente poder ni menos de apreciada legitimidad.

1.c. El Rol del Estado en Chile.

Detengámonos en el caso Chileno, y nada más oportuno que recurrir al pensamiento y postura del ex profesor de derecho y ex senador Enrique Silva Cimma.(8). La línea de pensamiento de Silva Cimma concuerda armónica y explícitamente, aún sin que tal vez se lo proponga, con los del pensamiento de Heller, e inclusive en varios aspectos aclaratorios con los del otro destacado filósofo y jurista Georg Jellinek, colega de Heller, pero este último no comprometido políticamente.

El destacado profesor y correligionario Enrique Silva destaca en su “Principios Orientadores del Estado en el Siglo XXI” aquella perversa tendencia casi académica de “hacer abstracción de principios fundamentales cuando se trata de analizar el origen o el orden determinante que conforman el estado y que obviamente en la medida en que pasa el tiempo la concepción genuina del Estado va cambiando, debe aunque no se ponga fundamental empeño para hacerlo, ir adecuándose a las modalidades y las situaciones de cada presente”. (9)

Son estos criterios o aproximación los que nos inducirán a determinar cuáles son los principios iluminadores que orientan la verdadera y particular acción del Estado desde una perspectiva pluralista, inclusiva, lo suficientemente amplia que permita, facilite abrir todas aquellas puertas para el mejoramiento de una democracia plena, solidaria y enfocada al hombre, al ciudadano, a la ciudadana, dejando al estado al servicio de éstos y no, precisamente, al revés.



Esta ha sido ésta la razón por lo que en las Cartas Fundamentales de 1925 y la de 1980 no quedara debidamente explicitado ni considerado el **Estado social y democrático de derecho** puesto que, antagónico con la concepción del radicalismo chileno y, por ende, con el pensamiento claro y preciso de la socialdemocracia, estos criterios no fueran debidamente incluidos. Primó y sigue dominando la concepción burguesa, la de un liberalismo conservador y católico, diferente a la idea del liberalismo emancipador y de justicia social. Es esta concepción la que ha dominado y se ha impuesto en la Constitución de 1980 en que el Estado juega un rol de **subsidiaridad**, que fomenta la desigualdad, exacerba el individualismo, impide el desarrollo de la solidaridad y acentúa las diferencias.

Resulta muy oportuno aclarar en este punto lo que la derecha y el neo liberalismo ha estado pregonando este último tiempo en Chile referido al hecho que en la Constitución de 1980 en ninguna parte se hace mención respecto al concepto de **subsidiaridad** lo que resulta ser efectivo. Sin embargo, ello no es necesario por cierto, dejar estampado tal concepto cuando los redactores de dicha constitución tuvieron siempre presente el significado real de ese concepto ideológico de tal manera que en el articulado como en el espíritu mismo de la Carta Magna se estimara que los servicios de salud, educación , previsión y hasta en el manejo de la economía, la acción del estado tuviera un eje central, una regla de criterio, de comprensión que esas áreas estaban bien reservadas para la iniciativa privada y empresariales. El estado, en tal forma, debía ser siempre prescindente de la acción social y económica y dejar libre a la iniciativa privada y a la fantasía de la “mano invisible” las tareas que le corresponde a un estado solidario y defensor de los derechos sociales.

La hipocresía de la derecha queda al desnudo cuando ya hoy se tiene acceso a las Actas constitucionales de la Junta militar y a la Declaración de Principios de ese órgano cívico-militar, en donde queda estampado el concepto de subsidiaridad con todo su contenido corporativista al señalar **“que al estado le corresponde asumir directamente solo aquellas funciones que las sociedades intermedias o particulares no están en condiciones de cumplir”**. Por tanto, estas así definidas “sociedades intermedias” pasan a constituirse en la panacea que reemplaza al deber ser del estado constituyéndose a partir de entonces en un principio absoluto para la vida social y económica de los chilenos.



Un episodio que es muy importante destacar para el período del proceso constituyente chileno del 2020-2021 es aquello que menciona el profesor y ex senador Silva Cimma cuando a propósito de la discusión de las reformas constitucionales que culminaron en el mes de septiembre de 2005, junto al destacado académico, ex rector de la U. de Concepción y senador entonces, Augusto Parra, propusieron en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia el reemplazo del artículo 4° de la Constitución autoritaria de 1980 en que sucintamente señalaba que “Chile es una República democrática”, se cambiara por: **“Chile es un Estado Social y democrático de derecho, se rige por los principios de libertad, igualdad, fraternidad y pluralismo”**. Sin embargo, pese a contar con una mayoría relativa en sala y a pesar del virtual apoyo desde la Presidencia, al momento de votarse “varios senadores de la Concertación no concurrieron a apoyarla y aún llegado el momento de la votación prefirieron retirarse de la sala”. (sic) (10)

Esta revelación constituye un hecho inmoral de parte de ciertos “aliados”, lo que respalda nuestra vigilia en el sentido de jamás descuidar la mirada hacia aquellos intereses que se mueven entre pasillos y detrás de las puertas de un Congreso donde conservadores y otros personeros religiosos no disimulan visitas y se obstinan en marcar presencia.

Coincidiendo con nuestro ex presidente partidario, se hace necesario establecer y pasar de los **principio básicos** hacia el establecimiento del **estado democrático** con los nuevos elementos que deben llevar a condiciones sociales óptimas para un desarrollo armónico, socialmente regulado y justo. Por cierto, no pueden estar excluidos la democracia formal, la legalidad, la separación de poderes, los servicios públicos, responsabilidades, las herramientas de control.

Así llegamos, por tanto, al núcleo central de nuestra **trilogía esencial del Estado**, entendido como **Nación jurídicamente organizada**, concebido como **Estado Social** y, tercero, como **Democrático de Derecho**.

Pasando a una siguiente fase nos encontramos ante la controversia con los neo conservadores o neo liberales, en que originamos nuestra propuesta, y que no es otra que asignarle flexibilidad y espacio al potencial del Estado para intervenir - de acuerdo a razones históricas específicas, desastres o crisis económicas financieras, insuficiencias estructurales, conmociones, etc. - y poder actuar en aras del interés público.



Basta observar la historia política, económica y social de los últimos cien años de Chile para atender las múltiples razones que han tenido algunos gobiernos reformistas y hasta los conservadores para utilizar todo el potencial del Estado a fin de cubrir requerimientos pasivos, de corto y mediano plazo, como aquellos estratégicos, estructurales, de más largo plazo.

Para estos efectos la discusión no se centra necesariamente en el tamaño del Estado sino en la fortaleza para asegurar los principios básicos que faciliten más democracia, orden y justicia social, pilares fundamentales de todo entendimiento para la estabilidad y fraternidad entre los y las conciudadanas del territorio.

Desde un punto de vista económico no se puede desconocer – a priori - el potencial del estado para participar y/o intervenir en el mercado bajo condiciones específicas y restringidas al hecho de velar por el interés público y la justicia social, asegurando las libertades individuales y las del colectivo.

El neoliberalismo hace un planteamiento más restrictivo en lo teórico, pero es inmensamente distinto en su aplicación práctica. Bajo cualquier modalidad de urgencia o desastres, pandemias, controversias sociales o políticas que requieren de capacidad no tan solo de diálogos sino de potencial resolutivo para dar respuestas efectivas y eficientes, el actual estado chileno, configurado bajo esa visión neoliberal, ha demostrado su ineficiencia y su incapacidad para resolver problemas con solidaridad, seguridad social y ofrecer respuestas a los intereses colectivos sin excepciones. Los neoliberales más que pensar por el colectivo y el desarrollo de las capacidades facilitadoras en pro de una mejor democracia, centran casi todos sus esfuerzos para descalificar al Estado.

Con sentido equívoco atribuyen al mercado un poder teórico que ha demostrado sus falencias, su ineptitud, en suma, su utopía e incapacidad para realizar aquellas bondades que la socialdemocracia y el radicalismo han estado exigiendo y bregando a lo largo de su historia para su plena aplicación.

La historia de Chile nos da la razón de manera inobjetable: no es ni el mercado ni el estado aislado los que por sí mismos nos conducirán por la senda de una mejor y moderna democracia. Solo el desarrollo de la democracia, con efectos universales a favor del colectivo, es lo que nos entregará la orientación efectiva que debiera asumir el Estado sin dejar aquél instrumento que permita, bajo parámetros definidos, específicos,



razonablemente aceptados, controlar la acción del mercado que en Chile ha demostrado estar actuando con un impensado libertinaje hasta el lujo de llegar a corromper a ciertos partidos y otras instancias políticas de manera reiterativa imponiendo abusos que han colmado la paciencia de la sociedad. Estas falencias del Estado y el exceso de libre mercado dieron pase libre, generaron condiciones y fundamentos básicos para incrementar el desarrollo de la irrupción popular que se iniciara un 18 de Octubre del 2019.

El rol del Estado y sus funciones no pueden estar definidos con sentido demasiado amplio, de manera abstracta. A nuestro entender, se requiere a lo menos especificar mayormente el **sentido social** del mismo, el alcance desde nuestra opción socialista democrática y para ello, debemos aclarar la acción social desde aquella perspectiva para lo cual resulta muy oportuno explicitar un poco más sobre la **socialdemocracia** que genuina e históricamente representamos y cómo ella concibe el Estado de Bienestar Social, con sentido solidario y genera las bases para un **Estado de Bienestar Social** y democrático, cuestión esto último que se analizará en el capítulo III.



2.- LA SOCIALDEMOCRACIA.

“La credibilidad del modelo socialdemócrata dependerá de la creatividad de las fuerzas políticas que lo presenten. Es probable que esa credibilidad exija renovaciones significativas en el liderazgo de los partidos que se definen como socialdemócratas o progresistas”.

Ludolfo Paramio (11)

2.a. El caso del Socialismo Democrático Chileno.

Tanto en la Introducción como en el capítulo I.a. se hacía referencia al transitar histórico del radicalismo y su sostenida visión como, asimismo, los deseos permanentes de llevar a cabo una plataforma que avanzara en contenidos con el fin de obtener un Estado solidario y de bienestar colectivo, en paz y en democracia.

El radicalismo siempre se ha opuesto a formas, vías revolucionarias y violentas para lograr los propósitos programáticos transformadores de la sociedad. Desde sus inicios, incluso en sus días fundacionales cuando replicaba por doquier reformar la constitución conservadora de 1833, exigía desde el norte minero: “¡queremos asamblea Constituyente!” pero inicialmente jamás se dio el propósito de alzar una rebelión popular y llegar a las armas. Fue solo la absoluta negativa del poder central controlado por el conservadurismo, la beatería latifundista y pacata, que se negaban a discutir las demandas para permitir las libertades públicas mínimas y un sistema electoral democrático, lo que los llevó a la rebelión y a declararse región independiente.

Constituido como partido regular, con reivindicaciones fuertes y consideradas de alcance estructural, siempre abogó por el perfeccionamiento democrático como medio para avanzar a las reformas y leyes con el fin de lograr niveles superiores de igualdad, libertades y educación para el pueblo.

De su concepción democrática hizo un pilar de conducción política; de su historia acumuló prestigio y de su trayectoria política sembró el respeto hasta obtener el amor y el respaldo



del pueblo que lo hizo transformarse en ciertos períodos de esa historia como el partido mayoritario, el “partido de muchos”.

Así, como bien sabemos, el radicalismo llega a su señera Convención del 31 de diciembre de 1905 en donde se impone la famosa tesis de Valentín Leterier para convertirse en un partido que abraza el **Socialismo** en medio de la disputa política e ideológica que se daba en el país respecto a “la cuestión social”

En aquella Convención, que tomó cinco días, se discute, además, aspectos doctrinarios acerca de la “**intervención del estado y en sus relaciones entre el capital y el trabajo**”. (12)

Toda esta actividad como el planteamiento central no fue algo espontáneo como a veces se supone. Fue producto de un largo proceso de intercambio de ideas, de observancia y estudio por los fenómenos sociales y políticos que se desarrollaban, fundamentalmente, en el centro de Europa, especialmente en Alemania, Francia e incluso Inglaterra. Así lo confirman las Actas de las Convenciones radicales del 25 de octubre de 1899 donde asisten 188 delegados representando 85 asambleas.

La contundencia política, filosófica y doctrinaria era tal que ya en la **IV Convención** siguiente de **Noviembre de 1912** el Partido llamaba a reconocer que la clase media tomaba “conciencia de sí” y aspiraba a que “el proletariado se le uniera”. Surge por primera vez en Chile una demanda que se hace explícita en esta Convención, entre otras de carácter social y democráticas, la necesidad de “**separar la iglesia del estado**” (Punto 6°) y de lograr “**la emancipación intelectual, política y económica de la mujer**”, mientras el delegado Pedro Aguirre Cerda sostenía documentadamente que se “evidencia un criterio realista acerca de tres cuestiones básicas: el problema de la educación, como indispensable para la emancipación de la mujer y de los sectores sociales postergados...”, entregando el proyecto para un pronto trámite de **Ley de Instrucción Primaria Gratuita y Obligatoria**, proyecto que presentara la bancada radical el año 1919, año en que Pedro Aguirre era Ministro de Educación en el gobierno de la Alianza Liberal y Arturo Alessandri Palma ministro del Interior.



De acuerdo a una reseña histórica que hiciera Enrique Silva Cyma, el caso de Valentín Leterier y su concepción del socialismo y el rol del Estado bajo tal proceso se encuadra “por su preocupación dominante de informar su teoría sobre el **hombre social**, sobre el **Estado Social** y sobre las hondas convicciones de que los principios de solidaridad debían ser fundantes de un Estado esencialmente al servicio de la actividad humana,...y por cierto, eleva la consagración de un estado capaz de asumir, como deber de su esencia, la política de esa defensa”.

El caso de Leterier es muy particular. Fue enviado por el gobierno chileno en 1876 a estudiar el sistema educativo y social alemán impuesto por Bismark dentro de un paquete de medidas robadas, explícitamente, del Programa y de las ideas sociales del joven partido obrero socialdemócrata alemán, partido que ilegalizó en 1878.

De allí Leterier se impregnó de las ideas y teorías socialistas centro europeas que ya levantaban organizaciones y partidos en Inglaterra, Francia, países nórdicos, etc., así también con las ideas libertarias y políticas como el **sufragio universal** masculino que en Alemania se impone en 1871, pero aún referido a la condición patrimonial del votante. Retorna a Chile en 1878, siendo elegido diputado por Talca y comienza desde entonces a desarrollar su cuerpo de ideas hasta llegar a constituir lo que sería “**la doctrina social del Partido Radical**”. (13)

Bastamente conocido es su famoso escrito en el diario radical La Ley del 01 de enero de 1896, considerado monumental por su trascendencia política, en que con franqueza y realismo sociológico relata la realidad social de entonces contrarrestando las posiciones individualistas y egoístas “de un liberalismo acaudalado y de una economía de mercado que se impone avasallando el imperio de principios burgueses generando una injusticia y coartando derechos de los más pobres y clases más debilitadas”.(14)

A partir de esos escritos y acuerdos de Convenciones siguientes, coincidimos con Silva Cyma en que de manera inequívoca el Partido radical le asigna al estado el poder social y político para que en función de su condición de instrumento jurídico y regulador pueda ir materializando una **política social** que lleve al país a sacudirse de las injusticias imperantes.



El profesor Silva Cimma, es categórico en esta materia al señalar que “se ha dicho, a nuestro juicio con razón, que el pensamiento de Leterier está vivo y que en el día de hoy su doctrina conserva plena vigencia”. En función de aquello y como factores de acción, estos principios no han sido jamás olvidados.

Prosigue en su apreciación afirmando que “no está de más decir que cuando el radicalismo fue gobierno entre 1938 y 1952, aquello trató de materializar en lo que llamó **Estado de Bienestar** y que si bien con el tiempo y la pérdida del poder se postergó su vigencia, especialmente durante el régimen dictatorial, allí lo que se implanta, en su contenido es el **estado subsidiario**, con la inspiración del ideólogo ultraconservador Jaime Guzmán, lo que va en contra de la exigencia del Estado Benefactor, o posteriormente, lo que en su reemplazo hemos denominado Estado **Solidario**, en verdad la lucha por tales aspiraciones, no nos han sido auspiciosas y no se ha tenido éxito”.

“Con todo – agrega - seguiremos pensando con Leterier que sus principios están plenamente vigentes y que la lucha por su establecimiento no puede claudicarse debiendo continuar como uno de los pensamientos ideológicos inobjetable de nuestro Partido”.

Queda sólidamente establecido, pues, el carácter socialista democrático del radicalismo sostenido casi por la misma cantidad de años que sus partidos, hoy hermanos, no obstante sus diferentes orígenes de clase pero de contenidos ideológicos, políticos y sociales históricamente convergentes.

2.b. El Partido Radical y su Proyección Internacional Socialdemócrata.

Tal como se ha visto y señalado, el radicalismo además de abrazar los principios libertarios de plena validez, avanzó desde fines del siglo XIX y durante todo el siglo XX, con diferentes énfasis, programas y compromisos, desarrollando y proponiendo las ideas del socialismo democrático, laico, evolutivo, reformista.

Luego, salvo aquél tiempo en que el radicalismo confundió los espacios y comprometió el momento para aliarse a la oligarquía en responsabilidades de gobierno - y que el profesor y ex senador Alberto Baltra Cortés señalara como “el infausto paréntesis derechista del período 1958-1964” (15) - el Partido radical se dedicó a definir y responder a lineamientos históricos desde el punto de vista ideológico, llevando a la organización, primero, hacia el centro de la política chilena y luego a convocar a una Convención – del 17 al 20 de junio de



1965 – en la que se enfatiza sobre su carácter progresista, reformista, de avanzada social y esencialmente laico, desahuciendo el pacto con el Frente Democrático con liberales y conservadores.

De allí se extrae, como dirá más tarde el ex diputado y ex presidente del Partido, Carlos Morales Abarzúa, “un verdadero apotegma que **no hay democracia sin socialismo, ni socialismo sin democracia**”, y entre otras importantes decisiones, resuelve solicitar, con sólidos argumentos, su **afiliación a la Internacional Socialista, “sin artilugios acomodaticios de ninguna especie”**. (16)

A partir de entonces, el radicalismo inicia un largo pero definido camino hacia la observancia y firme compromiso con los principios inspiradores del socialismo democrático impulsado por las organizaciones socialdemócratas, socialistas y laboristas de la Internacional. Se participó activamente en todos sus eventos y congresos ordinarios, en carácter de observador, primero, hasta llegar a ser miembro pleno en el congreso de Viena en 1972 en que el PR, a través de Carlos Morales A. presentó la ponencia “Una estrategia para el socialismo en los países del Tercer Mundo”, lo que fue recibido con honda simpatía y entusiasmo por los congresales de todos los partidos de la Internacional.

En todo este tránsito inicial y complejo la Internacional Socialista procesó los antecedentes históricos del radicalismo, los políticos y doctrinarios, aprobando su condición de articulador y alianzas propuestas. En 1972, bajo el gobierno de la Unidad Popular, de la que formaba parte, organiza en Santiago el Primer Bureau Político de la I.S. en América Latina, respaldando y haciendo explícita su apoyo al gobierno de Salvador Allende quien los recibe cálidamente, mientras el resto de la izquierda chilena solo observaba...



2.c. Contenidos y Principios.

Se ha dejado claro cómo el Partido radical a lo largo de su historia, casi sin proponérselo, va desarrollando y madurando los principios políticos e ideológicos contenidos en el Programa de la Internacional Socialista. En Chile, los partidos de la izquierda, Socialista de Chile y Comunista, luego del ingreso del Partido Radical a la Internacional, no trepidaron en mencionar, comentar, sus diferencias con el socialismo democrático y de sus discrepancias con los partidos socialdemócratas europeos a los que tildaban de “derechistas”, “reformistas”, en el mejor de los casos, y de “aliados del imperialismo”. Todo ese bagaje de conceptos basura, epítetos ofensivos, eran más que comunes en la cultura estalinista del Partido comunista y el revolucionarismo voluntarista del partido socialista, ambas organizaciones reconocidas por su raigambre marxista-leninista.

Entre la generalidad de principios e ideas estatuidas en el mundo socialdemócrata y el radicalismo chileno, siempre existió una correlación lineal desde la base de la mutua comprensión y el alineamiento ideológico.

En nuestro análisis macrosocial y político coincidimos en el hecho que los socialistas democráticos “aspiramos a construir una nueva sociedad en libertad y por medios democráticos” (punto 1 del Capítulo de Democracia Política de los Principio de la I.S.). Entendemos y compartimos que sin libertad no puede existir el socialismo, que solo se puede alcanzar por métodos democráticos. Que la democracia solo puede completamente consagrar y realizarse a través del socialismo.

Que la democracia, como lo popularizara Lincoln, es el gobierno del pueblo y para el pueblo, para lo cual se debe asegurar:

- El derecho de cada ser humano a sostener una vida privada, protegida de toda arbitrariedad invasiva por terceros o desde el estado;
- A sostener y mantener, defender, las libertades como la de pensamiento, de expresión, educación, organización y religión;
- La representación del pueblo a través de elecciones libres y bien informadas, de carácter universal, igualitarias, participativas y secretas;
- Gobierno de las mayorías y respeto por los derechos de las minorías;



- Derecho a la autonomía cultural para grupos o etnias, asimismo preservando lengua y costumbres;
- Igualdad ante la ley para todos (as) los (las) ciudadanos (as), cualesquiera sean sus condiciones de nacimiento, sexo, lengua, credo o color;
- Sistema de justicia independiente, teniendo cada ciudadano juicio justo ante tribunales imparciales a través de un debido proceso consagrado por ley;
- Cuidado y preservación del medio ambiente que pertenece a la humanidad entera.

La **socialdemocracia**, que es el nombre del **socialismo no revolucionario**, o del socialismo **reformista**, toma estos conceptos para diferenciarse del bolchevismo que fue la variante obrera socialdemócrata que tomó el poder en Rusia luego de Octubre de 1917.

Observando y participando del rechazo a las formas que tomaba el gobierno revolucionario soviético – apoyado históricamente también por los partidos comunista y socialista chileno – la socialdemocracia toma este nombre de “socialismo democrático”, refiriéndose al encuentro con la **libertad** y en la búsqueda de la **igualdad social**.

A diferencia, precisamente, al experimento soviético, o cubano de hoy, de China o Corea del norte, el socialismo o socialdemocracia opone a éstos su amor a la libertad y los métodos democráticos como convivencia entre los (las) ciudadanas (os).

En lo económico, reconoce el valor del **mercado** como el elemento que puede lograr ser eficiente en la asignación de recursos, de manera flexible, al mismo tiempo que sostiene la capacidad del **estado** para actuar con esa misma flexibilidad en lograr un control y respeto por las reglas del juego entre los actores que se desenvuelven en el mercado.

Por otra parte, el socialismo no equivale necesariamente a la propiedad pública de los medios de producción, no obstante que considera al estado lo suficientemente empoderado para crear y propiciar iniciativas y recursos que faciliten un desarrollo armónico sostenible con el resto de la economía. Agilizando procesos para una expansión de la producción, la investigación, la ciencia y la innovación productiva, cuyo fin es lograr el **pleno empleo** como objetivo ideal.

Es oportuno reconocer que la socialdemocracia ha ido replanteando su posición y su quehacer en función de los ciclos y los procesos políticos, sociales y económicos que se han dado a escala internacional y en cada país, en particular. Si bien es cierto la



socialdemocracia surge con fuerte raigambre sociológico derivado de su condición obrera y proletaria, pero lo que determina o define hoy en día a la socialdemocracia como alternativa política es su **propuesta** a la sociedad, más que exaltar sus orígenes de clase, puesto que lo que se busca y persigue, dentro de la propuesta, es una **definición de modelo de sociedad**, sin ignorar la existencia de su base social, hoy constituida por amplios sectores de la clase media y trabajadores, en general.

Sobre este último punto es conveniente hacer hincapié en un hecho político trascendental que ocurre con mayor fuerza a partir del término de la segunda guerra mundial, es decir, el amplio llamamiento socialdemócrata para constituir la alianza entre la clase media y los trabajadores, que incluye hasta los sectores del ámbito agrícola. Este hecho fue clave en la oferta socialdemócrata que a partir de los años 60's empezando por Suecia y Alemania, con sus líderes Olof Palme y Willy Brandt, respectivamente, declaran sus partidos como "**partido de todos**". Sus propuestas pasan a ser globales, inclusivas e integradora de los diversos estratos sociales.

Con ello se instalaba simultáneamente una política redistributiva cuyo último objetivo era obtener una mayor igualdad cuya concepción de equidad tuviera como norte aquello de "a cada cuál de acuerdo a sus habilidades, a cada cuál acuerdo a sus necesidades", pero de manera gradual, progresiva sin que por ello se entendiera que se iba a generar una "sociedad sin clases". (17)

Este llamamiento, hecho trascendental en la socialdemocracia europea, es lo que en Chile el Partido Radical representó desde la década de los 30's hasta los 60's del siglo pasado, habiendo perdido posteriormente el rumbo y el ánimo de ser un partido integrador y capaz de llevar a cabo nuevas modernizaciones como las que propició durante su gestión como líder del histórico Frente Popular.

Como partido equivocó el rumbo porque seguramente no entendieron la dimensión real de la propuesta socialista democrática, el contenido real de la socialdemocracia, para plantear con seguridad y sostener sin complejos un modelo que es único, probado, y que ha logrado generar las mejores condiciones de bienestar social en libertad y democracia. Hoy el país lo requiere al tiempo que se amplían las miradas a este modelo que ha demorado su llegada para posicionarse en Chile.



3.- EL ESTADO DE BIENESTAR SOCIAL.

3.a. El Debate.

Socialdemocracia y Estado de Bienestar constituyen toda una simbiosis, una pareja armónica, que el socialismo democrático ofrece en la sociedad capitalista para la emancipación social y política de los sectores postergados y establecer los derechos sociales universales dentro de un clima de libertad, democracia y pluralismo.

El Bienestar Social promueve las condiciones socio-políticas para garantizar la cohesión social mediante un rol de la economía en que el estado asume un nivel de responsabilidad que compromete un desarrollo amplio del sector público en los servicios, en la educación, salubridad, asistencia social, pensiones, sin que sea necesario privatizar industrias.

Este esquema de sociedad, no obstante como idea, viene desarrollándose y proponiéndose en Europa desde inicios del siglo pasado, y en Chile por el Partido Radical entre la segunda y tercera década del siglo XX, no fue posible desarrollarlo sino inmediatamente después de finalizada la segunda guerra Mundial.

En efecto, exceptuando la ejemplar experiencia sueca, finalizadas las hostilidades bélicas de 1939 a 1945, en Inglaterra sucede el espectacular triunfo del laborismo británico imponiéndose a los conservadores cuyo líder, Winston Churchill emergía precisamente como el líder indiscutido luego del triunfo sobre las fuerzas del nazismo hitleriano. Junto a ello, en Finlandia, Dinamarca, Holanda, Austria, Alemania, Noruega, Francia, etc. cansadas de años de guerras, se dan gobiernos de coalición mayoritariamente encabezados por los partidos socialistas democráticos, cuyas sociedades buscaban la paz y la solidaridad para sus ciudadanos. Reconstruir y generar empleos, asegurar la salud y protección a los inválidos y viudas de la guerra, etc. Se desarrollan cuantiosas obras públicas en la lógica de la reconstrucción e industrias para incrementar la capacidad productiva de la economía dando satisfacción a las necesidades más sentidas de la población.

Se establecía una intervención del Estado que no tenía precedentes, con la sola excepción de Suecia, no tan solo se fijaban los objetivos a la industria sino que muchas de ellas eran directamente intervenidas. Se establecieron salarios fijos y se garantizaron los precios. Se imponía la economía keynesiana que propugnaba el gasto público, fundamentalmente



financiado con déficit y deuda externa en algunos casos. De esta forma, también se fueron superando las consecuencias recesivas remanentes de la crisis iniciada en 1929.

En los años 30's las teorías de Keynes solo habían encontrado eco en Suecia, donde ya había madurado una corriente económica similar a la sostenida por Keynes, desarrollada por el economista Knut Wicksell y seguida por Gunnar Myrdal y sus colegas de la Escuela de Estocolmo. Teorías que innovaban en relación a los problemas del abastecimiento, la demanda y la oferta de mayor empleo con fuerte y progresivas coberturas de los servicios sociales universales para la población. Similar fenómeno, pero con distintos énfasis, ocurrió en los Estados Unidos con la aplicación de la política del New Deal, haciendo popular las teorías Keynesianas para levantar las economías, cerrando paso a los viejos tabúes conservadores y liberales que oponían resistencia a la intervención del estado en la economía.

Estas nuevas coaliciones o gobiernos liderados por socialdemócratas, percibieron y entendieron correctamente el sentir social: la política y el poder estaba en deuda con la sociedad y así como era necesario ampliar la participación democrática, se fueron construyendo los pilares del **Estado de Bienestar**, como un dominio amplio de factores que iban a reestablecer el bienestar material y social de esos países afectados por las convulsiones sociales y políticas de las décadas de los 20's y los 30's y con las secuelas catastróficas de la segunda guerra.

Los socialdemócratas levantan la bandera de los **derechos sociales** la que se vio reforzada por el clima de guerra fría que asoló, primero, a Europa y luego al mundo entero, al mismo tiempo que para liberales y conservadores resultaba necesario "ganar la guerra ideológica" al comunismo que a partir de 1945 y bajo el liderazgo de un feroz Stalin, la Unión Soviética se imponía en gran parte de la Europa central y oriental, dividiendo a Alemania y rompiendo la relación con sus antiguos aliados de las democracias occidentales.

La propaganda estalinista crecía con inusitada efectividad en todo el orbe y en Chile un incondicional, activo, dogmático y disciplinado Partido Comunista no era la excepción orgánica a esa regla. En occidente estos partidos eran observados, lógicamente como la "quinta columna" soviética y, por tanto, un peligro para el orden como la estabilidad democrática de los países libres.



Sin embargo, se evidencia que la irrupción del Estado de Bienestar obedeció más al déficit social que dejaba al debe a las sociedades occidentales, capitalistas, y que obedeció menos al avance del movimiento comunista o al peligro de la insurrección de esos partidos.

Con el desarrollo de las políticas keynesianas se genera una renovada forma de producción masiva de bienes de consumo, de producción en cadena, con notorio incremento en la productividad, produciendo una significativa baja de precios. Paralelo a ello se dispone del crédito seguro, las compras a plazo y se generaría un consumo masivo, mayor empleo, generación y obtención de nuevos ingresos al Estado que asumiendo su rol en la educación y la atención sanitaria, incrementaría el poder adquisitivo de los sectores asalariados y medios.

Bajo estas condiciones el empleo adquirió una sostenida estabilidad en lo laboral y social puesto que la salud y la educación era de cargo, precisamente, del estado y así los consumidores podían direccionar su renta futura para bienes de consumo durable y facilitar el ahorro para el factor vivienda.

Se mejoró la condición social de los trabajadores de manera significativamente mayor a las condiciones de pre guerra. Al margen del rol en cada rama de la economía, los trabajadores de la industria y de los servicios pasaron a conformar y sentirse de “**clase media**” por los estándares alcanzados. Es la razón fundamental por lo que la socialdemocracia apela a la idea de mostrarse como “partido de todos”, superando la máxima fundacional que proponía una sociedad en la que el proletariado llegaría a ser la mayoría social y...por cualquier vía.

Por cierto, entre los países, existe una variedad de experiencias y estilos de sociedades de bienestar que no la hacen una igual a otra. Así tenemos, por ejemplo, al conjunto de los países nórdicos, que durante décadas y bajo la administración dominante de los partidos socialdemócratas y laboristas para el caso noruego, mantuvieron programas sociales, culturales, económicos y políticos coordinados a través del Parlamento Nórdico y que los hizo diferentes a las experiencias del sur de Europa y en especial, a los países latinos.

Los nórdicos desarrollaron un modelo, a pesar de sus limitaciones en recursos naturales, en el esfuerzo efectuado para proporcionar lo que ellos denominaron una **igualdad social real** a través de políticas sociales de amplia incorporación social y poniendo menos énfasis en lo que algunos liberales o reformistas no socialdemócratas llaman o confunden llamando “**igualdad de oportunidades**”. Para los socialistas democráticos nórdicos y europeos en



general, y así lo han entendido los radicales a través de los escritos de los profesores y ex senadores, Alberto Baltra y Enrique Silva Cimma, que sin una igualdad social real, la igualdad de oportunidades no deja de ser una quimera o simple utopía. Si obtenemos lo primero, y como consecuencia de ello, se logra naturalmente las oportunidades para todos y todas en la que bajo las mismas condiciones creadas solo prima la capacidad y responsabilidad personal para obtener los objetivos de logro individual, y no al revés.

Para el autor de este trabajo, que pudo realizarse y vivir un poco más de una década en Finlandia, pudo apreciar, confirmar, como un empresario podía compartir el barrio, las calles, parques y los mismos servicios, los mismos colegios para los hijos de un trabajador de la industria o servicios, de jóvenes parejas de estudiantes universitarios.

Por ello, el Estado de Bienestar acorta las distancias sociales y como consecuencia de esa situación social y material los ciudadanos y las ciudadanas gozan de iguales oportunidades.



3.b. Desafíos y Problemas al Bienestar.

Como todo proceso humano, social y político, cada afán tiene su ciclo y las condiciones políticas económicas de los años 70's generarían nuevos problemas a estas sociedades arduamente construidas.

Durante este período, en Europa y el mundo occidental se imponían nuevas costumbres producto de un cambio cultural luego de dos a tres décadas de paz y de bienestar social. Se genera un clima de mayor tolerancia pero en donde se exageran simultáneamente la libertad de expresión, los movimientos pacifistas, anti colonialistas, opositores a la intervención norteamericana en Vietnam, apoyo a los movimientos populares y de emancipación, contra el fascismo, derechos civiles amplios, el divorcio, para la homosexualidad, el aborto, mayores conquistas y espacios para las mujeres, corrientes de inmigrantes, menor censura, incremento de las relaciones sociales y fin de la pena de muerte.

Surgen las confrontaciones generacionales de aquellos que gozaron de todas las seguridades que les brindó el Estado de Bienestar en sus diferentes categorías. Surgieron los inconformes hijos de la prosperidad, sin mucha conciencia de los horrores de la guerra, de las dictaduras nazi, fascistas y falangistas, menos de los sacrificios y esfuerzos de la reconstrucción.

Surgió una ola de disconformidades contra el establishment y que se fue agravando cuando los propios sindicatos comenzaron, al mismo tiempo, a incrementar sus demandas ante el alza promedio de la inflación surgida a partir del inesperado shock del alza del petróleo en 1973 luego del acuerdo de los países productores del combustible capitaneados por el mundo árabe en respuesta al apoyo de los países occidentales al estado de Israel en la guerra del Yom Kippur. El precio del barril aumentó ¡40 veces ! lo que no era digerible fácilmente para ninguna economía dependiente de dicho insumo.

Las consecuencias fueron casi inmanejables para las economías capitalistas que aumentaron la brecha inflacionaria produciendo un estancamiento en la economía. Esta situación generó lo que conocemos como **estanflación**, tan bien acuñada por Paul Samuelson, es decir, estancamiento con inflación, crisis distintas a las anteriores puesto



que no se trataba de una caída en la demanda sino en los beneficios que habían alcanzado los amplios sectores medios, trabajadores en general, debido a los altos costos generados a partir de una excesiva alza en los combustibles, produciendo al mismo tiempo, y como consecuencia de todo ello, una baja sensible en el poder adquisitivo de las personas. Constituyó una situación no esperada por el mundo político, las finanzas y la economía, en general.

El modelo socialdemócrata tembló. Entró en una crisis que no puso resistir por mucho tiempo. Los países nórdicos fueron los que más resistieron, pero al final fueron golpeados por la recesión de sus socios comerciales occidentales.

No fue posible dar respuestas keynesianas a esta situación y los déficits fiscales se dispararon. Muchas empresas se escaparon a zonas de menores costos y bajos tributos. Así se fueron creando condiciones y descontentos que aprovechan las derechas obteniendo sendos triunfos en Inglaterra con la conservadora Margaret Thatcher en 1979 y en los Estados Unidos lo hace Ronald Reagan al año siguiente con su programa neoliberal a ultranza con su slogan “Amanece en América”.

Ambos reparten optimismo y de recuperación de la economía, abriéndose otro ciclo en que las fuerzas conservadoras encuentran los espacios para arremeter contra lo que fue todo un ideal de justicia social y bienestar general para amplias capas medias y trabajadores de esos países.

Fue el turno del modelo neoliberal en lo económico y del neoconservadurismo en lo político que ranqueó alrededor de tres décadas y ayudado por la circunstancia de la disolución y fracaso del modelo soviéticos de los “socialismos reales” (e irreales para la socialdemocracia) su desaparición, con la consecuente caída del muro berlinés en la economía más importante de Europa.

Hace su aparición el escritor y publicista Irving Kristol considerado el fundador del neo conservadurismo norteamericano con su “Two Cheers for Capitalism” con una nueva valoración de la libre empresa y el sistema corporativo de alta concentración, con un lenguaje y estilo similar a los pensadores de la ortodoxia marxista y que en términos prácticos y simples señalaba que los keynesianos y socialistas “pronto se encuentran



prisioneros de sus propias circunstancias y que al ofrecer utopías llevan dentro de sí las semillas de sus propias frustraciones”. Todo un consultor y favorito de Ronald Reagan.

Como bien se ha demostrado, este modelo se caracterizó y propugna en lo esencial, la **desigualdad** disfrazada hipócritamente como progreso social generadora de una sociedad en que el modelo desune y amplía las diferencias sociales, divide en vez de propugnar y facilitar la cohesión social. Sus políticas son de recortes de impuestos, sus desaires a los trabajadores y al movimiento sindical, acoso a sus dirigentes, privatización de empresas sostenibles y que constituyen buenos negocios. En definitiva, venden la esperanza que con la prosperidad y el empoderamiento de los sectores más ricos vendría de vuelta en bienestar de todos. Para ello, era central disminuir o bajar los controles, liberar los mercados, especialmente los mercados financieros y reducir considerablemente los gastos públicos, reduciendo el estado y dejando los servicios de la educación, la salud y la previsión en gran parte en manos de la acción privada convirtiendo el antiguo bienestar en un malestar generalizado en la población. No fue un fenómeno exclusivamente europeo sino casi mundial en la que no estuvo, por cierto, excluido nuestro país, por el contrario, fue uno de los pioneros en imponer estos criterios neoliberales bajo condiciones de terror, presión y con todas aquellas herramientas que una dictadura cruenta es capaz de aplicar. Es decir, que el modelo neoliberal no deja de ser más que un claro ejemplo de distopía. Recordando a Abraham Lincoln, resulta precisa su frase cuando afirmaba que “No es posible engañar a todo el mundo todo el tiempo”. (18)

Todos estos años en que el conservadurismo político estuvo festinando con sus políticas monetaristas ortodoxas, a cuyas redes también cayeron algunos políticos y economistas del mal llamado “mundo progresista” (y también con recientes etiquetas de “socialdemócratas”...), se dedicaron a atacar las propuestas económicas de la socialdemocracia centrando su artillería en el costoso Estado de Bienestar, supuesto culpable de los males que azotaron al mundo capitalista y desarrollado.

A manera de ejemplo, en Alemania el economista neoliberal y uno de los directores del Instituto Max Plank de Investigación Social de Colonia, Fritz W. Scharpf, dedicó todo un tratado para vilipendiar las propuestas socialdemócratas, las políticas pro pleno empleo llegando al extremo de compararlas con aquellas políticas impulsadas por el ministro de economía de Hitler, Hjalmar Schacht, sosteniendo que “en la teoría económica (burguesa)



no es obvio que el proceso económico pueda o deba ser regulado o controlado por el estado”, ya que son demasiados los componentes en juego en la sociedad y que “se orientan básicamente, no por necesidades de la economía global, sino buscando sus propios fines económicos privados, cuya persecución, empero, viene coordinada por la **mano invisible** del mercado”. (19)

Como teórico de la política económica en boga, Scharpf, en su trabajo desdibuja la personalidad, la imagen y la real dimensión del proyecto socialdemócrata, tildándolo caprichosamente como “enfoques marxistas y keynesianos de izquierda” y que en la República Federal de Alemania, por ejemplo, fueron introducidos en la discusión de política económica por el Memorandumgruppe que culpaba la crisis a la injusta distribución tanto de la riqueza como los ingresos. Estos puntos de vistas, según Scharpf, eran compartidos por el Cambridge Group de Gran Bretaña, que acentúan sin sentido su visión sobre efectos monopólicos y los efectos externos que la economía globalizada sostenía, en cambio, que “la economía neo-clásica (neoliberal), hoy dominante de nuevo en los países industrializados de Occidente, se sigue orientando por el principio de que la **economía ideal de mercado** tiende a un **equilibrio** en que se hace uso de todas las posibilidades de producción, todos los que buscan trabajo encuentran empleo y todos los deseos realizables de consumo se cumple”. (sic). Todos estos elementos según este autor, no serían observados por los economistas neo keynesianos (socialdemócratas o marxistas), y tampoco observarían que una baja en los salarios reales constituye “una recta segura contra la persistencia de un desempleo masivo”, obviando toda intervención del estado.

Esta fuerte declaración de los neoliberales ha sido severamente criticada por destacados economistas norteamericanos que culpan justamente a la liberación de los mercados el motivo de la gran e histórica crisis que comenzara en 2007 y que estallara a mediados de 2008, demostrando sin discusión alguna, que los mercados no se auto regulan, por el mismo motivo que la crisis de 1929, y que le dio origen a la gestión keynesiana de la demanda que obligó al capitalismo a regularse, evitando los excesos de liquidez, manejo eficiente de los controles de los mercados financieros, prohibiendo la presencia y gestión de “bancas en la sombra”. (20)



3.c. La Propuesta.

No obstante cierta pérdida de credibilidad objetiva, muy alimentada por la crítica neoliberal y por la “derecha rabiosa”, hoy día se ha hecho presente, nuevamente, el llamado ciudadano a recurrir a fórmulas neo keynesianas o similares y a un restablecimiento de las facultades quitadas al estado por el dominio de política conservadoras. Así lo demuestran los recientes e inesperados triunfos y conformación de alianzas en los países nórdicos. La reformulación de políticas sociales en Alemania, Holanda, España, Nueva Zelanda y en algunos países africanos. Las condiciones socioeconómicas y políticas no son las de la post guerra ni de las que se presentaron al arribo de las propuestas neoliberales.

El globalismo, la restricción de los mercados, el desafío de las economías verdes, los nuevos gustos, modas, mecanismos de información, avances tecnológicos impresionantes, cambios en los sistemas educativos, las nuevas migraciones, han generado corrientes culturales nunca antes pensadas.

Las condiciones, desafíos y secuelas de la pandemia del covid/2020 ha puesto de rodillas las economías a nivel mundial. La pérdida de millones de empleos, el endeudamiento y déficit de los estados, complica toda recuperación en el corto plazo. Nadie posee la receta precisa para salir alegre de este trance.

En el caso chileno el desafío es doble: las manifestaciones masivas a partir de Octubre de 2019 dejaron en muy mala posición tanto a la economía, a ciertas infraestructuras, como a las instituciones políticas y estatales. Existe un problema de crisis de confianza. Intereses y consignas arremeten en los medios y las redes. La oferta socialdemócrata, en boga sorprendente e inesperada, tampoco por sí y ante sí puede convertirse en la panacea para soluciones en el corto plazo. Más aún cuando algunos, en actitud sincera y otros rayanos en el oportunismo, parecieran tener poco conocimiento y conciencia de los sacrificios a compartir para llevar a cabo un plan de medidas de shock y otras más de largo plazo, para trabajar un Estado de Bienestar sustentable y perdurable, conjugando con un desarrollo económico armónico y sostenible.



En absoluto debe interpretarse que ello no es posible y que perfectamente, paso a paso, acuerdo tras acuerdo, con alianzas concretas, puedan facilitar el apoyo político, social y económico que requerirá tal empresa. Hay desafíos y riesgos económicos y políticos evidentes que deben medirse responsable y serenamente. Se siente el sonido de una campana o bien como lo interpretaron nuestros fundadores cuando asociaron el “canto del gallo Radical”, anunciando el nuevo amanecer en el Chile conservador, pacato y centralista, negado a las reformas liberales y dispuesta a abrir los espacios a las nuevas clases emergentes.

Nada más oportuno que abrigar el conocimiento acumulado y citar resumidamente aquí, los elementos que fundan y que sostienen un **Estado de Bienestar Social**, que no constituye ni ha constituido nunca una invención arbitraria ni menos como resultado de políticas populistas, como sugieren y seguro lo seguirán diciendo los neoliberales. Tampoco esta propuesta es un “balde agujereado” como lo señalara el economista Peter Okun. Aquí los recursos son de todos, ciudadanos y empresarios y, por tanto, habrán de cuidarse para una correcta gestión.

Con este propósito cabe mencionar y compartir con algunos alcances, los datos que la destacada economista y académica brasileña Celia Lessa Kerstnetzky, propone en su insigne trabajo sobre el estado de Bienestar Social moderno, alternativo en lo que denomina con mucha precisión, “**en la era de la razón**”.

En su presentación, que compartimos plenamente, sostiene que “el Estado de Bienestar es una invención política: no es un vástago ni de la democracia ni de la socialdemocracia, aunque ciertamente es la mejor obra de esta última, La defensa de su actualidad se vincula con la defensa de lo mejor de la socialdemocracia: la sistemática resistencia a la disolución de los lazos sociales por los nexos mercantiles, en términos que reconozcan el estatus igualitario de la ciudadanía”. Y seguidamente subraya la caracterización de “lo mejor de la socialdemocracia” para que **por ningún motivo “se confunda con sus versiones bastardas”**.(21)



Debemos tener claro que en la definición y propuestas, principio y tareas para fijar un programa de bienestar de acuerdo al proyecto socialdemócrata, es necesario enfatizar que para que aquél sea posible deberá trabajarse una **cultura solidaria** que asegure su perseverancia puesto que sin reconocimiento de los sectores e intereses que actúan en el mercado y en la sociedad en su conjunto será difícil obtener el apoyo para tal propósito, Las demandas sociales de hoy son crecientes y parten de una acumulación de ansias y necesidades contenidas, pendientes. Su financiamiento será el escollo que deberá trabajarse delicadamente, retomando el deber del estado de recomenzar con la superación de la pobreza aún presente e incrementada por la última crisis y con el advenimiento de la feroz pandemia.

No existen leyes específicas que amarren y sostengan las propuestas ya que éstas deben ser estudiadas, entendidas y aplicadas con flexibilidad, pero también con coraje.

Perfiles para el desarrollo de un Estado de Bienestar:

- Como principio general, el Estado de bienestar apoya y promueve la actividad económica, su dinamismo, inversión y las reglas del juego universalmente aceptadas;
- Incluye a todos los sectores sociales, incluyendo a los sectores medios a los servicios sociales universales (en contraposición a los “asistenciales”) de mayor calidad para lo cual se requerirá un financiamiento especial;
- Preferencia en los servicios públicos en materia de educación, desde lo precoz, incluyendo en expansión de guarderías (daycare) de mejores estándares apuntando a disminuir la desigualdad intergeneracional y disminuyan la desigualdad educacional, lo que a su vez es soporte importante para el empleo femenino;
- Se promueve la “desfamiliarización” puesto que al aumentar en número y calidad los servicios de cuidados de los niños desde la pre-escolaridad, se debe considerar los beneficios monetarios a las familias, permitiendo las facilidades en términos reales, nuevamente, para el empleo femenino;
- Promoción del empleo de adultos componente de la familia lo que trasunta en la reducción de la desigualdad en la renta hogareña;
- Las políticas al ser universales reducen tempranamente la pobreza y la desigualdad a diferencia de las “políticas focalizadas”,



- Se sostiene en este modelo que mientras más grande sea el estado de Bienestar, es decir, el gasto social bruto, se asegura una menor pobreza y desigualdad social;
- Se sostiene que los gastos son más efectivos para la redistribución que la tributación;
- Se comprueba que en el ámbito de la competencia, las políticas sociales (neoliberales) son regresivas y favorecen el estímulo al gasto familiar y a la diferenciación social;
- El desarrollo y establecimiento de instituciones, agencias, del estado de bienestar ayudan y afectan la formación de intereses comunes generando una verdadera identidad social positiva, redundando en una identificación común con sus instituciones y, por cierto, en una mayor identidad nacional;
- Al plantearse el proyecto de bienestar social comprometerá a las fuerzas progresistas y las de contenido social para la formación de alianzas, coaliciones de clase y entendimientos para apoyar las políticas propuestas;
- Con el desarrollo y promoción de los puntos anteriores los ciudadanos, as, serán afectados positivamente en las percepciones de mérito para conseguir sus objetivos, en igualdad de condiciones, aceptando libremente y a conciencia la solidaridad social;
- Estas reformas estarán sujetas a acuerdos amplios de electores, que pesará sobre su trayectoria en el ámbito nacional,
- Finalmente, pero sin pretender ser exhaustos, se sostiene política e ideológicamente que las coaliciones de centro-izquierda duraderas aseguran una democracia social en el largo plazo facilitando y promoviendo una redistribución más justa de los recursos generados por toda la sociedad



4.- PALABRAS FINALES

El presente trabajo ha tenido un propósito amplio y concreto. Repasar someramente los antecedentes históricos que comprueban la correlación constante de los principios políticos, ideológicos – y sin que se excluyan elementos filosóficos importantes – sostenidos por el radicalismo chileno desde sus inicios con los de la socialdemocracia europea, no obstante sus orígenes de clase distintos. Que esa similitud se va acentuando en el transcurso de la primera mitad del siglo XX e incrementándose durante y posteriormente a la segunda Guerra Mundial.

No ha sido, por tanto, una acción oportunista ni acomodaticia cuando acuerda por consenso su ingreso a la Internacional Socialista en 1965.

Pero, además, el trabajo presente tiene el propósito de informar sobre nuestros postulados ideológicos y de los principios de manera general con el ánimo de fomentar la lectura, tan despreciada en estos días, hasta incentivar el debate con conocimiento y cultura de miras entre los y las militantes del radicalismo como también fuera de él, donde encontramos semillas de inquietudes juveniles, de profesionales, dirigentes sindicales, comunales, etc., que indagan por aleros participativos compatibles con el sueño de un Estado de Bienestar Social para nuestro país.

También se explica, aunque brevemente, cómo el radicalismo lleva a cabo sus políticas de alianzas, desde aquellas con los liberales, en cierto período corto con la derecha y en gran parte de ellas con la izquierda, todos con el ánimo de avanzar en reformas, leyes, y transformaciones que el radicalismo pensó como lo que el país mejor demandaba para cada momento.

Constituirá un capítulo aparte al presente trabajo un análisis más cercano a la coyuntura política – económica actual del país. La necesidad de buscar nuevas y amplias alianzas para enfrentar los desafíos que impondrá toda una “reconstrucción” socio-económica y de estabilidad institucional post pandemia, con reformas constitucionales y elecciones diversas de nuevas autoridades de suma importancia.

La opción de consensos para derrotar a la derecha y retomar el gobierno de la Nación significará quizás enfrentar uno de los más difíciles desafíos que los partidos políticos deberán sortear en el futuro casi inmediato, teniendo presente el nivel de pobreza que



ha vuelto a aumentar, demandas insatisfechas, niveles de inseguridad públicas desafiantes, pérdidas de confianzas, populismos grotescos, polarización e ignorancias, falta de liderazgo, etc.

No será un país tranquilo ni con las condiciones más favorables para entrar esperanzados creyendo que podremos empezar a construir un Estado de Bienestar a partir del primer día, menos aún cuando para llevarlo a cabo se requerirá de la más lúcida ingeniería económica y los apoyos políticos necesarios para generar los recursos que lo sostenga.

Vivimos difíciles momentos.

Santiago, Septiembre de 2020.



NOTAS

- (1) Leterier, Valentín , en diario “La Ley”, 07 junio 1986, Citado por Luis Galdames G. en “Valentín Leterier” (conferencias en calidad de Decano de la Fac. de Filosofía de la U. de Chile. 1935.).
- (2) Declaración de Principios Partido Radical. Convención 1931.
- (3) Palma Zúñiga, Luis. “Historia del Partido Radical”. 1967. Pag 182.
- (4) Palma Zúñiga,L. Obra cit. Pags. 182-183.
- (5) Arancibia clavel, Patricia: “Jonás Gómez G. Un solo Norte”. Stgo. 2017.
- (6) (a) Declarations of the Socialist International. London. 1964
(b) Morales Abarzúa C., “La Internacional Socialista....” Mexico 1981.
- (7) Niemeyer, Gerhart, en Prólogo a “Teoría del Estado”.... Pag.9.
- (8) Enrique Silva Cimma. Profesor emérito de Derecho Administrativo de la U. de Chile. Contralor General de la República, Presidente del Consejo del Estado. Ministro de RR.EE.; Senador de la República; Vicepresidente de la I.Socialista. Presidente del Partido Radical de Chile.
- (9) Silva Cimma, Enrique: en: “Estado, Gobierno, Ciencia Política y ” Pags.41-68
- (10) “ “ “ Obr. Cit. Pág. 44
- (11) Paramio, Ludolfo. La socialdemocracia”. Pág. 11.
- (12) Palma Zúñiga, L., Obra cit. Pág. 83.
- (13) Silva Cimma.E., Obr. Cit. Pags. 26-29.
- (14) “ “ , Obr. Cit. “ 36.



- (15) Baltra Cortés, Alberto: "Otro Camino....", Pág., 29.
- (16) Morales Abarzúa, Carlos: "La internacional socialista",1981. 1ª. edic.
- (17) Castles, Francis G.: "The Social Democratic Image of ...", Pag. 47
- (18) Paramio, Ludolfo: obr. cit. Pág. 53.
- (19) Scharpf, Fritz W.: "Sozialdemokratische Krisenpolitik in...", Págs. 37-42.
- (20) Ver: Kristol, Irwin: "Two Cheers..."; Lekachman, Robert, "Greed is not..."
Saúl, John Ralston: "The Collapse of Globalism..."; Stiglitz, Joseph,
"La Gran Brecha" o (Que hacer en...).
- (21) Kerstenetzky, Celia Lessa. "El Estado de ...". Pág. 15.



BIBLIOGRAFIA

- Arancibia Clavel, Patricia : “Jonás Gómez Gallo. Un Solo Norte”. Edic. Fundación Tierra Amarilla. Santiago. 2017
- Atkinson, Anthony B. : “Desigualdad”. ¿Qué Podemos Hacer?. FCE, México 2016.
- Baltra Cortés, Alberto: “Otro camino Para Chile”. Edit. Universitaria.Santiago.1966.
- Carnoy, Martin;Shearer,Dereck: “Economic Democracy” . M.E. Sharpe,Inc. New York. 1980.
- Castles, Francis G. : “The Social Democratic Image of Society” Routledged & Kegan Paul, London. 1980.
- García Covarrubias, Jaime: “El Partido Radical y la Clase Media”. Editorial Andrés Bello. Santiago, 1990.
- Gay, Peter : “The Dilema of Democratic Socialism”. Eduard Berstein Challenge to Marx. Colluer-MacMillan Ltd, London. Second edition. 1970.
- Hawken, Paul : “The Next Economy”. First Ballantine Books Edition.N. York. 1984.
- Heller, Herman: “Teoría del Estado”. FCE. Tercera reimpresión. México. 2007.
- Hines, A.G.: “On The Reappraisal of Keynesian Economics”. Martin Robertson & Co. London, 1972. Reprinted.
- Judt, Tony : “El Peso de la Responsabilidad”. Prisa ediciones. Taurus Historia. Madrid. 2013.
- Kerstenetzky, Celia Lessa : “El Estado de Bienestar Social en la Edad de la Razón”. FCE. Madrid. 2017.
- Kristol, Irving : “Two Cheers for Capitalism”. The New American Library Inc., Chicago. 1979.
- Lastra Norambuena, Alfredo. “El Pensamiento Radical Social Demócrata en Chile” Corporación de Investigaciones Sociales (CISO). Santiago. 1995.



- Morales Abarzúa, Carlos :“La Internacional Socialista. En América Latina y El Caribe
Editorial Patria Grande. México. 1981.
- Palma Zúñiga, Luis : “Historia del Partido Radical”. Editorial. Andrés Bello. Santiago
de Chile. 1967.
- Palme, Olof : “Profesión de Democracia”. Discursos Políticos. Göteborgs Offset-
Tryckery AB, Kungälv. Sveden. 1974.
- Paramio, Ludolfo: “ La Socialdemocracia”. FCE. Política y Derecho. Ediciones
Cataratas. Buenos Aires. 2009.
- Saul, John Ralston: “The Collapse of Globalism. And the Reinvention of the World”.
Penguin edition. Ontario. Canadá. 2009.
- Sepúlveda Rondanelli, Julio. “Los Radicales ante la Historia”. Editorial Andrés Bello.
Santiago de Chile. 1993.
- Sevilla, Jordi : “De Nuevo Socialismo”. Ed. Crítica. Barcelona. España.2002.
- Silva Cimma, Enrique: “Estado, Gobierno, Ciencia Política y Derecho Público”.
Principios Fundamentales. INAP. Edit. Universitaria. Santiago.2008.
- “ “ “Una democracia Eficiente para Chile”. CIEDES. Editorial
Pehuén. Santiago . 1989.
- Stiglitz, Joseph E. : “La Gran Brecha”. Qué Hacer con las Sociedades Desiguales.
Taurus. Alfaguara. Buenos Aires. 2015.
- Scharpf, Fritz W. : “Socialdemocracia y Crisis Económica en Europa”.Edic. Alfons
El Magnànim. Valencia. España. 1992.
- Socialist Register: “ A Survey of Movements and Ideas.”Edit. By Ralph Miliband &JS
The Merlin Press. London. 1983.
- Thurow, Lester C. “ The Zero Sum Society”. Distribution and the Possibilities for
Economic Change. Penguin Books. England, 1981.



Urzúa V. Germán : “La Democracia Práctica. Los Gobiernos Radicales” CIEDES.

Santiago. Chile. 1987.

OTROS.

- Declarations of the Socialist International. (The basic principles of democratis socialism adopted by the Socialist international al Franckfort in 1951 an Oslo in 1962). Publised by the S.I. ; London. s/f.
- Programme of the Swedish Social democratic Party. Stockolm. 1995.
- El Socialismo Democrático. 36 Tesis. Democracia y Cambio Social. Santiago.1986. Publicado por Friedrich Ebert Stiftung.
- Don Pedro Aguirre Cerda. Estadista y Educador. Respetable Logia Educador Pedro Aguirre Cerda N° 153. Edit. Universitaria. Santiago. 1996.





ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES

RESUMEN

El Protocolo de Actuación a Actos de Violencia de Género que se adjunta posee un marco técnico, definiciones, numerosos extractos del derecho internacional respecto de la temática, así como de nuestro propio partido. Promueve un ambiente libre de discriminación, violencia y un trato digno. Para cumplir esa voluntad, describe una serie de mecanismos que vienen a asumir criterios de acción respecto de las denuncias, el proceso de acompañamiento, así como del establecimiento de una política partidaria permanente de promoción de derechos y prevención de situaciones negativas, así como la obligación de rendir cuenta de este trabajo anualmente ante el Consejo General.

Respecto de la Agenda 2020-2030 vienen a aplicar en el contexto del radicalismo, el 5to Objetivo de Desarrollo Sostenible parte de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. En ese sentido es un valioso aporte, definiendo numerosos conceptos, metas y formas de llevarlas a cabo.

RECOPIACIÓN

La Comisión Organizadora, a través de la Secretaría General del Partido, envió una solicitud por correo electrónico el 25 de julio de 2023 a la Vicepresidenta Nacional de la Mujer y Equidad de Género, correligionaria Jacqueline Castillo. En dicha solicitud, se invitó a la Organización Nacional de Mujeres a proporcionar sus aportes institucionales para el actual proceso convencional radical. Con fecha 7 de agosto, la correligionaria Castillo respondió y si bien no adjuntó ningún documento, si sugirió la incorporación del Protocolo de actuación a actos de Violencia de Género y la Agenda 2020 – 2030. Con fecha 1 de octubre, se recibe documento respecto de la Agenda de Género 2020-2030, que pasamos a adjuntar.

ÍNDICE

PROTOCOLO VIOLENCIA A Y A PR.pdf – 13 planas

AGENDA DE GENERO 2020-2030 con obsev.docx – 31 planas

Total: 44 planas.

Protocolo Contra la Violencia de Género, Acoso y Abuso Sexual

Partido Radical de Chile

I. INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES GENERALES

a) Marco Técnico

La **violencia de género** es un tipo de [violencia](#) física o psicológica ejercida contra las personas basada en su sexo o género que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico. De acuerdo con la [Organización de las Naciones Unidas](#), el término se utiliza «para distinguir la violencia común de aquella que se dirige a individuos o grupos sobre la base de su género», constituyéndose en una violación de los [derechos humanos](#).

La violencia de género presenta distintas manifestaciones, como actos que causan sufrimiento o daño, amenazas, coerción u otra privación de libertades. Estos actos se manifiestan en todos los ámbitos de la vida social y política, entre los que se encuentran la propia familia, el Estado, la educación, los medios de comunicación, las religiones, el mundo del trabajo, la sexualidad, las organizaciones sociales, la convivencia en espacios públicos, la cultura, etc.

Existe consenso respecto a que la mayoría de las víctimas de la violencia de género son mujeres y niñas, mientras que históricamente los varones estarían subrepresentados en las estadísticas; otros estudios afirman que la población LGBT también estaría subrepresentada e incluso, algunos grupos mostrarían mayor prevalencia a nivel comparado. [ONU Mujeres](#) advierte sobre el error habitual de considerar la expresión «violencia de género» como sinónima de la expresión «[violencia contra la mujer](#)», señalando que el concepto de violencia de género es más amplio y tiene como fin destacar la dimensión de género en la subordinación de la mujer en la sociedad y su vulnerabilidad frente a la violencia, que es dirigida contra cualquier persona que no respete los roles que una sociedad determinada le impone a hombres y mujeres, razón por la cual también hombres y niños pueden ser víctimas de la violencia de género, especialmente de la violencia sexual.

b) Marco Normativo

En la Declaración Universal de Derechos Humanos se regula que *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”*. A su vez, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos reconoce que *“la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente el goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre y el acoso sexual es una de sus múltiples y complejas manifestaciones”* (Naciones Unidas, 1993).

La “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer” (CEDAW), adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 3 de septiembre de 1979, señala que la “discriminación contra la mujer” importa toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce, o ejercicio por la mujer sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

La Convención Belem do Pará ratificada por nuestro país el año 1989, establece por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Esta Convención define violencia contra las mujeres como *“...cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado...”*, a su vez, distingue tres tipos de violencias: física, sexual y psicológica. Se reconoce que *“Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado”*.

Además, la Convención Belem do Pará señala que *“Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos incluyen, entre otros:*

- Derecho a que se respete su vida;
- Derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;
- Derecho a la libertad y a la seguridad personales;
- Derecho a no ser sometida a torturas;
- Derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia;
- Derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley;
- Derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos;
- Derecho a libertad de asociación;
- Derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley; y
- Derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones

En razón de lo señalado, existe un marco normativo internacional, que ha sido ratificado por nuestro país que condena la violencia contra las mujeres y promueve una sociedad sin violencia e igualitaria.

c) Marco Normativo Estatutario del Partido

La Declaración de Principios de nuestra colectividad, condena todo tipo de violencia ejercida hacia las mujeres, a como también nuestro estatuto, en su art. 10°, letras a), i), j) y k), que hacen referencia a las obligaciones de los afiliados, establecen las bases de sustento jurídico de legitimidad del presente protocolo.

A pesar de la reglamentación que se ha contextualizado precedentemente, ante el contexto político actual, y el reconocimiento social del respeto y valoración holística de la mujer, como sujeto de derechos, entendemos que el debate es aún más intenso, y que se requieren de diversos instrumentos para prevenir y condenar (en el caso que se requiera), situaciones de violencia de género al interior del Partido. Es por lo anterior, que se elaboró un **Protocolo Contra la Violencia de Género, Acoso y Abuso Sexual** a fin de que sea implementado al interior de las distintas estructuras orgánicas partidarias, y cumpla los objetivos que se han considerado para estos efectos, en el marco señalado.

d) OBJETIVO GENERAL

Promover en el Partido Radical un ambiente libre de discriminación, violencia y un trato digno para todas las personas; y, definir un procedimiento ante situaciones de violencia de género, abuso y acoso sexual que involucre a militantes del Partido Radical.

II. PROTOCOLO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ABUSO Y ACOSO SEXUAL

1. OBJETIVOS DEL PROTOCOLO

- a. Garantizar y promover en el Partido Radical un ambiente libre de discriminación, violencia y un trato digno para todas las personas.
- b. Prevenir y definir procedimiento ante situaciones de violencia de género, abuso y acoso sexual que involucre a militantes del Partido Radical.
- c. Poner a disposición de las personas afectadas atención y reparación según se requiera.

2. PRINCIPIOS RECTORES

- a. **Prevención** de situaciones de violencia en todos los espacios partidarios.
- b. **Confidencialidad y respeto:** asegurar la protección de la identidad de la persona que denuncia. Se resguardará la voluntad de la persona en cuanto a las acciones que decida realizar, así como en la confidencialidad de los datos que manifieste querer mantener en reserva.
- c. **Celeridad:** una vez realizada la denuncia debe asegurarse un procedimiento diligente, con plazos acotados.
- d. **No-re victimización:** evitar que a la persona denunciante se le produzca un sufrimiento añadido al momento de la investigación del respectivo caso. Evitar la reiteración innecesaria del hecho denunciado.
- e. **Garantizar el debido proceso**

3. DEFINICIONES BÁSICAS

a. Violencia de género

Se entiende por **Violencia de Género** a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad. La violencia de género puede adoptar diversas formas, lo que permite clasificar el delito, de acuerdo con la relación en que ésta se enmarca y el ejercicio de poder que supone, en las siguientes categorías: violación sexual e incesto, asedio sexual en el trabajo y en las instituciones de educación, violencia sexual contra mujeres detenidas o presas, actos de violencia contra las mujeres desarraigadas, tráfico de mujeres y violencia doméstica (CEPAL).

b. Acoso sexual

Corresponde a una expresión de la violencia de género y manifiesta la desigualdad de poder entre hombres y mujeres al interior de la sociedad, y como tal, impacta y determina situaciones de coacción y discriminación.

En Chile, la Ley N° 20.005 que tipifica y sanciona el acoso sexual, define esta conducta como aquella en la que *“una persona realice en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo”* (Ley N° 20.005).

c. Abuso sexual

El **abuso sexual** se define como cualquier actividad sexual sin consentimiento de una persona. El abuso se puede cometer mediante el uso de la fuerza, la amenaza del uso de la fuerza o cualquier otra forma de intimidación.

d. Violación

La **violación** según el Código Penal corresponde al “ ... *que accede carnalmente, por vía vaginal, anal o bucal, a una persona mayor de catorce años, cuando se usa de fuerza o intimidación, cuando la víctima se halla privada de sentido, o cuando se aprovecha su incapacidad para oponerse, y cuando se abusa de la enajenación o trastorno mental de la víctima...*”.

e. Violencia física

Se entiende por **violencia física** cualquier acción que ocasiona un daño no accidental, utilizando la fuerza física o algún objeto que pueda causar o no lesiones, ya sea internas, externas o ambas.

La violencia física va desde los empujones y zamarreos, tirones de pelo, pellizcos, apretones, golpes de puño y patadas hasta los golpes con objetos.

f. Violencia psicológica

La **violencia psicológica** se refiere a aquellas situaciones en las cuales se intenta controlar a una persona mediante amenazas, humillaciones y presión emocional.

PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR DENUNCIAS

Las denuncias deberán ser efectuadas al Tribunal de Disciplina Regional o al Tribunal Supremo, de conformidad a la competencia que se ha definido por el Estatuto del Partido en su art. 69°, y de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 76° y siguientes del mismo cuerpo normativo.

Las denuncias por acciones cometidas en el marco regulatorio del presente protocolo, serán tramitadas con la máxima prioridad y reserva de las partes, tanto denunciante como denunciada.

Recibida una denuncia de esta naturaleza, el Secretario del Tribunal de Disciplina Regional o del Tribunal Supremo, deberá informar de manera inmediata al Presidente de dicha instancia, a fin de que se cite a una reunión extraordinaria dentro de las 48 horas siguientes de recibida la denuncia.

Conocida la denuncia, otorgará el traslado respectivo al denunciado y ejercerá la facultad establecida en el art. 79° de los Estatutos, si así lo estimare pertinente.

Recibido los antecedentes de prueba de la denuncia, y de los descargos efectuados, no podrá resolver sin previo informe de una Comisión Especializada, la que deberá realizar un informe de los hechos y requerir pruebas adicionales al Tribunal Supremo, si así estimase pertinente.

La Comisión Especializada, podrá entrevistarse con el denunciado, previa autorización previa del Tribunal Supremo o de Disciplina respectivo, debiendo estar presente como Ministro de Fe de dicha audiencia, a lo menos un miembro del órgano jurisdiccional de la colectividad respectivo.

Contra la sentencia efectuada, podrá interponerse los recursos que fija el Estatuto del Partido.

DE LA COMISION ESPECIALIZADA

Existirá una Comisión Especializada permanente, la que estará integrada por 5 miembros, de entre los cuales estará la Vicepresidenta de la Mujer y Equidad de Género del Partido por derecho propio.

Los restantes miembros, serán designados por la Directiva Central, en un plazo no superior a 30 días, una vez aprobado el presente Protocolo, debiendo tener la Comisión la condición de paridad de género.

Los/as integrantes de esta Comisión deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener experiencia en temas relacionados con violencia de género.
- No tener denuncias pendientes en el Tribunal Supremo.
- No tener sanciones impuestas por el Tribunal Supremo.
- No haber sido condenado/a por algún acto de violencia de género, acoso o abuso contra la mujer, por los Tribunales ordinarios de Justicia.

Los requisitos antes señalados, deberán acreditarse con un Certificado del Tribunal Supremo y un Certificado de Antecedentes del Registro Civil e Identificación, con una vigencia no mayor a 30 días desde la fecha de su emisión.

La Comisión Especializada, una vez nombrada, deberá constituirse en el plazo de 15 días corridos, y de entre sus miembros, deberá elegir un/a presidente/a, quien tendrá como obligación coordinarse con el Tribunal interno del Partido que conozca de las denuncias reguladas en el presente protocolo, a fin de que sean resueltas en el más breve plazo, y asegurar que se cumplan los principios del actual protocolo. A su vez deberá crear un registro de sancionados por estas materias, como un registro de causas terminadas y en tramitación, para el debido estudio de acciones técnicas a seguir en materia de promoción de derechos de la mujer y prevención.

La comisión deberá establecer la metodología de trabajo para cumplir con los plazos que se establecen en el presente protocolo y asesorar al Tribunal Supremo o a los Tribunales de Disciplina regional en esta materia, cuando así lo estime pertinente.

La comisión deberá disponer de un/a integrante de la comisión que deberá entrevistar, si es que fuese necesario, a la persona que esté denunciando alguna situación que contemple el presente protocolo.

Del procedimiento de la denuncia:

Cualquier militante del Partido Radical podrá denunciar alguna situación que esté contemplada en el presente protocolo. También puede denunciar una tercera persona que haya tomado conocimiento de alguna de las situaciones señaladas anteriormente, sea ante el Tribunal de Disciplina regional, Tribunal Supremo, o ante la Comisión Especializada

La denuncia se podrá realizar, según indica:

- *De manera presencial*, mediante una carta privada dirigida al Tribunal Supremo, al Tribunal de Disciplina Regional, o a la Vicepresidencia de la Mujer y Equidad de Género del Partido Radical o a el/la presidente/a de la Comisión.
- *De manera no presencial*, mediante un correo electrónico que disponga el Tribunal Supremo, el Tribunal de Disciplina Regional respectivo, la Comisión Especializada o al correo electrónico de la Vicepresidencia de la Mujer y Equidad de Género del Partido Radical vicepresidenciadelamujerpr@gmail.com .

En caso que la denuncia sea recepcionada a entes distintos al Tribunal Supremo, o los Tribunales de Disciplina Regionales competentes, esta deberá ser puesta en conocimiento de dichas instancias, de manera formal por el receptor, dentro del plazo de 48 horas a la instancia jurisdiccional estatutaria respectiva.

En caso de retrasos, el Tribunal respectivo revisará si existe responsabilidad disciplinaria comprometida por parte de las instancias pertinentes

b. Inhabilidades

Si alguna persona que es integrante de la Comisión o del Tribunal Supremo tuviese algún conflicto de interés con el caso denunciado, deberá inhabilitarse ante la investigación y posible aplicación de sanciones.

Los criterios para determinar alguna causal de recusación o inhabilidad serán los establecidos en la legislación vigente.

c. Plazos de investigación

Será obligación del Tribunal de Disciplina Regional o del Tribunal Supremo, requerir a la Comisión, el informe correspondiente respecto a una denuncia recibida en el marco de este Protocolo, teniendo la Comisión las facultades necesarias para recopilar los antecedentes que sean necesarios para ilustrar y asesorar al Tribunal, para su mejor resolución.

Una vez requerido el informe por parte del Tribunal respectivo, la Comisión tendrá un plazo máximo de 10 días corridos para informar al Tribunal correspondiente respecto a los antecedentes, pruebas y antecedentes adicionales que debiese requerir, como la proposición en la adopción de algunas medidas preventivas para estos casos.

A su vez, el Tribunal de que se trate, tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles para decidir sobre la situación. El plazo podrá extenderse por 5 días hábiles más, si es que así lo determinase el Tribunal correspondiente. Esta prórroga deberá ser informada tanto a las partes involucradas como a la Comisión.

d. Ámbito de aplicación del presente protocolo

Si en alguna actividad pública o privada ocurriese alguna de las situaciones que son contempladas, deberá ser inmediatamente denunciada según lo estipula el presente protocolo.

El protocolo rige para todos/as los/as militantes del Partido Radical y tanto en la vida pública como privada.

e. Acompañamiento

El Partido Radical, a través de su Vicepresidencia de la Mujer y Equidad de Género, dispondrá de acompañamiento a aquellas personas que denuncien actos que están contemplados en el presente protocolo, a través de la Comisión Especializada. Esto se refiere a acompañamiento legal y psicológico para las víctimas, siempre y cuando este sea formalizado como requerido.

El/la Presidente/a de la Comisión Especializada deberá solicitar el acompañamiento, si es que así se necesitase, a la Vicepresidencia de la Mujer y Equidad de Género del Partido Radical.

III. POLÍTICA PROMOCION Y PREVENCIÓN

Será responsabilidad de la Mesa Directiva, a través de la Vicepresidencia de la Mujer y Equidad de Género, disponer de **campañas permanentes** que tengan por objeto prevenir situaciones de violencia al interior del Partido Radical.

La Comisión Especializada deberá asesorar de manera permanente en las acciones de promoción y prevención de derechos en las materias asociadas a este Protocolo a la Vicepresidenta de la Mujer y Equidad de Género, estableciendo un plan de trabajo que sea analizado e implementado en esta materia por el Partido.

La Vicepresidenta de la Mujer deberá dar cuenta de este trabajo permanente al Consejo General, a lo menos una vez al año, a fin de ir orientando la acción no solo al interior del Partido, sino que también en propuestas programáticas a la sociedad.

Cada actividad partidaria deberá contemplar algún taller con participación paritaria, que tenga por objeto evitar prácticas discriminatorias al interior del Partido Radical.

Finalmente será responsabilidad de la Directiva Nacional, Consejo Ejecutivo Nacional y de la comisión a cargo que se dé cumplimiento y seguimiento a todo acto denunciado que atente, dañe, menoscabe o violente a sus militantes, garantizando difusión y sensibilización, atención, sanción y reparación a sus víctimas, dando señales claras de desnaturalización de violencia en todo espacio y propiciar que al interior del Partido Radical se garanticen derechos, obligaciones y deberes en el marco del buen trato, sin discriminación y violencia.

Por un Partido Radical que avanza en derechos con igualdad y equidad de género.

AGENDA DE GÉNERO 2020- 2030

PARTIDO RADICAL DE CHILE

INTRODUCCIÓN

La propuesta de Agenda de Género del Partido Radical de Chile (PR) solicitada por la Vicepresidencia de la Mujer busca orientar la construcción de la agenda de género del Partido, considerando la inclusión transversal de la perspectiva de género con un enfoque de derechos humanos e interseccional¹.

Esta propuesta es la sistematización de los resultados obtenidos durante el Encuentro de Mujeres Radicales, con la participación de aproximadamente 95 mujeres² a través de la plataforma ZOOM, el día 14 de noviembre con una duración de cinco horas. La metodología del Encuentro consistió en un trabajo grupal de cinco grupos conducidos por las profesionales de la consultora y con el apoyo de cinco coordinadoras regionales de género. El trabajo en grupos fue grabado y posteriormente transcrito, salvaguardando la confidencialidad de las participantes, eliminando datos personales y entregados a la Vicepresidencia de la Mujer.

La propuesta se organiza en los siguientes apartados, a saber:

- Antecedentes
 - Igualdad de género y derechos humanos
 - Chile. Algunos datos de contexto
 - Partido Radical en clave de género
 - Partido Radical desde la mirada de las mujeres y diversidad sexual
- Propuesta de Agenda de Género
 - País
 - Partido Radical
- Tablas Plazos Agenda de Género
 - País
 - Partido Radical
- Anexos
 - Glosario
 - Cuadro Estado de Tramitación Proyectos de Ley Temáticas de Género

¹ Este documento fue elaborado por el equipo profesional del Centro de Estudios y Acción de Género en el mes de diciembre 2020. El equipo estuvo constituido por Debbie Guerra Maldonado; Claudia Rosales Neira; Susana Rebolledo Burgos; Lorena Saldías y Marta Santana Soto.

² El número de participantes fue variando durante la jornada de 5 horas, al término de la jornada había 68 participantes.

Para el diseño de la Propuesta de Género y Diversidad, se consideran objetivos generales, metas y líneas de acción para el País y el PR. Como objetivos generales se utilizan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5)
- Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública (ODS Meta 5.5).

ANTECEDENTES

La **igualdad de género** es un principio jurídico universal, reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, como la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1979, ratificada por Chile en 1989) y la Plataforma de Beijing entre otros instrumentos.

El informe del Foro Económico Mundial (FEM) presentado en 2017 observa “que la brecha existente en cuanto a **igualdad de género** , no se cerrará hasta dentro de –al menos– 100 años. La cifra es muy negativa porque, además, es la primera vez en los últimos 10 años que se da un retroceso”³.

La **desigualdad de género** reduce las posibilidades de desarrollo humano, mide las disparidades entre las mujeres y los hombres con respecto a su derecho y sus oportunidades de participación en la vida cultural, social, económica y política de su país. Entre las desigualdades -según el PNUD⁴- se encuentran:

- El acceso desigual de las mujeres a los recursos y activos económicos, lo que incluye la tierra y los derechos de propiedad; el crédito financiero; el desarrollo y la transferencia de tecnología; la financiación relacionada con los recursos naturales, el medio ambiente y el clima;
- La discriminación contra las mujeres en el mercado laboral, que se manifiesta en salarios y oportunidades desiguales, y en empleo vulnerable;
- La carga desproporcionada de trabajo no remunerado sobre las mujeres, como, por ejemplo, el cuidado de los hijos, las personas mayores y los enfermos y, especialmente en los países en desarrollo, el acopio de agua y combustible para cocinar y calentarse;
- Índices bajos de participación de las mujeres en la toma de decisiones;
- Violencia persistente y generalizada contra las mujeres y las niñas, lo que incluye el matrimonio precoz y forzado y prácticas nocivas;
- Una repercusión desproporcionada del cambio climático, los desastres naturales y la degradación ambiental en las mujeres.

Chile, como parte de 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en el año 2015, adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que es un plan de acción que contempla un mundo de “respeto universal por los derechos humanos y la dignidad humana” y un mundo en el que “todas las mujeres y niñas gocen

³ <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/igualdad-de-genero/>

⁴ <http://americalatinagenera.org/newsite/index.php/es/igualdad-de-genero-y-agenda-2030>

de la plena igualdad de género, y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento”.

El objetivo (ODS) 5 se propone: **Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.**

Para alcanzar este objetivo se han definido las siguientes metas.

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

CHILE. ALGUNOS DATOS DE CONTEXTO

En las últimas décadas, las mujeres han experimentado una mayor incorporación al ámbito de lo público, sin embargo esto no se ha visto aparejado con cambios en el ámbito de la reproducción social y del cuidado, debido a concepciones estereotipadas de su rol social como mujeres y madres, que limitan sus opciones en los ámbitos laboral y político, más aún de aquellas con menores ingresos. Esto se ha agravado en el contexto de la actual pandemia Covid-19.

La discriminación contra las mujeres todavía es aceptada en el imaginario social, manifestándose en desigualdades estructurales en el contexto familiar, político y laboral, siendo discriminadas en los hogares, en el lugar de trabajo, en las instituciones sanitarias y educativas. Tampoco tienen control de sus propios cuerpos y sexualidad, y son agredidas y asesinadas por el mero hecho de ser mujeres. La respuesta estatal es todavía débil y tiene grandes dificultades para incorporar la dimensión de género en políticas sectoriales y en la gestión de las diversas entidades estatales.

La participación de las mujeres en el mercado laboral en Chile es una de las más bajas de Latinoamérica, a pesar del crecimiento económico y del alto nivel de escolaridad, el mayor de la región. Las mujeres dedican un 2,5% más de tiempo al trabajo doméstico no remunerado y existe una subvaloración del mismo. Entre las causas de las brechas salariales, se encuentran el empleo a tiempo parcial, la precarización del empleo de las mujeres y trabajos socialmente menos valorados. Los sectores de la economía que concentran una mayor cantidad de mujeres trabajadoras son los rubros de servicios sociales y personales, comercio y manufactura.

Las mujeres chilenas están ausentes de las decisiones políticas, aunque la proporción de mujeres en posiciones de poder entre 1995 y 2018 aumento de un 10 % a un 20 %, las mujeres ocupan en el mejor de los casos un cuarto de los puestos de poder. En cifras se observa que en los municipios sólo un 12,7% son alcaldesas (44) y un 24,9% son concejales (547). En el caso del Congreso Nacional, el 22,5% corresponde a diputadas y el 23% a senadoras.

Si bien la Ley de Cuotas⁵, son un avance importante en la participación política de las mujeres, las mujeres candidatas no acceden a los mismos recursos que los candidatos. Este hecho se reitera en cada elección. En las pasadas parlamentarias, las mujeres

⁵ Modificación del sistema electoral que obliga a los partidos políticos a incluir un 40% de mujeres en las listas de candidaturas parlamentarias y, por el otro, la obligación que tienen los partidos políticos de destinar el 10% de los recursos que reciben por parte del Estado en el fomento y la participación política

recibieron en promedio la mitad del aporte monetario privado que recibieron los hombres candidatos, de acuerdo con datos del PNUD.

A pesar del esfuerzo del movimiento de mujeres y feminista, se evidencian los enormes obstáculos para la construcción de una sociedad más democrática e igualitaria para las mujeres y otros sujetos de discriminación, por ello se hace necesario la inclusión del enfoque de derechos humanos y de género en la sociedad y en las agendas de los partidos políticos.

PARTIDO RADICAL EN CLAVE DE GÉNERO

La información de este apartado proviene de las entrevistas grupales realizadas en el Encuentro de Mujeres PR.

Las participantes del Encuentro con relación a la situación de género en el país evidenciaron las siguientes preocupaciones:

1. Desigualdad estructural de la mujeres expresada en la división sexual del trabajo y organización social del cuidado; falta de corresponsabilidad parental; trabajo doméstico no valorado ni reconocido; brechas socioeconómicas como una participación en el mercado laboral; segregación laboral, brecha salarial; barreras como “tejado de vidrio”; acceso a la propiedad; feminización de la pobreza; doble y triples jornadas de trabajo (doméstico, laboral , social-político); escaso tiempo para el ocio y la recreación; y, en el contexto del COVID-19, alto desempleo, proyecciones negativas de reinserción laboral y carga doméstica.
2. Patrones culturales de género expresados en roles y estereotipos; estratificación y mandatos de género que dificultan la participación de las mujeres en el ámbito público.
3. Derechos sexuales y reproductivos, falta de libertad y autonomía para decidir sobre los cuerpos de las mujeres y de la población LGTBIQ+; escasa educación sexual y afectiva.
4. Desigualdad en el acceso a la educación; educación sexista y falta de educación cívica para las mujeres.
5. Violencia estructural contra las mujeres en todas sus formas, física, psicológica y simbólica. Deficiente acceso a la justicia y reparación. Alta tasa de femicidios. Carencia de una ley integral de violencia.
6. Falta de reconocimiento de los pueblos originarios y triple discriminación de las mujeres indígenas, por ser mujeres, indígenas y pobres.
7. Discriminación y exclusión de mujeres en situación de discapacidad.

8. Discriminación de mujeres migrantes por su origen, color de piel y por ser pobres
9. Desvinculación del Partido Radical con las bases ciudadanas.

PROPUESTAS PARA UNA AGENDA DE GÉNERO DEL PARTIDO RADICAL 2020-2030

1. PAÍS

1.1. Objetivo General

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5)

1.1.1 Garantizar la inclusión del enfoque de derechos humanos y género en la elaboración de una nueva Constitución Política de la República (Meta 1)

Líneas de acción

- Garantizar la selección de mujeres con enfoque interseccional como candidatas a integrar el órgano constituyente para la creación de una nueva Constitución Política de la República.
- Asegurar el financiamiento y logística para la elección de mujeres con enfoque interseccional como candidatas a integrar el órgano constituyente para la creación de una nueva Constitución Política de la República.
- Elaborar un programa con enfoque de género transversal en todas la normativa y estructura constitucional, incorporando -entre otros-
 - Los principios de igualdad material o sustantiva y no discriminación, el derecho a la dignidad, libertad, integridad de las mujeres y LGTBIQ+.
 - El derecho a decidir sobre la vida sexual y reproductiva, garantizando el acceso universal a la salud.
 - El derecho a una vida libre de violencia, incluyendo el deber de adoptar las medidas administrativas “que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer” (Convención Belém do Para).
 - El acceso a la justicia para las mujeres, la imprescriptibilidad de delitos relacionados con violencia de género e intrafamiliar, asegurando la protección integral de las víctimas de violencia, la reparación y restitución de derechos.
 - El derecho al trabajo garantizando la igualdad salarial y el reconocimiento de la corresponsabilidad en las labores de cuidado y tareas domésticas.

- Un Ingreso Básico Universal; el derecho a la seguridad social asociado al trabajo doméstico y del cuidado no remunerado; el acceso igualitario a bienes materiales y simbólicos.
 - La garantía de la participación política de las mujeres -de forma paritaria- en cargos de elección popular e igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.
 - La garantía de la participación de las mujeres en la elaboración e implementación de políticas públicas y de estrategias de desarrollo sostenible
 - Una educación no sexista con enfoque interseccional en todos los niveles educativos, que disminuya la brecha en áreas de conocimiento STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemática)
 - Que los tratados de derechos humanos ratificados así como instrumentos no vinculantes o *derecho blando* (declaraciones, acuerdos internacionales) reconocidos por el Estado sean integrados al Derecho interno con jerarquía constitucional, asegurando que su interpretación sea en concordancia con el espíritu acordado internacionalmente.
- Acompañar y asesorar a las mujeres electas durante el proceso de formulación de una nueva Constitución Política de la República.
 - Diseñar e implementar programas de formación en materias constitucionales con enfoque de derechos humanos, género y diversidad con una perspectiva interseccional.
 - Velar que la redacción de la nueva Constitución Política de la República contemple un enfoque de derechos humanos, transversalización del enfoque de género y diversidad con un lenguaje inclusivo y de acceso universal.

1.1.2 Garantizar la inclusión del enfoque de derechos humanos, de género y diversidad en iniciativas legales, programas de gobierno ⁶ , presupuestos nacionales y locales, declaraciones públicas, entre otros, considerando las temáticas incluidas en el punto 1.1.1. en relación con el programa para la elaboración de una nueva Constitución de la República de Chile. **(META 2).**

⁶ Como el Programa “Ideas para gobernar con la gente”. En www.partidoradical.cl/programa-gobierno-radical/

Líneas de acción

- Diseñar e implementar un Observatorio de Género y Diversidad⁷ del PR que se ocupe de:
 - Levantar información de la situación de género y diversidad desagregada por sexo, género, edad, condición étnica, racial, situación de discapacidad y otras que se definan relevantes en todas las regiones del país.
 - Asesorar a autoridades nacionales, regionales y locales; congresistas, personas candidatas a cargos internos y de elección popular, directiva nacional, directivas regionales y comunales; Tribunal Supremo y tribunales de disciplina regional, líderes y líderes de organizaciones sindicales y sociales entre otros.
 - Llevar a cabo el seguimiento legislativo de las iniciativas legales en temáticas de género y diversidad (como familia, salud, trabajo, justicia, violencia de género, salud sexual y reproductiva, etc.); así como de otras iniciativas, asegurando la inclusión del enfoque de género y diversidad.
 - Proponer iniciativas legales, programas, campañas, incidencia y otros en temáticas de género y diversidad, derivadas del diagnóstico de la situación de género y diversidad.
 - Asesorar campañas comunicacionales del PR con enfoque de género y diversidad, propiciando un lenguaje inclusivo y de acceso universal.
- Facilitar los medios para que todas las autoridades locales, regionales, nacionales militantes PR tengan incidencia en la inclusión de temáticas de género y diversidad en los ámbitos de su quehacer.

1.1.3 Propuestas para lograr la eliminación y erradicación de la violencia de género. (META 3) Líneas de Acción para el poder ejecutivo y legislativo para la implementación de las Políticas Públicas.

- Incidir en la tramitación de la Ley Integral por el derecho de las mujeres a una vida libre violencia con un enfoque de derechos humanos y de género.
- Incidir en la asignación de recursos para la prevención, acompañamiento y reparación de la violencia de género en el Presupuesto Nacional.
- Incidir en la reforma a Carabineros de Chile, con un enfoque de derechos humanos y de género.

⁷ Puede corresponder a una Unidad de Estudio

- Incluir en la formación de todos los escalafones temáticas de género y violencia de género.
- Incorporar unidades especializadas en temáticas de género y violencia de género para la recepción de denuncias y seguimiento de medidas cautelares.
- incorporar medidas de prevención, erradicación y sanción de violencia policial de género y sexual.

2. DEL PARTIDO

2.1. Objetivo General

Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública” (ODS Meta 5.5).

2.2. De los Principios

2.2.1. Garantizar y promover a todo evento los principios de igualdad de género y no discriminación. (Meta 4).

Líneas de acción:

- Explicitar el principio de igualdad material de género y no discriminación en los principios y estatutos del partido.
- Revisar las prácticas partidarias para garantizar que éstas se ajusten a un enfoque de derechos humanos, inclusión y no discriminación
- Incorporar lenguaje inclusivo (sin sesgo de género y de accesibilidad universal) en todas las comunicaciones verbales y no verbales y en documentos (estatutos, reglamentos, educación y difusión) y otras comunicaciones partidarias.
- Asumida la Vicepresidencia de la Mujer y Equidad de Género realizar lo siguiente en concordancia con el Programa propuesto:
- Diagnósticos trienales de la situación de género y diversidad al interior del Partido que visibilicen las brechas y barreras de mujeres y personas de orientación sexual e identidad de género diversas (LGTBI+) con un enfoque interseccional
- Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar medidas con enfoque de género interseccional para la solución de las brechas y barreras identificadas en el diagnóstico trienal.
- Diseñar e implementar programas de formación en temáticas de derechos humanos, género y diversidad sexual con una perspectiva interseccional.

2.2.2. Promover y garantizar la participación paritaria, asegurando el acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas (Meta 5)

Líneas de Acción

- Garantizar la democracia partidaria a través de mecanismos de comunicación transparentes y efectivos; reconociendo y validando las opiniones y decisiones tomadas por las bases, especialmente de las mujeres con un enfoque interseccional en los distintos territorios. Para tal efecto y cumplimiento las bajadas regionales y de actualización de los canales de información del Partido se hacen relevantes para su máxima información.
- Consolidar la Vicepresidencia de la Mujer como un órgano autónomo de incidencia política en la Dirección del PR, definiendo en un Reglamento sus deberes, atribuciones y orgánica, reconociendo como parte de su estructura a las comisiones regionales y sus encargadas, destinando los presupuestos que según instructivo Servel corresponden a su funcionamiento.
- Garantizar la realización de una asamblea ordinaria anual de las mujeres del partido y una Asamblea Extraordinaria.
- Establecer los mecanismos de evaluación, control y vigilancia del cumplimiento de la Agenda de Género.
- Garantizar la participación y elección de mujeres, a través de procesos de acompañamiento y formación política continua.
- Asegurar la elección paritaria de mujeres en los procesos de selección interna y elección popular de forma transparente, oportuna, participativa y con base territorial.
 - Resguardar en cuanto a las candidaturas no tengan antecedentes que atenten contra las leyes N° 20.066 (Violencia Intrafamiliar); Ley N° 20.607 (Acoso Laboral); Ley N° 21.212 (Ley Gabriela); Ley N° 14.908 (sobre abandono de familias y pago de pensiones alimenticias); o sanciones internas por violencia de género y discriminación. Siendo esta última considerada al momento de su postulación.

- Fiscalización de la Vicepresidencia de Género con un comité ad hoc, hasta que se cree un órgano para este efecto, de los procesos de selección de las personas candidatas y de la distribución paritaria de los recursos asignados. Parece relevante que la Vicepresidenta de la Mujer forme parte de la comisión negociadora de la selección de candidatos/as.

2.2.3. Promover y garantizar un ambiente libre de violencia y discriminación por razones de género y de grupos que han sido históricamente excluidos y se encuentran en mayor riesgo de ser discriminado (Meta 6)

Líneas de acción

- Revisar y actualizar el Protocolo de No Violencia Hacia las Mujeres
 - incorporando la definición de violencia de género establecido en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujeres; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” y en la Declaración sobre orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas y los Principios de Yogyakarta
 - adoptando un Reglamento de Prevención, Sanción, Acompañamiento y Reparación, y estableciendo los procedimientos de recepción e investigación de denuncias, los plazos de investigación y de resolución expeditos con un plazo máximo de tres meses; las pruebas; las sanciones (con agravantes); medidas de acompañamiento y cautelares; mediación y reparación; el monitoreo de las resoluciones y acuerdos.
 - incorporando acciones oportunas y eficientes de prevención, sanción, acompañamiento y reparación a través de una comisión ad hoc autónoma del Tribunal Supremo, como un órgano experto paritario, dependiente de la Vicepresidencia de la Mujer con representación regional.

⁸ En relación a este punto, el presidente del partido Don Carlos Maldonado en la inauguración el Encuentro de Mujeres radicales, 14 de noviembre 2020, mencionó “priorizar materias de género más allá de lo que SERVEL solicita”.

- estableciendo que los resultados de la investigación serán remitidos al Tribunal Supremo para la sentencia y la comunicación de esta a todas las partes involucradas, incluyendo a los órganos partidarios pertinentes. Para este efecto las y los integrantes del Tribunal Supremo deberán capacitarse en temáticas de derechos humanos, género y diversidad y, en el tratamiento de los casos deberán contar con la asesoría independiente de ese órgano de una persona experta en temáticas de género y violencia de género.
- estableciendo mecanismos para fiscalizar que las personas que postulen a cargos internos, de representación partidaria y de elección popular no tengan antecedentes Ley N° 20.066 (Violencia Intrafamiliar); Ley N° 20.607 (Acoso Laboral); Ley N° 21.212 (Ley Gabriela); Ley N° 14.908 (sobre abandono de familias y pago de pensiones alimenticias); o sanciones internas por violencia de género y discriminación reglamentada. Con respecto al pago de pensiones ésta debe estar al día al momento de la postulación al cargo.
- incluyendo explícitamente en el artículo 76 (concerniente a los tribunales y procedimientos), como infracción a la disciplina interna) el incumplimiento del protocolo de no violencia de género en relación con toda acción o conducta que cause daño físico, sexual, psicológico debido al sexo-género, orientación sexual e identidad de género.

2.3 Orgánica

2.3.1 Asegurar la paridad de género y no discriminación en la estructura partidaria (Meta 7)

Líneas de acción

- Incorporar transversalmente el enfoque de género y diversidad en todas las decisiones partidarias y en todas sus fases (diseño, ejecución, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas).
- Garantizar que todos los órganos nacionales, regionales y comunales del Partido Radical -sin excepción- sean paritarios.
- Revisar y actualizar los Estatutos
 - convocando a una convención paritaria entre mujeres, hombres con enfoque interseccional, para la reforma de Estatutos (a corto plazo).

- convocando a una convención de mujeres con enfoque interseccional preparatoria para la reforma de Estatutos.
 - convocando a una comisión organizadora de la convención estatutaria paritaria entre mujeres y hombres con enfoque interseccional
 - asegurando en la reforma de Estatutos la incorporación explícita de la perspectiva de derechos humanos, género y diversidad con lenguaje inclusivo y de acceso universal.
 - incluyendo explícitamente en el artículo 76 (concerniente a los tribunales y procedimientos), como infracción a la disciplina interna el incumplimiento del protocolo de género con relación a toda acción o conducta que cause daño físico, sexual, psicológico debido al sexo-género, orientación sexual e identidad de género. Así como, explicitar en el punto c del artículo 76, las razones de etnia, raza, edad, discapacidades, educación u otros sospechosos de discriminación que incurran en ofensa, descredito o maltrato.
- Consolidar en los estatutos y materialmente la Vicepresidencia de la Mujer como un órgano autónomo de incidencia política en la Dirección del partido, definiendo en un Reglamento sus deberes y atribuciones y asegurando un presupuesto que permita su funcionamiento.
- reconociendo como parte de su estructura a las comisiones regionales y sus encargadas; definiendo sus deberes y atribuciones; asegurándoles un presupuesto que les permita un correcto funcionamiento; y eliminando la frase “cargos ad-referéndum” como fuera solicitado en la Convención de Cartagena el año 2012.
 - facilitando la realización de una asamblea ordinaria anual de las mujeres del partido, favoreciendo el encuentro, la formación y el seguimiento de los avances de la Agenda de Género y Diversidad. También se podrá convocar a una Asamblea Extraordinaria de parte de la Vicepresidencia de la Mujer o de las coordinaciones regionales para tratar temas específicos.
 - implementando un Observatorio de Género y Diversidad.
 - estableciendo sinergia con las organizaciones de mujeres y feministas de la sociedad civil.
 - estableciendo los mecanismos de evaluación, control y vigilancia de la Agenda de Género y Diversidad.

- Democratización de la orgánica partidaria, considerando -en los estatutos- la descentralización y la participación vinculante de las regiones en todas las decisiones partidarias.
 - actualizado el padrón nacional y estadísticas partidarias por territorios, segregadas por sexo, género, condición étnica, racial, etaria, discapacidad, ruralidad. Resulta de gran importancia que la ficha de ingreso al partido, contenga todas las variables para lograr sistematizar.
 - actualizando los procedimientos de ingreso al Partido, reincorporando la pre-militancia y un avance progresivo de acuerdo con el conocimiento de los principios y observancia del código ético partidarios.
 - transversalizando de los contenidos de derechos humanos, género y diversidad con perspectiva interseccional en los programas de formación partidaria en todos los territorios.
 - promoviendo y reconociendo las redes colaborativas, solidarias y autoformativas en los territorios visibilizando los saberes locales.
 - desarrollando acciones dirigidas a la igualdad de oportunidades en la selección de cargos y de elección popular, a través de capacitaciones, formaciones varias.
- Desarrollar una estrategia comunicacional que favorezca la transparencia de los procedimientos, decisiones y fundamentos en la toma de decisiones y como repercuten en cada militante.
 - asegurando que la información sea sincera, clara, objetiva y de acuerdo con la realidad, en un lenguaje pertinente, inclusive y con acceso universal.
 - actualizando y mejorando la plataforma web, incorporando contenidos territoriales, lenguaje pertinente, inclusivo y con acceso universal.
 - capacitando en el manejo de medios y redes sociales accesible, especialmente a las mujeres con un enfoque interseccional, considerando la conciliación entre trabajo doméstico, laboral y militancia, con un lenguaje pertinente, inclusivo y con acceso universal.

PLAZOS AGENDA DE GÉNERO PARTIDO RADICAL 2020-2030

Metas	Líneas de Acción	Plazo		
		Corto 1-3 años	Mediano 3-5 años	Largo 5-10 años
PAÍS				
Garantizar la inclusión del enfoque de derechos humanos y género en la elaboración de una nueva Constitución Política de la República (Meta 1)	Garantizar la selección de mujeres con enfoque intersecciones como candidatas a integrar el órgano constituyente para la creación de una nueva Constitución Política de la República.	X		
	Asegurar el financiamiento y logística para la elección de mujeres con enfoque interseccional como candidatas a integrar el órgano constituyente para la creación de una nueva Constitución Política de la República.	X		
	Elaborar un programa con enfoque de género transversal en todas la normativa y estructura constitucional, incorporando -entre otros-	X		
	Garantizar la selección de mujeres con enfoque intersecciones como candidatas a integrar el órgano constituyente para la creación de una nueva Constitución Política de la República.	X		
	Asegurar el financiamiento y logística para la elección de mujeres con enfoque interseccional como candidatas a integrar el órgano constituyente para la creación de una nueva Constitución Política de la República.	X		
	Elaborar un programa con enfoque de género transversal en todas la normativa y estructura constitucional, incorporando -entre otros-	X		
	Garantizar la selección de mujeres con enfoque intersecciones como candidatas a integrar el órgano constituyente para la creación de una nueva Constitución Política de la República.	X		
	Los principios de igualdad material o sustantiva y no discriminación, el derecho a la dignidad, libertad, integridad de las mujeres y LGTBIQ+.			
	El derecho a decidir sobre la vida sexual y reproductiva, garantizando el acceso universal a la salud.			
	El derecho a una vida libre de violencia, incluyendo el deber de adoptar las medidas administrativas "que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer" (Convención Belém do Para).			
	El acceso a la justicia para las mujeres, la imprescriptibilidad de delitos relacionados con violencia de género e intrafamiliar, asegurando la protección integral de las víctimas de violencia, la reparación y restitución de derechos.			
	El derecho al trabajo garantizando la igualdad salarial y el reconocimiento de la corresponsabilidad en las labores de cuidado y tareas domésticas.			
	Un Ingreso Básico Universal; el derecho a la seguridad social asociado al trabajo doméstico y del cuidado no remunerado; el acceso igualitario a bienes materiales y simbólicos.			
Garantizar la inclusión del enfoque de derechos humanos, de género y diversidad en iniciativas legales, programas de gobierno, presupuestos nacionales y locales, declaraciones públicas, entre otros, considerando las temáticas incluidas en el punto 1.1.1. en relación con el programa para la elaboración de una nueva Constitución de la República de Chile. (META 2).	Diseñar e implementar un Observatorio de Género y Diversidad del PR que se ocupe de:	X	X	
	Levantar información de la situación de género y diversidad desagregada por sexo, género, edad, condición étnica, racial, situación de discapacidad y otras que se definan relevantes en todas las regiones del país.		X	
	Asesorar a autoridades nacionales, regionales y locales; congresistas, personas candidatas a cargos internos y de elección popular, directiva nacional, directivas regionales y comunales; Tribunal Supremo y tribunales de disciplina regional, líderes y líderes de organizaciones sindicales y sociales entre otros.			X
	Llevar a cabo el seguimiento legislativo de las iniciativas legales en temáticas de género y diversidad (como familia, salud, trabajo, justicia, violencia de género, salud sexual y reproductiva, etc.); así como de otras iniciativas, asegurando la inclusión del enfoque de género y diversidad.			X
	Proponer iniciativas legales, programas, campañas, incidencia y otros en temáticas de género y diversidad, derivadas del diagnóstico de la situación de género y diversidad.			X
	Asesorar campañas comunicacionales del PR con enfoque de género y diversidad, propiciando un lenguaje inclusivo y de acceso universal.			X
Lograr la eliminación y erradicación de la violencia de género. (META 3)	Incidir en la tramitación de la Ley Integral por el derecho de las mujeres a una vida libre violencia con un enfoque de derechos humanos y de género.	X		
	Incidir en la asignación de recursos para la prevención, acompañamiento y reparación de la violencia de género en el Presupuesto Nacional.	X		
	Incidir en la reforma a Carabineros de Chile, con un enfoque de derechos humanos y de género.		X	
	Incluir en la formación de todos los escalafones temáticas de género y violencia de género.		X	
	Incorporar unidades especializadas en temáticas de género y violencia de género para la recepción de denuncias y seguimiento de medidas cautelares.		X	
	Incorporar medidas de prevención, erradicación y sanción de violencia policial de género y sexual.		X	
	La garantía de la participación política de las mujeres -de forma paritaria- en cargos de elección popular e igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisivos de la vida política, económica y pública.			
	La garantía de la participación de las mujeres en la elaboración e implementación de políticas públicas y de estrategias de desarrollo sostenible			
	Una educación no sexista con enfoque intersecciones en todos los niveles educativos, que disminuya la brecha en áreas de conocimiento STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemática)			
	Que los tratados de derechos humanos ratificados así como instrumentos no vinculantes o <i>derecho blando</i> (declaraciones, acuerdos internacionales) reconocidos por el Estado sean integrados al Derecho interno con jerarquía constitucional, asegurando que su interpretación sea en concordancia con el espíritu acordado internacionalmente.			
	Acompañar y asesorar a las mujeres electas durante el proceso de formulación de una nueva Constitución Política de la República.	X		
	Diseñar e implementar programas de formación en materias constitucionales con enfoque de derechos humanos, género y diversidad con una perspectiva intersecciones.	X		
	Velar que la redacción de la nueva Constitución Política de la República contemple un enfoque de derechos humanos, transversalización del enfoque de género y diversidad con un lenguaje inclusivo y de acceso universal.	X		

PARTIDO RADICAL				
Garantizar y promover a todo evento los principios de igualdad de género y no discriminación (META 4)	Explicitar el principio de igualdad material de género y no discriminación en los principios y estatutos del partido.	X	X	
	Revisar las prácticas partidarias para garantizar que estas se ajusten a un enfoque de derechos humanos, inclusión y no discriminación	X		
	Incorporar lenguaje inclusivo (sin sesgo de género y de accesibilidad universal) en todas las comunicaciones verbales y no verbales y en documentos (estatutos, reglamentos, educación y difusión) y otras comunicaciones partidarias.	X		
	Realizar diagnósticos trienales de la situación de género y diversidad al interior del Partido que visibilicen las brechas y barreras de mujeres y personas de orientación sexual e identidad de género diversas (LGTBI+) con un enfoque intersecciones		X	
	Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar medidas con enfoque de género intersecciones para la solución de las brechas y barreras identificadas en el diagnóstico trienal.		X	
	Diseñar e implementar programas de formación en temáticas de derechos humanos, género y diversidad sexual con una perspectiva intersecciones	X		
Promover y garantizar la participación paritaria, asegurando el acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas (META 5)	Garantizar la democracia partidaria a través de mecanismos de comunicación transparentes y efectivos; reconociendo y validando las opiniones y decisiones tomadas por las bases, especialmente de las mujeres con un enfoque intersecciones en los distintos territorios.		X	
	Consolidar la Vicepresidencia de la Mujer como un órgano autónomo de incidencia política en la Dirección del partido, definiendo en un Reglamento sus deberes y atribuciones y asegurando un presupuesto que permita su funcionamiento y reconociendo como parte de su estructura a las comisiones regionales y sus encargadas.	X		
	Garantizar la realización de una asamblea ordinaria anual de las mujeres del partido y una Asamblea Extraordinaria	X		
	Establecer los mecanismos de evaluación, control y vigilancia del cumplimiento Agenda de Género y Diversidad		X	
	Garantizar la participación y elección de mujeres, a través de procesos de acompañamiento y formación política continua, así como facilitar la nivelación de estudios de las y los militantes - considerando la conciliación del trabajo doméstico, laboral y de militancia - favoreciendo la igualdad de oportunidades en la postulación a cargos internos y de elección popular	X		
	Asegurar la elección paritaria de mujeres en los procesos de selección interna y elección popular de forma transparente, oportuna, participativa y con base territorial. En los casos de listas, asegurar que esta sea encabezada por una mujer y que la votación sea por una persona y no por la lista cerrada.	X		
	Garantizar la democracia partidaria a través de mecanismos de comunicación transparentes y efectivos; reconociendo y validando las opiniones y decisiones tomadas por las bases, especialmente de las mujeres con un enfoque intersecciones en los distintos territorios.	X		
	Consolidar la Vicepresidencia de la Mujer como un órgano autónomo de incidencia política en la Dirección del partido, definiendo en un Reglamento sus deberes y atribuciones y asegurando un presupuesto que permita su funcionamiento y reconociendo como parte de su estructura a las comisiones regionales y sus encargadas.	X		
	Garantizar la realización de una asamblea ordinaria anual de las mujeres del partido y una Asamblea Extraordinaria	X		
	Establecer los mecanismos de evaluación, control y vigilancia de la Agenda de Género y Diversidad	X		
	Garantizar la participación y elección de mujeres, a través de procesos de acompañamiento y formación política continua, así como facilitar la nivelación de estudios de las y los militantes - considerando la conciliación del trabajo doméstico, laboral y de militancia - favoreciendo la igualdad de oportunidades en la postulación a cargos internos y de elección popular		X	
	Asegurar la elección paritaria de mujeres en los procesos de selección interna y elección popular de forma transparente, oportuna, participativa y con base territorial. En los casos de listas, asegurar que esta sea encabezada por una mujer y que la votación sea por una persona y no por la lista cerrada.	X		
Promover y garantizar un ambiente libre de violencia y discriminación por razones de género y de grupos que han sido históricamente excluidos y se encuentran en mayor riesgo de ser discriminado (META 6)	Revisar y actualizar el Protocolo de No Violencia Hacia las Mujeres	X		
	incorporando la definición de violencia de género establecido en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujeres; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará" y en la Declaración sobre orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas y los Principios de Yogyakarta	X		
	adoptando un Reglamento de Prevención, Sanción, Acompañamiento y Reparación, y estableciendo los procedimientos de recepción e investigación de denuncias, los plazos de investigación y de resolución expeditos con un plazo máximo de tres meses; las pruebas; las sanciones (con agravantes); medidas de acompañamiento (cautelares), mediación y reparación; el monitoreo de las resoluciones y acuerdos.	X		
	incorporando acciones oportunas y eficientes de prevención, sanción, acompañamiento y reparación a través de la comisión de género, como un órgano experto paritario, dependiente de la Vicepresidencia de Género con representación regional.	x		
	estableciendo que los resultados de la investigación serán remitidos al Tribunal Supremo para la sentencia y la comunicación de esta a todas las partes involucradas, incluyendo a los órganos partidarios pertinentes. Para este efecto las y los integrantes del Tribunal Supremo deberán capacitarse en temáticas de derechos humanos, género y diversidad y, en el tratamiento de los casos deberán contar con la asesoría independiente de ese órgano de una persona experta en violencia de género.	X		
	estableciendo mecanismos para fiscalizar que las personas que postulen a cargos internos y de elección popular no tengan antecedentes Ley N° 20.066 (Violencia Intrafamiliar); Ley N° 20.607 (Acoso Laboral); Ley N° 21.212 (Ley Gabriela); Ley N° 14.908 (sobre abandono de familias y pago de pensiones alimenticias); o sanciones internas por violencia de género y discriminación reglamentada	X		
	incluyendo explícitamente en el artículo 76 (concerniente a los tribunales y procedimientos), como infracción a la disciplina interna) el incumplimiento del protocolo de no violencia de género en relación con toda acción o conducta que cause daño físico, sexual, psicológico debido al sexo-género, orientación sexual e identidad de género.	X		
			X	
Asegurar la paridad de género y no discriminación en la estructura partidaria (META 7)	Incorporar transversalmente el enfoque de género y diversidad en todas las decisiones partidarias y en todas sus fases (diseño, ejecución, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas).		X	
	Garantizar que todos los órganos nacionales, regionales y comunales del Partido Radical -sin excepción- sean paritarios.	X		
	Revisar y actualizar los Estatutos	X		
	convocando a una convención paritaria entre mujeres y hombres con enfoque intersecciones para la reforma de Estatutos (a corto plazo)	X		
	convocando a una convención de mujeres con enfoque intersecciones preparatoria para la reforma de Estatutos.			
	convocando a una comisión organizadora de la convención estatutaria paritaria entre mujeres, hombres con perspectiva intersecciones.	X		

	asegurando en la reforma de Estatutos la incorporación explícita de la perspectiva de derechos humanos, género y diversidad con lenguaje inclusivo y de acceso universal.	X		
	incluyendo explícitamente en el artículo 76 (concerniente a los tribunales y procedimientos), como infracción a la disciplina interna el incumplimiento del protocolo de género con relación a toda acción o conducta que cause daño físico, sexual, psicológico debido al sexo-género, orientación sexual e identidad de género. Así como, explicitar en el punto c del artículo 76, las razones de etnia, raza, edad, discapacidades, educación u otros sospechosos de discriminación que incurran en ofensa, descrédito o maltrato.	X		
	Consolidar en los estatutos y materialmente la Vicepresidencia de la Mujer como un órgano de incidencia política en la Dirección del partido, definiendo sus deberes y atribuciones y asegurando un presupuesto que permita su funcionamiento.	X		
	reconociendo como parte de su estructura a las comisiones regionales y sus encargadas; definiendo sus deberes y atribuciones; asegurándoles un presupuesto que les permita un correcto funcionamiento; y eliminando la frase "cargos ad-referéndum" como fuera solicitado en la Convención de Cartagena el año 2012.	X		
	facilitando la realización de una asamblea ordinaria anual de las mujeres del partido, favoreciendo el encuentro, la formación y el seguimiento de los avances de la Agenda de Género y Diversidad. También se podrá convocar a una Asamblea Extraordinaria de parte de la Vicepresidencia de la Mujer o de las coordinaciones regionales para tratar temas específicos.	X		
	implementando un Observatorio de Género y Diversidad.	X		
	estableciendo los mecanismos de evaluación, control y vigilancia de la Agenda de Género y Diversidad	x		
	Democratización de la orgánica partidaria, considerando -en los estatutos- la descentralización y la participación vinculante de las regiones en todas las decisiones partidarias.	X		
	actualizando el padrón nacional y estadísticas partidarias por territorios, segregadas por sexo, género, condición étnica, racial, etaria, discapacidad, ruralidad	X		
	actualizando de los procedimientos de ingreso al Partido, reincorporando la pre-militancia y un avance progresivo de acuerdo con el conocimiento de los principios y observancia del código ético partidarios.	X		
	transversalizando de los contenidos de derechos humanos, género y diversidad con perspectiva intersecciones en los programas de formación partidaria en todos los territorios.	X		
	promoviendo y reconociendo las redes colaborativas, solidarias y autoformativas en los territorios visibilizando los saberes locales.	X		
	desarrollando acciones dirigidas a la igualdad de oportunidades en la selección de cargos y de elección popular, a través de la nivelación de estudios de las y los militantes.	X		
	Desarrollar una estrategia comunicacional que favorezca la transparencia de los procedimientos, decisiones y fundamentos en la toma de decisiones y como repercuten en cada militante.	X		
	asegurando que la información sea sincera, clara, objetiva y de acuerdo con la realidad, en un lenguaje pertinente, inclusivo y con acceso universal.	X		
	actualizando y mejorando la plataforma web, incorporando contenidos territoriales, lenguaje pertinente, inclusivo y con acceso universal.	X		
	capacitando en el manejo de medios y redes sociales accesible, especialmente a las mujeres con un enfoque intersecciones, considerando la conciliación entre trabajo doméstico, laboral y militancia, con un lenguaje pertinente, inclusivo y con acceso universal.	X		

ANEXOS

GLOSARIO

Género: es una categoría analítica que se refiere a las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. Género no es sinónimo de mujeres. No sólo las mujeres tienen un género, sino también los hombres. No sólo las mujeres son definidas por el papel y las expectativas que socialmente se les atribuye. También los hombres lo son. Cabe añadir que estas estructuras operan dentro **de matrices complejas de jerarquización social donde la raza, la clase, la sexualidad y la localización geopolítica** también juegan un papel imprescindible (Crenshaw 1989).

Igualdad de género: comprende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen.

Equidad de género: “La equidad es la igualdad en y desde la diferencia”. Las acciones con criterios de equidad constituyen un mecanismo para la obtención de la igualdad, pretende que se consideren las diversidades entre las personas, dando así a cada uno el tratamiento y acceso a derechos que en el caso particular requieren. “Los derechos humanos son iguales para todas las personas, al menos formalmente, pero se requiere de su especificidad para hacer visible la distinta forma en que impactan las violaciones a unas y a otras personas, como menciona HannaArendt ‘todos tienen derecho a tener derechos’”⁹.

La **igualdad de género** es un principio jurídico universal, mientras que la **equidad de género** introduce además un componente ético para asegurar una igualdad real que de alguna forma compense la desigualdad histórica que el género femenino arrastra en cuanto a representación política o mercado laboral, entre otras.

Perspectiva de género. Instrumento o una forma de acercarse a la realidad que considera sistemáticamente las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres, de los hombres y otros géneros, tanto en los análisis acerca de la realidad como en las acciones diseñadas para cambiarla.

⁹ <https://www.milenio.com/opinion/varios-autores/derechos-humanos/igualdad-o-equidad-de-genero>

Análisis de género : “El análisis de género se concentra no sólo en resultados, sino también en los conceptos, argumentos y lenguaje usado para justificar una política... El análisis de género debe concentrarse en si el discurso político desafía o consolida estructuras de poder existentes en función del género” (Elizabeth Carrière, 1995).

El género es flexible y varía con los factores culturales, sociales, políticos y económicos

- **Roles de Género:** Tareas y actividades que una cultura asigna a los sexos.
- **Estereotipos de Género:** Ideas simplificadas, pero fuertemente asumidas, sobre las características de los varones y de las mujeres.
- **Estratificación de Género:** Distribución desigual de recompensas (recursos socialmente valorados, poder, prestigio y libertad personal) entre hombres y mujeres, reflejando posiciones diferentes en la escala social. Esta jerarquía puede ser de prestigio pero también económica.

División Sexual del Trabajo, concepto que -según la CEPAL¹⁰- “permite analizar con mayor claridad los roles sociales diferenciados por sexo. Esta división, que se considera una construcción cultural y, por tanto, susceptible de ser modificada, determina cómo los roles se distribuyen en la sociedad: las mujeres estarían a cargo de la reproducción social y los hombres de las tareas productivas. El problema radica en que esta división establece relaciones jerárquicas de poder. En esta ecuación la mayoría de las mujeres quedan relegadas a la ejecución de tareas sin visibilidad ni reconocimiento social, el trabajo doméstico es un ejemplo de ello”.

La brecha de género es una forma de representar la disparidad entre hombres y mujeres en cuanto a derechos, recursos u oportunidades. El **Foro Económico Mundial (FEM)** indica en su Informe Anual de Brecha Global de Género, que **Chile está en el puesto 57 entre 153 países** analizados. La brecha mide **diferencias en educación, salud, economía y poder político**¹¹.

Barreras de género “obedecen a las limitaciones sociales y culturales que surgen como resultado de la prevalencia de varios factores ideológicos e institucionales que sostienen la división sexual del trabajo, la validación de estereotipos de género que promueven un acceso y trato diferenciado para hombres y mujeres, y, en general, la existencia de un orden de género que impacta no sólo en el ámbito laboral, sino en todas las dimensiones de la vida humana, asignando a las mujeres a la función básica y primordial de cuidado y de la esfera doméstica, y atribuyendo un valor social inferior a dichas tareas y roles”.

¹⁰ <https://www.cepal.org/cgibin/getprod.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/6/43266/P43266.xml&xsl=/mujer>

¹¹ https://www.cnnchile.com/8m/deudas-equidad-genero-mujer-chile_20200302/

Violencia de género es la manifestación más grave de la desigualdad entre mujeres y hombres. El ejercicio de la violencia refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. Esta es el resultado de un entramado complejo que incluye la socialización y la educación, los medios de comunicación, el lenguaje, la representación política, los puestos de dirección, las jornadas laborales y los permisos parentales.

La violencia de género es aquella violencia que se sustenta y reproduce -según Eva Espinar¹²- en:

- Relaciones desigualitarias, es decir en el desigual poder económico, político, simbólico y social de hombres y mujeres
- Estereotipos, identidades, expectativas sobre lo que se supone ser hombre y lo que se supone ser mujer.

Es importante mencionar la propuesta de John Galtung -citada por Eva Espinar (p.41)- con relación al triángulo de la violencia. Este autor distingue tres formas de violencia: violencia estructural, violencia cultural y violencia directa. La violencia directa (física y/o verbal) se observa a través de conductas. La violencia estructural es más difícil de notar y hace referencia a situaciones de explotación, discriminación. La violencia cultural hace referencia a las justificaciones que permiten y fomentan la violencia directa y estructural. Según Galtung estas violencias están interrelacionadas. "La violencia estructural y la violencia cultural, a la vez de constituirse en si mismas en violencia (de género), se convierten en detonadores de violencia directa" (Espinar, p. 41)

Dos instrumentos internacionales en los que se reconoce que todas las formas de violencia de género constituyen violaciones a los derechos humanos: la Declaración 48/104 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belem do Para), propuesta por la Organización de los Estados Americanos por intermedio de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).

En la Declaración se reconoce la urgente necesidad de hacer extensivos a las mujeres los derechos y principios relativos a la **igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad** de todos los seres humanos. En el artículo 1 se define la violencia contra la mujer "como todo acto de violencia basado en la diferencia de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada". En el artículo 2 se considera que la violencia de género "abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a

¹² https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12973/1/Espinar_Ruiz_Raices_socioculturales.pdf

ellos: a) la violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violación por el marido, ... los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; b) la violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y las intimidaciones en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada; c) la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra" (Naciones Unidas, 1994)

Transversalización de género. Es la organización (reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los/as actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas"¹³ .

Interseccionalidad: Propone observar: "1) en todo problema y proceso político complejo se involucran más de una categoría de diferencia; 2) se debe prestar atención a todas las categorías pertinentes y, especialmente, a las relaciones entre categorías (éstas son variables); 3) cada categoría es diversa internamente; 4) las categorías de diferencia se conceptualizan y abordan como producciones dinámicas de factores individuales e institucionales; 5) la investigación interseccional examina las categorías a varios niveles y en las interacciones entre estos2:

Empoderamiento: (*Auto-fortalecimiento, control, poder propio, vida digna de acuerdo con los valores de cada persona, capacidad para luchar por los derechos de uno mismo, independencia, tomar decisiones propias, ser libre, despertar y capacidad, entre otros*). "Es, primero y sobretodo, acerca del poder; cambiar relaciones de poder a favor de aquellas personas que han ejercido poco o nada de poder en sus vidas" (Gita Sen). El **empoderamiento** conlleva el: Control sobre los recursos [físicos, humanos, intelectual, financieros, y de si misma (*creatividad, inteligencia, autoestima y confianza*)] y el Control sobre los recursos ideológicos [creencias, valores]

Derechos Humanos son **universales, irrenunciables, indivisibles y jurídicamente exigibles**. Si bien los derechos humanos son **integrales** e **indivisibles**, existe un **núcleo duro de derechos**, es decir un conjunto de derechos que son prerequisite para el ejercicio de otros: **derecho a la vida, a la integridad física** y la **prohibición de la esclavitud**. A las mujeres no se les ha garantizado estos derechos por lo que difícilmente pueden ejercer y gozar de otros.

¹³ www.fundaciónmujeres.es.hera2001/proyecto/mainstreaming.htm.

Convenciones de Derechos de las Humanas

- **Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres** (1979) [Ratificada por Chile 1989]
- **Declaración contra la Violencia Contra la Mujer** aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993
- **Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial** sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995
- **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer** (Convención de Belem Do Para) [ratificada por Chile en 1996]

PROYECTOS DE LEY EN PROCESO DE TRAMITACIÓN EN EL CONGRESO

Alrededor de 50 proyectos de Ley relacionados a los derechos de las mujeres y población LGTBIQ+ se encuentran en proceso de tramitación en el Congreso.

Aquí algunos de ellos:

INGRESO	TEMA	ESTADO
28 Julio 2009	Modifica Código Sanitario en orden a ampliar la protección a la maternidad, incorporando un nuevo sentido y alcance al concepto de salud reproductiva, reconociendo la existencia de los trastornos de fertilidad de cualquier integrante de la pareja y su incidencia en la salud.	En trámite. Comisión Salud.
12 Mayo 2010	Establece eliminación de los cobros que realizan las ISAPRES a las mujeres por concepto de fertilidad.	En trámite. Comisión de Salud. Proyecto refundido.
24 Enero 2013	Incorpora normas sobre acoso sexual.	En trámite. Comisión de Familia y Adulto Mayor
6 Mayo 2014	Modifica el Código del Trabajo, para perfeccionar el resguardo a la igualdad en las remuneraciones.	En trámite. Comisión de Trabajo y Seguridad social
7 Agosto 2014	Modifica Código Sanitario, con el propósito de establecer el derecho a la lactancia materna, y permitir la donación de leche materna, en la forma que indica.	En trámite. Comisión de Salud.
27 Noviembre 2014	Modifica el Código del Trabajo, con el objeto de equiparar los derechos de las trabajadoras de casa particular con los del resto de trabajadores en materia de indemnización por años de servicio.	En trámite. Comisión de Trabajo y Seguridad social.
17 Diciembre 2014	Modifica la Ley Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios , con el fin de prohibir y sancionar el uso de mensajes o contenidos sexistas en la publicidad o propaganda electorales.	En trámite. Comisión Gobierno, Descentralización y Regionalización.

2 Abril 2015	Modifica el código del trabajo en materia de procedencia del derecho a sala cuna.	En segundo trámite. Comisión de Trabajo y Seguridad Social.
8 Julio 2015	Modifica la ley N°20.370 General de Educación, para promover el respeto por la orientación sexual e identidad de género de los niños, niñas y adolescentes en su comunidad educativa	En trámite. Comisión Educación
18 Agosto 2015	Crea el registro nacional de deudores de pensiones alimenticias	En trámite. Comisión de Familia y Adulto Mayor
22 Octubre 2015	Modifica el Código Civil para incluir la violencia intrafamiliar como causal de indignidad para suceder.	En trámite. Comisión de Familia y Adulto Mayor
12 Noviembre 2015	Modifica el decreto con fuerza de Ley N° 2128, que aprueba el Reglamento Orgánico del Servicio de Registro civil y la Ley N°17344, para otorgar la opción de determinar el orden de los apellidos.	En trámite. Comisión de Familia y Adulto Mayor.
16 Diciembre 2015	Modifica el Código Civil y la Ley N°14908 sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, en materia de cobro y ejecución por deudas por pensión alimenticia.	En trámite. Comisión de Familia y Adulto Mayor
15 Marzo 2016	Igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres por la misma labor.	En trámite. Comisión de Trabajo y Seguridad social
7 Abril 2016	Modifica el Código Penal con el objeto de impedir que la infidelidad sea considerada como circunstancia atenuante de la responsabilidad penal en el delito de femicidio.	En trámite. Comisión Familia y Adulto Mayor.
18 Mayo 2016	Modifica el Código Penal para establecer la imprescriptibilidad de los delitos de femicidio, parricidio, infanticidio, y del delito de lesiones corporales en un contexto de violencia	En trámite. Comisión de Constitución, legislación, justicia y

	intrafamiliar.	reglamento.
4 Agosto 2016	Modifica el Código Sanitario para exigir a los prestadores de salud acciones que favorezcan el apego precoz materno infantil y lactancia materna.	En trámite. Comisión de Salud.
1 Diciembre 2016	Modifica la Ley N°18838, que crea el consejo nacional de televisión, con el objeto de promover la transmisión de mensajes contra la violencia de género en horarios y programaciones que capten una mayor audiencia masculina.	En trámite. Comisión de Familia y Adulto Mayor.
5 Enero 2017	Ley integral por el derecho a las mujeres de una vida libre de violencia	En trámite. Comisión Constitución. Hacienda; Familia y Adulto Mayor.
18 Abril 2017	Modifica el Código del Trabajo para extender el fuero maternal, en caso de cambio de empleador por término del contrato de trabajo anterior.	En trámite. Comisión de Trabajo y Seguridad social.
17 Mayo 2017	Establece el 7 de febrero de cada año como el día nacional por la no violencia en el pololeo.	Segundo Trámite en Senado. Comisión de Educación y Cultura.
17 Agosto 2017	Garantiza a las mujeres el acceso a preservativos femeninos y otras medidas preventivas de enfermedades de transmisión sexual.	En trámite. Comisión de Salud.
4 Abril 2018	Modifica el Código Sanitario para establecer como derecho de la madre y el hijo, el de libre amamantamiento en lugares públicos, y sanciona su perturbación.	En trámite. Comisión de Familia y Adulto Mayor
21 Agosto 2018	Modifica el Código Penal, para despenalizar el aborto consentido por la mujer dentro de las primeras 14 semanas de gestación.	En trámite. Comisión de Mujeres y Equidad de Género

21 Agosto 2018	Modifica la Ley N°20.066, Sobre Violencia Intrafamiliar, con el objeto de inhabilitar a quienes hayan sido condenados por faltas o delitos establecidos en dicho texto legal, para ejercer los cargos públicos que indica.	En trámite. Comisión de Familia y Adulto Mayor
23 Agosto 2018	Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, con el objeto de establecer una cuota de género aplicable a las candidaturas a concejal.	En Trámite. Comisión de Mujer y Equidad de Género
2 Octubre 2018	Establece derechos en el ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica.	En trámite. Comisión de Salud.
2 Octubre 2018	Modifica la Ley N18.603 orgánica constitucional de partidos políticos, para exigir el establecimiento de un protocolo de prevención y sanción del acoso sexual en estas entidades.	En trámite. Comisión Mujeres y Equidad de Género.
19 Diciembre 2018	Modifica el Código Civil para incorporar el concepto de femicidio en las causales de indignidad para suceder al difunto.	En trámite. Comisión Mujeres y Equidad de Género.
7 Marzo 2019	Modifica el Código del Trabajo, para reconocer a las mujeres que ejercen cargos de elección popular y ejecutan cualquier modalidad de trabajo, el derecho a gozar de un permiso para alimentar o amamantar a sus hijos	En trámite. Comisión de Trabajo y Seguridad Social
4 Abril 2019	Modifica la Ley N°20.370 , General de Educación para establecer una asignatura obligatoria sobre igualdad de género en la educación parvularia, básica y media	En trámite. Comisión de Educación
10 Abril 2019	Modifica el Código del Trabajo, para adecuar su texto a un lenguaje que considere la igualdad entre hombres y mujeres	En trámite Comisión de Trabajo y Seguridad Social
25 Abril 2019	Modifica el Código del Trabajo, para otorgar a la trabajadora embarazada y a la trabajadora o trabajador que ella designe, un permiso laboral	En trámite. Comisión Mujeres y Equidad de Género

	para asistir a controles prenatales.	
10 Octubre 2019	Modifica el Código del Trabajo y la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para establecer la obligación de contar con salas de amamantamiento o lactancia en todo lugar de trabajo, edificios de uso público, y otros, en las condiciones que señala	En trámite. Comisión y Equidad de Género
7 Abril 2020	Modifica el Código Penal, y la Ley N° 20.066 de Violencia Intrafamiliar, para agravar la pena de los delitos que indica, cuando fueren cometidos durante la vigencia de un estado de excepción constitucional	En trámite Comisión Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento
13 de Mayo 2020	Dispone la transferencia del inmueble de propiedad del condenado por delitos de violencia intrafamiliar, en favor de la víctima, en las condiciones que indica	En trámite Comisión Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento
18 Mayo 2020	Modifica la Ley N°20.066, que establece ley de violencia intrafamiliar, la ley N°19.968, que crea lo Tribunales de Familia, para sancionar como delito, todo acto de violencia doméstica y regular un nuevo procedimiento ante los juzgados de garantía	En trámite Comisión Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento
20 Mayo 2020	Dispone la obligación de publicar en los baños de los lugares de concurrencia de público, un aviso relativo a la prevención y denuncia de la violencia contra la mujer	En trámite Comisión Mujeres y Equidad de Género
6 Julio 2020	Deroga el artículo 365 del Código Penal con el fin de terminar con la discriminación y criminalización de relaciones homosexuales	En trámite. Comisión Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento
27 Octubre 2020	Modifica la Ley N°14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, para incorporar como medida judicial a petición de parte, la prohibición de renovación de la cédula nacional de identidad o del pasaporte del	En trámite. Comisión de Familia

	alimentante deudor, por el plazo y en las condiciones que indica	
6 Noviembre 2020	Modifica la carta fundamental para establecer la inhabilidad de ser candidatos a convencional constituyente, de los condenados por violencia intrafamiliar y los deudores de pensión alimenticia	En trámite. Comisión Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Fuente: Cámara de Diputados. Revisado 11 de Diciembre 2020.

JUVENTUD RADICAL DE CHILE

RESUMEN

La juventud del *partido de los ideales* envió dos documentos. El primero es un resumen de dos planas de lo que encontrarás en el segundo. Hacemos el siguiente extracto:

“Este documento acompaña un Compendio de 86 páginas. A medida que avances en este compendio, encontrarás un tesoro de valores, principios y propuestas que definen el espíritu del radicalismo. Desde un Estatuto Orgánico (Pág. 1 a 33) que establece la base de nuestra organización, pasando por la colección de Votos Políticos Vigentes (Pág. 34 a 45) que expresan nuestra voz en asuntos clave, hasta la Declaración de Principios (Pág. 46 a 53) que guía nuestras acciones, y finalmente, el Programa Nacional Constituyente (Pág. 54 a 86) que postulamos como motor de cambio.”

Entre ambos documentos, puede concluirse que esta es la visión de la Juventud Radical a tener en cuenta como una fuente de inspiración para los trabajos en el funcionamiento orgánico, la declaración de principios, en temas constitucionales y en una multitud de otros tópicos que se abordan en el compendio y que implican numerosos cambios a todo nivel.

RECOPIACION

La Comisión Organizadora, por intermedio de correo de Secretaría General del 25 de julio de 2023, solicitó aportes institucionales al Presidente Federal de la Juventud Radical de Chile, correligionario Javier Hormazábal, recibiendo respuesta por la misma vía el día 15 de agosto.

INDICE

Explorando el Radicalismo.pdf – 2 planas

Compendio JR 2023.pdf – 86 planas

Total: 88 planas

**Aporte de la Juventud Radical de Chile
al Proceso Convencional del
Partido Radical de Chile**



Explorando el Radicalismo: Un Vistazo a una Ideología de Evolución y Justicia

En el vasto panorama de las ideologías políticas, el radicalismo se presenta como un faro de cambio y justicia. ¿Pero qué significa ser radical? En esencia, el radicalismo es un pensamiento que busca transformar la sociedad a través del trabajo, la equidad y la lucha apasionada por una vida mejor para todos.

Una Ventana al Radicalismo en 86 Páginas:

Este documento acompaña un Compendio de 86 páginas. A medida que avances en este compendio, encontrarás un tesoro de valores, principios y propuestas que definen el espíritu del radicalismo. Desde un **Estatuto Orgánico** (Pág. 1 a 33) que establece la base de nuestra organización, pasando por la colección de **Votos Políticos Vigentes** (Pág. 34 a 45) que expresan nuestra voz en asuntos clave, hasta la **Declaración de Principios** (Pág. 46 a 53) que guía nuestras acciones, y finalmente, el **Programa Nacional Constituyente** (Pág. 54 a 86) que postulamos como motor de cambio.

Cada página es un reflejo de nuestra pasión por un mundo más justo y equitativo. En estas 86 páginas, encontrarás la esencia misma del radicalismo: una llamada a la acción, una invitación a unirte al trabajo por un futuro más brillante y esperanzador.

Entre otras cosas encontrarás:

Aprendizajes del Estatuto

En general, nos organizamos en tres niveles: Asambleas, Consejos y Comités. Las Asambleas son reuniones democráticas de la militancia donde se toman decisiones importantes. Los Consejos son corporaciones representativas que implementan el programa aprobado en las Asambleas, y los Comités son equipos encargados de cumplir las instrucciones de las Asambleas y Consejos.

La organización territorial es desconcentrada, con niveles Federal, Regional y Comunal. El poder proviene de las Asambleas, y se distribuye en poderes ejecutivos, legislativos y judiciales. Todos los cargos requieren mantener la confianza del cuerpo colectivo.

Se enfatiza la colegialidad, tomando decisiones colectivas a través del debate democrático y evitando la concentración de facultades en una sola persona. Se rechaza el faccionalismo y el personalismo, y se promueve el sentido asambleísta del trabajo radical.

La información y coordinación fluyen a través de órganos y autoridades emanados de la militancia, siguiendo un orden de Consejo Comunal, Consejo Regional y Consejo Federal. Las redes sociales y la tecnología complementan, pero no sustituyen este flujo regular.

Ideales en Acción

Respecto de nuestros principios, apreciamos que el radicalismo es un movimiento **racionalista** que busca desarrollar plenamente a la humanidad en **libertad, igualdad y fraternidad**. Guiado por la razón y la democracia, busca soluciones justas y universalmente aplicables, rechazando dogmatismos y limitaciones. Impulsa el **laicismo** para avanzar en el desarrollo colectivo.

En lo político, el radicalismo aboga por una **Sociedad Republicana** y una **Democracia Participativa**, empoderando al pueblo. Está comprometido con cambios profundos, rechaza el reformismo estético y meramente superficial y se adentra en transformaciones estructurales. Desafía a la sociedad a superar la dinámica intrínsecamente egoísta y depredadora del capitalismo, apuntando a construir una **Democracia Económica** creando un sistema justo y mejor. Donde se posee una visión de un futuro sustentable y sostenible. Este movimiento busca cambios revolucionarios que permitan la evolución de la sociedad en todo nivel, reconociendo que la libertad plena solo se alcanza cuando las estructuras permiten el pleno desarrollo de las personas. La **Justicia Social** es un camino ineludible de transitar para el goce de una auténtica libertad.

Imaginamos un movimiento que se alza en contra de cualquier forma de extremismo, defendiendo la democracia y la libertad. Aquí reside la voz de aquellos que se oponen con fuerza al totalitarismo y autoritarismo, resaltando los valores fundamentales de la justicia y la apertura.

Un movimiento donde la voz de los trabajadores cobra vida, donde el sindicalismo es la expresión de la unión y la organización de aquellos que construyen el tejido social. El radicalismo aboga por condiciones laborales justas y dignas para todas las personas. Imaginamos un mundo donde la educación es un faro de transformación, una fuerza poderosa para el desarrollo de una ciudadanía crítica y consciente. Un mundo donde se abraza el feminismo. El compromiso con la equidad se une a la promesa de un mundo en el que las personas pueden prosperar, crecer como individuos y como parte de la ciudadanía activa.

Démosle la bienvenida al Radicalismo de toda la vida. Reencontrémonos con la pasión por la transformación y la justicia. A descubrir, aprender, explorar y unirnos en esta travesía colectiva.



ESTATUTO ORGÁNICO

JUVENTUD RADICAL DE CHILE

TABLA DE CONTENIDO

TÍTULO PRELIMINAR.....	4
TÍTULO I: De la Militancia	5
TÍTULO II: De la Estructura Orgánica Federal	7
Párrafo 1°: Generalidades	7
Párrafo 2°: De la Asamblea Federal.....	9
Párrafo 3°: Del Consejo Federal.....	11
Párrafo 4°: Del Comité Ejecutivo Federal	13
Párrafo 5°: De la Presidencia Federal y de la Vicepresidencia Federal.....	15
TÍTULO III: De la Estructura Orgánica Regional	16
Párrafo 1°: Del Régimen Común.....	16
De la Asamblea Regional.	16
Del Consejo Regional.	17
Del Comité Regional.	18
De los Consejos Comunales.....	19
De las Coordinaciones Regionales.....	20
Párrafo 2°: De la Intervención Federal.....	21
TÍTULO III: De las Organizaciones Funcionales	21
Párrafo 1°: Marco General.....	21
Párrafo 2°: Del Frente de Estudiantes Radicales	22
TÍTULO IV: Del Tribunal de Disciplina y el Archivo Oficial.....	23
TÍTULO V: De las Elecciones.....	24
Párrafo 1°: Generalidades	24
Párrafo 2°: Requisitos de Postulación.....	25
Párrafo 3°: Sistema Electoral	25
Párrafo 4°: Proceso Abreviado	27
TÍTULO VI: De las modificaciones de la dirigencia	27
Párrafo 1°: Del Voto de Investidura y la Censura Constructiva.....	27
Generalidades	27
Elección de la Presidencia Federal	28
Elección de la Vicepresidencia Federal.....	28
Elección de la Secretaría General	29
Párrafo 2°: De renunciaciones y vacancias	30
Párrafo 3°: De las incompatibilidades e inhabilidades.....	31

TITULO VII: De la reforma al presente estatuto	31
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	32
Votos Políticos	34
Declarar el Himno de la JRR como el oficial institucional.....	34
Colores Institucionales.....	34
Emblemas Institucionales	34
Alojar Reglamento Complementario de Cuotas Universales.....	35
Sistema Proporcional para las elecciones internas del PR	36
Elecciones internas para definir candidaturas radicales a cargos de elección popular ..	37
No al TPP	37
Acuerdos de Queilen 2019	38
Retirar a la JR de la IUSY	38
Generar nuevos vínculos con el Justicialismo Argentino.....	40
Problemática del Agua en Chile.....	40
Respecto del antiguo TD y las gravísimas faltas incurridas.....	42
Conductas impropias de algunos diputados radicales	42
Conductas impropias de militantes radicales y dirigentes JR	43
Base de Datos de la JR	44
Anexos	45

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1°.- La Juventud Radical de Chile, en adelante JR, es una Organización Política Nacional del Partido Radical de Chile, en adelante PR, de carácter autónoma, representativa, democrática, federal, única e indivisible. Organiza políticamente a las juventudes, dándoles estructura permanente para la defensa y promoción de sus causas, de igual forma, asesorando en temáticas relacionadas y políticas públicas en general, conforme al Estatuto Orgánico del PR.

Sus funciones principales son, coordinar el trabajo político de sus militantes en todo ámbito de desarrollo nacional e internacional, proteger los principios del radicalismo y proponer a la sociedad civil el proyecto radical, respecto a las necesidades y aspiraciones que esta tenga.

Artículo 2°.- Su autonomía reside en la facultad de poder normar y determinar su propia orgánica y gestión administrativa, recursos, actividades y prioridades.

Artículo 3°.- Su representatividad se funda en la capacidad de sus miembros de elegir periódicamente a representantes, a través de los mecanismos institucionales que se disponen para dicho propósito.

Artículo 4°.- Es democrática en tanto la construcción de sí misma, radica en la participación directa de sus militantes.

Artículo 5°.- Es soberana, respecto al ámbito del radicalismo juvenil. Como tal, no acepta pautas o dictados políticos externos, los cuales desconoce. El ejercicio de esta soberanía sólo reconoce limitación en las garantías humanas fundamentales, reconocidas en la Carta Internacional de Derechos Humanos, el ordenamiento jurídico nacional y la Declaración de Principios de la Honorable Convención Nacional del Partido Radical. Ningún sector de la JR ni individuo alguno puede atribuirse su ejercicio exclusivo.

Artículo 6°.- Es federal, en cuanto su organización territorial se conforma por la articulación armoniosa de las distintas autonomías y libertades que contempla este estatuto.

Artículo 7°.- Es única, dado que independiente de las distintas articulaciones, formas territoriales y organizaciones funcionales, existe una sola Juventud Radical de Chile.

Artículo 8°.- Es indivisible, porque ninguna persona, grupo de personas, faccionalismo o caudillismo puede usurpar la unidad indivisible de la Juventud Radical de Chile.

Artículo 9°.- En aplicación de lo establecido en los artículos anteriores, son funciones preferenciales de la JR:

a) Estudiar, promover y difundir los principios del radicalismo, así como todos sus fundamentos políticos y filosóficos históricos, el proyecto político y programático de la JR tanto a la misma militancia como a la sociedad, la difusión del programa radical, de la educación cívica y política de la ciudadanía, en pos de su empoderamiento y conocimiento de sus derechos, tanto los recogidos por la República, como universalmente en la Carta Internacional de Derechos Humanos.

Es deber de la organización, respetar y promover el cumplimiento de tales garantías, así como demandar a los órganos del Estado la plena concreción de los mismos derechos.

b) Expresar, a las autoridades del PR y a la opinión pública, los puntos de vista de la JR acerca de todo asunto político de interés público, desde la perspectiva radical, entregando propuestas y alternativas de solución.

c) Asumir un rol activo en todas las acciones que permitan el desarrollo de los jóvenes y su participación en el ámbito político, social y cultural.

Artículo 10°.- El himno oficial de la Juventud Radical de Chile es la “Canción de la Juventud Radical Revolucionaria” en justo homenaje a las generaciones de radicales que lucharon por consecuencia con nuestros principios históricos. La militancia de igual forma rendirá homenaje al venerable e histórico himno del Partido Radical de Chile.

Artículo 11°.- El emblema oficial de la JR es el triángulo equilátero que lleva en su interior las siglas JR y una estrella de cinco puntas. Cualquier otra forma, uso de flora, fauna u otros objetos, son extraños a la oficialidad constituyendo faccionalismo y desviacionismo.

Artículo 12°.- Son colores oficiales de la JR:

- El tricolor republicano: blanco, azul y rojo.
- El morado.

Deberán priorizarse por sobre otros colores en toda elaboración de documentos, infografías, ilustraciones, afiches, etc. Estas reglas serán normadas en más profundidad en un Manual Gráfico que preparará el Consejo Federal y ratificará la Asamblea Federal.

TÍTULO I: De la Militancia

Artículo 13°.- Son militantes de la Juventud Radical de Chile todas aquellas personas militantes del PR que tengan entre dieciocho y treinta años de edad inclusive, las que deberán cumplir con el procedimiento de afiliación al radicalismo, normado en el Estatuto Orgánico del Partido Radical de Chile y la Ley de Partidos Políticos.

Será el Servicio Electoral de Chile, el que, mediante certificados específicos, y en especial, el "Registro General de Afiliados del Partido Radical de Chile", dará cuenta oficial de quienes son militantes vigentes del radicalismo. De los registros nombrados, se considerarán como militantes de la JR, quienes cumplan con lo establecido en los incisos anteriores. De igual forma las personas mayores de catorce años y menores de dieciocho años, registradas por el PR como adherentes radicales en la forma que manda la Ley, se les reconocerá como militantes plenos de la JR.

Artículo 14°.- Los militantes de la JR que cumplan treinta y un años de edad serán borrados de los registros internos de la JR en el mes inmediatamente siguiente, con lo que dejarán de formar parte de la JR. No se borrará de los registros de la JR a quienes se encuentren ocupando un cargo directivo, los que permanecerán como militantes de la organización hasta que cesen en su cargo. También pierden su calidad de militantes quienes renuncien al PR o sean sancionados por el Tribunal Supremo del PR con la pérdida de su calidad de militantes del PR.

Artículo 15°.- Son Derechos de las personas que militan en la JR:

- a) Participar con derecho a voto en las Elecciones Generales de la JR en la forma que determine el presente estatuto y sus normas complementarias relativas a elecciones.
- b) Presentar, analizar, discutir y aportar iniciativas, proyectos, proposiciones y elementos en general a la dirigencia que corresponda en la JR, en pos de fortalecer su trabajo y sus resoluciones.
- c) Participar en todas las actividades que se realicen, en las formas que establece el presente estatuto.
- d) Optar a los cargos electivos dentro de la JR.
- e) Los demás que señalen el presente Estatuto y sus normas complementarias.

Artículo 16°.- Son Deberes de las personas que militan en la JR:

- a) Aceptar y respetar a las autoridades de la JR.
- b) Cumplir con todas las responsabilidades de asistencia y trabajo que requieran los distintos cargos de la institucionalidad.
- c) Desempeñar con probidad su desempeño como militante y las tareas políticas que se le asignen, así como rendir cuenta oportuna, completa y detallada de éstas.

- d) Cubrir puntualmente el pago de sus cuotas.
- e) Realizar labores de proselitismo de manera ética, honesta y transparente, mediante acciones personales o grupales tendientes a incorporar nuevos militantes de la JR y difundir la doctrina radical.
- f) Denunciar por los canales institucionales correspondientes, toda acción entre militantes que atente contra los principios y valores que propugna nuestra institución o en aquellas materias que constituyan un delito bajo las leyes de la República.
- g) Los demás que señalen el presente Estatuto y sus normas complementarias.

Artículo 17°.- Un Reglamento Complementario de Derechos y Responsabilidades de la Militancia, especificará lo señalado en los artículos precedentes.

TÍTULO II: De la Estructura Orgánica Federal

Párrafo 1°: Generalidades

Artículo 18°.- La Juventud Radical de Chile se organiza, de forma general en:

- **Asambleas:** Reuniones de expresión democrática de la militancia, convocadas por la espontaneidad de la militancia o a iniciativa de algún Consejo.
Son reuniones puntuales no permanentes, sesionando con frecuencias que van desde una vez al mes a una vez al año para revisar planes a nivel macro y en circunstancias extraordinarias resolver situaciones de alta trascendencia que hacen imperiosamente necesaria la convocatoria a toda la militancia.
Imparten instrucciones a Consejos y Comités.
- **Consejos:** Corporaciones permanentes de carácter representativo, de seguimiento y fiscalización de metas.
Se reúnen con frecuencias de una semana a un mes para implementar el programa aprobado por las Asambleas. Si bien están abiertas a la participación de la militancia en general, son reuniones de trabajo ordinario y de índole profesional.
Se enfocan en nombrar a los Comités, darles retroalimentación, y reemplazarlos según sea necesario a cada caso.
- **Comités:** Equipos y cargos políticos y técnicos de trabajo diario, encargados de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por Asambleas y Consejos. Gozan de facultades amplias para llevar adelante los trabajos y

acuerdos con rapidez y eficiencia, pero al mismo tiempo dependen de la confianza de los Consejos, y de perderla, pierden también sus funciones.

Artículo 19°.- La Juventud Radical de Chile se organiza territorialmente de forma desconcentrada, mediante un nivel de orden **Federal** común a todo el país, otro nivel conformado por las organizaciones de alcance **Regional** y finalmente los organismos locales de nivel **Comunal**.

Artículo 20°.- La fuente del poder de toda autoridad de la Juventud Radical yace en sus Asambleas militantes, que constituyen un poder **soberano**. Para defender sus acuerdos entre periodos de sesiones, las Asambleas han establecido una organización democrática, con poderes balanceados y de carácter permanente.

En consecuencia, la Juventud Radical de Chile distribuye sus facultades en poderes **ejecutivos, legislativos y judiciales**. El desempeño de todos los cargos, especialmente los ejecutivos, se hará con arreglo a la imprescindible dependencia de la confianza de un cuerpo colectivo de carácter legislativo.

Artículo 21°.- Todos los organismos de la Juventud Radical de Chile se organizan de acuerdo con los principios de **colegialidad**, es decir, depositando sus poderes en cuerpos y equipos colectivos, alcanzando acuerdos por el sano debate democrático y defendiéndolos.

En consecuencia, independiente de la argumentación que se esgrima, se repudia cualquier clase de concentración de facultades en una sola persona.

Artículo 22°.- La Juventud Radical de Chile condena el faccionalismo y los personalismos de cualquier clase, que desvirtúan el sentido colectivo y asambleísta de los trabajos radicales. Es deber de toda la militancia de denunciar y combatir estos intentos particularistas alejados del sentido grandioso del radicalismo.

Artículo 23°.- El conducto regular de información y coordinación de la militancia es a través de los órganos y autoridades que emanan de ella. Es decir, desde el orden local es Consejo Comunal, Consejo Regional, Consejo Federal. Los flujos de información se mueven de forma oficial exclusivamente entre estos organismos, siendo todos los demás no oficiales e irregulares.

Artículo 24°.- Las redes sociales y otros mecanismos tecnológicos cumplen un rol complementario y facilitador de estos flujos de información, pero en ningún caso sustituyen, ni tan siquiera de forma parcial, el conducto regular.

Párrafo 2°: De la Asamblea Federal

Artículo 25°.- La **Asamblea Federal**, en adelante AF, es la instancia máxima y órgano superior de la Juventud Radical y como tal podrá acordar, resolver y formular proposiciones que guarden relación con la acción doctrinaria, ideológica, política y programática de ésta.

Artículo 26°.- La Asamblea Federal tendrá por funciones principales:

- a) Establecer y renovar al Tribunal de Disciplina de la JR, en adelante TD.
- b) Actualizar la Declaración de Principios de la Juventud Radical.
- c) Estudiar las posibles modificaciones estatutarias.
- d) Formular votos políticos.
- e) Convocar a Elecciones Generales anticipadas.
- f) Dar rango de Reglamento General a un Reglamento Complementario aprobado por el Consejo Federal.
- g) Las otras que establezca este estatuto.

Artículo 27°.- La Asamblea Federal se reunirá ordinariamente cada dos años entre el primero de enero y la primera quincena de marzo, y extraordinariamente cuando sea convocado por la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio del CF.

Artículo 28°.- En preparación de la realización de una Asamblea Federal se podrán realizar Asambleas Zonales, desde el cierre de recepción de reformas estatutarias o proyectos a la Asamblea Federal.

Las Asambleas Zonales, no podrán realizarse más allá de treinta días previos a la Asamblea Federal.

Para ello, las Asambleas Regionales se agruparán por zonas de la siguiente forma:

- **Zona Norte:** Región de Arica y Parinacota; de Tarapacá; de Antofagasta; de Atacama; y, de Coquimbo.
- **Zona Centro:** Región de Valparaíso; Metropolitana de Santiago; del Libertador General Bernardo O'Higgins; y, del Maule.
- **Zona Sur:** Región de Ñuble; del Bío-Bío, de La Araucanía; de Los Ríos; de Los Lagos; de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; y, de Magallanes y la Antártica Chilena.

Artículo 29°.- En cada Asamblea Zonal, la militancia de la zona asistirá con derecho a voz y voto, y sus acuerdos y disidencias quedarán consignados en un acta oficial que deberá ser publicada y enviada a Secretaría General y el Tribunal de Disciplina para su archivación.

Artículo 30°.- Las Presidencias y Secretarías Regionales, son responsables política y jurídicamente de llevar adelante la realización de estos eventos. El no realizar Asamblea Zonal, implicará la pérdida del derecho a voto de los delegados que puedan nombrar los Consejos Regionales de la Zona, al momento de las acreditaciones de la Asamblea Federal de ese proceso.

Sin perjuicio de lo anterior, los Consejos Comunales válidamente constituidos tendrán derecho a nombrar sus delegaciones, según las normas de este estatuto, independientemente si se realizó Asamblea Zonal o no.

Artículo 31°.- Cada Asamblea Federal tendrá una Comisión Organizadora la que compondrá de la siguiente manera:

- a) **Presidencia de la Asamblea Federal**, la ocupará la Presidencia Federal de la Juventud Radical. En su defecto, la Presidencia Federal, bajo su responsabilidad podrá nombrar por escrito a otra persona de su entera confianza para desempeñar estas funciones, la que cesará en el acto si perdiese la confianza de Presidencia Federal.

La Presidencia de la Asamblea Federal, además de participar en las actuaciones de la Comisión Organizadora, le tocará presidir el evento mismo, encaminándolo a mantener un dialogo ameno que facilite la búsqueda del consenso. Romperá cualquier clase de empate que exista.

- b) **Secretaría de la Asamblea Federal**, será la Secretaría General de la Juventud Radical, o en su defecto, bajo su responsabilidad, nombrará por escrito a una persona de su entera confianza para la instancia, cesando en sus funciones si perdiera la confianza.

Además de participar en las actuaciones de la Comisión Organizadora, sus funciones radican en registrar testimonio fiel de los distintos debates de la AN. En conjunto con el resto de la Comisión Organizadora, debe redactar el Acta Oficial y presentarla ante el CF en un plazo máximo de tres meses de realizada la Asamblea Federal, para lo cual puede apoyarse en registros de audio o audiovisuales del evento mismo. Una vez lista el Acta Oficial, deberá ser presentada ante el Presidente Federal, y el Secretario General, con instrucción de su difusión máxima entre la militancia.

- c) **Coordinación Territorial**, será una persona nombrada por el Consejo Regional sede de la respectiva Asamblea Federal, al menos seis meses antes de su realización.

Las Funciones de la Coordinación Territorial, están en ser el vínculo directo para la organización logística del local en que se realizará la AN. Asimismo, se avocará en el mismo evento al correcto desarrollo de la banquetería, uso del mobiliario y otros aspectos prácticos sobre la realización del evento.

d) **Coordinador de Movilización**, será nombrado por el CF, al menos seis meses antes de la realización del evento.

Sus funciones versarán en estudiar y facilitar la movilización de los militantes de todo el país hacia la sede de la Asamblea Federal respectiva, de acuerdo con las posibilidades materiales y presupuestarias de la Juventud Radical.

Artículo 32°.- Frente a la falta de nombramiento de miembros de la Comisión Organizadora de la Asamblea Federal, pasados los plazos fatales mencionados en el artículo anterior, el CF podrá nombrar los integrantes.

Artículo 33°.- Sin perjuicio de la participación activa y responsable de toda la militancia y personas invitadas las que tendrán garantizado el derecho a voz en igualdad de condiciones, son asambleístas con derecho a voto las siguientes personas:

- a) Las consejeras y consejeros del Consejo Federal.
- b) Las delegaciones que nombren las Asambleas Regionales.
- c) Las delegaciones que acrediten las Asambleas Comunales.

Bajo ningún precepto o circunstancia, a ninguna delegada o delegado se le reconocerá más de un voto.

Artículo 34°.- La Asamblea Federal podrá emitir un *Reglamento General de la Asamblea Federal*, el cual normará en más detalles su funcionamiento interno.

Párrafo 3°: Del Consejo Federal

Artículo 35°.- El **Consejo Federal de la Juventud Radical de Chile**, en adelante CF, es un órgano político de carácter legislativo y permanente, encargado fundamentalmente de hacer los Reglamentos Complementarios, de la defensa continua y activa de la legalidad institucional en todo el país, así como velando por el cumplimiento institucional del programa político vigente, de la Declaración de Principios de la JR y demás acuerdos fijados por la Asamblea Federal y la Declaración de Principios del PR dictada por la última Convención Nacional.

Artículo 36°.- El CF sesionará ordinariamente una vez al mes, en el lugar, día y hora que resuelva en su sesión constitutiva. A lo menos dos sesiones ordinarias al año, deberán realizarse en dos regiones distintas de la Metropolitana. Extraordinariamente, el CF sesionará si es convocado por resolución del Comité Ejecutivo Federal, o autoconvocado por una mayoría absoluta de consejeros del CF.

Toda citación deberá incluir un primer llamado, que exige la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio para constituirse y, un segundo llamado, con a lo menos treinta minutos de diferencia, que permite constituir la sesión con los miembros presentes. No obstante, en este último caso sus acuerdos tendrán carácter eminentemente propositivo y

no vinculante, las que podrán ser ratificadas por la mayoría absoluta del CF para pasar a ser resolutivas.

Se establece además como mecanismo válido de reunión, la posibilidad de utilizar videollamadas que permitan la participación de los consejeros del CF que se encuentren en regiones distintas a la de donde se realiza la sesión respectiva, siempre y cuando, se establezca la veracidad de identidad de cada uno de sus participantes.

Artículo 37°.- Los miembros del CF de la JR cesarán sus cargos si:

- a) Independientemente de las justificaciones presentadas o no, tenga una asistencia menor a dos tercios de las sesiones del semestre.
- b) Recibiendo una tarea, función o actividad expresa por parte del CF no cumpla con ella en el tiempo y la forma acordados.

Con todo, los afectados por estas causales tendrán un plazo de cinco días corridos desde que se hizo efectiva la sanción, para presentar una apelación fundada ante el Tribunal de Disciplina de la JR.

Artículo 38°.- Son atribuciones del Consejo Federal:

- a) Elegir y remover libremente a la Presidencia Federal, de acuerdo con el procedimiento establecido por este estatuto.
- b) Elegir y remover libremente a la Secretaría Federal, de acuerdo con el procedimiento establecido por este estatuto.
- c) La elección de los demás órganos y cargos que este estatuto le ordena.
- d) Pronunciarse sobre cualquier materia política contingente.
- e) Crear Comisiones de Trabajo, Organismos Técnicos y de asesoría, para la mejor marcha de la JR, ya sea con carácter permanente o transitorio.
- f) Interpretar las normas de este Estatuto, de conformidad al Artículo 2° complementando y ejecutando las directrices para la conducción política y administrativa de la JR, emanadas de la Asamblea Federal.
- g) Observar la legalidad de los actos de todas las administraciones del país, estableciendo requerimientos ante el Tribunal de Disciplina si fuera necesario.
- h) Dictar los Reglamentos Complementarios, los que son transitorios, teniendo validez hasta la toma de posesión del siguiente CF, los que podrán prolongar la validez por periodos sucesivamente o no. El Reglamento Complementario que reciba ratificación de una Asamblea Federal se considerará de índole permanente, pasando a denominarse "Reglamento General" y se anexará al Estatuto.
- i) Las demás que este Estatuto establezca.

Párrafo 4°: Del Comité Ejecutivo Federal

Artículo 39°.- El Comité Ejecutivo Federal, en adelante CEF, es el órgano ejecutivo y administrativo de la JR. Es el cuerpo ejecutor diario y de rango nacional de las distintas políticas de la Juventud Radical de Chile en todas sus expresiones, correspondiendo dirigirla con estricta sujeción a la Declaración de Principios del PR y de la JR, del voto político en vigencia de la JR, programa y acuerdos de la Asamblea Federal, y en general, la legalidad vigente.

Artículo 40°.- El Comité Ejecutivo Federal, se conforma por dieciséis cargos, que son los siguientes:

- a) Secretaría General;
- b) Secretaría Federal de Finanzas;
- c) Secretaría Federal de Relaciones Latinoamericanas y del Exterior;
- d) Secretaría Federal de Organización y Control;
- e) Secretaría Federal de Organizaciones Sociales;
- f) Secretaría Federal de Comunicaciones;
- g) Secretaría Federal de Educación;
- h) Secretaría Federal de Medioambiente, Ciencia y Tecnología.
- i) Secretaría Federal de Género y Equidad;
- j) Secretaría Federal de Justicia y Derechos Humanos;
- k) Secretaría Federal de Pueblos Originarios;
- l) Secretaría Federal de Desarrollo Regional;
- m) Secretaría Federal de Transporte y Telecomunicaciones;
- n) Secretaría Federal de Trabajo y Seguridad Social;
- o) Secretaría Federal de Seguridad Pública;
- p) Secretaría Federal de Economía y Hacienda;
- q) Secretaría Federal de Vivienda y Obras Públicas; y,
- r) Secretaría Federal de Salud.

Artículo 41°.- El Comité Ejecutivo Federal se reunirá ordinariamente de la forma que determinen sus integrantes en su primera sesión, con las posibles modificaciones que puedan establecerse en otras sesiones.

Artículo 42°.- Los acuerdos y resoluciones del CEF se adoptarán buscando idealmente el consenso unánime. Si lo anterior no fuera posible, bastará la mayoría simple para resolver el debate. Ante la carencia de disenso u objeciones frente a una temática se considerará acordado.

Artículo 43°.- El CEF podrá revocar sus acuerdos si es que concurre el voto de la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio.

Artículo 44°.- En general, son funciones del Comité Ejecutivo Federal:

- a) Pronunciarse sobre cualquier materia política contingente.
- b) Crear Comisiones de Trabajo, Organismos Técnicos y de asesoría, para la mejor marcha de la JR, ya sea con carácter permanente o transitorio.
- c) Presentar para la aprobación del Consejo Federal, las propuestas de Reglamentos que estime convenientes.
- d) Solicitar mociones de confianza al CF, sobre iniciativas, normativas, políticas, o las demás razones y situaciones que estime conveniente obtener respaldo político del CF.
- e) Dictar las instrucciones generales para el correcto funcionamiento de la JR.
- f) Las demás que este Estatuto establezca.

Artículo 45°.- Las funciones de cada uno de los integrantes del CEF podrán ser normadas en más detalle por un Reglamento. Sin perjuicio de lo anterior, son especiales funciones de los miembros del CEF, las siguientes:

- a) La **Secretaría General** debe encargarse de la gestión política de la JR, ejercer la jefatura administrativa de la JR; impartir instrucciones para la acción política de los organismos de la JR; actuar como Ministro de Fe de las actuaciones del CEF, del CF, y si correspondiere, de la Asamblea Federal. Nombrará y cesará libremente a las Secretarías Federales del Comité Ejecutivo Federal y romperá cualquier clase de empate que pueda surgir al interior del CEF.
- b) La **Secretaría Federal de Finanzas**, debe encargarse de la administración económica y financiera de la JR; elaborar la cuenta de ingresos y egresos que deberá conocer el CF y la Asamblea Federal y; elaborar el plan de financiamiento anual, priorizando en su gestión los mecanismos tendientes a la autogestión de recursos en pos de mejorar nuestra autonomía.
- c) La **Secretaría Federal de Organización y Control**, en adelante SENOC-JR, debe encargarse de mantener el Registro de Militancia Movilizada actualizado por trimestres, el que deberá contemplar la información respecto a la participación y organización de la militancia, en grupos estudiantiles u otras organizaciones sociales. El antedicho Registro, además de lo que pudiera establecerse mediante un Reglamento más específico, deberá ser actualizado forzosamente al momento de las Elecciones Generales, en las cuales, dentro del procedimiento para votar, se instruirá a cada elector la actualización de su información registrada, o su inscripción, en caso de no encontrarse aun en el Registro. De igual forma, la SENOC-JR mantendrá otros registros que este estatuto o el CEF le encomienden.

- d) La **Secretaría Federal de Organizaciones Sociales**, debe encargarse de generar los nexos y coordinar los trabajos existentes entre la JR y las organizaciones de la sociedad civil que con ella trabajen, así como aquellas organizaciones que cuenten con presencia de jóvenes radicales.
- e) La **Secretaría Federal de Comunicaciones**, debe encargarse de la fluida comunicación entre la militancia, y especialmente, de elaborar y publicar los Boletines Federales de la JR, titulados "La Voz Radical", con una periodicidad que establecerá el CEF, pero que deberá ser de al menos un boletín por cada trimestre.

Mediante los antedichos boletines, la Secretaría Federal de Comunicaciones deberá difundir a la militancia todas las actas, resoluciones, e informaciones varias existentes del periodo correspondiente, de todos los organismos vigentes.

Artículo 46°.- Las Secretarías Federales se avocarán a desarrollar estudios y vigilancia sobre la contingencia nacional en cada una de las temáticas correspondientes, siempre orientados a generar opinión, enriquecer y difundir la propuesta radical hacia la ciudadanía en cada temática.

Para ello, deberán emitir reportes simples de la situación nacional al CF, con una frecuencia de al menos una vez al mes, los que se publicarán en los Boletines Federales de la JR correspondientes al periodo, siempre con el acuerdo del CEF.

Asimismo, las aludidas Secretarías Federales serán las principales encargadas de generar las declaraciones públicas respecto a hechos de la contingencia, respectivos a cada cartera, para lo cual publicarán directamente siempre con el acuerdo del CEF. No obstante, el CF podrá revertir una publicación si la estima contraproducente.

Artículo 47°.- Las Secretarías Federales también canalizarán el trabajo de propuestas recepcionadas desde la militancia, desde la sociedad civil o desde alguna comisión, con el fin de generar programas y propuestas de políticas públicas desde la juventud hacia el partido y la sociedad civil.

Párrafo 5°: De la Presidencia Federal y de la Vicepresidencia Federal

Artículo 48°.- La **Presidencia Federal** debe encargarse de representar oficialmente a la JR; presidir las sesiones de la AN y del CF, de las que romperá cualquier clase de empate; podrá participar en las sesiones del CEF, y rendirá informe anualmente ante el país de los distintos avances de la Juventud Radical.

Artículo 49°.- La **Vicepresidencia Federal** debe encargarse de colaborar directamente con el Presidente y cumplir con las materias que éste expresamente le delegue, y cumplir con las demás funciones que este Estatuto les asigne.

TÍTULO III: De la Estructura Orgánica Regional

Párrafo 1º: Del Régimen Común.

Artículo 50º.- La **Juventud Regional** es la máxima autoridad política y administrativa en el ámbito de cada una de las regiones en que se encuentra dividido administrativamente el país.

Artículo 51º.- Cada Juventud Regional, se reunirá periódicamente en **Asamblea Regional**. Organizará su actuar en tres poderes, a saber: el poder ejecutivo, representado en el **Comité Ejecutivo Regional**; un poder legislativo, el **Consejo Regional**; y un poder judicial, el **Tribunal de Honor**.

De la Asamblea Regional.

Artículo 52º.- La **Asamblea Regional**, en general, es la reunión de todos los militantes de la JR afiliados en la región, quienes son denominados Asambleístas, a la que también tiene el derecho de asistir en calidad de Fraternalistas, militantes radicales mayores de 31 años, simpatizantes y toda clase de personas invitadas siempre con el patrocinio de otros militantes radicales.

Artículo 53º.- La Asamblea Regional tendrá por funciones principales:

- a) Generar retroalimentación al Consejo Regional como a su Delegación Permanente al Consejo Federal.
- b) Formular votos políticos regionales.
- c) Nombrar dos delegados regionales a la Asamblea Federal, mediante una elección citada expresa y públicamente para tal efecto por el Consejo Regional, en compatibilidad con el cronograma y reglamento que establezcan los organismos federales para cada proceso.
- d) Ratificar por mayoría absoluta, en una sesión expresamente convocada a tal efecto por el Consejo Regional, la pérdida de la confianza de su Delegación Permanente al Consejo Federal. De ser aprobada, se convocará a elecciones complementarias mediante el procedimiento del artículo 73. La Delegación Permanente saliente, quienes no tendrán inhabilidad para presentar nuevamente sus candidaturas, seguirá en funciones hasta que asuma la nueva Delegación Permanente electa.
- e) Establecer un Tribunal de Honor para resolver controversias, según sea necesario.
- f) Las otras que establezca este estatuto.

Artículo 54º.- En las Asambleas Regionales toda la asistencia, tanto Asambleístas como Fraternalistas, tienen derecho a voz y voto en igualdad de condiciones y sin ninguna clase de distinción.

Sin perjuicio de lo anterior, si algún Asambleísta solicitara en los debates que una temática en discusión inmediata se someta a ratificación de la Asamblea, procederá una nueva votación al respecto donde los Fraternalistas votarán primero y después los Asambleístas. Si se produjera una diferencia de opiniones entre los dos grupos, se buscará el consenso. Si no es posible llegar a un acuerdo, los Asambleístas pueden insistir en su criterio cerrando el debate por mayoría simple de los Asambleístas.

Del Consejo Regional.

Artículo 55°.- El **Consejo Regional**, en adelante CR, está constituido por una Delegación Permanente al Consejo Federal, electa en Elecciones Generales de la JR en carácter titular y suplente. También formarán parte del CR:

- Las delegaciones que nombren las Asambleas Comunes, a razón de una persona como mínimo y una adicional por cada 10 militantes;
- Las coordinaciones comunales vigentes; y,
- La Coordinación Regional de Estudiantes Radicales o un representante nombrado a tal efecto.

Artículo 56°.- El CR se reunirá ordinariamente en la forma que se establezca en su primera sesión, y extraordinariamente a petición de la mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 57°.- En los Consejos Regionales tanto la Delegación Permanente como las demás delegaciones mencionadas en el artículo anterior tienen derecho a voz y voto en igualdad de condiciones y sin ninguna clase de distinción.

Sin perjuicio de lo anterior, si algún consejero o consejera parte de la Delegación Permanente solicitara en los debates que una temática en discusión inmediata se someta a ratificación del Consejo, procederá una nueva votación al respecto donde votarán primero quienes no son parte de la Delegación Permanente y después quienes forman parte. Si se produjera una diferencia de opiniones entre los dos grupos, se buscará el consenso. Si no es posible llegar a un acuerdo, una mayoría simple de la Delegación Permanente puede cerrar el debate insistiendo en su criterio.

No podrá clausurarse mediante este mecanismo la censura del mandato de la Delegación Permanente por parte del Consejo Regional.

Artículo 58°.- En general, son funciones del Consejo Regional:

- a) Elegir y remover libremente a la Presidencia Regional, de acuerdo con el procedimiento establecido por este estatuto.
- b) Elegir y remover libremente a la Vicepresidencia Regional, de acuerdo con el procedimiento establecido por este estatuto.
- c) Elegir y remover libremente a la Secretaría Regional, de acuerdo con el procedimiento establecido por este estatuto.
- d) Dirigir el trabajo de la JR en la Región, en respeto al mandato de la Asamblea

Regional y Federal.

- e) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto;
- f) Organizar y celebrar regularmente Asambleas Regionales, ordinariamente en la forma establecida en su primera sesión celebrada obligatoriamente hasta dentro de 30 días corridos tras el inicio del periodo; y extraordinariamente cuando lo estime necesario el Consejo, en este caso no podrá tratarse ningún tema no mencionado en la convocatoria. De igual forma, la frecuencia de las sesiones ordinarias no podrá ser inferior a una vez cada tres meses.
- g) Manifiestar su parecer en todas aquellas materias relacionadas con la política regional. De igual forma podrá pronunciarse sobre otros temas, guardando que en el caso de que exista un pronunciamiento oficial de los organismos federales de la JR, el Consejo Regional deberá aceptarlo y defenderlo públicamente. Cualquier clase de disidencia, solo podrá expresarse por canales internos.
- h) Administrar los bienes y recursos con que cuente el Consejo Regional, colaborando de igual forma con las políticas recaudatorias que se establezcan a nivel federal.
- i) Crear comisiones de Trabajo, Técnicas y de Asesoría en todas aquellas materias que el Consejo estime pertinentes.
- j) Citar a la Asamblea Regional para celebrar una elección de delegados a la Asamblea Federal según el cronograma y reglamento que establezcan los organismos federales para cada proceso.
- k) Mantener informado al nivel federal, al menos mediante comunicación directa a la Presidencia Federal y la Secretaría Federal, de las modificaciones en las dirigencias comunales, constitución o supresión de comunales, organismos estudiantiles o funcionales en general, etcétera.
- l) Censurar a la Delegación Permanente al Consejo Federal, lo que implicará citar a Asamblea Regional extraordinaria para ratificar la pérdida de confianza. La censura en ningún caso podrá ser parcial o individualizada, debe ser a toda la Delegación Permanente.

Del Comité Regional.

Artículo 59°.- El **Comité Regional** es el cuerpo de ejecución diario de los acuerdos del Consejo Regional, estará liderado por la **Secretaría Regional** quien nombrará un equipo que responderá a su exclusiva confianza y cesarán en sus cargos si la perdiesen. La censura constructiva de la Secretaría Regional por parte del Consejo Regional implicará el cese de todo el Comité Regional vigente.

Artículo 60°.- La **Presidencia Regional** será la encargada de la representación judicial y extrajudicial de la Juventud Regional; presidir las sesiones de la Asamblea Regional y del Consejo Regional. Tendrá derecho a participar en las sesiones del Comité Regional.

Artículo 61°.- Ningún acto de la Presidencia Regional será válido si no es refrendado, mediante expresa autorización por el Comité Regional, o el Consejo Regional, o la Asamblea Regional, según corresponda, cuerpos que asumirán la responsabilidad política de dichos actos.

De igual forma, todo documento oficial emitido por Presidencia Regional deberá llevar el refrendo de Secretaría Regional mediante su firma u otra expresa autorización por escrito.

Artículo 62°.- La persona en la Presidencia Regional no será responsable por los actos realizados al servicio de sus funciones, salvo por la violación de este estatuto o la legislación de la República. En este último caso, el Consejo Regional tiene la ineludible responsabilidad de evaluar en conjunto con un Tribunal de Honor la gravedad de los hechos, y en consecuencia, el posible procesamiento y reemplazo de la persona a cargo de la Presidencia Regional. Cualquier clase de encubrimiento, será causal válida de Intervención Federal según el proceso que describe el presente estatuto.

Artículo 63°.- La **Vicepresidencia Regional** debe encargarse de colaborar directamente con la Presidencia Regional y cumplir con las materias que éste expresamente le delegue, y cumplir con las demás funciones que este Estatuto les asigne.

Artículo 64°.- En los Votos de Investidura Regionales, no se considerará obligatorio el nombramiento de una Vicepresidencia Regional, pudiendo por acuerdo del Consejo Regional, pasarse desde la fase de elección de la Presidencia Regional directamente a la fase de elección de la Secretaria Regional.

De los Consejos Comunales

Artículo 65°.- El **Consejo Comunal**, es la organización de base de la JR. Existirá uno en cada comuna del país, y estará conformado por toda la militancia de la Comuna, y deberá contar con la firma expresa de al menos cinco militantes para constituirse oficialmente. Se reunirá ordinariamente en **Asamblea Comunal**, una vez al mes; extraordinariamente, cuantas veces decida autoconvocarse por una mayoría relativa del Consejo Comunal o el Comité Comunal.

Artículo 66°.- Las militancias comunales podrán organizarse para constituirse como Consejo Comunal, para lo cual deberán informar con al menos diez días hábiles de anticipación a la Secretaría General y al Tribunal de Disciplina, de un lugar y fecha en que sesionarán como Asamblea Comunal y constituirán el órgano. La Secretaría Federal de Comunicaciones o en su vacancia, la Secretaría General, hará un llamado público a constituir para la antedicha fecha y hora, con al menos una anticipación de cinco días hábiles. Una vez ocurra la constitución, deberán enviar el acta a la Secretaría General y al Tribunal de Disciplina, quienes tendrán hasta treinta días hábiles para formular sus objeciones o aprobar sin más el trámite. Si tras ese plazo, no hubiera respuesta formal, el Consejo Comunal se considerará constituido.

Artículo 67°.- Cada **Consejo Comunal** contará con un Comité Comunal, organismo ejecutor diario de las políticas establecidas por la Asamblea y el Consejo Comunal. Estará integrado, al menos, por una Presidencia Comunal y una Secretaría Comunal, que subrogará a la Presidencia Comunal.

Artículo 68°.- Las funciones del Consejo Comunal y de su Comité son, en todo lo que no pugne con la organización local, las mismas que tienen los Consejos Regionales y su Comité Regional. De igual forma, la dinámica política será que tanto la Presidencia como la Secretaría Comunal dependen de la confianza del Consejo Comunal. A su vez otros nombramientos de cargos, como la Tesorería Comunal, se harán libremente por parte de la Secretaría Comunal y dependerán de su respectiva confianza.

Artículo 69°.- Convocada la Asamblea Federal, corresponderá a una Asamblea Comunal citada expresa y públicamente para tal efecto por parte del Consejo Comunal, según el cronograma y reglamento que establezcan los organismos federales para cada proceso, elegir delegados a la Asamblea Federal a razón de uno por cada diez militantes correctamente registrados, o fracción igual o superior a cinco, que asistan y voten en esa Asamblea Comunal.

Artículo 70°.- Los Consejos Comunales estarán dos años en funciones, pero deben renovarse obligatoriamente con los restantes Consejos Comunales, en la fecha que determinen los organismos nacionales en cada periodo.

Artículo 71°.- En todas aquellas comunas en que no exista un Consejo Comunal válidamente constituido, el Consejo Regional de la JR podrá nombrar una Coordinación Comunal, la que podrá ejercer todos los derechos de la Presidencia Comunal y tendrá por obligación principal el constituir dentro de 90 días el Consejo Comunal Juvenil. De lo contrario, la comuna no podrá levantar otra Coordinación en el plazo de seis meses, desde haberse cumplido el plazo de la Coordinación.

De las Coordinaciones Regionales

Artículo 72°.- En las regiones donde no hubiese procedido elección, la Presidencia Federal, podrá nombrar y cesar libremente a todos los componentes señalados en el párrafo anterior.

No obstante, las Delegaciones Permanentes designadas siempre tendrán carácter de “suplentes” y, por tanto, si bien podrán participar del Consejo Federal, no podrán votar como titulares. Las regiones que se encuentren en esta situación se conocerán como “Coordinaciones Regionales”, y deberán anteponer esta etiqueta a toda clase de cargos e instituciones regionales como, por ejemplo: Presidencia de la Coordinación Regional, Consejo de la Coordinación Regional, etcétera.

Artículo 73°.- En las regiones donde no hubiese procedido elección, la militancia podrá solicitar la realización de elecciones complementarias para elegir la Delegación Permanente del Consejo Regional respectivo, siempre y cuando, la región tenga al menos dos Consejos Comunales válidamente constituidos. La solicitud se presentará inicialmente ante el TD y la Secretaría General. Estos organismos si tuvieran alguna clase de objeciones legales o de forma a la solicitud, las presentarán en no más de treinta días hábiles de hecha la solicitud. Si tras dicho plazo, no hubiese objeciones o ya hubieren

sido enmendadas, se entenderá admisible la solicitud, por lo que cualquiera de las partes podrá solicitar al CF la autorización y reglamentación formal para llevar a cabo elecciones complementarias.

Párrafo 2°: De la Intervención Federal

Artículo 74°.- El grave quebrantamiento de la legalidad en algún Consejo Regional permitirá al Consejo Federal iniciar un proceso de Intervención Federal para reestablecer las autoridades y disposiciones de este estatuto, según cada caso.

Artículo 75°.- El proceso de Intervención Federal se iniciará mediante solicitud del Comité Ejecutivo Federal o de las autoridades de la región ante el Consejo Federal, el que recibida la solicitud deberá pedir un informe al TD, y otro informe a la Delegación Permanente del Consejo Regional en cuestión. Los antedichos informes deberán evacuarse en un plazo máximo de 14 días corridos, tras lo cual se leerán en el Consejo Federal. Si transcurrido ese plazo aún no llegara el informe ante el Consejo Federal, se procederá sin él.

Tras debatir la situación, el Consejo Federal señalará los alcances de la Intervención Federal, la que podrá ser total o parcial, de acuerdo con la situación. Resuelta esta cuestión el Consejo Federal podrá votar si procede la acusación. Si resultare aprobada por la mayoría absoluta del Consejo Federal, se considerará disuelta la autonomía de la región en los términos aprobados en la declaración de Intervención Federal.

Artículo 76°.- La región bajo Intervención Federal será puesta a cargo de un Interventor Federal, nombrado y removido de acuerdo con la confianza del Presidente Federal.

Artículo 77°.- La acción del Interventor Federal se encaminará al restablecimiento en el plazo más breve de las legítimas autoridades regionales, o de la celebración de nuevas elecciones, según la naturaleza de la problemática regional y de acuerdo con los procedimientos que establece este estatuto.

TITULO III: De las Organizaciones Funcionales

Párrafo 1°: Marco General

Artículo 78°.- Las Organizaciones nacionales funcionales se regirán por un Reglamento propio que determinará la Asamblea Federal. En todo lo no previsto por éste, podrán organizarse por medio de sus propias normas, una vez que hayan sido aprobadas y oficializadas por la Asamblea Federal, y que se encuentren conformes al presente estatuto que se aplicará de manera supletoria.

Las organizaciones funcionales se regirán por sus propias autoridades, sin perjuicio del respeto que deben guardar por las autoridades de la JR.

Toda organización funcional de la JR debe ser constituida únicamente por quienes tengan calidad de militante, así mismo, todo congreso, asamblea o mecanismos de organización sectorial y territorial y de participación que determinen, debe ser integrada únicamente por militantes, dejando autoridad al CF de la JR, verificar dicha situación y procedimientos.

Párrafo 2°: Del Frente de Estudiantes Radicales

Artículo 79°.- Existirá un Frente de Estudiantes Radicales, el que estará compuesto por todos los militantes de la JR que pertenezcan a una institución educativa. Tendrá un Coordinador Nacional, el que se elegirá por la militancia estudiantil en una papeleta separada en las Elecciones Generales de la JR.

En las mismas elecciones en una papeleta separada la militancia estudiantil elegirá en cada una de las regiones un Coordinador Regional de Estudiantes Radicales.

Artículo 80°.- Asimismo, en las Elecciones Generales de la JR, todos los estudiantes de una institución educativa en particular elegirán a un militante para ser Coordinador o Coordinadora de los estudiantes radicales de toda la institución, así como coordinar los trabajos con el resto del Frente de Estudiantes Radicales.

En los casos en que no hubiese procedido a su elección o que existiera vacancia, el Coordinador Nacional podrá nombrar a un militante que sea de la institución respectiva para que sea coordinador.

Artículo 81°.- El Frente de Estudiantes Radicales, estará conformado por el Grupo Universitario Radical, y por el Grupo de Estudiantes Radicales.

Los militantes de la JR que sean estudiantes secundarios formarán parte del Grupo de Estudiantes Radicales.

Los militantes de la JR que sean estudiantes de todo el abanico de la educación superior formarán parte del Grupo Universitario Radical.

Artículo 82°.- En ambos casos, los estudiantes radicales que compartan espacios podrán formar asambleas libremente teniendo como única limitación que sólo sea una asamblea por institución educativa.

Artículo 83°.- Para las elecciones en los espacios estudiantiles, el Frente de Estudiantes Radicales se presentará a la elección sencillamente como "Juventud Radical de Chile", evitando usar nomenclatura institucional como "Grupo Universitario Radical", a fin de posicionar el nombre de la colectividad en la ciudadanía.

Artículo 84°.- El Frente de Estudiantes Radicales, realizará un Congreso Nacional cada dos años. El año deberá ser distinto al de la realización ordinaria de la Asamblea Federal

de la Juventud Radical de Chile. Los estudiantes radicales en Congreso podrán dotarse de normas en mayor profundidad, mediante la elaboración de un texto reglamentario.

TITULO IV: Del Tribunal de Disciplina y el Archivo Oficial

Artículo 85°.- Existirá un Tribunal de Disciplina, cuya composición y reglamentación se encontrará en el Código de Disciplina de la Juventud Radical de Chile, pudiendo modificarse dicho reglamento sólo en una Asamblea Federal de la Juventud Radical.

Artículo 86°.- El Tribunal de Disciplina se encargará de mantener el Archivo Oficial de la Juventud Radical, cuyos documentos deberán ser proporcionados por el Secretario General, en el caso de archivos de orden nacional, y por los Secretarios Regionales respectivos, en el caso de archivos de orden regional.

Artículo 87°.- Todo documento oficial, para ser recepcionado oficialmente en el archivo debe pasar por el proceso de toma de razón del Tribunal de Disciplina. Este control de juridicidad no implica un pronunciamiento o calificación sobre el mérito o la conveniencia de las decisiones políticas o administrativas. Dicho eso, el TD, frente a cada documento puede adoptar tres actitudes:

- a) Cursar la Resolución, cuando el TD estima que el documento no tiene ningún vacío o error, ni ningún vicio de ilegalidad. Frente a esto el TD, tomará razón del documento y lo archivará.
- b) Cursar la Resolución con alcance, cuando el TD estima que el documento no tiene vicios de legalidad, pero tiene algún error de forma no esencial. Frente a esto el TD, tomará razón del documento, lo archivará, y notificará al remitente de la situación por si deseara enmendar el error observado.
- c) Representar el documento, cuando el TD considera que existe algún vicio de ilegalidad. Frente a esto el TD, no tomará razón del documento, ni lo archivará, y notificará al remitente de la situación por si deseara enmendar el error observado.

Si el documento proviene de un Consejo, este podrá insistir, mediante una Resolución de Insistencia con la firma de la mayoría absoluta de sus componentes, o mediante solicitud al CF, el que deberá aprobar una Resolución de Insistencia por mayoría absoluta. Frente a una Resolución de Insistencia, el TD deberá tomar razón obligatoriamente del documento en cuestión, y archivarlo en conjunto con las observaciones que formuló el TD inicialmente.

Artículo 88°.- El Tribunal de Disciplina no tendrá más de diez días hábiles tras la recepción de cada documento para tramitarlo. El mismo plazo aplicará frente a las Resoluciones de Insistencia que se plantearán frente a documentos representados.

TITULO V: De las Elecciones

Párrafo 1°: Generalidades

Artículo 89°.- Las elecciones del CF, y de los Consejos Regionales se realizarán cada dos años, por sufragio universal y en una misma elección denominadas “Elecciones Generales de la Juventud Radical de Chile”. Se celebrarán de acuerdo con las bases establecidas en este estatuto, así como las precisiones que señale un Reglamento Complementario de Elecciones que dicte el CF.

Artículo 90°.- El Tribunal de Disciplina es el órgano controlador de las elecciones de la Juventud Radical. Los casos de subrogación en el TD no determinados por la Asamblea Federal serán elegidos por los siguientes órganos nacionales en jerarquía. Es decir, en sesión extraordinaria del CF específicamente convocada a tal efecto. Si este estuviera en vacancia total, corresponderá la decisión al CEF. Si este se encontrara disuelto, corresponderá la decisión a Presidencia Federal.

Artículo 91°.- Para cada acto electoral es el TD quien debe solicitar el Registro Nacional de Afiliados del Partido Radical al SERVEL. Dichos registros deberán ser los originales entregados por el SERVEL. De igual forma deberá solicitar el Registro Nacional de Militancia Movilizada de la Juventud Radical de Chile, a la SENOC-JR o en su defecto a Secretaría General de la JR. Con ambos documentos, considerando los requerimientos de este estatuto y del Reglamento Complementario de Elecciones, elaborará el Padrón Electoral correspondiente. Con las mismas formalidades deberá procederse para las copias que se distribuyan en cada Región del país.

Artículo 92°.- Se podrán realizar por petición de la Asamblea Federal, o por la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio del CF, plebiscitos y referendos que tengan relación con materias o lineamientos de acción políticas determinantes para la JR. De igual forma, la Asamblea Federal podrá convocar a Elecciones Generales cuando exista vacancia absoluta del CF, o si el mismo CF solicitara convocar a elecciones anticipadas.

Artículo 93°.- Existirá por norma general un local de votación en cada capital regional según soliciten las directivas nacionales, regionales o comunales, el que estará instalado en la Sede Regional del PR o en el lugar que designe el TD, salvo en aquellas regiones en las que, por resolución de TD, deba instalarse más de un local de votación. Dentro de esos locales, se abrirán cuantas mesas de sufragio estime conveniente el TD.

Artículo 94°.- El Tribunal de Disciplina podrá nombrar y remover Juntas y/o Delegados Electorales, de alcance nacional, regional o local, a su servicio y confianza, para facilitar las labores electorales.

Párrafo 2º: Requisitos de Postulación

Artículo 95º.- Las candidaturas a cualquier cargo deben cumplir con todos los requisitos establecidos en este estatuto para el cargo al que postula al día de la inscripción. A tal propósito deberá acompañar su postulación con la documentación adicional que se requiera para cada caso ante el Tribunal de Disciplina.

Artículo 96º.- Las candidaturas a cargos de orden **local**, como, por ejemplo, todos los que conforman el Consejo Comunal, requieren acreditar militancia en el Partido Radical, así como estar debidamente registradas con domicilio en la comuna.

Artículo 97º.- Las candidaturas a cargos de orden **regional**, como, por ejemplo, los Consejos Regionales, requieren acreditar dos años de militancia en el Partido Radical y al menos haber desempeñado en la JR un cargo local por un año completo u otro cargo regional de la JR, así como estar debidamente registradas con domicilio en la región.

Artículo 98º.- Las candidaturas a cargos de orden **federal**, como, por ejemplo, el Consejo Federal, así como los nombramientos a la Secretaría General, la Presidencia Federal, entre otros, deberán acreditar al menos dos años de militancia y al menos haber desempeñado en la JR un cargo regional por un año completo u otro cargo nacional de la JR por el tiempo que fuese.

Artículo 99º.- Para las Elecciones Generales, donde se eligen cargos de orden regional y federal, las listas de candidaturas son siempre elaboradas a nivel nacional, es decir, la lista para ser aceptada por el TD deberá llevar absolutamente todas las candidaturas posibles para rellenar los cupos de cada una de las regiones organizadas a la fecha, las que conformaran cada uno de los distritos electorales.

Las listas que estuvieran incompletas sean por falta de nombres en todas las regiones organizadas, o porque estos no cumplen con los requisitos señalados, o por cualquier otro motivo, el TD las tendrá por no presentadas. Este inciso no aplicará para las elecciones de orden local, donde las listas tendrán carácter eminentemente comunal y serán independientes entre sí.

Párrafo 3º: Sistema Electoral

Artículo 100º.- Las y los consejeros del CF se elegirán mediante una elección popular, en la modalidad un militante, un voto, una preferencia.

En cada región donde se celebre elección, se elegirá una delegación de Consejeros Federales a razón de un cupo por cada 20 votantes. La fracción restante igual o superior a 10 votantes, también elegirá un cupo.

Sin perjuicio del estricto cumplimiento de la fórmula del inciso anterior, toda región donde se celebre elección tendrá garantizado al menos un cupo.

La elección del Consejo Federal se realizará de forma proporcional, con listas que propondrán a nivel nacional candidaturas que se distribuirán para rellenar todos los cupos posibles de todas las regiones organizadas las que conformarán en los hechos cada una un distrito electoral separado. Las listas podrán tener subpactos en uno o más distritos regionales.

Ya asignados los cupos totales de cada región, estos se distribuirán a las listas ganadoras de cada región aplicando el sistema electoral de coeficiente D'Hondt, para lo cual se procederá de la siguiente manera:

- 1) El TD determinará las preferencias emitidas a favor de cada lista y de cada uno de los candidatos que la integran.
 - a) Los votos de cada lista se dividirán por uno, dos, tres y así sucesivamente hasta la cantidad de cargos que corresponda elegir.
 - b) Los números que han resultado de estas divisiones se ordenarán en orden decreciente hasta el número correspondiente a la cantidad de cargos que se eligen.
 - c) A cada lista o pacto electoral se le atribuirán tantos escaños como números tenga en la escala descrita en la letra b).
- 3) En el caso de las listas sin subpactos, el TD proclamará electos a los candidatos que hayan obtenido las más altas mayorías individuales de cada lista, de acuerdo con el número de cargos que le correspondan a cada una de ellas, luego de aplicar las reglas descritas precedentemente.
- 4) En el caso de los subpactos electorales, se aplicarán las siguientes reglas para determinar cuántos escaños le corresponden a cada uno de ellos:
 - a) Se calculará el total de los votos de cada subpacto.
 - b) Se dividirá por uno, dos, tres y así sucesivamente, hasta la cantidad de cargos asignados al pacto electoral.
 - c) A cada subpacto se le atribuirán tantos escaños como números tenga en la escala descrita en la letra b) precedente.
 - d) El TD proclamará elegidos a los candidatos que hayan obtenido las más altas mayorías individuales de cada subpacto, de acuerdo con los cupos obtenidos por cada uno de ellos.

En caso de empate entre candidatos de una misma lista, o entre candidatos de distintas listas que a su vez estén empatadas, el TD procederá en audiencia pública a efectuar un sorteo entre ellos, y proclamará elegido al que salga favorecido.

Párrafo 4°: Proceso Abreviado

Artículo 101°.- En el caso de que tras el periodo de inscripciones no exista competencia entre dos listas o más, en audiencia al principio de economía procedimental se entenderá cumplido el propósito de las Elecciones Generales sin incurrir en gastos innecesarios y demás trámites dilatorios e inútiles, procediéndose sin demora a la proclamación de candidaturas electas.

Artículo 102°.- El Tribunal de Disciplina de la Juventud Radical realizará proclamaciones de candidatos electos, siempre en respeto a la autoridad del Tribunal Supremo del PR de calificar las elecciones y votaciones internas del partido, conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico del PR y la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos.

Artículo 103°.- En concordancia con la autonomía institucional, las autoridades de la Juventud Radical de Chile continuarán el proceso de renovación de cargos entendiendo la ausencia de pronunciamiento del Tribunal Supremo del PR como acto de conformidad al proceso eleccionario de la JR.

Artículo 104°.- Tras recibir la JR pronunciamiento ratificatorio del TS del PR respecto del proceso electoral, de ser preciso se efectuarán prorrogas de mandatos y otros actos según ordene el honorable Tribunal Supremo. De igual forma si el TS observare parte o la totalidad del proceso eleccionario, el Tribunal de Disciplina procederá conforme a lo que ordene el Tribunal Supremo, contando con la colaboración de la gestión en funciones saliente, así como las partes involucradas en el proceso a fin de la resolución exitosa del asunto.

TITULO VI: De las modificaciones de la dirigencia

Párrafo 1°: Del Voto de Investidura y la Censura Constructiva

Generalidades

Artículo 105°.- Se entenderá como “Voto de Investidura” al trámite que debe realizar un cuerpo legislativo de la JR para dar autoridad a una serie de militantes para conformar poderes ejecutivos, en especial para nombrar una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría.

Artículo 106°.- Si un Voto de Investidura fuese aprobado, se entenderá: “otorgada la confianza”. Si fuera rechazado, se entenderá: “no otorgada la confianza”.

Artículo 107°.- Tras la celebración de Elecciones Generales, toda la gestión federal y regional “saliente” se considerará “en funciones”.

Artículo 108°.- La gestión en funciones continúa en este estado hasta la toma de posesión de la nueva gestión. El ejecutivo cesante tiene la labor de facilitar el normal desarrollo del proceso de formación de la nueva gestión y el traspaso de poderes. Además, debe limitarse al despacho ordinario de los asuntos públicos, absteniéndose de adoptar cualquier otra medida, salvo en casos de urgencia debidamente acreditados o por razones de interés general.

Artículo 109°.- De igual forma, para fomentar el espíritu colectivo y democrático, cada seis meses desde el primer Voto de Investidura del bienio, expirarán todos los ejecutivos pasando a estar automáticamente “en funciones” tanto el nivel federal, regional y comunal. Por lo que tendrá lugar un Voto de Investidura obligatorio, sea para ratificar los ejecutivos o modificarlos o reemplazarlos, lo que estimen conveniente los respectivos consejos.

Artículo 110°.- El orden del Voto de Investidura es primero votar la Presidencia, después la Vicepresidencia, y finalmente la Secretaría.

Elección de la Presidencia Federal

Artículo 111°.- La Presidencia Federal será elegida mediante el siguiente procedimiento:

Tras la celebración de unas Elecciones Generales y ya existiendo un nuevo Consejo Federal, la Presidencia Federal en funciones realizará consultas con las fuerzas políticas presentes en el CF, y nominará una candidatura para la Presidencia Federal “entrante”. La nominación sólo tomará plena posesión de la Presidencia Federal una vez sea ratificada en el cargo por el Consejo Federal que deberá discutir esta temática necesariamente en la sesión inmediatamente siguiente sin poder discutir otro tema hasta una vez resuelto este. Si la nominación no fuera ratificada, la Presidencia Federal deberá proponer inmediatamente a otra persona, repitiendo el proceso señalado. Si el CF rechazara la segunda nominación, una mayoría del CF podrá proponer su propia candidatura, la que requerirá la mayoría absoluta para ser electa. Si tras dos rondas de votación, el CF fuera incapaz de alcanzar la mayoría absoluta necesaria, asumirá automáticamente la Presidencia Federal, la consejera o consejero federal más votado de la lista federal más votada, y ante empates, quien fuera primero en la lista.

Artículo 112°.- En los casos de cese forzoso por razón de una Elección General o por un Voto de Investidura, la persona que desempeña la Presidencia Federal continuará en funciones hasta que exista reemplazo.

Elección de la Vicepresidencia Federal

Artículo 113°.- La Vicepresidencia Federal será elegida mediante el siguiente procedimiento:

Generada una vacancia en la Vicepresidencia Federal, o necesariamente después de unas Elecciones Generales, la Presidencia Federal nominará una candidatura para la Vicepresidencia Federal.

La nominación sólo tomará plena posesión de la Vicepresidencia Federal una vez sea ratificada en el cargo por el Consejo Federal que deberá discutir esta temática necesariamente en la sesión inmediatamente siguiente sin poder discutir otro tema hasta una vez resuelto este. El único tema de mayor precedencia será la elección de la Presidencia Federal.

Si la nominación no fuera ratificada, el Presidente deberá proponer a otra persona, repitiendo el proceso señalado.

Si el CF rechazara la segunda nominación, el CF elegirá la Vicepresidencia Federal por mayoría absoluta. Si tras dos rondas de votación, el CF fuera incapaz de alcanzar la mayoría absoluta necesaria, la Presidencia Federal cerrará la cuestión proclamando Vicepresidente Federal a la persona que estime conveniente.

Artículo 114°.- La Vicepresidencia Federal continuará en sus funciones hasta su renuncia o cese por orden del Presidente Federal. La Vicepresidencia Federal cesará forzosamente al momento de un Voto de Investidura, debiendo elegirse en paralelo al antedicho proceso.

Artículo 115°.- En el lapso entre el nombramiento y la ratificación, la persona nominada al cargo de la Vicepresidencia Federal podrá asesorar en privado a la Presidencia Federal, pero hasta el total trámite de su ratificación no podrá ejercer ninguna función de representación oficial de la Vicepresidencia Federal.

Artículo 116°.- En los casos de cese forzoso por razón de una Elección General o por un Voto de Investidura, la persona que desempeña la Vicepresidencia Federal continuará en funciones hasta que exista reemplazo.

Elección de la Secretaría General

Artículo 117°.- La Secretaría General será elegida mediante el siguiente procedimiento:

Generada una vacancia en la Secretaría General, o necesariamente después de unas Elecciones Generales, la Presidencia Federal, tras las respectivas consultas con las tendencias internas del radicalismo, nominará una candidatura para la Secretaría General. La candidatura se presentará ante la sesión inmediatamente próxima del Consejo Federal y expondrá su programa para la administración que propone encabezar y solicitará la confianza del Consejo. El Consejo Federal, deberá discutir esta temática necesariamente sin poder discutir otro tema hasta una vez resuelto este. El único tema de mayor

precedencia será la elección de la Presidencia Federal o de la Vicepresidencia Federal, en ese orden.

Se entenderá otorgada la confianza si la candidatura obtiene una mayoría absoluta en la primera votación, y al menos una mayoría relativa en la segunda votación, asumiendo funciones en el acto.

Si la candidatura no recibiera la confianza, el Presidente Federal, tras las respectivas consultas, deberá proponer a otra persona repitiendo el proceso señalado.

Si el CF no ratificara la segunda nominación, este procederá a celebrar una elección formal mediante el sistema de voto exhaustivo, es decir, que cada Consejería Federal pueda proponer una candidatura, las cuales se someterán a votación donde ganará la que obtenga una mayoría absoluta de los votos emitidos, si no se alcanzara la mayoría requerida, se eliminará la candidatura con menos votos y se procederá a nuevas rondas de votación hasta que alguien alcance la mayoría absoluta o no quede más de una candidatura en carrera. Cualquier empate en el proceso, será resuelto por la Presidencia Federal.

Artículo 118°.- La Secretaría General será censurada mediante el siguiente procedimiento:

La Moción de Censura deberá ser presentada por una consejería y secundada por al menos otra. Deberá plantear una candidatura que reemplace inmediatamente la Secretaría General en caso de ser aprobada la moción, la que requerirá la mayoría absoluta del Consejo Federal.

La sesión que trate esta temática no podrá ser celebrada más allá de quince días corridos de presentada la Moción de Censura. En dicha sesión, la Secretaría General podrá apersonarse para establecer su defensa y responder a las réplicas que se produzcan. El no celebrar la sesión para tratar la Moción de Censura dentro de los quince días, implicará la automática pérdida de la confianza a la Secretaría General y el CEF que encabeza, y se procederá a un Voto de Investidura a la brevedad. La Presidencia Federal, si lo estimar pertinente, podrá nombrar un reemplazo provisorio de la Secretaría General hasta su elección definitiva por parte del Consejo Federal.

Artículo 119°.- En los casos de cese forzoso por razón de una Elección General o por un Voto de Investidura, la persona que desempeña la Secretaria General continuará en funciones hasta que exista reemplazo.

Párrafo 2°: De renunciaciones y vacancias

Artículo 120°.- Cualquier miembro de la JR puede renunciar a su cargo por escrito o verbalmente ante el TD y manifestando, si así lo desea, su voluntad en la sesión del CF que corresponda.

Además, los miembros del CEF que sean miembros del CF podrán renunciar a su respectivo cargo sin que ello implique la pérdida de su calidad de miembro del CF. En el

caso del último inciso, la renuncia deberá ser clara en este aspecto para evitar confusiones.

Artículo 121°.- En caso de vacancia del Presidente Federal, ya sea por renuncia o cesación en el cargo, el Vicepresidente Federal asumirá en el acto las funciones del Presidente Federal.

Artículo 122°.- La vacancia, ya sea por renuncia o cesación en el cargo de alguna consejería del CF, será suplida por el candidato no electo que haya recibido más votos del subpacto del que formó parte quien generara la vacancia. Si no quedaran reemplazos en el antedicho subpacto, correrán las reglas del inciso anterior para el siguiente subpacto más votado. Si no quedaran reemplazos en los subpactos, o no aplicase, entonces el reemplazo provendrá del pacto. Si no hubiera reemplazos posibles provenientes del pacto, su reemplazo será elegido por el CF mediante el sistema de voto exhaustivo, es decir, que cada Consejería Federal pueda proponer una candidatura, las cuales se someterán a votación donde ganará la que obtenga una mayoría absoluta de los votos emitidos, si no se alcanzara la mayoría requerida, se eliminará la candidatura con menos votos y se procederá a nuevas rondas de votación hasta que alguien alcance la mayoría absoluta o no quede más de una candidatura en carrera.

Párrafo 3°: De las incompatibilidades e inhabilidades

Artículo 123°.- Todos los cargos de la JR son incompatibles entre sí, con la notoria excepción de las personas que formando parte de un Consejo ocupen responsabilidades de su respectivo Comité.

Artículo 124°.- Toda persona destituida o que haya cesado en su cargo por razones disciplinarias, así declaradas por el Tribunal de Disciplina o el Tribunal Supremo del PR, no podrá ocupar cargos directivos dentro de la JR en el mismo ejercicio, ni podrá encomendársele función alguna en Comisiones permanentes o especiales.

TITULO VII: De la reforma al presente estatuto

Artículo 125°.- La modificación de este Estatuto deberá ser presentada por las bases militantes ante la Presidencia Federal y la Secretaría General al menos seis meses antes de la fecha de realización de la próxima Asamblea Federal, para su difusión nacional y discusión comunal y zonal.

Artículo 126°.- En una Asamblea Federal en cuya tabla de convocatoria se presente uno o varios proyectos de reforma, se estudiará en una primera etapa las distintas resoluciones de las Asambleas Zonales, para posteriormente proceder a leerlas a viva voz. Terminada la lectura, se ofrecerá la palabra para comentar sobre el sentido general de la reforma, apoyando o rechazando según el parecer de la militancia. Desde

esta etapa se recibirán toda clase de indicaciones. Tras el debate, se votará la reforma en general. Si se rechazase, será el fin del proyecto. Si se aprobase, procederá iniciar el debate en particular, es decir, respecto de la redacción específica de la reforma.

La organización del evento, como en cualquier Asamblea Federal, contemplara espacios de distensión, comisiones mixtas, y toda clase de mecanismos y dinámicas que se encaminen a generar un sano consenso. Sin perjuicio de lo anterior, alargado el debate más allá de la planificación original del evento, la clausura del debate se puede realizar por mayoría simple, a lo que procede la votación sumaria y por orden de llegada de cada una de las indicaciones.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. En razón de la implementación se fija como formula inicial para la primera Elección General bajo este estatuto de acuerdo a los criterios de proporcionalidad demográfica histórica de la militancia juvenil organizada: cuatro cupos para la Región del Bío-Bío, cuatro cupos para la Región Metropolitana, y uno para cada una de las demás regiones. No obstante, si en la elección misma la votación obtenida por cualquier región permitiera obtener más delegados de acuerdo con la formula establecida en las reglas electorales ordinarias, es decir un cupo por cada 20 militantes o fracción igual o superior a 10, esos cupos se reconocerán por el TD sin demora alguna.

SEGUNDA. Una vez aprobado este Estatuto, en la Asamblea Federal de Diciembre de 2022, deberán adoptarse todas las medidas para que sus disposiciones rijan in actum.

TERCERA. Los cambios de nomenclatura que implican la implementación de este estatuto, por ejemplo, de Presidencia Nacional a Presidencia Federal, o Consejo Nacional a Consejo Federal, entre otros, no significaran de ninguna forma alguna interrupción en la continuidad institucional, entendiéndose estas instituciones como equivalentes, continuadoras y sucesoras de las anteriores. De igual forma, para mayor claridad, las nuevas nomenclaturas serán adoptadas una vez asuman las nuevas autoridades del bienio 2022-2024.

ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE por los
medios oficiales de la Juventud Radical de Chile.

Aprobado por la Asamblea Nacional de la Juventud Radical de Chile, siendo autoridades nacionales las siguientes personas:

Directiva Nacional

Vicente Riffo Reyes
Presidente de la Juventud Radical de Chile.

Nicolás Casarino González
Primer Vicepresidente Nacional de la Juventud Radical de Chile.

Edgardo Paredes Hidalgo
Segundo Vicepresidente Nacional de la Juventud Radical de Chile.

Macarena Inostroza Torres
Secretaria General de la Juventud Radical de Chile.

Javiera Neira Albuquerque
Tesorera Nacional de la Juventud Radical de Chile.

Consejo Nacional

Nicolás Andrés Cabero Saldías

Luis Andrés Jara Carvajal

Roger Eduardo Moraga Urrea

Juan Sebastián Reyes Figueroa

Leonardo Javier Rojas Espín

Martín Ignacio Solís Flores

Matías Alfonso Veloso Gutiérrez

Votos Políticos

Declarar el Himno de la JRR como el oficial institucional

Es sabido que las instituciones políticas requieren construir dinámicas y cultura interna, una de esas formas es a través de la música, los distintos gritos, cantos e himnos. La Juventud Radical oficialmente no tiene himno, no obstante, en los tiempos de la JRR si se usaba un himno en los hechos.

Sin más proponemos que la Juventud Radical de Chile adopte como himno oficial aquel que se cantaba bajo el título de 'Canción de la Juventud Radical Revolucionaria'.

Aprobado por la Asamblea Nacional de Febrero de 2021.

Colores Institucionales

Es sabido que es fundamental para una colectividad política poder entregar su mensaje de una forma clara y distintiva. El radicalismo no tiene un color oficial, a pesar de estar vinculado al tricolor republicano, blanco azul y rojo, y derivado de la mezcla del azul y rojo, el morado. Esto dificulta la elaboración de una identidad gráfica reconocible como radical a primera vista en el ojo público.

Por ello, proponemos que el radicalismo adopte en sus identidades gráficas oficiales las siguientes distribuciones de colores:

- a) Tricolor: Blanco, Azul y Rojo.
- b) Bicolor: Morado y Blanco.
- c) En las circunstancias que requieran un único color, el morado como color distintivo oficial del radicalismo.

Aprobado por la Asamblea Nacional de Febrero de 2021.

Emblemas Institucionales

A los evidentes problemas de difusión del radicalismo en general, se suma la ausencia de una línea gráfica clara, lo cual afortunadamente se ha ido abordando progresivamente. No obstante, es un tema grave que, a día de hoy, la militancia no tenga muy claro con que emblemas ir a hacer campaña en nombre del radicalismo, lo cual a su vez ha llevado a la ciudadanía a desconocer la identidad radical expresada en sus gráficas. Como una de las numerosas causas, debido a la positiva diversidad y autonomía interna del radicalismo, surge un efecto adverso... Hay múltiples emblemas de distintos colores, formatos, que tratan de representar los más variados órganos internos. El problema radica en que estas gráficas, que perfectamente pueden servir para su propósito interno y específico, fallan en promocionar una línea radical distintiva que cualquier persona pueda identificar a primera vista, cayendo en desventaja frente a las colectividades que si tienen una marca distintiva. De esto también podemos mencionar la falta de reglamentación específica frente a nuestro emblema como Juventud y el del Partido, en relación con sus debidas proporciones y uso.

Proponemos que la JR adopte como solución los siguientes protocolos:

1. En el marco de elecciones de toda índole, actividades abiertas a la ciudadanía y sin perjuicio de las líneas gráficas locales, se instruye priorizar los emblemas institucionales de la JR y del PR por sobre otros que pudieran existir.

2. Consideraciones: Se definen los colores de acuerdo con el siguiente código: Rojo (RGB 225, 26, 48), Azul (RGB 25, 45, 133), Morado (RGB 100, 0, 175), Blanco (RGB 255, 255, 255) y Negro (RGB 0, 0, 0).
3. El emblema de la JR alternativamente podrá ser hecho sobre un fondo blanco, rellenando su borde y letras con solo un color, de los mencionados en el punto 2, reemplazando los bordes y letras. De igual forma podrá ponerse un fondo de color, y el emblema contrastando en color blanco.
4. El escudo del PR deberá preferencialmente estar en su versión tricolor.
5. Si se estimase necesaria una versión bicolor, se recomienda destacar los distintos bordes del escudo, letras y separaciones interiores, remarcándolas con un solo color, de los mencionados en el punto 2.
6. Como otra medida adicional sin bordes, los bordes negros del escudo del PR podrán ser sustituidos por Azul o Rojo según se estime conveniente.
7. También podría realizarse una versión del emblema de la JR con bordes negros, de grosor similar al escudo del PR.
8. La distribución y construcción de los emblemas se hará de acuerdo con las siguientes gráficas, las que posteriormente podrán ser profundizadas mediante un Reglamento Complementario.



Aprobado por la Asamblea Nacional de Febrero de 2021.

Alojar Reglamento Complementario de Cuotas Universales

El CN de la JR, realizó un reglamento de cuotas al que se le agregó el calificativo de 'Profesional' a la espera de la sesión de un órgano superior donde pudieran llegar observaciones. Dado que en el último Congreso Nacional no se presentó ninguna, cúmplase con dejar por escrita esta situación.

Por ende, se solicita registrar esta situación en el acta oficial, y en consecuencia, retirar el apelativo de 'Provisional' que se dio al antedicho Reglamento Complementario.

Aprobado por la Asamblea Nacional de Febrero de 2021.

Sistema Proporcional para las elecciones internas del PR

Introducción

El actual sistema mayoritario existente en múltiples elecciones internas del PR, que premia a la mayoría relativa de votos con una cómoda mayoría absoluta de cargos, claramente no es fiel reflejo de las votaciones de nuestra militancia. Más grave aún, debido a la situación de que cada persona tiene varios votos, se dan situaciones en que candidatos sin apoyo considerable de las bases, logren ser electos debido a una muy calculada ingeniería electoral demostrada en la situación de las 'palomas' donde básicamente caciques políticos ponen votos en candidatos que puedan controlar más tarde. Creemos que cada militante tiene derecho a votar como se le venga en gana, no obstante, lo que sí es inaceptable es que se altere el resultado de una elección por una manipulación vil, calculada y maliciosa, en donde se priva de representación a dirigentes que tienen votos de sobra por otros "candidatos armados" que tergiversaron el sistema electoral dando un resultado que a todas luces no es ni justo ni lógico.

Dado que pensamos que siempre habrán personas que busquen aprovecharse del sistema para su propia conveniencia, aún cuando ello vaya en contra del bien común, creemos que la solución va por el cambio a un sistema electoral que matemáticamente impida estas situaciones.

Considerando:

1. Que el sistema mayoritario, que premia exclusiva y peligrosamente a la mayoría relativa sin considerar la distribución lógica de los votos no se proponerse representar adecuadamente la pluralidad de fuerzas y opiniones.
2. Que el antedicho sistema permite numerosas formas de manipulación a través de ingeniería electoral, generando sobrerrepresentación a individuos a costa de dejar sin representación a otras.
3. Que dado que un elector puede votar por varias personas en una misma elección, los votos no calzan con el número total de votantes y por ende se presta para fraude electoral por la imposibilidad de auditar.

Proponemos:

Que la Juventud Radical exija el reemplazo del sistema mayoritario para las elecciones de órganos colegiados del partido, por un sistema proporcional en base a la Formula D'Hondt, en que cada militante emita un solo voto para cada órgano a elegir. Este sistema está probado de sobra en nuestro país en las elecciones de concejales y parlamentarias, y se norma claramente en la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios.

Aprobado por la Asamblea Nacional de Febrero de 2021.

Elecciones internas para definir candidaturas radicales a cargos de elección popular

En todas las elecciones siempre hay polémica por candidatos que aparecen, otros que desaparecen, la priorización, entre otras eventualidades del proceso que implica ser candidato a un cargo de elección popular. Peleas entre las asambleas, los regionales, y la nacional del partido, sin olvidar las negociaciones con otros partidos en los casos de pactos. La falta de un sistema claro, estándar, para definir estos temas ha dado espacio a muchas ineficiencias administrativas e irregularidades, como los compadrazgos en los distintos niveles de estos trámites. Creemos que existe la posibilidad de terminar con este problema para siempre... Para ello, proponemos que se realicen elecciones internas, observadas por el Servicio Electoral, para elegir todas las candidaturas radicales e independientes en nuestras listas, a los distintos cargos de elección popular. Que en estas elecciones puedan votar tanto la militancia como la adherencia. Las candidaturas más votadas serán las que irán en las listas radicales, priorizadas de acuerdo a los sufragios recibidos. Asimismo, en este proceso claro se puede abordar imparcialmente la paridad, el determinado apoyo mínimo que deba tener un postulante para ser candidato, así como servir de primera medición de la fortaleza de nuestras candidaturas previo a las elecciones generales.

Aprobado por la Asamblea Nacional de Febrero de 2021.

No al TPP

La Juventud Radical, en virtud de sus ideales en defensa de la soberanía nacional, poner la economía al servicio de la sociedad, democratizandola y conduciendo al desarrollo armonico del pais en relación de igualdad frente a otras potencias, se ha posicionado claramente en contra del nefasto instrumento del TPP11, mas no aún su Asamblea Nacional.

Dado que razones sobran para justificar esta medida, proponemos sencillamente ratificar esta voluntad promulgando la siguiente declaración:

===INICIO DE CITA===

EL RADICALISMO REPUDIA EL TPP-11

Nosotras y Nosotros, la Militancia de la Juventud Radical de Chile, reunidos en Asamblea Nacional, en conformidad a nuestro pensamiento y en respeto a las numerosas generaciones de trabajos radicales, realizamos la siguiente declaración:

Rechazamos categóricamente la aprobación de este tratado, nefasto para nuestra patria, debido a los enormes retrocesos y debilitamiento de nuestra soberanía nacional frente a las corporaciones multinacionales y la potencias industriales, en materias tan sensibles para la gente como lo son la salud, el internet, la agricultura, entre otras.

Rechazamos esta propuesta sin ética, ilegítima, hecha a espaldas de la

ciudadanía por supuestos 'técnicos', en los hechos más enfocados en complacer al lobby multimillonario de las transnacionales que al mejoramiento de las relaciones económicas. Inaceptable es que no se haya consultado especialmente a los Pueblos Indígenas que se ven gravemente afectados por las implicancias económicas locales que tendrá este tratado, que nuevamente antepone el Crecimiento económico de algunos, en contra del Desarrollo económico de todos. El neoliberalismo está superado por la realidad, e insistir en esas ideas extremistas solo traerá más conflictos y nos alejará de la construcción de un nuevo consenso beneficioso a la Nación.

En oposición a esto, deseamos destacar positivamente el comportamiento de Marcela Hernando, Cosme Mellado y Alexis Sepúlveda, correligionarios queridos, quienes desde su calidad de Diputados de la República realmente representaron el interés superior de la Nación, obrando por el bienestar del país, oponiéndose sin ambages ante este atropello a nuestra independencia.

Seguiremos denunciando y luchando en contra de este tratado, con todas las comunidades y organizaciones aliadas en la lucha, llevando las ideas a la acción. Hacemos un amplio llamado a no quedarse en el mero discurso como muchos personeros que llamándose 'progresistas' o de 'izquierda', se han puesto al servicio del imperialismo, las grandes corporaciones, debilitando la soberanía del país que dicen defender. Deberán responder ante la historia. El radicalismo, por su parte, cumplirá nuevamente con su deber.

Juventud Radical de Chile

=== FIN DE CITA ===

Aprobado por la Asamblea Nacional de Febrero de 2021.

Acuerdos de Queilen 2019

El correligionario Cabero interrumpe su trabajo para proponer dos votos políticos:

Retirar a la JR de la IUSY

El primero que presenta consiste en una moción para que la Juventud Radical de Chile abandone la IUSY, *Unión Internacional de Juventudes Socialistas*. Las razones que argumenta son varias, entre las cuales se destacan las contradicciones entre el ideal Socialista que supuestamente defiende y su praxis.

Dentro de las contradicciones se ejemplifica el caso de que una organización miembro, aunque suspendida, como la *Juventud Radical* argentina y su brazo universitario la *Franja Morada*, las cuales apoyan y forman parte del gobierno neoliberal de Mauricio Macri, que tanto daño le está produciendo al hermano pueblo argentino. Situaciones como estas no son condenadas con la fuerza que deberían ser, lo cual es una evidente contradicción con nuestro ideal radical, que se opone a dicho sistema económico.

También el caso del PRD, *Partido de la Revolución Democrática*, en México, que declarándose socialista democrático, le dió la espalda al candidato Andrés Manuel López Obrador en las elecciones para aliarse con el *Partido de Acción Nacional*, representante mexicano de la derecha conservadora, y que aún así fueron derrotados por el candidato de los humildes que arrasó en los comicios presidenciales.

Como olvidar también el caso de los JUSOS, *Grupo de Trabajo de los Jóvenes Socialistas del SPD*, en Alemania, que validan y muestran sumisión frente a la postura

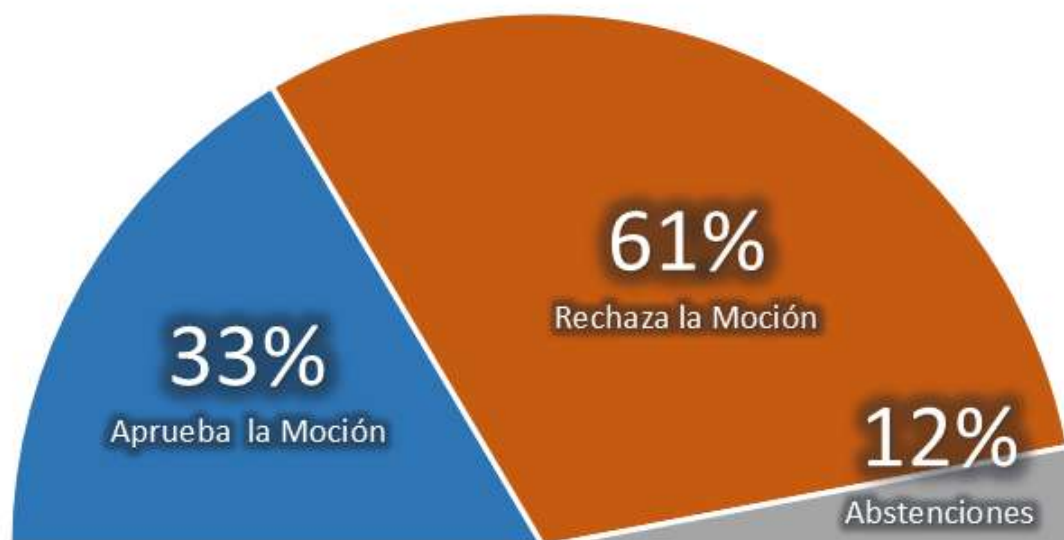
colaboracionista de la socialdemocracia alemana frente al gobierno demócratacristiano, y sea dicho de paso, están profitando con altos cargos públicos en la administración Merkel. Otro motivo, que tiene relación directa con el anterior, es que cuando el Presidente Kuhlmann y la Subsecretaria Araya asistieron al Comité Americano del año 2018, realizado en Paraguay, vivieron las contradicciones en carne propia de dicha organización, por ejemplo, el Presidente dijo, lo cual cito: *“el estar hablando de socialismo en hoteles 5 estrellas mientras que a la salida, afuera en la misma calle, habían niños pidiendo dinero para comer”*. Agrega en relación al mismo evento, que pese al gran trabajo en comisiones que se efectuó, no se vieron resultados palpables de la experiencia. Al final todo esto parece más Turismo Social que un intento serio por corregir las desigualdades desde su raíz que es a lo que apela el Radicalismo.

El correligionario Cabero aclara, que esto no es para nada una crítica o ataque a la directiva actual de la IUSY, de la cual valora sus iniciativas para darle vitalidad y sentido a los trabajos fomentando la colaboración entre distintas colectividades, sino más bien a su estructura de fondo, a su conjunto, a su dinámica institucional, que se ha burocratizado a lo largo de los años, perdiendo su acervo revolucionario y popular, deviniendo en un mero departamento de relaciones exteriores del movimiento socialdemócrata internacional. ¿Dónde quedó la IUSY de antaño?

En base a lo anterior, el correligionario explica que la permanencia en dicha organización no nos significa un aporte significativo.

Si bien el Partido se ha comprometido históricamente a pagar la cuota de membresía anual, lamentablemente hay una serie de lobistas consolidados de otras colectividades que hacen que dichas organizaciones se queden con la gran mayoría de los fondos a los que se puede postular, junto a otros beneficios a las cuales la JR no ha tenido la oportunidad de acceder efectivamente. Dicho eso, y ante la falta de avances en la IUSY, propone que ese dinero que desembolsa el partido podría usarse en cosas más útiles dentro de la Juventud Radical.

Terminada la exposición, se procede a votar a mano alzada, siendo sus resultados los siguientes:



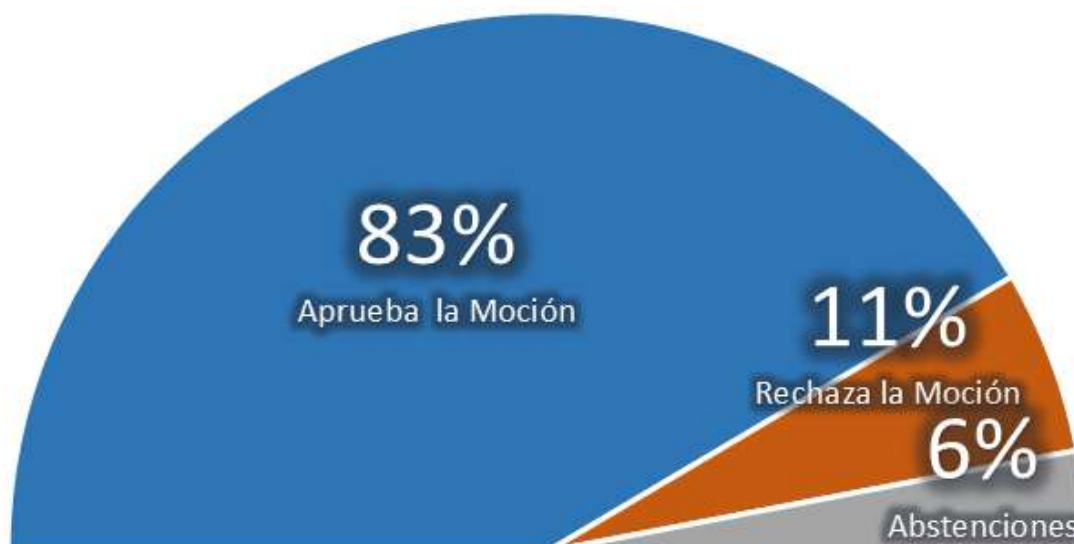
Con motivo de la votación realizada, el Congreso Nacional rechaza la moción de que la JR se retire de la IUSY.

Generar nuevos vínculos con el Justicialismo Argentino

En Argentina, las banderas progresistas están siendo representadas por el Justicialismo, y no así por la Unión Cívica Radical, los que a pesar de ser nominalmente de centro-izquierda y con los que incluso compartimos el apelativo de “radical”, actualmente se encuentran trabajando confederados en “Cambiemos” para el gobierno derechista neoliberal de Mauricio Macri.

Dicho eso, la propuesta en concreto consiste en que como Juventud Radical de Chile entablemos relaciones oficialmente con las Juventudes Peronistas de Argentina y el Partido Justicialista, como alternativa al giro derechista de nuestros históricos aliados de la Unión Cívica Radical.

Se procede a votar la moción a mano alzada, siendo sus resultados los siguientes:



Con motivo de la votación realizada, el Congreso Nacional ordena al Comité Ejecutivo Nacional, el establecimiento de relaciones formales con el Partido Justicialista y la Juventud Peronista.

Problemática del Agua en Chile

Por mandato de la sesión del CEN del 31 de enero, los correligionarios José L. Escalona y Pablo León fueron encargados de presentar un voto político ante este Congreso Nacional respecto de la problemática del agua que actualmente afecta a nuestro país.

En cumplimiento de dicho mandato, el correligionario José L. Escalona, presenta a nombre de los antedichos, el siguiente voto político:

- 1) Que la JR se muestre, comunicacionalmente, en contra de cualquier tentativa por parte del poder Ejecutivo y/o Legislativo de modificación del Código de Aguas que impida que esta se muestre como un derecho humano para todos los chilenos, ya sea permitiendo instaurar un código que permita esta aberración como también al aprobar alguna modificación que lo impida.
- 2) Que el Congreso mandate a la Directiva Nacional, a presentar un comunicado a la bancada del Partido Radical en la Cámara de Diputados, así como a la Comisión Política del Partido Radical, para tomar una posición en conjunto sobre esta temática permitiendo mostrar ante el país una lucha y una

preocupación política real por los ciudadanos que sufren por la escasez y dificultad de acceder a este derecho.

- 3) Que en un próximo “ABC” se apruebe el siguiente texto y sea incorporado a dicho documento:

“La JR declara que es deber del Estado regularizar y mantener el agua como recurso accesible, que el agua potable y saneamiento de esta es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida digna. Se debe dar término a las concesiones de empresas sanitarias de distribución hídricas, implementar políticas públicas en conjunto con la ciudadanía para preservar el agua para el consumo humano. Establecer una agenda de gobierno prioritaria para declarar el agua como derecho social básico. Introducir medidas de prevención como son la conservación, restauración y manejo adecuado de las cuencas hídricas basadas en un ordenamiento territorial y nacionalizar el agua como un recurso que debe ser administrado por el Estado de manera de garantizar su acceso igualitario a la población”.

Se procede a votar la moción a mano alzada, siendo sus resultados los siguientes:



Con motivo de la votación realizada, el Congreso Nacional ordena:

- a toda la militancia y organismos de la Juventud Radical a repudiar de antemano cualquier intento de precarizar aún más los derechos relativos al agua;
- a la Directiva Nacional: que presente un comunicado a la bancada del Partido Radical en la Cámara de Diputados, así como a la Comisión Política del Partido Radical para tomar una posición en conjunto sobre esta temática permitiendo mostrar ante el país una lucha y una preocupación política real por los ciudadanos que sufren por la escasez y dificultad de acceder a este derecho, y finalmente;

- al Comité Ejecutivo Nacional: modificar el “ABC” agregando el párrafo citado de los correligionarios Escalona-León.

Respecto del antiguo TD y las gravísimas faltas incurridas

Edgardo Paredes presenta ante el plenario la moción de enviar un comunicado aclarando la situación a toda la militancia tanto juvenil como de la adulta, respecto de la campaña de desprestigio y boicot por parte de la oposición a la Directiva Nacional de la Juventud Radical donde se acusa que el Congreso Nacional es ilegal y se llama a boicotearlo. En ese comunicado debe aclararse el por qué esta instancia es totalmente legal y válida junto con mandar a la Directiva Nacional para que presente una demanda formal ante el Tribunal Supremo, solicitando las máximas sanciones de quienes resulten responsables de esto.

Se procede a votar la moción a mano alzada, siendo sus resultados los siguientes:



Con motivo de la votación realizada, el Congreso Nacional ordena:

- al Comité Ejecutivo Nacional, realizar un comunicado explicando la antedicha situación;
- a la Directiva Nacional, que presente una demanda ante el Tribunal Supremo solicitando las máximas sanciones a quienes resulten responsables del boicot al Congreso.

Conductas impropias de algunos diputados radicales

El Primer Vicepresidente, Thomas Córdova, considera importante que este Congreso condene públicamente la conducta de parte de la bancada del Partido Radical durante este periodo legislativo, donde se ha visto que muchos proyectos de ley presentados por el oficialismo derechista son votados a favor, como si nuestro partido no estuviese en la oposición, facilitándole el trabajo al gobierno de Piñera y contradiciendo los principios, ideales e historia de nuestro partido.

Se procede a votar la moción a mano alzada, siendo sus resultados los siguientes:



Con motivo de la votación realizada, el Congreso Nacional condena a nombre de la militancia de la Juventud Radical, la conducta negativa de parte de la bancada parlamentaria del Partido Radical, que mantiene una relación sumisa frente al Gobierno de Piñera.

Conductas impropias de militantes radicales y dirigentes JR

En la misma línea anterior, Thomas Córdova propone condenar igualmente a las personas supuestamente del Partido Radical y por sobretodo de la Juventud Radical que actualmente siguen trabajando en puestos de gobierno.

Esto se consta debido a que según el mismo Portal de Transparencia del Estado chileno aparecen militantes de la JR e incluso dirigentes trabajando en el Instituto Nacional de la Juventud INJUV, lo cual es totalmente contraproducente ya que estos son puestos políticos y si estamos en la oposición nadie de nosotros debería trabajar allí.

Se procede a votar la moción a mano alzada, siendo sus resultados los siguientes:



Con motivo de la votación realizada, el Congreso Nacional condena a nombre de la militancia de la Juventud Radical, a todos aquellos funcionarios que tras el cambio de administración en 2018, continuaron trabajando para el Gobierno de Piñera y que originalmente entraron en cupos políticos.

Base de Datos de la JR

Pedro Bolívar propone que se cree una base de datos efectiva y funcional para derivar toda la información de la JR a los militantes que no participan directamente en la orgánica interna, que no están bajo el alero de un comunal, regional, etc. y que dentro de este mismo congreso se fije un plazo para cuándo se tendrá dicha información vía correo electrónico.

Esteban Kuhlmann hace una acotación al correligionario Bolívar, declarando que el correligionario Cabero ha estado tratando de recolectar los correos electrónicos de los militantes de base por medio de las Directivas Regionales. El problema es que en muchos casos estas directivas no han hecho llegar dicha información ni al Secretario General ni a la Secretaría de Comunicaciones. Por lo que el Presidente Kuhlmann hace el llamado a contactarse con el correligionario Cabero para añadirlos a la base de datos de los correos electrónicos que ya se gestionó.

No obstante, Kuhlmann igualmente considera buena idea el que se emita un instructivo, y que se difunda por las redes sociales de la JR, convocando a la militancia a integrarse a la base de datos.

Tras un breve intercambio de palabras, los correligionarios en cuestión presentan la moción concreta de que se emita un comunicado instructivo, que se difunda por RRSS para quienes deseen recibir información vía correo electrónico se contacten con el Secretario General y el los añada al listado de correos donde se baraja la información. Se procede a votar la moción a mano alzada, siendo sus resultados los siguientes:



Con motivo de la votación realizada, el Congreso Nacional ordena al Comité Ejecutivo Nacional, la redacción de un comunicado instructivo para el mejoramiento de las comunicaciones internas en la Juventud Radical.

Anexos

- Declaración de Principios
- Programa Nacional Constituyente



Declaración de Principios

de la
Juventud Radical de Chile

2022

El radicalismo es un movimiento político e intelectual de carácter **Humanista**, que promueve el desarrollo de las personas de forma plena, es decir: en **Libertad, Igualdad y Fraternidad**.

Consagramos a la **Razón** como la herramienta suprema con que comprendemos y explicamos la realidad para construir soluciones justas y universalizables para la humanidad.

Combatimos el dogmatismo, la ignorancia y el oscurantismo que limitan el potencial de las personas. Por tanto, abrazamos el **Laicismo** fomentando la superación de dogmas para alcanzar nuevas etapas de desarrollo colectivo.

Promovemos un régimen político y social que propicie el continuo desarrollo de cada persona en plenitud de sus derechos. Aspiramos a una **Sociedad Republicana** donde los asuntos públicos conciernen a todas y todos, donde la **Democracia Participativa** sea la norma, empoderando al pueblo como guía de su propio destino.

En nuestra acción política, denunciaremos cualquier intento de charlatanería reformista, populista y demagógica, pues reconocemos que las verdaderas transformaciones provienen de **cambios estructurales a la raíz de los problemas**.

El radicalismo tiene un **compromiso revolucionario inquebrantable** con promover una **evolución armoniosa y progresiva** de toda la sociedad.

Declaramos firmemente que sólo construyendo una **Democracia Económica**, donde el capital esté al servicio de la sociedad y los medios de producción contribuyan al bienestar común, se garantiza el desarrollo multidimensional de la personalidad humana.

Entendemos que la libertad plena sólo se alcanza cuando la sociedad permite que las personas puedan desarrollarse íntegramente, por ello, el radicalismo considera a la **Justicia Social** como el camino natural de nuestro avance hacia la libertad.

En concordancia con esto y de manera más específica la Juventud Radical de Chile declara su posición en lo siguiente:

En lo político

Políticamente, el radicalismo está en el Gobierno o está en la Oposición, sin espacio a ambigüedades. El radicalismo está en el gobierno cuando éste asume responsabilidades políticas desde cargos ministeriales. En todos los demás casos, se encuentra en la Oposición.

Los correligionarios a quienes corresponda actuar en el Gobierno y en la Administración, deben servir la política doctrinaria radical. La conducta de los radicales debe estar informada en los principios fundamentales de la ética.

El radicalismo participará en alianzas políticas y asumirá responsabilidades de Gobierno, en unión de otras fuerzas progresistas, únicamente en condiciones que le permitan realizar una acción de acuerdo con su doctrina política, económica y social.

Sobre el librepensamiento

El librepensamiento significa **guiarse sobre la razón**, *dándole a esta, independencia absoluta frente a todo criterio sobrenatural.*

La razón ha de prevalecer por sobre todo dogma, en especial, en el trato de los asuntos públicos. La razón no permite cobijar ideas dogmáticas o contradicciones a los principios probados y convenidos libremente por las distintas generaciones radicales de ayer y hoy.

En consecuencia, un radical es la persona más libre que existe, pero el precio de esa libertad es **ser responsable** en su mantenimiento, enriquecimiento intelectual y prevenirla de desviaciones o falsas premisas.

Para el radicalismo en su doctrina, el librepensamiento sólo se limita por los márgenes que este mismo se establece democráticamente mediante sus Convenciones Nacionales.

Del Pacto Social y la Constitución

Cuando el radicalismo habla de la Constitución, más allá de referirnos al documento rígido de la república chilena, nos referimos a la recolección de las voluntades de toda la ciudadanía, la expresión de sus garantías, la voluntad de ser libres, viviendo en un país de derechos, cuyo cumplimiento se garantiza a través de una serie de instituciones y relaciones con la comunidad.

En definitiva, ese Pacto Social que la comunidad establece es la verdadera Constitución del pueblo de Chile. Pensamos que la Constitución ha de ser la gran herramienta para la protección de los derechos de las personas y no un instrumento de control social al servicio de la oligarquía.

En consecuencia, buscamos la eliminación de todas las trabas al verdadero ejercicio de la soberanía popular, en pos de transformar la Constitución en una verdadera recolección del Pacto Social de Chile y no un documento impuesto por la élite al pueblo.

Del Laicismo

Como radicales deseamos una sociedad inclusiva que permita a todas las personas desenvolverse libremente en un régimen de derechos y responsabilidades. Para defender la libertad de conciencia, el radicalismo sostiene un estado activamente laico, que repudie cualquier clase de privilegio a creencia alguna.

Seguridad Social

El radicalismo aboga por la consideración de todos los elementos que componen la Seguridad Social como un imperativo ineludible del Estado.

Abogamos por un sistema completo que garantice plenamente esta seguridad, en contraste con los actuales esfuerzos insuficientes que solo abordan superficialmente las injusticias del sistema económico. La desprotección social no puede persistir; es responsabilidad del Estado implementar políticas sólidas de Seguridad Social que salvaguarden los Derechos Humanos de manera efectiva.

Sindicalismo y Derechos Laborales

Es de suma importancia que el Estado asuma como prioridad la garantía de que los trabajadores de todas las empresas puedan organizarse de manera libre y sin requerir autorización de la patronal. Para el radicalismo, promover y asegurar el éxito del sindicalismo es una de sus causas más apasionadas y enérgicas.

El fomento de la participación sindical es esencial para crear un entorno laboral justo y equitativo. Reconocemos que cuando los trabajadores

tienen la capacidad de organizarse y expresar sus inquietudes, se establece un equilibrio de poder necesario para proteger sus derechos y velar por sus intereses. A través del sindicalismo, se da voz a quienes a menudo carecen de un canal directo para influir en las decisiones que afectan sus vidas laborales.

La defensa del sindicalismo trasciende las barreras de la industria y se conecta con el corazón de una sociedad justa. Estamos comprometidos a trabajar incansablemente para crear un entorno en el que los trabajadores se sientan empoderados y respaldados en su búsqueda de condiciones laborales dignas y equitativas.

Educación

La educación siempre ha ocupado un lugar central en la visión del radicalismo, una preocupación que se remonta en la historia y que sigue siendo igual de relevante hoy en día. Hemos promovido con firmeza la figura del Estado Docente, un garante de la educación como un derecho inalienable.

Nos oponemos rotundamente al modelo educativo basado en el mercado, ya que perpetúa las desigualdades y no refleja el compromiso real con el desarrollo integral de cada individuo. Creemos que la educación es una herramienta poderosa para el empoderamiento y la transformación de la sociedad, y como tal, debe ser accesible para todos, sin importar su origen o situación económica.

La educación que defendemos es pública, democrática, laica, gratuita, no sexista y de alta calidad en todos los niveles y etapas. Reconocemos que la educación es la base del crecimiento y el progreso de una nación, por lo que abogamos por su fortalecimiento y enriquecimiento constante. La educación pública no solo transmite conocimientos, sino que también modela valores y contribuye a la formación de ciudadanos conscientes y comprometidos con el bienestar colectivo.

Relaciones Latinoamericanas y del Exterior

Enarbolando el estandarte del radicalismo, nos esforzamos por ser protagonistas en la escena internacional, abogando por la paz, la democracia y los derechos humanos en todos los rincones del mundo.

Nuestras relaciones se guían por un profundo respeto al derecho de autodeterminación de los pueblos, mantenemos incólume nuestro compromiso con la soberanía nacional. Siguiendo esta premisa, extendemos ese mismo nivel de respeto a los demás pueblos, sin excepción alguna.

Respecto de nuestro entorno más inmediato, distinguimos singularmente los lazos fraternales que tenemos con nuestros compañeros de América Latina. Más que vecinos, vemos en Latinoamérica nuestra amada Patria Grande, compartiendo la visión de unidad que nuestros héroes libertadores concibieron. A pesar de las diferencias que puedan surgir entre naciones hermanas, latimos al ritmo de una misma lucha. Nuestras raíces son comunes y profundas. Por tanto, instamos fervientemente a fomentar la integración latinoamericana, erigiéndola como un pilar de nuestra política estatal. Una integración que abarque aspectos económicos, sociales y de defensa, forjando así una fortaleza colectiva que garantice la soberanía en el concierto global.

Seguridad

Nuestra posición como radicales se define por un compromiso inquebrantable con una política preventiva del delito sólidamente fundamentada, complementada por políticas de reinserción social que reflejen nuestro deseo de transformación y progreso. Estamos decididos a crear un entorno en el que cada individuo tenga la oportunidad de encontrar un camino hacia la rectitud y contribuir al bienestar colectivo.

Desarrollo Sustentable y Sostenible

El Desarrollo Sustentable y Sostenible, en nuestra visión, representa la convergencia armónica entre el progreso económico, la inclusión social y la protección del entorno.

La salvaguarda del medio ambiente no debe quedar subordinada a un crecimiento económico desenfrenado, desconsiderado las implicaciones materiales y sociales.

El radicalismo abraza la perspectiva de que el Estado ostenta la responsabilidad de fomentar la conciencia en sus ciudadanos y es

imperativo que se diseñen políticas públicas que reduzcan al mínimo el impacto ambiental generado por la industria y la población. Esto implica que la sociedad supere el paradigma imperante y dé paso a una cultura donde se fomente un modelo sostenible y ecológico que garantice la armonía entre el progreso y la conservación.

Nuestro compromiso se extiende hasta la Democracia Territorial, donde abogamos por un enfoque en el que la voluntad de las comunidades prevalezca, y donde la toma de decisiones sobre la tierra sea un ejercicio auténticamente informado, democrático y participativo.

Ciencia y Tecnología

El radicalismo deposita su confianza en la razón y la ciencia, buscando promover las nuevas tecnologías que facilitan el desarrollo.

Dado que es imperativo para la sociedad dar énfasis a esta área estratégica, el radicalismo cree que el Estado debe potenciar fuertemente el desarrollo del área tecnológica.

De igual forma debe motivar al sector privado a que haga lo mismo, mediante incentivos y los medios para que puedan tener éxito frente a la competencia extranjera, potenciando una nueva área de desarrollo económico.

Debemos desarrollar la Investigación Nacional, de la mano de la recuperación de la Educación Pública.

Feminismo

La equidad de género debe dejar de ser una mera aspiración y convertirse en una política de estado firme y comprometida. Para lograr un auténtico progreso, es imperativo reconocer que el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género son cimientos esenciales para el avance de nuestra sociedad.

En consonancia con su esencia arraigada en el ideal de justicia, el radicalismo es natural y orgullosamente feminista. Es un compromiso ferviente para con la mujer que durante mucho tiempo ha sido sometida y privada de sus derechos fundamentales como ser humano.

El feminismo radical nos exige una introspección profunda en las estructuras que perpetúan desigualdades de género. Abogamos por una sociedad donde el respeto, la igualdad de oportunidades y el

reconocimiento pleno de las capacidades de cada persona sean la norma, sin limitaciones impuestas por su género.

Así, a través de nuestro compromiso con el feminismo, reafirmamos nuestra determinación de trascender las barreras del pasado y crear un futuro más justo y equitativo.

Antitotalitarismo y Antiautoritarismo

El radicalismo, al ser una ideología democrática y no dogmática, se opone firmemente a cualquier forma de extremismo, ya sea totalitarismo o autoritarismo.

Lamentablemente, en nuestros tiempos, enfrentamos la presencia de ideologías como el Fascismo, que ha resurgido y busca arraigarse nuevamente. Como vanguardistas y evolucionistas, es nuestro deber detenerlo. En muchas partes del mundo, el avance del fascismo se ha producido debido a que los progresistas no han cumplido las expectativas de la gente y han defraudado sus esperanzas de cambio. El Fascismo no debe ser una opción, ya que es un engaño para nuestra nación y traiciona las esperanzas de cambio de los trabajadores. Por ello, no debemos ceder ni un solo centímetro ante el Fascismo.

Los radicales no tenemos un doble discurso, ni nos vestimos con ropa ajena. Al igual que nos oponemos al Fascismo, expresamos un rechazo total hacia los regímenes totalitarios, ya sean de "izquierda" o "derecha". El respeto a los derechos humanos, tal como lo define la Carta Internacional de Derechos Humanos, debe ser absoluto, ya que en ello reside nuestra comprensión fundamental de nuestra propia humanidad.-

Programa Nacional Constituyente



Partido Radical de Chile

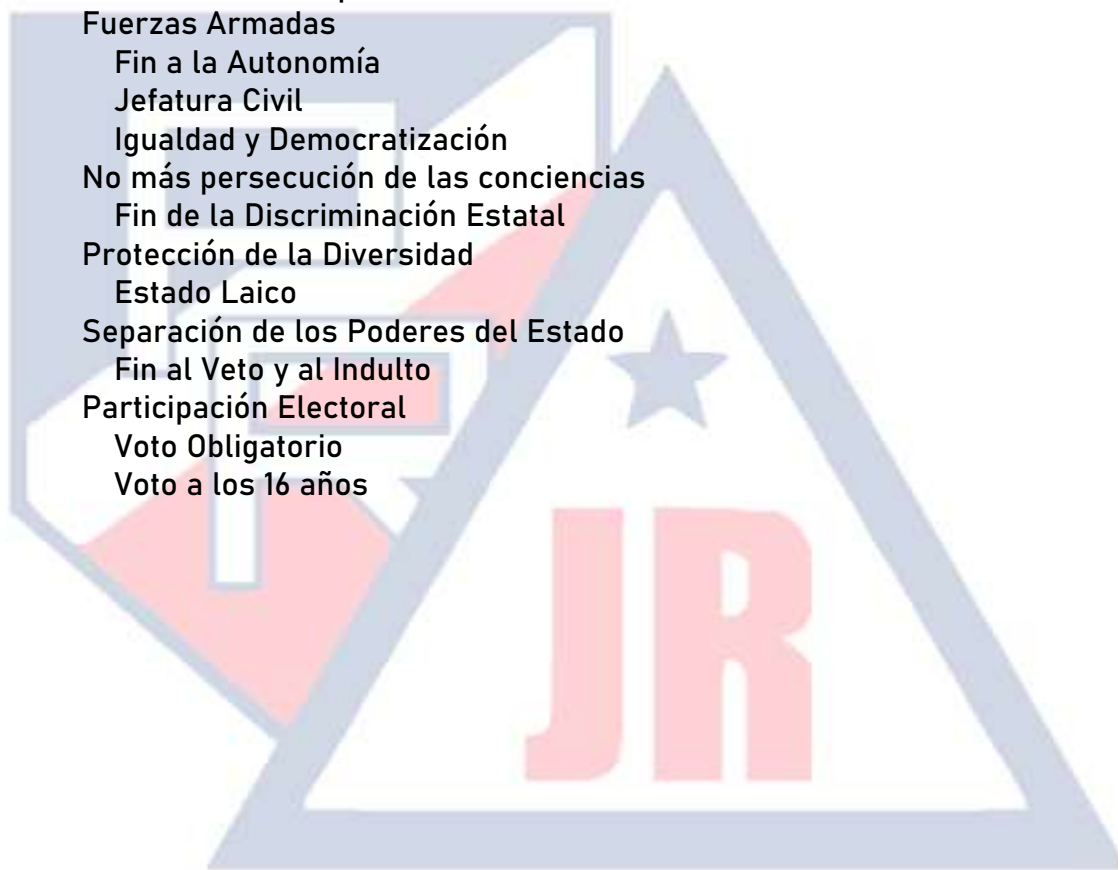
Juventud Radical de Chile

Aprobado por la Asamblea Nacional de Febrero de 2021

Índice

Índice	2
Introducción	4
Directiva Nacional de la Juventud Radical de Chile	6
Remoción de los Enclaves Autoritarios	7
Introducción	7
Principio de Subsidiariedad	7
Quórum	7
Iniciativa Exclusiva	8
De la "Autonomía de los Grupos Intermedios"	8
Fuerzas Armadas "no Deliberantes"	9
Consejo de Seguridad Nacional	10
Bases, Deberes y Derechos Ciudadanos	11
Introducción	11
Preámbulo a la Constitución con base en el Acta de Independencia	11
Propuesta de Elementos Constitutivos del Estado	12
Aplicación de los Derechos Esenciales	13
Agua	13
Alimentación	13
Ambiente sano	13
Comunicación e Información	13
Cultura	14
Vivienda y Hábitat	14
Trabajo y Seguridad Social	15
Adultos Mayores	15
Defensoría del Pueblo	16
Educación	16
Mantenimiento de los Derechos	17
Cláusula de eternidad de los Derechos Humanos	18
Declaración de Inconstitucionalidad	18
Derecho de Resistencia	18
Toma de Protesta como requisito para asumir cargos públicos	18
Educación Cívica Permanente	18
Fomento activo de la Cultura Democrática	19
Orientación de la Política Internacional de la República	19
Contra el Neocolonialismo: Soberanía Latinoamericana	20
Bases Legales del Poder en el Nuevo Chile	21
De la "Representatividad" a la Participación Ciudadana	21
Iniciativa Popular de Ley	21
Referendo Revocatorio	22
La Constitución es de todo el Pueblo no de una Elite	22
Control Popular de la Constitucionalidad	22

Nueva estructura orgánica de Chile	23
Forma de Estado	23
Federalismo	24
Régimen Autonómico	24
Forma de Gobierno	25
Parlamentarismo	26
Semipresidencialismo	26
Órgano Legislativo	27
Unicameralismo	28
Bicameralismo Asimétrico	29
Elecciones complementarias	29
Fuerzas Armadas	29
Fin a la Autonomía	30
Jefatura Civil	30
Igualdad y Democratización	30
No más persecución de las conciencias	30
Fin de la Discriminación Estatal	31
Protección de la Diversidad	31
Estado Laico	32
Separación de los Poderes del Estado	27
Fin al Veto y al Indulto	27
Participación Electoral	33
Voto Obligatorio	33
Voto a los 16 años	33



Introducción

Estamos en un proceso histórico. A diferencia de toda nuestra historia donde las constituciones se han hecho por designados a puertas cerradas, dentro de unos meses elegiremos soberanamente en elecciones libres a nuestros convencionales constituyentes quienes serán los encargados de proponer una nueva carta magna a la ciudadanía para su aprobación. Este importante documento determinará el futuro del país. Ahí está lo crucial...

Este es un momento muy especial, no sólo para nuestro país, sino en particular para el radicalismo, considerando que este movimiento e ideología se originó hace más de 150 años en base a estas mismas demandas: **Una asamblea constituyente y un cambio total en la forma de administración del estado para devolverle la soberanía al pueblo**. El sueño de Pedro León Gallo se empieza a hacer realidad y como radicales debemos estar a la altura del desafío.

El actual sistema político tiene un problema muy grande el cual es la **falta de participación de la ciudadanía en el ámbito político**. Tenemos una República donde los chilenos participan en política cada cuatro años cuando eligen a un catálogo de dirigentes que, supuestamente, los representarán. Esta política representativa tiene muy poco de democracia. La ciudadanía, la verdadera depositaria de la soberanía, **está totalmente relegada de la toma de decisiones**, a tal punto que no existe ni siquiera un mecanismo para hacer que los representantes electos cumplan con sus promesas, obren en base al beneficio general y no el interés propio. Esto, evidentemente, se ha traducido en un sinnúmero de injusticias de las que la gente ya está sencillamente harta. Por ello, entre muchos otros cambios, es fundamental **crear una democracia participativa** que integre a cada uno de los chilenos, para que seamos todos en conjunto los que hagamos los cambios que necesitamos para nuestro país.

Así como forma de contribuir al debate constituyente, como radicales de **múltiples edades, orígenes y géneros** hemos elaborado este documento de lo que esgrimimos debería contemplar la nueva constitución. Las propuestas fueron redactadas en base a los principios y proyectos históricos del radicalismo, reafirmados a través de las distintas convenciones del partido y tomando en cuenta la realidad nacional de todo el país, además de recoger experiencias de otros pueblos que pueden servir de aprendizaje para este proceso histórico.

Deseamos agradecer a todas las personas que participaron directa e indirectamente en las distintas etapas de propuestas, debate, redacción y sistematización. El radicalismo lo construimos entre todos, con las distintas

visiones, realidades, en conjunto enriqueciendo nuestra propuesta colectiva. Dicho eso, consideramos como comisión redactora que merecen un especial reconocimiento los correligionarios Nicolás Cabero, Leonardo Cantín y Carlos Vera, cuyos aportes fueron fundamentales para ordenar el conjunto de propuestas en un relato unificado y abordando múltiples enfoques.

Queremos aclarar que como radicales, no podemos esgrimir este proyecto como un dogma, o como el único y excluyente programa radical, sino que es un aporte, abierto a la interpretación del lector, así como a los aportes que puedan surgir de todo el espectro político y especialmente la ciudadanía en su conjunto.

En ese ánimo, en varios ítems encontrarán soluciones óptimas, las que creemos son la verdadera solución de raíz a los problemas, y otras meramente recomendadas, las que pensamos son una mejora considerable de la situación actual pero que no es la mejor solución posible. Ambas con sus respectivas argumentaciones, como es debido en el radicalismo.

Como radicales creemos que la Constitución debe ser representativa de toda la ciudadanía, no solo de una mayoría electoral, por ello encaminamos nuestra acción en generar las mejores ideas en común y **no entraparse en debates estériles** del “todo o nada”.

La invitación está hecha. Generemos pues una constitución que deje cómodos a todos los sectores democráticos de nuestra sociedad, **eliminemos las trabas** al ejercicio de la verdadera soberanía popular, y que esta sea la puerta de entrada para **posteriormente generar la legislación necesaria** para solucionar de raíz los problemas de Chile.

Independientemente de nuestro realismo y pragmatismo político, **como radicales jamás abandonaremos el horizonte de la transformación total de Chile**, como venimos diciendo y haciendo desde mucho antes de nuestra fundación institucional en 1863.

Directiva Nacional de la Juventud Radical de Chile



Vicente Riffo
Presidente Nacional



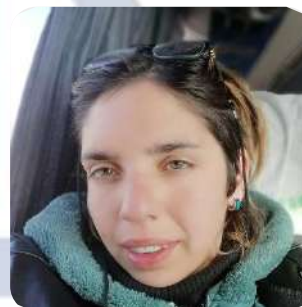
Nicolás Casarino
Primer Vicepresidente Nacional



Edgardo Paredes
Segundo Vicepresidente Nacional



Macarena Inostroza
Secretaria General



Javiera Neira
Tesorera Nacional



Antes que nada...

Remoción de los Enclaves Autoritarios

Introducción

La Constitución de 1980, en el marco de una dictadura que buscaba transformar a Chile en una democracia protegida, es decir, un gobierno civil pero tutelado por los militares y otros funcionarios designados por la dictadura, ideó una serie de mecanismos aniquiladores de la soberanía popular, a fin de permitir elecciones, pero con la garantía de que su modelo político, económico y social seguiría firmemente en pie y ninguna mayoría popular podría cambiarlo. El sistema binominal, los senadores designados, el Tribunal Constitucional, la autonomía del generalato, el Consejo de Seguridad Nacional, entre muchas otras trabas y redacciones de la constitución efectivamente permitieron un empate permanente y que el modelo cambiara muy poco.

Como radicales no aceptaremos jamás ningún mecanismo espurio que atente contra la soberanía popular. Queremos cambios a la raíz de los problemas y está claro que esta constitución fracasó, tal como lo demostró el pueblo en 2019.

Sin más en esta sección presentamos todos los enclaves autoritarios, que no resisten mejora,

y su eliminación del ideario constitucional es esencial para devolverle el poder al pueblo.

Principio de Subsidiariedad

Este nefasto principio fue usado por la oligarquía durante décadas para impedir cualquier iniciativa legislativa para generar nuevos servicios públicos. Ante la necesidad de salud, educación, entre otras, siempre primaba la codicia de los privados, a los cuales el estado debía hacer espacio, no metiéndose en estos "negocios".

Dicho eso, todas las fuerzas políticas que deseen que el estado tenga en *mayor o en menor medida* un rol formulando determinados servicios públicos, deben procurar la eliminación de cualquier rastro del Principio de Subsidiariedad en la Constitución.

Quóruns

Otra parte de este entramado conservador consiste en obstaculizar la tramitación legislativa a través de un enredado sistema de quóruns, en otras palabras, cuántos parlamentarios debían votar para aprobar una ley. Según esta constitución, dependiendo del tema que se tocaba, había que aprobar

artículos por mayoría simple, mayoría calificada, cinco séptimos, tres quintos, o dos tercios. En una misma ley, podrían aplicarse varios quórum, lo cual es por supuesto interpretable, lo que daba margen a los individuos descontentos con las iniciativas de cambio para recurrir al Tribunal Constitucional manifestando que podría *no haberse cumplido la regla de los quórum*, todo esto a fin de obstaculizar, disuadir y finalmente empantanar una propuesta de Ley.

Dicho eso, como radicales creemos que existe sólo un quórum para hacer cualquier ley: la mayoría simple. Asimismo, pensamos que al ser el pueblo el único constituyente, las leyes que contemplen reformas constitucionales han de ser necesariamente ratificadas por el pueblo.

Iniciativa Exclusiva

Otro atisbo autoritario, inspirado por el constitucionalismo portaliano, es impedir al legislativo legislar materias a menos que estas sean propuestas específicamente por Presidencia de la República. De esta forma, asuntos tan importantes como la creación de nuevos *servicios públicos, la reorganización política-administrativa, impuestos, salarios, sindicalismo, seguridad social*, entre muchas otras, solo las puede proponer Presidencia, y cualquier legislador que quiera proponer eso

buscando representar la voluntad de sus electores, es *inconstitucional*.

Sumado al hecho de la Presidencia ya controla la agenda del congreso, o sea, decide qué tema se discute primero y cual después, está claro que el poder legislativo sin la venia del presidente de turno puede hacer muy poco.

Como radicales nos oponemos históricamente a estos reinados presidenciales, por tanto, **deseamos remover cualquier bozal a la capacidad de los legisladores de legislar.**

Pensamos que el poder ejecutivo debe mantener la capacidad de priorizar ciertos temas en la agenda legislativa para cumplir con el programa electoral que la gente votó, la voluntad general, así como para responder a urgencias de Estado. Más allá de esta facultad, dar más poderes al ejecutivo sobre el legislativo ya es autoritarismo y no representa los valores de una República con una debida separación de poderes.

De la "Autonomía de los Grupos Intermedios"

Jaime Guzmán, uno de los principales ideólogos de la Constitución, también es el fundador del gremialismo. El gremialismo es una corriente de pensamiento social, político y económico, inspirada en la Doctrina Social de la Iglesia, que sostiene que el ordenamiento social

debe basarse exclusivamente en que las *sociedades intermedias* entre las personas y el estado, véase las *empresas, asociaciones gremiales, sindicales*, etcétera, cumplan **exclusivamente** los “fines propios y específicos” de cada una de ellas. Señala que las organizaciones “políticas” deben solo enfocarse en la conducción del estado, no interviniendo en otras áreas, y que las “otras” organizaciones no deben involucrarse para nada en política, como si esto fuera posible...

Está demás decir que esta ideología falla totalmente al no comprender que absolutamente *todo es política*, tiene su visión de las cosas, y que todas las organizaciones y personas se complementan entre sí formando la sociedad.

Sin duda el gremialismo es una ideología política **excluyente**, inspirada en el Antiguo Régimen monárquico anterior a la Revolución Francesa y especialmente en el corporativismo de la dictadura franquista de España, la cual hicieron entrar espuriamente en la Constitución chilena.

Con la excusa de proteger la “autonomía de los grupos intermedios” estableció **un ordenamiento rígido para controlar el funcionamiento de los civiles, debilitando su acción para plantear las posibles reformas.**

En los hechos, este principio debilita la acción de las organizaciones

civiles, sindicales, etcétera, restringiendo sus funciones y posibles vínculos.

Quien no cambia las cosas, las mantiene. Pretender ser “apolítico” es ser conservador. Eso es lo que promueve este principio para todas las organizaciones que quieran funcionar legalmente en Chile.

Este principio constitucional debe eliminarse porque va en contra de todos los ánimos de cambio de la ciudadanía. Es otra de las múltiples trampas que se establecieron en la Constitución para evitar las reformas echándolas abajo en nombre de la supuesta “inconstitucionalidad” que significa para los sectores reaccionarios que las organizaciones sociales, los sindicatos y otras organizaciones intervengan legal y efectivamente en el debate público.

La Constitución debe representar a todas y todos los chilenos, no sólo a los sectores más conservadores.

Fuerzas Armadas “no Deliberantes”

Similar al punto anterior, la Constitución de 1980 con la excusa de que las fuerzas armadas “no son deliberantes en política”, se impidió que el control civil se impusiera sobre estas, supuestamente para proteger la “autonomía profesional” que debían tener los militares.

Todos los seres humanos son deliberantes, es obvio que el

personal de las fuerzas armadas también tiene opinión. Independiente de esa situación y al igual que todas las personas y organizaciones, las fuerzas armadas han de estar sujetas a la Constitución, las Leyes, y mediante estas a las autoridades legítimamente establecidas por la ciudadanía.

Por tanto, debe removerse esta traba jurídica para poder formar un personal de las fuerzas armadas que no tan solo sea obediente y disciplinado, sino que además **sean funcionarios constitucionalistas, defensores de la democracia, de los derechos humanos e integrados plenamente en la sociedad**, saneando los efectos de mentalidades nefastas implantadas por la dictadura, como la doctrina de seguridad nacional, asimismo superando criterios sociales sectarios y segregadores como actualmente vemos con la "familia militar" y otras formas oligarcas de dividir a la gente.

Tener opinión y obedecer la ley no es, ni nunca ha sido incompatible.

Consejo de Seguridad Nacional

La dictadura militar, antes de dejar el poder, quiso dejar en un pedestal

especial a los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, los que además de ser *autónomos*, no respondiendo a la confianza de las autoridades civiles, tendrían la capacidad para sesionar como Consejo de Seguridad Nacional - COSENA. Este cuerpo, en el marco de la doctrina del mismo nombre, tendría la capacidad de solicitar al Tribunal Constitucional declarar la inconstitucionalidad de cualquier funcionario del Estado, lo que significaría su destitución. Esto incluía por supuesto al Presidente de la República.

Resulta curioso que la supuesta *no deliberancia* de las fuerzas armadas, que pregonaba la Constitución del 80 no aplica a la participación de estas en el COSENA.

Vemos como nuevamente un órgano no electo, antidemocrático, en complicidad de otro designado, quiere tener la última palabra por sobre la soberanía popular.

Si bien el Consejo de Seguridad Nacional ha sido reformado numerosas veces, sigue siendo un remanente pinochetista inaceptable que no puede estar por nada del mundo en la nueva Constitución.

Bases, Deberes y Derechos Ciudadanos

Introducción

El nuevo pacto social ha de considerar los problemas de la sociedad en su conjunto, con una mirada holística, multidisciplinaria, y de acuerdo con ello, promover amplios acuerdos para establecer los mínimos éticos que como sociedad debemos garantizar a todas las personas.

La protección que otorga el artículo 19 de la moribunda constitución de 1980, en el marco de un sistema capitalista extremista, como es el neoliberalismo, ha generado una precarización total de la sociedad frente a los diversos problemas.

Como radicales destacamos las siguientes propuestas, sin perjuicio de otras que puedan surgir. En el mismo ánimo, deseamos dejar en claro que la omisión de algún punto, no implica en absoluto que no creamos que deba legislarse o que sea menos importante.

Iniciamos las propuestas con una introducción básica, un preámbulo a nuestra carta magna, a lo que sigue toda la llamada "parte dogmática" de la constitución, que son, entre otras cosas, los deberes y derechos.

PROPONEMOS...

Preámbulo a la Constitución con base en el Acta de Independencia

La fuerza ha sido la razón suprema que por más de trescientos años ha mantenido al Nuevo Mundo en la necesidad de venerar como un dogma la usurpación de sus derechos y de buscar en ella misma el origen de sus más grandes deberes. Era preciso que algún día llegase el término de esta violenta sumisión; pero, entretanto, era imposible anticiparla: la resistencia del débil contra el fuerte imprime un carácter sacrílego a sus pretensiones y no hace más que desacreditar la justicia en que se fundan. Estaba reservado al siglo 19 el oír a la América reclamar sus derechos sin ser delincuente y mostrar que el período de su sufrimiento no podía durar más que el de su debilidad, que ya no existe.

La Revolución del 18 de Septiembre de 1810 fue el primer esfuerzo que hizo Chile para cumplir esos altos destinos a que lo llamaba el tiempo y la naturaleza; sus habitantes han probado desde entonces la energía y firmeza de su voluntad, arrostrando las vicisitudes de una guerra en que el Gobierno español ha querido hacer ver que su política con respecto a la América sobrevivirá al trastorno de todos los abusos. Este último desengaño les ha inspirado, naturalmente, la resolución de separarse para siempre de la Monarquía Española y proclamar su independencia a la faz del mundo.

Dado que el Plebiscito Nacional de 1817, resultó favorable a la emancipación, hacemos saber a la gran confederación del género humano, que el territorio continental de Chile y sus islas adyacentes, forman de hecho y por derecho, un Estado libre, independiente y soberano, y quedan para siempre separados de la Monarquía de España y de cualquier otra dominación, con plena aptitud de adoptar la forma de Gobierno que más convenga a sus intereses.

Tras una larga lucha en contra de injusticias, tiranías, y pasando por las más diversas experiencias constitucionales, el Despertar de Chile de 2019, ha generado un nuevo contrato social entre sus pueblos y el estado, dando nacimiento a una nueva República de Chile.

Propuesta de Elementos Constitutivos del Estado

- La República es única e indivisible, que, en la forma de un estado social y democrático de derecho, está resuelta a defender la voluntad soberana, independiente, intercultural, plurinacional y laica del país.
- Su gobierno será democrático y participativo, promotor de la descentralización, las autonomías locales y de las formas de organización directa de la ciudadanía, sin más límite que las establecidas por la misma soberanía popular, sus instrumentos legales y las garantías universales que se recogen en la Carta Internacional de los Derechos Humanos.
- La soberanía radica, única e irrenunciablemente en el Pueblo, que ha de estar bien informado, y expresará su voluntad que constituye el fundamento de la autoridad, la que se ejercerá a través de los órganos del poder público válida y libremente establecidos y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.
- La base de la sociedad son las personas, las que nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Ni la ley ni autoridad alguna podrán establecer diferencias arbitrarias.
- En Chile no hay esclavos: el que pise su territorio será libre. El que tenga este comercio será procesado, deportado y no podrá naturalizarse jamás.
- Son emblemas nacionales el Escudo de Armas de la República, la Bandera Nacional, la Escarapela de Chile y el Estandarte Presidencial.
- Todos los recursos naturales del territorio de la República estén estos en tierra, bajo de ella, en las montañas o el océano, pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible. Serán utilizados, sin perjuicio del interés colectivo, en las formas que permita la Ley.

Aplicación de los Derechos Esenciales

Sin perjuicio de los derechos que pueden y deben establecerse más adelante, mediante leyes o reformas constitucionales, consideramos estos derechos como fundamentales para abordar las problemáticas del Chile de hoy.

PROPONEMOS...

Agua

El Derecho Humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. Se prohíbe toda forma de privatización del agua.

La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. El servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y el riego serán prestadas únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias.

Alimentación

Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local, nacional, de calidad, respetando las diversas identidades y tradiciones culturales.

El Estado Chileno promoverá la soberanía alimentaria.

Ambiente sano

El Estado reconoce el derecho de sus ciudadanos a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la plenitud de la vida.

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Comunicación e Información

Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

- Una libre comunicación de la información, que sea intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.
- El acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación.
- Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas.

No existirá reserva de información, excepto en los casos expresamente establecidos en la Ley. En caso de violación a la Carta Internacional de Derechos Humanos en Chile, ninguna entidad pública o privada negará la información, y, al contrario, dichos órganos deberán colaborar en restablecer el régimen de Derechos Humanos.

- La Privacidad y a la Protección de los Datos Personales.

No se permitirá el oligopolio, o monopolio directo o indirecto de la propiedad de los medios de comunicación, del uso de las frecuencias electromagnéticas, y cualquier otro canal físico o digital.

Se prohíbe la emisión de publicidad que fomente la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo y el machismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra el régimen social y democrático de derecho.

Cultura y Recreación

Las ciudadanas y ciudadanos tienen derecho:

- a construir y mantener su propia identidad cultural,
- a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones,
- a la libertad estética;
- a conocer la memoria histórica de sus culturas y acceder a su patrimonio cultural;
- a difundir sus propias expresiones culturales diversas.
- a la recreación y la práctica del deporte,
- al tiempo libre y al esparcimiento,
- a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico, de los saberes ancestrales y de las diversas expresiones culturales.

Vivienda y Hábitat

El Estado garantiza el derecho a las familias y personas, a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda adecuada a su núcleo familiar, digna, y con independencia de su origen o situación social y económica.

El Estado generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que relacionen conectividad entre vivienda, servicios públicos, espacios libres y de esparcimiento, transporte público, equipamiento y gestión del suelo urbano.

Para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, el Estado o sus órganos subestatales podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, conforme a la Ley.

Trabajo y Seguridad Social

El trabajo es un derecho y un deber social, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decente, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable.

La Seguridad Social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La Seguridad Social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, suficiencia, transparencia, participación y otros que establezca la Ley, para la atención de las necesidades individuales y colectivas.

El sistema de seguridad social chileno es público y universal, no podrá privatizarse y atenderá las necesidades contingentes de la población. La protección de las necesidades se hará efectiva a través del seguro universal obligatorio y de los regímenes especiales que establezca la Ley.

Las prestaciones de la seguridad social se financiarán, entre otras fuentes que establezca la Ley, con el aporte de los trabajadores dependientes y de sus empleadores, así como los aportes de trabajadores independientes.

El Instituto Chileno de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la Ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados.

Los fondos previsionales y sus inversiones se canalizarán a través de un banco u otra institución financiera pública similar de propiedad del Instituto Chileno de Seguridad Social; su gestión exigirá seguridad, solvencia, eficiencia, rentabilidad y al control del órgano competente, entre otros principios que establezca la Ley.

Adultos Mayores

En congruencia con las características propias de la edad, las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos públicos y privados, en especial en los campos de inclusión social y económica, y en la protección contra la violencia.

Se considerarán personas adultas mayores las que hayan cumplido los 65 años.

Sin perjuicio de otros derechos ya establecidos, la República otorgará a las personas adultas mayores, además los siguientes:

1. Atención gratuita preferencial y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas y tratamientos físicos.

2. Una jubilación universal, acorde con las necesidades específicas de la edad, que asegure un buen vivir y calidad de vida acorde a una persona que ha trabajado toda su vida.

3. Atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de derechos.

4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación económica o de cualquier otra índole.

La ley sancionará el abandono de las personas adultas mayores por parte de sus familiares o las instituciones establecidas para su protección.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo será un órgano de derecho público con jurisdicción nacional, personalidad jurídica, autonomía administrativa y financiera, y tendrá delegados en cada unidad territorial.

La Defensoría del Pueblo tendrá como funciones la protección y defensa de los derechos de los ciudadanos chilenos, promover la vigencia del debido proceso, prevenir, e impedir de inmediato la tortura, el trato cruel, inhumano y degradante en todas sus formas.

Educación

Existirá un Sistema Nacional de Educación, en adelante S.N.E., que tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población. Que posibiliten el aprendizaje, la generación y utilización de conocimientos teóricos y prácticos, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro a la persona que aprende y funcionará de manera flexible y dinámica incluyente, eficaz y eficiente. El S.N.E. integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

El S.N.E. comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica, media, y la educación superior, esta última además se encargará de colaborar con la evaluación y gestión de las políticas del Sistema Nacional de Educación en general.

La educación superior estará integrada por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.

La República prestará servicios de educación a través de instituciones públicas, las que estarán integradas entre sí a través del S.N.E. En estas instituciones se promoverá la carrera profesional, gozarán de autonomía administrativa dentro de

los deberes que asigne la ley, así como según el cumplimiento de las metas y directrices del S.N.E. al que también dichas instituciones, en su conjunto, serán parte fundamental de la toma de decisiones mediante los mecanismos técnicos, democráticos y participativos que habilite la Ley.

El Estado tendrá como deber ineludible:

1. Fortalecer la educación pública; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas.
2. Fortalecer la coeducación, asegurando además que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde los derechos fundamentales.
3. Erradicar el analfabetismo puro, así como el funcional y el digital, además de apoyar los procesos de postalfabetización y educación permanente para personas adultas, y la superación del rezago educativo.
4. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales.
5. Garantizar la gratuidad de la educación pública, financiándola de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otras.
6. Garantizar que, en todos los lugares públicos educacionales, exista internet suficiente para satisfacer las necesidades de la educación digital.

Las instituciones educativas en Chile sean públicas o privadas, no tendrán fines de lucro.

Toda institución educacional será sujeto de fiscalización de cumplimiento de la Ley, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional según establezca el S.N.E.

Mantenimiento de los Derechos

Ya descritos los derechos básicos, otro macro punto muy importante es acerca de necesidad de la existencia de mecanismos para defender este mismo régimen de derechos sociales y la democracia. Mecanismos que involucren, en conjunto, al pueblo y al conjunto de los poderes del estado, para la defensa del régimen democrático contra fuerzas de inspiración autoritaria y que atenten contra los derechos humanos.

Queremos una democracia fuerte en contra de quienes quieran derribarla.

Todo esto es lo que en el mundo constitucional se conoce como una *democracia bien fortificada*, y que lo han incorporado constituciones como la

alemana, para evitar y hacer imposible organizaciones que atenten a la democracia, como el nazismo, por ejemplo.

POR ELLO, PROPONEMOS...

Cláusula de eternidad de los Derechos Humanos

Por sobre las mayorías electorales, siempre debe prevalecer el respeto a la dignidad humana, según define la Carta Internacional de los Derechos Humanos, y para ello la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho debe estar garantizada a perpetuidad en la constitución de las chilenas y chilenos. Es inconstitucional cualquier proyecto de ley o referéndum que atente contra el sistema de derechos humanos, sea por su abolición, desconocimiento, o mera obstaculización.

Declaración de Inconstitucionalidad

En el caso de las organizaciones políticas que atenten contra la democracia, mediante su desestabilización, la propaganda de la violencia, el discurso de odio político, religioso o étnico, o que pretendan desconocer el régimen de derechos humanos, vistos todos estos graves antecedentes, y concurriendo todos los poderes del estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), así como la ciudadanía tras un plebiscito, la República declarará fuera de la constitución a las susodichas organizaciones políticas y sus militantes, y como tal procederá a disolverlas. Declarada la inconstitucionalidad, la Justicia, en los casos graves y en las formas que autorice la ley, podrá restringir los derechos de los individuos de probada peligrosidad contra la República.

Derecho de Resistencia

En contra de cualquiera que intente derribar el Estado Social y Democrático de Derecho, la Constitución ha de asegurar a la ciudadanía el más justo Derecho de Resistencia, siempre como último recurso, en contra de la implantación de la Tiranía y en nombre de sostener las libertades y derechos que otorga la Constitución.

Toma de Protesta como requisito para asumir cargos públicos

Debe establecerse que todos los funcionarios del estado antes de tomar posesión de cualquier cargo deban prometer defender la constitución y la democracia.

Educación Cívica Permanente

Como radicales creemos, que además de los programas cívicos establecidos para quienes pasan por instituciones educacionales, que debe existir una educación continua a lo largo de la vida, pruebas periódicas en actitudes cívicas, y que su cumplimiento sea requisito imprescindible para obtener y renovar los documentos nacionales, necesarios para todos los trámites estatales, para votar y en general,

para desenvolverse en sociedad. No puede ser posible que sea más difícil obtener permiso para conducir, que para ser un ciudadano responsable.

Fomento activo de la Cultura Democrática

Creemos que no solamente deben castigarse las conductas nocivas para la sociedad, sino que también deben promoverse, alabarse y premiarse las conductas positivas. Por lo mismo, la Ley debe implementar distintas políticas públicas, y con el notable impulso de la educación, premiar y dar beneficios a todos los votantes activos.

Por otra parte, multar y amonestar a quienes no asistan a su deber cívico y recordarles constructivamente la importancia de su participación activa en democracia.

Dejemos atrás la mentalidad portaliana autoritaria, en nombre de políticas más positivas, promotoras de una sana e integrada sociedad democrática.

Con estas medidas se busca tener ciudadanos informados, conocedores de las estructuras de su país y con las herramientas para discernir la información positiva, de la errada o falsa. La democracia es un derecho, pero también una responsabilidad que debemos sostener continuamente.

Orientación de la Política Internacional de la República

La política internacional de Chile ha buscado generar vínculos políticos, militares y especialmente económicos con las grandes potencias del mundo, lo cual es algo positivo siempre y cuando estas relaciones vayan en beneficio del pueblo de Chile. El problema de esta línea de pensamiento va en que no sólo no ha solucionado, sino que ha acentuado una marcada dependencia por parte de nuestro país a estas potencias, lo que a su vez redundará en mayor influencia de estas potencias en determinar políticas eminentemente nacionales, lo que ha debilitado sin duda la soberanía.

Esta situación es lo que se describe como neocolonialismo, una forma de dominio que va desde lo económico hasta lo cultural, pasando por la implantación de políticas foráneas en asuntos internos e influencia en las fuerzas armadas locales.

Las políticas de estado de la República de Chile han sido marcadas no tan sólo por el sometimiento y sumisión a esta relación tóxica, sino además por una actitud de sumisión importante, como si nada más fuera posible y poco a poco perdiendo soberanía y nuestras raíces.

POR ELLO, PROPONEMOS...

Contra el Neocolonialismo: Soberanía Latinoamericana

Proponemos delinear ejes comunes con los países latinoamericanos, para que en conjunto podamos defender nuestra soberanía, con mejores coordinaciones para solucionar los problemas internos, y potenciar una línea común con el resto del mundo. Realizar los esfuerzos por la integración latinoamericana, entendiendo que potenciar Latinoamérica es la única solución al problema soberano que tiene Chile con las potencias neocolonialistas. Latinoamérica unida es fuerte en el mundo, por separado las potencias nos saquearán.

Para que esto sea política de estado permanente, y no tan solo de un gobierno puntual, debe establecerse constitucionalmente que nuestras relaciones exteriores han de apuntar a la sostenida integración política, económica y cultural de Latinoamérica, fortaleciendo alternativas multilaterales serias, transversales y de amplio consenso político como el Mercosur. Superar el esquema de que las relaciones latinoamericanas son meras relaciones internacionales como cualquier otra, abrazar el concepto de la Patria Grande y asumir que hay vínculos especiales de hermandad que tenemos entre latinoamericanos que no tendremos nunca con otros países. Una agresión contra Latinoamérica es una agresión contra Chile, y como tal esgrimimos el principio de la más legítima defensa de nuestra soberanía comunitaria.

De forma más general en nuestras relaciones exteriores, seguir una política de reconocimiento de principio no intervencionista y pragmática, como la histórica doctrina Estrada de México, y mediante el diálogo tolerante y permanente, promover activamente la democracia, el respeto a los derechos humanos, denunciar permanentemente al imperialismo, el colonialismo en cualquiera de sus formas, y fomentar la coordinación de todas las iniciativas para abordar problemas mundiales, como la emergencia climática, el hambre, entre otras. Promover el desarme, el arbitraje en los conflictos mundiales, y la renuncia a la guerra como instrumento de política.

Como parte de estos cambios profundos, renombrar el Ministerio de Relaciones Exteriores a "Ministerio de la Integración Latinoamericana y de Relaciones Exteriores".

Para devolverle el poder al Pueblo

Bases Legales del Poder en el Nuevo Chile

De la "Representatividad" a la Participación Ciudadana

Existe una desconexión preocupante entre la ciudadanía, depositaria de la soberanía nacional, y por otra parte la clase política que dice representarla. Chile, oficialmente una *república democrática*, lo único de democrático que tiene es la elección, cada 4 años, de distintos cargos políticos. De esto se desprende, que en la toma de decisiones diaria no hay ningún mecanismo que asegure que los electos voten de acuerdo al interés ciudadano o que estos promuevan los proyectos que la ciudadanía desea. En palabras más simples, la ciudadanía da a los elegidos un cheque en blanco, ya que pueden hacer lo que les venga en gana. El pueblo elige pero no manda.

Tenemos un gobierno representativo, que se elige de acuerdo a elecciones, pero difícilmente podemos identificar la democracia en cualquier otro acto político. La constitución solo da dos derechos políticos: votar, y ser candidato. Claramente el carácter representativo prima totalmente sobre el democrático en la constitución actual. Si bien existe el plebiscito, este actualmente es solo consultivo y solo puede ser convocado a iniciativa de los políticos. Dicho de otra forma, la ciudadanía no tiene iniciativa alguna.

POR ELLO, PROPONEMOS...

Iniciativa Popular de Ley

Incorporar la Iniciativa Popular como un mecanismo para la propuesta de ordenanzas municipales, legislación regional, nacional o incluso modificaciones a la Constitución.

En cada caso se requerirá una propuesta que cumpla con los criterios formales, véase formato, ser de un solo tema, además de no atentar contra la base de los derechos humanos. Que su comité, tras presentar la solicitud, pueda obtener, en un periodo de un año, una cantidad de patrocinios superior al 5% de los votantes en la última elección de concejales respectiva al territorio que se dirige la iniciativa. Cumplidos estos requisitos tendrá lugar un plebiscito vinculante.

En el caso de reformas constitucionales, para aprobarse ha de requerirse además de la mayoría simple de votos, la mayoría absoluta de votantes del padrón y aprobar en la mayoría absoluta de las comunas.

Referendo Revocatorio

El gobierno se debe a sus representados. Si pierde el apoyo popular, es ético que se retire. Por tanto, queremos habilitar un mecanismo para una vez transcurrida la mitad del mandato de cualquier funcionario de elección popular, pueda juntarse un número de firmas superior al menos al 20% del padrón electoral respectivo para convocar un plebiscito para confirmar o revocar el mandato del funcionario en cuestión.

La Constitución es de todo el Pueblo, no de una Elite

Actualmente el Tribunal Constitucional ejerce en la práctica como una tercera cámara legislativa, siendo la revisora de todas las leyes, por lo que resulta sumamente antidemocrático ya que no tiene ninguna clase de elección popular o de control ciudadano, al ser sus miembros designados por el Presidente de la República en conjunto con el Congreso. Esto ha traído bastantes trabas a la hora de intentar aprobar proyectos de ley que pese a contar con la mayoría en el Congreso terminan siendo derribados so pretexto de pasar a llevar el “espíritu de la constitución”, algo sumamente interpretable, por cierto. El T.C. concentra tanto poder que muchas veces choca en sus competencias con la Corte Suprema, lo que generalmente termina en una 'guerra' entre ambos tribunales.

El Tribunal Constitucional constituye otro mecanismo antidemocrático, **remanente de la dictadura**, que en la práctica sirve para derribar u obstruir proyectos de ley. Si bien se define como un órgano eminentemente judicial en la práctica actúa como una “tercera cámara” política, pasando a llevar la soberanía popular y que inexplicablemente en una república pasa por encima de todos los poderes del estado incluyendo la Corte Suprema.

POR ELLO, PROPONEMOS...

Control Popular de la Constitucionalidad

La solución de raíz de esta problemática pasa por la eliminación del actual Tribunal Constitucional y reemplazarlo en su función con un mecanismo de control ciudadano y participativo de las leyes basado en referéndums para ratificar reformas constitucionales, leyes polémicas y/o divisorias para la opinión pública, además de mecanismos de información y participación de los proyectos de ley que tengan este rango.

Sin perjuicio de lo anterior podrá existir, para hacer llegar consultas constitucionales en general o requerimientos más sencillos, una sección de la Corte Suprema dedicada exclusivamente para tratar estos temas.

El poder constituyente es del pueblo y ningún órgano puede usurpar la soberanía popular.

Nueva estructura orgánica de Chile

Forma de Estado

El centralismo es, además de la desigualdad, el gran cáncer de Chile.

Se han hecho múltiples intentos para subsanar la situación, pero el problema no está ni cerca de ser atajado. Uno de esos intentos, fue la “regionalización” de Pinochet la que supuestamente iba a generar polos de desarrollo a lo largo del país, la cual, a la vista de los resultados, es evidente que no resultó. Si nos ponemos a hablar de la concentración económica y la disparidad del presupuesto, da para escribir una enciclopedia completa.

Últimamente se invirtió tiempo en la iniciativa por escoger gobernadores regionales, la que lamentablemente tampoco servirá de mucho si es que no tienen asignados poderes claros, **ni hay devolución de competencias** como ocurre actualmente.

Tampoco se resuelve gran cosa al seguir aumentando el número de ministerios, ya que en el fondo lo único que hace es dividir el trabajo, pero el estado sigue siendo igual de centralizado que siempre, sin tener en cuenta a los territorios. Generar nuevos ministerios a lo único que contribuye con toda certeza es a repartir jugosos puestos laborales a funcionarios designados por los caciques de siempre.

Debemos revisar la composición actual de los ministerios aspirando a reducirlos a exclusivamente el nivel necesario. Si nos comprometemos a una verdadera descentralización también se eliminarán los SEREMIS y otros parásitos designados ya que estos cargos pasarán a ser innecesarios.

Lo que queremos decir con esta introducción es que los anteriores intentos han fracasado una y otra vez, porque ninguna iniciativa por la descentralización se ha querido hacer cargo del problema de fondo. **La raíz del problema yace en el hecho mismo del estado unitario, lo que significa que el poder sigue concentrado en el nivel nacional**, por lo que este debe ser el primer punto para abordar en la redacción de una nueva constitución que se proponga terminar con el centralismo de una vez por todas.

POR ELLO, PROPONEMOS...

Federalismo

Si queremos que las regiones pasen a tener completa autonomía para ver sus propios asuntos y que el gobierno central se dedique a resolver los problemas macro del país, separando las funciones, logrando así una real descentralización, esa solución se llama: Estado Federal.

Experiencias de países federales tan disímiles como Argentina, Estados Unidos, Brasil, Alemania o Bosnia nos han demostrado que este modelo sin duda es el que garantiza una real autonomía de los territorios considerando las diferentes realidades locales.

Para avanzar a esto se reorganizará el territorio nacional en distintos subestados, considerando factores culturales, demográficos, económicos, entre otros. Estos subestados, que **estarán sujetos a la supremacía de la Constitución Nacional**, tendrán sus propias constituciones locales donde los vecinos podrán definir libremente las normas que regirán dichos territorios.

Los actuales Consejos Regionales, que, sin eufemismos, hoy en día prácticamente no sirven para nada, pasarían a ser las legislaturas estatales por lo que no se incurriría en gastos adicionales al fisco. Demás está indicar que estos subestados, tendrán facultades para legislar en cualquier tema excepto en temáticas eminentemente de orden nacional, según se establezca en la Constitución Nacional.

A modo de propuesta de la subdivisión administrativa, se propone reorganizar el país tomando como criterio o referencia las cinco regiones naturales de Chile según definió en su momento la CORFO, con algunas modificaciones en la zona centro para evitar la excesiva concentración demográfica generadora de múltiples dificultades.

Como una medida innovadora y audaz para destruir el centralismo la capital del país debe dejar de ser Santiago, y ser trasladada a otra ciudad que esté llana a planificarse o bien construir una nueva capital para este fin, tal como lo hizo Brasil o lo piensa hacer Indonesia dentro de los próximos años.

Si bien esta es la solución que consideramos óptima, una propuesta de cambio así de fuerte puede sacar grandes ronchas dentro de la Convención Constitucional, y a más de un correligionario debido a la mentalidad centralista por la que tanto tiempo ha estado inmerso nuestro país...

Régimen Autonómico

Así que, en el ánimo del sano intercambio de ideas, también podemos proponer como una solución más de consenso con el pasado centralista, la opción de un régimen autonómico, que es una especie de híbrido entre un estado unitario y uno federal, como lo que sucede en Reino Unido o Italia. En ese caso la Constitución

Nacional, devuelve algunas facultades desde el gobierno central a estos subestados, normando el tipo de organización interna que estos deben tener.

En cualquier caso, se cumple el objetivo principal: **acabar con el modelo actual de estado unitario centralizado.**

Para concluir queremos recordar que la República es **una e indivisible**, por lo que independiente del nivel de autonomía que llegasen a tener los subestados en cualquier iniciativa descentralizadora, estos en ningún caso tienen la facultad de declarar su independencia o separarse del resto de Chile.

Forma de Gobierno

Al centralismo que concentra el poder en la capital, quitándoselo a las regiones, se suma el hecho de que **en el mismo nivel nacional se concentra el poder en la figura de la presidencia.**

El sistema presidencialista, histórico en Chile, que desde el siglo XIX pasó por decenas de reformas constitucionales para remover la concentración “pelucona” y portaliana del poder, volvió a **adquirir características autoritarias por la Constitución de 1980.** El hiperpresidencialismo chileno, hace que el presidente intervenga en los demás poderes del estado, y sin su colaboración, el estado se paraliza.

Este sistema, de un riesgo comprobado por la historia al concentrar los poderes en una sola persona, a la usanza de las monarquías, lo cierto es que posee una **baja adaptabilidad en caso de crisis políticas** ya que los períodos presidenciales son muy rígidos y en caso de que el presidente sea un personaje divisivo, poco representativo o al contrario tenga muy poca iniciativa de gobierno, puede ser un problema catastrófico para este estado construido de forma tan dependiente de presidencia. Si el Presidente no cuenta con una mayoría en el Congreso, ambas instituciones se paralizan, transformándose en gestiones de mera administración y perdiendo cualquier posibilidad de legislar.

Las crisis políticas de Chile, partiendo por el ejemplo inmediato del 2019 han dejado en claro este problema. Si miramos afuera, más allá de nuestras fronteras, otros países presidencialistas han tenido problemas similares.

Pensamos que es poco republicano que el Jefe de Estado y el Jefe de Gobierno sean la misma persona. **Es peligroso concentrar tanto poder en una sola persona**, se presta para la generación de caudillismos, y lleva a olvidar la invaluable lección de que el gobierno debe representar el interés superior de toda la ciudadanía, no tan solo a una persona, por más electa que esta sea.

Parlamentarismo

Para solucionar este problema la solución que el radicalismo ha considerado ideal a lo largo de sus distintas convenciones es la de un régimen parlamentario. Es decir, separar las funciones del Jefe de Estado, electo directamente por el pueblo, y del Jefe de Gobierno, responsable ante la cámara baja del Congreso.

Para ello se creará la figura de un Primer Ministro, el que será el jefe del Gobierno, representando los ideales de la coalición de gobierno, su programa, y designará y cesará a los ministros según lo amerite la situación.

El Presidente de la República, se enfocará en ser el jefe del Estado encargándose de representar al país en su conjunto, velar por el cumplimiento de la Constitución y las Leyes, fomentar la unidad nacional especialmente en periodos de crisis, ser el primer ciudadano y funcionario público, firmar las leyes y cumpliendo todas las obligaciones procedimentales y protocolarias que ordene la Ley.

El Primer Ministro será elegido por la cámara baja del Congreso Nacional, por mayoría absoluta en primera ronda. En caso de que ningún candidato se imponga se hará una segunda ronda donde quien se imponga por mayoría simple será el o la elegido/a, similar a como se escoge el presidente de la cámara de diputados actualmente. Su período durará 4 años, sin reelección inmediata, y podrá ser removido de su cargo mediante una moción de censura constructiva y justificada en la cual se debe proponer un candidato para sustituirlo inmediatamente en caso de que esta prospere.

Con este cambio tendremos el poder de manera más desconcentrada y un sistema político capaz de sortear crisis políticas de manera mucho más ágil, favorecerá la generación de acuerdos en pos de representar la realidad política nacional.

Semipresidencialismo

Esto como puede verse es una transformación total del sistema político y obviamente choca con los intereses de muchos sectores que pretenden mantener el presidencialismo a toda costa u otros que no se atreven a transformaciones tan grandes, y como el objetivo principal es **terminar con el presidencialismo** también se puede, en caso de no lograr acuerdo en la Convención Constitucional, el llegar a un sistema semipresidencial.

El sistema semipresidencial es una mezcla entre el modelo presidencial y el parlamentario, en el cual coexisten el presidente con un primer ministro compartiendo el poder ejecutivo. El Presidente es elegido directamente por la gente, quien a su vez elige al Primer Ministro y este al gabinete de ministros. No obstante, la cámara baja tiene el poder de censurar al Gobierno, es decir al Primer Ministro y su gabinete, en cuyo caso deben renunciar inmediatamente y el Presidente deberá nombrar a un nuevo Primer Ministro. En caso de un conflicto

entre el Presidente y la Cámara, el poder legislativo podrá censurar constructivamente, es decir proponiendo su propio candidato a Primer Ministro por sobre la nominación del Presidente, según el procedimiento que señale la Constitución.

En este caso, de fuerzas políticas opuestas compartiendo el poder, llamado cohabitación, las competencias se separan. El Presidente se dedica a la política exterior, mientras que el Primer Ministro se dedica a la política interior.

Con cualquiera de estas dos opciones se elimina el sistema presidencial y se avanza hacia un **sistema político más democrático y ágil** para sortear crisis.

Separación de los Poderes del Estado

El Presidencialismo chileno, a la usanza de los reyes, tiene atribuciones que pasan a llevar a los otros poderes del estado. El Veto, consiste en que el ejecutivo interviene en la capacidad del legislador de dictar leyes, deteniendo totalmente una ley que no sea del agrado de Presidencia. Por otra parte, el Indulto da perdones a criminales condenados al libre arbitrio de Presidencia.

Si creemos en la separación de los poderes del estado, en virtud de que todos se apoyen y controlen mutuamente a fin de defender la República al servicio del interés colectivo, es fundamental terminar con dichas intervenciones, sean estas bienintencionadas o no. El proceso legislativo y el judicial se desvirtúa si al final el que termina decidiendo las leyes y quien se libra de la justicia, es el Presidente de la República. La separación de poderes del estado se atenúa, quedando los otros poderes en desventaja frente al individuo que esté en Presidencia.

POR ELLO, PROPONEMOS...

Fin al Veto y al Indulto

Para corregir esta injusticia, proponemos que la Presidencia de la República pierda los poderes para Indultar sentencias y Vetar leyes. En su lugar, el poder judicial sólo podrá dar beneficios carcelarios a los reos que tengan méritos y mediante mecanismos regulados conforme a la Ley. En el poder legislativo, las Mesas Directivas del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados, podrán dar un veto aditivo, sustitutivo o supresivo a un proyecto de sus cámaras respectivas. En dicho caso, si la corporación aprueba las observaciones, el proyecto será promulgado con ellas. Si se rechazan las observaciones, correrá el proyecto original.

Órgano Legislativo

Nuestro Congreso Nacional actualmente es de tipo bicameral, gracias a esto hoy en día la aprobación de leyes resulta ser bastante engorrosa y lenta dado el trámite eterno entre las dos cámaras que posee el parlamento.

El Senado que originalmente se diseñó para **representar territorios** y con ello pretender equiparar la cancha entre las regiones con distinta concentración económica y demográfica, ha fallado miserablemente, es poco representativo, y lo cierto es que no lo logra mayores beneficios para los territorios puesto que los gobiernos locales hoy en día carecen de poderes efectivos y el Congreso por los tiempos limitados que tiene, **pone su atención en leyes de efecto nacional**, no local. Este Senado además ha favorecido la preponderancia de sectores conservadores ya que, electoralmente al tener una magnitud pequeña en los distritos, o sea elegir pocos cargos, ha dado resultados muy parecidos al nefasto sistema binominal, por lo que no es extraño que haya devenido en un órgano aristocrático, de obstrucción o recortes a los cambios que se necesitan hacer en este país. Normalmente los senados en el mundo tienen el mismo número de representantes en todas las circunscripciones, pero tras la reforma del 2015 que eliminó el binominal se cuenta con circunscripciones de 2, 3 y 5 senadores, que incluso no se condicen con la cantidad de población. Por ejemplo, Biobío elige 3 senadores, mientras que Maule y Araucanía cada una eligen 5 a pesar de tener mucha menos población que Biobío. Además, los periodos legislativos son demasiado elevados, 8 años, lo cual permite fácilmente que políticos inescrupulosos se “enquisten” en sus escaños por un largo tiempo.

POR ELLO, PROPONEMOS...

Unicameralismo

Para solucionar el problema de la concentración económica, demográfica y de los gobiernos locales ya propusimos el federalismo o el régimen autonómico, con lo que solucionaríamos ese problema. Pero para agilizar el trámite legislativo es necesario realizar otra reforma: Eliminar el Senado y pasar a un congreso Unicameral que cuente con los actuales 155 diputados de la Cámara y que esta asuma todas las competencias que actualmente son exclusivas del Senado. Los diputados mantienen sus periodos en 4 años con un límite máximo de 2 reelecciones consecutivas.

Si se avanza a un sistema federal o uno autonómico, se propone que las leyes que *modifiquen la autonomía de los subestados*, además de la aprobación por el Congreso, requieran la ratificación de la mayoría absoluta de los gobernadores o

legislaturas locales del total del país, lo que sustituye de mucha mejor forma el supuesto rol del Senado de representar territorios.

Bicameralismo Asimétrico

En caso de que llevar a cabo esto sea muy difícil dentro de la Convención Constitucional se propone una solución intermedia: el bicameralismo asimétrico, donde si bien existe un Senado, la Cámara de Diputadas y Diputados tenga mayor poder, relegando a la cámara alta a funciones mucho más acotadas o simplemente consultivas e investigadoras. Más fácil aún, se puede establecer que la Cámara de Diputados tenga la capacidad de insistir e imponer sus proyectos por sobre lo que diga el Senado.

Elecciones complementarias

En caso de que un parlamentario renuncie, fallezca, o se vaya de su puesto a otro cargo, se debe convocar a una elección complementaria para que el reemplazo sea siempre escogido por la ciudadanía y no se mantenga la situación burda de que cúpulas elitistas rellenan a dedo las vacancias.

Para cerrar este punto queremos establecer una serie de consideraciones que son de importancia. Es fundamental defender el principio de la proporcionalidad electoral sepultando para siempre el binominal y otros posibles sistemas que impidan un reflejo ideológico fiel de la población en el legislativo. En línea con este pensamiento, de mantenerse el Senado, una institución no proporcional sino de representación territorial, proponemos un redistritaje de las circunscripciones del país con tal de que todas queden con la misma cantidad de senadores, al menos 5, y evitar así distritos con efecto binominal.

Finalmente, para cualquier reforma que aumente el número de parlamentarios, pensamos que en ningún caso el fisco debe gastar un peso más. Proponemos que se reduzca proporcionalmente la dieta de los que ya están y de ahí sacar el financiamiento para nuevos diputados o senadores.

La constitución debe recoger estos principios o, a lo menos, no obstaculizar la tramitación de leyes en esta materia.

Fuerzas Armadas

La reforma militar es un tema prácticamente tabú desde 1990, lo cual no quita el hecho de que es absolutamente necesaria para consolidar la democracia en este país, liberándolo de mentalidades opresivas y reaccionarias. Las Fuerzas Armadas están solamente para defender al país de intervenciones extranjeras y no pueden en ningún caso anteponerse al poder civil. Las leyes y distintas

iniciativas deben trabajar prontamente cambios profundos... En esa línea la nueva Constitución debe allanar y facilitar el camino a esas reformas.

POR ELLO, PROPONEMOS...

Fin a la Autonomía

Las Fuerzas Armadas han de estar totalmente sometidas a la democracia, estando subordinadas directamente al Congreso Nacional, sus autoridades civiles, quienes fijarán sus gastos y serán los encargados de aprobar o rechazar la compra de armamento. No habrá más actos de corrupción escudados en el supuesto secreto de estado ni en la autonomía de las FFAA.

Jefatura Civil

El Congreso Nacional siempre ha de tener la supremacía sobre los cuerpos armados. Así, el Jefe de Gobierno mediante la confianza y supervisión del Congreso, será el único Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, existiendo en cada rama tan solo un Inspector General, con capacidad de revisión, pero sin mando de tropas.

Igualdad y Democratización

La jerarquización elitista entre oficiales y suboficiales, al igual que la que antiguamente hubo entre hombres y mujeres, ha de superarse. En su lugar se fusionarán los escalafones, estableciéndose uno solo de oficiales en todas las ramas de las Fuerzas Armadas, donde será exclusivamente el mérito profesional el que determine el ascenso.

La instrucción del personal de las Fuerzas Armadas será de acceso universal, gratuita y enmarcada en el Sistema Nacional de Educación. El dinero dejará de ser una determinante para tener una carrera dentro de ellas.

Pensamos de igual forma que la Constitución y especialmente la política nacional, ha de tener una orientación permanente en la disminución del militarismo y la carrera armamentística, pero desde una perspectiva holística, pragmática y multilateral. Creemos en fortalecer las alternativas latinoamericanas de defensa colectiva para integrarnos no solamente política, económica, social, sino también militarmente, de esta forma dejando atrás viejas rencillas en pos del beneficio común, ya que las verdaderas amenazas están fuera de la región.

No más persecución de las conciencias

La Constitución de 1980, en el contexto de una dictadura, estableció una serie de limitaciones para el ejercicio de la actividad política y sindical. Actualmente el

contralor general, los jueces, los militares, los carabineros, y numerosos otros funcionarios, no pueden ser desempeñados por un militante de partido político. Esta clase de discriminación viene del ideario de una dictadura que criminalizaba la participación política, que buscaba despolitizar y desorganizar a la sociedad para hacerla conformista y conservadora.

En todos estos años, hemos visto que todos los llamados funcionarios "independientes", de independientes no tienen nada, puesto que todas las personas tienen su visión de las cosas, y usualmente son nombrados sabiendo muy bien qué clase de visión defienden.

Esta incompatibilidad no tiene razón de ser, es inútil, ridícula, cuando lo que se busca es la participación de la comunidad en sus asuntos, y el cumplimiento de la Ley.

POR ELLO, PROPONEMOS...

Fin de la Discriminación Estatal

La Constitución debe declarar ilegal cualquier legislación que, bajo la falacia de la pertenencia política o sindical, evite que una persona por razón de sus ideas pueda ser funcionario del Estado. La igualdad ante la ley por sobre todo. No puede haber más requerimiento que los técnicos-profesionales propios del cargo, y el juramento o promesa de defender la democracia, la Constitución y las leyes.

Protección de la Diversidad

En el país vivimos millones, cada uno con sus creencias, educación, tradiciones. El radicalismo no solamente defiende la diversidad y el pluralismo, sino que también lo promueve, del sano intercambio de ideas nos enriquecemos como comunidad. El país no es de una minoría, ni de una sola comunidad o línea de pensamiento, Chile es de todas y todos los que vivimos en Chile. Estamos decididos a construir un país de libertades en base al respeto, a que se haga realidad la inmortal frase de *'Mi libertad termina, cuando comienza la libertad del otro'*. Por ello, con respeto a las creencias, este país debe ser imparcial para acoger a todas las conciencias. El estado no debe promover una creencia sobre otra, no debe promover la irreligión sobre la religión, mucho menos proclamar una fe o la carencia de esta como algo oficial. Y este planteamiento a todas luces supera la llamada *'Separación de la Iglesia Católica y el Estado'* como si la única creencia que existiera fuera el catolicismo, o si el problema se limitase a algo meramente administrativo.

El país debe propender a integrar a todas las personas en una gran comunidad nacional, respetuosa, tolerante, y enriquecida en su diversidad. La mera

Separación de la Iglesia Católica y el Estado, como política religiosa es insuficiente y superada por las necesidades actuales.

Todo lo que no se sustente en argumentos lógicos no puede ser norma del Estado. La política nacional, en vez de defender esta voluntad integradora de todas las creencias, se ha sustentado en un creciente pluralismo de índole religioso, es decir, en promover las distintas prácticas religiosas, lo cual por ejemplo se ve con los beneficios otorgados a la comunidad protestante, sin obviar la exención constitucional de impuestos a todos los templos.

POR ELLO, PROPONEMOS...

Estado Laico

Chile debe tener, constitucionalmente, un Estado Laico.

Es decir, el Estado no puede adscribir a ninguna religión o irreligión, no debe castigar las prácticas religiosas ni tampoco promoverlas. Las personas que asistan a ceremonias deben ir en calidad personal y no institucional.

Los impuestos que recibe el estado provienen de toda la ciudadanía con las más diversas creencias. No es correcto que un cristiano pague impuestos para que estos sean utilizados para fomentar el ateísmo, o que los de un musulmán sean utilizados para eventos budistas. El Estado sencillamente no debe meterse en esos asuntos, ni mucho menos financiar políticas religiosas con cargo al erario público. Por lo mismo, el Estado debe cobrar contribuciones a los templos al igual que ocurre con todas las demás construcciones, sin exenciones de ningún tipo. Ley pareja no es dura. El Estado no puede financiar cursos religiosos o antirreligiosos, y asimismo tampoco puede financiar las instituciones educacionales que se basen en proyectos confesionales, por más tolerantes e integradores que estos sean. El Estado no puede sostener capellanes militares, ni ninguna clase de funcionario que tenga por fin propagar mensajes religiosos con cargo al erario público.

Respecto a la difusión de los mensajes de cualquier creencia, estos deben cumplir con los mismos criterios de cualquier otro mensaje, es decir, guardándose de abusar de la Libertad de Expresión incurriendo en prácticas nefastas como es la desinformación, la difamación, la predica del odio, promover conductas violentas o criminales, u otras contrarias a la ley, como por ejemplo la Contaminación Acústica con ruidos molestos y dañinos para la audición por parte de predicadores con uso desmedido de equipos sonoros.

El radicalismo desea construir un país en que una persona pueda desarrollar su personalidad con plenitud, sin más limitante que sus propias capacidades innatas, dotándole de las herramientas materiales para surgir, la calidez de la sociedad para desenvolverse fraternalmente, y sobre todo la emancipación del

pensamiento, para que sea libre de elegir de acuerdo con su conciencia, y no por imposiciones de ningún tipo.

Participación Electoral

Uno de los grandes problemas que enfrenta la democracia chilena hoy en día son los bajos niveles de participación en las elecciones, los cuales en el mejor de los casos llega alrededor del 50% del padrón, lo que deja un serio problema de legitimidad en las autoridades electas y favorece la aparición de políticos con aire mesiánico, populistas o que alimenten ideologías neofascistas, además de la elección de personajes con muy poca representatividad o con altos antecedentes de corrupción. Esto da como resultado un descrédito total de lo que la gente llama la "clase política".

Por otra parte, se necesita reconocer la incidencia que han tenido los jóvenes de 16 o 17 años en las distintas movilizaciones estudiantiles de años anteriores o las protestas del estallido social, jóvenes que hoy en día no tienen incidencia alguna en los procesos electorarios.

POR ELLO, PROPONEMOS...

Voto Obligatorio

La Tiranía no requiere de la participación ciudadana para sobrevivir, pues se nutre de la apatía de quienes no creen suficientemente en la libertad. Por ello y para proteger los derechos de todas las personas, es fundamental una democracia sana y viva con la participación de su ciudadanía; de lo contrario morirá. Así, el voto es un derecho, porque es el instrumento que nos permite tomar las decisiones en nuestro país, pero también es una obligación, porque es necesario para la supervivencia de la democracia y del estado social y democrático de derecho, con plena vigencia de las libertades de todas las personas.

Voto a los 16 años

Los jóvenes muchas veces adquieren deberes y responsabilidades en su juventud, lo que incluso los hace imputables en caso de cometer delitos. Entonces lo justo es que también tengan derecho a voto de manera voluntaria, para que tengan incidencia directa en los procesos electorarios y así se sientan partícipes de nuestra democracia, además de tomarle el peso a la responsabilidad y deberes cívicos de tal manera que cuando cumplan los 18 años hayan asimilado lo que significa vivir y participar de la democracia, fomentando la discusión armónica dentro de la juventud y así terminar con la despolitización heredada del pensamiento de Jaime Guzmán.

ORGANIZACIÓN NACIONAL SINDICAL

RESUMEN

El Frente Sindical destaca la preocupación por la desigualdad en la distribución de ingresos en el país y cómo ha disminuido la participación de los ingresos asalariados en el ingreso nacional a lo largo del tiempo. Se argumenta que esta disminución está relacionada con la falta de negociación colectiva, la asimetría de poder entre empleadores y trabajadores, y las restricciones a los sindicatos.

Se hace un llamado urgente a una reforma laboral profunda que cambie la situación de desventaja de los trabajadores frente a los empleadores. Se busca una reforma que proteja a los trabajadores, promueva la acción colectiva, y disminuya la asimetría en las relaciones laborales. Se proponen medidas específicas, como la sindicalización automática, la negociación colectiva obligatoria y por ramas, el reconocimiento del derecho a la huelga, la eliminación del Multi-Rut, y la fiscalización de las leyes laborales para garantizar la igualdad de salarios entre hombres y mujeres. También se aborda la necesidad de una reforma en el sector público para reparar el daño causado por la exoneración masiva de funcionarios públicos, así como la importancia de mejorar el sistema de pensiones para garantizar pensiones dignas para los trabajadores.

En resumen, el texto aboga por una serie de reformas laborales y sociales destinadas a mejorar la igualdad de ingresos y las condiciones laborales en Chile, tanto en el sector privado como en el público.

RECOPIACIÓN

La Comisión Organizadora, por intermedio de correo de Secretaría General del 25 de julio de 2023, solicitó aportes institucionales al Presidente de la Organización Nacional Sindical, correligionario Carlos Valenzuela, recibiendo respuesta por la misma vía el 25 de septiembre debido a distintos problemas de orden tecnológico.

ÍNDICE

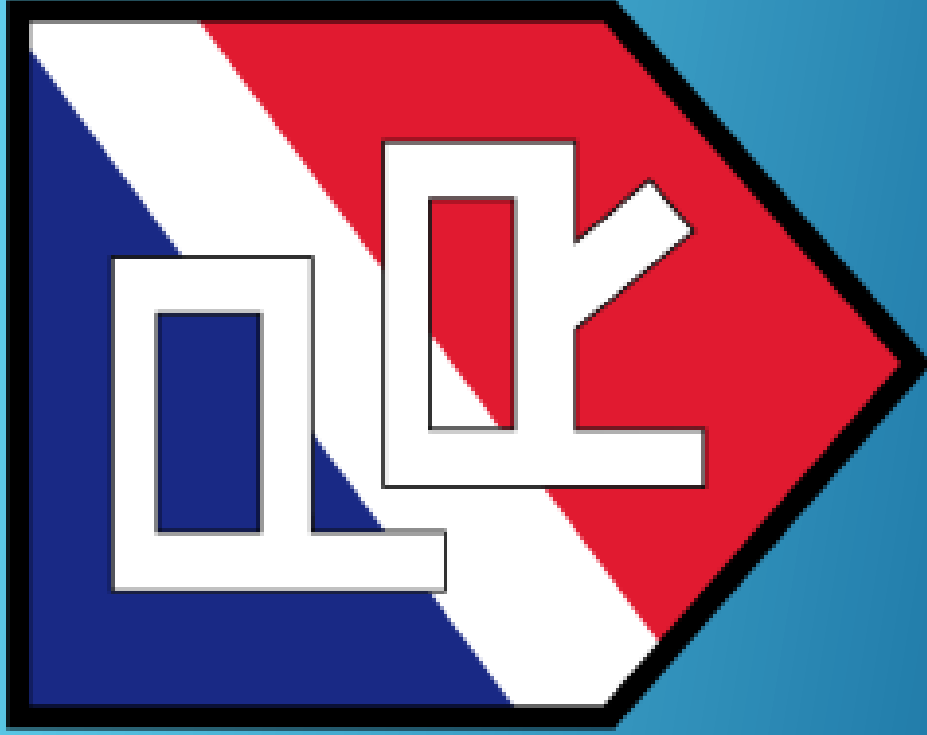
Presentacion Frente Sindical Martes.pptx – 33 planas

Total: 33 planas

FRENTE NACIONAL SINDICAL

**DESIGUALDAD Y DERECHOS
DE LAS TRABAJADORAS Y
LOS TRABAJADORES**

2023



Rol del Frente Sindical Por un Chile más Justo, solidario y fraterno siglo XXI

Documento para construir una propuesta sindical del partido Radical de Chile

Como encargados del Frente Sindical de nuestro partido hemos venido trabajando por largo tiempo en una coordinación que asume nuestras legítimas diferencias, entre sindicalistas de la empresa privada y los (representantes de los trabajadores del) ámbito público, esto es un elemento enriquecedor de la discusión y del quehacer de las y los trabajadores, ya que pone en el centro los trabajadores, pone en el centro la defensa de los intereses de este sector de la sociedad y ha privilegiado fortalecer la unidad de acción programática política sindical

Entendemos que las organizaciones sindicales viven una dinámica en que tienen gran importancia los elementos coyunturales y reivindicativos de corto plazo, pensamos que es su tarea asumirlos como tales, y ligarlos a aspectos de carácter más estratégico.

Somos absolutamente respetuosos de la autonomía de las organizaciones de trabajadores, y nos ponemos a su servicio para aportar desde el papel que nos corresponde como las instancias sindicales de nuestro partido, creemos en un sindicalismo moderno, para un país que apunta al desarrollo:

Sin duda alguna, la actividad sindical constituye uno de los pilares de cualquier sociedad democrática. Los sindicatos en la Historia de Chile no sólo han contribuido a la reivindicación de los Derechos de las clases laboriosas; también han jugado un rol determinante en la conquista de diversos derechos políticos y sociales, así como en la defensa de la democracia o en la lucha por recuperarla

Hoy tenemos una posibilidad y oportunidad histórica, y consideramos un deber manifestar nuestra opinión.

Los avances científicos y tecnológicos de los últimos años han generado enormes transformaciones en las formas de producción y el surgimiento de nuevos empleos y oficios que han traído aparejado un incremento de la precariedad laboral y de falta de derechos. Seguimos siendo vendedores de nuestra fuerza de trabajo, por la que cada día se paga menos, mientras los sectores más ricos, particular y paradójicamente durante esta época de pandemia, han incrementado considerablemente su riqueza. La valoración del trabajo debe estar en el corazón de la Nueva Constitución y ser transversal en todas las políticas públicas, que deben ser eficaces en la creación de empleo pleno, productivo y libremente elegido y oportunidades de trabajo digno y decente.

PROPONEMOS

Modernización de las relaciones laborales, mediante un contrato de trabajo de nuevo tipo, que se haga cargo de los cambios experimentados en el mundo del trabajo, en los últimos 40 años.

- Terminar con la discriminación odiosa entre trabajadores de empresas privadas y del sector público, como también eliminar la expresión de Colaborador, que no es reconocida en la legislación chile

Lograr una efectiva equiparada salarial entre ambos géneros

Modernizar la normativa que regula la contratación de trabajadores extranjeros

Avanzar en medidas que fomenten el empleo juvenil, y faciliten la generación de empleos en zonas extremas o con mayores índices de cesantía.

- Amparar los derechos laborales de los trabajadores migrantes, combatiendo el abuso y la precariedad laboral.

Avanzar en la regulación del término de la relación laboral, fomentando la estabilidad pero al mismo tiempo dando mayores libertades a las partes (empleador y trabajador) para decidir poner término a la relación laboral, sin que ello importe menoscabo o detrimento a uno u otro.

- Profundizar en la defensa de la “ciudadanía en la empresa”, particularmente, en la tutela de los derechos fundamentales de los trabajadores.

Mejorar y modernizar los derechos y prerrogativas de la mujer embarazada y en la protección del hijo de la trabajadora; extendiendo derechos al padre.

Potenciar la libertad sindical, estableciendo reglas claras respecto del ejercicio del fuero sindical y de las horas de trabajo sindical; y, asimismo, en la constitución, existencia y elección de directorio en las organizaciones de trabajadores, a todo nivel.

Sancionar las malas prácticas en el ámbito del sindicalismo, en especial la constitución de “sindicatos de papel”, el sindicalismo “amarillo” y la venta de fueros; y, asimismo, establecer mayores sanciones para toda forma de práctica desleal o antisindical, por parte del empleador.

Revisión del procedimiento de negociación colectiva, reglada y no reglada. Rectificación de aquellas normas contradictorias, incoherentes y vacíos legales generados tras la entrada en vigencia de la Ley 20.940. Ampliación del derecho a negociar colectivamente, a todos los trabajadores, sin excepción.

Perfeccionamiento del Procedimiento Laboral y de Cobranza Laboral. Creación de más judicaturas laborales. Establecer un capítulo de “Derecho Penal Laboral”, para penalizar en forma directa las prácticas desleales y las malas prácticas sindicales; la responsabilidad en accidentes del trabajo; la elusión laboral y previsional; o la distracción dolosa de bienes en procedimientos ejecutivos laborales. Creación de una Corte Laboral y Previsional.

□ Reformulación de las entidades intervinientes en el procedimiento laboral. Analizar la posibilidad de crear un Ministerio Público Laboral y un órgano de defensa público, para personas naturales y PYMES.

- ▶ La desigualdad en la distribución del ingreso en el país, se hace también patente al observar en las Cuentas Nacionales que registran los valores de los ingresos que generan las actividades económicas del país. Allí podemos constatar que las remuneraciones de los asalariados alcanzan un valor que es inferior al 40% del valor de la producción y los ingresos generados en el país. En los años 60 y principios de los 70, antes que se impusieran normas laborales inspiradas en los principios neoliberales, ese porcentaje superaba el 50%.

LA DESIGUALDAD EN EL INGRESO DE LOS TRABAJADORES

- ▶ La baja participación de los ingresos asalariados en el ingreso nacional está vinculada a varios factores, pero entre ellos destaca la realidad laboral:
- ▶ la mayoría de los trabajadores del país no negocia colectivamente,
- ▶ los que negocian se encuentran en condiciones de asimetría de poder frente al empleador y
- ▶ los sindicatos se encuentran restringidos en su capacidades de representar a los trabajadores y negociar con las empresas.

LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE
LOS TRABAJADORES ES REGRESIVA.

- ▶ La construcción de una sociedad igualitaria requiere urgentemente una Reforma Laboral profunda que cambie la situación de desventaja en que se encuentran los trabajadores frente a sus empleadores.

REFORMA LABORAL URGENTE Y PROFUNDA.

- ▶ Se necesita una reforma laboral que se oriente a proteger a los trabajadores y a las trabajadoras y a fortalecer su acción colectiva, disminuyendo la asimetría en las relaciones laborales y, consecuentemente con ello, promoviendo el trabajo decente, mayores ingresos autónomos y mejoras en los niveles de productividad.

NECESIDAD DE UNA REFORMA LABORAL ESTRUCTURAL.

1.- Sindicalización automática al momento del contrato contribuyendo de este modo a disminuir la asimetría en las relaciones laborales empresa-trabajador/a y eliminando la disposición arbitraria de la empresa para que trabajadores que no negocian colectivamente sean beneficiarios de los resultados del sindicato.

SINDICALIZACIÓN AUTOMÁTICA.

- ▶ 2.- Negociación Colectiva como mecanismo único y obligatorio de negociación para las partes, debiendo introducirse obligaciones legales para que los empleadores entablen la negociación colectiva sólo con los sindicatos legalmente reconocidos.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA UNIVERSAL

- ▶ Negociación colectiva obligatoria y por ramas, sin contratación de trabajadores en huelga, ni aplicación de la cláusula de despido por necesidades de la empresa, con dotación real de fiscalización por parte del Estado y judicatura laboral ágil y expedita que proteja efectivamente al trabajador.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA REAL

3.- Reconocimiento de la huelga como un derecho legítimo de carácter constitucional, eliminando mecanismos de obstrucción, entre otros, el reemplazo, según lo señala el convenio N° 87 de la OIT que Chile ratificó en 1999.

RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A HUELGA

4.- Fin al Multi-Rut; es decir, que dicha figura desaparezca como medio para la contratación y como recurso para evitar la negociación colectiva

FIN AL MULTIRUT

- ▶ 5.- Búsqueda de formulas ampliamente discutidas que conduzcan a la negociación colectiva para los sindicatos inter-empresa y sindicatos transitorios.

NEGOCIACIÓN INTEREMPRESA

- ▶ 6.- Fiscalización del cumplimiento de las disposiciones legales que establecen que mujeres y hombres que desempeñan igual cargo y responsabilidad reciban igual salario, **modificando el art. 62 bis del Código del Trabajo.**

FISCALIZACION DE LAS LEYES LABORALES

- ▶ 7.- Fortalecimiento de atribuciones legales y de asignación presupuestaria a las entidades destinadas a la fiscalización de la norma laboral, con la finalidad de incrementar el respeto de los derechos laborales en base a mayores sanciones por incumplimiento.

FORTALECIMIENTO ROL FISCALIZADOR DEL ESTADO

EMPLEO, CONDICIONES DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO

- ▶ Reparación al daño laboral y económico causado por la exoneración masiva de los(as) funcionarios(as) públicos exonerados(as) en los gobiernos de derecha.

- ▶ Ley general de plantas y encasillamiento en ellas por antigüedad de todos(as) los(as) funcionarios(as) públicos a contrata y honorarios. A los(as) exonerados(as) del actual Gobierno se les debe reconocer su antigüedad a la fecha que fueron despedidos(as).
- ▶ Estabilidad laboral basada en el mérito y la experiencia.

NUEVA LEY DE PLANTAS DEL SECTOR PÚBLICO

- ▶ Extensión y mejoramiento de la Ley N° 20.212 sobre Bono de Retiro de los funcionarios públicos con carácter permanente y universal para todo el sector público, con retroactividad y complementariedad plena con las otras leyes vinculadas al retiro.

LEY 20.212 DE RETIRO (MICHELLE BACHELET) LEY PRIMITIVA

LEY DE APLICACIÓN CONVENIO N° 151 OIT.

- ▶ Ley de aplicación del Convenio N° 151 de la OIT, de Negociación colectiva vinculante, regulada y articulada por niveles para todo el sector público, con derecho a huelga, y castigo a las prácticas antisindicales.

- ▶ Nuevo Estatuto Administrativo, moderno y democrático, con carrera funcionaria integral para servicios públicos de calidad.

NUEVO ESTATUTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Modificación de la Ley N° 19.296 sobre Asociaciones de Funcionarios con reconocimiento amplio y efectivo del fuero y permiso sindical para los(as) dirigentes(as) de las organizaciones, en todos sus niveles y con establecimiento de sanciones a las prácticas antisindicales por parte de las autoridades, servicios y organismos del Estado.

PERFECCIONAMIENTO LEY DE ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS

- ▶ Recogiendo el gran aporte que significó la gestión del compañero **Juan Somavía como Director General de la OIT** por casi dos décadas y que estableció el concepto de **trabajo decente** como necesidad y anhelo de la comunidad mundial en materia laboral, en un mundo globalizado, que busca humanizar el trabajo, con trabajo productivo y suficiente, con protección social y plena garantía al ejercicio de los derechos de los trabajadores, entre otros aspectos

POR UN SISTEMA PREVISIONAL DECENTE Y JUSTO PARA LOS(AS) TRABAJADORES(AS)

POR UN SISTEMA PREVISIONAL DECENTE Y JUSTO PARA LOS(AS) TRABAJADORES(AS)

- ▶ Y considerando la miseria social que ha generado en la gran mayoría de la clase trabajadora, el sistema de las AFP, que concentran grandes capitales del sistema financiero y entregan pensiones indignas para los ancianos y mujeres pobres desprotegidas, y que en promedio no superan el tercio de la remuneración activa, cuando tienen acceso.

- ▶ Considerando también, que cada vez más crece el número de trabajadores afiliados a las AFP, que no tienen siquiera el derecho a pensión, siendo el Estado el que debe asumir la responsabilidad de las pensiones mínimas, proponemos cambiar en el texto del documento Directrices Generales para una discusión programática, en el tercer párrafo de la página 53:

POR UN SISTEMA PREVISIONAL DECENTE Y JUSTO PARA LOS(AS) TRABAJADORES(AS)

Los Asistentes de la Educación pretenden contratarlos por Código del Trabajo, siendo que ellos debieran ser funcionarios públicos acorde estatuto administrativo, y recibir todas las asignaciones entre ella Asignación Zona, Zona extremas y todas las que el Estatuto Administrativo consagra.

Al Sename y nuestro proceso de transformación Ley 21527 que crea el nuevo servicio especializado de reinserción social juvenil, si bien hay mesas de trabajo con el minju, con Hacienda y con los subse obvio con la participación permanente, Las señales del Servicio son casi nulas en términos de lo mas importante; dotación perfiles, homologación de cargos algo que esta, pero y es Ley Espejo???? no sabemos este traspaso es gradual y nuestros Co de Arica y las regiones del norte deben traspasarse este año, luego el 2024, esperamos tener mas claridad si es que se cumple la agenda.

Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras y Enfermeros de Chile (Fenasenf).

Desde el punto de vista de negociación, Fenasenf ha propuesto al Gobierno ratificar el convenio 149 de la OIT que establece una negociación ramal para el sector que brinda cuidados sanitarios a la población. De todas maneras recibimos el apoyo de parlamentarios que hicieron la misma solicitud a la ministra Jara y por tanto se han iniciado los estudios jurídicos que mostrarán los eventuales cambios en esta materia.

Mutuales

-La polifuncionalidad, si bien la ley reconoce la polifuncionalidad como tal, también dice en su artículo, que deben ser tareas similares y no abusivas, esto a llevado a una polifuncionalidad sin control ejemplo de ello; trabajadores realizan funciones de profesionales por un pago menor, tareas que van más allá de su malla curricular.

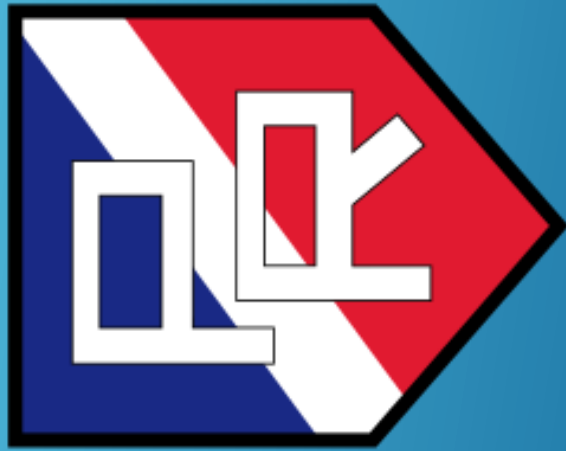
Debería existir una fiscalización eficaz para regular estas prácticas.

-Enfermedades profesionales

Enfermedades profesionales; El organismo administrador de la ley 16744 de accidentes del trabajo, por un proceso de transparencia en los procesos de investigación y calificación de las ep, debería ser un organismo externo, quien aplique y califique a sus trabajadores y no ser juez y parte en la calificación

- El Teletrabajo en este Sector los ejecutivos, deberían potenciar e incentivar el teletrabajo, está comprobado que aumenta la productividad, presentando las metas y objetivos claros, mantener reuniones periódicas entre otros puntos. El empleador tendría más compromiso de sus trabajadores, mejorando el rendimiento y calidad de vida, las trabajadoras/res no serían expuestas a accidentes de trayectos, evita el stress por la doble presencia y otros factores negativos a los que se ven expuestos al desplazarse a sus trabajos.

- ▶ “Alternativamente, y en base al principio de plena libertad para elegir, proponemos establecer un **sistema de protección y previsión social solidario y de reparto, estatal, administrado por el Instituto de Previsión Social (IPS) que garantice pensiones dignas para los(as) trabajadores(as)**, con tasas de reemplazo de un 70% mínimo del sueldo activo con topes legales, financiado con mayores aportes del Estado y del empleador.”



Frente Nacional Sindical
Partido Radical de Chile

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

RECOPIACIÓN

La Comisión Organizadora, a través de la Secretaría General del Partido, envió una solicitud por correo electrónico el 25 de julio de 2023 al Presidente Nacional, correligionario Leonardo Cubillos, quien lidera el Comité Ejecutivo Nacional (CEN). En dicha solicitud, se invitó al CEN a proporcionar sus aportes institucionales para el actual proceso convencional radical. Sin embargo, hasta la fecha de esta redacción, no hemos recibido respuesta alguna por parte del CEN.

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ALCALDES Y CONCEJALES

RECOPIACIÓN

La Comisión Organizadora, por intermedio de correo de Secretaría General del 25 de julio de 2023, solicitó aportes institucionales al Presidente de la Organización Nacional de Alcaldes y Concejales, correligionario concejal Alejandro Urrutia, recibiendo respuesta por la misma vía el 15 de agosto.

En sesión de Subcomisión de Contenidos, Estatutaria y Programática del miércoles 27 de septiembre, el correligionario Alejandro Urrutia solicitó reemplazar el documento de la carpeta prefiriendo enviar uno más extenso en una fecha posterior. Dado que la solicitud emana del propio frente, la Subcomisión tuvo a bien tramitar la solicitud, siendo aprobada por la unanimidad del Pleno de la Comisión en sesión del día 28 de septiembre.

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS DE GOBIERNOS REGIONALES

RECOPIACIÓN

No se encuentra constituido regularmente.

FRENTE RADICAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

RECOPIACIÓN

No se encuentra constituido regularmente.

CAPITULO II

PROCESO INDIVIDUAL *FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN PERSONAL*

INTRODUCCIÓN

A fin de llegar a cada rincón de Chile para facilitar la participación de la militancia se dispuso la creación de un Formulario de Participación Personal para responder por internet, el que se puso a disposición durante varios meses. El formulario es bastante largo, sin embargo, tras observar las tendencias da una mirada inequívoca del espíritu presente en el radicalismo. Correligionarias y correligionarios de todo Chile enviaron su parecer y fundamentación. El ejercicio pasaba por analizar un listado de 160 conceptos, y priorizar 7 por categoría o sugerir otros adicionales.

Tras verificar la calidad de militante, pasamos a agradecer a las siguientes personas que participaron y entregaron sus ideas por un mejor Partido Radical para Chile.

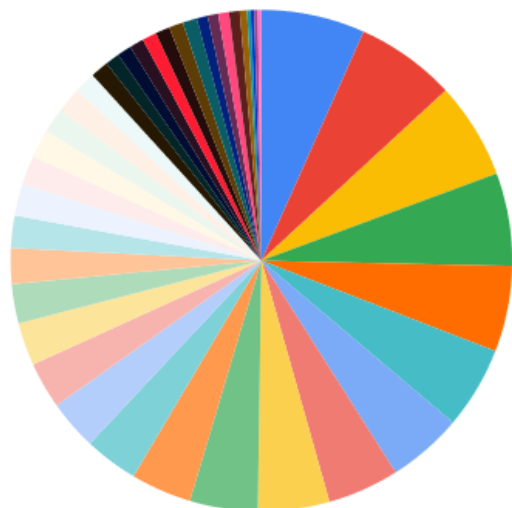
- Cecilia Andrea Zamora Guarquiante
- Ademir Sivistte Monardez Navarro
- Alejandra Reyes Soto
- Alejandro Urrutia Jorquera
- Álvaro Olivares Santiago
- Amaro Hormazábal Zamora
- Andrea Alfaro Varas
- Arno Olegario Barrientos Robles
- Arnoldo Alfredo Escobar Leal
- Benjamín Andrés Silva Cárdenas
- Carlos Alejandro Vera Cáceres
- Carlos Enrique Soto González
- Carlos Gutiérrez Pérez
- Carlos Yusta
- Carmen Gloria Zapata Gómez
- Cesar Bravo Castillo
- Christian Andrés Inostroza Cabrera
- Clara Nicole Del Rio Muñoz
- Daniel Alejandro Espinoza García
- Daniel Godoy Arancibia
- Daniel Torres Gómez
- Enrique Alberto Rebolledo Toro
- Ester Del Carmen Sepúlveda Romero
- Evelyn Irma Manquelipe Vásquez
- Felipe Antonio Alvear Cordero
- Gonzalo Bascuñán Vargas
- Gonzalo Silva Campos
- Grisel de las Mercedes González Nuñez
- Héctor Segovia Calisto
- Hugo Alfredo Barahona Franco
- Ildelfonso Octavio Yáñez Moreno
- Israel Segundo San Martín Mercado
- Jennifer Romina Silva Fre
- Joaquín Matías Vieira Leighton
- José Patricio Riffo Riquelme
- Juan Alvarito Pérez Balcázar
- Karina Alejandra Vera Jelves
- Lorena Silvana Mansilla Mansilla
- Luis Alejandro Hernández.
- Luis Hernán Burgos Silva
- Luis Omar Cortés
- Macarena Arriagada Soto
- Marcelo Francisco Javier Bascuñan Cortes
- Marcelo Ricardo Encina Muñoz
- María Francisca Dubo Dubo
- Mario Higuera
- Nicolás Andrés Cabero Saldías
- Oscar Padilla Gola
- Osvaldo González Bustos Wampa
- Pamela Andrea Fernández Fernández
- Patricio Enrique Cerda Ponce
- Pedro Andrés Zapata Tapia
- Ricardo Mauricio Rodríguez Rivas
- Robert Alejandro Zúñiga Vargas
- Rodrigo Antonio Véjar Cárdenas
- Rodrigo Fernando Vargas Briones
- Rubén Eduardo Pizarro Miranda
- Vania Concha Eliz
- Vicente Riffo Reyes

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

DECLARACION DE PRINCIPIOS



- Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible
- Derechos humanos
- Estado social y democrático de derecho
- Compromiso con la Educación Pública
- Democracia participativa
- Fraternidad
- Progreso Económico
- Transparencia
- Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas
- Laicismo
- Justicia social
- Igualdad, Equidad e Inclusión Social
- Equidad de género
- Anticorrupción
- Seguridad Social
- Modelo económico al servicio de la sociedad y su desarrollo
- Libertad con respeto a la libertad de los demás
- Responsabilidad y rendición de cuentas frente a la sociedad
- Racionalismo como base de opiniones y políticas públicas
- Diversidad
- Estado Docente
- Innovación Tecnológica
- Garantía de seguridad y combate al miedo
- Derecho a la Vivienda
- Fortalecimiento del sistema democrático
- Lucha por Justicia efectiva
- Compromiso con la resolución no violenta de conflictos

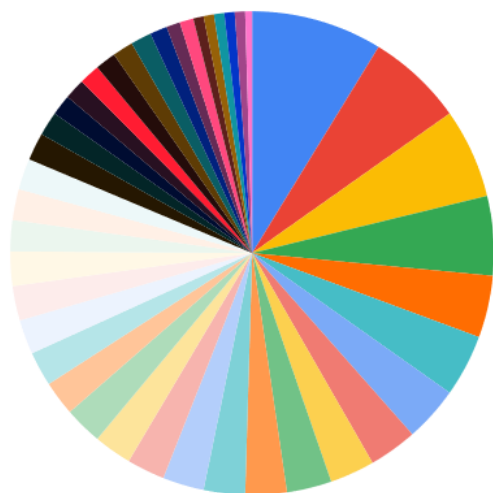
Conceptos	%	Acumulado
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	6,68%	6,68%
Derechos humanos	6,45%	13,13%
Estado social y democrático de derecho	6,22%	19,35%
Compromiso con la Educación Pública	5,99%	25,35%
Democracia participativa	5,53%	30,88%
Fraternidad	5,30%	36,18%
Progreso Económico	4,84%	41,01%
Transparencia	4,61%	45,62%
Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas	4,61%	50,23%
Laicismo	4,38%	54,61%
Justicia social	3,92%	58,53%
Igualdad, Equidad e Inclusión Social	3,46%	61,98%
Equidad de género	3,23%	65,21%
Anticorrupción	3,00%	68,20%

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

ESTATUTO ORGANICO



- Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua
- Centro de Estudios: Organización de debates de ideas
- Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos
- Transparencia en la toma de decisiones
- Revisión de procedimientos y organismos disciplinarios
- Política institucional de comunicación interna y externa
- Sistema de sanciones por no hacer reuniones
- Implementación de códigos de conducta ética
- Transparentar mensualmente los movimientos bancarios del Partido
- Coordinación partidaria con organizaciones civiles
- Fomentar directivas nacionales regionalizadas
- Mecanismos constructivos de revocación de cargos
- Política de apoyo institucional a los frentes
- Incentivo a la rotación de cargos directivos
- Revisión de los procedimientos de selección de candidaturas
- Política institucional para los adultos mayores
- Incorporación de mecanismos de participación digital y votaciones
- Revisión de los requisitos para la afiliación al partido
- Un militante un voto: Sistema proporcional
- Superar el presidencialismo, en pos de una cultura de trabajo colectivo
- Principio de Horizontalidad Organizacional
- Antigüedad y participación: requisito para postular a cargos del partido
- Que las Regiones elijan a la Nacional: Sistema parlamentario
- Fomento de la cultura de la crítica constructiva
- Mecanismos de promoción de la paridad de género
- Política de integración de personas con discapacidad
- Coordinación Interpartidaria
- Capacitación para tareas específicas del quehacer partidario

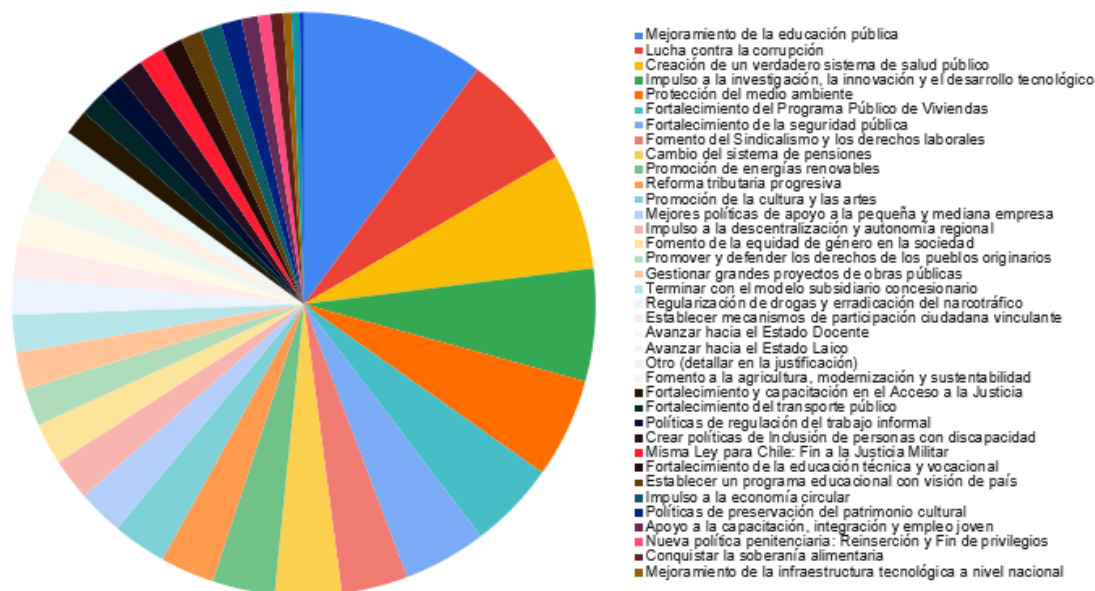
Conceptos	%	Acumulado
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	8,76%	8,76%
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	6,45%	15,21%
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	5,99%	21,20%
Transparencia en la toma de decisiones	5,30%	26,50%
Revisión de procedimientos y organismos disciplinarios	4,15%	30,65%
Política institucional de comunicación interna y externa	4,15%	34,79%
Sistema de sanciones por no hacer reuniones	3,69%	38,48%
Implementación de códigos de conducta ética	3,23%	41,71%
Transparentar mensualmente los movimientos bancarios del Partido	3,00%	44,70%
Coordinación partidaria con organizaciones civiles	3,00%	47,70%
Fomentar directivas nacionales regionalizadas	2,76%	50,46%
Mecanismos constructivos de revocación de cargos	2,76%	53,23%
Política de apoyo institucional a los frentes	2,76%	55,99%
Incentivo a la rotación de cargos directivos	2,53%	58,53%

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

PROGRAMA DEL PARTIDO



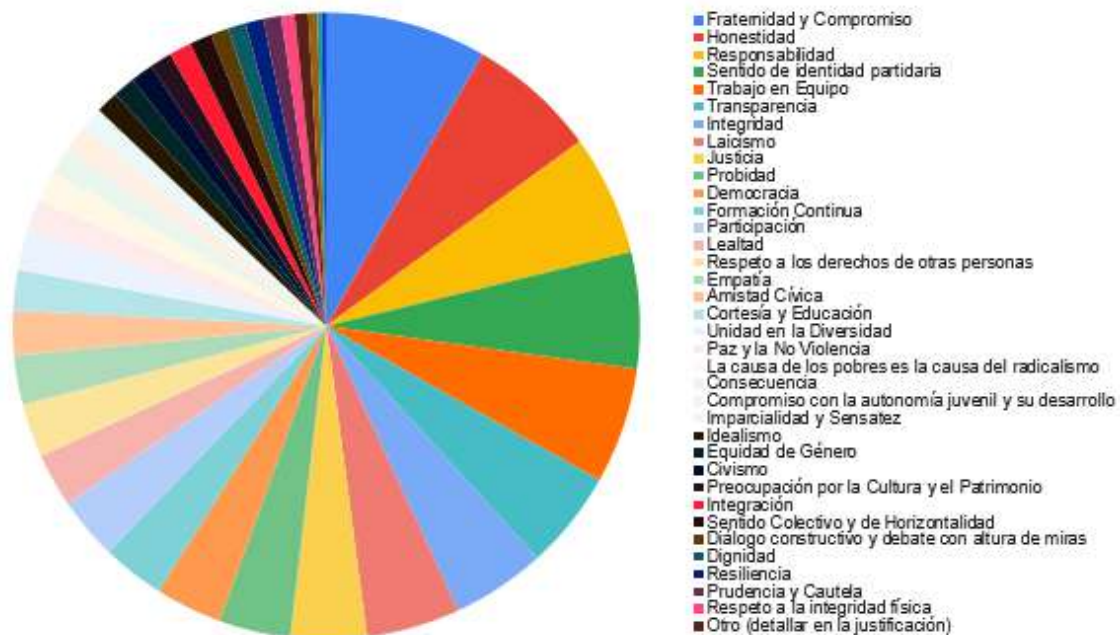
Conceptos	%	Acumulado
Mejoramiento de la educación pública	10,14%	10,14%
Lucha contra la corrupción	6,45%	16,59%
Creación de un verdadero sistema de salud público	6,45%	23,04%
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	6,22%	29,26%
Protección del medio ambiente	5,53%	34,79%
Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas	4,84%	39,63%
Fortalecimiento de la seguridad pública	4,61%	44,24%
Fomento del Sindicalismo y los derechos laborales	3,69%	47,93%
Cambio del sistema de pensiones	3,69%	51,61%
Promoción de energías renovables	3,46%	55,07%
Reforma tributaria progresiva	3,00%	58,06%
Promoción de la cultura y las artes	3,00%	61,06%
Mejores políticas de apoyo a la pequeña y mediana empresa	2,53%	63,59%
Impulso a la descentralización y autonomía regional	2,30%	65,90%

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

VALORES ÉTICOS DE LA MILITANCIA



Conceptos	%	Acumulado
Fraternidad y Compromiso	8,29%	8,29%
Honestidad	6,68%	14,98%
Responsabilidad	6,22%	21,20%
Sentido de identidad partidaria	5,99%	27,19%
Trabajo en Equipo	5,99%	33,18%
Transparencia	5,07%	38,25%
Integridad	4,84%	43,09%
Laicismo	4,84%	47,93%
Justicia	3,92%	51,84%
Probidad	3,69%	55,53%
Democracia	3,46%	58,99%
Formación Continua	3,23%	62,21%
Participación	3,23%	65,44%
Lealtad	2,76%	68,20%

PARTIDO RADICAL DE CHILE
COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL
SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

BASE DE DATOS

A continuación, compartimos con toda la militancia los resultados del formulario de participación personal, donde las respuestas han sido anonimizadas. Están ordenadas por temática, destacado en morado lo de la Declaración de Principios, en azul lo del Estatuto Orgánico, en rojo lo del Programa del Partido y en verde lo de los Valores Éticos de la Militancia.

<u>Selección</u>	Fundamenta tu elección
Ampliación de las conquistas laborales	El trabajador como base del desarrollo
Anticorrupción	
Anticorrupción	Educar a los que Gobiernan no mas corrupcion
Anticorrupción	La sociedad debe tender a existir con menores niveles de corrupción institucionalizada.
Anticorrupción	No más robo
Anticorrupción	
Anticorrupción	Se debe investigar siempre el comportamiento de los militantes, sobre todo cuando van a ser candidatos ya sea a una elección popular o un cargo político, pues por mas bueno que sea su cv, no significa que en lo demás pueda fallar, sobre todo si tiene antecedentes de mal comportamiento perjudicando después a otros correligionarios que obtén a los mismos cargos.
Anticorrupción	
Anticorrupción	Al igual que cualquier organizacion, el partido es reflejo de la sociedad, por lo que tendremos personas representando y viviendo experiencias desde cada lugar de la sociedad, por lo que tampoco estaremos ajenos a tener militantes que no comprendan la labor publica o partidaria con etica, por lo que el radicalismo debe tener una institucion fuerte y reglamentos claros, para sancionar rapidamente este tipo de actos, para no ser una colectividad inmersa en este tipo

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

	de practicas, que solo nos perjudican y alejan de la sociedad.
Anticorrupción	Se debe enfatizar harto en este punto en la ANTICORRUPCIÓN ya que hoy en día está presente en diferentes entidades de nuestro país en la política en el senado en los presidentes en los vicepresidentes , lo primero que se debe hacer es tener en claro y pasar regla ante nuestros correlegionarios y presidentes vicepresidentes y tesoreros a no actuar como lo hace la mayoría descaradamente se debe tener un equipo de profesionales capacitados para trabajar sin tener dos dedos atrás
Anticorrupción	
Anticorrupción	Es fundamental que la sociedad sea correcta, que se actue y trabaje sin corrupcion, la corrupcion es una enfermedad de los gobiernos democraticos
Anticorrupción	
Anticorrupción	La corrupción es un germen que destruye todo sistema político, económico y social, es deber del radicalismo ser lo primeros en atacar estas prácticas, sean del nivel que sean.
Compromiso con la Educación Pública	La educación es un pilar fundamental, debe ser cambiada desde la prebásica hacia arriba.
Compromiso con la Educación Pública	
Compromiso con la Educación Pública	Promover las mejores condiciones para una educación pública efectivamente transformadora, para que sea una real alternativa de movilidad social
Compromiso con la Educación Pública	hay que honrar los gobiernos radicales sobre todo con Dn PAC
Compromiso con la Educación Pública	Terminar con el chipe libre de las universidades privadas y mejorar las escuelas públicas que literalmente se caen a pedazos
Compromiso con la Educación Pública	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Compromiso con la Educación Pública	
Compromiso con la Educación Pública	Como radicales debemos siempre tener nuestro compromiso con la educación pública y defenderla por qué es la base del progreso de un país
Compromiso con la Educación Pública	La expresión máxima de una democracia donde no deben haber privilegios para adquirir los conocimientos.
Compromiso con la Educación Pública	La labor del Estado es hacerse cargo de la educación, fin al modelo subvencionado.
Compromiso con la Educación Pública	La educación pública debe propender a la universalidad, inclusividad, solidaridad y calidad, permitiendo el acceso libre y gratuito a todos los sectores de la población, partiendo por los más vulnerables.
Compromiso con la Educación Pública	
Compromiso con la Educación Pública	Es un derecho fundamental, la educación es la herramienta para desarrollar un País. No debe estar sujeta al factor económico.
Compromiso con la Educación Pública	Educación gratuita o sistema de becas y préstamos para los estudiantes universitarios
Compromiso con la Educación Pública	Derecho fundamental para todo ciudadano. En la cual el país se verá desarrollado en el tiempo.
Compromiso con la Educación Pública	Siempre ha sido nuestro norte y luchamos porque sea de excelencia y gratuita
Compromiso con la Educación Pública	Apoyar más nuestra educación pública para que nuestros hijos tengan un buen futuro
Compromiso con la Educación Pública	Siguiendo los libeamientos de Pedro Aguirre Cerda, la educacion debe ser publica y gratuita
Compromiso con la Educación Pública	Un país inculto y sin un desarrollo en el aprendizaje de sus congéneres o ciudadanos en igualdad de condiciones, no podrá desarrollarse con equidad e igualdad de oportunidades en el crecimiento y desarrollo en lo tecnológico,científico,económico y todos los derechos de los seres humanos ya conquistados correrían serio riesgo de perderse..

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Compromiso con la Educación Pública	ES UN SELLO DEL RADICALISMO. SE DEBE PROFUNDIZAR EN LA CALIDAD Y COBERTURA, CON ÉNFASIS EN EL CONOCIMIENTO DE DERECHOS CÍVICOS
Compromiso con la Educación Pública	Como Profesor y ex dirigente universitario y secundario de Liceo Publico, ademas de ser heredros del legado de Pedro Aguirre Cerda, nuestro compromiso debe ser siempre con la defensa y promocion de la educacion publica, gratuita y de excelencia
Compromiso con la Educación Pública	
Compromiso con la Educación Pública	
Compromiso con la Educación Pública	
Compromiso con la Educación Pública	El Partido Radical debe rescatar está bandera histórica suya, y proyectarla al futuro en base a las demandas sociales de los últimos años.
Compromiso con la Educación Pública	Trabaje en ella y hay que defenderla
Compromiso con la resolución no violenta de conflictos	
Compromiso con la resolución no violenta de conflictos	un compromiso debe ser efectivo tenemos muchos casos de denostaciones hacia correligionarias las cuales se han dado respuestas de sus denuncias pero la violencia política siguió y estos co con un alto prontuario de víf sin ser expulsados de nuestro partido no solo debemos mantener los valores institucionales en un documento debemos hacerlos valer aunque quedemos pocos creo que este tipo de gente no debería estar en nuestras filas ya que hacen daño irreparable a la imagen del PR han renunciado grandes dirigentes por este caso en particular perdiendo territorio en una comuna como puerto octay y con mas de 4 denuncias el TS no hizo y no ha hecho nada por lo tanto esto debe cambiar como mujer y ser victima de vcm política dentro del pr exijo no un compromiso si no un cambio radical en el TS y sus resoluciones sin efecto alguno.
Compromiso con la resolución no violenta de conflictos	Respetar ideas y dar a conocer las propias con altura de miras al bien común no como lucimiento personal

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Compromiso con la resolución no violenta de conflictos	Dejar de lado la violencia para solucionar los temas más contingentes que requiere mejorar nuestro país
Compromiso por el desarme y la paz	El compromiso por el desarme y La Paz debe ser fundamental velar por nuestra gente como partido visitar las poblaciones ver las inquietudes las quejas de la gente de las que nadie habla ni muestra la televisión actualmente el Narcotráfico los robos los portonazos los asesinatos han aumentado exageradamente un 87% a comparación con años anteriores , y es por eso que el partido podría poner cartas en el asunto y asociarse con PDI o Carabineros para tener más resguardo en nuestras poblaciones y de nuestros ciudadanos y teniendo todo controlado daría paso a La Paz algo que ni el presidente hace
Defensa de la Soberanía popular y el constitucionalismo social	
Defensa de los pueblos originarios	
Defensa de los pueblos originarios	Somos gracias a nuestros pueblos originarios debemos respetar y fomentar la interrelacion de su cultura
Defensa de los pueblos originarios	La historia de los pueblos no puede ser escrita con sangre, con exclusión ni marginación.
Defensa de los pueblos originarios	Son nuestros ancestros y su cultura debe ser defendida por nuestros principios y acciones
Democracia participativa	
Democracia participativa	
Democracia participativa	Toda instancia de toma de decisiones debe ser presentada en forma prebia a las bases del Partido, ya que en ellos radica el poder de este.
Democracia participativa	Sin democracia no hay buena convivencia, no habría respeto ni nada
Democracia participativa	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Democracia participativa	Por qué es fundamental la participación de todos para construir
Democracia participativa	Porque este concepto es importante para construir un país más justo e igualitario
Democracia participativa	
Democracia participativa	El ser humano a través de su racionalismo expresa sus necesidades.
Democracia participativa	
Democracia participativa	La Democracia es la forma participativa de establecer la gobernanza en el Estado..
Democracia participativa	Es la forma de participación para establecer la gobernanza estatal
Democracia participativa	Somos demócratas por excelencia
Democracia participativa	Participación tanto de hombres como de mujeres ya que todas las opiniones son importantes para el crecimiento del partido
Democracia participativa	
Democracia participativa	Un país que se dice democrático debe tener participacion de todos los entes de la sociedad
Democracia participativa	porque en ella se aboga por la participacion directa en procesos de gobierno
Democracia participativa	Comprender la democracia como el solo acto de votar, es reducirlo a una minima expresion, la democracia participativa parte por la asociatividad de nuetsra poblacion en las distintas organicas que posee la sociedad civil, ademas de la instruccion en formacion ciudadana y respeto por las instituciones

Democracia participativa	Sería Ético seleccionar la democracia participativa en nuestro partido , a que me refiero con esto ? Hacer más cívico cada tema que tomemos como mesa y como correlegionarios hacer más difusión Ya sea por algún canal televisivo o poner frentes en cada comuna de la V región y hacer parte a la ciudadanía de las desiciones a tomar como partido
Democracia participativa	
Democracia participativa	
Democracia participativa	
Democracia participativa	
Democracia participativa	El rol docente del Estado no debe tener solo una finalidad productiva, sino que también tiene que ir en favor de que las personas tomen decisiones de manera informada y así fomentar la misma participación política en libertad.
Derecho a la Vivienda	Chile es uno de los países donde el acceder a una vivienda propia es un proceso burocrático y casi imposible. La clase media chilena es victima de este planteamiento, para los bancos al momento de solicitar un hipotecario no cumplen con los requisitos, la evaluación comercial cierra puertas y la opción en estos casos es buscar algún beneficio del estado, en estos casos quienes postulan y son de la clase media, no cumplen por tener "muy buenas condiciones" ahí debe estar nuestro discurso y el de futuros y futuras candidato/as, orientado a la clase media que busca obtener su casa propia y con eso una estabilidad para sus familias.
Derecho a la Vivienda	Dignidad
Derecho a la Vivienda	Sin casa no hay progreso, solo supervivencia
Derecho a la Vivienda	Es un derecho, ahora exigen que deben tener una edad de 35 años, tener hijo o pareja, eso en vulneración de los derechos de todo ser humano

Derecho a la Vivienda	Encuentro que se debería entender por derecho el que todo ser humano debe poseer una vivienda dada por el estado por el gobierno , o por nosotros mismos como partido de la V región hacer una asociación y dar a los pobres a los necesitados así las personas hablarían mejor de el partido en el cual nos encontramos inmersos y habría más simpatizantes “ haz con los demás lo que te gustaría que hicieran contigo “ lo veo desde una visión más radical ya que en la actualidad ningún partido se preocupa de vivir dignamente de la preocupación de la gente todos dan falsas ilusiones falsas esperanzas y se compran a la gente con monedas de plata algo que no deberá ser permitido en nuestro partido debemos construir realidad y no ilusión
Derecho a la Vivienda	Una de las caras de la inequidad es el acceso a la vivienda. Debe fomentarse la discusión, acerca de cómo debe regularse el precio de los terrenos y las propiedades, para evitar la especulación inmobiliaria
Derechos humanos	
Derechos humanos	
Derechos humanos	
Derechos humanos	Es un principio fundamental en el cual se reconocen los derechos de toda persona y su dignidad.
Derechos humanos	Sin dd.hh. no existe y no podría existir la democracia, sino recordemos la historia de Chile y lo más cercano son 50 años del golpe de estado cívico militar
Derechos humanos	
Derechos humanos	Es fundamental tener presente siempre el respeto a los derechos humanos en todo ámbito
Derechos humanos	
Derechos humanos	Por el respeto que debe existir entre la especie humana.

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Derechos humanos	No existe convivencia pacífica en una sociedad si no se respetan los derechos humanos, ya sea por particulares o por el Estado.
Derechos humanos	
Derechos humanos	El resguardo a la integridad física, sociológica, emocional. Protección al ser humano por sobre todo.
Derechos humanos	Todos tenemos derecho a expresarnos, derecho a la libertad
Derechos humanos	Protección al ser humano por sobre todo
Derechos humanos	Es consustancial al PR la defensa irrestricta de los derechos humanos
Derechos humanos	Respeto por la historia y respeto de los demás
Derechos humanos	Respeto absoluto a los derechos humanos en nuestro país en todos los ámbitos
Derechos humanos	Para quienes se les han roto o vulnerado sus derechos, no para quienes los rompen y vulneran
Derechos humanos	COMPROMISO IRRESTRICTO EN LA DEFENSA DE LOS DD. HH.
Derechos humanos	Debemos tener un discurso unificado en defensa de los Derechos Humanos, partiendo a través de la Memoria, exigiendo justicia, reparación y garantías de no repetición.
Derechos humanos	Como principio fundamental
Derechos humanos	
Derechos humanos	La protección y seguridad humana

Derechos humanos	Nuestro compromiso absoluto con la promoción y protección de los derechos humanos
Derechos humanos	Considero que toda organización política debe partir de la base del irrestricto respeto a los DDHH, ya que esto le da una validez ética a dicha institución.
Derechos humanos	DD. HH Como base de una vida social con justicia y bienestar.
Derechos humanos	basados en la protección, respeto y reparación de manera universal
Derechos humanos	
Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas	mas que poder visibilizacion
Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas	Desde el S.XIX nuestro partido ha estado a favor de la descentralización y mayor autonomía de las regiones y sus gobiernos locales, es increíble que 160 años después esto no se haya logrado, sin duda el partido debe sostener y reafirmar su compromiso con la descentralización.
Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas	
Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas	se deben dispersar las funciones, poderes la jerarquía de las mesas centrales como dice el dicho Santiago no es chile las regiones deben son parte de este motor deben ser participe en conjunto con sus comuna a las decisiones de nuestro partido no solo ser informados y las comunas que no tengan asamblea se debería considerar a sus representantes con la misma importancia que si fueran presidentes de asamblea ya que ellos también son radicales y representan a nuestro partido aunque sean minoría muchas veces con mas voz que un regional
Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas	
Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas	
Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas	Es imperativo avanzar en la descentralización en la toma de desiciones y dar mayor autonomía a las regiones.

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMÁTICA

Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas	Somos una región Patagónica, y los aumentos de poder son básicos y la descentralización para todo debe ser general Chile somos todas las regiones, no tan solo Santiago.
Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas	Dar mayor autonomía en las regiones.
Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas	Cuando existe una equidad en las regiones, no existe la necesidad de dañar a otros correleginarios de la Región Metropolitana, ya que se encuentran en igualdad de condiciones.
Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas	
Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas	Una lucha de siempre en la historia de nuestro partido y que paulatinamente se a dejado un tanto de lado, es el tiempo de transformarla en una de nuestras herramientas de lucha hoy con más fuerza que nunca..
Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas	Soy de Ñuble la ultima Región creada y la mas pobre del Pais
Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas	MÁS PODER Y AUTONOMÍA PARA LAS REGIONES
Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas	
Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas	Cómo partido progresista debiese ser el partido con mayor inclusión de las diversidades sexogenericas y de las personas neurodivergentes
Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas	justicia territorial
Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas	Democratizacion del estado frente a sus ciudadanos
Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas	El Paetido Radical nace, entre otras cosas, desde el sueño de Pedro Leon Gallo por la autonomía de las provincias y con la intención de dejar de estar bajo el yugo de corruptos de la capital. ¿Cuándo perdimos el rumbo?
Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas	Muy importante para seguir avanzando

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Diversidad	
Diversidad	Por la pluriculturalidad diversidad que hoy tenemos de personas
Diversidad	Debemos mantener una diversidad política ,social y cultural para mantener nuestras manifestaciones y diferencias con el respeto que se merecen sus modos de vida, las maneras de vivir, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.
Diversidad	Se entiende hoy en día que todos somos diversos, ya que que tenemos una educación cultural, familiar, educacional y social distinta, por lo tanto se debe respetar el tipo de pensamiento que tenga otra persona.
Diversidad	No discriminar ni por raza ni sexo u opción sexual
Diversidad	
Diversidad	
Diversidad	La Diversidad es uno de los valores más caros de las nuevas generaciones. Debe enlazarse con la Tolerancia
Diversidades sexuales	
Diversidades sexuales	
Diversidades sexuales	Tenemos que actualizar nuestros principios a una sociedad del siglo XXI, progresista y de izquierda, donde en mi posición de hombre hetero cis, comprendo como el patriarcado heterocapitalista nos afecta a todos y todas como sociedad
Equidad de género	
Equidad de género	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Equidad de género	
Equidad de género	
Equidad de género	Un país más equitativo tanto para hombre y mujeres
Equidad de género	
Equidad de género	Por la igualdad, sin fijarse en el género.
Equidad de género	Cuando existe Equidad de Género, no existe la competencia entre mujeres, más bien se ve a nuestra igual como una amiga, compañera o hermana fraterna en quien apoyarse.
Equidad de género	
Equidad de género	La democracia entre mas participacion es mejor, los individuos se sentiran participando en cada acuerdo o decision que se tome.
Equidad de género	Es importante la equidad de genero la mujer es tan capaz como un hombre, deben tener las mismas oportunidades en el ambito laboral, social y otras areas
Equidad de género	
Equidad de género	corresponde ha estos tiempos
Equidad de género	Muy importante para continuar en las futuras generaciones
Estado Docente	
Estado Docente	Más y mejor educación digna y el no cierre de colegios de manera arbitraria y en cualquier momento

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Estado Docente	Se une a mi respuesta anterior, la docencia es la madre de todas las profesiones
Estado Docente	identidad radical
Estado Docente	Se implemento durante los gobiernos radicales y estimo sería una innovación en los tiempos actuales, el resaltar un estado comprometido con la educación en su máxima expresión; algo que ningún gobierno desde la dictadura, lo ha manifestado de manera plena.
Estado Docente	
Estado Docente	El desarrollo de la nación depende del desarrollo intelectual de sus ciudadanos. La excelencia y los objetivos de largo plazo son pertinentes a una política de Estado
Estado Docente	Uno de los principales aportes que el radicalismo ha hecho por la sociedad ha sido en materia educativa. Ese principio siempre debe recordarse porque en nuestra tradición democrática, la educación en todos los niveles de la sociedad debe ser una prioridad para tomar decisiones informadas, fomentando el pensamiento crítico de las personas y mayor participación democrática.
Estado social y democrático de derecho	
Estado social y democrático de derecho	Fundamental para la evolución de la sociedad
Estado social y democrático de derecho	
Estado social y democrático de derecho	Es de gran importancia, porque en este concepto de principios se busca abordar materias como la salud, la educación, la seguridad social y sin duda la participación de la sociedad.
Estado social y democrático de derecho	
Estado social y democrático de derecho	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Estado social y democrático de derecho	Es una necesidad para nuestro País
Estado social y democrático de derecho	Necesitamos que el estado entregue las garantías mínimas para poder que los ciudadanos puedan desarrollar y mejorar su calidad de vida .
Estado social y democrático de derecho	debemos fortalecer los servicios y garantizar derechos, considerados esenciales para mantener el nivel de vida necesario para participar como miembro pleno en la sociedad como radicales debemos continuar con nuestro trabajo social para la gente y por la gente
Estado social y democrático de derecho	Es la base para poder alcanzar otros objetivos que se encuentran planteados en la lista
Estado social y democrático de derecho	
Estado social y democrático de derecho	Por que el Estado debe generar la equidad para todos los ciudadanos.
Estado social y democrático de derecho	No me gusta el neoliberalismo
Estado social y democrático de derecho	Es deber del Estado garantizar el acceso de toda persona a un nivel mínimo y digno de vida, el cual debe ser provisto mediante servicios públicos universales y de calidad, en materias básicas como: salud, educación, pensiones, seguridad y vivienda.
Estado social y democrático de derecho	Mantener estado social de derecho para mejorar nuestro país y mejorar la ayudas a la gente de mi país
Estado social y democrático de derecho	Al respetar las reglas de vida, se puede organizar a la sociedad de forma transversal en sus demandas
Estado social y democrático de derecho	EL ESTADO DEBE SER GARANTE DE DERECHOS SOCIALES BÁSICOS: EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, ETC...
Estado social y democrático de derecho	
Estado social y democrático de derecho	Por el desarrollo de políticas sociales

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Estado social y democrático de derecho	
Estado social y democrático de derecho	
Estado social y democrático de derecho	Este principio es propio de nuestro ideario por que busca el bienestar de nuestra sociedad conforme parámetros que no son propios, es decir , pone énfasis en los derechos sociales , como la salud , educación , pensiones , etc.; y además le da un rol preponderante al estado en resolver esos problemas, ejes en los cuales debemos avanzar.
Estado social y democrático de derecho	
Estado social y democrático de derecho	
Estado social y democrático de derecho	Estado social y democrático de Derechos, promoción de los DDHH , un estado que garantice a través de políticas públicas, sistema jurídico y normativo
Estado social y democrático de derecho	Entendiendo el Estado social y democrático de derechos como el siguiente paso del Estado de bienestar de los años '60, este debería ser parte del discurso de objetivo a alcanzar para Chile desde un partido que se considera seguidor de las políticas socialdemócratas.
Estado social y democrático de derecho	Una idea desde siempre del radicalismo
Evolucionismo	Una sociedad debe saber evolucionar en su desarrollo, incorporando nuevas ideas y nuevas formas de convivencia.
Evolucionismo	El hombre siempre evoluciona y es perfectible le en lo humano y científico
Evolucionismo	
Evolucionismo	Lo que nos ha faltado
Fomento de las culturas y sus derechos intrínsecos	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Fortalecimiento del sistema democrático	La democracia es fundamental para no cometer los errores del pasado
Fortalecimiento del sistema democrático	
Fortalecimiento del sistema democrático	Es en este concepto donde se afianza la democracia, técnico político con la responsabilidad que este tiene sobre la sociedad
Fortalecimiento del sistema democrático	Educación en los establecimientos públicos y privados vuelva educación cívica
Fortalecimiento del sistema democrático	
Fraternidad	
Fraternidad	
Fraternidad	Proteger y fomentar la fraternidad entre los afiliados del partido, además de ser extensiva hacia el exterior, inclusive con aquellos afiliados a otros partidos diametralmente opuestos a nuestros principios y valores
Fraternidad	Este concepto debiare ser importante por la lealtad que le debemos a nuestros pares militantes
Fraternidad	
Fraternidad	Vivimos en sociedad, y debemos practicar el compañerismo para ayudarnos unos a otros, especialmente a aquellos que son más débiles.
Fraternidad	
Fraternidad	
Fraternidad	Porque debe ser un Partido Fraterno, evitando malas conductas y prácticas de devaluar a otros correlegionarios que se encuentren trabajando de distinta manera.

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Fraternidad	Somos una comunidad solidaria, fraterna y preocupado por el bien común
Fraternidad	El respetar las vivencias ,historias y crear lazos en base al respeto mutuo
Fraternidad	Siempre !
Fraternidad	Nuestro partido debe practicar la fraternidad entre sus militantes y también con la gente común o ciudadano común..
Fraternidad	Es muy importante que se de incapie en uno de los valores fundamentales del Radicalismo
Fraternidad	Entre todos debemos funcionar como uno todos estar de acuerdo con las opiniones que el presidente del partido tome si alguno ve que no está encaminando para el buen camino se le debe aconsejar y no amonestar con la ayuda de todos seremos fuertes y venceremos y no seremos como esos partidos que , entre todos no saben para donde ni quién dirige el timón
Fraternidad	
Fraternidad	
Fraternidad	Uno de los motivos por lo cuales los ciudadanos nos hemos adherido al radicalismo, es por sus principios rectores. Uno de ellos es la fraternidad. Lamentablemente no se actúa muchas veces en consecuencia, pero como principio rector, nos lleva a buscarla incesantemente cada día.
Fraternidad	
Fraternidad	El respeto hacia nuestros compatriotas
Fraternidad	
Fraternidad	

<p>Fraternidad</p>	<p>La fraternidad debe ser un eje central de nuestro accionar político, en cuanto esto nos diferencia de otros partidos políticos con estructuras más rígidas y verticales. El radicalismo tiene sus bases en las asambleas y desde esa premisa, su orgánica debe centrarse en ser horizontal, y para que la horizontalidad sea llevadera tiene que tener el componente de fraternidad.</p>
<p>Garantía de seguridad y combate al miedo</p>	
<p>Garantía de seguridad y combate al miedo</p>	<p>Nuestro país en materia de seguridad se ha visto sobrepasado, los delitos han cambiado y sus formas han generado inseguridad en la sociedad, el partido dentro de su discurso debe garantizar en su discurso buscar garantizar la seguridad y combatir por medio de la condena pública de los actos delictuales que han generado miedo producto del crimen organizado. En este sentido, los partidos de izquierda y centro izquierda siempre han tenido un temor a condenar este tipo de actos o se condenan de forma muy suave. Como partido debiésemos leer las necesidades de la ciudadanía y condenar con firmeza estos actos.</p>
<p>Garantía de seguridad y combate al miedo</p>	<p>La delincuencia a quienes mas afecta es a los pobres, y la causa de los pobres es la causa del radicalismo. La mediocre estrategia de Seguridad de Piñera y Boric, además de la gran corrupción del poder judicial, solo le asfalta el camino a la ultra derecha, haciendo que la gente víctima de delitos recurra desesperada a esta opción. Por lo que para diferenciarnos de todo el espectro político, es necesario darle énfasis a este punto</p>
<p>Garantía de seguridad y combate al miedo</p>	<p>Fin a la inseguridad en las calles y el miedo al futuro por el abandono del Estado.</p>
<p>Garantía de seguridad y combate al miedo</p>	<p>Generalmente es un bastión de los partidos de derecha el tema de seguridad; se debe actuar con iniciativas, que den a la población la confianza en nuestros postulados en esta materia.</p>
<p>Garantía de seguridad y combate al miedo</p>	
<p>Garantía de seguridad y combate al miedo</p>	<p>Para una sana cohesión social tiene que existir un ambiente físico y social seguro para poder desarrollarse en todo ámbito. Tanto la seguridad como el combate al miedo tiene que tener un sentido de la protección física con la constante modernización de las policías y protocolos; y también un sentido social en cuanto se proteja la existencia de las personas por medio de la seguridad social.</p>

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Igualdad, Equidad e Inclusión Social	Cómo fundamentos del desarrollo socioeconómico
Igualdad, Equidad e Inclusión Social	son las bases de toda sociedad hay que luchas por ellas
Igualdad, Equidad e Inclusión Social	
Igualdad, Equidad e Inclusión Social	Incorporar al desarrollo a las capas sociales más pobres, y avanzar en equidad para todos.
Igualdad, Equidad e Inclusión Social	
Igualdad, Equidad e Inclusión Social	
Igualdad, Equidad e Inclusión Social	
Igualdad, Equidad e Inclusión Social	Tres factores en la igualdad de género. No discriminar por edad por ejemplo, que una persona mayor de 45 años ya no sirve.
Igualdad, Equidad e Inclusión Social	REQUISITOS ESENCIALES PARA UNA DEMOCRACIA SÓLIDA
Igualdad, Equidad e Inclusión Social	
Igualdad, Equidad e Inclusión Social	
Igualdad, Equidad e Inclusión Social	Cómo principio eliminar la concepción del género como determinante del constructor social
Igualdad, Equidad e Inclusión Social	Dando a conocer la desigualdad existente en Chile, de acuerdo al índice de Gini; la necesidad de políticas redistributivas, con énfasis en la labor social para la superación de la pobreza.
Igualdad, Equidad e Inclusión Social	Sustento de los DD. HH

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Igualdad, Equidad e Inclusión Social	Asegurando la participación y reconocimiento de las diferentes fortalezas.
Innovación Tecnológica	a nuevos tiempos nuevas herramientas
Innovación Tecnológica	En el S.XXI debemos como partido promover la innovación, no solo en tecnología, sino que en todo ámbito del desarrollo social, político y económico. Innovación no solo significa tecnología. Sin embargo, en ese entendido nuestro partido debe tomar el discurso de la innovación pública liderando estrategias y propuestas desde lo político que sean llamativas para la ciudadanía.
Innovación Tecnológica	
Innovación Tecnológica	
Innovación Tecnológica	Se debe fomentar y financiar el desarrollo de tecnología
Innovación Tecnológica	
Innovación Tecnológica	
Integración Latinoamericana	Es necesario marcar la diferencia frente a la gran mayoría de partidos serviles al eje EEUU-UE-OTAN ya que lo mas beneficioso para nuestro entorno, es actuar como un solo bloque e integrarnos económicamente para hacer frente a la amenaza exterior
Integración Latinoamericana	debemos comprender como avanzar a una latinoamerica unida (paramericanismo)
Integración Latinoamericana	Un tema importante en los días que vivimos
Justicia social	Parte de nuestro compromiso como colectividad
Justicia social	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Justicia social	
Justicia social	por que es lo que los radicales debemos hacer
Justicia social	Sin justicia social no habría oportunidad de desarrollo igualitario o al menos con las mínimas condiciones de equidad
Justicia social	
Justicia social	Necesitamos una equidad para poder desarrollar la sociedad
Justicia social	La justicia social se basa en la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos, más allá del concepto tradicional de justicia legal. Está basada en la equidad y es imprescindible para que cada persona pueda desarrollar su máximo potencial y para una sociedad en Paz
Justicia social	Todo ciudadano tiene derecho a vivir libre, con educación, salud y acceso a la igualdad en todo orden.
Justicia social	Todos tenemos derecho a vivir libremente, con acceso a la igualdad en todo orden
Justicia social	Para aquellos que estudiamos carreras de las Ciencias Sociales, he ingresamos a un Partido Político, es de suma importancia incluir la Justicia Social en todas la áreas donde afecten a los y las usuarios del sistema, como también acompañar a aquellos correligionarios que estén pasando por dificultades emocionales, económicas, sociales o de otra índole.
Justicia social	Para respaldar el avance hacia la equidad social
Justicia social	En nuestro país debe existir la justicia social, por el bien de todos los involucrados en los distintos temas y ámbitos
Justicia social	
Justicia social	Si no tenemos como norte la justicia con nuestros conacionales, no tenemos futuro. Debemos luchar por la justicia social

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Justicia social	
Justicia social	
Laicismo	Cómo parte de nuestra historia
Laicismo	
Laicismo	
Laicismo	la libertad, la igualdad, la justicia, la tolerancia los principios de unión de todos los ciudadanos sobre la base de tres principios irrenunciables en una democracia: la libertad de conciencia; la igualdad de trato de todos los ciudadanos como partido debemos seguir trabando para que los principios no se pierdan en políticas sucias
Laicismo	El laicismo debe seguir siendo uno de los principios rectores del radicalismo
Laicismo	
Laicismo	Si bien las iglesias y los distintos credos son parte de una sociedad democrática, el Estado y la función pública se deben ejercer sin convicciones ni presiones de ninguna iglesia ni credo, su actuar debe ser neutro.
Laicismo	
Laicismo	Siempre ha sido nuestro sello el Laicismo cómo valor institucional
Laicismo	Todos los pensamientos son bienvenidos
Laicismo	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Laicismo	
Laicismo	
Laicismo	imperativo permanente
Laicismo	Siempre hemos pregonado por el laicismo y el libre pensamiento como ejes del quehacer nacional, dejando fuera de la politica publica los dogmas religiosos
Laicismo	Como una necesidad ante el aumento de tendencias ultraconservadoras; se hace necesario fortalecer el librepensamiento.
Laicismo	
Laicismo	Por favor volvamos a hablar de laicismo! Estamos rodeados cada vez más de religiosos que se creen con una superioridad moral sobre quienes no profesamos religion. Este partido históricamente ha sido un bastión del laicismo y hemos perdido esa voz.
Laicismo	Aunque (al igual que la fraternidad), es un principio que se encuentra dentro del radicalismo, en los tiempos actuales donde las religiones gozan de beneficios tributarios mientras que existe un deficit en políticas sociales de integración, el laicismo debe profundizarse por la potencialidad de aplicación que tiene y que no ha sido aprovechado por los partidos políticos que pueden comulgar con ella.
Libertad con respeto a la libertad de los demás	
Libertad con respeto a la libertad de los demás	Libertad no es lo mismo que libertinaje, y el promover las políticas identitarias solo ha provocado ser el vagón de cola del progresismo y una derecha mas fuerte que nunca
Libertad con respeto a la libertad de los demás	La libertad es un valor que jamás debe perderse en una sociedad, y dentro de la familia.
Libertad con respeto a la libertad de los demás	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Libertad con respeto a la libertad de los demás	La acción del Estado debe respetar la libertad individual de sus miembros.
Libertad con respeto a la libertad de los demás	
Libertad con respeto a la libertad de los demás	Si una persona decide expresar su opinión, debe de hacerlo con tolerancia y respeto, como también su decisión de si quiere seguir o no en el Partido, pues es una decisión personal. No se puede juzgar al otro por las decisiones personales y tampoco perjudicarlos, ya que no es una norma que un partido serio pueda promover, si no al contrario, debemos de cuidar al otro con afecto y atención.
Libertad con respeto a la libertad de los demás	Respeto hacia tu opinion, como respeto a mis derechos y mis deberes
Libertad con respeto a la libertad de los demás	Jamás debemos imponernos sobre los demás pisoteandolos siempre debemos respetar al otro como exigimos se nos respete a nosotros..
Libertad con respeto a la libertad de los demás	
Lucha por Justicia efectiva	
Lucha por Justicia efectiva	
Lucha por Justicia efectiva	
Lucha por Justicia efectiva	
Modelo económico al servicio de la sociedad y su desarrollo	
Modelo económico al servicio de la sociedad y su desarrollo	
Modelo económico al servicio de la sociedad y su desarrollo	El modelo capitalista debe ser regulado para que genere más riqueza y menos pobreza, repartiendo equitativamente sus frutos entre todos los sectores de la sociedad, no olvidando jamás que toda persona merece dignidad.

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Modelo económico al servicio de la sociedad y su desarrollo	
Modelo económico al servicio de la sociedad y su desarrollo	Tenemos 4 modelos económicos, que la sociedad no se quede estancada en eso.
Modelo económico al servicio de la sociedad y su desarrollo	Sin duda alguna el modelo económico debe estar al servicio de las grandes mayorías y ser guardián de solucionar las grandes demandas de la ciudadana..
Modelo económico al servicio de la sociedad y su desarrollo	es esencial que el modelo economico este al servecio de la sociedad utilizando la prosperidad economica como un medio para mejorar la calidad de vida y reducir las disparidades sociales
Modelo económico al servicio de la sociedad y su desarrollo	ROMPER CON EL LIBERALISMO ECONOMICO E INDIVIDUALISTA. EL MERCADO DEBE SER UN INSTRUMENTO DE DESARROLLO Y NO UN FIN EN SI MISMO. NECESITAMOS UN ESTADO POTENTE E INCIDENTE EN EL DESARROLLO ECONOMICO.
Modelo económico al servicio de la sociedad y su desarrollo	Se implementó a su manera durante los gobiernos radicales, algo lejano a los tiempos actuales en nuestro país. El Estado de Bienestar, basándose en los países más desarrollados de Europa, para contrarrestar el estado subsidiario y el modelo capitalista.
Modelo económico al servicio de la sociedad y su desarrollo	
Modelo económico al servicio de la sociedad y su desarrollo	
No más saqueo y depredación de los recursos naturales de Chile	
No más saqueo y depredación de los recursos naturales de Chile	Esto es lo mismo que fundamente en el punto 5 , debemos tener un control fuerte estar preparados en todos los frentes para implementar un servicio de seguridad para respaldar y cuidar la seguridad cívica
Otro (detallar en la justificación)	Debisemos tocar el tema ideologico, para erradicar conceptos foraneos de nuestra colectividad, como lo es socialdemocracia y apuntar al Radicalismo como una ideologia en si mismo.
Otro (detallar en la justificación)	Libertad de creencias deberían implementar Martín luteró fue radicalista lucho por los derechos vulnerados de los pueblos , Jesús el Cristo de la biblia era radicalista veía a todos por igual sin hacer excepción de personas promovía la libertad de esclavitud a los que nos vemos expuesto en nuestra sociedad , incluir un seminario bíblico para aprender más verdad e incluir esos textos sería ideal para tener pensamientos más radicales y más de verdad y más

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

	dogmas el cual incluir en un partido de la gente ser como Jesús es la base de todo
Otro (detallar en la justificación)	Probidad y transparencia
Progreso Económico	
Progreso Económico	
Progreso Económico	Sin progreso económico no se puede financiar los cambios o derechos sociales
Progreso Económico	
Progreso Económico	Con progreso económico se puede mantener una mejor convivencia social.
Progreso Económico	
Progreso Económico	Compromiso de los empresarios y apoyo a emprendedores
Progreso Económico	El progreso económico es fundamental para alcanzar el bienestar de la sociedad
Progreso Económico	Es esencial tener cubierto lo básico, para hacer todo lo demás. Esto no se garantiza hoy.
Progreso Económico	
Progreso Económico	
Progreso Económico	Sin libertad financiera no se puede financiar ningún proyecto político de forma democrática.

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Progreso Económico	Un país sin progreso económico jamás podrá resolver los problemas y necesidades de sus habitantes..
Progreso Económico	Trabajo Trabajo es fundamental el progreso economico porque este implica una mejora en el nivel de vida de los ciudadanos
Progreso Económico	Por el combate a.la pobreza
Progreso Económico	Debe existir el progreso economico en la sociedad por el bien del pais, para poder invertir y sacar adelante las políticas y planes sociales.
Progreso Económico	
Progreso Económico	
Progreso Económico	Pero la justicia social no se logra sin un robusto sistema económico que nos garantice los recursos necesarios para satisfacer las demandas de la población
Progreso Económico	El progreso económico no es inmediato, requiere políticas de largo plazo, que descansan en Salud, Educación, entre otros
Progreso Económico	Lo que debemos aportar como partido a la coalision
Promoción de una Cultura de valores cívicos	
Promoción de una Cultura de valores cívicos	
Promoción de una Cultura de valores cívicos	Para una sana democracia, responsable y participativa
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	La preparación del estado para las consecuencias del cambio climático es parte de nuestra sobrevivencia como colectivo

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	sin un desarrollo sostenible que proteja el medio ambiente no podremos financiar derechos sociales
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	El actual modelo económico solo ha provocado la destrucción del medio ambiente y el enriquecimiento de un puñado de oligarcas, a costa del empobrecimiento de comunidades y la extinción masiva de especies, por lo cual, simplemente no ayuda en nada al progreso económico de la mayoría de la población. Para asegurar nuestra especie y las demás, es necesario cambiar el modelo de desarrollo por uno que colabore con la naturaleza
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	Dejar para las futuras generaciones un desarrollo sustentable, y un mejor entorno ambiental.
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	El desarrollo necesariamente debe estar circunscrito a la protección del medio ambiente.
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	Por el futuro de la especie humana.
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	Dada la evidencia científica, los estados deben propender a generar una regulación que nos permita subsistir hoy sin hipotecar el futuro.
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	Sostenibilidad.... el desarrollo debe velar por el cuidado del medio ambiente siempre.
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	El desarrollo debe velar por el cuidado del medio ambiente
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	Comprometerme Con mantener un medio ambiente libre y sano recuperando la motivación para reciclar aquello que aún podemos utilizar enseres comida medicamentos etc

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	Compromiso con el cuidado del medio ambiente
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	EL PLANETA TIERRA (LA CASA COMÚN) REQUIERE UN COMPROMISO DE ESTADO PARA SU PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y CUIDADO.
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	Atacama es una dd sacrificio y debe mejorarse
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	Hay que luchar por la proteccion al medioambiente, y lograr un desarrollo sostenible en el tiempo por el bien de las futuras generaciones y por nuestras vidas.
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	algo que debemos incorporar
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	Sobretudo ante el poco avance en leyes y el escaso reciclaje que se aprecia.
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	Una de las fronteras del desarrollo actual, es justamente balancear de buena manera la protección ambiental con el desarrollo productivo. Uno no puede ni debe ir en desmedro del otro, por eso he planteado desde hace tiempo que debería existir una comisión (al menos) dentro del partido dedicada a los temas de desarrollo sustentable y cambio climático. Si queremos estar en el debate,

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

	deberíamos tener opiniones fundadas para estos temas y hacerlos parte del relato del partido en este siglo.
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	
Racionalismo como base de opiniones y políticas públicas	Cómo expresión de la arremetida contra el facismo
Racionalismo como base de opiniones y políticas públicas	Orientar los esfuerzos intelectuales en maximizar los resultados y recursos en las políticas públicas
Racionalismo como base de opiniones y políticas públicas	
Racionalismo como base de opiniones y políticas públicas	
Racionalismo como base de opiniones y políticas públicas	El racionalismo nos identifica y caracteriza como organización política para resolver los diversos temas políticos
Racionalismo como base de opiniones y políticas públicas	Las emociones, cudillismo no pueden tomarse el debate político, este debe tener un enfoque racional que fomente el análisis crítico y con la evaluación objetiva de la información disponible
Racionalismo como base de opiniones y políticas públicas	El análisis y la reflexión deben ser parte fundamental de nuestros artículos de prensa, opiniones, críticas, etc., sobretodo ante la intolerancia y violencia que se aprecia en diversos sectores, sobretodo de la derecha y extrema derecha.
Racionalismo como base de opiniones y políticas públicas	
Racionalismo como base de opiniones y políticas públicas	La racionalidad y mantenerse a la vanguardia del pensamiento político debería ser uno de los ejes del PR, como lo fue en un principio, siempre en la avanzada del pensamiento nunca retrocediendo ni en derechos ni en libertades.
Responsabilidad Fiscal	El Partido debe ser un activo "fiscalizador" del uso y mal uso de los Recursos Fiscales, especialmente si estos están bajo la administración de un afiliado a este partido político
Responsabilidad Fiscal	Es garantía de democracia sana

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Responsabilidad Fiscal	Por transparencia
Responsabilidad Fiscal	
Responsabilidad y rendición de cuentas frente a la sociedad	Todo Afiliado al Partido Radical debe observar siempre una conducta irreprochable, siendo sujeto de sanción (de acuerdo al estatuto partidario) en la eventualidad de transgredir alguna norma o regulación frente a la sociedad.
Responsabilidad y rendición de cuentas frente a la sociedad	por que tenemos una deuda con los co's y con la ciudadanía
Responsabilidad y rendición de cuentas frente a la sociedad	Todos quienes tiene un mandato emanado desde la sociedad civil deben ser responsables frente de sus actuaciones frente a sus electores.
Responsabilidad y rendición de cuentas frente a la sociedad	Para que funcione correctamente el partido
Responsabilidad y rendición de cuentas frente a la sociedad	Por transparencia dd la situacion actyal del partido
Responsabilidad y rendición de cuentas frente a la sociedad	
Responsabilidad y rendición de cuentas frente a la sociedad	Transparencia en los gastos
Responsabilidad y rendición de cuentas frente a la sociedad	básico para engrandecer el partido y nuestra honorabilidad frente a los ciudadanos
Responsabilidad y rendición de cuentas frente a la sociedad	Esto es una opinión personal, pero pienso que el partido debiera estar detrás de iniciativas que persigan (desde el buen sentido de la plabra), las responsabilidades políticas del individuo y estar a favor de poder sacar a los parlamentarios en los que se ha perdido la confianza, los que derechamente son corruptos o que no han seguido el mandato previo con el que fueron elegidos. Ejemplos hay muchos sobretodo dentro de los independientes que han ido por el PR.
Seguridad Social	Cómo seguridad en el amplio sentido del concepto de seguridad comunitaria e individual

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Seguridad Social	
Seguridad Social	
Seguridad Social	
Seguridad Social	Resguardar la seguridad de nuestros adultos mayores, a los jóvenes de la droga y a la ciudadanía de la delincuencia.
Seguridad Social	Resguardo en todo lo que se llama seguridad
Seguridad Social	Mejores pensiones
Seguridad Social	No es justo que al jubilar, el estado te obligue a ser pobre... esto hay que cambiarlo.
Seguridad Social	
Seguridad Social	
Seguridad Social	Necesitamos volver a hablar de seguridad social, hay que reescribir el contrato social que tenemos en nuestro país, y el PR podría ser un eje articulador de conversación para ello.
Seguridad Social	La situación actual de pensiones, y las perspectivas futuras por la baja tasa de natalidad, debe ser abordada con perspectiva estratégica
Sindicalismo	Organizar la organización de las fuerzas productivas que son las que generan los bienes con los que disfruta la humanidad.
Sindicalismo	
Sindicalismo	Es importante que exista el sindicalismo en las grandes empresas para cuidar de los derechos de los trabajadores, buscar soluciones a los problemas que puedan surgir entre la empresa y los empleados.

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Sindicalismo	
Supremacia del poder civil frente a los uniformados	La subordinación de las FF.AA. al estado de Chile, entrega seguridad y ayuda a sanar la herida del pasado, pero además, fortalece a la democracia..
Supremacia del poder civil frente a los uniformados	Las FFAA están para defender a los civiles, no servirse de ellos. El monopolio de la fuerza es con condiciones claras
Supremacia del poder civil frente a los uniformados	Siempre debe ser así incluso en caso de conflicto con otras naciones, el poder militar debe estar supeditado al poder civil que es el poder de la gente el habitante de la patria..
Supremacia del poder civil frente a los uniformados	este es un valor fundamental en las democracias ya que el poder milita debe ser un instrumento al servicio de la sociedad y no un ente dependiente que pueda desafiar a la autoridad civil el poder militar debe estar claramente separado del poder político
Transparencia	
Transparencia	
Transparencia	
Transparencia	La esencia de todo partido es la búsqueda del bienestar comunitario en su sociedad, por lo que todo proceso y posterior toma de desición debe ser publicada por medios de comunicación masiva, de facil acceso
Transparencia	La transparencia es la base para que no exista la corrupción, debe estar dentro de nuestros principios como Radicales.
Transparencia	Con transparencia todo es mucho más posible
Transparencia	Es necesario ser probo y transparente a realizar nuestras actividades sobre todo cuando se tienen cargos públicos
Transparencia	No mas sinvergüenzas en los partidos políticos y servicios públicos más transparente los procesos

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Transparencia	esta cualidad de la actividad política es fundamental la cual no debemos perder se debe respetar y cautelar los actos de nuestros políticos y dirigentes no podemos dejar que se manche el honorable nombre del partido radical es un valor que se debe alimentar y toda información debe ser accesible para quien la requiera o solicite
Transparencia	Que toda la información sea pública.
Transparencia	Acá, no es necesario fundamentar, debe ir con cada persona.
Transparencia	Realizar todos los procesos que sean necesarios para que la transparencia sea uno de los pilares en nuestro partido . Do de están los valores mobiliarios se nuestro partido que paso con los dineros que se obtuvieron con las ventas de ellos
Transparencia	
Transparencia	La transparencia es garante de la democracia. Obedece al principio de rendir cuentas.
Transparencia	
Transparencia	
Transparencia	Ante la gran cantidad de hechos que han enlodado a la política nacional, nuestro partido debe ser fuente e incansable luchador por la transparencia.
Transparencia	Parte de la confianza entre los poderes del estado y la sociedad civil
Transparencia	La democracia y el diálogo están debilitados. Hay que restablecer la confianza fortaleciendo la transparencia
Transparencia	Uno de los tantos elementos que dan origen a la desafección de la ciudadanía por la política y sus partidos es la desconfianza, y causante de esto último, entre otros motivos se encuentra la falta de transparencia.
Ampliación de políticas antidiscriminación	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Ampliación de políticas antidiscriminación	Muchas veces se valora a quien tiene cargos públicos, una situaciones economica que supere la media, o quién es amigo de quién; esto no corresponde, pues se deja de lado a quiénes también aportan y entregan su vida al Partido por no cumplir los requisitos anteriores.
Ampliación de políticas antidiscriminación	Vemos mucho sesgo dentro de nuestro partido, debemos erradicarlo
Ampliar periodo de cargos partidarios a 4 años, sin extensión posible.	Sincerar lo que viene pasando hace décadas.
Ampliar periodo de cargos partidarios a 4 años, sin extensión posible.	Totalmente contrario, se presta para corrupción y apenarse en un cargo, se debe esperar mucho para cambiar a un mal líder, históricamente duraban 2 años. Además hace que el PR esté más activo
Ampliar periodo de cargos partidarios a 4 años, sin extensión posible.	
Ampliar periodo de cargos partidarios a 4 años, sin extensión posible.	Me parece sensato en concordancia con el periodo presidencial
Antigüedad y participación: requisito para postular a cargos del partido	basico asi debe ser
Antigüedad y participación: requisito para postular a cargos del partido	Requisito fundamental para ser candidato a cualquier cargo dentro o fuera del partido debe estar directamente relacionado con la participación en las asambleas
Antigüedad y participación: requisito para postular a cargos del partido	En este aspecto no soy purista, quiero comenzar diciendo aquello. Pero para tener estructuras regionales, comunales que efectivamente funcionen y cumplan una labor partidaria y responsable se debe aplicar ciertos filtros, porque al abrir los espacios de decisión política a personas que recién ingresan al partido, sin formación, sin haber participado de una juventud política, que más bien lo hacen para votar en una interna, obtener mayorías y luego poner en cargos decisivos, dando respuesta de un "caudillo" me parece que es estar matando al partido. Un ejemplo, en la constitución del consejo regional, de mi región, había una persona que decía que en esa reunión "iba a conocer al partido" ese mismo día terminó como miembro de la mesa directiva del regional. A quienes somos militantes y Radicales esas cosas nos duelen.
Antigüedad y participación: requisito para postular a cargos del partido	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Antigüedad y participación: requisito para postular a cargos del partido	
Antigüedad y participación: requisito para postular a cargos del partido	
Antigüedad y participación: requisito para postular a cargos del partido	Evitamos que el partido sea dirigido por militantes que solo persiguen intereses personales
Antigüedad y participación: requisito para postular a cargos del partido	hemos visto como en reiteradas ocasiones tenemos candidatos a cargos de eleccion interna o popular que no cuentan con la experiencia, ni con la antigüedad en el partido, como para representarlo de manera programatica e ideologica, por lo que debiese ser un requisito minimo para este tipo de cargos
Antigüedad y participación: requisito para postular a cargos del partido	EL PR ES EL DE MAYOR HISTORIA Y TRADICIÓN REPUBLICANA DE NUESTRO PAÍS. SI BIEN ES CIERTO ES NECESARIO ACTUALIZAR Y POTENCIAR NUESTROS CUADROS DE MILITANCIA, TAMBIÉN LO ES VALORAR Y RELEVAR LA EXPERIENCIA DE CORRELIGIONARI@S AL MOMENTO DE DEFINIR POSTULACIONES
Apoyo a la organización y lucha sindical	
Apoyo a la organización y lucha sindical	
Apoyo a la organización y lucha sindical	Esto es importante, pero se perdió todo lo avanzado hasta los 70. Hay que empezar de cero.
Apoyo a la organización y lucha sindical	El mundo sindical es un sector fundamental tanto para la producción como para la integridad de la sociedad. Fortalecer su organización significa mejor capacidad negociadora para mejorar sus condiciones de vida.
Apoyo a la organización y lucha sindical	
Apoyo a la organización y lucha sindical	Los Radicales debemos ganar espacios en lo sindical, desde esos espacios llevar nuestros principios asegurando presencia y decisión política donde otros partidos como el PC y el PS han copado espacios, muñequando para sus intereses, el PR debe tener esta prioridad pensando en que desde esos espacios también se influye, de forma indirecta, en la sociedad.

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Capacitación para tareas específicas del quehacer partidario	Se debe estrictamente de ahora en adelante tener una directriz de conducta ante el nuevo militante o correlegionario para que sepa cómo actuar y que hacer y se debe jurar lealtad al partido ya que muchos juran en vano y pasan datos de índole importante lo que utilizan los contrincantes para boicotear el partido se debe tener ojo con eso
Capacitación para tareas específicas del quehacer partidario	
Capacitación para tareas específicas del quehacer partidario	
Capacitación para tareas específicas del quehacer partidario	
Capacitación para tareas específicas del quehacer partidario	
Capacitación para tareas específicas del quehacer partidario	
Capacitación para tareas específicas del quehacer partidario	
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	Es bueno debatir las ideas que surgan en las asambleas regionales, nacionales o comunales
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	Es fundamental para el partido contar con un centro de estudios que nos permita elaborar documentos que expresen nuestro pensamiento
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	La participación exige y demanda espacios y organización para la escucha activa.
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	Demanda espacios y organización para la escucha activa
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	Urge al Radicalismo a tener un centro de estudios a la altura de nuestro partido, con personalidad jurídica y que constantemente este realizando informes, papers y otros aportes importantes a la sociedad.

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	Formacion tecnica, cientifica y filosofica
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	Realmente esto está al debe
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	Fundamental para crear nuevas bases
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	NECESARIO PARA CONSOLIDAR EL PENSAMIENTO RADICAL. EL DEBATE DE IDEAS, PRINCIPIOS Y VALORES HA SIDO TRADICIÓN DENTRO DEL PR.
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	clases de politica para todos
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	Como aprendizaje y preparación continua de los militantes
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	Mientras mas ideas y pensadores existan, mas grandes podemos ser
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	Un centro de estudios, generador de artículos, revistas, etc., es fundamental en el actuar político.

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	Falta formación y estudio de la doctrina.
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	Hay que enamorar a las personas del Radicalismo
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	El Centro de Estudios hay que verlo como un organismo de apoyo a los órganos de decisión del partido
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	Esto es fundamental, el no tener un centro de estudios que nos provea REGULARMENTE de columnas de opinión, estudios, estadísticas, ensayos y libros nos ha dejado sin opinión real sobre los temas contingentes. En el partido hay profesionales de todo tipo, solo falta organizarlo.
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	Actualmente en el campo político, los centros de estudio son instituciones indispensables para aportar al debate público y aspirar a mejorar desde el punto de vista técnico la toma de decisiones política. Esta técnica no implica la defensa de la tecnocracia como forma de gobierno, más bien esto tiene que ver con poner la técnica al servicio de la ciudadanía para un fortalecimiento de la participación política.
Coordinación Interpartidaria	Debería existir la fraternidad
Coordinación Interpartidaria	
Coordinación Interpartidaria	El Partido debe visualizarse siempre como parte de una coalicion de partidos de centro.y de centro izquierda.
Coordinación Interpartidaria	Somos un partido pequeño, a punto de desaparecer, que debemos llevarnos muy bien con nuestros socios para no ser devorados o caer en el olvido y finalmente desaparecer
Coordinación Interpartidaria	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Coordinación Interpartidaria	Articular para ser un puro bloque y así defender los principios de un solo ideal
Coordinación partidaria con organizaciones civiles	Los partidos políticos deben estar siempre conectados con la realidad y también con sus organizaciones y la ciudadanía
Coordinación partidaria con organizaciones civiles	Los movimientos sociales son partícipes directos de cada fotografía en la que se encuentra el país en determinados momentos. La coordinación constante con estas organizaciones permite una mayor perspectiva al momento de darle una lectura a la realidad a través del radicalismo y materializarlo en insumos para el debate público y para la toma de decisiones.
Coordinación partidaria con organizaciones civiles	Es fundamental para el crecimiento del partido, el vincularnos con organizaciones de la sociedad civil nos permite mostrarnos desde los principios y el trabajo territorial, esto abre una puerta que invita a nuevos militantes a participar y también en lo estratégico de generar pertenencia en una futura elección.
Coordinación partidaria con organizaciones civiles	pertenezco a una agrupación de mujeres las cuales trabajamos directamente con sernameg ayudando a muchas victimas de la región lamentablemente la persona a cargo de la mujer en nuestro partido no esta dispuesta a ser trabajos en conjunto los cuales son capacitaciones cursos y sobre todo ayuda a ala autoestima empoderamiento etc ayuda que nos sirve mucho para las mujeres que pertenecemos a un partido machista y que debemos marcar presencia
Coordinación partidaria con organizaciones civiles	
Coordinación partidaria con organizaciones civiles	El Partido debe extender su presencia hacia las Organizaciones de la vida civil, Sin exigir militancia.
Coordinación partidaria con organizaciones civiles	Debemos extrapolar al PR hacia a sociedad civil
Coordinación partidaria con organizaciones civiles	
Coordinación partidaria con organizaciones civiles	
Coordinación partidaria con organizaciones civiles	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMÁTICA

Coordinación partidaria con organizaciones civiles	ES ABSOLUTAMENTE NECESARIO ACERCAR E INCORPORAR EL PARTIDO A LA SOCIEDAD CIVIL
Coordinación partidaria con organizaciones civiles	Siempre se debe hacer y practicar , transformando está herramienta en el conducto de comunicación con las masas o la ciudadanía..
Coordinación partidaria con organizaciones civiles	
Departamento de Fiscalización Interna	Absolutamente necesario para fiscalizar la gestión interna del partido, recursos, candidaturas, etc.
Departamento de Fiscalización Interna	Fortalecer
Departamento de Fiscalización Interna	Mayor control es igual mejor institución
Departamento de Fiscalización Interna	Sería una buena medida, sobre todo en el ámbito del manejo financiero del partido.
Eliminar diferencia entre consejeros regionales y generales	Esto se va a repetir mucho, el aparateje burocrático del partido es derechamente una tontera hecha para que nadie pueda decidir nada. Menos si eres de regiones.
Eliminar diferencia entre consejeros regionales y generales	No se entiende esa diferencia y genera roces innecesarios, mientras más participación mejor.
Eliminar diferencia entre consejeros regionales y generales	Muy importante para avanzar
Eliminar diferencia entre consejeros regionales y generales	Creo que todos quienes son electos como Consejeros Regionales, deberían también tener la condición de Consejeros Nacionales y no estar sujeto a las mayorías circunstanciales que se dan al interior de los Consejos Regionales
Eliminar diferencia entre consejeros regionales y generales	
Eliminar diferencia entre consejeros regionales y generales	El Consejo General se debe potenciar, no tiene razón de ser la actual situación. Asimismo, en el Consejo General deberían estar por derecho propio, militantes que ocupan cargos de elección popular.

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Establecer el funcionamiento mensual del Consejo General	
Establecer el funcionamiento mensual del Consejo General	
Fomentar directivas nacionales regionalizadas	
Fomentar directivas nacionales regionalizadas	
Fomentar directivas nacionales regionalizadas	
Fomentar directivas nacionales regionalizadas	Deber ser más paritarias
Fomentar directivas nacionales regionalizadas	
Fomentar directivas nacionales regionalizadas	Necesitamos que las directivas nacionales y regionales sean la parte más activa y expuesta al público para generar mayor interés en ser militante radical.
Fomentar directivas nacionales regionalizadas	Asi se elimina el mal endemivo del centralismo
Fomentar directivas nacionales regionalizadas	
Fomentar directivas nacionales regionalizadas	
Fomentar directivas nacionales regionalizadas	
Fomentar directivas nacionales regionalizadas	
Fomentar directivas nacionales regionalizadas	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Fomento de la cultura de la crítica constructiva	
Fomento de la cultura de la crítica constructiva	Necesario para arreglar falencias y mejorar fortalezas
Fomento de la cultura de la crítica constructiva	La crítica es parte de la cultura de siglos anteriores, pero sin caer en la arrogancia y la prepotencia, que son conductas desafiantes pero que no aportan absolutamente nada a la vida partidaria y a las personas que las componen. Hablemos y dialogamos desde el respeto, tolerancia, cero discriminación, y además sin interrupciones hacia quienes están hablando primero.
Fomento de la cultura de la crítica constructiva	
Fomento de la cultura de la crítica constructiva	
Fomento de la cultura de la crítica constructiva	Cultura es necesaria para nuestra sociedad individualista
Fomento de la cultura de la crítica constructiva	
Fomento de la cultura de la crítica constructiva	
Fomento de la cultura de la crítica constructiva	Potenciar los territorios comunal provincial y regional
Frentes con voz y voto en órganos colegiados del partido	Se le debe dar el derecho a los representantes de los frentes a voz y voto en las instancias internas del Partido.. Ya que son los fieles representantes de las inquietudes de la ciudadanía en sus diferentes áreas de desarrollo..
Frentes con voz y voto en órganos colegiados del partido	
Frentes con voz y voto en órganos colegiados del partido	Por protección e inclusión de minorías, concepto básico en la democracia
Implementación de códigos de conducta ética	Se debe actuar acorde al sistema y se deben implementar códigos

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Implementación de códigos de conducta ética	Debemos tener códigos de ética para sancionar como se debe a los que actúan de mala forma
Implementación de códigos de conducta ética	Códigos de comportamiento tanto en la asamblea como entrecorrelegionarios
Implementación de códigos de conducta ética	Absolutamente necesario.
Implementación de códigos de conducta ética	
Implementación de códigos de conducta ética	Que van desde los valores de la familia nuclear hasta los académicos, sino somos buenas personas, mucho menos seremos buenos militantes.
Implementación de códigos de conducta ética	avanzar a un partido que gestione de manera rápida, eficaz y transparente frente a actos de indisciplina, o alejados de la ética, debe ser lo que busquemos, por lo que un TS que actúe de oficio y otras reformas sería necesario.
Implementación de códigos de conducta ética	Principalmente para no tener militantes que tengan algún problema con la justicia y con problemas de abuso de información para tener beneficios monetarios utilizando los resquicios que pueda tener la ley en cualquiera de sus ramas. Civil justicia comercio etc
Implementación de códigos de conducta ética	
Implementación de códigos de conducta ética	Se debe dar mayor relevancia al aspecto ético en el actuar de todas y todos los correlegionarios, procurando establecer sanciones que guarden proporción con la falta y/o delito cometido.
Implementación de códigos de conducta ética	
Implementación de códigos de conducta ética	
Implementación de códigos de conducta ética	Junto a esto generar códigos de Probidad públicas y privadas
Implementación de códigos de conducta ética	esta implementación sería fundamental para los casos de denostación y agresiones políticas hacia las mujeres lamentablemente aun acá en regiones tenemos un patriarcado un poco ortodoxo

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Incentivo a la rotación de cargos directivos	El anquilosamiento en los cargos, genera desinterés de nuevos participantes, y de nuevas generaciones. En el siglo XXI, todo está bajo mayor escrutinio y crítica más acuciosa
Incentivo a la rotación de cargos directivos	Sería bueno que se haga una rotación de cargos anualmente o en algún tiempo prudente para que otros miembros también tomen contribución en la toma de decisiones, y puedan ejercerse profesionalmente en sus cargos así los otros descansan de la presión laboral que significa estar al pendiente de todas las decisiones
Incentivo a la rotación de cargos directivos	
Incentivo a la rotación de cargos directivos	Reconocimiento realizar capacitación para quienes lideren sus diferentes comunidades
Incentivo a la rotación de cargos directivos	Para evitar el mesianismo, el caudillismo, los que se "apernan" en ciertos cargos, cuando todo trabajo debe ser colectivo. Solo de esta forma se genera crecimiento real del partido, permitiendo la integración de nuevos cuadros.
Incentivo a la rotación de cargos directivos	Que no sean siempre los mismos en cargos importantes del partido, fomentar la participación de los jóvenes
Incentivo a la rotación de cargos directivos	
Incentivo a la rotación de cargos directivos	
Incentivo a la rotación de cargos directivos	Es importante la alternancia en los cargos para evitar problemas complejos y también incentivar la participación
Incentivo a la rotación de cargos directivos	Para evitar largos periodos
Incentivo a la rotación de cargos directivos	Es importante que se roten los cargos, que no sean los mismos de siempre.
Incorporación de mecanismos de participación digital y votaciones	
Incorporación de mecanismos de participación digital y votaciones	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Incorporación de mecanismos de participación digital y votaciones	Esto ya debería existir
Incorporación de mecanismos de participación digital y votaciones	
Incorporación de mecanismos de participación digital y votaciones	ACTUALIZAR Y MODERNIZAR LA TOMA DE DECISIONES
Incorporación de mecanismos de participación digital y votaciones	
Incorporación de mecanismos de participación digital y votaciones	Todo mecanismo que apunte a mayor participación debe ser considerado
Incorporación de mecanismos de participación digital y votaciones	Las redes sociales deben ser incorporadas al quehacer partidario.
Incorporación de mecanismos de participación digital y votaciones	Facilitaria la participación de los militantes
Incorporación de mecanismos de participación digital y votaciones	
Mecanismos constructivos de revocación de cargos	No hay que temerle a la revocación de cargos, pues eso ayuda a tener un mejor Partido
Mecanismos constructivos de revocación de cargos	a mas de un año de la ultima eleccion interna, somos testigos del abandono de algunos dirigentes de su responsabilidad dentro del radicalismo con sus cargos, por lo que de manera constructiva, rapida y oportuna, debemos contar con mecanismos de revoocacion y reemplazo.
Mecanismos constructivos de revocación de cargos	en casos especiales
Mecanismos constructivos de revocación de cargos	No más directivas inamovibles a pesar de los condoros y los abandonos de responsabilidades.
Mecanismos constructivos de revocación de cargos	Ante la negligencia de un militante que asume cargos y se transforma en oligarca debe actuarse con prontitud y energía para que las bases lo reemplacen. Declararle la guerra a las oligarquías en el Partido.

Mecanismos constructivos de revocación de cargos	Se debe implementar una sanción un mecanismo mucho más fuerte para además de una revocación de cargo ya que eso no es suficiente para que no participe más el expulsado ya que aún se sigue exponiendo fuera del cargo como figura pública en algunas ocasiones hostigan a miembros del partido haciendo un lavado de cerebro para impedir que pasen ese tipo de cosas como el del ex antes mencionado de nuestra correlegionaria Valeria Donoso la cual sufrió acoso cybernetico por este tipo el cual formaba parte y se expulsó y aún así siguió hostigando y hablando mal de los militantes hasta del propio actual presidente Luis Cisternas algo que no debemos permitir que ocurra más además de una expulsión de sus cargos se debe inmediatamente hacer una denuncia a Carabineros con personas de ese calibre a fin de parar eso
Mecanismos constructivos de revocación de cargos	Es necesario implementarlo para tener control sobre el tribunal supremo a raíz de situaciones que afecten su imparcialidad, honorabilidad y obediencia a los ideales del partido y al estatuto.
Mecanismos constructivos de revocación de cargos	Por favor!
Mecanismos constructivos de revocación de cargos	Si la persona no es la adecuada para el cargo dentro de 6 meses, me parece apropiado cambiarla, pues la efectividad y compromiso es lo que forma un Partido.
Mecanismos constructivos de revocación de cargos	Es importante terminar con el apenamamiento en cargos, para evitar que los dirigentes se vuelvan locos, es necesario tener mecanismos de destitucion eficientes
Mecanismos constructivos de revocación de cargos	Evitar actos de corrupcion
Mecanismos constructivos de revocación de cargos	
Mecanismos de promoción de la paridad de género	
Mecanismos de promoción de la paridad de género	
Mecanismos de promoción de la paridad de género	
Mecanismos de promoción de la paridad de género	Avanzar en 60 y 40

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Mecanismos de promoción de la paridad de género	Un partido moderno debe dejar de ser Club de Toby.
Mecanismos de promoción de la paridad de género	
Mecanismos de promoción de la paridad de género	Promocion de la paridad de genero, respetar a la mujer y darle la mismas oportunidades y garantias que a los hombres.
Mecanismos de promoción de la paridad de género	Se debe garantizar la paridad de género, en pos de la supervivencia y crecimiento del partido. No existe una buena interpretación de la realidad, si es que no están incorporadas todas las visiones
Menos cargos más trabajo: Reducir el CEN a los históricos 7	
Menos cargos más trabajo: Reducir el CEN a los históricos 7	Servicio publico, no servirse del publico
Menos cargos más trabajo: Reducir el CEN a los históricos 7	
Menos cargos más trabajo: Reducir el CEN a los históricos 7	
Menos cargos más trabajo: Reducir el CEN a los históricos 7	
Menos parentela: Mecanismos contra el Nepotismo	Para evitar la corrupción en todas las instancias partidarias, incluido tambien el Gobierno.
Menos parentela: Mecanismos contra el Nepotismo	Lo hemos visto en los ultimos años. A terminar con ello
Menos parentela: Mecanismos contra el Nepotismo	
Otro (detallar en la justificación)	pedir rendición a los cargos regionales como presidente consejeros encargado de la mujer pueblos originarios que den un detalle de su trabajo e intervenciones al menos cada tres meses ya que se les otorgan estos cargos y no los ves mas solo sabes que hacen reuniones una vez al mes pero de que se habla que hay de nuevo nada todo queda en el zoom

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Otro (detallar en la justificación)	Reconocimiento a los pueblos indígenas y permitir su participación en los procesos.
Otro (detallar en la justificación)	Reconocimiento a los Pueblos Indígenas
Otro (detallar en la justificación)	Crear el Consejo de presidentes y presidentas regionales
Otro (detallar en la justificación)	Vincular el trabajo de los comunales con el regional y decisiones nacionales
Otro (detallar en la justificación)	Unidad de Tesorería, que dependa directamente de la mesa nacional y que tenga como una función llevar la contabilidad del partido frente a SERVEL para evitar sanciones administrativas que vengan en desmedro de las arcas del partido.
Política de apoyo institucional a los frentes	
Política de apoyo institucional a los frentes	Sin apoyo de la institucionalidad, los frentes solo están de adorno o no pueden operar como corresponde
Política de apoyo institucional a los frentes	
Política de apoyo institucional a los frentes	Lograr un trabajo organizacional y colectivo con perspectiva de género
Política de apoyo institucional a los frentes	
Política de apoyo institucional a los frentes	
Política de apoyo institucional a los frentes	se deben respaldar con recursos financieros- capacitación- deben tener un marco regulatorio- y estos deben ser innovadores
Política de apoyo institucional a los frentes	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Política de apoyo institucional a los frentes	Debe aver un apoyo institucional de los frentes para así ya sea en algún debate o presentación tenga más peso lo que se ha de exponer ahí muchos correlegionarios que necesitan esto ya que no todos están preparados y debemos apoyar a los nuevos con sus respectivos cargos
Política de apoyo institucional a los frentes	Con el fortalecimiento de los frentes se fortalece el partido en todas sus áreas y adquiere representación real de la ciudadanía..
Política de apoyo institucional a los frentes	
Política de apoyo institucional a los frentes	
Política de integración de personas con discapacidad	
Política de integración de personas con discapacidad	Se debe dar una señal clara de integración, complementando la equidad de género
Política de integración de personas con discapacidad	Integrar a todos ya que todos somos importantes y toda idea debe ser escuchada venga de quien venga
Política de integración de personas con discapacidad	Importante asociar la inclusión como partido laico, no solamente desde las religiones, sino de amplio espectro de situaciones
Política de integración de personas con discapacidad	Se debe agregar la participación de personas con algún grado de discapacidad como dicta la ley actualmente así el partido será inclusivo y anti discriminatorio
Política de integración de personas con discapacidad	Igualdad
Política de integración de personas con discapacidad	
Política institucional de comunicación interna y externa	
Política institucional de comunicación interna y externa	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Política institucional de comunicación interna y externa	Importante para la coordinación del partido
Política institucional de comunicación interna y externa	Un Partido para su correcto funcionamiento y efectividad en la prevención de las crisis necesita de canales claros y fluidos de comunicación interna tanto para mejorar su funcionamiento interno y agilizarlo como para llevar con mayor rapidez respuestas claras ante el debate público.
Política institucional de comunicación interna y externa	Es fundamental que las ideas y actividades que emanen de la militancia sean difundidas y dadas a conocer a la ciudadanía.
Política institucional de comunicación interna y externa	
Política institucional de comunicación interna y externa	Absolutamente necesario en estos días: solo hay que darse una vuelta por la página web que tiene muchos contenidos desactualizados, e inclusive en su imagen misma, no es llamativa para alguien que no sea del partido
Política institucional de comunicación interna y externa	Falta mucha información a las bases y a la prensa sobre las acciones radicales o proyectos de ley
Política institucional de comunicación interna y externa	
Política institucional de comunicación interna y externa	Lo que no se muestra no existe, además de mostrar contenido actual, atrayente y eficaz para salir a comunicar hacia la sociedad, debemos vernos como un partido con historia, pero moderno para engrosar nuestra militancia y proyectarnos en 160 años más.
Política institucional de comunicación interna y externa	
Política institucional de comunicación interna y externa	
Política institucional de comunicación interna y externa	
Política institucional de comunicación interna y externa	Comunicación interna y externa de esta forma es más transparente y democrática la comunicación dentro del partido.
Política institucional de comunicación interna y externa	Crear una política Comunicacional que pertiga su coacción a través de un manual de comunicaciones

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Política institucional de comunicación interna y externa	Dar a conocer información de las asambleas, reuniones u lo que se trata en ellas
Política institucional de comunicación interna y externa	Si
Política institucional de comunicación interna y externa	
Política institucional para los adultos mayores	Valorar la experiencia y valorar el aporte entregado
Política institucional para los adultos mayores	Valorar la experiencia y el aporte entregado
Política institucional para los adultos mayores	somos un Partido con un gran numero de adultos mayores que muchas veces son excluidos por no manejo de tecnologías se debe propender a buscar que sean un aporte con la creacion de los comites politicos donde puedan entregar toda su sapiencia al servicio del partido y el pais
Política institucional para los adultos mayores	
Política institucional para los adultos mayores	530 mil adultos mayores viven solos, 70 mil más que hace 5 años. Casi un tercio de las personas mayores declara no tener amigos. Sería algo fantástico que al Partido lo vieran trabajando para los adultos mayores.
Política institucional para los adultos mayores	
Política institucional para los adultos mayores	Al ser un Partido com 160 años de trayectoria, no es extraño que existan más personas mayores, sobre todo quiénes lucharon contra la Dictadura Cívico- Militar y que su cultura política es más dura, claramente ese es un factor diferenciador para las nuevas generaciones , quiénes nacen en Demicracia y que sus luchas políticas, sociales y culturales se relacionan con hechos históricos recientes.
Política institucional para los adultos mayores	
Política institucional para los adultos mayores	Integración nuevamente. Complementa equidad de género e integración de personas con discapacidad

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Política institucional para los adultos mayores	Somos un partido de gente mayor . Por consiguiente es de suma importancia tener una política institucional de adultos mayores
Política institucional para los adultos mayores	Respeto a la historia de quienes antecedieron nuestra militancia
Principio de Colegialidad en la Toma de Decisiones	
Principio de Colegialidad en la Toma de Decisiones	
Principio de Colegialidad en la Toma de Decisiones	
Principio de Horizontalidad Organizacional	Es la forma en que se valore la contribucion de cada miembro somos una Organización que debe buscar decisiones colectivas, la innovacion y la agilidad organizacional
Principio de Horizontalidad Organizacional	
Principio de Horizontalidad Organizacional	El mismo origen histórico del radicalismo por medio de las asambleas implica una estructura organizacional de tipo horizontal, fortalecer esa estructura genera mayores instancias de participación y unidad del partido.
Principio de Horizontalidad Organizacional	
Principio de Horizontalidad Organizacional	
Principio de Horizontalidad Organizacional	Acorde a los modelos de organización actuales
Principio de Horizontalidad Organizacional	Ojalá está sea aplicada en todo los frentes y preparar nuestro militancia a las próximas elecciones
Principio de Horizontalidad Organizacional	Esto va en consonancia con las nuevas formas de comunicación y participación, principalmente por medios digitales.
Principio de Horizontalidad Organizacional	Ninguno esta por encima de otras organizaciones

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Principio de Horizontalidad Organizacional	
Que las Regiones elijan a la Nacional: Sistema parlamentario	
Que las Regiones elijan a la Nacional: Sistema parlamentario	Las regiones como parte relevante del partido
Que las Regiones elijan a la Nacional: Sistema parlamentario	
Que las Regiones elijan a la Nacional: Sistema parlamentario	
Que las Regiones elijan a la Nacional: Sistema parlamentario	Participación activa en la toma de desiciones.
Que las Regiones elijan a la Nacional: Sistema parlamentario	Participación activa en la toma de desiciones
Que las Regiones elijan a la Nacional: Sistema parlamentario	El partido nace desde la idea del federalismo y eliminar el centralismo, y dentro del partido nos ponen a los candidatos desde santiago sin preguntar a las regiones...
Que las Regiones elijan a la Nacional: Sistema parlamentario	
Que las Regiones elijan a la Nacional: Sistema parlamentario	Esto facilita la rotación de cargos y superamos la lógica presidencial
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	Transparencia, modelo Estado abierto, hoy en implementación.
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	Modelo de estado abierto, transparente

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	En la medida de lo posible transparentar los recursos
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	Ningún dirigente o militante que reciba una tarea, puede estar exento de responder a sus pares donde corresponda. Debe interiorizarse esto como un deber militante, y con mayor razón deben tener la obligación legal de hacerlo quienes tienen cargo de dirigente. Ser dirigente en el Partido no es un privilegio, es una responsabilidad de carácter político y social.
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	Transparencia
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	Rendición semestral o anual con respecto a cuotas o actividades partidarias
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	Transparencia y probidad ante todo
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	Juicio de residencia y sanciones al fin de cada mandato
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	Rendicion de cuentas, todos deben rendir las cuentas de los recursos entregados por el estado, y velar por el buen uso de los recursos.
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	Conocer el camino de entrada y salida de los dineros que maneja el partido y su dirigencia
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	Es muy importante saber de los fondos con los cuales cuenta el partido para promociones y otras gestiones pertinentes
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	es fundamental la transparencia
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	
Revisión de los procedimientos de selección de candidaturas	Revisar los procedimientos por estamendo, específicamente en lo que concierne a las directivas de asambleas comunales, entregandoles el derecho a que estas tengan la libertad de seleccionar y designar a sus candidatos a concejales y alcalde, entendiendo que las directivas comunales tienen la mayor relación y conocimiento de las necesidades y preferencias en sus respectivas comunas.
Revisión de los procedimientos de selección de candidaturas	Seleccionar por capacidades, por idoneidad para el cargo
Revisión de los procedimientos de selección de candidaturas	
Revisión de los procedimientos de selección de candidaturas	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Revisión de los procedimientos de selección de candidaturas	Todo/a candidato/a debe tener un compromiso mínimo con el partido, aunque sean independientes, además de disminuir cualquier tipo de riesgo por comportamientos inapropiados que ensucian la imagen del partido
Revisión de los procedimientos de selección de candidaturas	Es importante, que más que los apoyos circunstanciales en los regionales, sean los candidatos mas competentes quienes representen al partido. Y estas decisiones soberanas deben ser respetadas por Santiago
Revisión de los procedimientos de selección de candidaturas	
Revisión de los procedimientos de selección de candidaturas	
Revisión de los procedimientos de selección de candidaturas	Hay varios hechos en este tema: lo sucedido en San Antonio hace algunos años fue un desastre para el partido; la selección de candidatos debe ser mucho más racional.
Revisión de los procedimientos de selección de candidaturas	Un tema importante, no puede seguir como hasta ahora.
Revisión de los procedimientos de selección de candidaturas	
Revisión de los requisitos para la afiliación al partido	No cualesquier persona puede ser militante de nuestro partido, al menos debe cumplir con un perfil de honestidad y compromiso de cumplir con los requisitos que se le exijan y en lo posible exigir el apadrinamiento o presentación al partido..
Revisión de los requisitos para la afiliación al partido	
Revisión de los requisitos para la afiliación al partido	
Revisión de los requisitos para la afiliación al partido	Es fundamental saber la historia política del futuro militante en caso de tenerla, para ver si se adecua a lo que el Partido necesita para formar cuadros políticos, siendo un Partido de Izquierda, es impresentable que un ex militante de RN, UDI, Evopoli, o con historial de derecha ingrese al partido, pues solo será para beneficio propio y en ninguna instancia querrá trabajar con el colectivo de otra línea política, en este caso nosotros.
Revisión de los requisitos para la afiliación al partido	es muy importante revisar los documentos de nuestros afiliados nuevos ya que tenemos algunos casos con un prontuario bastante grande de vif por lo menos no deberían obtener ningún tipo de cargo dentro o fuera del partido

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Revisión de los requisitos para la afiliación al partido	
Revisión de los requisitos para la afiliación al partido	
Revisión de los requisitos para la afiliación al partido	Terminar de una vez con los sapos y momios infiltrados
Revisión de los requisitos para la afiliación al partido	
Revisión de los requisitos para la afiliación al partido	
Revisión de procedimientos y organismos disciplinarios	HAN OCURRIDO DEMASIADAS ACUSACIONES ADUCIENDO ARBITRARIEDADES EN EL EJERCICIO DE LA MILITANCIA. LAS GARANTÍAS AL DEBIDO PROCESO Y LA APLICACIÓN EFECTIVA DE SANCIONES DEBEN SER ELEMENTOS A CONSIDERAR.
Revisión de procedimientos y organismos disciplinarios	esto es fundamental ya que el TS ha dejado muchos casos sin resolver casos importantes los cuales al no ser sancionados han llevado a la ruptura y quiebre partidario al menos en mi región
Revisión de procedimientos y organismos disciplinarios	El TS no sirve para nada y todo el mundo hace lo que quiere. Si queremos ser una colectividad que quiera tomarsr el poder, necesitamos tener la casa ordenada
Revisión de procedimientos y organismos disciplinarios	Debe tener un organismo que sea capaz de sancionar los actos cometidos por los militantes y también a los que ejercen cargos
Revisión de procedimientos y organismos disciplinarios	No pueden existir en un partido democrático, jueces que no permitan la defensa del militante. Quienes pertenecen a un organismo disciplinario no deben tener trabajos o cargos en el gobierno emanados de dirigentes superiores del partido, en suma eliminar los conflictos de interés.
Revisión de procedimientos y organismos disciplinarios	Seguimiento evaluación sugerencia esto ayudará a reforzarlas falencias de los partidos políticos un foda autocuidado y pasantías comunales que ayuden a una retroalimentación
Revisión de procedimientos y organismos disciplinarios	Para tener un partido ordenado transparente, se debe tener las reglas del juego claras, para todos..
Revisión de procedimientos y organismos disciplinarios	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Revisión de procedimientos y organismos disciplinarios	definidos y explicados para la aplicacion real de estos
Revisión de procedimientos y organismos disciplinarios	
Revisión de procedimientos y organismos disciplinarios	Los conflictos entre militantes pareciera que nadie los regula, que nadie interviene, haciendo que el militante pierda interés; se debe resolver con mayor diligencia.
Revisión de procedimientos y organismos disciplinarios	
Revisión de procedimientos y organismos disciplinarios	
Revisión de procedimientos y organismos disciplinarios	
Revisión de procedimientos y organismos disciplinarios	deben ser claros y precisos en los plazos deben ser justos deben estar sujetos a revision y evaluacion continua
Revisión de procedimientos y organismos disciplinarios	
Revisión de procedimientos y organismos disciplinarios	
Revisión de procedimientos y organismos disciplinarios	incluir y mejorar la descripción de los procedimientos disciplinarios
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	No puedo quejar, tube formación política. Pero aquellos que no la tienen y están ocupando cargos o quieren ocupar cargos y no mantienen una conducta apropiada por la falta de preparación me parece que es un deber por parte de nuestra institución.
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	El Radicalismo debe contar con escuelas de formacion politica permanentes, a cargo de una de las visepresidencias nacionales y con un equipo asesor y de funcionamiento, para lograr su permanencia y revision de contenidos.
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	Falta formación y estudio de la doctrina.

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	Se acabaron los tiempos de caudillos secundados por seguidores incondicionales. Se debe impulsar la participación de los jóvenes, y buscar nuevas formas de participación que sean más transversales e inclusivas.
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	Fundamental para fortalecer las bases, educar es gobernar...
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	Es clave el conocimiento de la doctrina e historia del PR y de diversos temas políticos
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	una base solida para todos
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	Al no existir civismo en la enseñanza educativa, debemos preocuparnos que nuestros militantes, si lo tengan

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	La formación continúa, fortalece la identidad y el sentido de pertenencia; la educación fortalece la militancia.
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	Nuestro partido, desde mi perspectiva, en los últimos años se ha encontrado en una crisis formativa, tenemos militantes y autoridades electas democráticamente en cupos radicales que poco saben de historia, de principios y de la orgánica partidaria, sumado a eso que de estrategia y negociación política se ha perdido la "escuela" y en la actualidad se actúa por más bien por instinto del cumplimiento de un propósito individual y no por la planificación de una estrategia que brinde un beneficio colectivo partidario. Esto es lo principal y debe estar sobre temas que también son importantes que es como nos organizamos y regulamos entre radicales.
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	Formación es militancia
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	La formación política permite una mayor intensidad en la defensa de las ideas del radicalismo. De esta forma las posibilidades de acción se igualan entre la militancia, haciendo que cada militante sea un sujeto capaz de defender y difundir el radicalismo a la sociedad.
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	NECESARIO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA MILITANCIA COMPROMETIDA, RESPONSABLE Y DELIBERANTE.
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	La educación permanente en un sistema de permanente cambio y adecuación es muy necesaria.
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	Educación permanente en un sistema de cambio y adecuación es muy necesario
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	La capacitación es fundamental en la formación de nuestros cuadros políticos
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	Si no tiene la militancia claridad de los principios y valores del Radicalismo chileno con una formación clara en la historia y las luchas del partido jamás llegaremos a ser un partido con militantes claros en el porqué militan en nuestras filas .

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	La capacitación y adoctimnamiento son fundamentales en el partido de los grandes ideales
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	Para el desarrollo del Partido, es básico disponer de una Escuela de Formación Partidaria.
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	Hoy, en una sociedad muy compleja, el Partido necesita militantes con una gran capacidad formativa, cultural y capacitación política, a un nivel superior.
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	
Sistema de sanciones por no hacer reuniones	
Sistema de sanciones por no hacer reuniones	Tenemos asambleas que se mantienen solo con el nombre y solo se ve en periodo de elecciones , buscando candidatos de dudosa procedencia o ética personal solo para llenar los cupos que requiere cada comuna
Sistema de sanciones por no hacer reuniones	Es importante comprometer y generar una pequeña doctrina
Sistema de sanciones por no hacer reuniones	Se deben hacer reuniones para intercambio de ideas y hacer crecer el partido

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Sistema de sanciones por no hacer reuniones	Es importante convocar a reuniones con todos los militantes en cada asamblea comunal, para hablar de los temas politicos en la comuna.
Sistema de sanciones por no hacer reuniones	
Sistema de sanciones por no hacer reuniones	Que se haga la pega, el que no cumple debe ser sancionado con el fin de su mandato
Sistema de sanciones por no hacer reuniones	
Sistema de sanciones por no hacer reuniones	En cualquier estructura, sea nacional, regional o comunal, es deber de quienes conforman la directiva el realizar reuniones con la finalidad de llegar a acuerdos, proyectar acciones politicas e invitar a la militancia a participar. Además es un acto de transparencia que permite a la militancia estar enterada de las acciones politicas que están tomando los y las dirigentes, fomentando la vida partidaria.
Sistema de sanciones por no hacer reuniones	considero que se deben sancionar las asambleas que no realicen reuniones mensuales ya que se pierde la comunicación e información hacia los militantes y mantenerlos actualizados
Sistema de sanciones por no hacer reuniones	
Sistema de sanciones por no hacer reuniones	Sancionar a los regionales y comunales por no reunirse para hacer partido
Sistema de sanciones por no hacer reuniones	
Sistema de sanciones por no hacer reuniones	Es fundamental mantener el asambleismo que tanto nos identifica
Sistema de sanciones por no hacer reuniones	Respeto a.los estatutos
Sistema de sanciones por no hacer reuniones	especificar claramente el procedimiento para esta sanción, junto a la medida en concreto a que se atiene la instancia que no ha realizado las reuniones que por estatuto estan conminados a desarrollar

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Superar el presidencialismo, en pos de una cultura de trabajo colectivo	Un presidencialismo fuerte en el radicalismo se contradice con los orígenes del mismo. Es como si el Partido Radical dejase de ser laico. Y si su mismo funcionamiento no se condice con su doctrina entonces seremos presas de la crisis política que vive el país.
Superar el presidencialismo, en pos de una cultura de trabajo colectivo	
Superar el presidencialismo, en pos de una cultura de trabajo colectivo	El Partido debe hacer una revisión de las últimas décadas de historia, e impulsar todo aquello que propenda a una mayor colectividad
Superar el presidencialismo, en pos de una cultura de trabajo colectivo	
Superar el presidencialismo, en pos de una cultura de trabajo colectivo	Hay que dar el ejemplo como partido. Si queremos terminar con el presidencialismo en Chile mínimo dar el ejemplo
Superar el presidencialismo, en pos de una cultura de trabajo colectivo	El presidencialismo debe desaparecer las políticas y formas de dirección del partido de en ser acordadas por las asambleas y consejos regionales en directa consulta a las bases militantes
Superar el presidencialismo, en pos de una cultura de trabajo colectivo	Por presidentes unitarios hemos llegado a donde esramos
Superar el presidencialismo, en pos de una cultura de trabajo colectivo	
Superar el presidencialismo, en pos de una cultura de trabajo colectivo	Siempre el trabajo colectivo va a ser más representativo en una organización
Superar el presidencialismo, en pos de una cultura de trabajo colectivo	El delegado Presidencial debe tener más derechos, manejar recursos.
Transparencia en la toma de decisiones	Relevante para implementar los ideales de la probidad en la sociedad
Transparencia en la toma de decisiones	
Transparencia en la toma de decisiones	HOY RESULTA FUNDAMENTAL QUE SE TRANSPARENTEN LAS ACCIONES Y ACTUACIONES DE NUESTROS DIRIGENTES PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DEL PR

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Transparencia en la toma de decisiones	
Transparencia en la toma de decisiones	Mantener constantemente informado y con retroalimentación a las bases del partido de la totalidad de las acciones conducentes a una toma de decisión, ya que la fuerza del partido radica en sus bases.
Transparencia en la toma de decisiones	Realizar un trabajo en equipo
Transparencia en la toma de decisiones	Llamar siempre a plebiscito o consulta a todas las bases del PR, cuando hay un tema relevante para el país, por ejemplo respecto a una nueva Constitución, los consejeros generales no siempre representan a las bases.
Transparencia en la toma de decisiones	Se debe tener transparencia algo que no ahí hoy en día en ninguno de los partidos ni simpatizantes todos hacen las cosas a su modo ven el tema a su modo todos debemos contribuir a los pensamientos para que fluyan como luz
Transparencia en la toma de decisiones	
Transparencia en la toma de decisiones	Escuchar y tomar ideas ajenas para promover la participación de los correlegionarios
Transparencia en la toma de decisiones	Las decisiones deben ser tomadas de forma democrática y no arbitraria, para que nadie se sienta pasado a llevar, y se sientan todos participes.
Transparencia en la toma de decisiones	Vital en una organización que busca influir en la vida pública
Transparencia en la toma de decisiones	
Transparencia en la toma de decisiones	Mantener la comunicación fluida
Transparencia en la toma de decisiones	
Transparencia en la toma de decisiones	La cultura siempre debe estar en todo
Transparencia en la toma de decisiones	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Transparencia en la toma de decisiones	
Transparencia en la toma de decisiones	Las decisiones deben ser tomadas de cara a las bases partidarias
Transparencia en la toma de decisiones	
Transparencia en la toma de decisiones	
Transparencia en la toma de decisiones	
Transparencia en la toma de decisiones	a nuestras directivas nunca mas perder una sede
Transparentar mensualmente los movimientos bancarios del Partido	
Transparentar mensualmente los movimientos bancarios del Partido	
Transparentar mensualmente los movimientos bancarios del Partido	
Transparentar mensualmente los movimientos bancarios del Partido	Transparentar el uso de los recursos del partido, en ningun caso debe ser un tema tabu, por lo que de manera rapida, oportuna y proactiva se deben mostrar a la militancia en que se ocupa el dinero, del cual tambien cada militante debe sentirse responsable de resguardar y aportar
Transparentar mensualmente los movimientos bancarios del Partido	
Transparentar mensualmente los movimientos bancarios del Partido	
Transparentar mensualmente los movimientos bancarios del Partido	La transferencia siempre debe ser incorporada en todo ambito más en estos temas sensibles

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Transparentar mensualmente los movimientos bancarios del Partido	
Transparentar mensualmente los movimientos bancarios del Partido	Esta selección debe ser considerada desde las rendiciones comunales hasta la dirección nacional del partido.
Transparentar mensualmente los movimientos bancarios del Partido	
Transparentar mensualmente los movimientos bancarios del Partido	
Transparentar mensualmente los movimientos bancarios del Partido	Para una mejor transparencia de los movimientos económicos al interior del Partido es necesario y obligación de quien corresponde el hacer llegar a la instancia partidaria y que toda la militancia se interiorice de los movimientos de dinero.
Transparentar mensualmente los movimientos bancarios del Partido	Transparencia en el uso de plata
Un militante un voto: Sistema proporcional	Muy importante, para lograr unidad del PR, el sistema de palomas y votar por varios distorsiona la verdadera Democracia y genera división en el PR
Un militante un voto: Sistema proporcional	Esta propuesta da más sentido en el eje participativo de la militancia, sabemos que hay consejos regionales que están orquestados y no tienen representatividad real de la militancia, sino que fueron producto de la maquinaria política en tiempos de elecciones. Esta propuesta viene a reivindicar a la militancia que a pesar de no contar con espacios hace política y representa al partido.
Un militante un voto: Sistema proporcional	Terminar con las palomitas y liderazgos inventados
Un militante un voto: Sistema proporcional	Mayor justicia electoral
Un militante un voto: Sistema proporcional	
Un militante un voto: Sistema proporcional	
Un militante un voto: Sistema proporcional	Esta

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Un militante un voto: Sistema proporcional	Un militante un voto es el más fiel reflejo de la democracia interna y de igualdad ante los pares.
Un militante un voto: Sistema proporcional	
Un militante un voto: Sistema proporcional	Es ridículo que esto no sea así. Hay que eliminar la corrupta manera de votar por palomas! Estamos en el año 2023.
Vincular tamaño de los Regionales a la cantidad de militantes activos	Es difícil definir o identificar qué militante está activo o no, no se les puede negar el derecho de participación a ninguna persona que se encuentre en padrón, sin embargo, sería interesante buscar un mecanismo que permita filtrar, por ejemplo, un militante que ha pagado cuotas en su asamblea o regional durante los últimos 2 años, que ha tenido cierto porcentaje de participación en asambleas, o que se encuentre aportando desde algún espacio destacado, etc. Es interesante la propuesta, aunque me parece poco viable.
Vincular tamaño de los Regionales a la cantidad de militantes activos	muy importante muchas asambleas han tenido que quedar inactivas debido a que ha fallecido un miembro y quedan con 14 militantes como dice nuestro estatuto mínimo 15 o se han retirado por motivos personales
Vincular tamaño de los Regionales a la cantidad de militantes activos	
Voto programático: Publicación de programa electoral para postular	
Voto programático: Publicación de programa electoral para postular	
Voto programático: Publicación de programa electoral para postular	Elaboración del voto programático de la Convención es clave, para que la sociedad chilena, sepa que pensamos respecto a diversos temas país y nuestras propuestas
Voto programático: Publicación de programa electoral para postular	
Voto programático: Publicación de programa electoral para postular	Acceder a la información programática en todo proceso de elección, permite verificar si se ven plasmados los principios.
Voto programático: Publicación de programa electoral para postular	Acceder a la información programática en todo acceso de elección

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Apoyo a la capacitación, integración y empleo joven	
Apoyo a la capacitación, integración y empleo joven	Ser participes de una propuesta que fomente una capacitación que sirva realmente al fomento productivo, especialmente en los jóvenes, debiendo proponer nuevos y mejores nichos de empleabilidad
Apoyo a la capacitación, integración y empleo joven	Las juventudes deben ser nuestra preocupación, enfocarnos en su bienestar pensando en un plan de capacitación que les permita acceder a buenos empleos, con salarios justos y que tengan además la oportunidad de seguir creciendo laboralmente en sus trabajos. La formación continua y el aumento en su empleabilidad.
Apoyo a la capacitación, integración y empleo joven	
Avanzar hacia el Estado Docente	
Avanzar hacia el Estado Docente	Profesores que nos educan o nos educaron, necesitan estar priorizados.
Avanzar hacia el Estado Docente	La educación esta en crisis.
Avanzar hacia el Estado Docente	
Avanzar hacia el Estado Docente	
Avanzar hacia el Estado Docente	
Avanzar hacia el Estado Docente	Un pueblo educado es un pueblo pensante y participativo
Avanzar hacia el Estado Docente	
Avanzar hacia el Estado Laico	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Avanzar hacia el Estado Laico	
Avanzar hacia el Estado Laico	
Avanzar hacia el Estado Laico	
Avanzar hacia el Estado Laico	
Avanzar hacia el Estado Laico	Es imperante terminar con la influencia nefasta del fundamentalismo religioso, principalmente cristiano evangélico, que permea en las capas de la sociedad y el estado, que solo fastidia las mentes libres
Avanzar hacia el Estado Laico	Las politicas publicar deben tener el componente laico
Cambio del sistema de pensiones	
Cambio del sistema de pensiones	
Cambio del sistema de pensiones	Eleminar el actual sistema
Cambio del sistema de pensiones	
Cambio del sistema de pensiones	
Cambio del sistema de pensiones	Este debe cambiar, todos sabemos que es un fracaso para los verdaderos dueños del dinero de la pension
Cambio del sistema de pensiones	Es necesario hacer un cambio o mejoramiento al sistema de pensiones, puede ser disminuir los años de calculo en los años de jubilacion, es muy disparejo el tema entre los civiles y el sistema militar.
Cambio del sistema de pensiones	De todas formas suma urgencia

Cambio del sistema de pensiones	
Cambio del sistema de pensiones	Debe existir un real sistema que garantice buenas pensiones y sea la caja pagadora de las grandes empresas
Cambio del sistema de pensiones	
Cambio del sistema de pensiones	un conjunto de reformas en las leyes que afectan el sistema AFP's y reforzar la estatal
Cambio del sistema de pensiones	No mas AFP nuevos actores para una mayor competencia
Cambio del sistema de pensiones	
Cambio del sistema de pensiones	
Cambio del sistema de pensiones	Hoy la PAFE, solo ha traído pobreza y miseria a nuestros jubilados y adultos mayores, avanzar a un sistema de reparto, que acabe con esta problematica debe ser lo que promovamos los Radicales
Conquistar la soberanía alimentaria	
Conquistar la soberanía alimentaria	
Conquistar la soberanía alimentaria	
Creación de un verdadero sistema de salud público	
Creación de un verdadero sistema de salud público	
Creación de un verdadero sistema de salud público	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Creación de un verdadero sistema de salud público	
Creación de un verdadero sistema de salud público	
Creación de un verdadero sistema de salud público	
Creación de un verdadero sistema de salud público	
Creación de un verdadero sistema de salud público	difícil tarea pero no imposible se debe mejorar la atención en los cesfam tener gente capacitada para trabajar con publico el área administrativa y some dar mas recursos para la contratación de médicos y especialistas los cuales no llegan a los pueblos o comunas pequeñas
Creación de un verdadero sistema de salud público	Un sistema de salud realmente público y universal para chile . Pueden existir los seguros de salud privados pero estos deben tener una normativa bien marcada y con sus funciones definidas
Creación de un verdadero sistema de salud público	Salud publica y gratuita, como siempre fue
Creación de un verdadero sistema de salud público	uno de los ejes fundam,entales que la sociedad en su conjunto desea reparar es la salud publica, tener un programa que la fortalezca y que de soluciones a sus grandes probleas, debe ser la base de los postulados del radicalismo
Creación de un verdadero sistema de salud público	Es importante tambien crear un verdadero sistema de salud donde todos tengamos acceso, ser atendido en forma adecuada y en menos tiempo de espera, ir disminuyendo las listas de espera de las intervenciones quirurgicas. No quedar fuera de la atencion por la falta de recursos
Creación de un verdadero sistema de salud público	
Creación de un verdadero sistema de salud público	
Creación de un verdadero sistema de salud público	Mayores contratos a profesionales de toda índole, mayores coberturas de enfermedades graves o enfermedades extrañas (nuevas), aportes en infraestructura, en medicamentos que no sólo sean accesibles para el barrio alto, mayores implementos quirúrgicos, dividir los grupos etarios no de acuerdo a la ficha social ni al gravedad de la enfermedad sino en parámetros más pequeños por

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

	cantidad de personas que viven en un mismo sector y que presentan las misma condiciones.
Creación de un verdadero sistema de salud público	
Creación de un verdadero sistema de salud público	
Creación de un verdadero sistema de salud público	
Creación de un verdadero sistema de salud público	
Creación de un verdadero sistema de salud público	La salud debe ser un derecho para todos los ciudadanos sin distinción económica.
Creación de un verdadero sistema de salud público	Superar las inequidades del sistema privado con el público.
Creación de un verdadero sistema de salud público	
Creación de un verdadero sistema de salud público	Sistema público con "apoyo" del sector privado, no excluyente, donde la oferta pública pueda ser complementada por el sector privado a un precio justo
Creación de un verdadero sistema de salud público	Derecho Social Básico
Creación de un verdadero sistema de salud público	
Creación de un verdadero sistema de salud público	Sistema de salud participativo y en beneficio de la gente más vulnerable
Creación de un verdadero sistema de salud público	
Creación de un verdadero sistema de salud público	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Crear políticas de Inclusión de personas con discapacidad	
Crear políticas de Inclusión de personas con discapacidad	
Crear políticas de Inclusión de personas con discapacidad	
Crear políticas de Inclusión de personas con discapacidad	
Crear políticas de Inclusión de personas con discapacidad	
Crear políticas de Inclusión de personas con discapacidad	
Establecer mecanismos de participación ciudadana vinculante	
Establecer mecanismos de participación ciudadana vinculante	Avanzar hacia un sistema de democracia directa, como en Suiza.
Establecer mecanismos de participación ciudadana vinculante	
Establecer mecanismos de participación ciudadana vinculante	Personas con voto informado que sepan que votan y tengan la facilidad de emitir su voto
Establecer mecanismos de participación ciudadana vinculante	
Establecer mecanismos de participación ciudadana vinculante	Modelo Estado abierto, mayor participación y traspatencia....
Establecer mecanismos de participación ciudadana vinculante	Modelo estado abierto, mayor participación y transparencia
Establecer mecanismos de participación ciudadana vinculante	Un partido se construye colectivamente y todos y todas somos necesarios nuestro puntos de vista deben ser considerado

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Establecer un programa educacional con visión de país	
Establecer un programa educacional con visión de país	En el colegio les enseñan muchas cosas a los adolescentes que no sirven de nada, además de que no salen preparados para el mercado laboral o la educación superior
Establecer un programa educacional con visión de país	
Establecer un programa educacional con visión de país	un desafio permanente es la educación, la cual es primordial mejorar en un ambiente más holístico que integre constantemente en su que hacer, el real crecimiento del país. (ir de la mano con los avances de los mercados y tendencias)
Establecer un programa educacional con visión de país	Educar, educar y educar, asi saldremos de la ignorancia manejable
Fomento a la agricultura, modernización y sustentabilidad	El campo se despobla cada día mas haciendo añicos la soberanía alimentaria y dejandole despejado el camino a los monocultivos forestales, por lo que es necesario fomentar la agricultura familiar sustentable y eficiente, de forma de revivir zonas rurales deprimidas económicamente
Fomento a la agricultura, modernización y sustentabilidad	Dar capacitación y ayuda en herramientas
Fomento a la agricultura, modernización y sustentabilidad	El mundo agrario debido a la centralización de nuestro país impide alcanzar un mayor potencial de crecimiento y prosperidad. Además, es un elemento que se encuentra estrechamente ligado a la tradición regionalista del radicalismo.
Fomento a la agricultura, modernización y sustentabilidad	La seguridad Alimentaris es fundamental por lo cual debemos trabajar para tenr tecnologia agricola avanzada - investigacion y desarrollo-capacitacion y educacion- infraestructura rural-financiamiento agricola-practicas de agricultura sostenible certificadas- innovacion y dadena de valor
Fomento a la agricultura, modernización y sustentabilidad	
Fomento a la agricultura, modernización y sustentabilidad	Existe un millon de hectareas que se pueden recuperar al desierto., Con tecnología e inversión lograríamos la independencia alimentaria al producir esas tierras.
Fomento a la agricultura, modernización y sustentabilidad	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Fomento de la equidad de género en la sociedad	
Fomento de la equidad de género en la sociedad	
Fomento de la equidad de género en la sociedad	La mujer puede y debe ser protagonista del desarrollo económico y social del país.
Fomento de la equidad de género en la sociedad	La mujer ha ganado terreno en la sociedad, pueden ser capaces y tener las mismas aptitudes y capacidades que un varon.
Fomento de la equidad de género en la sociedad	Todos somos importantes y seres opinantes toda idea con respeto debe ser bienvenida
Fomento de la equidad de género en la sociedad	
Fomento de la equidad de género en la sociedad	La igualdad y equidad de derechos debe ser nuestra bandera de lucha
Fomento de la equidad de género en la sociedad	El PR reconoce la igualdad entre el hombre y la mujer
Fomento de la equidad de género en la sociedad	
Fomento de la equidad de género en la sociedad	En todas las áreas posibles.
Fomento del Sindicalismo y los derechos laborales	Cohesión social
Fomento del Sindicalismo y los derechos laborales	Basta de abusos de los empresarios que explotan al trabajador
Fomento del Sindicalismo y los derechos laborales	
Fomento del Sindicalismo y los derechos laborales	Siempre debemos velar por los trabajadores y trabajadoras de Chile

Fomento del Sindicalismo y los derechos laborales	Para reducir la explotación laboral y las enfermedades profesionales del tipo Burnout o pánico, además de mejores salarios y reducir la rotación de personal, es necesario fomentar los sindicatos para así empoderar a los trabajadores y hacer frente a los sapos cuando acusan al empleador de la construcción de un sindicato. Terminar también con los esquiroles
Fomento del Sindicalismo y los derechos laborales	
Fomento del Sindicalismo y los derechos laborales	
Fomento del Sindicalismo y los derechos laborales	
Fomento del Sindicalismo y los derechos laborales	
Fomento del Sindicalismo y los derechos laborales	hoy mas que nunca
Fomento del Sindicalismo y los derechos laborales	El PR siempre a estado del lado de los trabajadores
Fomento del Sindicalismo y los derechos laborales	lass lucha de los trabajadores es una que no se detiene en nuestro pais, lo hemos vistpo continuamente en avances y retrocesos, por lo que impulsar el sindicalismo y su titularidad es un deber con los y las trabajadoras de Chile.
Fomento del Sindicalismo y los derechos laborales	
Fomento del Sindicalismo y los derechos laborales	Fomentar el sindicalismo y los derechos laborales en las empresas donde los trabajadores pueden defenderse de los empresarios abusivos, donde defienden sus derechos.
Fomento del Sindicalismo y los derechos laborales	El empleo se ha precarizado y no se ha estimulado la participación y creación de sindicatos en el País.
Fomento del Sindicalismo y los derechos laborales	El empleo se ha precariedad y no se ha estimulado la participación
Fortalecimiento de la educación técnica y vocacional	Es entregar formación a nivel técnico, para jóvenes que no desean educación profesional.

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Fortalecimiento de la educación técnica y vocacional	Entregar formacion a nivel técnico para jóvenes que no desean educación superior
Fortalecimiento de la educación técnica y vocacional	herramienta fundamental para los mas pobres de nuestro pais
Fortalecimiento de la educación técnica y vocacional	
Fortalecimiento de la educación técnica y vocacional	Sin dudas jamás se debió dejar este sistema educativo ya que es el motor de las habilidades y potenciar al individuo como ser Valente entregándole las herramientas que requiere de acuerdo a sus capacidades..
Fortalecimiento de la seguridad pública	
Fortalecimiento de la seguridad pública	presentar, promover y apoyar las iniciativas que esten orientadas a mejorar este indicador
Fortalecimiento de la seguridad pública	La seguridad no puede seguir siendo un tema tabú en la izquierda chilena, la protección a la seguridad de las personas mantiene una sociedad sana y prospera. Como problema coyuntural hay que darle la prioridad que se requiere.
Fortalecimiento de la seguridad pública	
Fortalecimiento de la seguridad pública	
Fortalecimiento de la seguridad pública	
Fortalecimiento de la seguridad pública	
Fortalecimiento de la seguridad pública	
Fortalecimiento de la seguridad pública	
Fortalecimiento de la seguridad pública	Los carabineros deberían tener una mayor

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Fortalecimiento de la seguridad pública	Seguridad en temas de drogas, delincuencia, malversación de dineros públicos, etc.
Fortalecimiento de la seguridad pública	Seguridad en todo ámbito de la palabra
Fortalecimiento de la seguridad pública	Sin ella, carecemos de certeza
Fortalecimiento de la seguridad pública	
Fortalecimiento de la seguridad pública	Los carabineros deberían tener mayor atribución
Fortalecimiento de la seguridad pública	Hoy en día es una de las grandes preocupaciones de la ciudadanía.
Fortalecimiento de la seguridad pública	El fortalecimiento de la seguridad pública es uno de los principales intereses actuales de la sociedad. debemos como partido adoptar ese discurso y concretarlo en una propuesta hacia la ciudadanía, una propuesta firme que se encuentre en nuestro discurso.
Fortalecimiento de la seguridad pública	
Fortalecimiento de la seguridad pública	Más dotación policial a los lugares que corresponda
Fortalecimiento de la seguridad pública	
Fortalecimiento de la seguridad pública	
Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas	volver a fomentar el ahorro para la vivienda y mas apoyo en esto de parte del estado
Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas	Ya lo mencionaba con anterioridad, es importante hacer propia la necesidad, especialmente de la clase media chilena al momento de buscar la casa propia, En Chile es muy difícil acceder por medio del privado y por medio de lo publico produciéndose un cuello de botella en este tema.

Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas	
Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas	
Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas	Derecho Social Básico
Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas	
Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas	Fortalecer el acceso a la vivienda en todas las regiones de Chile
Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas	
Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas	Vivienda es quizás uno de los problemas sociales que tiene nuestro país durante décadas, no es una temática nueva y vienen desde los inicios de la fundación de Chile, y en ello la Historia nos demuestra la desigualdad social que es completamente visible a nuestros ojos.
Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas	Por el derecho digno de la vivienda
Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas	
Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas	Absolutamente necesario para quienes no pueden acceder a créditos de la banca, eso si, que sean de calidad en su construcción y urbanización, sobre todo con áreas verdes reales
Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas	
Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas	
Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas	

Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas	
Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas	Debería ser así y dar oportunidad a todos,
Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas	
Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas	las vivienda deben tender a ser cinstruidas para la crecion de barrios
Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas	se debe revisar las leyes municipales en la cuales se les debería exigir a los alcaldes tener sus planos reguladores al día debido a esto muchas comunas de las regiones siguen siendo rurales por lo tanto el serviu no puede acceder a terrenos y no se pueden construir casa sociales
Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas	
Fortalecimiento del transporte público	
Fortalecimiento del transporte público	Debemos tener un transporte moderno que nos entregue una mejor calidad de vida
Fortalecimiento del transporte público	
Fortalecimiento del transporte público	Realizar proyecto participativos dónde la comunidad conozca la realidad del sector y este brinde un servicio eficiente y eficaz que ayude a la clase media y beneficie a los más ricos.
Fortalecimiento del transporte público	trabajar una ley que elimine el monopolio de los buses rurales los cuales colocan sus precios en forma individual esto es porque solo las ciudades cuentan con subsidio se debería ver la cantidad de habitantes para calificar si es urbano o rural dejando un valor universal en el precio del boleto
Fortalecimiento del transporte público	La realidad geográfica chilena requiere del fortalecimiento del transporte público, no solamente enfocado al interior de la ciudades, sino que de las redes interurbanas, en favor de la disminución de la segregación social limitadas por la falta de acceso al transporte.

Fortalecimiento y capacitación en el Acceso a la Justicia	Necesidad de igualdad y equidad
Fortalecimiento y capacitación en el Acceso a la Justicia	
Fortalecimiento y capacitación en el Acceso a la Justicia	
Fortalecimiento y capacitación en el Acceso a la Justicia	
Fortalecimiento y capacitación en el Acceso a la Justicia	
Fortalecimiento y capacitación en el Acceso a la Justicia	Acceso a una justicia para todos sin que se note el poder adquisitivo de quién requiere ser representado y además evitar que las cauciones y fianzas puedan evitar que los procesos se lleven a cabo normalmente dejar de lado la justicia garantista.
Gestionar grandes proyectos de obras públicas	
Gestionar grandes proyectos de obras públicas	
Gestionar grandes proyectos de obras públicas	
Gestionar grandes proyectos de obras públicas	Los grandes políticos romanos hicieron grandes obras públicas. Las obras públicas facilitan el desarrollo de los países, sobre todo en mejores conexiones, ahorros de tiempo, más seguridad, etc. A su vez, otorgan un sinnúmero de puestos de trabajo.
Gestionar grandes proyectos de obras públicas	
Gestionar grandes proyectos de obras públicas	Cabe señalar que las comunas pequeñas y regiones más aisladas cuentan con servicios muy precarios como hospitales bases sin profesionales especializados que se llevan las grandes urbes, colegios rurales con precariedad en la distancia, implementos de material pedagógico escaso, y muchas veces sin Internet. Esto incluye la gran masa que se traslada de una ciudad a otra, generando un deficiencia en acceso a carreteras, horas de viajes y un sin fin de problemática sociales que dificultan aún más el

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

	acceso de usuario en proyectos de obras que facilitarían su calidad de vida.
Gestionar grandes proyectos de obras públicas	Buscar profesionales competentes que cumplan el perfil de lo que se busca y dar una calidad de vida a usuarios y beneficiarios.mejorar entorno
Gestionar grandes proyectos de obras públicas	En las regiones
Gestionar grandes proyectos de obras públicas	Sin dudas y solo para graficar en simple.. Las personas pasan las grandes obras permanecen!!
Impulso a la descentralización y autonomía regional	Poder para las regiones
Impulso a la descentralización y autonomía regional	
Impulso a la descentralización y autonomía regional	
Impulso a la descentralización y autonomía regional	Como radicales debemos luchar descentralizar y que las regiones sean autónomas sobre todo donde se extraen las riquezas
Impulso a la descentralización y autonomía regional	Para un crecimiento más armónico del país y su desarrollo..
Impulso a la descentralización y autonomía regional	El PR toda su historia ha luchado por la descentralización y en contra del centralismo
Impulso a la descentralización y autonomía regional	
Impulso a la descentralización y autonomía regional	El centralismo es dañino para el país
Impulso a la descentralización y autonomía regional	
Impulso a la descentralización y autonomía regional	Que sea equitativo, que el gobierno se interiorice vaya a las regiones

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Impulso a la economía circular	
Impulso a la economía circular	
Impulso a la economía circular	
Impulso a la economía circular	
Impulso a la economía circular	
Impulso a la economía digital	
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	Para progresar hay que invertir
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	Muy importante para completar la alfabetización digital, principalmente en las personas mayores
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	Para crecer y desarrollarnos como país debemos aportar y apoyar al crecimiento y desarrollo de nuevas tecnologías e innovar en descubrir lo nuevo qué sea el apoyo a avanzar..
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	Para nuestra sociedad la investigación, innovación y desarrollo tecnológico, debiesen ser pilares fundamentales pensando en el crecimiento de los ámbitos internos y externos como nación, de esta forma podemos aportar en el cambio de la dependencia de la economía de extracción de minerales y agrícola, a otros tipos de economía.
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	Debemos trabajar para que las políticas públicas tiendan a la colaboración de todos los entes, industrias instituciones académicas para el desarrollo tecnológico de nuestro país

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	aprovechando que Chile se caracteriza por ser una plataforma de servicios, el siguiente paso para volver a un crecimiento sostenible es impulsar la investigación e innovación y desarrollo tecnológico.
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	una gran herramienta actualmente a nivel global
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	El PR es un partido racional y evolutivo y apoya el desarrollo científico y tecnológico.
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	Fundamental para el desarrollo de nuestro país
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	Las sociedades a través de la tecnología y la ciencia van eliminando la ignorancia y las deidades inculcadas por las religiones.
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	El desarrollo tecnológico es relevante para salir del subdesarrollo.
Lucha contra la corrupción	Es fundamental para el desarrollo de una sociedad sana y sostenible promover la transparencia y la justicia
Lucha contra la corrupción	
Lucha contra la corrupción	
Lucha contra la corrupción	
Lucha contra la corrupción	
Lucha contra la corrupción	
Lucha contra la corrupción	
Lucha contra la corrupción	La corrupción corroe las instituciones y a su vez debilita la democracia, abriendo oportunidades de poder a tiranos, que finalmente sepultan las democracias y los derechos humanos
Lucha contra la corrupción	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Lucha contra la corrupcion	Sacar los cara dura de cargos publicos vetar los imputados o en calidad de investigacion
Lucha contra la corrupcion	
Lucha contra la corrupcion	Interna y en el.pais
Lucha contra la corrupcion	Partidos mas transparentes sin secretos
Lucha contra la corrupcion	demonstrando que si se puede hacer politica limpia
Lucha contra la corrupcion	Debemos ser tajantes a la hora probidad y transparencia como partido debemos exigir tolerancia cero
Lucha contra la corrupcion	Si controlamos. La corrupcion, se nos hace mucho mas facil terminar con el fraude al fisco, la ineficiencia estatal, y hacer la Lucha contra el narcotrafico y el crimen organizado mas facil
Lucha contra la corrupcion	
Lucha contra la corrupcion	
Lucha contra la corrupcion	
Lucha contra la corrupcion	Luchar contra la corrupcion. Municipal y estatal en todos los habitos de todos los poderes que existen en nuestro pais
Lucha contra la corrupcion	
Lucha contra la corrupcion	
Lucha contra la corrupcion	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Lucha contra la corrupción	
Lucha contra la corrupción	
Lucha contra la corrupción	
Lucha contra la corrupción	
Lucha contra la corrupción	
Lucha contra la corrupción	
Lucha contra la corrupción	
Mejoramiento de la educación pública	
Mejoramiento de la educación pública	Es fundamental apoyar a los profesores de aula , en su seguridad, seguridad social, el pago de sus sueldo y el combate a la precarización de la función docente.
Mejoramiento de la educación pública	La Educación debe ser siempre un pilar básico de la política de los RADICALES.
Mejoramiento de la educación pública	es fundamental una politica publica educacional que nos proyecte a lo menos 50 años
Mejoramiento de la educación pública	La Educación permite la equidad para entregarle los conocimientos que necesitan las distintas generaciones para construir un pais mejor, educado, culto, sin privilegios. Sacar al país del subdesarrollo pasa necesariamente por una fuerte Educación Pública.
Mejoramiento de la educación pública	Basta de endeudamiento no mas clases sociales
Mejoramiento de la educación pública	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Mejoramiento de la educación pública	
Mejoramiento de la educación pública	
Mejoramiento de la educación pública	Coherente con el principio de la educación pública y su necesidad.
Mejoramiento de la educación pública	Coherente con el principio de la educación.
Mejoramiento de la educación pública	
Mejoramiento de la educación pública	Sello del PR
Mejoramiento de la educación pública	
Mejoramiento de la educación pública	
Mejoramiento de la educación pública	
Mejoramiento de la educación pública	Sin duda alguna es un eje primordial para el avance de la sociedad chilena
Mejoramiento de la educación pública	Soy un firme creyente de la movilidad social a través de la educación pública
Mejoramiento de la educación pública	Publica y gratuita, eso debe ser siempre nuestra lucha
Mejoramiento de la educación pública	Es necesario fortalecer la educación pública
Mejoramiento de la educación pública	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Mejoramiento de la educación pública	El radicalismo desde sus inicios ha estado ligado a la educación pública, es un frente del cual debiésemos ser expertos y promotores, teniendo una propuesta robusta para la educación chilena.
Mejoramiento de la educación pública	Mejor calidad de enseñanza de los docentes, más oportunidades de estudios para los adultos
Mejoramiento de la educación pública	gobernar es educar
Mejoramiento de la educación pública	La Educación Pública está en el ADN de nuestro Partido y hoy más que nunca requiere de buenas políticas públicas
Mejoramiento de la educación pública	
Mejoramiento de la educación pública	
Mejoramiento de la educación pública	Sin dudas esta es la piedra angular del desarrollo del país, entregando las herramientas al individuo para su aporte a la sociedad..
Mejoramiento de la educación pública	Mejorar la educación desde la básica a la media con énfasis en la civilidad
Mejoramiento de la educación pública	El partido se ha caracterizado por defender la educación pública, es importante seguir en esa senda y mejorando en varios aspectos, la gratuidad para las personas más vulnerables, lo cual le abrirá nuevas oportunidades a los ciudadanos y una forma de ir mejorando la calidad de vida, al lograr a través de la educación tener un empleo mejor remunerado, y aportando a la sociedad
Mejoramiento de la educación pública	
Mejoramiento de la educación pública	El PR siempre ha luchado por una Educación Pública de calidad, laica y gratuita, lo considera fundamental para el desarrollo de Chile.
Mejoramiento de la educación pública	
Mejoramiento de la educación pública	Revivir esta bandera de lucha radical

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Mejoramiento de la educación pública	Como radicales, esta propuesta no debe faltar, es parte de nuestra historia y debemos continuar con la propuesta de una mejor educación pública.
Mejoramiento de la educación pública	Hoy esnpesima y mercantil
Mejoramiento de la educación pública	
Mejoramiento de la educación pública	
Mejoramiento de la educación pública	el mejoramiento a la educación publica no solo pasa por un cambio de visiones se deben cambiar leyes las cuales no favorecen a nada a a los alumnos pero si a los docentes ejemplo no se cuestionan sus licencias medicas pueden pasar el año completo y quienes se hacen cargo de los alumnos los asistente de la educación por que los presupuestos no dan para contratar reemplazos la poca capacitación para los docentes en cuanto a la inclusión se deben derribar muchas barreras la poca exigencia hacia el apoderado para que se haga presente en el proceso educacional de su pupilo etc
Mejoramiento de la educación pública	junto a la salud, este desafio es transversal en las necesidades sociales de este país
Mejoramiento de la educación pública	En consonancia con la tradición docente del radicalismo, la mejora de la educación pública implica la mejora en las condiciones de vida de la sociedad, en cuanto una mejor formación educacional entrega mejores herramientas para tener una vida plena.
Mejoramiento de la educación pública	
Mejoramiento de la educación pública	Ideales del partido, para el progreso de una sociedad mas justa
Mejoramiento de la educación pública	
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica a nivel nacional	

Mejoramiento de la infraestructura tecnológica a nivel nacional	
Mejores políticas de apoyo a la pequeña y mediana empresa	ya que más del 80% de las empresas en Chile tienen esta característica, es imperativo buscar el desarrollo de estas, incorporando a las políticas ya existentes, medidas que potencien el crecimiento de estas.
Mejores políticas de apoyo a la pequeña y mediana empresa	
Mejores políticas de apoyo a la pequeña y mediana empresa	Las pequeñas empresas son las que se han visto más perjudicadas en el y último tiempo con la pandemia, las leyes laborales como aumentar el sueldo mínimo disminuir las horas laborales, es necesario mejores políticas a las pequeñas pymes.
Mejores políticas de apoyo a la pequeña y mediana empresa	
Mejores políticas de apoyo a la pequeña y mediana empresa	Las medianas y pequeñas empresas tienen un rol fundamental en la economía nacional, son emprendimientos que dan trabajo y aportan en el desarrollo del país. El potenciar este tipo de políticas nos permite acceder a un espacio donde la derecha ha centrado su discurso, nosotros debemos adoptar un discurso desde nuestra vereda hacia ese sector y comenzar a "robar" electorado. Todo es cancha!
Mejores políticas de apoyo a la pequeña y mediana empresa	Este es uno de los más grandes motores del empleo y el desarrollo de un país por lo que se le debe apoyar con mejores herramientas para su desarrollo.
Mejores políticas de apoyo a la pequeña y mediana empresa	
Mejores políticas de apoyo a la pequeña y mediana empresa	La mediana empresa es la que da más trabajo a las fuerzas productivas y da la oportunidad para desarrollar nuevas ideas y tecnología.
Mejores políticas de apoyo a la pequeña y mediana empresa	
Mejores políticas de apoyo a la pequeña y mediana empresa	
Mejores políticas de apoyo a la pequeña y mediana empresa	Apoyo al pequeño empresario puede ser una muy buena medida a mediano plazo.

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Misma Ley para Chile: Fin a la Justicia Militar	
Misma Ley para Chile: Fin a la Justicia Militar	
Misma Ley para Chile: Fin a la Justicia Militar	
Misma Ley para Chile: Fin a la Justicia Militar	
Misma Ley para Chile: Fin a la Justicia Militar	Nunca han sido buenas los sistemas judiciales paralelos y diferenciados
Misma Ley para Chile: Fin a la Justicia Militar	
Nueva política penitenciaria: Reinserción y Fin de privilegios	se debe mejorar o reestructurar la política judicial eso es un hecho para eso se deben construir mas cárceles y ser mas minuciosos al dejar entrar tanto extranjero a nuestro país y ser juzgado desde los 15 años no a los 18
Nueva política penitenciaria: Reinserción y Fin de privilegios	
Nueva política penitenciaria: Reinserción y Fin de privilegios	De acuerdo a casos que evidencian posibilidades concretas de reinvencción
Otro (detallar en la justificación)	El radicalismo ha sido historicamente vanguardia ideologica, hoy estamos al debe con los temas de la diversidad, por lo que tener un programa que comprenda a las comunidades LGTBIQ+ y que hable su lenguaje es una obligacion de los Radicales.
Otro (detallar en la justificación)	Subsecretaría de juventud y firma de los tratados internacionales en materia de juventudes.
Otro (detallar en la justificación)	Apoyar un plan de reciclaje nacional, que divida la basura desde los hogares. Cartón, vidrio, plástico separados en origen.
Otro (detallar en la justificación)	Eficiencia estatal, desde la transformación digital

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Otro (detallar en la justificación)	Cerrar acceso a Capredena y Dipreca a todos los nuevos postulantes a la carrera militar y policial.
Otro (detallar en la justificación)	presentar una propuesta de un manual de Probidad para funcionarios públicos que sea realmente posible de llevar a cabo en su ejecución, control y eventuales sanciones.
Otro (detallar en la justificación)	Avanzar en una estrategia que permita condonar las deudas educacionales de la educación superior.
Planificación armónica del desarrollo de las ciudades	las ciudades deben crecer armonicamente con su entorno
Planificación armónica del desarrollo de las ciudades	
Políticas de preservación del patrimonio cultural	
Políticas de preservación del patrimonio cultural	
Políticas de preservación del patrimonio cultural	
Políticas de preservación del patrimonio cultural	La cultura y el deporte son mecanismos indispensables para erradicar las drogas
Políticas de preservación del patrimonio cultural	La memoria como herramienta para crecer socialmente
Políticas de regulación del trabajo informal	
Políticas de regulación del trabajo informal	
Políticas de regulación del trabajo informal	Para que todos puedan obtener mismos beneficios
Políticas de regulación del trabajo informal	

Políticas de regulación del trabajo informal	
Políticas de regulación del trabajo informal	Esto es un deber como Partido a nivel Nacional Regional y Comunal, de quiénes hablamos de Justicia Social. No puede ser que al egresar tantos profesionales al año, sólo los contraten por 3 o 6 u 8 meses, con requisitos que son imposibles de complicar dejándolos en situaciones complejas de la búsqueda oportuna de trabajo formal y aumentando la línea de la pobreza.
Promoción de energías renovables	existen muchos proyectos para postular a las energías renovables como paneles solares o termo cañón para la ducha cual es el pero tu ficha de protección social es ahí donde debe venir un cambio para que se pueda acceder si no eres del 40% mas vulnerable no sirves se debe capacitar mas a la población con respecto a estos temas
Promoción de energías renovables	
Promoción de energías renovables	
Promoción de energías renovables	Prevención promoción son muy importantes y difusión
Promoción de energías renovables	Cuidado medio ambiente
Promoción de energías renovables	Somos un país dependiente 99% del petróleo externo, si avanzamos hacia las energías renovables producidas en suelo nacional, sufriremos menos los vaivenes del mercado externo, así como aportar al planeta en su desintoxicación
Promoción de energías renovables	
Promoción de energías renovables	Optar por una matriz energética más limpia con aportes del estado y de los privados , que tenga una normativa bien definida en valores de ingreso y de ganancia %
Promoción de energías renovables	Deberían darle un subsidio a las familias que opten por esta modalidad.
Promoción de energías renovables	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Promoción de energías renovables	
Promoción de energías renovables	
Promoción de energías renovables	
Promoción de energías renovables	Es muy importante, ya que garantiza el futuro de las nuevas generaciones, el cambio climático nos ha hecho a la humanidad más de una advertencia, es momento de promover el uso y aplicación de energías renovables preservando el medio ambiente.
Promoción de energías renovables	Energías renovables y no contaminantes son una idea fuerza en cualquier programa de gobierno.
Promoción de la cultura y las artes	
Promoción de la cultura y las artes	La cultura y las artes son parte de la hegemonía cultural de un sistema capitalista por lo tanto el radicalismo debe desarrollar la cultura que permita que a través de este medio una educación vanguardista crítica ante el sistema imperante.
Promoción de la cultura y las artes	La cultura hoy es algo extraprogramático o extracurricular; debe ser parte de la formación integral de la persona.
Promoción de la cultura y las artes	La desigualdad entre regiones, grandes ciudades he incluso la capital es avismante, es un factor que se mide en la calidad de educación y valor económico de quién puede acceder.
Promoción de la cultura y las artes	
Promoción de la cultura y las artes	Avanzar en reconocer todas las áreas que abarca el arte en chile. Teatro música pintura cine . Apoyando a los nuevos talentos
Promoción de la cultura y las artes	
Promoción de la cultura y las artes	Potenciar y mejorar los recursos repartir sin diferencia

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Promoción de la cultura y las artes	En una sociedad cambiante, el Estado debe estar vigilante para que el.gasto en cultura y artes no decaiga.
Promoción de la cultura y las artes	
Promoción de la cultura y las artes	Promover la cultura y las artes permite la recuperación de las calles, favoreciendo a la seguridad junto al desarrollo personal en cuanto al ocio y disfrute.
Promoción de la cultura y las artes	Una sociedad culta y von conocimiento, deja de ser una sociedad manejable
Promoción de la cultura y las artes	
Promover y defender los derechos de los pueblos originarios	
Promover y defender los derechos de los pueblos originarios	
Promover y defender los derechos de los pueblos originarios	Deuda histórica
Promover y defender los derechos de los pueblos originarios	
Promover y defender los derechos de los pueblos originarios	Los pueblos indígenas son parte del País y tienen derecho a participar en los procesos.
Promover y defender los derechos de los pueblos originarios	Los pueblos indígenas son parte del país tienen derecho a la participación ciudadana
Promover y defender los derechos de los pueblos originarios	Somos un partido fraterno y tolerante, estamos en contra de la discriminación y aceptamos las diversas culturas de los pueblos originarios, cómo parte de un Chile unitario.
Promover y defender los derechos de los pueblos originarios	
Promover y defender los derechos de los pueblos originarios	

Protección del medio ambiente	
Protección del medio ambiente	De nada sirve ningún programa político si no queda mundo que mejorar. Proteger el medioambiente debe ser una prioridad para asegurar nuestra supervivencia y mejorar las condiciones humanas.
Protección del medio ambiente	Cuidado del planeta
Protección del medio ambiente	
Protección del medio ambiente	
Protección del medio ambiente	
Protección del medio ambiente	Resulta fundamental en Chile y el mundo por nuestra supervivencia como especie.
Protección del medio ambiente	Debemos ser capaces de generar la convivencia en ambientes sanos para nuestra vida
Protección del medio ambiente	
Protección del medio ambiente	Protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable para las nuevas generaciones
Protección del medio ambiente	Sostenibilidad, desarrollo comprometido en resguardar el entorno , el medio ambiente.
Protección del medio ambiente	Resguardar el entorno comprometido con el medio ambiente
Protección del medio ambiente	Hay mucho que avanzar en reciclaje.
Protección del medio ambiente	

Protección del medio ambiente	
Protección del medio ambiente	
Protección del medio ambiente	
Protección del medio ambiente	
Protección del medio ambiente	
Protección del medio ambiente	
Protección del medio ambiente	
Protección del medio ambiente	
Protección del medio ambiente	Conciencia social acompañada de educación desde los primeros años
Protección del medio ambiente	Debemos hacer algo como partido ya que el calentamiento global no es un invento y tenemos nuestra obligación de proteger
Protección del medio ambiente	Obligación País
Reforma tributaria progresiva	
Reforma tributaria progresiva	
Reforma tributaria progresiva	
Reforma tributaria progresiva	Los países, a través del Estado, elaboran políticas que anualmente necesitan presupuestos y estos no pueden ser los mismos de un año a otro, dado que se desarrollan las sociedades y las necesidades son cambiantes y crecientes.

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

	Un Estado Social de Derecho moderno debe contemplar esto.
Reforma tributaria progresiva	Importante para el progreso nacional
Reforma tributaria progresiva	Financiamiento pomiticas publicas
Reforma tributaria progresiva	El Estado social y democrático de derecho debe financiarse con ingresos permanentes, con un sistema tributario más progresivo y menos regresivo.
Reforma tributaria progresiva	El tema tributario es fundamental para que el estado cuente con los recursos necesarios para poder mantener y solventar la carga fiscal, solventar las grandes obras y proyectos que mejoran el bienestar de sus habitantes.
Reforma tributaria progresiva	Reformar el código tributario para conseguir mayores i Gredos que ayuden a todas las políticas públicas
Reforma tributaria progresiva	
Reforma tributaria progresiva	
Reforma tributaria progresiva	
Reforma tributaria progresiva	Necesitamos mas plata para pagar reformas sociales, pero que estas le cobren mas a quienes ganan más
Regularización de drogas y erradicación del narcotráfico	
Regularización de drogas y erradicación del narcotráfico	
Regularización de drogas y erradicación del narcotráfico	En vinculo directo con la seguridad pública, el combate al narcotráfico es indispensable para lograr lo primero. Un buen comienzo para terminar con el negocio de la droga es su eventual regulación así desarrollar programas de inserción social para las víctimas de las drogas.

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Regularización de drogas y erradicación del narcotráfico	Sin dudas esta es una gran batalla y debemos darla y ganar un país que controla el tráfico de drogas y logra su erradicación logra un paso gigante en su crecimiento y desarrollo con mejor calidad de vida para sus conciudadanos.
Regularización de drogas y erradicación del narcotráfico	
Regularización de drogas y erradicación del narcotráfico	Seguridad es esencial para el desarrollo del país
Regularización de drogas y erradicación del narcotráfico	la erradicacion del mnarcotrafico y de el gasto de las policias en la persecucion de este, es imperante, por lo que ser promotores de las libertades personales en el tema del consumo de mariguana, autocultivo y uso recreativo en espacios privados y para mayores de edas tiene que ser una prioridad.
Regularización de drogas y erradicación del narcotráfico	Por una sociedad que no corrompa a nuestra sociedad
Regularización de drogas y erradicación del narcotráfico	Cambio de leyes y políticas públicas más efectivas dirigidas hacia el consumo con miras a la rehabilitación y pequiza al narcotrafico enérgicamente
Terminar con el modelo subsidiario concesionario	
Terminar con el modelo subsidiario concesionario	
Terminar con el modelo subsidiario concesionario	
Terminar con el modelo subsidiario concesionario	Avanzar hacía un Estado de Bienestar.
Terminar con el modelo subsidiario concesionario	
Terminar con el modelo subsidiario concesionario	El modelo subsidiario es injusto para la comunidad, lo que permite desigualdades en lo social ya que el Estado no puede desarrollarse frente a las necesidades de los pueblos, de la cual se aprovechan los privados, enriqueciéndose unos pocos y generando miserias en las mayorías.

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Terminar con el modelo subsidiario concesionario	
Terminar con el modelo subsidiario concesionario	
Terminar con el modelo subsidiario concesionario	para lograr un avance permanente y significativo de nuestro pais, tambien pasa por el cambio en como comprendemos el Estadoi y su responsabilidad con el progreso de nuestro pueblo, port lo que eliminar el estadio subsidiario consecionario es un deber con Chile y un legado ideologico que heredamos los radicales desde sus gobiernos y mucho antes con los postulados de Valentin Letelier y Mac Iver.
Amistad Cívica	
Amistad Cívica	
Amistad Cívica	
Amistad Cívica	
Amistad Cívica	Podemos ser adversarios politicos pero no enemigos
Amistad Cívica	
Amistad Cívica	
Amistad Cívica	
Amistad Cívica	Sin importar las circunstancias el Afiliado al Partido Radical, debe ser una persona respetuosa de quienes piensen distinto a sus convicciones e ideologías.
Amistad Cívica	

Bioética	
Civismo	
Civismo	un buen ciudadano , cuando hablamos de ello, se me viene a la cabeza ciertas conductas y pautas de comportamiento muy concretas. Algunos de los valores y características que inspiran el civismo como el respeto, la tolerancia, la obediencia a la ley y a las normas, el comportamiento adecuado, o la buena educación. ósea un radical
Civismo	
Civismo	
Civismo	
Compromiso con la autonomía juvenil y su desarrollo	
Compromiso con la autonomía juvenil y su desarrollo	Escuchar a los jóvenes pero de verdad y activamente
Compromiso con la autonomía juvenil y su desarrollo	
Compromiso con la autonomía juvenil y su desarrollo	Los Jovenes son el futuro y debemos dar oportunidades de que se desarrollen en la interna partidaria
Compromiso con la autonomía juvenil y su desarrollo	
Compromiso con la autonomía juvenil y su desarrollo	
Consecuencia	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Consecuencia	
Consecuencia	
Consecuencia	
Consecuencia	La consecuencia es la práctica, producto de la teoría, en un proceso dialéctico.
Consecuencia	Sin consecuencia no existe una orgánica saludable. Actuar en consecuencia de las ideas que se difunden dan credibilidad tanto externa (hacia la ciudadanía) como interna (hacia la militancia).
Cortesía y Educación	La caballerosidad debe ser siempre un sello inherente a un Radical
Cortesía y Educación	Deben ser Cortes, educadores fraternos
Cortesía y Educación	
Cortesía y Educación	
Cortesía y Educación	
Cortesía y Educación	La relación entre radicales y no radicales debe ser cortes y educada.
Cortesía y Educación	
Cortesía y Educación	
Cortesía y Educación	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Deber de Vencer	No sirve ninguna idea si no se materializa, y para hacerlo efectivamente se debe ser consciente del deber de vencer para poder llevar las ideas a la toma de decisiones.
Democracia	Como valor fundamental en nuestro actuar político.
Democracia	La democracia tiene que tomarse como un valor central en la consecución de los objetivos de toda organización que opere en el país, esto debe ser consecuente también con las formas dentro del Partido.
Democracia	Elecciones, participación y dar garantías de su cuidado como forma de gobernanza.
Democracia	Elección y participación de los ciudadanos
Democracia	Valor necesario
Democracia	
Democracia	
Democracia	
Democracia	
Democracia	
Democracia	
Democracia	El Partido Radical es un partido 110% demócrata
Democracia	Debemos proteger la democracia
Democracia	Interna mejorar

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Democracia	
Democracia	
Diálogo constructivo y debate con altura de miras	Las discusiones a mi parecer deben ser siempre desde lo político y no desde lo personal, cuando la discusión se vuelve personal se pierde el sentido de la altura de miras y por supuesto no será constructivo.
Diálogo constructivo y debate con altura de miras	
Diálogo constructivo y debate con altura de miras	
Diálogo constructivo y debate con altura de miras	
Dignidad	
Dignidad	
Dignidad	
Dignidad	
Empatía	Con respecto a los correligionarios que no dominan algunas tecnologías y temas tratados respetar la opinión ajena
Empatía	
Empatía	La conexión con la otredad es importante
Empatía	Se debe ser empático con sus compañeros militantes y con toda la sociedad. Este debe ser un valor sin dudas para todo militante .

Empatía	
Empatía	Porque es necesario ponerse en el lugar del otro, en sus penurias, alegrías, etc, para entenderle como ser humano y avanzar como sociedad.
Empatía	Para ser un buen militante
Empatía	Colocarse en el lugar del otro.
Empatía	
Empatía	
Empatía	
Equidad de Género	
Equidad de Género	Gran desafío que debe asumir ambiciosamente el partido en pleno siglo XXI
Equidad de Género	Valor necesario
Equidad de Género	Por qué no solo se construye partido cumpliendo con la cuota sino que seamos parte construyendo un país más justo e igualitario para todos y todas
Equidad de Género	
Formación Continua	Debemos estar preparados siempre, para ello se encuentran especialistas en el área del humanismo y otra disciplinas, con quiénes podemos compartir información
Formación Continua	Educación continúa para la militancia.

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMÁTICA

Formación Continua	
Formación Continua	
Formación Continua	
Formación Continua	
Formación Continua	
Formación Continua	Debe existir dentro del partido la instancia permanente de contar con formación contúa, no solamente en aspectos políticos, si no que en aspectos sociales, o ciencias.
Formación Continua	
Formación Continua	Debiese ser obligatorio, y deber de las dirigencias el fomentar los espacios necesarios para lograrlo.
Formación Continua	
Formación Continua	
Formación Continua	
Formación Continua	Todo militante debiese estar permanentemente capacitándose y aprendiendo para tener las herramientas necesarias para desarrollar y aplicar nuestras políticas..
Franqueza y Sinceridad	
Franqueza y Sinceridad	Decir las cosas por su nombre y sin ambigüedades.

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Fraternidad y Compromiso	
Fraternidad y Compromiso	
Fraternidad y Compromiso	
Fraternidad y Compromiso	
Fraternidad y Compromiso	
Fraternidad y Compromiso	
Fraternidad y Compromiso	
Fraternidad y Compromiso	
Fraternidad y Compromiso	Fraternidad y compromiso debemos demostrarlo
Fraternidad y Compromiso	Entre los correligionarios y los demás
Fraternidad y Compromiso	Ser fraternal y comprometido con los correligionarios implica un fortalecimiento de la relación dentro de Partido y por lo tanto mayor fuerza para actuar ante la ciudadanía.
Fraternidad y Compromiso	Principios fundamentales del radicalismo, los radicales podemos tener legítimas diferencias pero esas diferencias deben estar siempre en sintonía de lo que creemos es lo mejor para el partido, el bien superior. Importante es que resueltas las diferencias podemos sentarnos en la misma mesa a fraternizar.
Fraternidad y Compromiso	
Fraternidad y Compromiso	Debemos mirar al otro como nuestros oponentes no como enemigos y respetar su opinión

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Fraternidad y Compromiso	
Fraternidad y Compromiso	
Fraternidad y Compromiso	Insisto que si no eres Fraternal para que estar en un Partido. En cuanto al compromiso, si no existe no se llega al objetivo final.
Fraternidad y Compromiso	
Fraternidad y Compromiso	Debemos revalidar la fraternidad entre los Radicales y nuestro compromiso con el partido
Fraternidad y Compromiso	
Fraternidad y Compromiso	
Fraternidad y Compromiso	Concepto perdido
Fraternidad y Compromiso	Buena relación entre la gente del partido y compromiso tanto de asistencia a reuniones como relaciones interpersonales entre correligionarios
Fraternidad y Compromiso	
Fraternidad y Compromiso	
Fraternidad y Compromiso	
Fraternidad y Compromiso	
Fraternidad y Compromiso	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Fraternidad y Compromiso	
Fraternidad y Compromiso	Nuestro partido es fraterno por historia es un eje fundamental
Fraternidad y Compromiso	Es fundamental el buen trato y el cumplir con las obligaciones partidarias.
Fraternidad y Compromiso	
Fraternidad y Compromiso	Es uno de los valores principales de un militante radical, ser fraterno y cumplir su palabra cuando tiene un objetivo superior.
Fraternidad y Compromiso	Un trabajo integro y que involucre de forma sana a todos
Fraternidad y Compromiso	
Fraternidad y Compromiso	
Fraternidad y Compromiso	
Honestidad	
Honestidad	
Honestidad	
Honestidad	Debemos ser libro abierto, respeto hacia lis demas
Honestidad	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Honestidad	Tambien la honestidad es muy importante
Honestidad	
Honestidad	
Honestidad	
Honestidad	
Honestidad	
Honestidad	
Honestidad	
Honestidad	
Honestidad	el militante debe ser honesto en sus parlamentos políticos, entre los militantes y con la comunidad en su totalidad, siendo la deshonestidad un anti valor ético que debe ser reprochado con la máxima fuerza posible
Honestidad	
Honestidad	Es fundamental este aspecto para desarrollarse en la sociedad
Honestidad	El descrédito a la política se basa en las malas acciones contrarias a la honestidad.
Honestidad	El descrédito a la política se basa en las malas acciones a la honestidad
Honestidad	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Honestidad	Valor necesario
Honestidad	
Honestidad	
Honestidad	
Honestidad	Siempre de frente
Honestidad	La gente no cree en los partidos políticos porque justamente no ven honestidad en ellos
Honestidad	Quién no cuente con este valor no debe estar en política.
Honestidad	
Honestidad	
Honestidad	
Idealismo	
Idealismo	Más bien una formación doctrinaria y dogmática necesita el Partido para caminar en un solo frente.
Idealismo	
Idealismo	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Idealismo	Sin ideales no hay partidismo
Imparcialidad y Sensatez	
Imparcialidad y Sensatez	No tomar partido de una persona por otra todos somos importantes para el partido
Imparcialidad y Sensatez	
Imparcialidad y Sensatez	
Imparcialidad y Sensatez	
Integración	
Integración	
Integración	
Integración	
Integración	
Integridad	
Integridad	
Integridad	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Integridad	
Integridad	
Integridad	
Integridad	
Integridad	Siempre se debe ser ético para realizar las actividades propuestas
Integridad	
Integridad	
Integridad	Los radicales que tomen desiciones en favor de sus militante debe ser integros
Integridad	
Integridad	
Integridad	
Integridad	
Integridad	Una persona no integra no es nada puede tener mucho de otros conceptos pero si no es íntegro no vale nada..
Integridad	Personas sin nada que esconder o doble militancia

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Integridad	Es fundamental el concepto de integridad. Habla bien de una perdonna integra.
Integridad	
Integridad	Los militantes deben ser íntegros y de una sola palabra, luchar por el bien común a todo evento.
Integridad	Sobre todo en cargos publicos
Justicia	En toda su dimension
Justicia	
Justicia	Resolución de problemas con información verídica y certera para resolución de problemas
Justicia	
Justicia	Justicia social
Justicia	Valor necesario
Justicia	Debe ser el pilar fundamental del accionar en la sociedad
Justicia	
Justicia	Lo que debemos buscar
Justicia	Sin Justicia , no hay Paz

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Justicia	
Justicia	Existen muchos abogados con diferentes especialidades en el Partido, podrían hacernos una inducción desde el área institucional.
Justicia	
Justicia	
Justicia	El poder Judicial debe avanzar en la igualdad frente a la aplicación de la Justicia
Justicia	Avanzar en la igualdad frente a la aplicación de la justicia
Justicia	
La causa de los pobres es la causa del radicalismo	
La causa de los pobres es la causa del radicalismo	
La causa de los pobres es la causa del radicalismo	Debemos atraer militantes y enseñarles radicalismo. Que no sean sólo números en el padrón
La causa de los pobres es la causa del radicalismo	
La causa de los pobres es la causa del radicalismo	
La causa de los pobres es la causa del radicalismo	El radicalismo desde sus valores históricos fundacionales, nace para combatir las injusticias que una clase oprimida padece en aspectos culturales y económicos.
La causa de los pobres es la causa del radicalismo	Hay 5 millones de chilenos que no han terminado su 4º medio, mano de obra barata que se sirve el sistema; mucho tiene que decir el radicalismo al respecto.

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Laicismo	
Laicismo	
Laicismo	Fundamental este principio que nos guia
Laicismo	
Laicismo	
Laicismo	
Laicismo	
Laicismo	
Laicismo	
Laicismo	El PR es un partido laico, que respeta todas las creencias y en contra de cualquier fanatismo religioso o ideológico.
Laicismo	
Laicismo	
Laicismo	
Laicismo	Un valor intrínseco dentro del Radicalismo desde su fundación y hoy por hoy debemos realzarlo con orgullo..
Laicismo	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Laicismo	El Laicismo es un valor que libera a la persona de los fanatismos, de los mitos que originan las deidades producto de las mayorias religiosas.
Laicismo	
Laicismo	Sello histórico que jamás debe perder el partido
Laicismo	En los colegios municipales sigue existiendo el ramo de religión, entre otras temas preocupantes de fanatismo, sobre todo de la extrema derecha.
Laicismo	
Laicismo	
Laicismo	
Lealtad	
Lealtad	
Lealtad	
Lealtad	Valorar y respetar a la institución partidaria.
Lealtad	Valorar y respetar a la institución partidaria
Lealtad	Palabra que pareciera salió del diccionario partidario, respetar que trabajas con alguien, respetar que trabajas para el Partido.
Lealtad	Parte primordial de un trabajo cohesionado y en ambitos de confianza y fraternidad

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Lealtad	En todo el sentido de la palabra con sus correligionarios y con sus aliados y realzara así el patrimonio partidario ganando la confianza de la ciudadanía.
Lealtad	
Lealtad	
Lealtad	
Lealtad	La lealtad es un valor de confianzas reciprocas con el fin de producir colectivamente los cambios que una sociedad o un grupo necesite.
Otro (detallar en la justificación)	Solidaridad, dado que se confunde con empatia. La solidaridad para el radicalismo es un valor social y no personal.
Otro (detallar en la justificación)	
Otro (detallar en la justificación)	Libertad e Igualdad
Participación	
Participación	Invitar a la militancia a ser parte de las decisiones
Participación	
Participación	Deben participar
Participación	
Participación	Si no hay participación no hay democracia no hay avance no hay crecimiento no hay oportunidades.

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Participación	
Participación	
Participación	
Participación	
Participación	Relevante para no perder de vista la realidad
Participación	En todos los procesos electorales
Participación	
Participación	
Paz y la No Violencia	Son la respuesta a los problemas actuales
Paz y la No Violencia	Basta ya de debatir o discrepar los conceptos de violencia de género esto agrede en forma violenta a cualquier orgánica generando obstáculos que nos impide avanzar por lo tanto se debe terminar o erradicarlo cualquier acto de violencia
Paz y la No Violencia	El PR es un partido humanista, que está en contra de toda forma de violencia contra el ser humano y la naturaleza, lucha por la paz y el desarme nuclear.
Paz y la No Violencia	Con Paz se puede avanzar y crecer
Paz y la No Violencia	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Paz y la No Violencia	
Paz y la No Violencia	Somos un partido que condena y no usa medios violentos para la acción política
Preocupación por la Cultura y el Patrimonio	
Preocupación por la Cultura y el Patrimonio	Un pueblo sin memoria, es un pueblo sin identidad
Preocupación por la Cultura y el Patrimonio	Debemos realzar la cultura, ya que genera sentido de pertenencia y eso fortalece la identidad militante.
Preocupación por la Cultura y el Patrimonio	La historia como sustento de nuestro devenir
Preocupación por la Cultura y el Patrimonio	
Probidad	
Probidad	
Probidad	un Afiliado al Partido Radical debe ser una persona proba en su actuar, especialmente si es funcionario público
Probidad	El militante en todos sus actos debe actuar de forma honesta y transparente.
Probidad	
Probidad	Otro valor público que los partidos han perdido y debe ser recuperado
Probidad	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Probidad	
Probidad	
Probidad	
Probidad	
Probidad	Como fundamento de todo nuestro actuar
Probidad	
Probidad	Valor necesario
Probidad	
Probidad	Debemos actuar con probidad
Prudencia y Cautela	
Prudencia y Cautela	
Prudencia y Cautela	
Prudencia y Cautela	
Resiliencia	Entender a los demas y ser capaz de superar los obstaculos

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Resiliencia	
Resiliencia	Desde que ingresé al partido siempre lo he dicho, para ser radical hay que ser resiliente.
Resiliencia	
Respeto a la integridad física	Derecho a la protección de las personas por sobre todo..
Respeto a la integridad física	Derecho a las personas por sobre todo
Respeto a la integridad física	
Respeto a los derechos de otras personas	
Respeto a los derechos de otras personas	Es el derecho fundamental respetar a la persona humana sus creencias y valores
Respeto a los derechos de otras personas	Como tambien pedir respetos a los propios
Respeto a los derechos de otras personas	
Respeto a los derechos de otras personas	
Respeto a los derechos de otras personas	Un radical debe respetar a sus pares para obtener el respeto de estos hacia el y el partido..
Respeto a los derechos de otras personas	Sobre todo on capacidades diferentes
Respeto a los derechos de otras personas	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Respeto a los derechos de otras personas	
Respeto a los derechos de otras personas	Respetar las opiniones aunque no estemos de acuerdo y llegar a un consenso
Respeto a los derechos de otras personas	
Respeto a los derechos de otras personas	
Responsabilidad	Debemos ser responsable de nuestros hechos.
Responsabilidad	Trasmitir mensajes de esperanza que sean alcanzables
Responsabilidad	
Responsabilidad	Parte fundamental y complemento de las anteriores
Responsabilidad	
Responsabilidad	La militancia política acarrea una responsabilidad ciudadana mayor que quien no milite en un partido, no puede ser al revés
Responsabilidad	Valor necesario
Responsabilidad	
Responsabilidad	
Responsabilidad	

Responsabilidad	
Responsabilidad	
Responsabilidad	
Responsabilidad	Cumplimiento adecuado del deber
Responsabilidad	
Responsabilidad	
Responsabilidad	Ante todo
Responsabilidad	
Responsabilidad	
Responsabilidad	La responsabilidad es la base de una convivencia pacífica. Si las personas no se comportaran responsablemente, en la sociedad reinaría el abuso, la agresión, el robo, el engaño, la ley del más fuerte y sería imposible una convivencia pacífica; estaríamos en guerra constantemente.
Responsabilidad	el militante debe ser una persona responsable de sus compromisos, actos u omisiones
Responsabilidad	Para que actuemos siempre y no desatendamos nuestras obligaciones partidarias
Responsabilidad	

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Responsabilidad	Un valor que ayuda al crecimiento de un partido
Responsabilidad	Ser responsables en lo que se propone. Nunca populistas.
Responsabilidad	
Responsabilidad	
Sentido Colectivo y de Horizontalidad	
Sentido Colectivo y de Horizontalidad	Los personalismos y búsquedas de beneficios individuales han perjudicado al partido, los objetivos los debemos cumplir desde el trabajo colectivo, en equipo y considerando las opiniones de todos y todas. Así se construye partido.
Sentido Colectivo y de Horizontalidad	
Sentido Colectivo y de Horizontalidad	Un sentido de lo colectivo supone anteponer el bien por el Partido y el radicalismo a los intereses personales. La horizontalidad es la forma en la que lo anterior sería posible.
Sentido Colectivo y de Horizontalidad	
Sentido de identidad partidaria	
Sentido de identidad partidaria	Somos radicales y debemos estar orgulloso de ello
Sentido de identidad partidaria	
Sentido de identidad partidaria	Debe estar comprometido con los ideales y principios del PR y luchar por eso.

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Sentido de identidad partidaria	
Sentido de identidad partidaria	
Sentido de identidad partidaria	
Sentido de identidad partidaria	
Sentido de identidad partidaria	Es lo principal
Sentido de identidad partidaria	
Sentido de identidad partidaria	
Sentido de identidad partidaria	Si no lo tiene no debiese ser militante siquiera..
Sentido de identidad partidaria	Sin identidad partidaria, no podtia existir el partido, los intereses propios no deben enceguecer
Sentido de identidad partidaria	
Sentido de identidad partidaria	
Sentido de identidad partidaria	
Sentido de identidad partidaria	Un sentido congruente, para un proyecto en comun
Sentido de identidad partidaria	Qué es Partido Radical? Es el mismo de hace 160 años atrás 100 o 50? Conocemos nuestra historia o sólo lo que nos cuentan ? Somos un Partido de Izquierda? O de Centro? Que nos caracteriza como Radicales ?

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Sentido de identidad partidaria	
Sentido de identidad partidaria	
Sentido de identidad partidaria	El militar en un partido debe estar sujeto a nuestras convicciones, esto es fundamental, hoy vemos que en la militancia hay muchos y muchas que están por un cargo político que por una convicción partidaria.
Sentido de identidad partidaria	
Sentido de identidad partidaria	Todo Partido fuerte debe tener una identidad política que los diferencie de otros partidos y genere simpatía con la ciudadanía. Fortalecer una identidad partidaria previene la integración de elementos externos y nocivos para el radicalismo
Sentido de identidad partidaria	
Sentido de identidad partidaria	
Sentido de identidad partidaria	
Sentido de identidad partidaria	
Trabajo en Equipo	
Trabajo en Equipo	
Trabajo en Equipo	
Trabajo en Equipo	Aprendamos que no todos trabajan de la misma forma, pero porque aislar a quien trabaja diferente. No es Ético.
Trabajo en Equipo	Toda opinión y cargo es importante para el funcionamiento de las asambleas

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Trabajo en Equipo	
Trabajo en Equipo	
Trabajo en Equipo	Es la unica forma de volver a ser grandes
Trabajo en Equipo	
Trabajo en Equipo	
Trabajo en Equipo	
Trabajo en Equipo	Porque es la suma colectiva de la materia cerebral de donde emanan las ideas para las transformaciones sean estas sociales o materiales.
Trabajo en Equipo	
Trabajo en Equipo	
Trabajo en Equipo	Este concepto debe practicarse no solo en el ejercicio partidario, sino que tambien debe ser aplicado al trabajo comunitario
Trabajo en Equipo	
Trabajo en Equipo	En conjunto se trabaja mejor
Trabajo en Equipo	Cohesión y valoración de los integrantes del partido.
Trabajo en Equipo	Cohesión y valoración de los integrantes del partido

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

Trabajo en Equipo	El militante radical, no es individualista , debe trabajar en equipo para cumplir sus objetivos de servicio y bien común.
Trabajo en Equipo	
Trabajo en Equipo	Para lograr nuestros objetivos metas y proyectos
Trabajo en Equipo	
Trabajo en Equipo	
Trabajo en Equipo	El trabajo coordinado tiene mayor fuerza
Trabajo en Equipo	Ser capaces de poder articular con las bases de forma tal que podamos trabajar en equipo inclusive con otro partidos políticos
Transparencia	
Transparencia	Personas integras sin nada que ocultar
Transparencia	
Transparencia	
Transparencia	La transparencia, es muy importante tb.
Transparencia	Se debe recuperar la confianza en las instituciones públicas y políticas.
Transparencia	Recuperar la confianza en las instituciones públicas y políticas

Transparencia	
Transparencia	La transparencia es la base de toda organización sana.
Transparencia	Responsables, transparentes en lo que entregan.
Transparencia	
Transparencia	
Transparencia	Para un trabajo probo
Transparencia	
Transparencia	
Transparencia	
Transparencia	
Transparencia	Mostrar un trabajo lo más transparente posible debe ser el hábito de un radical
Transparencia	
Transparencia	
Transparencia	Debe ser siempre nuestro horizonte al tener una responsabilidad
Transparencia	Valor necesario

Transparencia	
Unidad en la Diversidad	
Unidad en la Diversidad	
Unidad en la Diversidad	
Unidad en la Diversidad	En algunas regiones hay poca capacidad de reclutar militantes de otros partidos políticos que son afines al radicalismo; se debe sumar y no estancarse; fortalecer la unidad.
Unidad en la Diversidad	
Unidad en la Diversidad	Ser capaces de unir fuerzas con otros, que siendo diversos, también buscan nobles ideales.
Unidad en la Diversidad	En la diversidad está la riqueza del conocimiento
Unidad en la Diversidad	
Unidad en la Diversidad	

CAPITULO III

PROCESO COMUNAL

ENCUENTROS COMUNALES CONVENCIONALES

INTRODUCCION

A partir del mes de septiembre de 2023, se dio iniciado el proceso de encuentros comunales convencionales. Dicha instancia enfatizó a nivel local los planteamientos que el Partido debía trabajar en cuatro ejes de trabajo que la Convención ha de resolver, la declaración de principios, las posibles reformas estatutarias, la elaboración de un Programa del Partido, así como establecer un alto estándar con valores éticos de la militancia.

Estos encuentros se realizaron a lo largo de Chile, encontrando el entusiasmo de la militancia en este ejercicio de democracia participativa que genera.

Dentro del proceso, a fin de tener reuniones serias y provechosas para el radicalismo, se solicitó que de cada encuentro se enviara una Acta Oficial, un Listado de Asistencia y una Foto. Los encuentros que cumplieron dichos requisitos son encuentros regulares. Por otra parte, son irregulares todos los encuentros que no cumplieron todos los requisitos, no obstante, es importante señalar que quienes enviaron contenido aun de forma parcial, igualmente se han adjuntado a esta carpeta por fines de registro y testimonio para el futuro.

A continuación, pasamos a mostrar una tabla a modo de resumen de las principales tendencias temáticas encontradas en los encuentros regulares. Este resumen en ningún caso sustituye los planteamientos comunales, que son más profundos y son únicos en sí mismos. Tras estas tablas resumen se encuentran los documentos enviados por cada encuentro local para que sirvan de testimonio del proceso.

DECLARACION DE PRINCIPIOS

Concepto	Menciones en Asambleas	Frecuencia en la Categoría
Compromiso con la Educación Pública	55,56%	9,43%
Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible	44,44%	7,55%
Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas	38,89%	6,60%
Estado social y democrático de derecho	38,89%	6,60%
Igualdad, Equidad e Inclusión Social	38,89%	6,60%
Transparencia	33,33%	5,66%
Laicismo	33,33%	5,66%
Derechos humanos	27,78%	4,72%
Democracia participativa	22,22%	3,77%
Equidad de género	22,22%	3,77%
Justicia social	22,22%	3,77%
Anticorrupción	16,67%	2,83%
Modelo económico al servicio de la sociedad y su desarrollo	16,67%	2,83%
Promoción de una Cultura de valores cívicos	16,67%	2,83%
Responsabilidad y rendición de cuentas frente a la sociedad	16,67%	2,83%
Evolucionismo	16,67%	2,83%
Innovación Tecnológica	16,67%	2,83%
Derecho a la Vivienda	11,11%	1,89%
No más saqueo y depredación de los recursos naturales de Chile	11,11%	1,89%
Defensa de la Soberanía popular y el constitucionalismo social	11,11%	1,89%
Estado Docente	11,11%	1,89%
Fortalecimiento del sistema democrático	11,11%	1,89%
Libertad con respeto a la libertad de los demás	11,11%	1,89%
Defensa de los pueblos originarios	5,56%	0,94%
Fraternidad	5,56%	0,94%
Racionalismo como base de opiniones y políticas públicas	5,56%	0,94%
Responsabilidad Fiscal	5,56%	0,94%
Compromiso con la resolución no violenta de conflictos	5,56%	0,94%
Diversidad	5,56%	0,94%
Fomento de las culturas y sus derechos intrínsecos	5,56%	0,94%
Seguridad Social	5,56%	0,94%

PARTIDO RADICAL DE CHILE
COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL
SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMÁTICA

ESTATUTO ORGÁNICO

Concepto	Menciones en Asambleas	Frecuencia en la Categoría
Transparencia en la toma de decisiones	50,00%	10,59%
Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continua	33,33%	7,06%
Transparentar mensualmente los movimientos bancarios del Partido	33,33%	7,06%
Centro de Estudios: Organización de debates de ideas	27,78%	5,88%
Sistema de sanciones por no hacer reuniones	27,78%	5,88%
Superar el presidencialismo, en pos de una cultura de trabajo colectivo	22,22%	4,71%
Rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos	22,22%	4,71%
Política institucional de comunicación interna y externa	16,67%	3,53%
Principio de Horizontalidad Organizacional	16,67%	3,53%
Un militante un voto: Sistema proporcional	16,67%	3,53%
Política institucional para los adultos mayores	16,67%	3,53%
Revisión de procedimientos y organismos disciplinarios	16,67%	3,53%
Implementación de códigos de conducta ética	16,67%	3,53%
Revisión de los procedimientos de selección de candidaturas	16,67%	3,53%
Departamento de Fiscalización Interna	11,11%	2,35%
Coordinación Interpartidaria	11,11%	2,35%
Revisión de los requisitos para la afiliación al partido	11,11%	2,35%
Apoyo a la organización y lucha sindical	11,11%	2,35%
Mecanismos constructivos de revocación de cargos	11,11%	2,35%
Mecanismos de promoción de la paridad de género	11,11%	2,35%
Política de apoyo institucional a los frentes	11,11%	2,35%
Ampliación de políticas antidiscriminación	5,56%	1,18%
Eliminar diferencia entre consejeros regionales y generales	5,56%	1,18%
Fomentar directivas nacionales regionalizadas	5,56%	1,18%
Incorporación de mecanismos de participación digital y votaciones	5,56%	1,18%
Capacitación para tareas específicas del quehacer partidario	5,56%	1,18%
Establecer el funcionamiento mensual del Consejo General	5,56%	1,18%
Fomento de la cultura de la crítica constructiva	5,56%	1,18%
Frentes con voz y voto en órganos colegiados del partido	5,56%	1,18%
Política de integración de personas con discapacidad	5,56%	1,18%
Principio de Colegialidad en la Toma de Decisiones	5,56%	1,18%
Voto programático: Publicación de programa electoral para postular	5,56%	1,18%

PARTIDO RADICAL DE CHILE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL

SUBCOMISION DE CONTENIDOS, ESTATUTARIA Y PROGRAMATICA

PROGRAMA DEL PARTIDO

Concepto	Menciones en Asambleas	Frecuencia en la Categoría
Mejoramiento de la educación pública	44,44%	10,67%
Fomento a la agricultura, modernización y sustentabilidad	27,78%	6,67%
Creación de un verdadero sistema de salud público	27,78%	6,67%
Cambio del sistema de pensiones	27,78%	6,67%
Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas	22,22%	5,33%
Terminar con el modelo subsidiario concesionario	22,22%	5,33%
Fortalecimiento de la seguridad pública	16,67%	4,00%
Gestionar grandes proyectos de obras públicas	16,67%	4,00%
Avanzar hacia el Estado Docente	16,67%	4,00%
Avanzar hacia el Estado Laico	16,67%	4,00%
Establecer un programa educacional con visión de país	16,67%	4,00%
Protección del medio ambiente	16,67%	4,00%
Conquistar la soberanía alimentaria	11,11%	2,67%
Impulso a la descentralización y autonomía regional	11,11%	2,67%
Impulso a la economía circular	11,11%	2,67%
Planificación armónica del desarrollo de las ciudades	11,11%	2,67%
Promoción de energías renovables	11,11%	2,67%
Promoción de la cultura y las artes	11,11%	2,67%
Impulso a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	11,11%	2,67%
Nueva política penitenciaria: Reinserción y Fin de privilegios	11,11%	2,67%
Fomento del Sindicalismo y los derechos laborales	5,56%	1,33%
Fortalecimiento del transporte público	5,56%	1,33%
Reforma tributaria progresiva	5,56%	1,33%
Regularización de drogas y erradicación del narcotráfico	5,56%	1,33%
Establecer mecanismos de participación ciudadana vinculante	5,56%	1,33%
Fomento de la equidad de género en la sociedad	5,56%	1,33%
Fortalecimiento de las Leyes Antidiscriminación	5,56%	1,33%
Lucha contra la corrupción	5,56%	1,33%
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica a nivel nacional	5,56%	1,33%
Mejores políticas de apoyo a la pequeña y mediana empresa	5,56%	1,33%

VALORES ÉTICOS DE LA MILITANCIA

Concepto	Menciones en Asambleas	Frecuencia en la Categoría
Fraternidad y Compromiso	38,89%	9,09%
Democracia	33,33%	7,79%
Sentido de identidad partidaria	33,33%	7,79%
Responsabilidad	27,78%	6,49%
Paz y la No Violencia	27,78%	6,49%
Civismo	22,22%	5,19%
Preocupación por la Cultura y el Patrimonio	22,22%	5,19%
Participación	22,22%	5,19%
Transparencia	16,67%	3,90%
Dignidad	16,67%	3,90%
Resiliencia	16,67%	3,90%
Trabajo en Equipo	16,67%	3,90%
Justicia	16,67%	3,90%
La causa de los pobres es la causa del radicalismo	16,67%	3,90%
Laicismo	11,11%	2,60%
Equidad de Género	11,11%	2,60%
Honestidad	11,11%	2,60%
Formación Continua	11,11%	2,60%
Unidad en la Diversidad	11,11%	2,60%
Consecuencia	5,56%	1,30%
Integridad	5,56%	1,30%
Sentido Colectivo y de Horizontalidad	5,56%	1,30%
Amistad Cívica	5,56%	1,30%
Autocuidado	5,56%	1,30%
Diálogo constructivo y debate con altura de miras	5,56%	1,30%
Respeto a la integridad física	5,56%	1,30%
Respeto a los derechos de otras personas	5,56%	1,30%

BASE DE DATOS POR COMUNA

ORDENADAS POR REGION

REGULARES

- Atacama – Copiapó
- Coquimbo – Illapel
- Metropolitana – Estación Central
- Metropolitana – La Cisterna
- Metropolitana – La Florida
- Metropolitana – Las Condes
- Metropolitana – Ñuñoa
- Metropolitana – Santiago
- Maule – Hualañé
- Biobío – Chiguayante
- Biobío – Los Ángeles
- Biobío – Mulchén
- Araucanía – Angol
- Araucanía – Nueva Imperial
- Araucanía – Pitrufquén
- Araucanía – Villarrica
- Los Ríos – Valdivia
- Los Lagos – Osorno
- Magallanes – Natales

IRREGULARES

- Antofagasta – Antofagasta
- Antofagasta – Calama
- Valparaíso – Viña del Mar



CONVENCIÓN NACIONAL 2023-2024

**Asamblea Comunal Pedro León Gallo Goyenechea
Copiapó**

PROBLEMA/NECESIDAD/ DEMANDA (Interna y Externa al PR) Ejemplo	DERECHOS/DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS PARA EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
(Externa al PR) Contaminación en la región, a causa de los desechos de la minería y otros	Derecho: Todo ser humano tiene derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación Deber: Que las leyes y decretos asociados a la contaminación sean aplicados	Protección Ambiental Responsabilidad	Fortalecer en los estatutos del Partido, la protección y resguardo del medio ambiente

PROBLEMA/NECESIDAD/ DEMANDA (Interna y Externa al PR) Ejemplo	DERECHOS/DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS PARA EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
<p>(Interna al PR)</p> <p>Problema de no contar con financiamiento y apoyo para campañas</p>	<p>Deber: El deber del Partido es contar con recursos necesarios para financiar y apoyar campañas de las y los candidatos</p>	<p>Probidad</p> <p>Compromiso de los militantes</p> <p>Transparencia</p>	<p>Crear equipos nacionales y locales para apoyo a campañas (administrativa, financiera, comunicacionales, apoyo)</p>

**PROBLEMA/NECESIDAD/
DEMANDA (Interna y
Externa al PR)**

28-09-2023

DERECHOS/DEBERES

**VALORES O
PRINCIPIOS**

**ACCIONES
PROPUESTAS PARA EL
PARTIDO RADICAL DE
CHILE**

Financiamiento (interno) para sustentabilidad del partido sede comunal.

Financiamiento (externo) mecanismo de sustentabilidad para gastos operativos del partido en sus distintas asambleas comunal (9)

Propuesta:
Gasto económico debe ser representativo de la asamblea

Compromiso con el partido.

Transparencia: resguardar la probidad y instrumento objetivo.

Incorporar mecanismo de financiamiento mínimo de carácter voluntario sobre los militantes vigentes a comunal perteneciente.

Directiva nacional, debe exponer los gastos mensuales a las bases tanto nacional como regional con la finalidad de resguardar la transparencia.

PROBLEMA/NECESIDAD/ DEMANDA (Interna y externa al PR)	DERECHOS/DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS PARA EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
<p>alta de compromiso económico, participación de militancia con el partido (interno), en la asamblea.</p>	<p>Participación de la militancia</p>		
<p>tipo de militancia de ingreso vigencia al partido (padrón) (interno)</p>	<p>Existencia de mecanismo digital para garantizar el correcto ingreso de nuevo militante desde la asamblea comunal.</p> <p>Actualizar el padrón actual de militante del partido dada la sobredimensión vigente.</p>	<p>Incorporar un sistema de transparencia al momento de incorporar nuevos militantes al partido radical en el estatuto validando la asamblea comunal.</p>	<p>Acción arbitraria de directiva a nivel nacional sobre la validación de ingreso de nueva militancia.</p> <p>Cada asamblea comunal debe inscribir los nuevos militantes al partido radical. <i>(revisar artículo de ingreso de militancia al partido)</i></p>

**PROBLEMA/NECESIDAD/
DEMANDA (Interna y
Externa al PR)**

DERECHOS/DEBERES

**VALORES O
PRINCIPIOS**

**ACCIONES
PROPUESTAS PARA EL
PARTIDO RADICAL DE
CHILE**

Elección de candidatos a distintos cargos de elección popular. (interno)

La asamblea comunal debe exigir la validación de los cargos dentro del mecanismo de asamblea.

Fortalecer la participación y rol de la asamblea comunal.

Fortalecer en el estatuto la participación de la asamblea comunal en cargos de elección.

Militantes no debiesen ocupar cargo de representación del partido en su orgánica. (interna)

Transparencia, probidad

Partido debe incorporar en sus estatutos, la incompatibilidad de cargos político con cargos orgánicos.

Necesidad de validar las asambleas comunales (interno)

Principio de fortalecer la participación comunal y democrática.

Directiva nacional debe ser transparente a cada asamblea comunal sobre los cupos a entregar por espacio.

**PROBLEMA/NECESIDAD/
DEMANDA (Interna y
Externa al PR)**

DERECHOS/DEBERES

**VALORES O
PRINCIPIOS**

**ACCIONES
PROPUESTAS PARA EL
PARTIDO RADICAL DE
CHILE**

Presencia de grupo feminista en la participación de la asamblea comunal. (interno) demanda

Dar relevancia a proceso de participación feminista a la asamblea comunal.

Fortalecer grupo feminista dentro de la asamblea comunal.

Necesidad de resguardar la decisión de la asamblea comunal, por sobre el criterio de paridad de género de acuerdo a las características de la asamblea comunal.

Asamblea comunal definirá la cantidad de candidatos o candidatas independientes de genero

Equidad de genero

**PROBLEMA/NECESIDAD/
DEMANDA (Interna y
Externa al PR)**

DERECHOS/DEBERES

**VALORES O
PRINCIPIOS**

**ACCIONES
PROPUESTAS PARA EL
PARTIDO RADICAL DE
CHILE**

necesidad.. Ningún dirigente no se puede repetir mas de dos periodos ya sea comunal, regional o nacional (interno).

Relevar la importancia de la alternancia al poder.

La importancia de fortalecer la participación interna partidaria y alternancia del poder.

Incorporar en nuevo estatuto limitación de dirigentes en representación de cargos al interior de cada asamblea comunal o regional.

Necesidad, militante debe tener la obligación de participar de las necesidades de las bases comunales antes de la representación

Relevancia de seguir las bases y comunicación.

ANEXO 2.PLANILLA RESUMEN MOMENTO DE REFLEXION

EJE

TEMATICO: Declaración de Principios

TEMA TRATADO: Fortalecimiento del Sistema Democrático

CATEGORIA PROBLEMA/ NECESIDAD/DEMANDA	DERECHOS DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
Falta de participación ciudadana.	Ejercer el derecho en la toma de decisiones	.Libertad .Igualdad	Estrategias para ejercer los derechos: Social, Política y participación

ANEXO 2.PLANILLA RESUMEN MOMENTO DE REFLEXION

EJE

TEMATICO: Declaración de Principios

TEMA TRATADO: Promoción de una cultura de valores cívicos

CATEGORIA PROBLEMA/ NECESIDAD/DEMANDA	DERECHOS /DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
Pérdida de Valores	-Acceso a una formación ciudadana. -Compromiso ciudadano	-El respeto -La Tolerancia -La Honestidad _ La Solidaridad _ La Fraternidad	Impulsar una docencia activa .Promover y fortalecer los valores

ANEXO 2.PLANILLA RESUMEN MOMENTO DE REFLEXION

EJE

TEMATICO: Estatuto Orgánico

TEMA TRATADO: Principio de horizontalidad Organizacional

CATEGORIA PROBLEMA/ NECESIDAD/DEMANDA	DERECHOS /DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
Mayor participación	-Derecho a participar de manera igualitaria	.Respeto . Libertad de conciencia. .Igualdad	.Presencia de Lideres Nacionales en las Asambleas. .Información expedita.-

ANEXO 2.PLANILLA RESUMEN MOMENTO DE REFLEXION

EJE

TEMATICO: Programa del Partido

TEMA TRATADO: Promoción de la Cultura y las Artes

CATEGORIA PROBLEMA/ NECESIDAD/DEMANDA	DERECHOS /DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
.Falta de Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> .Acceso a la Cultura. .Mayor cobertura .Mejores Oportunidades 	<ul style="list-style-type: none"> .Transversalidad .Igualdad para las Proyecciones Artísticas 	<ul style="list-style-type: none"> .Capacitación para los gestores de la cultura en las proyecciones artísticas de las diversas Áreas.

ANEXO 2.PLANILLA RESUMEN MOMENTO DE REFLEXION

EJE

TEMATICO: Valores Éticos de la Militancia

TEMA TRATADO: Sentido de la Identidad Partidaria

CATEGORIA PROBLEMA/ NECESIDAD/DEMANDA	DERECHOS /DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
.Escasa Visibilidad del partido en los diversos medios.	.Derecho a la información oportuna. .Masificar la información.	.De la transparencia .Compromiso .Responsabilidad.	.Proporcionar los Principios Radicales. .Estrategias publicitarias eficientes.

Gabriel Torrejón T

Nombre y firma Facilitador/a

Omar Ojeda L.

Nombre y Firma Secretario/a



DECLARACION DE PRINCIPIOS

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

- Implica mayor control ciudadano sobre el desempeño de la clase política, y una toma de decisiones más informada respecto de los intereses de los beneficiados o perjudicados.

JUSTICIA SOCIAL

- Engloba temas como la igualdad social, la igualdad de oportunidades, el Estado de bienestar, la pobreza, las reivindicaciones laborales, el feminismo, entre muchos otros, que tienen como norte común la construcción de una sociedad más equitativa y menos desigual.

COMPROMISO CON LA EDUCACION PUBLICA

- Es fundamental garantizar educación pública, igualitaria, participativa y de calidad para todos, fomentar desde la infancia temprana valores, principios y conocimientos fundamentales para el desarrollo de cada individuo de nuestra sociedad.

DESCENTRALIZACION Y AUMENTO DEL PODER DE LAS REGIONES Y COMUNAS

- Al descentralizar, se busca mejorar la eficiencia en la toma de decisiones, promover la participación ciudadana y fortalecer el desarrollo local.

NO MAS SAQUEO Y DEPREDACION DE LOS RECURSOS NATURALES DE CHILE

- Son necesarios acuerdos amplios y medidas radicales que sinceren la relación entre propiedad pública y sus intereses y propiedad privada, guardando para el pueblo de Chile la soberanía de los recursos naturales. Mediante un efectivo proceso de renacionalización de los recursos naturales de Chile, que desmonte los candados que impiden el dominio a nuestros valiosos recursos y consignando en la redacción de una Nueva Constitución

DERECHO A LA VIVIENDA

- " Toda persona tiene derecho a la vivienda", es fundamental para la estabilidad física, emocional y mental de cada ser humano. Al respetar este derecho básico, se garantiza mayor posibilidades de éxito en la vida.

FOMENTO DE LAS CULTURAS Y SUS DERECHOS INTRINSECOS

- El respeto de la diversidad cultural, la tolerancia, el diálogo y la cooperación enmarcados en un clima de confianza y entendimiento mutuos, están entre los mejores garantes de la paz y la seguridad internacionales



ESTATUTO ORGANICO

CENTRO DE ESTUDIOS:
ORGANIZACIÓN DE
DEBATES E IDEAS

• Se potencian capacidades blandas que cualquier persona debe trabajar, gracias a ellas se puede llegar a mejores acuerdos, negociaciones, e incluso al desarrollo de estrategias y trabajo grupal efectivo, y presentar un punto de vista exitosamente.

TRANSPARENCIA EN LA
TOMA DE DECISIONES

• La transparencia aumenta las posibilidades de que se detecten irregularidades, se descubran abusos de poder y se examinen las actividades.

SISTEMA DE EDUCACION
FUNDAMENTAL PARA LA
MILITANCIA Y LA
FORMACION CONTINUA

• Flexibilidad, innovación en el manejo del conocimiento, aprendizaje personalizado, motivación, uso de diversas fuentes de conocimiento, apropiación de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

RENDICION DE CUENTAS
OBLIGATORIAS PARA TODO
LOS CARGOS

• El deber que tienen las personas que ejercen cargos de informar, justificar, responsabilizarse pública y periódicamente sobre el uso dado a los fondos asignados y los resultados obtenidos siguiendo los criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.

PRINCIPIO DE
HORIZONTALIDAD
ORGANIZACIONAL

• Se deben construir equipos en los que puedan contar de verdad con la opinión de todos los integrantes, y en el que todos puedan aportar.

APOYO A LA ORGANIZACIÓN Y
LUCHA SINDICAL

• Promover debates, derechos laborales, responsabilidades de empresas, trabajadores y el rol del estado en garantizar que se escuchen las demandas colectivas.

UN MILITANTE UN
VOTO: SISTEMA
PROPORCIONAL

• Con este sistema se mejora la practica de democracia, para seleccionar a los líderes y/o determinar la política del partido por el voto directo de sus afiliados.



PROGRAMA DE PARTIDO

MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION PUBLICA

- Se debe avanzar hacia un sistema de gratuidad completa, partiendo en la secundaria y finalizando en la educación superior. Priorizar la enseñanza de las competencias clave y velar por la salud física y mental de la niñez y adolescencia.

CREACION DE UN VERDADERO SISTEMA DE SALUD PUBLICA

- funciones esenciales contemplan evaluar el estado de salud de la población y los factores de la mala salud, desarrollar políticas para fortalecer los sistemas de salud y abordar los determinantes, asignar los recursos necesarios, y garantizar el acceso a todas las intervenciones y servicios de salud pública.

FOMENTO DEL SINDICALISMO Y LOS DERECHOS LABORALES

- La constitución debe reconocer los derechos de libertad sindical. El estado debe adecuar la normativa legal de las relaciones colectivas de trabajo a los mandatos constitucionales y las obligaciones internacionales.

PROMOCION A LA CULTURA Y LAS ARTES

- Chile hace 50 años era un gran exponente de la cultura y las artes, se debe fomentar y reconocer la importancia de estas como país.

IMPULSO A LA ECONOMIA CIRCULAR

- sistema productivo más eficiente y sostenible en el uso de materias primas. Se trata de impulsar una transición del actual modelo económico lineal basado en producir-consumir-tirar a otro en el que se reduzca la huella ecológica fomentando acciones como el reciclaje y la reutilización de los productos.

CONQUISTAR LA SOBERANIA ALIMENTARIA

- lograr a nivel regional y nacional se produzcan suficientes alimentos para asegurar el suministro incluso cuando se produzcan alteraciones en el comercio global. Y junto a esa idea, también surge de la necesidad de reconocer el papel de la producción de alimentos en el apoyo a las poblaciones rurales, y su impacto en la economía local, regional, nacional

IMPULSO A LA DESCENTRALIZACION Y AUTONOMIA REGIONAL

- Fundamentalmente se constituye la oportunidad para que las administraciones locales diseñen políticas públicas acordes a las necesidades reales de sus regiones, y para que establezcan relaciones coordinadas entre los diversos ámbitos de gobierno.



VALORES ETICOS DE LA MILICIA

RESPONSABILIDAD

- Significa cuidar de sí mismo y de los demás, en respuesta a la confianza que las personas depositan en si. Cuando somos responsables, estamos expresando el sentido de comunidad y de compromiso que asumimos con los demás.

JUSTICIA

- Es necesario que la justicia sea un valor inculcado por la familia, reforzado por las instituciones educativas, respetado y amparado por el Estado y sus instituciones y puesto en práctica por la sociedad.

TRABAJO EN EQUIPO

- Básicamente promueve la creatividad, motiva naturalmente, descentraliza las funciones entre los miembros del equipo, intercambia libremente experiencias y conocimientos y optimiza el tiempo y el conocimiento de cada uno de los integrantes

SENTIDO COLECTIVO Y DE HORIZONTALIDAD

- Se aboga por la creación, desarrollo y mantenimiento de estructuras sociales para la distribución equitativa del poder de gestión.

DEMOCRACIA

- Distribuye el poder político cuando las democracias son respetadas, existen balances y contrapesos en las instituciones para que ningún actor político imponga su voluntad a la población sin que haya discusión, consensos o aceptación.

PAZ Y LA NO VIOLENCIA

- El único camino posible para conseguir una victoria definitiva en todos los aspectos del ser humano

RESILIENCIA

- Al promover esta capacidad humana en grupos sociales para sobreponerse a resultados adversos, se logra reconstruir los vínculos internos, fundamental para nuestra sociedad actual.



Anexo 2: PLANILA RESUMEN MOMENTOS DE REFLEXIÓN

EJE TEMÁTICO : Valores éticos de la militancia – Declaración de principios
 TEMA TRATADO : Reflexiones sobre ser un radical hoy

CATEGORÍA PROBLEMA / NECESIDAD / DEMANDA	DERECHOS / DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
Ej. Inequidades en la calidad de la educación	Resuelto en gran medida el problema de cobertura, la calidad de la educación pasa a ser un derecho ciudadano y un deber del Estado.	Igualdad social Libertad individual Fraternidad comunitaria Desarrollo Cultural	Proponer políticas que apunten a mejorar la calidad de educación con participación de profesores, estudiantes, padres y apoderados, y expertos. Impulsar que buenos profesores se desenvuelvan/trabajen en sectores más desfavorecidos.
Crisis de valores en la comunidad, mucho individualismo	Los partidos piensan mucho en hacer política sin formación. Necesario que radicales muestren sus cualidades valóricas en la comunidad	Fraternidad comunitaria Sentido identitario Tolerancia	Campaña que muestre la preocupación por lo humano, por la solidaridad, la empatía, la tolerancia y actos fraternos. Que se vea que ser radical es ser gran persona.
Caminar hacia una economía postindustrial	La educación debe orientarse a potenciar el conocimiento y habilidades para exportar inteligencia	Innovación tecnológica Compromiso con la educación pública	El Partido Radical debe ser el impulsor de una mejor educación que prepare para el futuro, detectando capacidades y potenciando. Que su lema sea educar para el Chile del futuro.
Consolidar una doctrina del progresismo	La libertad de todas las personas para construir su felicidad debe también ser posible cuando las instituciones ayuden a ello		Ser el mejor partido político representante de lo que es ser un progresista que persiga más equidad y libertad de las personas, con apoyo del Estado.

Nombre y firma facilitador/a

RODRIGO SILVA.

Nombre y firma Secretario/a

PABLO CARRASCO



Anexo 2: PLANILA RESUMEN MOMENTOS DE REFLEXIÓN

EJE TEMÁTICO : Estatuto Orgánico

TEMA TRATADO :

CATEGORÍA PROBLEMA / NECESIDAD / DEMANDA	DERECHOS / DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
Ej. Inequidades en la calidad de la educación	Resuelto en gran medida el problema de cobertura, la calidad de la educación pasa a ser un derecho ciudadano y un deber del Estado.	Igualdad social Libertad individual Fraternidad comunitaria Desarrollo Cultural	Proponer políticas que apunten a mejorar la calidad de educación con participación de profesores, estudiantes, padres y apoderados, y expertos. Impulsar que buenos profesores se desenvuelvan/trabajen en sectores más desfavorecidos.
Sistema de Sanciones por no hacer reuniones	* Deben = asistencia como citación y por no realizar	Igualdad en Todo sentido	* Citar - reuniones - Asistencia - % participación
Rendición Obligatoria a todos los Cargos	* Recibir aportes para beneficios de Asambleas Nac. y Com. Rendición cada aporte desde los nacionales y comunales	Buen manejo y transparencia de su uso.	- Que todos los cargos rindan cuenta en los apoyos económicos. Serán más transparentes

Nombre y firma facilitador/a

Nombre y firma Secretario/a

* Que los aportes lleguen a las asambleas

Anexo 2: PLANILA RESUMEN MOMENTOS DE REFLEXIÓN

EJE TEMÁTICO : Programa del Partido

TEMA TRATADO :

CATEGORÍA PROBLEMA / NECESIDAD / DEMANDA	DERECHOS / DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
Ej. Inequidades en la calidad de la educación	Resuelto en gran medida el problema de cobertura, la calidad de la educación pasa a ser un derecho ciudadano y un deber del Estado.	Igualdad social Libertad individual Fraternidad comunitaria Desarrollo Cultural	Proponer políticas que apunten a mejorar la calidad de educación con participación de profesores, estudiantes, padres y apoderados, y expertos. Impulsar que buenos profesores se desenvuelvan/trabajen en sectores más desfavorecidos.
nueva política reinsertaria reintegración y fortalecer un programa de educación con visión de país	Techo y Comida - Producir y distribuir pan de - 50 Educación Pública. - Con programas de Iniciativa y Progresista *	Operativizar techo, Comida. Derecho a una Educación pública de calidad, libre y gratuita	Que los rees Trabajen para resarcir el daño. Que el programa Educativo sea Igual en la Ed. Pública y Privada

Nombre y firma facilitador/a

Nombre y firma Secretario(a)

* generar un programa con visión

CONVENCION IDEOLOGICA Y PROGRAMATICA PR 2023

“Chile un estado social y democrático de derecho”

- VOTO POLITICO-

El Partido Radical por definición, constituye una expresión renovadora del pensamiento político contemporáneo, inspirados en los principios filosóficos del humanismo laico y en los fundamentos políticos económicos de la socialdemocracia, aboga y propugna la construcción de una sociedad democrática y solidaria de derecho, que sea fraternal, pacífica, eficiente, igualitaria, participativa, y profundamente humanista.

-El Partido Radical, es un partido chileno, comprometido con el fortalecimiento de la democracia y el respeto, garantía y promoción de los derechos fundamentales de los hombres y mujeres en igualdad de condiciones. Propicia vivir en una sociedad justa y pacífica; lucha por erradicar la pobreza y dar soluciones que permitan la vida en forma digna.

-De acuerdo a sus principios, el Partido Radical de Chile, cree en el pleno respeto, vigencia y desarrollo de los Derechos Humanos, en los términos definidos por las Naciones Unidas.

-El Partido Radical fundamenta y cree en la Democracia, esto es, en la soberanía popular, en la división e Independencia de los Poderes del Estado, en el sufragio universal e informado, en las libertades políticas, el respeto de las minorías y en el principio de la responsabilidad de los gobernantes.

-El Partido Radical, lucha por la democracia que importa y obliga un comportamiento profundamente democrático. Nuestra concepción humanista conlleva el rechazo de todas las actitudes y expresiones de violencia. Creemos en la fuerza moral que se anida en las tradiciones de la patria y de nuestro pueblo que ama la democracia y postula la libertad.

-El Partido Radical es un partido de tradiciones, que estima que la familia es el núcleo esencial de la sociedad, y que se debe trabajar en su fortalecimiento y desarrollo integral, a partir de valores que permitan el crecimiento individual y colectivo de la personalidad humana.

-Un partido que cree que la Educación y la Capacitación son las grandes herramientas que posibilitan el real desarrollo y perfeccionamiento de los hombres y mujeres de la patria, razón por la cual estima que estas deben ser materias de atención y responsabilidad del Estado.

-El Partido Radical es un partido que cree en la persona humana y que por ello, debe ser considerada como valor central y principal de la historia, su dignificación y desarrollo debe ser efectiva y plena; su vida debe desarrollarse en forma integral y en un ambiente de libertad y justicia, lo que han de ser los pilares de su quehacer político, ya que solo así el hombre y la mujer podrán disponer de libertad objetiva para participar en todas las instancias de la estructura social y de la libertad subjetiva para escoger las mejores opciones y elegir su propio destino como persona.

-El Partido Radical es un partido que cree que el desarrollo político, económico y social requiere de un proceso de programación indicativa en que al Estado le cabe un rol fundamental. Un partido que cree que el real desarrollo económico importa la existencia de una tasa de crecimiento aceptable, ocupación plena, seguridad en el trabajo, equilibrio fiscal y financiero y una justa distribución del ingreso.

-La economía juega en la actualidad un papel trascendente en las decisiones políticas. El Partido Radical, así como no participa de las ideas estatistas totalizadoras, no acepta y rechaza, las posiciones hegemónicas que los neoliberales atribuyen al mercado.

El mercado presenta claras ventajas como asignador de recursos en la economía y existe un amplio campo donde debe jugar libremente, para que la iniciativa privada cumpla con su rol de generador eficiente de riqueza y crecimiento económico. Sin embargo, sostenemos que el mercado no resuelve todos los problemas.

Desde luego, no es un elemento absoluto, equilibrado, imparcial ni objetivo, cuando se trata de decisiones que se deben adoptar entre factores de distinto poder económico. Tampoco es un asignador eficiente de recursos en ámbitos donde no existe competencia ni transparencia de información o se presentan elementos que distorsionan su funcionamiento. Del mismo modo, el mercado no se ha mostrado capaz de dar respuestas eficientes en sectores donde el componente social prima sobre el económico, como son la seguridad social, la salud, la educación, la vivienda, el medio ambiente, la cultura y otros.

-El Partido Radical de Chile adopta y fortalece sus principios y métodos del gobierno democrático como norma y acción política, entendiendo la democracia como una forma de vida y filosofía social, cuya base es la primacía de la voluntad mayoritaria, el respeto de las minorías, la soberanía auténtica de la ciudadanía, la supremacía de la Constitución Política, la división de los Poderes del Estado, el principio de la legalidad de los actos de la autoridad, la responsabilidad de los gobernantes por sus actos en cuanto tales y la garantía de un justo e imparcial juzgamiento de acuerdo a la Ley.

Los principios del Partido Radical, están escritos a firme en los fundamentos de la construcción de la República, su reto progresista ha sido invariable, no lo ha abandonado desde su nacimiento el 27 de diciembre de 1863. El Radicalismo nace en la segunda mitad del siglo XIX, defendiendo las banderas del liberalismo político, luchando por el establecimiento de la libertad de expresión, de asociación, de culto y de otros derechos fundamentales que eran el presupuesto para el desarrollo de una democracia representativa todavía naciente.

A poco andar, y es su historia, el Partido Radical incorpora a sus preocupaciones y al acervo de sus ideales, la cuestión social. Es en 1906 en el marco de su convención que se declara socialista reformista, sin abandonar su vocación libertaria en lo político, pone énfasis en la defensa de los más pobres y en la plena integración de estos en la sociedad, en sus derechos y en la calidad de ciudadanos que tienen en la República.

Ha sido una constante, que el Radicalismo este al lado de los que menos tienen, ha ejercido su política en perfeccionar la vida de la sociedad luchando por sus derechos, es así como

las políticas de industrialización, vivienda y educación han sido fuertemente apoyadas por los Radicales.

No es solo el pragmatismo una característica del Radicalismo. Nuestra política económica social está claramente dirigida a sostener la iniciativa privada y a fomentar tanto la modernización cuanto el desarrollo - cuanto la mediana y pequeña empresa -de modo que el estado y la sociedad crearan las condiciones estructurales para un más eficaz desenvolvimiento de la economía privada, asumiendo su rol promotor - es hoy una palabra de "pase" para sentarse en medio del mundo moderno. La esencialidad del rol redistributivo del estado y su importancia para conciliar capitalismo con democracia, de modo de hacer más justo el primero y más eficaz el segundo, eso que ayer como hoy se llama "economía mixta" y "economía social de mercado", fueron conceptos aplicados por el Partido Radical, execrados luego, por la ultra izquierda comunista y el neoliberalismo y rescatados hoy como la esencia misma del sentido común...

LA EDUCACION

Para el Partido Radical, la educación y la libre difusión del conocimiento, ha sido y es la herramienta mas formidable para el perfeccionamiento y liberación del hombre y la mujer, para garantizar el progreso de la sociedad y para asegurar un proceso eficiente de movilidad social. Su acción política y sus actos de gobierno así lo han demostrado.

La educación ha pasado a constituir, cada vez más, el factor clave del desarrollo y progreso de los pueblos. No podía ser de otro modo, hoy nos encontramos inmersos en lo que se ha dado en llamar la economía del conocimiento. Ni las riquezas naturales ni la superficie de los Estados, ni el potencial industrial, son los que aseguran el desarrollo. Hoy son el conocimiento y la información los medios que permiten competir y progresar. Para acceder al conocimiento y la información debemos tener investigación pura, ciencia aplicada, tecnología y contar con un nivel educativo de excelencia. Esto solo se puede alcanzar elevando la permanencia de los educandos en la enseñanza formal, mejorando la calidad general de la educación que se imparte. Debe otorgarse a si mismo, continuidad al proceso educativo, de manera que tambien los adultos puedan incorporarse a actividades de capacitación y perfeccionamiento, que actualicen sus conocimientos y destrezas.

Las brechas en la sociedad son enormes y en la lucha por acortarlas, se deben hacer esfuerzos tambien enormes. Todas medidas apuntan y requieren eliminar las diferencias que existen entre la educación particular pagada, la subvencionada y la estatal. Garantizar la gratuidad del acceso a la educación, concepto que no solo comprende la colegiatura, sino la alimentación y los materiales educativos para todos aquellos que no tengan medios económicos, es otro factor esencial de esa tarea.

Es importante, mejorar la condición de los Maestros. Dignificar la docencia requiere diseñar un plan para elevar las remuneraciones del profesorado, darles posibilidades permanentes de perfeccionamiento y motivarlos para cumplir su elevada y digna función en la sociedad.

La magnitud de los recursos que implica enfrentar exitosamente este desafío, exige esfuerzos compartidos. Tal como en el caso de pobreza, los sectores públicos y privados deben contribuir conjuntamente a solventar los costos que las soluciones educacionales requieren. Si bien reivindicamos esta como una tarea esencial del Estado, los particulares deben colaborar en las áreas específicas de su interés.

DERECHOS HUMANOS

Los derechos del hombre y la mujer forman un pilar básico sobre los que se apoyan los valores humanistas del Radicalismo, ya que las libertades y derechos individuales y, los derechos sociales fundamentales constituyen el presupuesto esencial de una existencia humana digna.

El Partido Radical postula el derecho inalienable a la vida, a la integridad física y psíquica, a la libertad de conciencia y de expresión, a la libertad de asociación. Reprueba la tortura

y cualquier otra forma de atropello que degrada al ser humano. Promueve una autentica seguridad social, el derecho al trabajo, el acceso a las manifestaciones del conocimiento y la cultura y el derecho a un medio ambiente libre de polución.

Aboga por el Estado de Derecho, rechazamos el terrorismo y la violencia como métodos de acción política, provenga del Estado o de particulares. Propugnamos la existencia de un defensor de los Derechos Humanos, cuya función deberá ser velar por la promoción, defensa y vigencia de ellos, con plena independencia de los poderes del Estado y de cualquier tipo de organizaciones partidistas o de otro carácter.

LA MUJER

El Partido Radical, ha sido pionero en los esfuerzos por elevar la condición de la mujer a un nivel igualitario en la sociedad. Impulsó mientras fue gobierno el reconocimiento de sus derechos cívicos y sociales. Y fue también uno de los primeros en destacarla en altos niveles de decisión de Estado.

Es una preocupación del partido, seguir impulsando leyes que les otorguen plena igualdad jurídica. En cuestiones laborales, abogamos, por la no segregación en el trabajo, tanto como en materia de remuneraciones y, ascensos a cargos de dirección y responsabilidad, Y, leyes que establezcan una igualdad real en el régimen matrimonial de bienes y en el cuidado y tuición de los hijos.

Especial preocupación deberá recibir la mujer jefa de hogar, situación no menor que vive un importante número de mujeres, que merecen por sus esfuerzos, un particular apoyo. Deberán regularse preferencias, para que sus hijos ocupen salas cunas y jardines infantiles. Ellas, puedan asistir a escuelas cercanas a su hogar. Leyes que le faciliten el poder adquirir viviendas propias; establecer el derecho a un sistema asistencial y de salud a cargo del Fondo Único de Prestaciones Familiares.

Creemos que los roles de madre, esposa y mujer trabajadora en la actividad de su elección, no son roles contrapuestos, constituyen papeles que pueden ser de solución del Estado si se hace con voluntad y decisión.

LA TERCERA EDAD

El avance de la ciencia médica y farmacología permiten hoy prolongar, cada día más, la vida de los seres humanos. Es una realidad que más mujeres y hombres llegan a la época de la vida que se ha dado en llamar del "adulto mayor". En la mayoría de los casos, llegan con vitalidad y mente lúcida, con deseo de seguir siendo útiles a sus familias y a la sociedad, intentan vivir el presente y el porvenir.

Para los países jóvenes como Chile, es una situación nueva, en la cual y de acuerdo a sus estructuras el país no está preparado para atender con justicia sus derechos.

Las instituciones sociales ni los miembros de la sociedad están preparados para aceptar la presencia de estos hombres y mujeres de la tercera edad, como factor productivo. El país en pleno siglo XXI aun no ha diseñado los medios para que puedan acceder a sistemas

que les permitan calidad de vida y recreación. El país no recompensa a los adultos mayores, tomando en cuenta su edad, trayectoria de esfuerzo y trabajo.

Es indispensable que los adultos mayores vuelvan a desempeñarse en un medio con todas las alternativas que su intelecto y derechos exigen. Es importante legislar para que se fomenten oportunidades de trabajo que reconozcan sus particulares condiciones. Incentivar alternativas de desarrollo cultural y recreativo. Promover la creación de organizaciones comunitarias que permitan la interacción y el encuentro con otras generaciones. Establecer un sistema de subsidio o subvención para el sostenimiento de hogares y clubes de encuentro. Incentivar la generalización de tarifas especiales en distintos servicios de uso diario y recreación o asistencia que requieran.

Nuestro humanismo al servicio de los adultos mayores, debe ser una practica y un compromiso moral. Es la reconstrucción de la esperanza, la culminación plena de vidas proyectadas positivamente. Es una tarea que cuando se complete, permitirá ver a los adultos mayores integrados plenamente a la sociedad, en una comunión que engrandece a los seres humanos.

LA JUVENTUD

Chile es un país joven, pero que paradójicamente, tiene una deuda tremenda con su juventud. Hoy, buena parte de esta generación, muestra - con razón - escepticismo, frustración y desesperanza, la pobreza, la deserción escolar, el poco incentivo en la educación, la falta de puestos de trabajo, el aumento de enfermedades como la TBC y las trasmisiones sexuales, el consumo de drogas, están afectando en grado preocupante a toda la población. Elevando la vagancia, la drogadicción, el alcoholismo y la prostitución en los niños y los jóvenes.

El Partido Radical, históricamente a promovido los valores de la educación como su carta más importante en la lucha contra la pobreza. Pero no solo se trata de educación, la sociedad debe entregar a los jóvenes valores y cultura en el más amplio sentido de la expresión, en el desarrollo desde la niñez hasta la juventud, siendo el deporte y la recreación también un incentivo para ellos.

Es cuestión de Estado, faltan políticas públicas que se hagan urgente cargo de esta que es una responsabilidad prioritaria. Es urgente y necesario, recrear la esperanza y la fe en el futuro de las nuevas generaciones de chilenos. Junto recuperar a quienes han sido víctimas de lacras sociales como las indicadas, debemos ofrecer perspectivas y alternativas que permitan desarrollar sus potencialidades, y realizarse en las esferas de sus particulares intereses.

Esta es una responsabilidad de toda la comunidad, pero en particular del Estado. Fomentar la creación de empleos en la economía, la contratación y la capacitación de jóvenes por la empresa privada, asegurar el acceso a la educación en forma igualitaria, de forma que nunca mas un joven vea relegada sus posibilidades de formarse y alcanzar el pleno desarrollo de sus potencialidades por razones económicas. Nunca mas un joven debe

verse postergado en sus aspiraciones a tomar un trabajo digno o a mejorar y progresar en su actividad por falta de conocimiento o capacitación.

El Partido Radical, tiene como obligación incidir en el Estado y los gobiernos para que mas pronto que tarde, derrotemos, con la cooperación de todos, el escepticismo, la desesperanza y el desinterés.

EL MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente, ha sido definido por las Naciones Unidas "ONU" como: "Un sistema global complejo, de múltiples y variadas funciones y con una cantidad innumerable de interacciones que ocurren en un proceso dinámico y evolutivo, integrado por el conjunto de los sistemas físicos, biológicos, social, económico, político y cultural en que vive el hombre y demás organismos.", se encuentra hoy amenazado y agredido por el hombre. Siendo la primera víctima de esta agresión el propio ser humano.

Y ello es así, porque para el hombre el resto de las especies animales y vegetales, el medio ambiente es condición vital para su permanencia y desarrollo sobre la faz de la Tierra.

La lección ha sido aprendida rápidamente. Hoy desde todas partes se escucha un discurso ambientalista y conservacionista. El quehacer político y social no se concibe marginado de posiciones de defensa del ecosistema.

Sin embargo, esta uniformidad de pareceres no se encuentra aun concordada en lo que debe ser una acción eficiente para enfrentar los desafíos que la situación requiere.

La solución del problema ecológico esta vinculado a una forma o modelo de desarrollo que todos los sectores de la sociedad deben internalizar. Nuestro deber es hacer un uso sostenido del medio ambiente, con un sentido de renovación y futuro, que concilie la necesidad de dar prosperidad a las generaciones presentes y garantizar el bienestar de las generaciones futuras.

Enfrentar los problemas que le hacen mal al medio ambiente es urgente y debe abordarse con responsabilidad y propiedad. Para lograr esquemas de solución, se requiere de la conjunción de tres factores esenciales: voluntad política, compromiso y responsabilidad de todos los sectores sociales y económicos, y, Leyes y normas de regulaciones claras y estables.

Nuestra iniciativa, debe estar dirigida a orientar y buscar consensos, sin perder de vista que el bienestar general de la comunidad prevalece sobre cualquier otro. Para los Radicales ese principio es siempre valido, y lo es en forma muy especial, tratándose del medio ambiente y de su protección,

NUESTRA DEFINICION

Somos un partido profundamente chileno. Tenemos un compromiso con las grandes mayorías nacionales. Nuestro esfuerzo se orienta a lograr soluciones para la sociedad en

su conjunto, con énfasis prioritario en la superación de las graves dificultades que enfrentan las capas medias y los más necesitados.

Nuestra razón de ser se proyecta y realiza en un sistema con amplia participación ciudadana, asegurado por un sistema de educación libre de fundamentalismos religiosos.

Somos un partido reformista. Inspirado en los Principios del Humanismo Laico y en los fundamentos políticos y económicos de la Socialdemocracia. Somos parte integrante de la Internacional Socialista.


Somos un partido convencido de que la realización integral del ser humano solo puede alcanzarse en un sistema democrático que tenga a este como piedra angular de sus aspiraciones. Estamos, por tanto, dispuestos a introducir las reformas que aseguren una democracia eficiente y autentica.


Somos un partido respetuoso de cualquier manifestación de la razón humana, tal como somos tolerantes con toda creencia religiosa. Defendemos de manera decidida la mas irrestricta libertad espiritual. Somos, por tanto, racionalistas y laicos.

Somos un partido que cree en la libertad económica, en el aporte fundamental de la iniciativa privada en la creación de riqueza. Reconocemos al mercado como un asignador eficiente de recursos. Con énfasis, sostenemos que el Estado debe cumplir un papel activo y regulador responsable, eficiente, tecnificado, asignador de responsabilidades y garante de los equilibrios sociales de cualquier carácter, allí en donde se hayan perdido o no existan.

Propugnamos el establecimiento de una sociedad justa, equilibrada y pacifica que configure un estado de derecho social y democrático.


Rlopeze./la floridaradical


Betay
p.dte. TENAPYUOCHA.


Elizabeth Zúñiga Cruz
PSTA San Ramón


A. REYES - LA ANTANA


Fernando FERNANDEZ R.
PINTANA


Andrés
de Patateo

SESIÓN CONVENCIONAL ASAMBLEA RADICAL DE LA COMUNA DE LAS CONDES

En Padre Errazuriz, N° 6917, comuna de Las Condes, Santiago, a 30 de septiembre de 2023, siendo las 09:10, comienza la sesión de la mesa directiva de la asamblea del Partido Radical correspondiente a la comuna de Las Condes.

El señor presidente Javier Hormazabal da una exposición sucinta del contexto actual del partido donde nos encontramos en estado de convención.

Posteriormente, se realiza un resumen de los pasos que han sido informados por la Comisión Organizadora de la Convención, junto a lo que señalan nuestros estatutos, detallándose que en la presente reunión se deben establecer aquellos puntos que como asamblea comunal queremos proponer para la discusión general que se hará en la Convención propiamente tal.

A continuación, comenzaremos con el intercambio de opiniones en búsqueda de identificar los problemas existentes al interior del Partido Radical, junto a nuestra reflexión en torno a ellos y el planteamiento de propuestas para su superación.

PROBLEMAS QUE IDENTIFICAMOS AL INTERIOR DEL PARTIDO RADICAL.

I. DESCONEXIÓN DEL PARTIDO CON LAS URGENCIAS SOCIALES DEL PAÍS Y EL MUNDO.

- a. **Diagnóstico:** El Partido Radical ha perdido presencia en diversos sectores del país, lo cual se enmarca en un contexto de desconexión general con la política.

Esto nos obliga a bajar a nuestros barrios para identificar las urgencias reales de las personas y enmarcar nuestra acción política en ellas.

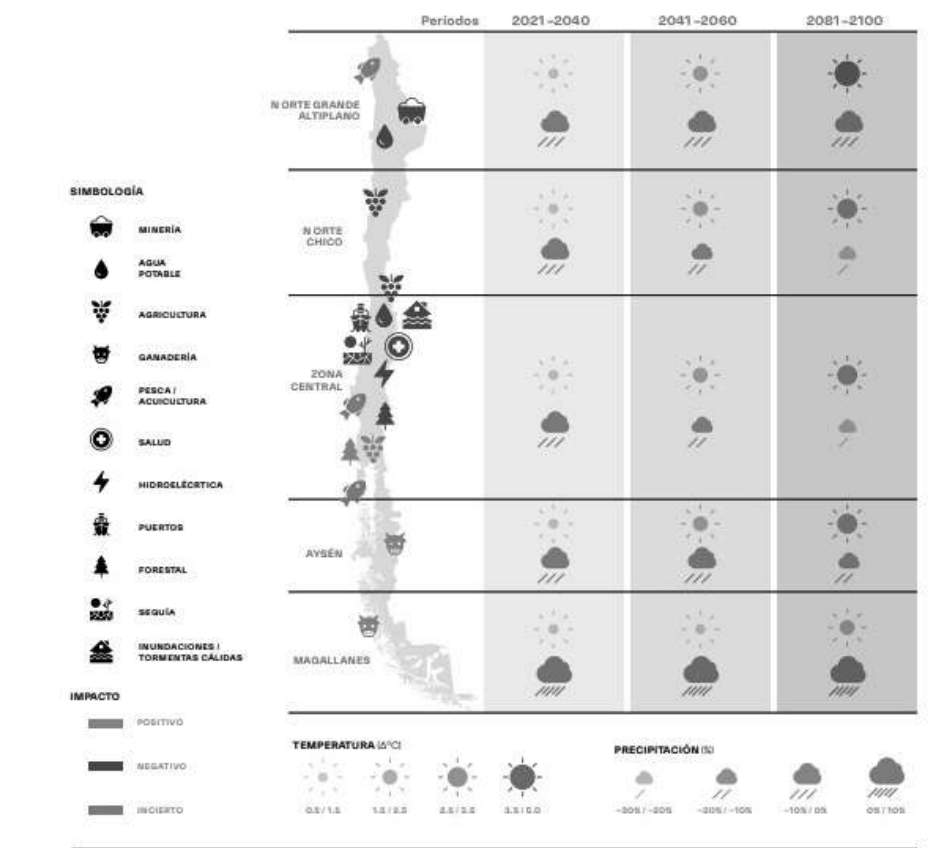
Esto tiene una vertiente electoral muy útil para nuestro Partido, pues un trabajo focalizado en los barrios nos podrá desmarcar de nuestros socios y rivales, mejorando nuestro desempeño de forma paulatina.

- b. **Propuesta:** para lo anterior, proponemos lo siguiente:

i. **Actualizar la declaración de principios y metas políticas del Partido al Siglo XXI.**

1. **Reconocimiento de la emergencia climática:** establecer el cambio climático como urgencia política y su inclusión en todo el actuar político del Partido Radical, apuntando a sus efectos en las clases trabajadoras y medias.

Resumen del impacto del cambio climático en Chile



El cambio climático afecta con mayor intensidad y frecuencia a nuestro país.

Los datos entregan evidencia de los impactos y muestran que aún con volatilidad la tendencia es clara.

2. **Reconocer los peligros de la modernidad y que nadie quede atrás:** El avance la inteligencia artificial, sumado a la crisis social y económica que vendrán de la mano del cambio climático, exigen que el Partido Radical proponga un proyecto que garantice que nadie quedará atrás, reconociendo que el futuro requiere brindar estabilidad a las personas.
3. **Desarrollo sostenible:** el desarrollo social exige crecimiento económico pero este debe ser justo y amigable con el planeta y las futuras generaciones.

La Sostenibilidad es la capacidad de satisfacer las necesidades presentes sin sacrificar la capacidad de satisfacer las necesidades

futuras considerando factores económicos, ambientales, sociales y de gobernanza.

Integrar la Sostenibilidad lleva a un proceso transformador que permitirá un Partido Radical y un país más resiliente, fuerte, preparado y responsable.

4. **Reconocer a nuestro país como reserva mundial de la biosfera y situar aquello como central en su inserción en el mundo.**
 5. **Establecer que los Derechos Humanos son universales, propios de cada persona, y nuestro deber de denunciar sus atropellos en cualquier región del mundo.**
 6. **Igualdad de oportunidades:** Que sea el esfuerzo lo único que defina el futuro de las personas y establecer que nuestra meta es permitir que cada generación viva en un mejor país que la anterior.
- ii. **Situar al Partido Radical en favor de la cooperación y el diálogo democrático pero sometido a la concreción de soluciones a las urgencias sociales.**
1. Identificar al Partido Radical como un partido que no es sectario ni excluyente, pero que debe marcar con firmeza su diferencia doctrinaria con otras fuerzas de izquierda y centro izquierda. No somos la DC ni el PC, el radicalismo por sí mismo cree, entre otras cosas que:
 - a. No basta el diálogo por diálogo, se debe establecer como forma de acción política pero destinada a la solución de las urgencias, pues así se trabaja en democracia.
 - b. Condena la violencia como método de acción política.
 - c. Opositor a la política polarizadora que presente su proyecto político como un antagonismo a un rival.
- iii. **Incentivar la existencia de más frentes de acción social dentro del Partido.**
1. Que frentes profesionales, como los formados por abogados, lideren proyectos de acción social en cada comuna donde residan, acercando la profesión a quienes más lo necesitan.
 2. Que la comisión política cada semestre informe, en base a estudios de opinión, cuáles son las principales urgencias sociales para el país, exigiendo que las asambleas comunales y regionales focalicen su trabajo social en ellas.

II. **PÉRDIDA DE LA FRATERNIDAD COMO PRINCIPIO Y VALOR EN NUESTRA MILITANCIA:**

- c. **Diagnóstico:** La lucha de egos y visiones egoístas han permitido que en nuestro Partido se viva un ambiente de odiosidad en base solamente a disputas personales, lo que se ha visto en constantes zancadillas entre militantes solamente para obtener ganancias individualistas en nuestra interna política.

Por esto creemos que el militante debe privilegiar el bienestar del Partido por sobre el propio y para ello es esencial volver a poner la fraternidad como un valor esencial del Partido.

El Partido no es una caja pagadora ni una agenda de empleos, sino que es la plataforma donde, gracias a la acción política, se trabaja de forma mancomunada entre militantes para brindar una propuesta concreta a nuestro país.

- b. **Propuesta:** El Partido Radical, el más longevo e importante en la historia de Chile, merece ser considerado como superior en nuestro actuar político, por sobre ganancias personales o de lote, por lo cual proponemos que se establezca lo siguiente:

i. **Elección de candidatos y miembros del Estado en base a méritos objetivos.**

1. Todos aquellos militantes que sean potenciados para ser parte del Estado o candidatos que representen el partido debe ser en base a méritos objetivos y un historial de probidad intachable.

- a. Méritos que se deben establecer para que sea un estudio objetivo:

- i. Participación en instancias internas del Partido Radical.
- ii. Participación en instancias sociales en los territorios, comunas, distritos o regiones donde se quiera competir.
- iii. Inexistencia de sentencias condenatorias al interior del Partido Radical en sus instancias competentes.
- iv. En caso de ser posible, demostrar rendimiento electoral en el pasado.
- v. Haber asistido a las instancias de formación doctrinal y política que sean exigidas por el Partido Radical.

2. Para garantizar lo anterior, se debe crear un órgano permanente que analice constantemente el escenario electoral en todo el país y sea el responsable de investigar el historial de cada candidato, exigiendo un historial de probidad y trabajo interno en favor del Partido y su militancia.

3. Cada candidato propuesto deberá ser informado a los órganos políticos del Partido, quienes deberán velar por el cumplimiento de las obligaciones de investigación y certificación de merecimientos y probidad.
- ii. **Decálogo de principios y buenas prácticas para los militantes.**
 1. Crear un libro que contenga nuestro listado de principios y buenas prácticas que sea entregado a cada militante, señalando expresamente que las diferencias políticas deben ser enfrentadas en base a la razón y no considerando afectos u odiosidades personales.
 - iii. **Establecer de forma expresa que el trato entre militantes debe ser en base a la fraternidad entendida como el respeto a la divergencia, y que hacer política no depende de la búsqueda de ganancias personales o para los cercanos.**
 - iv. **El Partido debe ser respetuoso de las mujeres y de la diversidad de género:**
 1. Incorporar el feminismo y la diversidad de género como principios expresos del Partido Radical.
 2. Crear como conducta sancionada por nuestro estatuto las faltas de respeto y conductas machistas o discriminatorias hacia las militantes del partido.
 3. Crear como conducta sancionada por nuestro estatuto la homofobia, lesbofobia, transfoibia y, en general, toda discriminación basada en la identidad de género de las y los militantes del partido.
 4. Reconocer que el trabajo duro y honesto debe ser reconocido y no eclipsado por conductas de acoso.
 - v. **Cero tolerancias a los caudillos que con conductas mafiosas solo intenten tener el poder del Partido en beneficio personal.**
 1. Establecer un límite de reelecciones para todos los cargos internos del Partido, incluyendo sus frentes y comités de trabajo.

Con ello, se incentiva la existencia de proyectos colectivos y la creación de una cultura de formación constante para la generación de nuevos liderazgos.
 - v. **Reforma al Tribunal Supremo del Partido Radical.**
 1. Modificar el procedimiento ante el Tribunal Supremo:
 - a. Simplificando sus trámites.
 - b. Estableciendo plazos fatales para su actuación.
 - c. Crear una priorización de causas según su importancia, privilegiando la vista de aquellas situaciones de acoso,

abuso, delitos de toda índole y faltas a la probidad, creando un procedimiento especial para estos casos.

- d. Clarificar las etapas procesales que existen ante el Tribunal Supremo, estableciendo las normas supletorias que serán utilizadas ante el silencio de los estatutos.
2. Permitir que un militante pueda comenzar un procedimiento de remoción de un miembro del Tribunal Supremo.
 3. Crear un canal de denuncias interno para dar a conocer estas conductas acoso, mafiosas u hostilidades entre militantes, garantizando la imparcialidad, eficiencia y que existan sanciones eficientes por parte de instancias disciplinarias y en plazos rápidos.
 - a. Crear la obligación del Tribunal Supremo de actuar de forma inmediata ante denuncias, iniciando el procedimiento de investigación y recopilación de antecedentes.

III. DÉFICIT EN EL TRABAJO DE NUESTRA MILITANCIA.

- d. **Diagnóstico:** Desde hace mucho tiempo se ha desincentivado que la militancia sea formada en la doctrina y en la política.

Esto ha creado que exista un déficit en la formación de cuadros, lo que tiene como peligro el carecer de militantes preparados para ser candidatos, miembros del Estado e incluso para hacer vida partidaria al interior de nuestra colectividad.

De la mano de lo anterior, el Partido Radical de a poco ha ido perdiendo su atracción para ser un lugar de unión de distintas clases sociales, profesiones, oficios y realidades en general.

Un Partido que no desafíe intelectualmente a sus miembros está destinado a perder protagonismo.

Finalmente, no solo debemos quejarnos de la falta de participación, también debemos hacernos cargo de la carencia de incentivos que permitan que los militantes puedan acceder a formación doctrinal y política, y con ello, sea miembros activos en la vida del radicalismo.

- e. **Propuesta:** El Partido Radical debe volver a ser intelectualmente desafiante para su militancia, creando instancias de formación e incentivar que quienes participen en ellas sean reconocidos por su esfuerzo y compromiso.

Solamente teniendo una formación de cuadros seria, constante y reconocida es que el Partido Radical podrá ser nuevamente atractivo para el país y un semillero de nuevos políticos y funcionarios públicos para Chile.

De esta manera alcanzaremos nuevamente la transversalidad social que identificaba al radicalismo, siendo el punto de unión de diversas clases, porque será esa riqueza la que nos permitirá crecer.

Para la consecución de estos objetivos, proponemos lo siguiente:

i. **Potenciar los frentes profesionales y técnicos como espacio de desarrollo de la militancia.**

1. Exigir haber participado en sus reuniones y trabajos para ser propuesto como representante del partido para cargos en el Estado.

ii. **Crear un frente de talentos, donde puedan participar todos aquellos militantes que, quizás sin profesión o no siendo esta su ejercicio principal, puedan aportar su arte, oficio o talento a nuestra militancia.**

1. Por ejemplo, un frente de artistas.

iii. **Crear un calendario de charlas formativas en doctrina y política para todos los nuevos militantes, especialmente quienes ingresen a la Juventud del Partido Radical.**

1. Este calendario debe ser constante, comprendiendo charlas semestrales a las cuales la asistencia será abierta a la militancia.
2. Exigir que los candidatos del partido a elecciones populares hayan asistido a un número mínimo de estas charlas de formación.

iv. **Crear un nuevo órgano a cargo de la formación de los militantes de forma exclusiva. Teniendo como obligación:**

1. Creación de una plataforma donde esté el video de cada charla de formación.
2. Realizar el compendio de todos los instrumentos doctrinales del partido en una plataforma accesible a toda la militancia.
3. Incentivar y llevar un registro de grupos de lectura y discusión que se abran a lo largo del país, debiendo otorgarles el material necesario para estas instancias.
4. Buscar alianzas con centros de estudios o escuelas que se adscriban o sean acorde al radicalismo, con la finalidad de permitir que los militantes, especialmente los jóvenes, puedan acceder a becas o escuelas de formación.
5. Actualizar de forma constante, a lo menos anual, un listado de libros, tesis, papers, documentales, películas y todo tipo de creación que sea útil para la formación política y doctrinal de la militancia.

IV. **CARENCIA DE UN PLAN POLÍTICO QUE SEA SOCIALIZADO HACIA LAS BASES.**

- f. **Diagnóstico:** Desde hace mucho tiempo, las diversas mesas nacionales y líderes internos del Partido Radical han carecido de una agenda política clara de cara a la militancia.

A muchos nos cuesta entender cuál es nuestro proyecto político concreto y con eso se ha dificultado la articulación interna de nuestras bases militantes para plantear proyectos en nuestros territorios.

Sin claridad es imposible generar una mística partidaria que impulse el trabajo partidario.

- g. **Propuesta:** para mejorar este problema, proponemos lo siguiente:
- i. **Se debe exigir como requisito para competir en las elecciones internas que se presente un programa político y de proyectos concretos:**
 1. Debe ser presentado al momento de la inscripción de las listas.
 2. El órgano electoral respectivo deberá velar por el cumplimiento de este requisito y publicar todos los programas.
 3. Cada programa deberá considerar su respectivo financiamiento y plazos de cumplimiento.
 - ii. **Crear la obligación de cuenta pública semestral para todos los cargos internos del Partido Radical.**
 - iii. **Permitir que se puedan adelantar elecciones ante el incumplimiento de más de un 50% del programa a la mitad del periodo.**

V. **MALAS ALIANZAS ELECTORALES Y DE GOBIERNO.**

- h. **Diagnóstico:** El Partido Radical ha sido parte esencial en la construcción de Chile. Si bien es claro que no podemos vivir de la historia, si nos obliga a tener un respeto hacia nuestro legado e ideales.

En el país actual, las personas no valoran los partidos que se ven como simples comparsas de proyectos mayores, sino que exigen una agenda clara de soluciones a sus problemas del día a día.

Pero no basta solo con tener una propuesta clara, sino que esta debe ir acorde a nuestro actuar político, lo que incluye las alianzas electorales y de gobierno de las que somos parte.

- i. **Propuesta:** para alcanzar estos objetivos, proponemos lo siguiente:
- i. **Las alianzas del Partido Radical deben considerar su rol histórico y nos deben brindar el espacio necesario para el concreto desarrollo de nuestros principios y proyectos.**

- ii. **El Partido debe tener como meta el desarrollo de sus postulados pues estamos convencidos que es la mejor forma de mejorar el país.**
 - 1. Por lo tanto, nuestra participación política en pactos electorales debe considerar dicha realidad.
- iii. **Las alianzas de gobierno deben considerar que el Partido tenga un rol útil y eficiente, no decorativo, en sus miembros y agenda.**
- iv. **El Partido Radical no debe reducirse a alianzas que desconozcan a la centro-izquierda, pues la creación de mayorías nos obliga a la madurez política de nunca ser sectarios o excluyentes con otras fuerzas democráticas.**
 - 1. Es la razón y las conexiones con nuestros principios lo que debe ser privilegiado.

VI. Falta de orden financiero del Partido y eficiencia en la gestión de sus gastos.

- j. **Diagnóstico:** Los efectos nocivos del desorden financieros se han plasmado en que el Partido no ha podido desarrollar su agenda política, golpeando a la base militante y a su imagen.

Con un 95% del país no interesado en política, no podemos tener problemas de dinero porque nos vemos poco serios y como corruptos.

El Partido no es un patrimonio de pocos dirigentes, sino que es de la base militante y todos merecen un partido ordenado, serio y que respete las reglas internas como las leyes de la república.

- k. **Propuesta:** para alcanzar estos fines, proponemos lo siguiente:
 - i. **Establecer el principio de transparencia en todos los órganos y frentes que compongan el Partido Radical de Chile.**
 - 1. Crear mecanismos de transparencia activa hacia la militancia.
 - ii. **Se debe crear una institucionalidad que permita la constante vigilancia de los balances del Partido, bajo los principios de transparencia.**
 - iii. **Se debe crear un sistema interno que reconozca sanciones eficientes para aquellos militantes que contravengan sus deberes de probidad y responsabilidad, especialmente cuando perjudiquen al Partido.**
 - iv. **El Partido debe cumplir con la ley de delitos económicos, que comenzará a regir para todas las personas jurídicas, entre las cuales están los partidos políticos.**

1. En base a esta ley, tenemos el deber de hacer un levantamiento de los riesgos financieros, laborales y tributarios y crear un plan de compliance que los minimice.
 - a. Importancia de esto: la directiva del partido será responsable penalmente (con cárcel y multa) de los delitos que hagan militantes que sean miembros de la estructura partidaria, y la única forma de eximirse de responsabilidad es con un manual de compliance eficiente y una estructura interna ordenada y con contrapesos que se fiscalicen entre sí.



ACTA SESION ASAMBLEA CONVENCIONAL DE ÑUÑO A		
Fecha y Hora	Lugar	Motivo
26-09-23 / 19:00	Dr. Johow 889	Extraordinaria
Asistentes		
<ul style="list-style-type: none"> • Hugo Manzo • Thomas Bianchini • Andrea Alfaro • Rodrigo Valenzuela (San Fernando) • Marcelo Villegas • Mario Higuera (pdte. Peñalolen) • Joan Nuñez (simpatizante) 		
Tabla y Resumen por tema		
1. Convención Nacional		
Convención nacional	<p>1.- El presidente da la bienvenida y se refiere a la importancia de las convencionales nacionales en tiempos de crisis. Las convenciones ayudan a tener un discurso claro y común, un eje clave para enfrentar los desafíos electorales que se vienen, sobre todo tomando en cuenta el 5% que se debate en el proceso constitucional. Se da el paso a la Correligionaria Andrea Alfaro para que guie los trabajos.</p> <p>2.- La correligionaria Alfaro se refiere al proceso convencional, sus etapas, desafíos y como se debe ir llevando a cabo.</p> <p>3.- El Correligionario Manzo interviene señalando lo siguiente: (en resumen)</p> <ul style="list-style-type: none"> - La convención nacional es una asamblea de asambleas, actualmente no contamos con un número mínimo de ellas en el espacio partidario. - El sistema predeterminado es engorroso, ajeno y confeccionado por personas que probablemente nunca han participado de una convención, ya que no trata como debería los ejes. - El partido radical es un partido realmente inexistente y su única opción es su refundación. - Termina su discurso señalando que no deberíamos continuar con esta forma de participación. <p>3.- El Correligionario Valenzuela se presenta e interviene señalando que desde hace años no escuchaba un discurso de ese nivel y que está completamente de acuerdo.</p> <p>4.- El Correligionario Higuera señala la importancia de las convenciones y concuerda con</p>	

ACTA SESION ASAMBLEA CONVENCIONAL DE ÑUÑO A

el correligionario Manzo.

5.- El simpatizante, Joan Núñez se presenta.

6.- El Correligionario Bianchini interviene señalando que deberíamos presentar una declaración por parte de la asamblea en el menor plazo posible que incluya nuestras posturas, así mismo enfatiza en la importancia de que esta declaración se difunda a todo nivel, razón por la cual debería quedar en el drive de la convención.

7.- Se llega a un acuerdo y se procede a servir un vino de honor.

Acuerdos

Luego de un extenso debate, con la participación de todos los asistentes, la asamblea acuerda, por unanimidad:

1º Se efectuará una declaración por parte de la Asamblea que deberá estar completa antes del 30 de septiembre. Posteriormente se difundirá a todo nivel, incorporándose además al drive de la convención. Razón por la cual, procederemos a tomarnos la foto y firmar nuestra acta de participación.

a.- Redacción: El correligionario Manzo preparará un borrador y lo trabajaremos en el whatsapp de la asamblea.

b.- Difusión: se difundirá por RRSS, cercanos y se incorporará al drive de la convención.

La sesión se cerró a las 22:00 horas.

SOBRE CONVENCION NACIONAL Y DECLARACION DE PRINCIPIOS

La Asamblea Radical de Ñuñoa en su reunión del 26 de Septiembre de 2023, decidió elaborar una propuesta para hacerla llegar a las bases y al partido frente a la Convención Nacional programada para fin de año. El presente texto participa de dicho esfuerzo; sus alcances que van escalonados de lo más general a lo más particular: El Mundo, Chile y el Partido

EL MUNDO

Millones de personas en el mundo viven del sueldo que reciben mensualmente, esa es la base de su realidad, los paga el capitalismo; el trabajo intelectual y físico de esos millones personas es el que genera la mayor dotación de bienes de que haya dispuesto la humanidad hasta el día de hoy; también esa realidad es al mismo tiempo la realidad de la conveniencia para una minoría y de insuficiencia, zozobra y exclusión para millones de seres y además de la desigualdad, del daño irracional e incontrolado al equilibrio planetario. Lamentablemente las alternativas hacia un modo distinto de sociedad que alumbraban a la humanidad se han ido esfumando. El socialismo, además de haberle dado su nombre a experiencias que no fueron felices, es un sueño que se ha ido alejando cada vez más, gravísima situación porque la especie humana sin sueños alcanzables queda en el desamparo por falta de esperanza.

En la última fase del capital, la globalización y el neoliberalismo se impusieron sin contrapeso, no tienen adversario; sus conflictos y contradicciones son sus propios conflictos y contradicciones internos.

Cuando sobrevino la revolución industrial, la aparición avasalladora e incontenible del capitalismo, la revolución más grande vivida por la humanidad desde el origen de la civilización, en la primera mitad del siglo XIX, nació una respuesta desde el pensamiento socialista y a mitad de siglo apareció el Marxismo; lograron afrontar, teórica y accionalmente, aunque en términos relativos, el avance de los aspectos oscuros y negativos del desarrollo arrollador de capitalismo, referido fundamentalmente a la explotación, la pobreza y la desigualdad que creaba para las grandes masas trabajadoras; esa contrapropuesta encarnó una utopía, un ideal para esas masas, que inspiró el desarrollo de organizaciones sociales y políticas frente al capital, para millones de personas y por más de un siglo.

Pero después de la guerra fría vino la caída, los partidos comunistas perdieron su peso político y su significación en el mundo social, hoy solo subsisten unos pocos en algunos países del planeta; por su parte, la socialdemocracia perdió para siempre de vista la palabra socialismo y por el contrario, pasó a ser un recurso de colaboración política efectiva con el sistema neoliberal, tanto en las realidades nacionales como internacionales, involucionada por completo respecto de su voluntad revolucionaria, de cambios profundos, que estuvieron presentes en su nacimiento. Ambos, Comunistas y socialdemócratas no atinaron a dar la comprensión de la nueva realidad y crear una respuesta que sirviera para levantar el contrapeso a la globalización y al

neoliberalismo. Tampoco lo han hecho otros, a pesar de los intentos. La necesidad de elaborar una propuesta, capaz de generar una fuerza que haga contrapeso efectivo a estos está aún pendiente de solución y corresponde a nuevas generaciones.

CHILE

Chile vive inmutablemente bajo la Constitución del 80 y sus modificaciones superficiales y el neoliberalismo, desde hace 43 años: primero, hasta 1990, bajo la forma de dictadura y de allí en adelante bajo la forma de una supuesta transición a la democracia. Vive bajo el peso de ambas y la comunidad política ha sido impotente para hacer los cambios y resolver los problemas del país.

El mundo político: la derecha, su ideología es la constitución del 80, la diferencia entre sus distintos partidos son diferencias de matices respecto de ésta. Actualmente tiene el control del Consejo Constitucional para proponer una nueva constitución. Como siempre no tienen en vista el país sino que sus propios intereses y valores, sus diferencias están referidas en hacerla más hacia la derecha o abrirla un poco más hacia el centro.

En términos generales la derecha política a cumplido cabalmente su rol político de representatividad de los sectores dueños del capital y del sistema; con mérito: en todo momento a evitado cambios respecto de los elementos sustantivos del neoliberalismo ultra del país, en materias de AFP, tributación, rol del estado en la economía, régimen de sindicalización etc. etc.;

La izquierda: por su lado, los partidos de izquierda han perdido su capacidad de orientación estratégica, a tal punto que en la actualidad el Consejo Constitucional ha quedado completamente en manos de la derecha, cosa que pudieron haber evitado; antes tampoco lograron conducir el proceso constitucional previo, que se presentaba en condiciones muy favorables y que se perdió por ausencia de capacidad conductiva de la izquierda.

La centro izquierda: la llamada centro izquierda, en realidad fue una asociación de partidos más inspirada en el ejercicio del poder que en la voluntad de llevar adelante la lucha necesaria para realizar cambios de fondo; el resultado fue la colaboración activa y eficiente con el extremo neoliberalismo chileno, sus aportes en ejercicio del gobierno fueron negociaciones con la derecha, sus logros en realidad correspondieron más o menos a lo que cualquier gobierno debía realizar en la situación y no guardan gran diferencia con los gobiernos ejercidos por la derecha; fue y ha sido controlada internamente por elementos neoliberales radicados en cada partido (DC, PS, PR y PPD); En si la expresión centro izquierda, mas que un concepto destinado a esclarecer algo, ha servido para el enmascaramiento de su componente neoliberal predominante en la elite. Por otro lado, los sectores asociados al poder político ejercido en estas décadas por el centro izquierda resultaron generosamente beneficiados, sobre todo en lo económico, favorecidos por realidades como la externalización de los servicios del estado, entre otros.

Esa forma de orientación y de gestión política, unida al abandono del movimiento social en que incurrieron sistemáticamente, les trajo un costo irreversible: la pérdida de la representación ciudadana, hicieron desaparecer casi por completo sus bases políticas y hoy están reducidos a la elite que los controla, carecen de presencia en los frentes y carecen de toda capacidad de movilización social. Dejaron de ser partidos de representación política real y ahora funcionan como entidades de mercado político: no existen como representantes de fuerzas vivas, sino que como entidades de una comunidad política formal, enteléquica, que protagoniza una vida y un drama centrado en donde predominan sus propios intereses, ajeno a la sociedad civil y a los graves y reales problemas de la sociedad nacional. Son partidos SERVEL, viven solo si tienen registro en el servicio; la actual democracia chilena, en esencia, es un mercado electoral, en que la moneda son los votos; que reserva, casi en términos exclusivos, un rol único para los partidos: aportar los candidatos que entran al mercado electoral. Toda otra función como las de vanguardia, promoción de liderazgos desde las bases sociales, posicionamientos frente a los temas de la realidad nacional, movilización de las bases sociales etc, desaparecieron: Las identidades políticas originarias se esfumaron por completo frente a la población; sin embargo mantienen un fuerte reclamo de lo identitario. Ello no porque exista una vocación de construir conciencias políticas en la ciudadanía sino porque la mantención de ese identitario sirve de base para participar en el mercado político, en el reparto del poder, participación que en cada evento electo electoral se les achica más.

Con todo la Elite política en su conjunto padece de una grave impotencia para resolver los graves problemas del país. El punto que los puso todos de relieve fue el del Estallido Social, la más grande manifestación de descontento que se haya producido, que provocó la mayor conmoción que haya estremecido al mundo político, que se vio forzado a dar con una salida institucional, originando el mas grande esfuerzo del país en un proceso, largo, complicado y costoso, que está llegando a su fin, después de 4 años, sin resolver los problemas constitucional, en medio de una situación que ha agudizado las condiciones que originaron el estallido.

EL PR

El partido Radical de Chile no existe.
Otra entidad ocupa su lugar.

El partido Radical fue un partido de bases políticas reales asentadas territorialmente y con fuerza política propia, las Asambleas Radicales. Nació de esas asambleas; fue fuerte y grande cuando las asambleas fueron grandes y fuertes y se debilitó extremadamente y desapareció con el debilitamiento y desaparición de las asambleas. Hoy, aunque lleva el Nombre Partido Radical de Chile, el partido que ocupa su lugar es un partido socialdemócrata, que es ideológica, orgánica e históricamente distinto al Partido Radical de Chile.

La ideología socialdemócrata es una ideología de reemplazo incorporada en los años 90, en los estatutos de 1994, no por una convención o discusión entre las bases sino

que por un acuerdo de directivas que fusionaron al PR con el Partido Socialdemócrata. Esa ideología socialdemócrata, que pusieron en reemplazo de las ideologías auténticas y originarias de los partidos, nunca ha tenido fuerza histórica ni raíz social ni nunca la tendrá, porque es una ideología externa yuxtapuesta, solo de consumo y trato en las elites políticas; pero estas elites no engendraron ascendente ideológico alguno en la sociedad civil con esta ideología, por lo que no tienen de donde incidir en las nuevas generaciones que serán las encargadas del futuro y de plantear nuevas propuestas frente a los conflictos del país; La socialdemocracia no es alternativa real de cambios para la realidad chilena; no está en el movimiento social y menos en la juventud Chilena.

LA CONVENCION

Una Convención Nacional Radical es un Asamblea de Asambleas. Si no mandan las asambleas la convención no es Convención Radical. El problema de hoy es que no hay asambleas, las que quedan son demasiado pocas y la militancia real es muy exigua, en vez de asambleas y militancia, hoy solo hay whatsapp; ni decir de la falta de liderazgos reales, dirigentes esclarecidos, firmes, potentes y capaces.

El único camino para un radicalismo futuro es su refundación.

Su posibilidad está dada por el aporte que puede hacer desde el lugar que creó en la historia de la república, en la vida de la democracia de base y en la vigencia de principios universales para enfrentar los dilemas de la sociedad chilena.

Así lo entendió a principios de este siglo, el 2011, la última Convención Nacional Radical, que fue una auténtica Convención, con más de 500 representantes venidos de todo Chile, que acordaron una Declaración de Principios con ese propósito, que está redactada como un epítome de principios fundamentales que reproducimos aquí:

“El Partido Radical de Chile es una colectividad de librepensadores y adherentes de diversas procedencias que, desde su fundación en 1863, lucha por la libertad, la igualdad, la fraternidad, la democracia y asume el socialismo propendiendo a la participación de las mayorías en la política, la economía y la cultura, bajo los principios universales del cambio permanente, del humanismo, el racionalismo, el laicismo y el respeto a la naturaleza.

De conformidad con ello es multicultural, multiétnico, latinoamericanista y declara su oposición al sistema neoliberal que consolida los privilegios de una minoría. Formula un estado social y democrático de derecho, promotor del desarrollo y garante de las libertades civiles y los derechos sociales”

Los acuerdos de esta Convención Nacional, fueron hechos desaparecer por las directivas del Partido, la idea es que se pierdan en el olvido. Sin embargo figuró en la página web del partido hasta el año 2018, después de la Elección del Presidente del

partido de ese año fue bajada. A pesar de ello es un acuerdo Convencional y pertenece al patrimonio real del Radicalismo.

La Asamblea Radical de Ñuñoa desde 2014 ha hecho suya esta declaración de Principios y la comparte al resto de los militantes y asambleas radicales de Chile.



Santiago, 25 de octubre 2023

RESUMEN ASAMBLEA CONVENCIONAL

Siendo las 19:00 horas del martes 26 de septiembre de 2023, en requerimiento de la Comisión Organizadora de la Convención Nacional y la Secretaría General de nuestro partido, damos comienzo a la Asamblea Convencional del comunal Santiago.

Las correligionarias y correligionarios presentes han acordado como puntos relevantes a tratar en la Convención Nacional los siguientes:

- **Declaración de Principios**

- 1- Derechos Humanos. Basados en la protección, respeto y reparación de manera universal.
- 2- Estado Social y Democrático de Derechos, Promoción de los DDHH, un estado que garantice a través de políticas públicas, sistema jurídico y normativo.
- 3- Igualdad, equidad e inclusión social, asegurando la participación y reconocimiento de las diferentes fortalezas.
- 4- Probidad y Transparencia.
- 5- Fraternidad
- 6- Laicismo
- 7- Responsabilidad y rendición de cuentas frente a la sociedad

- **Estatuto Orgánico**

- 1- Mecanismos revocatorios de cargos.
- 2- Departamento de Fiscalización Interna.
- 3- transparencia en la toma de decisiones.
- 4- Mecanismos de promoción de la paridad de género.
- 5- frentes con voz y votos en órganos colegiados.
- 6- Un militante un voto.
- 7- Sistema de sanciones por no hacer reuniones.
- 8.-Tribunal y Procedimiento del Partido Radical.



- **Programa del partido**

- 1- protección del medio ambiente y desarrollo sustentable.
- 2- terminar con el modelo subsidiario.
- 3- Avanzar hacia el Estado Laico.
- 4- fomento de la equidad de género y diversidad en la sociedad.
- 5- impulso a la investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- 6- Mejoramiento de la Educación pública y avanzar hacia el estado docente.
- 7- Establecer mecanismos de participación vinculante.

- **Valores éticos de la militancia**

- 1- Transparencia y probidad.
- 2- Justicia.
- 3- Fraternidad, respeto y compromiso.
- 4- Civismo.
- 5- Respeto a la integridad física, paz y no violencia.
- 6- Democracia.
- 7- Participación.

- **Punto Político**

Como Asamblea Radical de Santiago, declaramos que para que se pueda construir un partido moderno, propositivo y de cara a la ciudadanía, lo primero que se debe hacer, es consolidar nuestra **democracia interna**.

En vista de lo anterior, es que creemos que nuestras instituciones deben estar a la altura de tal desafío, por cuál creemos necesario una reestructuración total en nuestro **H. Tribunal Supremo**, ya que no puede ser un órgano político, afín a la directiva de turno, si no más bien, debe ser el órgano que por excelencia vele por los derechos de todos los militantes, y brinde las garantías de transparencia necesarias en toda causa sometida a su conocimiento.

Sin más y muy fraternalmente nos despedimos,

Directiva
Asamblea Radical de Santiago
"Pedro Aguirre Cerda"





ACTA DE PROCESO CONVENCIONAL DEL PARTIDO RADICAL CHILE DE HUALAÑÉ

- N° de Sesión: 04/2023
- Fecha de la reunión: 21/10/2023
- Hora de la reunión: 11:30 am h
- Lugar: Sede Partido Radical Comunal Hualañé
- Asistentes: ver anexos
- Facilitador: Cristian Catricura.

Saludo y mensaje del presidente de Partido Radical presidente Don Leonardos Cubillos.

Acuerdos: Adoptados propósito de la Asamblea

- Momento 1: Diagnóstico de problemas internos
- Momento 2: Reconocer Derechos y Deberes
- Momento 3: Proponer las acciones que debe realizar el Partido

1. Aprobación de Proceso Convencional del Partido Radical de Chile.

Ejes de trabajo:

Declaración de Principios: Definiciones

Estatuto Orgánico: Reformas

Programa de Partido: Propuestas.

Valores Éticos de la Militancia: Compromisos

2. Aprobación y análisis del Eje de Declaración de Principios.
3. Aprobación y análisis del Eje Estatuto Orgánico.
4. Aprobación y análisis del Eje Programa de Partido.

5. Aprobación y análisis de Eje de Valores Éticos de la Militancia.

No habiendo mas puntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 14; 40 h.

Anexos

Listado de asistentes a la Asamblea.

1. Maria Teresa Casas- Cordero Guerra.
2. Felipe Andrés Cordero Barrios.
3. Aracely del Carmen Vera Vera.
4. Cristian Catricura.

...

Trabajo realizado por la asamblea “Valentín Letelier” de la comuna de Chiguayante.

Selección de temas de los distintos ejes temáticos entregados para la convención

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

- Anticorrupción
- Compromiso con la Educación Pública
- No más saqueo y depredación de los recursos naturales de Chile
- Laicismo
- Innovación Tecnológica
- Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas
- Racionalismo como base de opiniones y políticas públicas

ESTATUTO ORGÁNICO

- Sistema de sanciones por no hacer reuniones
- Sistema de Educación Fundamental para la Militancia y la formación continúa
- Política institucional de comunicación interna y externa
- Eliminar diferencia entre consejeros regionales y generales
- Política institucional para los adultos mayores
- Centro de Estudios: Organización de debates de ideas
- Ampliación de políticas antidiscriminación

PROGRAMA DEL PARTIDO

- Mejoramiento de la educación pública
- Fomento a la agricultura, modernización y sustentabilidad
- Conquistar la soberanía alimentaria
- Gestionar grandes proyectos de obras públicas
- Planificación armónica del desarrollo de las ciudades
- Fortalecimiento del transporte público
- Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas

VALORES ÉTICOS DE LA MILITANCIA

- Sentido de identidad partidaria
- Fraternidad y Compromiso
- La causa de los pobres es la causa del radicalismo
- Resiliencia
- Preocupación por la Cultura y el Patrimonio
- Dignidad
- Laicismo

Metodología y momentos de reflexión.

Momento 1: - El sistema de sanciones por no hacer reuniones existe, pero faltan sanciones para que se cumpla, que los organismos encargados entreguen resolución de lo informado-

- Hay falta de unidad interna, falta de participación de las bases, deficiente manejo financiero, problemas de liderazgo.

Momento 2: -Derecho a la información, cada militante tiene derecho a ser informado de las actividades del partido

- Derecho a conocer el fundamento de las votaciones de los parlamentarios en el parlamento
- Derecho a participar en plebiscitos internos para temas relevantes para el país

Momento 3: - Fomentar formación y educación continua de nuestros militantes y nuevos militantes

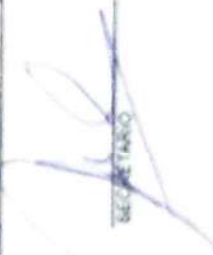
- Realizar encuentro partidarios para fomentar la cohesión interna de nuestro partido.
- Sancionar a los malos líderes, conflictivos que desunen al partido.
- Resoluciones públicas a las peticiones de sanciones de los militantes.

**Francisco Javier Reyes Paredes.
Asamblea "Valentín Letelier"
Comuna de Chiguayante
Presidente**

QUE TEMÁTICO
TEMA TRATADO

CATEGORÍA POR EL TEMAS NECESIDAD/REQUERIMIENTO	DERECHOS/DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
<p>CONCIENCIA DEFICIENTE DE LA SALUD</p> <p>CENTRALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS LOCALES</p>	<p>BI BIEN SE HA AVANZADO EN LA COBERTURA DE SALUD PÚBLICA, EN LA CALIDAD AUN SE DEBE TRABAJAR PARA QUE LA SALUD PASE A SER UN DERECHO HUMANO</p> <p>SE HA REALIZADO ALGUNOS EFUERTOS PARA QUE LA NECESIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN SEA UNA REALIDAD ES DEBER DEL ESTADO QUE EL INDIVIDUO SE DESARROLLE EN CONDICIONES EN CUALQUIER PARTE DEL PAIS</p>	<p>DIGNIDAD, DERECHO HUMANOS, JUSTICIA SOCIAL</p> <p>PARTICIPACIÓN, DEMOCRACIA, RESPONSABILIDAD IGUALDAD SOCIAL</p>	<p>PROPONER O APOYAR POLÍTICAS PARA AVANZAR A UNA SALUD DE CALIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON EL APOYO A LAS INSTITUCIONES QUE FORMAN A PROFESIONALES DE LA SALUD PARA TENER CÓDIGOS DE ÉTICA Y SOCIAL MÁS ROBUSTO EN LOS PROFESIONALES PROFESIONALES Y FORTALECER</p> <p>POLÍTICAS DE DESCENTRALIZACIÓN, YA POR LA DIVERSIDAD DEL PAIS Y SUS REGIONES. LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS SOCIALES DEBEN SER LOCALES, POR LO QUE LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES EN TEMAS DE PRODUCCIÓN, MEDIOAMBIENTALES, ECONÓMICOS ES MUY RELEVANTE</p>


PRESIDENTE


SECRETARIO

EJE TEMÁTICO

TEMA TRATADO

EDUCACIÓN GRATUITA DE CALIDAD	SI BIEN ES CIERTO, QUE EN ESTE TEMA, EL ESTADO HA REALIZADO UN ESFUERZO IMPORTANTE PARA QUE SE QUE LOS CUIDADANOS TENGAN LAS OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN, AUN QUEDA MUCHO POR HACER, LA DESIGUALDAD HAY QUE ABORDARLA DESDE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS QUE COMPONEN LA SOCIEDAD	DIGNIDAD, DERECHO HUMANOS, JUSTICIA SOCIAL	ROBUSTECER LA CARRERA DE EDUCACIÓN, DAR EL STATUS QUE REQUIERE PARA QUE SEAN FORMADORES DE CALIDAD DE LAS NUEVAS GENERACIONES
-------------------------------	--	--	---

<p>LOS ADULTOS MAYORES NECESITAN DIGNIDAD SOCIAL</p>	<p>SE HA REALIZADO POR PARTE DEL GOBIERNO UN ESFUERZO ECONOMICO IMPORTANTE PARA MEJORAR LAS PENSIONES, LA SALUD Y LA INTEGRACION, PERO AUN FALTA MUCHO POR AVANZA YA QUE EL ABANDONO REALIZADO POR DECADAS BIEN UN DESAFIO MUY IMPORTANTE PARA LAS FUTURAS GENERACIONES</p>	<p>DIGNIDAD, DERECHO HUMANOS, JUSTICIA SOCIAL</p>	<p>EL DESAFIO PRINCIPAL EN ESTE TEMAS ES PROPONER LA MEJORA DE LA SALUD FISICA Y MENTAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE LA DIGNIDAD DE TRAZAR EN MEJORES PENSIONES Y DERECHOS SOCIALES COMO SALUD DE CALIDAD QUE SE INTEGREN A LA SOCIEDAD SU CONOCIMIENTO A TRAVES DE PROGRAMAS QUE LE PERMITAN SER ENTES ACTIVOS Y VALORADOS EN LOS DIFERENTES AMBITOS</p>
<p>EL AGUA Y LOS RECURSOS NATURALES HAN SIDO MERCANTILIZADOS Y SOBREEXPLOTADOS</p>	<p>HAY UNA LEGISLACION DEBIL QUE NO CONSIDERA A LA NATURALIEZA Y EL AGUA EN PELIGRO DE EXTINCION POR QUE SE DAÑA IRREMEDIABLEMENTE SIN TENER LOS MEDIOS LEGALES PARA SU REAL PROTECCION</p>	<p>PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>PROPUUESTAS DE LEYES QUE PROTEJAN EL MEDIO AMBIENTE Y EL AGUA EN FORMA CLARA Y ROBUSTA, CON SANCIONES ACORDE CON EL DAÑO CAUSADO</p>

DECLARACION DE PRINCIPIOS

- ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO
- PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE
- TRANSPARENCIA
- EQUIDAD DE GENERO
- COMPROMISO CON LA EDUCACION PÚBLICA
- RESPONSABILIDAD FISCAL
- PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE VALORES CÍVICOS
- MODELO ECONOMICO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD Y SU DESARROLLO
- ESTADO DOCENTE
- LAICISMO
- ANTI CORRUPCION
- DEFENSA DE LA SOBERANIA POPULAR Y EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL

ESTATUTO ORGANICO

- CENTRO DE ESTUDIOS: ORGANIZACIÓN DE DEBATE DE IDEAS
- TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES
- SISTEMA DE EDUCACION FUNDAMENTAL PARA LA MILITANCIA Y LA FORMACION CONTINUA
- POLITICA INSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA
- REVISION DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS
- TRANSPARENTAR TRIMESTRALMENTE LOS MOVIMIENTOS BANCARIOS DEL PARTIDO
- ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO PERIODICO DEL CONSEJO GENERAL
- IMPLEMENTACION DE CODIGOS DE CONDUCTA ÉTICA
- DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION INTERNA

PROGRAMA DEL PARTIDO

- MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION PUBLICA
- CREACION DE UN VERDADERO SISTEMA DE SALUD PUBLICO
- REFORMA TRIBUTARIA PROGRESIVA
- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
- GESTIONAR GRANDES PROYECTOS DE OBRAS PUBLICAS
- CAMBIO DE SISTEMA DE PENSIONES

VALORES ETICOS DE LA MILITANCIA

- INTEGRIDAD
- HONESTIDAD
- TRANSPARENCIA
- RESPONSABILIDAD
- JUSTICIA
- FRATERNIDAD Y COMPROMISO
- SENTIDO DE IDENTIDAD PARTIDARIA
- PROBIDAD
- DEMOCRACIA
- LA CAUSA DE LOS POBRES ES LA CAUSA DEL RADICALISMO
- CONSECUENCIA
- CIVISMO



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS

FACILITADO



DAVID SANCHEZ ULLOA

SECRETARIO

Acta

31 Sep. 2023

Reunión comunal Ángel
de la convención

Se inicia la reunión con las palabras del presidente comunal, haciendo mención sobre la reactivación de nuestro partido, proponiendo ideas, temas importantes sobre la meta donde podamos tener una presencia activa en el acontecer político del país.

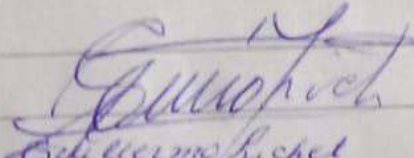
-Buscar para recuperar a los militantes que están alejados del partido, buscar a los conlegionarios con presencia activa para postular a cargos políticos de nuestro partido.

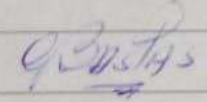
De acuerdo pedir a la dirección Regional y nacional tener una fluida comunicación, a fin de sincronizar en una misma onda, en el acontecer de nuestro partido, en la actividades política de país.

Hacemos notar nuestra preocupación e interés porque nuestra organización política vuelva a recuperar el protagonismo y liderazgo que tuvimos en épocas pasadas.

También abordamos temas concernientes a la organización política de nuestro partido a fines de nuestro principios y propuestas.

Finalizamos la reunión, comprometiéndolos la dirección a empeñarse a trabajar en función en torno a nuestro ideal.


Guillermo Richet
Presidente

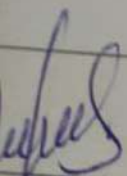

Claudio Botián
Secretario

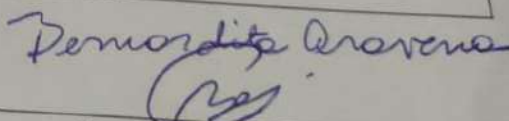
Anexo 2: PLANILA RESUMEN MOMENTOS DE REFLEXIÓN

EJE TEMÁTICO
TEMA TRATADO

Educación
La educación es un derecho ciudadano

CATEGORÍA PROBLEMA / NECESIDAD / DEMANDA	DERECHOS /DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
Ej. Inequidades en la calidad de la educación	Resuelto en gran medida el problema de cobertura, la calidad de la educación pasa a ser un derecho ciudadano y un deber del Estado.	Igualdad social Libertad individual Fraternidad comunitaria Desarrollo Cultural	Proponer políticas que apunten a mejorar la calidad de educación con participación de profesores, estudiantes, padres y apoderados, y expertos. Impulsar que buenos profesores se desenvuelvan/trabajen en sectores más desfavorecidos.


Enrique Solinas ✓
Nombre y firma facilitador/a


Demozaida Aravena
Nombre y firma Secretario/a



Anexo 02: PLANILLA RESUMEN MOMENTOS DE REFLEXIÓN

Eje Temático	:	DECLARACION DE PRINCIPIOS
Tema Tratado	:	TRANSPARENCIA

CATEGORÍA / PROBLEMA / NECESIDAD DEMANDA	DERECHOS / DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
		TRANSPARENCIA: Llevada a la toma de decisiones de las directivas nacionales, regionales y comunales, hacia las asambleas del país. Que como correligionarios no perdamos el ejercicio de la transparencia y que este sea un valor propio de la identidad de nuestro partido.	


Gonzalo Silva Campos
Presidente Asamblea Comunal
Pitrufuquén

Waleska Donoso Garrido
Secretaria Asamblea Comunal
Pitrufuquén



Anexo 02: PLANILA RESUMEN MOMENTOS DE REFLEXIÓN

Eje Temático	:	ESTATUTO ORGANICO
Tema Tratado	:	Departamento de Fiscalización Interna

CATEGORÍA / PROBLEMA / NECESIDAD DEMANDA	DERECHOS / DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
Desde nuestro punto de vista, consideramos sumamente importante la existencia de un Departamento de Fiscalización Interna, creemos en la importancia de la comunicación abierta desde el nivel central hacia las asambleas regionales y comunales. Una buena iniciativa sería hacer transmisiones en vivo de las reuniones que se lleven a cabo en todos los niveles (central, regional y comunal), para que todo aquel correligionario interesado pueda acceder a la información tratada. Luego de ello bajar la información de actas y otros documentos importantes en un plazo acotado, no mayor a 10 días.			

Gonzalo Silva Campos
Presidente Asamblea Comunal
Pitrufuquén

Waleska Donoso Garrido
Secretaría Asamblea Comunal
Pitrufuquén


}



Anexo 02: PLANILA RESUMEN MOMENTOS DE REFLEXIÓN

Eje Temático	:	PROGRAMA DEL PARTIDO
Tema Tratado	:	Cambio del sistema de pensiones

CATEGORÍA / PROBLEMA / NECESIDAD DEMANDA	DERECHOS / DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
			Tres reformas fundamentales para el cambio del sistema de pensiones: <ul style="list-style-type: none">- Eliminar el cobro al cotizante de las pérdidas de los fondos de pensión.- Bajar la edad en el cálculo estimado de vida para sacar el promedio de pensión.- Eliminar el cobro de comisiones a los cotizantes.


Gonzalo Silva Campos
Presidente Asamblea Comunal
Pitrufuquén

Waleska Donoso Garrido
Secretaria Asamblea Comunal
Pitrufuquén



Anexo 02: PLANILA RESUMEN MOMENTOS DE REFLEXIÓN

Eje Temático	:	VALORES ÉTICOS DE LA MILITANCIA
Tema Tratado	:	Fraternidad y compromiso

CATEGORÍA / PROBLEMA / NECESIDAD DEMANDA	DERECHOS / DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
		La fraternidad está vinculada al respeto y probidad, mientras que el compromiso nos lleva a ser honestos, íntegros y transparentes.	

Gonzalo Silva Campos
Presidente Asamblea Comunal
Pitrufuquén

Waleska Donoso Garrido
Secretaría Asamblea Comunal
Pitrufuquén

ACTA DE ASAMBLEA CONVENCIONAL DE VILLARRICA

En Villarrica, a 28 de septiembre de 2023, en la sede de Partido, de calle Valentín Letelier N°620, siendo las 17,15 hrs.y con la asistencia de los Co. firmantes del listado Anexo se da inició a la reunión programada para hoy, presidida por el Co. Jorge Navarrete Rojas, y Patricia Villalobos como Secretaria .

El Presidente informa el motivo que convoca a los Co. que no es otro que debatir aspectos que permitan aportar ideas para el éxito de la Convención Nacional del Partido Radical a efectuarse en Diciembre próximo en Santiago, conforme a la metodología entregada por la Comisión Organizadora de la misma, que se explica en detalle a los asistentes. Como primera medida se designa como FACILITADOR al Co. abogado Vital Grant Moyano, quien queda facultado para tomar el acta especial y firmarla para su envío a la Comisión.

La Secretaria informa otros pormenores dando cuenta de los formularios y otra documentación recibida y propone que para facilitar el debate, se vayan conociendo los alrededor de 40 puntos o temas que ellos contienen y se elijan cinco o más temas sobre los cuales opinar y tomar acuerdos. Así se decide.

1.-DECLARACION DE PRINCIPIOS.- Se consideran de la esencia del radicalismo, principalmente:- Democracia participativa; - Estado social de derecho; -Transparencia; -Equidad de género; - Anticorrupción.- Compromiso con la EducaciónPública.-

2.-PROGRAMA DEL PARTIDO.- No pueden estar ausentes:

-Mejoramiento de la Educación Pública; - Promoción de Energías renovables.-
-Creación de un verdadero sistema de Salud pública; - Apoyo a la pequeña y mediana empresa.- -Fortalecimiento programa vivindas.- Defensa de los pueblos originarios.- -Cambio sistema de Pensiones; - Fomento agricultura; - Seguridad; - Avanzar al Estado Laico; -Impulso a Economía circular; Nueva política penitenciaria.-

3.- VALORES ETICOS DE LA MILITANCIA.- Honestidad; -Transparencia; -Responsabilidad; -Trabajo en equipo; - Sentido de Identidad partidaria; ; -Dignidad; -Probidad; Democracia;- Defensa Patrimonio; Formación continua; - Causa de los pobres;- Equidad de género; -Civismo; Paz; Resiliencia.-

4.-ESTATUTO ORGANICO.- Transparencia en toma de decisiones; - Revision de procedimientos y organismos disciplinarios; -Rendición de cuentas obligatoria en todos los cargos; - Transparentar mensualmente movimientos bancarios; - Apoyo a la organización y lucha social; -Política institucional a Adultos Mayores; - Política de integración Discapacitados;; -Fomento Cultura Crítica Constructiva.-

5.- **NECESIDADES PARTICULARES DE LA COMUNA .-**

a) Necesidad de CONCRETAR LA DOBLE VIA FREIRE- VILLARRICA-PUCON, **SIN PEAJES**.- como ya la ciudadanía se pronunció en consulta popular; la carretera actual es causal de accidentes continuos y muertes. El Turismo es FUENTE PRINCIPAL DE ESTAS COMUNAS.

b) Política de RACIONALIZACION DE LA SUBDIVISIÓN DE PARCELAS de Agrado, cuyo abuso trae problemas de alto gasto municipal y perdida de suelo agrícola proveedor de alimentos.-

c) Reforzar las políticas de descontaminación del Lago Villarrica, problemas de salud, medio ambiente y turístico.

NOTA. La fotografía de asistentes va en Anexo

Vital Grant Moyano

vgrant199@gmail.com

Facilitador

CONVENCIÓN NACIONAL 2023 2024

ENCUENTRO COMUNAL VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS.

EJE TEMÁTICO: COMPORTAMIENTO IDEAL DEL MILITANTE

TEMA TRATADO: MOTIVO DE LA NO ASISTENCIA A ASAMBLEAS Y/O PARTICIPACIÓN

CATEGORÍA PROBLEMA/ NECESIDAD/DEMANDA	DERECHOS/DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
EMPLEOS Y SALARIOS	Si bien se ha avanzado en esta materia, aún continua la falta de equidad en los salarios entre hombre y mujeres.	Igualdad social. Fraternidad comunitaria.	Continuar apoyando las políticas de Estado que permitan ir acortando la brecha entre hombres y mujeres respecto a los suelos y los empleos.
TIEMPO DE CALIDAD EN FAMILIA	El exceso de trabajo no permite tener tiempo de calidad en familia, lo que dificulta la participación y asistencia a las actividades del partido.	Igualdad social	Apoyar la reducción a 40 horas laborales, con el motivo de mejorar la calidad del tiempo en familia. El resultado de lo anterior va a ser mayor tiempo para participar de las actividades del partido.
REFLEXIÓN: Como militantes de comunal Valdivia, asumimos que es nuestra responsabilidad el reencantar a nuestros correligionarios de la Comuna, por lo mismo acordamos el realizar una carta Gantt para sistematizar nuestra labor partidaria, respetando nuestras bases y principios.			



PLANILLA RESUMEN MOMENTOS REFLEXIÓN

EJE TEMÁTICO: Estatuto Orgánico

TEMA TRATADO: Capacitación, dentro debate ideas, informes económico, democracia interna sanciones dirigentes, tribunal supremo

CATEGORIA PROBLEMA/NECESIDAD/DEMANDA	DERECHOS/DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
Carencia de una política de capacitación para los recién incorporados, militantes, dirigentes y candidatos	Es deber del Partido capacitar a sus militantes, dirigentes y candidatos	Para que exista Coherencia entre el pensar, decir y hacer de acuerdo a nuestros valores y principios sustentados en el humanismo laico y la socialdemocracia	Crear organismo técnico permanente que se encargue de la capacitación partidaria.
Carencia de un centro de estudio perteneciente al Partido Radical	El partido debe contar con un centro de estudio para el debate académico de las ideas Socialdemócratas	Desarrollar fundamentos de la socialdemocracia chilena	Crear un Centro de Estudios del Partido Radical
Carencia de informes económicos de carácter nacional y regional	Es un deber de los dirigentes mantener una sanidad de las cuentas del partido	Transparencia económica	Establecer de informe trimestrales económicos de nivel nacional y regional para conocimientos de las asambleas del país.
Falta de articulación del partido a nivel regional para un funcionamiento que sume fuerzas a través de las asambleas.	El Partido debe crear un estamento intermedio entre el nivel regional y comunal que permita la articulación del trabajo electoral de las comunas, su posicionamiento y representación local.	Democracia interna	Debe establecerse las Directivas Provinciales, órganos intermedios que permiten la articulación entre las comunales y el nivel regional. De esta forma se facilitaría las tomas decisiones, la búsqueda de candidatos y el empoderamiento a nivel provincial del partido radical.



<p>No existe sanciones efectivas y concretas para dirigentes que no cumplen con su gestión de su cargo</p>	<p>Es necesario contar con sanciones claras para el abandono de cargos, mala gestión y abandono de deberes.</p>	<p>Transparencia, coherencia</p>	<p>Estudiar modificación al estatuto para sancionar a dirigentes que no cumplan con sus deberes</p>
<p>Lentitud e ineficacia en los procesos del Tribunal Supremo</p>	<p>El tribunal supremo debería ser garante de los debidos procesos</p>	<p>Coherencia, justicia</p>	<p>Debe establecerse claramente los tiempos de investigación, y tiempo de respuestas de solicitudes, pronunciamientos.</p>



PLANILLA RESUMEN MOMENTOS REFLEXIÓN

EJE TEMÁTICO: Comportamiento ideal del militante

TEMA TRATADO: laicismo, tolerancia, fraternidad, solidaridad, democracia, justicia social

CATEGORIA PROBLEMA/NECESIDAD/DEMANDA	DERECHOS/DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
Visión laica del Partido Radical	Militante y dirigente radical debe ser un promotor de la laicidad del estado en todas las instancias de participación ciudadana.	Para ello el militante debe practicar la más amplia tolerancia religiosa, estableciendo como principio orientador que la religión y las creencias personales deben ser asuntos privados y que el Estado debe ser neutral en materia religiosa, sin favorecer ni privilegiar a ninguna religión en particular. Buscando que las políticas públicas se fundamenten en la objetividad, la igualdad y la neutralidad religiosa.	Debe consignarse claramente en la declaración de principios estos valores orientadores para el comportamiento ideal del militante y sus dirigentes y representantes de votación popular.
Liderazgo democrático	Militante y dirigente radical debe asumir un comportamiento comprometido con la democracia como uno modelo que sustente la política.	Para ello el liderazgo debe considerar la práctica de los siguientes valores: Tolerancia ante la opinión de otro, trato fraternal entre militantes e independientes, trato respetuoso entre Cos de forma verbal, física y escrita, respeto por la diversidad y los derechos humanos. Debe	Debe consignarse claramente en la declaración de principios estos valores orientadores para el comportamiento ideal del militante y sus dirigentes y representantes de votación popular.



		transformarse en un promotor de los procesos democráticos, informados y libres	
Visión social del Partido Radical	Militante y dirigente radical debe asumir un comportamiento comprometido con los temas sociales tanto a nivel de programa político, como en las problemáticas de su comunidad y militantes miembros de una Asamblea.	El militante y dirigente debe ser reconocido como un líder humano y solidario	Debe consignarse claramente en la declaración de principios estos valores orientadores para el comportamiento ideal del militante, sus dirigentes y representantes de votación popular.

Mauricio Morales
Facilitador

Mirella Tejeda
Secretaria



EJE TEMÁTICO: Declaración de Principios

TEMA TRATADO: regionalista, democrático, inclusivo , laicismo, social, ambientalista, educación

INTRODUCCIÓN: El Partido Radical es una comunidad de ciudadanos provenientes de los diferentes estratos sociales del país que, sin distinción de creencias, etnias, sexos o niveles socio económicos e inspirados en los principio del Humanismo Laico en los fundamentos filosóficos y políticos de la Socialdemocracia, propugnan la construcción de una sociedad democrática, solidaria, fraternal, integrada, pacífica, eficiente y profundamente humanista, que permita alcanzar los más altos valores sociales, políticos, económicos y de participación a que aspira todo ser humano; y que además sea capaz de satisfacer las necesidades materiales y espirituales del hombre en un ambiente de libertad y justicia

CATEGORIA PROBLEMA/NECESIDAD/DEMANDA	DERECHOS/DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
Partido auténticamente Chileno y regionalista	Nace en Copiapó en 1863, y luego se extiende por todo el país.	Un Partido profundamente chileno, comprometido con la historia y el futuro patrio. Un Partido de tres siglos.	Debe consignarse claramente en la declaración de principios
Partido Socialdemócrata	Partido debe ser promotor de las ideas socialdemócratas en Chile	El Partido debe promover la justicia social, la igualdad y el estado de bienestar en el marco de una economía capitalista y una democracia representativa. Para ello el Partido promueve la intervención del Estado en la economía, la regulación de los mercados y la redistribución de la renta mediante medidas reformistas y gradualistas. El Partido Radical debe trabajar y acompañar a los trabajadores y sus organizaciones y acompañamiento de las organizaciones	Debe consignarse claramente en la declaración de principios



		gremiales y sindicales en función de sus derechos sociales y laborales.	
Partido Laico	Partido debe ser promotor de las ideas laicas en Chile	Partido Radical de Chile es una colectividad laica, constituida por librepensadores y adherentes provenientes de una pluralidad de creencias y pensamientos que, desde su fundación en 1863, lucha por la libertad, la igualdad, la fraternidad, la democracia. El laicismo es una corriente de pensamiento que defiende la separación del Estado y las instituciones religiosas, así como la independencia del Estado respecto a cualquier confesión religiosa. La visión laica del partido se basa en la idea de que el Estado debe ser neutral en materia religiosa y no favorecer a ninguna religión en particular. El laicismo no promueve ninguna religión en particular, sino que busca garantizar la libertad de conciencia y de culto para todas las personas, independientemente de su religión o creencias.	Debe consignarse claramente en la declaración de principios



<p>Partido Pacifista y democrático</p>	<p>Después de la batalla de Los Loros y de la Revolución Constituyente (1859), los fundadores inician un proceso que buscaría que las transformaciones sociales deben realizarse a partir de la construcción de mayorías electorales.</p>	<p>Un Partido reformista y progresista, que no participa de la violencia, ni de los métodos no pacíficos y que orienta su actividad a introducir son traumatismos, los cambios sociales que la sociedad reclama para un desarrollo sustentable y solidario. Un partido convencido que la realización integral del ser humano sólo puede alcanzarse en un sistema democrático, con real vigencia de las libertades públicas y observancia del Estado de Derecho.</p>	<p>Debe consignarse claramente en la declaración de principios</p>
<p>Visión social del Partido Radical</p>	<p>Desde la convención de 1906 se ha ratificado la visión social del Partido.</p>	<p>El derecho social, debe ser el derecho humano por excelencia. Un partido que propicia el establecimiento de una sociedad justa y pacífica, que configure un Estado de Derecho Social y Democrático. Un Partido que encuentra en la participación ciudadana un factor esencial de la democracia económica-social, basados en la libertad, justicia, la igualdad y la solidaridad. Un partido que proclama que el desarrollo político, económico y social</p>	<p>Debe consignarse claramente en la declaración de principios</p>



		<p>requiere de un rol protagónico del Estado, y que para que exista desarrollo económico se necesita una tasa de crecimiento aceptable, ocupación plena, seguridad en el trabajo, equilibrio fiscal y financiero y una justa distribución de los ingresos.</p>	
Partido inclusivo		<p>La inclusión, respeto y valoración de los pueblos originarios y otras minorías históricamente excluidas de los procesos históricos del país son valores fundamentales que deben ser reconocidos y promovidos en todos los ámbitos de la sociedad. Estos grupos han contribuido significativamente a la historia y cultura del país, y merecen ser tratados con el respeto y la dignidad que merecen.</p> <p>Por lo tanto, como radicales nos comprometemos a trabajar juntos a garantizar que estos valores sean incorporados en todos los aspectos de nuestra sociedad, incluyendo la educación, la política, la economía</p>	<p>Debe consignarse claramente en la declaración de principios</p>



		y la cultura. Nos comprometemos a trabajar para garantizar que los derechos de estos grupos sean protegidos y promovidos, y que se les brinde las oportunidades necesarias para prosperar y contribuir plenamente a nuestra sociedad	
Partido Ambientalista	El respeto al medio ambiente es un valor fundamental que debe ser reconocido y promovido en todos los ámbitos de la sociedad. El medio ambiente es un recurso limitado y valioso que debemos proteger y preservar para las generaciones presentes y futuras.	El Partido se compromete a promover acciones que garanticen que el Estado y los Privados tomen medidas efectivas para proteger el medio ambiente, prevenir la contaminación, la promoción del uso sostenible de los recursos naturales y el fomento la conservación de la biodiversidad. En resumen, el Partido Radical se compromete a trabajar por una sociedad más justa, equitativa y sostenible, donde el respeto al medio ambiente sea un valor fundamental.	Debe consignarse claramente en la declaración de principios
Partido de la Educación	El Partido debe promover una educación laica, obligatoria y gratuita en todos sus niveles	El Partido ve en la Educación y capacitación una herramienta que posibilita el real desarrollo y perfeccionamiento, por lo cual estima	Debe consignarse claramente en la declaración de principios



		que debe ser atención del Estado	
--	--	-------------------------------------	--

Carlos Hurtado
Facilitador

Patricia Alarcón
Secretaria



EJE TEMÁTICO: Programa del Partido

TEMA TRATADO: desigualdad social, crisis climática, crecimiento dinámico, sostenible y sustentable, Ciber País, Desarrollo Rural, Laicismo para el siglo XXI

CATEGORIA PROBLEMA/NECESIDAD/DEMANDA	DERECHOS/DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
Desigualdad Social	Reforma Previsional debe ser una prioridad inmediata	Se debe construir las mayorías necesarias para lograr una Reforma al Sistema Previsional, para avanzar en el establecimiento de un verdadero sistema de seguridad social. Es imprescindible asegurar a toda persona un ingreso digno en la tercera edad. Para ello debemos también incentivar todas las formas de ahorro previsional y aporte del Estado a lo largo de la vida laboral, independientemente de las formas de trabajo y actividades que desarrolle cada persona. Con el ahorro previsional individual, se debe considerar imprescindible. Tampoco vetamos la administración privada de los fondos, siempre que sea una administración transparente, eficiente y realmente competitiva, con buena rentabilidad y bajas comisiones, estrictamente supervisada por el Estado .	Debe consignarse en el Programa del Partido Radical
Desigualdad Social	Educación “Gobernar sigue siendo Educar ”; La Educación pública debe ser laica y de calidad que nos permita trazar el camino hacia el desarrollo.	En Educación inicial se debe mejorar la proporción en las salas cunas y jardines infantiles. Además, hay que extender y universalizar el pre kínder de las escuelas con financiamiento público En Educación Intermedia. Debe generarse un proceso de reflexión a la brevedad del proceso de	Debe consignarse en el Programa del Partido Radical



		<p>desmunicipalización con la articulación de los primeros Servicios locales de Educación, de manera de focalizar los recursos y mejorar el proceso.</p> <p>Debe aumentarse el financiamiento escolar para cubrir gradualmente el costo que implica entregar una educación de calidad.</p> <p>La enseñanza del valor de la democracia y de los derechos ciudadanos también debe incorporarse de manera urgente en toda la etapa escolar.</p> <p>La formación inicial de los futuros docentes requiere mejoras importantes. Debe incentivarse a los mejores alumnos de la educación media a estudiar pedagogía, asegurándoles financiamiento gratuito en pregrado y en los mejores posgrados del mundo.</p> <p>Deben mejorarse las condiciones de infraestructura de las escuelas públicas. Además de las condiciones de trabajo del profesorado.</p> <p>La educación física como factor relevante en la formación integral y en la salud. La formación de personas, el fomento de la actividad física y del deporte es un factor significativo de aprendizaje a integrar en el currículo escolar, en todos sus niveles educativos, para una mejor calidad de vida, una vida más saludable y una mejor salud general de la población.</p>	
--	--	--	--



		<p>En Educación intercultural; reconocimiento y valoración a nuestros pueblos originarios</p> <p>Debe considerarse como un derecho humano fundamental el acceso al internet para todos los estudiantes del país.</p> <p>Creación de un Consejo Superior de Educación, de carácter autónomo, encargado de monitorear los avances a nivel educativo, desde el nivel inicial hasta la educación superior</p>	
Crisis Climática	Chile un país comprometido con el medio ambiente	<p>Se debe fortalecer la institucionalidad ambiental, para ello se debe dotar con los recursos necesarios a la nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). Debe acelerarse la implementación de la Ley de Reciclaje, la que debe ser incorporada a las políticas de desarrollo de los diversos ministerios sectoriales, incluyendo el ámbito energético. Actualizar el código penal para que incluya los crímenes ambientales en ámbitos específicos</p> <p>Para el 2025, Chile pretende haber cerrado 18 plantas generadoras de energía a carbón y en 2040 la totalidad de ellas. Sin embargo, es necesario acelerar la marcha y adelantar el plazo al 2030.</p> <p>Debe insistirse que el Agua es un derecho Humano, además sancionar los abusos y posibilitar la adaptación al cambio climático con un desarrollo sostenible</p>	Debe consignarse en el Programa del Partido Radical



		<p>Crear un Fondo Nacional para iniciativas de investigación e innovación en la gestión de las aguas.</p> <p>Se debe favorecer una cultura del agua. Se propone incorporar la temática hídrica en la malla curricular de los escolares, desarrollando en los libros de texto, el tema del uso eficiente y ahorro del agua, fomentando además la capacitación del personal docente en la materia, a fin de favorecer el desarrollo de una cultura del agua.</p> <p>En general se debe avanzar en las siguientes medidas:</p> <p>Fomentar el uso de transporte público y la bicicleta.</p> <p>Implementar leyes que obliguen a las industrias a controlar sus emisiones.</p> <p>Planes de ayudas a las industrias para que estas puedan invertir en maquinaria más eficiente.</p> <p>Construcción de zonas verdes y jardines en núcleos urbanos.</p> <p>Apostar por la generación de energía limpia y un transporte público más sustentable.</p> <p>Reducir los desechos plásticos.</p> <p>Reformar el servicio de evaluación de impacto ambiental.</p> <p>Avanzar hacia la descarbonización y frenar la deforestación.</p>	
--	--	---	--



<p>Crecimiento Dinámico, sostenible y sustentable</p>	<p>Corfo 2.0 y SERCOTEC 2.0 para apoyar las pequeñas, medianas y grandes empresas</p>	<p>Se debe desarrollar una economía naranja, es decir, convertir el talento en dinero a través de proyectos que conviertan las ideas en acciones productivas, fomentando la creatividad, las habilidades y el ingenio de los emprendedores, incorporando fuertemente a las regiones del país.</p> <p>Una Corfo 2.0 debe sumarse activamente al proceso de desarrollo del país, en ciencia tecnología e innovación siempre conectada desde los territorios y sus necesidades estratégicas.</p> <p>Un SERCOTEC 2.0 con mejor financiamiento para emprendedores y emprendedoras del país</p> <p>Contamos con la generación joven con mejor nivel educacional de nuestra historia, apoyaremos sus emprendimientos, sus talentos, con capital de riesgo, para que germinen con el impulso del Estado.</p>	<p>Debe consignarse en el Programa del Partido Radical</p>
<p>Ciber País</p>	<p>Chile conectado y alfabetizado digitalizado</p>	<p>Debe crearse un Programa de capacitación nacional destinado a acortar la brecha digital entre las generaciones, con especial énfasis en la alfabetización digital del adulto mayor. Debe además complementarse con un programa de alumbramiento de espacios públicos, internet para las jjvv, centros</p>	<p>Debe consignarse en el Programa del Partido Radical</p>



		comunitarios, clubes deportivo, etc, libre y gratuito.	
Desarrollo Rural	Se debe mejorar el desequilibrio entre el mundo rural y urbano	<p>Algunas medidas deben ser: fortalecer las escuelas rurales</p> <p>Incremento de recursos para subsidio habitacional rural</p> <p>Incremento de presupuesto para pozos, canales, regadíos y APR</p> <p>Incremento presupuesto para infraestructura rural como caminos, puentes, ciclovías, etc</p> <p>Incorporar a los jóvenes al desarrollo económico del mundo rural promoviendo el acceso a tierras, financiamiento y apoyo tecnológico para la instalación de emprendimientos, incorporación de programas técnicos que provean formación y capacitación de jóvenes en los contenidos de la educación, incentivando la formación de gestores agrícolas y no manos de obra especializada, abrir el acceso de los jóvenes rurales al desarrollo de emprendimientos y negocios, a través de asesorías y financiamiento subsidiado.</p> <p>Ampliar la inversión pública orientada a las acciones de fomento hacia las familias indígenas rurales</p> <p>Una Agricultura Familiar Campesina con incentivos para la mecanización rural e innovación</p>	Debe consignarse en el Programa del Partido Radical
Laicismo para el siglo XXI	Un programa por las libertades	Debe promoverse leyes que se enfoquen en la libertad de conciencia y laicismo, por tanto el partido	Debe consignarse en el Programa



	<p>debe promover la discusión sobre , la adopción en todos sus niveles, la defensa del derecho a una muerte digna, la despenalización de la marihuana, la eliminación de cualquier tipo de financiamiento estatal a colegios confesionales, la eliminación de los símbolos religiosos en espacios públicos, la promoción de una educación sexual integral y no sexista, la defensa del derecho al aborto libre, seguro y gratuito, la derogación del decreto N° 924 que obliga a la realización de clases de religión en las escuela, entre otros ejemplos</p>	<p>del Partido Radical</p>
--	--	----------------------------

Carlos Hurtado
Facilitador

Patricia Alarcón
Secretaria



Anexo 2: PLANILA RESUMEN MOMENTOS DE REFLEXIÓN

EJE TEMÁTICO : 4 ejes de acuerdo a metodología _____
TEMA TRATADO : _____

Comentarios Asamblea comunal Partido Radical de Natales

En la fecha mencionada se llevó a cabo una asamblea del Partido Radical de Natales. El propósito de esta asamblea fue discutir y llegar a consensos sobre los aportes ideológicos relacionados con los 4 ejes propuestos, los cuales se habían abordado previamente siguiendo la metodología detallada en el paper (Anexo Informativo y GUÍA METODOLÓGICA CONVENCIÓN NACIONAL 2023-2024).

La asamblea se desarrolló en conformidad con los principios humanos de la libertad y la democracia, los cuales son fundamentales para el partido. Durante la discusión de los 4 ejes, surgieron dilemas éticos en varios puntos que requerían resolución y aclaración en términos de conceptos. Sin embargo, la mediadora de la asamblea, María Dubó Dubó (presidenta) y en general toda la asamblea, demostró habilidad para resolver estos dilemas y mantener el curso de la discusión de manera ordenada y respetuosa.

Se creó un ambiente de colaboración y práctica en toda la asamblea, lo que permitió avanzar efectivamente en la definición de los aportes ideológicos propuestos. Los participantes trabajaron juntos para llegar a consensos y asegurar que los valores del partido se reflejaran en los ejes propuestos.

Finalmente, la asamblea concluyó con la realización de elecciones para designar a los conceptos de cada uno de los 4 ejes mencionados en las tablas siguientes:



DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

• Descentralización y Aumento del Poder de las Regiones y comunas
• Derecho a la Vivienda
• Transparencia
• Compromiso con la Educación Pública
• Igualdad, Equidad e Inclusión Social
• Modelo económico al servicio de la sociedad y su desarrollo
• Derechos humanos

ESTATUTO ORGÁNICO

• Centro de Estudios: Organización de debates de ideas
• Fomentar directivas nacionales regionalizadas
• Superar el presidencialismo, en pos de una cultura de trabajo colectivo
• Incorporación de mecanismos de participación digital y votaciones
• Revisión de los requisitos para la afiliación al partido
• Un militante un voto: Sistema proporcional
• Coordinación Interpartidaria

PROGRAMA DEL PARTIDO

• Mejoramiento de la educación pública
• Promoción de energías renovables
• Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas
• Fomento a la agricultura, modernización y sustentabilidad
• Fortalecimiento de la seguridad pública
• Impulso a la descentralización y autonomía regional
• Fortalecimiento de la seguridad pública



VALORES ÉTICOS DE LA MILITANCIA

• Mejoramiento de la educación pública
• Promoción de energías renovables
• Fortalecimiento del Programa Público de Viviendas
• Fomento a la agricultura, modernización y sustentabilidad
• Fortalecimiento de la seguridad pública
• Impulso a la descentralización y autonomía regional
• Fortalecimiento de la seguridad pública

Nombre y firma facilitador/a


Nombre y firma Secretario/a

CAPITULO IV

PROCESO REGIONAL

ENCUENTROS REGIONALES CONVENCIONALES

Así como con los encuentros comunales, las regiones también procedieron a celebrar sus reuniones, comentando y trabajando ideas, pero ahora desde una óptica más amplia, contemplando la diversidad de la región. Como en otras, se incorpora a esta carpeta el acta original donde se tratan las ideas y preferencias de la región.

Listado de regiones incluidas:

- Región de Arica y Parinacota
- Región de Antofagasta
- Región de Atacama
- Región de Maule
- Región de La Araucanía
- Región de Los Ríos
- Región de Los Lagos
- Región de Magallanes



Anexo 2: PLANILA RESUMEN MOMENTOS DE REFLEXIÓN

EJE TEMÁTICO :

TEMA TRATADO :

CATEGORÍA PROBLEMA / NECESIDAD / DEMANDA	DERECHOS /DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
<p>GOBIERNO: Discordancia política entre la gobernanza (Gobierno) y los territorios.</p>	<p>Se siente un retroceso en derechos después de apoyar una candidatura que ha manifestado una desconexión de las prioridades del gobierno versus las necesidades de los territorios y las personas.</p> <p>Específicamente los/as dirigentes/as presentes señalan afectación a sus obligaciones por las malas decisiones que han sido reiteradas, que la instalación ha sido lenta y las nominaciones no han sido las mejores, incluso no se entiende la mantención, ratificación y selección de militantes de derecha en distintos espacios.</p>	<p>Igualdad social Libertad individual Fraternidad comunitaria Desarrollo Cultural</p>	<p>Se propone mejoramiento en la relación gobierno y el partido. Haciendo ver la representación territorial de Alcaldes, Consejeros/as y Concejales/as y la efectiva necesidad de las personas.</p> <p>Hacer un levantamiento territorial y hacerlo llegar en cuanto a las evaluaciones de gabinetes en regiones y nombramientos de directos y del Servicio Civil.</p>



<p>PARTIDO RADICAL: Institucionalidad con casi 160 años, con falta de actualización comunicacional en temas sociales y desde lo interno desactualización de instrumentos rectores.</p>	<p>Brechas de desigualdad del territorio con el centralismo y desconocimiento del trabajo en regiones.</p>	<p>Igualdad social Libertad individual Fraternidad comunitaria Desarrollo, Igual de Género y enfoque interseccional.</p>	<p>Se propone al Partido realizar actualización al Estatuto Partidario, considerando estructuras invisibilizadas y atribuciones de cargos existentes, la disolución del CEN y reemplazarlo por las regiones, evaluar las reincorporaciones de quienes renuncian, fortalecer las alianzas políticas en el marco de las negociaciones electorales.</p>
<p>Desde la Región de Arica y Parinacota: Partido posesionado en la región; con alta convocatoria en reuniones, el mas votado en elecciones internas políticas de partidos, con alta adhesión de organizaciones sociales, deportivas y sindicales.</p>	<p>Falta de representación política no permite capitalizar políticamente el trabajo en la región.</p>	<p>Igualdad social Libertad individual Fraternidad comunitaria Desarrollo, Igual de Género y enfoque interseccional.</p>	<p>Se concuerda que se debe recuperar la formación política, establecer estrategias de campaña, comprometer aportes económicos internos, reestablecer la presencialidad en las reuniones, relevar la participación de la juventud.</p>

Nombre y firma facilitadora

Nombre y firma Secretaria

Anexo 2: PLANILA RESUMEN MOMENTOS DE REFLEXIÓN

SABADO 7 de OCTUBRE

EJE TEMÁTICO :

TEMA TRATADO : DEBERES Y DERECHOS

CATEGORÍA PROBLEMA / NECESIDAD / DEMANDA	DERECHOS /DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
	CEN		
FALTA DE	ESTRUCTURA DE PODER POLITICO		- REQUERIMOS MÁS AUTORIDAD REGIONAL
↓	- DIRECTIVAS COMUNALES		- EXESO DE PRESIDENCIALISMO
COMUNICACION	REGIONALES		- ESTATUTO DESACTUALIZADO
	- ELECCIONES		- CREAR DEPTO DE COMUNICACION
			AUTONOMICO
			- ESCUELAS DE FORMACION R.
			- JEFES TERRITORIALES
Nombre y firma facilitador/a	BERNARDO JULIO	Nombre y firma Secretario/a	

Anexo 2: PLANILA RESUMEN MOMENTOS DE REFLEXIÓN

SABADO 7 OCTUBRE

EJE TEMÁTICO : _____

TEMA TRATADO : ESTATUTO ORGANICO

CATEGORÍA PROBLEMA / NECESIDAD / DEMANDA	DERECHOS /DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
		DECLARACIÓN de Principios	
- MANTENER SU ESPIRITU COMO PARTIDO	- SIEMPRE	ES TUERANTE HUMANISTA FRATERNO SOLIDARIO INCLUSIVO	- PARA SERVIR A CHILE - BUSCAR EL MECANISMO DE PLASMAR EL CONSTANTE PREOCUPACIÓN DE LA EDUCACIÓN.
- ACTUALIZAR IDEAS.		PROVIDAD PUBLICA PARIDAD RESPECTUOSO.	
Nombre y firma facilitador/a	BERNARDO JULIO	Nombre y firma Secretario/a	



IV. INICIO DE SESIÓN Y DEBATE

A) DIRIGENTE: Palabras de inicio del Presidente Regional Juan Carlos Torres Bustamante, dando la bienvenida y el comienzo de la sesión del Consejo Regional de Atacama siendo las 19:10 hrs del día sábado 21 de octubre 2023.

EL PRESIDENTE REGIONAL JUAN CARLOS TORRES PROCEDE A INFORMAR SOBRE CONTEXTO PROCESO CONVENCIONAL.

Presidente Regional: Estimadas y Estimados Correligionarios. Nos encontramos en pleno proceso convencional del Partido, y hemos logrado conversar y debatir sobre los temas planteados en otras instancias, como lo han sido la Asamblea Comunal de Copiapó y en reuniones organizadas por la militancia.

Recordar que desde el 28 de octubre próximo se realizarán los Encuentros Macrozonales, como otra de las etapas clave del proceso. De igual manera, recordar que el 8, 9 y 10 de diciembre son las fechas programadas para la convención, por lo tanto, es muy importante que podamos plantear temas y debatir propuestas. La visión territorial de cada una de las comunas que ustedes como Consejeras y Consejeros representan, es clave para enriquecer este proceso. Remarcar la urgencia de formalizar los comunales faltantes.

A continuación, tiene la palabra el Secretario Regional Luis Omar Cortés, quien hará una breve presentación sobre la forma en que realizaremos esta sesión de trabajo. Co. Tiene la palabra.



Estimadas y Estimados Co. Como bien sabemos el proceso convencional se encuentra en plena fase de desarrollo, y en el documento de avance de contenidos enviado, como las distintas instancias de participación no han nutrido de información necesaria.

La siguiente presentación nos plantea la forma de trabajar, donde abordaremos la Planilla Resumen Momentos de Reflexión. Se procede a explicar cada uno de los momentos.

1. Diagnóstico: Identificar problemas (internos y externos al PR), necesidades y demandas.
2. Reconocer derechos y deberes. Valores o principios
3. Proponer las acciones que debe realizar el Partido

Se otorga la palabra a quienes vayan aportando contenidos:

Presidente Regional Juan Carlos Torres: La posición política del Partido es Centro Izquierda. Necesitamos hacernos fuertes en la Centro Izquierda como parte de nuestra identidad. Los principios y valores del Partido lo han forjado como una colectividad Social, donde la Libertad y la Igualdad son pilares.

Consejera Regional Hortensia Villalobos: Estimados Co. He leído avance de contenidos y opino que se debe fortalecer como Partido la presencia de los Pueblos Originarios, con quienes estoy en continua labor en mi comuna (Diego de Almagro), y la disposición al trabajo colaborativo y colectivo es siempre destacable. En términos de derechos, espacios de representación, y todas las acciones necesarias para que los Pueblos Originarios vean en el Partido Radical una colectividad desde donde luchar por un país mejor.



Secretario Regional Luis Omar Cortés: Considero clave para el Partido Radical hacerse fuerte como referente en el concilio, y que ante tanta polarización en el país sus estatutos, políticas y acciones confluyan hacia el concilio.

Consejera Regional Humilde Escobar: Ha costado mucho tener espacios en el Partido Radical, por lo mismo como país no podemos perder derechos y como Partido siempre defenderlos. Es importante seguir avanzando como colectividad en los derechos de las mujeres, niñas y niños, diversidades. La democracia nos caracteriza como Partido.

Secretario Regional Luis Omar Cortés: En materia de medio ambiente y más aún en nuestra experiencia como zonas de sacrificio, el Partido tiene que avanzar hacia un desarrollo responsable, como también mayor equidad social. No puede ser que ni especialistas médicos tengamos en una región tan explotada como Atacama y otras de Chile.

SE ABRE EL DEBÁTE EN TORNO A LOS DISTINTOS TEMAS PROPUESTOS, DONDE LAS PROPUESTAS PARA EL PARTIDO SE PUEDEN RESUMIR EN:

- Fortalecer la identidad en cuanto a propuestas para un país mejor, reforzando nuestra identidad como socialdemócratas, donde los valores esenciales del Partido nos permitan recuperar a la auténtica socialdemocracia, como patrimonio de la clase media.
- Incrementar los espacios de participación para los Pueblos Originarios, tanto en los estatutos como en la representación. Los recientes procesos para una nueva constitución no nos pueden hacer retroceder en materia de derechos.
- Fortalecer y avanzar hacia un Partido que incorpore a más mujeres a la militancia. Un Partido que históricamente ha luchado por los derechos de las mujeres necesita mayor presencia y participación femenina.



- Desde la visión de las llamadas zonas de sacrificio, el Partido Radical debe fortalecer su compromiso con un desarrollo económico y social responsable. En un país donde las desigualdades son crecientes, las regiones requieren mejor equidad en la distribución y uso de la riqueza generada. En salud, educación, vivienda, empleo, seguridad ciudadana.

SE DA CONTINUIDAD AL DEBATE COMPROMETIENDO MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA MILITANCIA EN LAS ACTIVIDADES CONVENCIONALES DEL PARTIDO.

Presidente Regional Juan Carlos Torres: Agradeciendo la participación estimadas y estimados Co. Damos por finalizado este Consejo. Nuestro compromiso y lealtad con el Partido da cuenta de las diversas instancias que nos han permitido debatir sobre temas ideológicos, políticos y también electorales. Este proceso sigue y necesitamos que desde las bases todas las propuestas posibles sean informadas. Sin duda alguna, este proceso convencional será muy positivo para el presente y futuro del Partido.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS CELEBRAN LA REALIZACIÓN DEL ACTUAL PROCESO CONVENCIONAL.



V. ACUERDOS

5.1 Se aprueba por decisión unánime del Consejo las propuestas anteriormente consensuadas.

FIRMA PRESIDENTE(A)	FIRMA SECRETARIO(A) REGIONAL
JUAN CARLOS TORRES BUSTAMANTE	LUIS OMAR CORTÉS VARAS

ABC/DEF/GHI/JKL

Distribución:

- Secretaría Regional (ATACAMA)
- Secretaría General
- Secretaría Nacional de Organización y Control
- Archivo Oficina de Partes PR



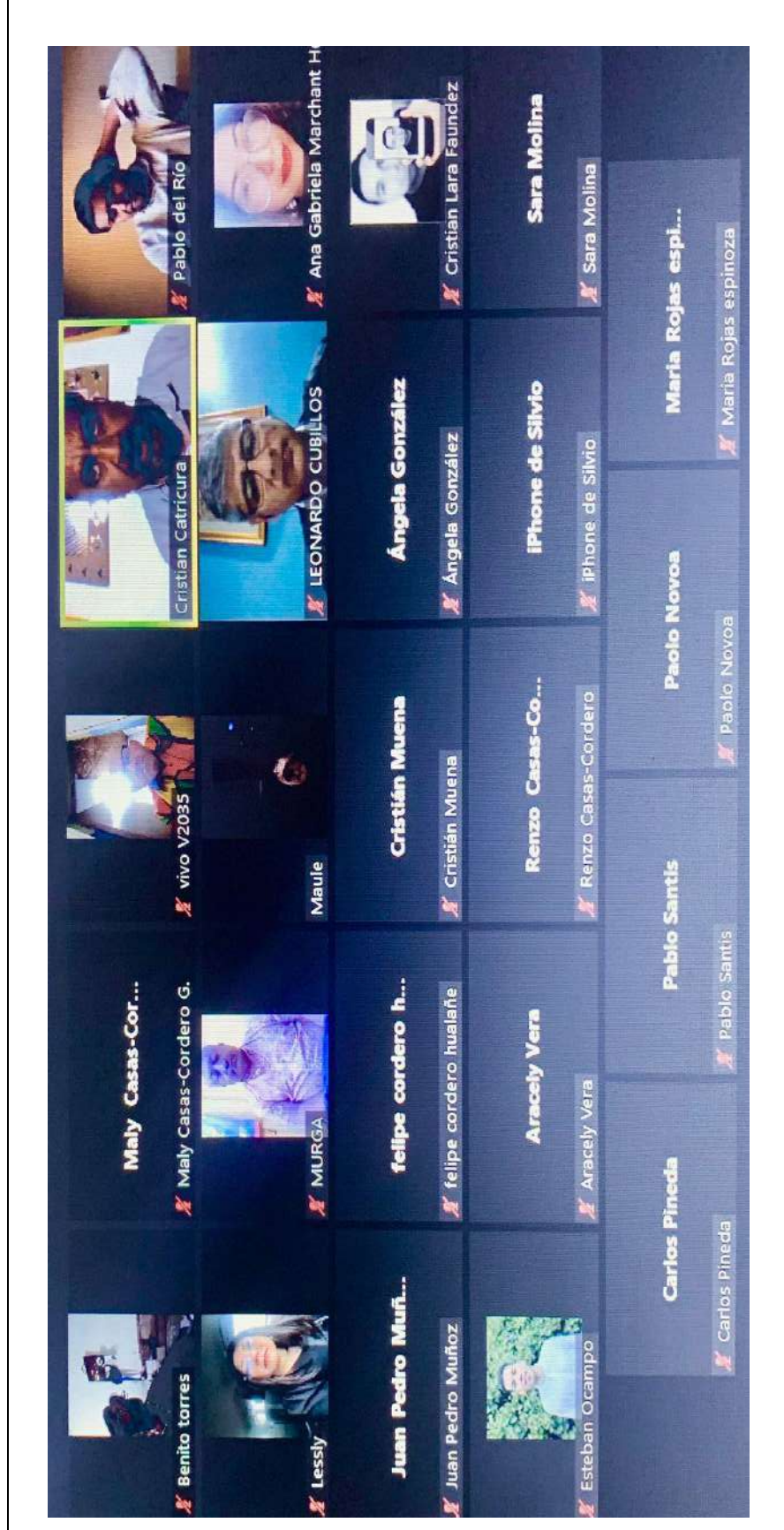
Anexo 1: LISTADO DE ASISTENCIA ENCUENTRO REGIONAL CONVENCIONAL

DÍA : 03 NOVIEMBRE 2023
HORA DE INICIO : 19:44
HORA DE TÉRMINO : 21:30
LUGAR/ LINK : VIA LATAFORMA ZOOM
REGIÓN : MAULE

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESENCIAL / VIRTUAL	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA PROPIA / SECRETARÍA
01	LEONARDO CUBILLO	VIRTUAL	981295817		
02	PABLO DEL RÍO	VIRTUAL	956008407		
03	BENITO TORRES	VIRTUAL	990742511		
04	LESSLY MARCHANT	VIRTUAL	962409662		
05	FELIPE CORDERO	VIRTUAL	942649619		
06	ANGELA GONZALEZ	VIRTUAL	972868326		
07	SILVIO DEL RÍO	VIRTUAL	992259690		
08	RENZO CASAS-CORDERO	VIRTUAL	991903978		
09	ARACELY VERA	VIRTUAL	984498801		
10	ESTEBAN OCAMPO	VIRTUAL	966370865		
11	CARLOS PINEDA	VIRTUAL	987433790		
12	PABLO SANTIS	VIRTUAL	989347175		
14	PAOLO NOVOA	VIRTUAL	936305637		
15	ANA GABRIELA MARCHANT	VIRTUAL	998324178		
16	ANA DE LA FUENTE	VIRTUAL	976511025		
17	MARCELO WADINTTONG	VIRTUAL	993598753		



18	CRISTIAN MUENA	VIRTUAL	950970572	
19	MALY CASAS-CORDERO	VIRTUAL	926309605	
20	SARA MOLINA	VIRTUAL	956587060	
21	CRISTIAN CATRICURA	VIRTUAL	987596239	





Anexo 2: PLANILLA RESUMEN MOMENTOS DE REFLEXIÓN REGIONAL

EJE TEMÁTICO : VALORES ÉTICOS DE LA MILITANCIA
TEMA TRATADO : TRABAJO EN EQUIPO.

CATEGORÍA PROBLEMA / NECESIDAD / DEMANDA	DERECHOS / DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
CARECE DE TRABAJO EN EQUIPO	- TRABAJAR EN EQUIPO - TRABAJAR CON TU ASAMBLEA. - REUNIONES REGIONALES MENSUALES - REUNIONES COMUNALES BI-MENSUALES	- VALORES RADICALES A LA SOCIEDAD. - VOLUNTAD A ADOPTAR LA DISIÓN DE PRINCIPIOS A LA SOCIEDAD	- ACCIONES CONSULTIVAS PERMANENTES. - COMO PRESENTAMOS IDEAS A LA SOCIEDAD - LLEGAR A VOTACIONES DE PÚBLICO EN FORMA TRANSVERSAL - PROPUESTAS DE TRABAJO DE DIPUTADOS RADICALES. - DE MUNDO DE LAS IDEAS Y ESPACIOS ACADÉMICOS AL CUAL DEBAMOS AOTOMAR.-
PLANIFICAR CAMPANAS POLÍTICAS DE MANERA COLECTIVA CON MILITANTES			

P.R.

Carla Izquierdo
Nombre y firma Presidencia Regional

Cecilia Stockbrodt Sandoval
Nombre y firma Secretaria Regional



Anexo 2: PLANILA RESUMEN MOMENTOS DE REFLEXIÓN REGIONAL

EJE TEMÁTICO : VALORES ÉTICOS DE LA MILITANCIA
TEMA TRATADO : SENTIDO COLECTIVO Y HORIZONTALIDAD

CATEGORÍA PROBLEMA / NECESIDAD / DEMANDA	DERECHOS / DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
AGLUTINAR PRINCIPIOS CON SENTIDO COLECTIVO = DEBER-	DEBE SER UN DEBER-		Que dentro del Partido no existan al interior divisiones de ningún tipo. Críticas de forma constructiva Afianzando la Armonía dentro del Partido
AUTORIDADES REGIONALES PLANEGAN PROGRAMAS INSTITUCIONALES CON MILITANTES	= DEBE SER UN DEBER		EXPOSICIÓN DE TÓNICAS EN AFRANBUJOS

Leonardo Zapiriz Aun
Nombre y firma Presidencia Regional

Claudia Stockbrand Sandoval
Nombre y firma Secretaria Regional



Anexo 2: PLANILA RESUMEN MOMENTOS DE REFLEXIÓN REGIONAL

EJE TEMÁTICO : Valores Éticos de la Militancia
TEMA TRATADO : Sentido de Identidad Partidaria

CATEGORÍA PROBLEMA / NECESIDAD / DEMANDA	DERECHOS / DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
Percepción de problema; Partido Político "Desactualizado"	Deben de presentar un Sello de Identidad Transparente a la Comunidad	Valor del Sentido de Identidad	Encuesta de Percepción Ciudadana de nuestro Partido.
Percepción de un Partido Añojo falta de juventud			

Leonardo Zurita Ariza
Nombre y firma Presidencia Regional

Cludia Stachewicz Sandoval
Nombre y firma Secretaría Regional



Anexo 2: PLANILLA RESUMEN MOMENTOS DE REFLEXIÓN REGIONAL

EJE TEMÁTICO : VALORES ÉTICOS DE LA MILITANCIA.
TEMA TRATADO : FRATERNIDAD Y COMPROMISO

CATEGORÍA PROBLEMA / NECESIDAD / DEMANDA	DERECHOS / DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
- <u>Compromiso en la Participación Activa en los Asambleos Comunitarios</u>	<u>Lim Deben</u>		<u>- REUNIONES MENSUALES.</u>

Fernando Zúñiga
Nombre y firma Presidencia Regional

Cecilia Stockbrand Sandoval.
Nombre y firma Secretaría Regional



Anexo 2: PLANILA RESUMEN MOMENTOS DE REFLEXIÓN REGIONAL

EJE TEMÁTICO : Diferenciación de principio
TEMA TRATADO :

CATEGORÍA PROBLEMA / NECESIDAD / DEMANDA	DERECHOS / DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
① Estado social democrático de derecho	- Derecho sociales garantizados	- Principio igualdad ante la ley. - Igualdad acceso a los derechos básicos	- Una nueva constitución consensuada que asegure principios y derechos Democr
② Absolución y restitución a los derechos humanos.	- Compende ambas dimensiones.	- Principio universales - Respeto y promoción de los DDHH	- Promover permanentemente a la memoria - Quejamos el puntaje más bajo en el nacionalismo.
③ Participación social de los trabajadores en los empresas.	- Derecho social.	- Igualdad ante la ley - Igualdad ante negociación.	- Fomentar discusión en el debate público.
④ Constitución de un estado laico, pluralista y tolerante, acorde al contexto	- Compende ambas dimensiones	- Transparencia electoral	- Respeto plurinacional indígena - Derecho reproductivo y social de los mujeres y lesbianas - entre otros

Clavir Stoeckebund Sumbal

Nombre y firma Presidencia Regional

Clavir Stoeckebund Sumbal

Nombre y firma Secretaría Regional



1

Anexo 2: PLANILA RESUMEN MOMENTOS DE REFLEXIÓN REGIONAL

EJE TEMÁTICO : Acciones propuestas por el partido Radical de Chile
TEMA TRATADO : Programa del Partido: Propuestas

CATEGORÍA PROBLEMA / NECESIDAD / DEMANDA	DERECHOS / DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
Programa deficiente			Agrupar acciones en temas concretos con metas a cumplir
Ideas que no están bien desarrolladas			Seguridad pública - Ideas de tres ideas - Prevención - revisión - - Evaluación
Qué queremos			Diálogo social - Participación efectiva - Construcción de República
Revista electoral			- Elegibilidad de candidatos con programa de acuerdo a las necesidades de la población

Fernanda Barriz Ariza
Nombre y firma Presidencia Regional

Chadi Stadelbrand Sumbavi
Nombre y firma Secretaría Regional



2

Anexo 2: PLANILA RESUMEN MOMENTOS DE REFLEXIÓN REGIONAL

EJE TEMÁTICO : Acciones y propuestas por el Partido Radical de Chile
TEMA TRATADO : Programa del Partido Propuestas

CATEGORÍA PROBLEMA / NECESIDAD / DEMANDA	DERECHOS / DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
Devechos sociales			Ley de unidad
Salud Mental			Ley transversal en las agencias públicas
Diversidad sexual			Crear un subcomité específicos
Agua			- Asegurar el agua como un bien nacional de uso público no como un bien de uso privado

Lucinda Zúñiga
Nombre y firma Presidencia Regional

Claudia Stockebrand Sandoval
Nombre y firma Secretaría Regional



Anexo 2: PLANILA RESUMEN MOMENTOS DE REFLEXIÓN REGIONAL

EJE TEMÁTICO : Estado Orgánico. Reformas.
TEMA TRATADO :

CATEGORÍA PROBLEMA / NECESIDAD / DEMANDA	DERECHOS / DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
Distritales	Coordinación Política de los Distritos	Organización Regional	Eliminar los yz yz e am la práctica notarial
Mezclas	Coordinación Mezclas	Organización Nacional	Eliminar los Mezclas yz yz am la práctica notarial
Tribunal Supremo	Dicta Resoluciones	Disciplina Profesional	Proceso de reducción de la como plaza máximo
Países	Integración de la Práctica	Representación e Igualdad	Modificar la práctica con un yz yz sustituir a la vicepresidente del yz yz

Claudio Stolobrud Sander
Nombre y firma Secretaria Regional

Nombre y firma Presidencia Regional



Anexo 2: PLANILLA RESUMEN MOMENTOS DE REFLEXIÓN REGIONAL

EJE TEMÁTICO : Estado Orgánico - Retorno
TEMA TRATADO :

CATEGORÍA PROBLEMA / NECESIDAD / DEMANDA	DERECHOS / DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
Comité Ejecutivo Nacional	Papeles no cumplidos	Representación de Lotas baja en negativo	Eliminación al CEN y Crear Consejo de presidentes regionales
Elecciones Internas	Participación	Conducta Intachable	Incorporar en inhabilidad de postular a militantes suspendidos y también de volver a ejercer cargo
Transparencia Radical	Misión de rechazar y debuscar por sus militantes	Justicia	Incorporar la Transparencia Radical deje de ser autonómico y se también son militantes.
Fronte Insojuzganz	Ser visible	Compromiso	Incorporar el estatuto

Fernando Buziáfuja
Nombre y firma Presidencia Regional

Claudia Stockebrend Sumbold
Nombre y firma Secretaria Regional



Anexo 2: PLANILA RESUMEN MOMENTOS DE REFLEXIÓN REGIONAL

○ EJE TEMÁTICO: _____ Programa del Partido: Propuestas _____
 TEMA TRATADO : _____

CATEGORÍA PROBLEMA / NECESIDAD / DEMANDA	DERECHOS /DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
Mejores Oportunidades laborales	Derechos de todos los integrantes activos laboralmente a un trabajo digno/	Igualdad social	<ul style="list-style-type: none"> - Avanzar con las 40 horas laborales a todos los segmentos - Fortalecer el derecho a la sindicalización - Mejoras en los sueldos de los trabajadores
Sistema escolar colapsado en la base (ejemplo: Alto nivel de violencia escolar)	Derecho a ser respetado, a no ser segregado según ingresos económicos (a) / el deber de respetar para una mejor convivencia escolar, mejorar la convivencia escolar en todos sus niveles.	Igualdad social Libertad individual Fraternidad comunitaria Desarrollo Cultural	<ul style="list-style-type: none"> - Generar cambios culturales - Asignación de recursos suficientes - Involucrar a las familias en la educación de los niños - Perfeccionamiento docente - Mejoras salariales de los profesores
Familias estructuradas en torno a las necesidades económicas, más que en lo valórico	Derecho a Cuidado y formación efectiva, sistema laboral más adaptado a las necesidades familiares/responsabilidad de educar y formar a los hijos, Formar personas con valores sociales. El deber de cumplir el rol de padres.	Igualdad social Libertad individual Fraternidad comunitaria Desarrollo Cultural	<ul style="list-style-type: none"> - Estado garante de derechos sociales básicos, como educación, salud y pensiones dignas, que signifique una disminución la necesidad de generar ingresos económicos como foco principal de los padres, mejorando la cantidad de



				tiempo destinado al desarrollo de la familia, potenciando los valores en la familia y en la comunidad. Para aquello se requiere destinar recursos públicos en inversión social.
--	--	--	--	---

Nota:

- Los tres temas tratados son interdependientes entre sí.
- Los asistentes quisieron abocarse solamente en el eje temático indicado al inicio de la presente tabla.

Nombre y firma Presidencia Regional

Nombre y firma Secretaría Regional



Anexo 3: PLANILA RESUMEN EVALUACIÓN DE CIERRE

¿CON QUÉ TE QUEDAS?

Anotar las ideas vertidas (**por cada participante, en anonimato**):

1. El partido debe actualizarse a la contingencia social actual y ya no apoyarse en los triunfos pasados, que son historia, reconocible, pero debemos generar nuevos hitos.
2. El partido radical es el partido de los ideales, eso se mantiene, y una de las banderas de lucha de siempre debe estar puesta en la educación y lo social.
3. El partido se ha ido quedando en el pasado, no ha sido capaz de sobreponerse a la crisis de los partidos, pese a que no se ha visto involucrado en hechos de corrupción que avergüenzan al mundo partidario en Chile.
4. Enfrentamos una crisis enorme en donde los valores sociales, personales y de convivencia se han perdido.
5. La familia debe seguir siendo la base de todo proceso de cambio, porque todo parte desde ese núcleo, y si no se actúa ahí primero, el esto será complejo. Esa responsabilidad debe ser de cada uno, de cada persona (padre, madre, personas que forman niños y adolescentes)

EJE TEMÁTICO: Estatuto Orgánico

TEMA TRATADO: Capacitación, dentro debate ideas, informes económico, democracia interna sanciones dirigentes, tribunal supremo

CATEGORIA PROBLEMA/NECESIDAD/DEMANDA	DERECHOS/DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
Carencia de una política de capacitación para los recién incorporados, militantes, dirigentes y candidatos	Es deber del Partido capacitar a sus militantes, dirigentes y candidatos	Para que exista Coherencia entre el pensar, decir y hacer de acuerdo a nuestros valores y principios sustentados en el humanismo laico y la socialdemocracia	Crear organismo técnico permanente que se encargue de la capacitación partidaria.
Falta formalizar el Centro de Estudios Pedro Aguirre Cerda	El partido debe contar de manera formal con un centro de estudio para el debate académico de las ideas Socialdemócratas y para propagar las ideas del Partido.	Desarrollar fundamentos de la socialdemocracia chilena	Formalizar a través de un Estatuto la constitución del Centro de Estudios Pedro Aguirre Cerda.
Diferencia entre la calidad de Consejero Regional y Consejero General.	Todos los Consejeros Regionales deberían tener el derecho a participar con voz y voto en el Consejo General.	Igualdad	Eliminar diferencia entre Consejeros Regionales y Consejeros Generales.
Diferencia entre la Presidente Regional y Consejero General.	Los Presidentes Regionales deberían tener el derecho a participar con voz y voto en el Consejo General.	Igualdad	Eliminar diferencia entre la figura de Presidente Regional y Consejero General.
Carencia de rendición de cuentas de la gestión de dirigentes nacionales, regionales y comunales.	Es deber de los Dirigentes rendir cuenta de su gestión en sus respectivas jurisdicciones e instancias territoriales.	Rendición de cuentas (accountability) y Transparencia.	Establecer una rendición de cuentas obligatoria para todos los cargos Directivos, sean estos nacionales, regionales y comunales.

Carencia de informes económicos de carácter nacional y regional	Es un deber de los dirigentes mantener una sanidad de las cuentas del partido	Transparencia económica	Establecer de informe trimestrales económicos de nivel nacional y regional para conocimientos de las asambleas del país.
Inexistencia de un Código de Conducta que permita ponderar de manera objetiva la actuación de los militantes, tanto en el ámbito partidario como en la sociedad en general.	Un militante radical debe observar un comportamiento ético acorde a los principios y doctrinas del radicalismo.	Integridad y coherencia.	Implementar y formalizar un código de conducta ética, tanto en el ámbito partidario como en la sociedad en general.
No existe sanciones efectivas y concretas para dirigentes que no cumplen con su gestión de su cargo	Es necesario contar con sanciones claras para el abandono de cargos, mala gestión y abandono de deberes.	Transparencia, coherencia	Estudiar modificación al estatuto para sancionar a dirigentes que no cumplan con sus deberes
Lentitud e ineficacia en los procesos del Tribunal Supremo	El tribunal supremo debería ser garante de los debidos procesos	Coherencia, justicia	Debe establecerse claramente los tiempos de investigación, y tiempo de respuestas de solicitudes, pronunciamientos.

PLANILLA RESUMEN MOMENTOS REFLEXIÓN

EJE TEMÁTICO: Comportamiento ideal del militante

TEMA TRATADO: laicismo, tolerancia, fraternidad, solidaridad, democracia, justicia social

CATEGORIA PROBLEMA/NECESIDAD/DEMANDA	DERECHOS/DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
Visión laica del Partido Radical	Militante y dirigente radical debe ser un promotor de la laicidad del estado en todas las instancias de	Para ello el militante debe practicar la más amplia tolerancia religiosa, estableciendo como principio orientador que la	Debe consignarse claramente en la declaración de principios estos valores orientadores para el comportamiento ideal del militante y

	participación ciudadana.	religión y las creencias personales deben ser asuntos privados y que el Estado debe ser neutral en materia religiosa, sin favorecer ni privilegiar a ninguna religión en particular. Buscando que las políticas públicas se fundamenten en la objetividad, la igualdad y la neutralidad religiosa.	sus dirigentes y representantes de votación popular.
Integridad	El militante del partido radical debe ser una persona íntegra.	El militante del partido radical debe ser una persona honesta, proba y respetuosa, tanto en su comportamiento al interior del partido y principalmente en la sociedad en general.	Implementar y formalizar un código de conducta ética, tanto en el ámbito partidario como en la sociedad en general. Establecer requisitos de ingreso que apunten hacia el reclutamiento de personas íntegras.
Liderazgo democrático	Militante y dirigente radical debe asumir un comportamiento comprometido con la democracia como uno modelo que sustente la política.	Para ello el liderazgo debe considerar la práctica de los siguientes valores: Tolerancia ante la opinión de otro, trato fraternal entre militantes e independientes, trato respetuoso entre Cos de forma verbal, física y escrita, respeto por la diversidad y los derechos humanos. Debe transformarse en un promotor de los	Debe consignarse claramente en la declaración de principios estos valores orientadores para el comportamiento ideal del militante y sus dirigentes y representantes de votación popular.

		procesos democráticos, informados y libres	
Visión social del Partido Radical	Militante y dirigente radical debe asumir un comportamiento comprometido con los temas sociales tanto a nivel de programa político, como en las problemáticas de su comunidad y militantes miembros de una Asamblea.	El militante y dirigente debe ser reconocido como un líder humano y solidario	Debe consignarse claramente en la declaración de principios estos valores orientadores para el comportamiento ideal del militante, sus dirigentes y representantes de votación popular.

EJE TEMÁTICO: Declaración de Principios

TEMA TRATADO: regionalista, democrático, inclusivo , laicismo, social, ambientalista, educación

INTRODUCCIÓN: El Partido Radical es una comunidad de ciudadanos provenientes de los diferentes estratos sociales del país que, sin distinción de creencias, etnias, sexos o niveles socio económicos e inspirados en los principio del Humanismo Laico en los fundamentos filosóficos y políticos de la Socialdemocracia, propugnan la construcción de una sociedad democrática, solidaria, fraternal, integrada, pacífica, eficiente y profundamente humanista, que permita alcanzar los más altos valores sociales, políticos, económicos y de participación a que aspira todo ser humano; y que además sea capaz de satisfacer las necesidades materiales y espirituales del hombre en un ambiente de libertad y justicia

CATEGORIA PROBLEMA/NECESIDAD/DEMANDA	DERECHOS/DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
Partido auténticamente Chileno y regionalista	Nace en Copiapó en 1863, y luego se extiende por todo el país.	Un Partido profundamente chileno, comprometido con la historia y el futuro patrio. Un Partido de tres siglos.	Debe consignarse claramente en la declaración de principios
Partido Socialdemócrata	Partido debe ser promotor de las ideas socialdemócratas en Chile	El Partido debe promover la justicia social, la igualdad y el estado de bienestar en el marco de una economía capitalista	Debe consignarse claramente en la declaración de principios

		<p>y una democracia representativa. Para ello el Partido promueve la intervención del Estado en la economía, la regulación de los mercados y la redistribución de la renta mediante medidas reformistas y gradualistas. El Partido Radical debe trabajar y acompañar a los trabajadores y sus organizaciones y acompañamiento de las organizaciones gremiales y sindicales en función de sus derechos sociales y laborales.</p>	
Partido Laico	Partido debe ser promotor de las ideas laicas en Chile	<p>Partido Radical de Chile es una colectividad laica, constituida por librepensadores y adherentes provenientes de una pluralidad de creencias y pensamientos que, desde su fundación en 1863, lucha por la libertad, la igualdad, la fraternidad, la democracia. El laicismo es una corriente de pensamiento que defiende la separación del Estado y las instituciones religiosas, así como la independencia del Estado respecto a cualquier confesión religiosa. La visión</p>	Debe consignarse claramente en la declaración de principios

		laica del partido se basa en la idea de que el Estado debe ser neutral en materia religiosa y no favorecer a ninguna religión en particular. El laicismo no promueve ninguna religión en particular, sino que busca garantizar la libertad de conciencia y de culto para todas las personas, independientemente de su religión o creencias.	
Partido Pacifista y democrático	Después de la batalla de Los Loros y de la Revolución Constituyente (1859), los fundadores inician un proceso que buscaría que las transformaciones sociales deben realizarse a partir de la construcción de mayorías electorales.	Un Partido reformista y progresista, que no participa de la violencia, ni de los métodos no pacíficos y que orienta su actividad a introducir son traumatismos, los cambios sociales que la sociedad reclama para un desarrollo sustentable y solidario. Un partido convencido que la realización integral del ser humano sólo puede alcanzarse en un sistema democrático, con real vigencia de las libertades públicas y observancia del Estado de Derecho.	Debe consignarse claramente en la declaración de principios
Visión social del Partido Radical	Desde la convención de 1906 se ha ratificado la visión social del Partido.	El derecho social, debe ser el derecho humano por excelencia. Un partido que propicia el establecimiento	Debe consignarse claramente en la declaración de principios

		<p>de una sociedad justa y pacífica, que configure un Estado de Derecho Social y Democrático. Un Partido que encuentra en la participación ciudadana un factor esencial de la democracia económica-social, basados en la libertad, justicia, la igualdad y la solidaridad. Un partido que proclama que el desarrollo político, económico y social requiere de un rol protagónico del Estado, y que para que exista desarrollo económico se necesita una tasa de crecimiento aceptable, ocupación plena, seguridad en el trabajo, equilibrio fiscal y financiero y una justa distribución de los ingresos.</p>	
Partido inclusivo		<p>La inclusión, respeto y valoración de los pueblos originarios y otras minorías históricamente excluidas de los procesos históricos del país son valores fundamentales que deben ser reconocidos y promovidos en todos los ámbitos de la sociedad. Estos grupos han</p>	<p>Debe consignarse claramente en la declaración de principios</p>

		<p>contribuido significativamente a la historia y cultura del país, y merecen ser tratados con el respeto y la dignidad que merecen.</p> <p>Por lo tanto, como radicales nos comprometemos a trabajar juntos a garantizar que estos valores sean incorporados en todos los aspectos de nuestra sociedad, incluyendo la educación, la política, la economía y la cultura. Nos comprometemos a trabajar para garantizar que los derechos de estos grupos sean protegidos y promovidos, y que se les brinde las oportunidades necesarias para prosperar y contribuir plenamente a nuestra sociedad</p>	
Partido Ambientalista	<p>El respeto al medio ambiente es un valor fundamental que debe ser reconocido y promovido en todos los ámbitos de la sociedad. El medio ambiente es un recurso limitado y valioso que debemos proteger y preservar para las generaciones</p>	<p>El Partido se compromete a promover acciones que garanticen que e Estado y los Privados tomen medidas efectivas para proteger el medio ambiente, prevenir la contaminación, la promoción del uso sostenible de los recursos naturales y el fomento la</p>	<p>Debe consignarse claramente en la declaración de principios</p>

	presentes y futuras.	conservación de la biodiversidad. En resumen, el Partido Radical se compromete a trabajar por una sociedad más justa, equitativa y sostenible, donde el respeto al medio ambiente sea un valor fundamental.	
Partido de la Educación	El Partido debe promover una educación laica, obligatoria y gratuita en todos sus niveles	El Partido ve en la Educación y capacitación una herramienta que posibilita el real desarrollo y perfeccionamiento, por lo cual estima que debe ser atención del Estado	Debe consignarse claramente en la declaración de principios

EJE TEMÁTICO: Programa del Partido

TEMA TRATADO:

CATEGORIA PROBLEMA/NECESIDAD/DEMANDA	DERECHOS/DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
Desigualdad Social	Reforma Previsional debe ser una prioridad inmediata	Se debe construir las mayorías necesarias para lograr una Reforma al Sistema Previsional, para avanzar en el establecimiento de un verdadero sistema de seguridad social. Es imprescindible asegurar a toda persona un ingreso digno en la tercera edad. Para ello debemos también incentivar todas las formas de ahorro previsional y aporte del Estado a lo largo de la vida laboral, independientemente de las formas de trabajo y actividades que desarrolle cada persona. Con el ahorro	Debe consignarse en el Programa del Partido Radical

		<p>previsional individual, se debe considerar imprescindible. Tampoco vetamos la administración privada de los fondos, siempre que sea una administración transparente, eficiente y realmente competitiva, con buena rentabilidad y bajas comisiones, estrictamente supervisada por el Estado .</p>	
Desigualdad Social	<p>Educación “Gobernar sigue siendo Educar”; La Educación pública debe ser laica y de calidad que nos permita trazar el camino hacia el desarrollo.</p>	<p>En Educación inicial se debe mejorar la proporción en las salas cunas y jardines infantiles. Además, hay que extender y universalizar el pre kínder de las escuelas con financiamiento público</p> <p>Fortalecer el rol del Ministerio de Educación, lo cual implica necesariamente repensar la Ley de Inclusión, en el sentido que los establecimientos educacionales municipales regresen al alero del Ministerio y no a los Servicios Locales de Educación, lo cual implica poner término también a la Dirección de Educación Pública.</p> <p>Hay que terminar con la jibarización del Ministerio de Educación y así devolverle su rol rector de la Educación en nuestro país.</p> <p>La enseñanza del valor de la democracia y de los derechos ciudadanos también debe incorporarse de manera urgente en toda la etapa escolar, así como también la educación ambiental y financiera.</p> <p>La formación inicial de los futuros docentes requiere mejoras importantes. Debe</p>	<p>Debe consignarse en el Programa del Partido Radical</p>

		<p>incentivarse a los mejores alumnos de la educación media a estudiar pedagogía, asegurándoles financiamiento gratuito en pregrado y en los mejores posgrados del mundo.</p> <p>La educación física como factor relevante en la formación integral y en la salud. La formación de personas, el fomento de la actividad física y del deporte es un factor significativo de aprendizaje a integrar en el currículo escolar, en todos sus niveles educativos, para una mejor calidad de vida, una vida más saludable y una mejor salud general de la población.</p> <p>En Educación intercultural; reconocimiento y valoración a nuestros pueblos originarios</p> <p>Debe considerarse como un derecho humano fundamental el acceso al internet para todos los estudiantes del país.</p>	
Crecimiento Económico Dinámico, sostenible y sustentable	“Producir es gobernar”. Banco de Desarrollo (Corfo y/o Sercotec 2.0)	<p>Se debe desarrollar una economía naranja, es decir, convertir el talento en dinero a través de proyectos que conviertan las ideas en acciones productivas, fomentando la creatividad, las habilidades y el ingenio de los emprendedores, incorporando fuertemente a las regiones del país.</p> <p>Una Corfo 2.0 debe sumarse activamente al proceso de desarrollo del país, en ciencia tecnología e innovación siempre conectada desde los territorios y sus necesidades estratégicas.</p>	Debe consignarse en el Programa del Partido Radical

		<p>Un SERCOTEC 2.0 con mejor financiamiento para emprendedores y emprendedoras del país</p> <p>Contamos con la generación joven con mejor nivel educacional de nuestra historia, apoyaremos sus emprendimientos, sus talentos, con capital de riesgo, para que germinen con el impulso del Estado.</p>	
Crisis Climática	Chile un país comprometido con el medio ambiente	<p>Se debe fortalecer la institucionalidad ambiental, para ello se debe dotar con los recursos necesarios a la nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). Debe acelerarse la implementación de la Ley de Reciclaje, la que debe ser incorporada a las políticas de desarrollo de los diversos ministerios sectoriales, incluyendo el ámbito energético. Actualizar el código penal para que incluya los crímenes ambientales en ámbitos específicos</p> <p>Para el 2025, Chile pretende haber cerrado 18 plantas generadoras de energía a carbón y en 2040 la totalidad de ellas. Sin embargo, es necesario acelerar la marcha y adelantar el plazo al 2030.</p> <p>Debe insistirse que el Agua es un derecho Humano, además sancionar los abusos y posibilitar la adaptación al cambio climático con un desarrollo sostenible</p> <p>Crear un Fondo Nacional para iniciativas de investigación e</p>	Debe consignarse en el Programa del Partido Radical

		<p>innovación en la gestión de las aguas.</p> <p>Se debe favorecer una cultura del agua. Se propone incorporar la temática hídrica en la malla curricular de los escolares, desarrollando en los libros de texto, el tema del uso eficiente y ahorro del agua, fomentando además la capacitación del personal docente en la materia, a fin de favorecer el desarrollo de una cultura del agua.</p> <p>En general se debe avanzar en las siguientes medidas:</p> <p>Fomentar el uso de transporte público y la bicicleta.</p> <p>Implementar leyes que obliguen a las industrias a controlar sus emisiones.</p> <p>Planes de ayudas a las industrias para que estas puedan invertir en maquinaria más eficiente.</p> <p>Construcción de zonas verdes y jardines en núcleos urbanos.</p> <p>Apostar por la generación de energía limpia y un transporte público más sustentable.</p> <p>Reducir los desechos plásticos.</p> <p>Reformar el servicio de evaluación de impacto ambiental.</p> <p>Avanzar hacia la descarbonización y frenar la deforestación.</p>	
--	--	---	--

Propiciar una agenda robusta de probidad en el uso de los recursos públicos, tanto en los gobiernos centrales, regionales y comunales.	En el contexto del respeto y la dignidad de las instituciones públicas, es deber del Partido levantar las banderas por la probidad y la fe pública.	Con el mediático caso de las fundaciones más los casos que corrupción al interior de los municipios de todos los colores políticos, se hace necesario que el partido haga suyo el relato de la probidad.	Propiciar normas que sancionen con cárcel los delitos de corrupción y/o probidad en el uso de los recursos públicos.
Crecimiento Dinámico, sostenible y sustentable	Corfo 2.0 y SERCOTEC 2.0 para apoyar las pequeñas, medianas y grandes empresas	<p>Se debe desarrollar una economía naranja, es decir, convertir el talento en dinero a través de proyectos que conviertan las ideas en acciones productivas, fomentando la creatividad, las habilidades y el ingenio de los emprendedores, incorporando fuertemente a las regiones del país.</p> <p>Una Corfo 2.0 debe sumarse activamente al proceso de desarrollo del país, en ciencia tecnología e innovación siempre conectada desde los territorios y sus necesidades estratégicas.</p> <p>Un SERCOTEC 2.0 con mejor financiamiento para emprendedores y emprendedoras del país</p> <p>Contamos con la generación joven con mejor nivel educacional de nuestra historia, apoyaremos sus emprendimientos, sus talentos, con capital de riesgo, para que germinen con el impulso del Estado.</p>	Debe consignarse en el Programa del Partido Radical

Consejo Regional Los Lagos

Héctor Segovia C.

Presidente

Andrés Duval G.

Secretario

PROCESO REGIONAL CONVENCIONAL PARTIDO RADICAL DE CHILE

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Se realiza de manera online con representantes de los comunales de Porvenir, Puerto Natales y Punta Arenas, estableciendo lo siguiente:

Anexo 2: PLANILA RESUMEN MOMENTOS DE REFLEXIÓN

EJE TEMÁTICO : Se destacan como los más relevantes y que deben formar parte de la modificación del reglamento del Partido Radical de Chile, reconociendo su historia y proyección de futuro.

TEMA TRATADO : **DESARROLLO DEL PR Y DESARROLLO DE PAIS**

CATEGORÍA PROBLEMA / NECESIDAD / DEMANDA	DERECHOS /DEBERES	VALORES O PRINCIPIOS	ACCIONES PROPUESTAS POR EL PARTIDO RADICAL DE CHILE
<p>DIFICULTADES EN EL RECONOCIMIENTO Y TRANSMISIÓN DE SUS VALORES Y PRINCIPIOS</p>	<p>PR TIENE UN COMPROMISO CON LA EDUCACION PUBLICA Y LA JUSTICIA SOCIAL</p> <p>SE REQUIERE PROFUNDIZAR LA FORMACION DE CUADROS RADICALES, Y DE COMUNICAR LOS VALORES /PRINCIPIOS DEL RADICALISMO EN LA COMUNIDAD. ASI COMO EL APRENDIZAJE SOBRE LOS LEMAS DE LOS PRESIDENTES RADICALES.</p> <p>SE DEBE FORTALECER LA EDUCACION CIVICA, CON LA GENERACION DE ESCUELAS CIVICAS, Y TRABAJO TERRITORIAL, ETC.</p>	<p>LAICISMO FRATERNIDAD IGUALDAD LIBERTAD JUSTICIA SOCIAL Y EQUIDAD SOLIDARIDAD</p>	<p>ESTABLECER PROPUESTAS DE PARTICIPACION DE LA MUJER, AVANZAR EN EQUIDAD DE GENERO. GENERACION DE MANUAL DE DOCTRINA DEL PARTIDO RADICAL, RESCATANDO LA HISTORIA Y VIDA DEL PARTIDO. FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES, ASI COMO EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO,</p>

	<p>SE DEBE PROMOVER EL ANALISIS DE LA REALIDAD PAIS POR PARTE DEL PR.</p> <p>RECONOCER Y VALORAR EL MENSAJE DE LOS / LAS PROCERES RADICALES</p> <p>FOMENTAR LA ALFABETIZACION DIGITAL DE LOS INTEGRANTES DEL PR</p> <p>ACRECENTAR LA VINCULACION CON EL TERRITORIO, MAS Y MEJORES ASAMBLEAS.</p> <p>REPRESENTACION DE LA MUJER EN ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES.</p>		
<p>LAS PROPUESTAS DEBEN ESTAR VINCULADAS A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION CON LOS QUE CUENTAN LAS REGIONES, CON EL FIN DE ESTABLECER UN PRINCIPIO DE PERTINENCIA CON EL TERRITORIO, Y LA DESCENTRALIZACION QUE PROMUEVE EL PARTIDO RADICAL DESDE SUS ORIGENES.</p> <p>PROMOVER LA AUTONOMIA REGIONAL, CON UNA DESCENTRALIZACION POLITICA – ADMINISTRATIVA Y SOCIAL REAL.</p> <p>ELIMINACION DE LOS DELEGADOS, GESTION TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS</p>		<p>AUMENTO DEL PODER DE LAS REGIONES, RECONOCIENDO EL ORIGEN DEL PR Y VALOR QUE ENTREGA LA DESCENTRALIZACION AL DESARROLLO DEL PAIS, COMO EJE ARTICULADOR EN LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>FOMENTAR LA TRANSPARENCIA DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS</p> <p>EL PR DEBE DESARROLLAR PROPUESTA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA POLITICA, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIOS LA TRANSPARENCIA, ENTRE OTROS.</p> <p>EL PR ESTA LLAMADO A RECUPERAR ESPACIOS EN LAS CAPAS MEDIAS Y POPULARES DEL PAIS, AL ABORDAR LAS TEMATICAS QUE A ESOS SECTORES LE INTERESAN.</p>	<p>ESTADO DEMOCRATICO DESCENTRALIZACION</p>
			<p>FALTA DE ARTICULACION Y COORDINACION EN LA TOMA DE DECISIONES PROFUNDIZAN LA DESIGUALDAD Y BUROCRATIZACION DE LA GESTION POLITICA Y ADMINISTRATIVA</p>

<p>REGIONALES, COMUNAS MAS AUTONOMAS, PROMOVER UNA ARQUITECTURA REAL DE COORDINACION DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO. AVANZAR DE FORMA REAL EN EL TRASPASO DE COMPETENCIAS.</p>			
<p>RETOMAR ACCIONES HISTORICAS DEL RADICALISMO, COMO LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACION PUBLICA (CALIDAD, ACCESO, INFRAESTRUCTURA), UN ESTADO LAICO Y DESCENTRALIZADO, Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS TERRITORIOS, A TRAVES DE UN TRABAJO QUE PERMITA LA RE- INDUSTRIALIZACION DE LAS COMUNAS Y REGIONES.</p> <p>ESTABLECER PROPUESTAS EN MATERIAS SENSIBLES SOCIALMENTE COMO VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE, DELINCUENCIA, SISTEMA DE SALUD Y PENSIONES</p> <p>EL PARTIDO RADICAL DEBE ESTAR A LA VANGUARDIA DE LAS IDEAS Y PROYECCIONES DE DESARROLLO, COMO POR EJEMPLO EN MATERIA DE DERECHOS REPRODUCTIVOS,</p>	<p>PROTECCION DE LA EDUCACION PUBLICA DERECHO A LA VIVIENDA, EDUCACION, AL TRABAJO Y SALUD. INCLUSION DERECHOS HUMANOS</p>	<p>BUSCAR CONSOLIDAR EN LA CONFORMACION DE UN ESTADO QUE RECONOCE LOS DERECHOS SOCIALES Y HUMANOS, COMO ELEMENTOS BASICOS PARA LA CONVIVENCIA</p>	<p>ESTANCAMIENTO EN LA VALORACION DE LOS DERECHOS Y REQUERIMIENTOS CIUDADANOS DE PRIMER ORDEN</p>

<p>DERECHOS SOCIALES, COLOCANDO POR DELANTE A LAS PERSONAS Y NO LA INVOLUCION.</p>			
<p>REGIONALIZACION DE LAS EMPRESAS EN MATERIA TRIBUTARIA, ELIMINACION DE LAS CASA MATRIZ PARA TRIBUTAR.</p>			
<p>FOMENTAR PROPUESTAS QUE PROMUEVAN EL CRECIMIENTO SUSTENTABLE DEL PAIS Y SUS COMUNAS.</p>			
<p>LIDERAR LAS PROPUESTAS EN MATERIA DE LA GESTION DE UNA PLATAFORMA DE ACCION CLIMATICA Y TRANSICIÓN ENERGETICA</p>	<p>DESARROLLO PRODUCTIVO – RE – INDUSTRIALIZACION DE CHILE</p>	<p>EL MODELO ECONOMICO DEBE ESTAR AL SERVICIO DEL DESARROLLO DEL PAIS.</p>	<p>DESACTUALIZACION DEL SISTEMA POLITICO – ADMINISTRATIVO Y PRODUCTIVO DEL PAIS</p>
<p>DESARROLLO SOSTENIBLE Y CALIDAD DE VIDA, ESTAR ATENTOS AL CAMBIO CLIMATICO, PROMOVRIENDO ENERGIAS RENOVABLES PARA UN FUTURO SUSTENTABLE.</p>			
<p>FOMENTAR LA AGRICULTURA SOSTENIBLE, Y RENTABLE, CON APOYO DE LA TECNOLOGIA, Y AVANZAR EN LA SOBERANIA ALIMENTARIA.</p>			

		<p>PROMOVER LA MODERNIZACION DE LAS POLICIAS Y LA LEGISLACION QUE LOS REGULA, AUMENTANDO LOS RECURSOS FISICOS, TECNOLOGICOS.</p> <p>PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA INNOVACION TECNOLÓGICA, QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL PAIS, GENERAR ESTRATEGIA QUE PERMITA FAVORECER EL AUMENTO DE LOS RECURSOS A ESTE ÁMBITO.</p> <p>FORTALECER AL VINCULACION SOCIAL, CULTURAL Y ECONOMICA CON AMERICA LATINA Y EL MUNDO.</p> <p>PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA LOCAL.</p>
<p>DESACTUALIZACION DE LA ORGANIZA DEL PARTIDO RADICAL DE CHILE</p>	<p>SE REQUIERE UN PROCESO DE MODERNIZACION DE REGLAMENTOS Y ACCIONES PARTIDARIAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO DEL RADICALISMOS</p> <p>MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS INTERNOS</p> <p>FAVORECER LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LA MILITANCIA</p>	<p>PROMOVER REVITALIZAR LAS ASAMBLEAS, ESTABLECIENDO ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO</p> <p>DESARROLLAR ESCUELAS FORMATIVAS</p> <p>MODIFICACION DEL CEN, DEBERIA SER INTEGRADO POR LOS PRESIDENTES REGIONALES</p> <p>MAS Y MEJORES RADICALES COMPROMETIDOS CON SU ORGANIZACIÓN Y CON EL TERRITORIO</p>

	<p>(DERECHO A VOZ Y VOTO) ELIMINANDO LA COMPOSICION ACTUAL, Y HACIENDO SU PARTICIPACION MAS EQUITATIVA TERRITORIALMENTE, Y EFECTIVAD EN LA TOMA DE DECISIONES</p> <p>MODIFICACION DE LA FORMA DE VOTAR- VOTO ELECTRONICO - DIGITAL – DISMINUCION DE CARGOS QUE NO CUENTAN CON REPRESENTACION TERRITORIAL.</p> <p>MODIFICAR LA COMPOSICION DEL TRIBUNAL SUPREMO, EN SU CONFORMACION, AÑOS DE EXISTENCIA, Y RENOVACION DE INTEGRANTES.</p> <p>ESTABLECER LA VALIDACION DE ASAMBLEAS VIRTUALES AL IGUAL QUE OTRAS INSTANCIAS PROPIAS DE LA DINAMICA PARTIDARIA</p> <p>MODIFICACION DE LA DIRECTIVAS NACIONALES, DEBERIA SER IGUAL QUE UN PERIODO PRESIDENCIAL, DE 3 A 4 AÑOS SIN REELECCION, Y CON SOLICITUD DE MODIFICACION POR ACUERDO MEDIANTE PLEBISITO FUNDADO. LA CANDIDATURA DE</p>
--	--

<p>PRESIDENTE DEBE CONTAR CON PLAN DE GOBIERNO PARTIDARIO.</p>			
<p>ESTABLECER SISTEMA DE RENDICION DE CUENTA – A TRAVÉS DE PLATAFORMA DIGITAL.</p>			
<p>ESTABLECER PLANIFICACION ORGANIZACIONAL DE LAS ACCIONES PARTIDARIAS, ASAMBLEAS, ETC.</p>			
<p>FORTALECER LA GESTION DE LAS COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS</p>			
<p>CARGOS DEBEN SER RESUELTOS REGIONALMENTE, EL MANDATO SERA REGIONALMENTE SIN INTERVENCION DEL CENTRALISMO.</p>			
<p>LAS CONVENCIONES DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO CON LOS CAMBIOS – ELECCIONES DE DIRECTIVAS CON EL FIN DE QUE DESDE AHÍ SE GENEREN LINEAS PROGRAMATICAS.</p>			
<p>PROPUESTA PROGRAMATICA DE LA PRESIDENCIA DEL PR</p>			

	<p>REFORMULACION DE LA CONVENCION, PARA PROMOVER QUE SE REALICE CON MAYOR PERIODICIDAD.</p> <p>FOMENTAR LA GENERACION DE VOTOS POLITICOS, EN TIEMPOS BREVES.</p> <p>DIGITALIZACION DEL PARTIDO RADICAL EN TODO ORDEN</p> <p>PROBIDAD Y TRANSPARENCIA EN LAS ACCIONES QUE LOS DIRIGENTES REALICEN, ASÍ COMO EN LOS FRECURSOS, BIENES, Y CUENTAS DEL PARTIDO RADICAL DE CHILE</p> <p>PROMOVER LA FORMACION DE CUADROS PREPARADOS POLITICAMENTE Y TECNICAMENTE.</p> <p>TRAZAR LAZOS FRATERNOS CON INSTITUCIONES HISTORICAS DEL PAIS, COMO BOMBEROS, CRUZ ROJA, ESTABLECIENDO ALIANZAS, Y LLEVAR A CABO PROPUESTAS Y VOCERIAS QUE REFLEJEN LAS MOTIVACIONES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES O DE LA SOCIEDAD CIVIL, GENERANDO</p>
--	--

			<p>INICIATIVAS QUE PROMUEVAN AL TERCER SECTOR.</p> <p>ESTABLECIENDO QUE SUS SEDES PARTIDARIAS SE ENTREGUEN EN CASO DE DISOLUCION A ORGANIZACIONES LOCALES.</p>
--	--	--	--

RODOLFO CARDENAS ALVARADO

Nombre y firma facilitador/a

JUAN C. MANCILLA MANSILLA

Nombre y firma Secretario/a

CAPITULO V

PROCESO MACROZONAL *ENCUENTROS MACROZONALES*

Se celebraron 5 encuentros Macrozonales. Zona Norte, Zona Central, Zona Sur, el que se repitió una vez, y Zona Sur Austral. Dichos encuentros convocaron una alta participación de las militancias, lo que dejó de manifiesto el claro interés de la militancia en la construcción ideológica estatutaria , programatica y valórica de nuestro partido.

Las reuniones tuvieron la siguiente organización:

- Macrozonal Norte, que abarcó las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.
- Macrozonal Central, que abarcó las regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins.
- Macrozonal Sur, que abarcó las regiones de Maule, Ñuble y Biobío.
- Macrozonal Austral, que abarcó las regiones de Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Pudieron participar todos los militantes de cada una de las regiones mencionadas independientemente de si habían participado de encuentros comunales o regionales anteriormente, atendiendo a los principios democráticos y de participación que son naturales al radicalismo.

El esquema de las reuniones en general partió con un saludo de parte de la Comisión Organizadora, explicando la mecánica de trabajo, despues expusieron los presidentes regionales de la zona que dieron cuenta del trabajo convencional a nivel comunal y regional de cada territorio, posteriormente la audiencia fue distribuida en tres comisiones de trabajo para tratar temas relacionados con la declaración de principios, reformas estatutarias, programa del partido. Las comisiones alcanzaron un consenso, eligieron a una persona para exponer en el Pleno los acuerdos, los que se someten a votación, con lo que quedan zanjados los asuntos del día.

A continuación, les mostraremos los acuerdos alcanzados en el Pleno, debates y ciertas modificaciones introducidas.

ACUERDOS DE LA MACROZONA NORTE

28 DE OCTUBRE DE 2023

COMISION PARA LA DECLARACION DE PRINCIPIOS

El correligionario Pedro Vásquez.-

En la Zona Norte hemos llegado a la convicción de que estos principios que venimos a presentar se deben complementar con los históricamente definidos por el Partido, en este sentido declaramos que:

Regionalismo

Entendemos que el Partido Radical debe declararse regionalista, de forma pública, pero también adaptando sus estructuras internas de manera que las regiones sean correctamente representadas. Las decisiones políticas y sus fundamentos deben tener el acervo regionalista. La tecnología permite realizar ejercer la dirigencia política desde regiones sin ningún problema. Hay usar los medios que se tienen disponibles.

Identidad partidaria

El Partido Radical, debe dar a conocer sus ideas a la ciudadanía y trabajar por el cambio de percepción de la ciudadanía hacia los partidos políticos.

Probidad

El Partido se declara anticorrupción y por esto mismo hay que castigar duramente a los militantes del Partido que tengan prácticas delictivas o fuera de los principios de la probidad.

Partido humanista

El Partido Radical es humanista y sus principios filosóficos y políticos se basan en el humanismo laico actuales y futuros. Es un partido que aboga por los principios de libertad, igualdad, fraternidad y solidaridad.

Partido en constante formación

El Partido Radical está en constante formación de sus militantes, por lo que debe crear instancias de mejoramiento continuo en todos los ámbitos de la militancia.

Partido Radical es progresista y feminista

El partido Radical es progresista, por lo tanto, debe abrazar la causa feminista, y también a los grupos sociales diversos.

Partido Radical y los Pueblos Originarios

El Partido Radical está a favor de las causas de los Pueblos Originarios y les entrega la importancia que merecen.

Partido Radical y la Seguridad

El Partido Radical apoya el trabajo de la justicia y la seguridad pública, pues cree que estas son importantes para el desarrollo de Chile. Por Esto mismo está en contra de la delincuencia y organizaciones criminales que han afectado seriamente a la población, en especial a la clase media.

Partido Radical y la Educación

Se debe fortalecer el sistema educativo, pues el motor de progreso y de superación de las iniquidades sociales.

Partido Radical y la Sociedad Chilena

El Partido Radical es un partido que vive la realidad de la población chilena, es por esto por lo que busca la solución de los problemas reales de las personas. El Partido Radical debe ser práctico y buscar solucionar los problemas de la sociedad desde la raíz.

Tras exponer el texto, se sometió a votación **siendo aprobado por la Unanimidad del Pleno** y sin ninguna clase de observaciones en esta temática.

COMISION PARA EL ESTATUTO ORGANICO

El correligionario Alejandro Urrutia.-

En la Comisión fui elegido para exponer ante el Pleno, y se llega a la convicción de que es muy importante hacer los siguientes cambios que el Partido necesita urgentemente. Se proponen las siguientes reformas estatutarias:

Fortalecer la Juventud Radical

Se deben generar instancias de colaboración activa entre la Juventud Radical con el Frente de Profesionales y Técnicos, Frate, entre otros, con el objetivo de generar promoción e incentivo del radicalismo desde los diferentes ámbitos de trabajo político. Es decir, crear un plan activo donde los diferentes frentes del Partido Radical puedan llegar a la gente joven de la población, también debemos integrar de mejor forma la participación de los jóvenes, pueblos originarios y género en los estatutos del Partido.

Integrar el uso de la tecnología al partido

Se debe institucionalizar el uso de nuevas tecnologías, como como video conferencias, entre otras.

Mecanismos para ingresar al Partido – Mecanismos para visitar y reencantar a militantes que se han ido del partido.

Se debe crear una política de retención de militantes que quieran abandonar el partido, siendo hospitalarios y resaltando la calidad humana.

Se debe crear el cargo de director hospitalario o formalizar el departamento social de cada regional y asamblea.

Se debe establecer mecanismos para promover que la militancia se conozca y se apoye mutuamente, resaltado el trato cordial y fraternal.

Necesidad de crear una escuela de formación política

Se debe formalizar en los estatutos una escuela de formación y capacitación política donde se establezca un plan de trabajo detallado con el fin de generar y potenciar cuadros políticos para el partido. Se deben tratar asuntos doctrinarios y políticos, pero también atender a la realidad electoral y responder preguntas como, por ejemplo: ¿Cuáles son nuestros objetivos como partido político?

Se deben generar actividades en los años en que no somos gobierno para mantener activo el Partido. Esto ayuda a generar lazos de fraternidad y mantener unido al Partido.

Se debe enfocar trabajos formativos en todo lo referente a lo electoral, como por ejemplo el aprendizaje y análisis de los datos electorales, diseño de perfiles electorales, interpretación de encuestas electorales, análisis del comportamiento del electorado, etcétera.

Así mismo se debe dejar consignado en el estatuto la posición del Partido para trabajar cuando se esté en postura oficialista o en periodos de oposición al gobierno.

Necesidad de fortalecer la disciplina interna

Mejorar el trabajo de los Tribunales de Disciplina y el Tribunal Supremo, esto a través de procedimientos claramente establecidos e integrados orgánicamente al Estatuto del Partido.

Se deben actualizar los derechos y deberes de los militantes en el Estatuto.

Problema del Mal uso de la Militancia

Generar un sistema de control que permita evitar un mal uso de la militancia. A la vez que se genere un filtro que permita controlar la inscripción de los militantes, para evitar la militancia se preste para intereses particulares.

Promover la participación y democracia interna

Limitar las reelecciones de los dirigentes del Partido creando mecanismos en los estatutos con este fin.

Que los dirigentes no se repitan más de dos periodos en el ejercicio del cargo.

La necesidad de institucionalizar una instancia reconocida en nuestros estatutos para generar Pre-Militancia

Actualmente no existen instancias de premilitancia como instancia de preparación, es por esto por lo que proponemos lo siguiente:

Crear instancias de pre-Militancia para formar a nuestros nuevos militantes. Inducción previa que debiera estar institucionalizada y que no quede a la voluntad de los comunales.

El problema de un Partido muy centralizado

Crear un consejo de presidentes regionales que tengan poder de decisión.

Promover la participación de la militancia en juntas de vecinos.

Hay que integrar en espacios de representación interna a los militantes que participen y que ocupen cargos de representación en una organización social o territorial a nivel comunal.

Se ofrece la palabra.

El correligionario Maiker Torreblanca.-

- Estatuto actual es del 2018,-se debe actualizar para el 2024-2026.
- Sanciones: Incorporar “sancionaría, drástica y eficaz, ante la falta de los valores como la ética y combate a la corrupción”.
- Capacitación: Retomar el Centro de Formación Pedro Aguirre Cerda.

La correligionaria María Teresa Véliz.-

- Cruzar la información con el trabajo de la comisión de principios.
- Fortalecer el trabajo de la vice de la mujer, ya que no existe una estructura que fortalezca este trabajo.
- Fortalecer el trabajo de la Vice de pueblos indígenas.

El correligionario Pedro Vázquez.-

Es fundamental que los estatutos conversen con los principios del Partido. Que haya una coherencia en cómo llevarlos a cabo.

Ofrecida la palabra sin que nadie más la pidiera, se procede a votar las mociones. **Por acuerdo del pleno del Macrozonal Norte se incorporan todas al acta.**

COMISION PARA EL PROGRAMA DEL PARTIDO

El correligionario Sergio Asserella.-

PR debe definirse como un partido cuyas propuestas hagan sentido a la poblacion

Fortalecer temáticas que resulten atractivas para la poblacion. Especialmente aquellas que tengan relacion con los jóvenes y las mujeres. También en temáticas emergentes como sustentabilidad, desarrollo y medio ambiente.

Crítica situación partidaria de perdida de militancia en regiones

Fortalecer el trabajo de militantes y dirigentes ara evitar la fuga de personas del partido.

Necesidad de fortalecer el dialogo político e incorporar nuevas temáticas de trabajo

Actualizar e incorporar nuevas temáticas en favor de abordar nuevos escenarios de trabajo. Estas temáticas podrían ser, por ejemplo: desarrollo sustentable, sustentabilidad energética y medioambiente, derechos de las mujeres, desarrollo económico local y empleo equitativo y responsable, entre otros.

Necesidad de fortalecer la regionalización

Generar propuestas de programas que permitan una regionalización efectiva. Incentivar el desarrollo de la economía, la movilidad y la democracia que busquen que parte de los productos de la riqueza regional puedan quedarse en las mismas regiones. El Partido debe liderar en temáticas de regionalización.

Necesidad de reconocer temáticas que tienen valor a nivel regional

El partido debe reconocer las temáticas que sean de interés para la ciudadanía y tomarlas como su principal preocupación política, por ejemplo, la temática del agua o el agro o el problema fronterizo y la inmigración que existen en el norte de Chile.

Se ofrece la palabra.

El correligionario Sergio Miranda.-

- Propone crear una comisión de expertos para tratar el tema de la reforma previsional.

El correligionario Alejandro Urrutia.-

- Propone que en el Programa del Partido se incorporen medidas de fortalecimiento de la Educación Pública.

El correligionario César Bravo:

- Propone crear un Ministerio de la Juventud.
- Propone la lucha contra la deuda educacional en los jóvenes.

Ofrecida la palabra sin que nadie más la pidiera, se procede a votar las mociones. **Por acuerdo del pleno del Macrozon Norte se incorporan todas al acta.**

ACUERDOS DE LA MACROZONA CENTRO

29 DE OCTUBRE DE 2023

COMISION PARA LA DECLARACION DE PRINCIPIOS

El correligionario Mario Higuera.-

La Comisión declara que en:

- Somos un partido democrático y republicano. Por lo tanto, estamos en contra de todo tipo de régimen autoritario, sea de la tenencia política que sea.
- La filosofía política del partido se llama Radicalismo.
- Los radicales somos naturalmente feministas y respetuosos de las diversidades sexuales.
- Los radicales estamos por que las transformaciones y soluciones a los problemas sociales sean profundas y vayan a la raíz. Por lo tanto, no aceptamos soluciones transitorias o de parche.
- Nuestra bandera de lucha es la probidad y la transparencia.
- Queremos un estado que favorezca la inclusión de personas con discapacidad y neurodivergencias.
- Somos un partido que está comprometido con una educación laica, gratuita y de calidad.
- Somos un partido que está por el progreso social. Es decir, el Estado debe generar políticas que vayan en este sentido.
- Somos un partido que está en favor del cuidado del medio ambiente.
- Somos un partido fraterno y estamos a favor del librepensamiento.
- Somos un partido humanista y laico.
- Estamos a favor del buen uso de la tecnología, que debe ir en favor de las personas y no al revés. Hay que modernizar el Estado para reducir las desigualdades sociales con el uso de la tecnología.
- Estamos en contra de la corrupción de todo tipo, también de la delincuencia.

Se ofrece la palabra.

El correligionario Sergio Villegas.-

Se hace un llamado a estudiar mejor el tema, a dejarlo más abierto, puesto que no existe una filosofía del radicalismo en el análisis mundial. Lo que existe es la socialdemocracia, asunto que no se aborda en el documento. Es más, puedo señalar que la discusión socialdemocracia - socialismo democrático es tonta, puesto que lo único que existe es el socialismo, que en su esencia es democrático por lo que es todo un tema de etiquetas. Por tanto, se necesita un ensayo mayor.

El correligionario Alfonso Schade.-

En la Comisión de Principios, adscribimos al concepto de que la ideología del Partido Radical se llama radicalismo. Si lo dejamos de esa forma es porque queremos profundizar en el concepto del radicalismo y no otra cosa. Partir del que nosotros no somos socialistas, somos radicales, así nos definimos, es nuestra base y a partir de ello se puede complementar con otros elementos. Tomo el reclamo del correligionario Sergio, pero lo dejamos así adrede porque buscamos el debate y definir radicalismo más que otra cosa.

Raúl López Encina.-

Mario Higuera me ha sorprendido. está falseando los acuerdos, dado que no fueron así. Creo que el correligionario Mario Higuera ha hecho una mala exposición. Yo estoy por el socialismo democrático, y no veo que se de esa forma. Además, que me costó mucho entrar a la Comisión y no quiero inferir otra cosa. Siento que lo leído no es representativo del espíritu de la comisión.

El correligionario Marcelo Encina.-

Primero hay que aclarar que la distribución de sala fue aleatoria y, si bien se hace el ejercicio de ajustar por solicitud no necesariamente es inmediato. También he de mencionar que estuve en la Comisión mencionada, y el correligionario Mario leyó los acuerdos, por lo que me sorprende que gente de la misma comisión diga que no fue así. Sin perjuicio de lo anterior, si hay una propuesta, le pido al correligionario Villegas que proponga una moción concreta al Pleno, para poder votar.

El correligionario Sergio Villegas.-

Históricamente sería bueno partir por el pensamiento político, no sacamos nada. ¿Cuál es nuestra definición sobre el socialismo democrático? ¿Qué es el marxismo? Tenemos que entrar a esa discusión. Somos socialdemócratas: ¿porque lo somos? ¿Qué es el capitalismo para nosotros?

Entonces hay cosas muy finas que deben analizarse. Nada de lo que ahí dicho está malo, pero debe estudiarse dentro de un paquete de ideas. Que no estamos ni con la ultra izquierda ni con la ultra derecha.

Definir eso desde el punto de vista valórico. Eso es.

El correligionario Marcelo Encina.-

Gracias.

El correligionario Osvaldo González.-

Yo estuve en otra comisión, pero pediría respeto con el correligionario Mario Higuera puesto que él está solamente digamos vaciando los acuerdos en este Pleno, depositándolos para su trabajo y propuesta para la Convención Nacional. Yo en mi grupo estuve en desacuerdo en varias cosas, pero acá es la opinión del grupo, y es representativa del colectivo. Entonces yo pediría que respetemos los trabajos de los correligionarios, dejemos los egos de lado o incluso pensar en encaminándose en la Convención. Es lo que humildemente desde la Asamblea de Independencia propongo, y en consecuencia defiendo a Mario Higuera.

El correligionario Álvaro Olivares.-

Mira yo llegué, me pasó al principio, tuve un problema también con la asignación de salas, no quería estar en Estatutos y me mandaban para allá, pero eso se debió a un problema que no tiene nada que ver con mala fe ni nada así. En segundo lugar, me sorprende las afirmaciones, dado que el correligionario Mario Higuera no leyó ni una, ni dos veces, sino que leyó tres veces el resumen de los acuerdos, las ideas, y nadie estuvo en desacuerdo, por lo que me sorprende que se diga esto ahora. Bueno, en general el llamado que quiero hacer, lo entiendo en la idea del orador previo que esto en el fondo es un borrador para continuar trabajando y que se hace cargo de que hay una tarea de definir que es el radicalismo y que no podemos seguir metiendo debajo de la alfombra.

El correligionario Marcelo Encina.-

Agotada la conversación y dado que no hay una moción presentada, se procede a votar los acuerdos de la Comisión Principios.

Con dos abstenciones, **se aprueban los acuerdos por unanimidad del Pleno.**

COMISIÓN PARA EL ESTATUTO ORGÁNICO

La correligionaria Carolina García.-

Se pasan a exponer los acuerdos del grupo:

Falencias del Tribunal Supremo

Se observan los siguientes problemas en el Tribunal Supremo: Falta de definición de Plazos para el fallo de las causas, suspensión de militantes sin tiempo, falta de control de los miembros del tribunal. Vista esta situación proponemos lo siguiente:

- Incorporar líneas de trabajo con los Tribunales de Disciplina Regionales
- Crear mecanismo de revocación de cargos del Tribunal Supremo.
- Crear sistema de multas y sanciones.
- Establecer plazos de suspensión de militancia de acuerdo con la causal de suspensión.
- Si el Tribunal Supremo no resuelve en un plazo 60 días, se entiende que se revoca la suspensión que pueda haber sido aplicada a un militante.

Sanciones Estatutarias para los presidentes regionales que no cumplen con sus obligaciones y deberes.

- Establecer un reglamento con las sanciones acorde con las obligaciones y deberes para los presidentes regionales.
- Plazos de resolución definidos.
- Sanciones a la corrupción.

Abandono de Víctimas de abusos sexuales, psicológico, político y a toda forma de violencia.

- La necesidad de establecer un órgano de apoyo a las víctimas de abusos sexuales, psicológica, político y toda forma de violencia en el Partido.
- Instaurar un protocolo que de soporte y acompañamiento para víctimas de toda índole.
- Revisar y rediseñar el protocolo de la mujer del partido.

Rechazar enfáticamente la corrupción, cuidado a la imagen institucional intachable y defender la honorabilidad del partido.

- Crear un órgano de control y fiscalización de los entes y militantes que estén expuestos a la corrupción.

La estructura de la mujer no formalizada. No basta con una vicepresidencia de la mujer. No hay estructura, no hay líneas de trabajo y no hay control presupuestario.

- Formalizar en el Estatuto una estructura básica de la mujer, establecimiento presidentas, vice de la mujer, secretarías, tesorerías y/o delegadas de la mujer por estatuto.
- Trabajar por una estructura más sólida en la materia.

Mecanismos de elección y participación, integración formal de la Mujer

- Participación de género institucionalizada en el estatuto, definiendo un 50/50.

Promover la participación de los frentes y mecanismos para su participación.

- Juventud como un organismo o frente del partido, dependiendo estatutariamente de este.
- No se permita la duplicidad de cargos por estamentos.
- Limite a la reelección de cargos, 2 periodos como máximo.
- Revisar el mecanismo de elección para avanzar en un militante un voto.
- Frente de personas mayores integrado en los estatutos.

Mecanismos de solución de controversias Políticas, distinto a incumplimiento obligaciones estatutarias que la debe llevar el tribunal supremo.

- Avanzar en la construcción de un mecanismo de solución de controversias políticas para proteger la democracia interna frente a diferencias ideológicas y/o de opinión que fraccionan el trabajo partidario.
- Que se defina una comisión de expertos estatutariamente.

Aportes en dineros que deben realizar los funcionarios públicos- cargos políticos- ADP. Falta de Transparencia, ya que no conocemos quienes aportan.

- Que el estatuto instruya su publicación en la página web del partido.
- Transparentar los aportes.

Falta de actualización de los estatutos, necesidad de respeto y valorización de los comunales.

Se han constatado las siguientes falencias a nivel comunal:

- Falta de una comunicación directa con los comunales y las bases.
- No se considera el trabajo de los comunales.
- No existe apoyo desde los estamentos a los comunales.
- No existe apoyo económico a los comunales
- El partido debe reestructurarse en base a las asambleas comunales. No podemos seguir con una estructura piramidal.
- Partido se está empequeñeciendo, un partido que no se adapta a los nuevos tiempos.

Frente a esto proponemos las siguientes soluciones:

- Se necesita una estructura más horizontal y funcional.
- Diseñar nuevos espacios para aumentar la participación interna del partido, avanzar a una participación paritaria.
- Darle agilidad al partido y promover la participación.

Sobre el consejo general y la desconexión con las asambleas, el territorio y la necesidad de construir una orgánica que fomente la participación.

Como comisión se han constatado las siguientes problemáticas:

- Existe desconexión entre el Consejo General y las asambleas y el territorio.
- Existe necesidad de construir una orgánica que fomente la participación.
- Se necesita una estructura que pueda abrir espacios para todos y todas.
- El estatuto debe abrir espacios para que se fortalezcan las regiones desde el territorio.
- Hay que combatir el oportunismo y el alpinismo político.
- No queremos terminar como otros partidos que han terminado desmembrados por personas externas a ellos, que solo persiguen intereses particulares.

Frente a estas temáticas proponemos las siguientes soluciones:

- Que los presidentes comunales integren el consejo general por derecho propio.
- Que el estatuto establezca un tiempo de militancia para integrar el consejo general y los diversos órganos del partido. 1 año de militancia, trabajo partidario. Y que se pueda demostrar trayectoria de militancia para acceder a cargos.
- Experiencia en política y antigüedad como militante para ser dirigente.

Nuevo estatuto partidario y los valores y principios del partido.

- Establecer que el nuevo estatuto este en congruencia con los valores y principios del partido.

Revisar las facultades, obligaciones, deberes de cada órgano para las decisiones que tomen los órganos del partido.

Se solicita que el nuevo estatuto determine claramente las facultades para decidir:

- Cargos públicos de carácter político (ministros, seremis, etc.)
- Propuestas de cargos.
- Elecciones Municipales.
- Capacidad de decisión de los comunales para elegir candidatos a alcaldes y concejales
- Respeto de a la definición de la estructura orgánica establecida en el estatuto.

Observaciones planteadas en el Pleno del Macrozonal Centro:

Se generan las siguientes observaciones en el pleno:

Correligionario Javier Hormazábal:

- Propone que se debe especificar que el límite a la reelección debe ser a cuerpos colegiados para evitar la rotación de las mismas personas constantemente en ellos.
- Propone que cualquier candidatura interna sea acompañada por un programa de trabajo.

Sin más palabras se propone la votación de las mociones. **Por acuerdo del pleno del Macrozonal Centro se incorporan al Acta de forma unánime.**

PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS DEL PARTIDO:

El correligionario Javier Hormazábal.-

Frente a las siguientes temáticas la comisión de propuestas programáticas de la Macrozona Centro propone:

Educación

- La necesidad de mejorar la educación, desde una mirada amplia, incluyendo las áreas técnicas y tecnológicas.
- Abrir la educación hacia las nuevas tecnologías y ciencias, con énfasis en las áreas de educación técnica con una mirada hacia los recursos económicos con los que cuenta Chile.
- Generar y fortalecer los comités desde los espacios técnicos para propuestas de mejoras en la educación.
- Fortalecer un currículum que ponga en el centro la capacidad de los estudiantes de generar análisis y razonamiento, además de un acento en las áreas sociales y humanistas.
- Necesidades y urgencias sociales.
- Reformar la educación pública y laica para avanzar en romper las brechas sociales y los nuevos desafíos de Chile.

Emergencia climática

- La emergencia climática, su importancia y cómo nos preparamos para adecuarnos a este nuevo escenario.
- Generar propuestas centradas en cómo afecta la emergencia climática y como nos anticipamos a las consecuencias territoriales.
- Generar un desarrollo económico sustentable y sostenible que permita avanzar hacia una nueva matriz de desarrollo.
- Un desarrollo económico que no deje a nadie atrás que incorpore a los distintos estratos sociales, en los cambios que el contexto vaya generando.

Derechos humanos como guía programática.

Los derechos humanos son la base de la igualdad, y que deben ser incorporados en nuestra política.

Generar una política que recoja la vida segura y sin violencia, seguridad entendida como un derecho más amplio que solo el combate a la delincuencia.

La dificultad del acceso a la salud mental.

Crear y apoyar programas que generen acceso a la salud mental universal y de un eje prioritario.

Falta la incorporación de nuevas tecnologías e innovación en nuestra matriz productiva.

Otras temáticas

- Impulso a la capacitación e incorporación de jóvenes en el mercado laboral y la matriz productiva.
- impulsar la generación e incorporación de innovación y nuevas tecnologías en la matriz productiva.
- Falta de avances en las nuevas tecnologías para la población general.
- Generar una mirada hacia la nueva versión de la Corfo 4.0, que cumpla los desafíos de Chile en los nuevos contextos.
- Generar programas que eliminen la violencia de género, y promuevan una vida libre de toda forma de violencia, que busquen la seguridad para toda la comunidad.
- Apoyo hacia la cultura y patrimonio chilenos.

Hubo una diferencia de opiniones puntual respecto a las tradiciones del campo chileno, dado que podría usarse para sostener prácticas nocivas, por lo que no se acordó.

Se ofrece la palabra.

El correligionario Osvaldo González.-

Comenta que hay que reforzar a los Profesionales y Técnicos del partido.

Aclara que él es un defensor de las tradiciones del campo chileno.

El correligionario Cesar Bravo.-

Propone crear un Ministerio o como mínimo una Subsecretaría de la Juventud.

Propone que se incorporen los tratados internacionales de juventud al programa del partido.

Propone la lucha contra la deuda educacional en los jóvenes.

Propone que el partido vaya en defensa del profesorado, luchando contra la violencia en aula y los abusos laborales.

El correligionario Matías Bascuñán.-

Propone eliminar de las propuestas programáticas la defensa de las tradiciones del campo chileno, o mandar esta moción a la comisión de declaración de principios.

Tras un intercambio, finalmente se desecha la propuesta de Matías Bascuñán en favor de la idea de Carolina Gajardo, quien propuso que se cambiara la frase por “Apoyo hacia la cultura y patrimonio chilenos”.

Agotado el punto, se propone la votación de las mociones. **Por acuerdo del pleno del Macrozonal Centro se incorporan al acta. Se aprueban de forma unánime.**

ACUERDOS DE LA MACROZONA SUR

12 DE NOVIEMBRE DE 2023

COMISION DE DECLARACION DE PRINCIPIOS

El correligionario Cristian Ortíz.-

En la Zona Sur, trabajamos los siguientes puntos:

Radicalismo y tradiciones patrias

- Somos un partido profundamente chileno, respetuoso de la diversidad y emblemas patrios. Comprometidos con la historia, tradiciones y futuro de la patria.
- El Partido Radical es un partido que nace en Chile.
- El Partido Radical respeta la diversidad de pensamiento. Esto implica el respeto a los territorios y su pensamiento.
- Somos Laicos.
- Estamos a favor de la ONU y otras organizaciones que busquen la paz, el entendimiento y el respeto a los Derechos Humanos.
- Tenemos un pensamiento de paz y entendimiento.
- Respetamos el derecho internacional.

Estado de bienestar y derechos sociales

- Se propone cambiar la frase "Somos un partido reformista" por "Somos un partido liberal y progresista, que no participa de la violencia y mecanismos no pacíficos.

Crecimiento y desarrollo económico

- El Partido resguarda el crecimiento y desarrollo económico equilibrado.
- democrático y republicano. Por lo tanto, estamos en contra de todo tipo de régimen autoritario, sea de la tenencia política que sea.

En el plano educacional

- El Partido promueve la capacitación y la educación como mecanismo de desarrollo y transformación de la sociedad.

Igualdad y participación

- Se propone cambiar la palabra hombre, por la palabra persona en el estatuto.
- El Partido propone la igualdad y entre todas las personas, pueblos y culturas.

Se ofrece la palabra.

El correligionario Rodrigo Rocha.-

- Cree que es importante considerar que, con el aporte de la migración, la frase “Somos un partido profundamente chileno y respetuoso de las tradiciones patrias” ha quedado obsoleta. Hay nuevos chilenos provenientes de otras culturas, señala.

El correligionario Cristian Ortíz.-

- Cree que hay que mantener la frase, pues no hay que ceder los espacios para que los usen otros partidos, particularmente las fuerzas de derecha. Recuerda que dicha frase ya está en los estatutos actuales.

El correligionario Luis Ortíz.-

- Secunda lo dicho anteriormente.

El correligionario Alexis.-

- Cree que lo que molesta es la palabra tradición, porque en esta discusión se podría ahondar mucho más. Genera muchas dudas, porque no está claro que es la tradición chilena en relación con los migrantes.
- Adicionalmente la teoría de género es eso, una teoría para observar la sociedad y cree que las políticas actuales en este sentido no garantizan la participación social. Hay que revisar la doctrina radical en este sentido en la Convención Nacional.

El correligionario Marcelo Encina.-

- Propone cambiar la palabra “Tradición Chilena”, por “Tradiciones culturales reconocidas en nuestro país”.

El correligionario Gonzalo Bascuñán.-

- Cree que es importante considerar la influencia occidental en el pensamiento radical. La Chilenidad está inserta en el contexto latinoamericano.

La correligionaria Lorena Saldías.-

- Propone la votación de las mociones.

Por acuerdo del pleno del Macrozonal Sur **se incorporan al acta considerando las observaciones. Se aprueban de forma unánime.**

REFORMAS ESTATUTARIAS

El correligionario Gonzalo Bascañán.-

Se trabajó en comisión los siguientes temas:

Dirigentes sin antigüedad en cargos de importancia en el partido

Se constata que en el partido hay militantes con escasa antigüedad que toman cargos dirigenciales. Como solución se propone lo siguiente:

Se propone establecer requisitos y criterios de antigüedad para acceder a cargos de dirigencia partidaria.

Registro de actividades partidarias

Tiene que fortalecerse la elaboración de actas y registros en todas las asambleas del país.

Afiliación de militantes nuevos militantes e ingresos online

Establecer un procedimiento de ingreso al partido fijado en estatuto para quienes ingresen a militar a través de la plataforma del Servel. De la misma forma para todos los nuevos ingresos se debe diseñar un procedimiento de acompañamiento a modo de inducción al partido, esto debe atender a las necesidades locales.

Se deben hacer fotos de presentación e incorporación de nuevos militantes, para que se integren plenamente a la vida partidaria. Esto debe estar por estatuto.

Candidatos independientes desconocen los valores del partido

Se debe diseñar un procedimiento de acompañamiento y compromiso para candidatos independientes de manera que tengan un compromiso con las ideas del partido y no solo se beneficien de las candidaturas que el partido puede ofrecerles. Se debe evitar que este tipo de candidatos saquen provecho a costa del partido.

Intervención de asambleas comunales o regionales en caso de que no funcionen.

Se debe establecer un procedimiento estatutario en caso de que un regional no funcione en los hechos. Se propone crear instancias de mediación a nivel de la región y de no haber solución que intervenga directamente la directiva nacional de partido. Este procedimiento sería utilizado solo en los casos donde el regional se encuentre en estado de abandono.

Dirigentes comunales y regionales deben rendir cuenta de sus actividades.

Se debe establecer un procedimiento para que dirigentes comunales y regionales den cuenta de cada una de sus actuaciones políticas. También se debe exigir que los dirigentes participen en el trabajo de las asambleas activamente. En caso de no cumplimiento, se intentará una mediación y si no hay solución se apliquen las sanciones disciplinarias correspondientes.

Se ofrece la palabra.

El correligionario Cristian Ortíz.-

Propone que se establezcan procedimientos para regular la actuación del Tribunal Supremo dentro del marco legal vigente. Es inaceptable que las resoluciones del tribunal tarden años en ser emitidas. Esto afecta a la militancia toda, señala.

Propone crear un nuevo sistema electoral que elimine los acarreos y el voto dirigido, comúnmente conocido como la "paloma". Hay que avanzar en una nueva forma de elegir a los dirigentes, el sistema actual es el culpable del deterioro de la democracia interna, según comenta.

El correligionario Gonzalo Bascuñán.-

Comenta que a su juicio lo señalado anteriormente debería ir como un anexo fuera del trabajo de esta comisión, debido a que no fueron temas tocados en la misma.

El correligionario Raúl Fuentes.-

Propone que los militantes que no participan del trabajo de asamblea deberían perder su derecho a voto en las elecciones.

La correligionaria Lorena Saldías.-

Propone la votación de las mociones.

Por acuerdo del pleno del Macrozonal Sur se incorporan al acta. Se aprueban de forma unánime.

PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS DEL PARTIDO

El correligionario Alejandro Urrutia.-

Frente a las siguientes temáticas la comisión de propuestas programáticas de la Macrozona Sur propone lo siguiente:

Temas internos

Se exige que le partido abra la escuela de formación política y que esta esté ratificada en el estatuto.

Se necesita crear una estructura distrital para abordar las elecciones de cores y diputados.

Hay que mejorar las acciones de los estamentos disciplinarios internos. Hay que regular de mejor manera la convivencia interna. El Tribunal Supremo y los tribunales de disciplina están obsoletos, por lo que hay que reformarlos.

Se debe fomentar la regionalización al interior del partido. Se nota ausencia de los dirigentes nacionales luego de las elecciones. Se debe eliminar el sistema de palomas hacia el sistema de un militante, un voto.

Se debe trabajar para que exista la regularización de las reuniones mensuales.

Las comunicaciones y relaciones públicas del partido deben profesionalizarse.

Temas externos.

Hay que dar énfasis en los temas relacionados con la seguridad. Como centro izquierda debemos tomar estas propuestas y no dejarlas como patrimonio de los partidos de derecha. Se debe formar en la enseñanza media a los jóvenes en temas de seguridad.

El Partido debe hacerse cargo de las temáticas medioambientales.

El Partido debe abordar el tema de la Inteligencia Artificial en relación con la sociedad y en particular con los adultos mayores.

El Partido debe hacer ver su posición en contra con los SLEP, pero a la vez garantizar el compromiso con la educación pública. Queremos la desmunicipalización y que la educación sea potestad del estado de manera correcta, dando énfasis a la educación parvularia y básica.

El Partido ha faltado difundir el pensamiento radical en torno a sus posturas económicas, esto debe ser corregido.

Nuestro país es extremadamente centralista, el Partido es regionalista, por lo que el partido debe reafirmar y profundizar este compromiso.

Se ofrece la palabra.

La correligionaria Lessly Zúñiga.-

Propone que se cambie el financiamiento de la educación pública del voucher al financiamiento basal.

Correligionario Cristian Ortíz.-

Está de acuerdo en lo obsoleto de los sistemas disciplina internos. Llama a actualizar los estatutos.

La correligionaria Lorena Saldías.-

Propone la votación de las mociones.

Por acuerdo del pleno del Macrozonal Sur se incorporan al acta. Se aprueban de forma unánime, con un solo voto de abstención.

ACUERDOS DE LA MACROZONA SUR AUSTRAL

5 DE NOVIEMBRE DE 2023

COMISION PARA LA DECLARACION DE PRINCIPIOS

El correligionario Alexis Cid.-

En la Zona Sur Austral, trabajamos los siguientes puntos:

Radicalismo y definiciones políticas.

El Partido Radical declara que desea acabar con el Estado subsidiario en favor de un Estado social y democrático de derecho.

El Partido Radical apoya de forma irrestricta los derechos humanos.

El Partido Radical es Laico, por lo tanto, apoya el Estado Laico.

El Partido Radical debe declarar el apoyo a niños, niñas y adolescentes en su declaración de principios.

El Partido Radical es un partido regionalista, por ello debe se deben hacer políticas internas para fomentar esto. Se deja consignado que la experiencia macrozonal ha sido muy positiva en este aspecto.

El Partido Radical apoya el sindicalismo, por ello apoya que la negociación colectiva ser por ramas del sector productivo.

El Partido Radical trabaja por apoyar la educación pública. Por esto mira con especial preocupación la falta de educación cívica y la mala calidad de la educación en nuestro país. Hay que fortalecer todas la áreas que aporten al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

El Partido Radical tiene un compromiso irrestricto con la probidad y transparencia. Por esto también apoya la redición efectiva de cuentas.

El Partido Radical debe mejorar sus comunicaciones hacia la comunidad y hacia la interna con un discurso político claro y coherente.

El Partido Radical debe fortalecer todos los elementos técnicos y políticos para poder lograr de mejor manera sus objetivos y lograr adaptarse a las temáticas nuevas que vayan apareciendo.

El Partido Radical debe crear un Centro que estudie todos los temas, para tener una mejor calidad de militantes.

El Partido Radical debe condenar la desinformación y las fakenews. También condenamos el negacionismo a la dictadura.

El Partido Radical debe trabajar por una sociedad de bienestar y un sistema político serio.

El Partido Radical apoya políticas sociales serias. El Partido debe luchar por crear una canasta básica con un sistema de medición de acuerdo al IPC, lo mismo los sueldos.

Existe una crisis medioambiental, por lo que el partido Radical debe apoyar políticas de desarrollo sustentable. Debemos tomar conciencia de nuestras acciones a través de la educación. Debemos avanzar hacia un país moderno en este sentido.

El Partido es respetuoso de las identidades de género. Aboga por que todas las personas logren su máximo desarrollo social, human y político.

Se ofrece la palabra.

El correligionario Gonzalo Bascuñán.-

Propone que el partido también debe declarar un partido anticorrupción.

Pasa a votarse en el pleno del Macrozonal Sur Austral. **Se incorporan al acta considerando la observación de Gonzalo Bascuñán. Se aprueban de forma unánime.**

REFORMAS ESTATUTARIAS:

El correligionario Marcelo Encina.-

Se trabajó en comisión los siguientes temas:

Los presidentes regionales deben conformar el CEN.

Se propone que los presidentes regionales pasen a formar el CEN. Esto crearía verdadera descentralización y un impulso positivo hacia las regiones.

Modificaciones al Tribunal Supremo.

Se proponen las siguientes modificaciones para el tribunal supremo:

Las regiones deben poder nombrar miembros del tribunal supremo, o al menos estos deben provenir de una macrozona. Debe descentralizarse este organismo del partido.

Los miembros del TS deben tener los conocimientos necesarios para ser parte de la instancia. Se debe garantizar el profesionalismo de esta instancia.

Se debe crear el defensor de oficio en cada región. Este debe ser elegido por su región y debe garantizar el debido proceso a cada correligionario.

Se debe dejar en estatuto que el tiempo de resolución de las causas enviadas al TS no debe superar los 90 días.

Debe respetarse la competencia regional de los tribunales regionales de disciplina.

Se debe dejar en el estatuto el recurso de apelación que pueda revisar a las medidas tomadas por el TS.

Se debe consagrar el derecho a la legítima defensa.

Se debe limitar la competencia del TS a situaciones que sean de orden político, es decir aquellas que puedan afectar políticamente en sus efectos. También cuestiones administrativas del partido.

No deben existir inhabilidades perpetuas para acceder a cargos al interior del partido.

Mayor conexión de la Juventud Radical con el partido.

Se debe dar la importancia que esta organización tiene en el partido. Por lo tanto, hay que entregar los recursos necesarios para su desarrollo y visibilización.

Formalizar el frente indígena del partido.

Se deben cumplir los compromisos pendientes con el Frente indígena del partido.

Se debe declarar el partido como intercultural. Hoy son 11 los pueblos reconocidos por la ley indígena.

Se debe crear la Juventud Radical indígena.

Directivas provinciales.

Se deben potenciar las directivas provinciales para fortalecer a autoridades como consejeros regionales.

Estructura partidaria de formación política.

Se debe crear una instancia de formación para los militantes nuevos, jóvenes y la militancia en general del partido.

Rendiciones trimestrales financieras a la militancia.

Se debe aprender de los problemas financieros dejados por la administración anterior. Se debe constituir una comisión revisora de cuentas.

Sanciones por no cumplimiento de las obligaciones partidarias.

Se debe establecer un sistema de sanciones para aquellas autoridades partidarias que no cumplan sus obligaciones en todos los niveles de la estructura partidaria.

Tiempo mínimo de militancia para ser candidato.

Se deben establecer plazos mínimos de militancia para ser candidato a instancias de representación interna del partido. Se debe estudiar establecer un sistema tiempos para esto.

Actualización de autoridades en el estatuto.

Se debe incorporar al estatuto los delegados y gobernadores regionales.

Acto formal de traspaso de mando.

Debe quedar formalizado en el estatuto un acto de cambio de mando de los cargos partidarios.

Exigencia mínima de realización de asambleas comunales.

Se debe exigir que se realice una asamblea al mes como mínimo.

Auditoria, Regional, nacional y comunal.

Se debe realizar una auditoría a cada gestión luego de acabada. Esto debe hacerse en todos los niveles de gestión. La revisión debe ser administrativa y contable.

Pago de contribuciones.

Se debe llevar una cuenta de registro del pago de contribuciones.

Centro de estudios.

Se debe dejar por estatuto el centro de estudios del partido.

Estatuir la innovación tecnológica.

Se deben crear mecanismos de participación electrónica que permitan mejorar la participación de los territorios.

Se debe dar acceso a la información a través de los medios electrónicos.

Se propone realizar plebiscitos por diferentes temáticas a través de las vías electrónicas.

Reuniones entre autoridades comunales y regionales.

Se debe establecer una frecuencia de reuniones entre las asambleas comunales y las regionales.

Establecer un proceso de selección de candidaturas.

Se debe regular límites a las candidaturas y de deben poner exigencias que permitan lograr mejores resultados en los procesos.

Sanciones a militantes que falten el respeto a autoridades.

Se afecta a la imagen publica cuando se atenta con el honor y la imagen de las personas. Estas agresiones generalmente se hacen por medio de redes sociales e internet en general y medios de comunicación. Debe regularse estas prácticas en los estatutos.

Se debe establecer un periodo de premilitancia

Se debe solicitar un papel de antecedentes a las personas que quieran ingresar al partido. Se debe promover la formación de los nuevos militantes en todos los ámbitos de participación política.

Se ofrece la palabra.

El correligionario René Carrasco.-

Propone que se cree la instancia de participación provincial. Se le aclara que esto fue tratado en el trabajo en comisiones.

El correligionario Ángelo Mayorga.-

Propone que los nuevos militantes tengan un mínimo de asistencia a su asamblea para tener derecho a votos. La idea es evitar los acarreos y las palomas.

Se realizan observaciones para remover aquellas solicitudes que ya están contempladas en ellos estatutos. También se vota si es que se exigirá que los miembros del TS tengan algún requisito. Han ocurrido casos de sanciones del TS, que han ido en contra de la legislación vigente. Se vota a favor por que tengan formación en leyes por 28 votos contra 5.

Se pasa a votar en general, por acuerdo del pleno del Macrozonal Sur Austral se incorporan al acta. Se aprueban de forma unánime con una abstención.

PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS DEL PARTIDO

El correligionario Alejandro Urrutia.-

Frente a las siguientes temáticas la comisión de propuestas programáticas de la Macrozona Sur propone lo siguiente:

En lo político.

- Se debe solucionar la duplicidad que existe entre el gobernador regional y el delegado presidencial.
- El centralismo de manifiesta en el tema económico. Las empresas deben pagar sus impuestos en las regiones donde realizan sus labores. Se debe crear una Corfo 2.0.
- Se debe acabar con la desigualdad de los planos reguladores y los subsidios de vivienda.
- Hay que mejorar la calidad de vida de las comunas rurales. Mejorar infraestructura y las oportunidades laborales.
- Hay que recuperar el apoyo de los pobres de Chile. Se ha trabajado mucho con las clases medias en detrimento de las clases populares. Hay que quitarle este apoyo a la derecha.
- Se deben hacer programas de apoyo al adulto mayor en el programa partidario.
- Se debe condenar el lucro de las ISAPRES y ratificar la lucha por una salud digna.
- Se debe luchar por la educación pública. Los SLE son un fracaso y hay que denunciarlo. Hay que recuperar la educación física y las humanidades que están desaparecida de los programas escolares.
- Hay que crear el centro de estudios para fortalecer la formación de la militancia y combatir el analfabetismo político.
- Hay que abrazar la lucha de los funcionarios públicos y fomentar la carrera funcionaria.
- El tema medioambiental es importantísimo. Hay que preocuparse del cambio climático y cuidar el planeta.

Se ofrece la palabra.

La correligionaria Lilian Varela.-

- Propone que se agregue el laicismo como una parte fundamental del ideario radical.

El correligionario Alexis Cid.-

- Cree que el partido radical debe precisar su apoyo a los sectores más vulnerables.
- Cree que el partido radical debe tomar el rol fiscalizador del correcto desarrollo curricular para la enseñanza de niños, niñas y adolescentes.

El correligionario Gonzalo Bascuñán.-

- No le gusta el concepto de fiscalización, dice que no corresponde a la función de un partido político. Cambiaría algunos conceptos para dejar más claro el párrafo.

El correligionario Alejandro Urrutia.-

- Comenta que los SLE son un fracaso rotundo y total, no hay que aceptar estas políticas, dice. Sin embargo, cree que la des municipalización es el camino correcto.

El correligionario Sergio Villegas.-

- Comenta que el Departamento de Profesionales ha entregado un documento llamado "CORFO 4.0". Recomienda la lectura de este material.

El correligionario Iván Gutiérrez.-

- Aclara que lo que se comentó en la comisión fue la lucha por el Estado Docente que el partido ha librado históricamente.

Finalmente queda de esta manera:

"El Partido Radical tendrá un rol de alerta permanente (control político y social) en materia del correcto proceso de funcionamiento de los SLE, resguardando los recursos destinado a los niños, niñas y adolescentes. Promoviendo permanentemente en esta materia el Estado docente en nuestro país."

Se vota a favor por unanimidad.

"El Partido Radical debe ser un actor activo en materia territorial en los sectores más desfavorecidos del país".

Se vota a favor por unanimidad.

Se propone votar en general y zanjar la temática. **Por acuerdo del pleno del Macrozonal Sur se incorporan al acta. Se aprueban de forma unánime, con un voto de abstención.**